

LA EVOLUCIÓN DE LAS IDEAS ARGENTINAS

LIBRO II

LA RESTAURACIÓN

JOSÉ INGENIEROS

LA EVOLUCIÓN DE LAS IDEAS ARGENTINAS

LIBRO II

La Restauración

- I. LOS SILLARES DE LA RESTAURACIÓN
- II. EL SEÑOR FEUDAL
- III. EL ABSOLUTISMO IV. LOS PACTOS FEUDALES
- V. EL ESTADO Y LA IGLESIA
- VI. ESPÍRITU DE LA RESTAURACIÓN
- VII. LOS SANSIMONIANOS ARGENTINOS



BUENOS AIRES

Talleres Gráficos Argentinos de L. J. Rosso y Cía.—Belgrano 475

1920

CAPITULO I

LOS SILLARES DE LA RESTAURACIÓN

- § I. — La Contrarrevolución. — 1. El sentido ideológico de la Restauración. — 2. Dos civilizaciones en lucha. — 3. — Homología histórica hispano-rioplatense.
- § II. — Los restauradores urbanos. — 1. Génesis de la restauración argentina. — 2. Evolución de los monopolistas españoles. — 3. Evolución de los hacendados separatistas. — 4. Evolución del grupo apostólico. — 5. Evolución del Cabildo de Buenos Aires. — 6. Formación del partido Restaurador.
- § III. — La Vandea Argentina. — 1. Homogeneidad de las insurrecciones apostólicas. — 2. Convergencia espiritual del feudalismo y el fanatismo. — 3. ¡Religión o Muerte! — 4. La superstición popular en la guerra civil.
- § IV. — Regresión al antiguo régimen.

§ I. — La contrarrevolución

1.—EL SENTIDO IDEOLÓGICO DE LA RESTAURACIÓN. — Desde que la Revolución abre una claridad en el horizonte se confabulan contra ella todos los beneficiarios del régimen que declina. Los intereses creados resisten a las fuerzas que se proponen modificarlos; todas las armas parecen buenas en defensa de los privilegios injustos. Primero la insidia y la duplicidad; más tarde la difamación y la intriga; al fin la violencia y el terror. Nada consideran ilícito los "restauradores" para prolongar la ilusoria estabilidad del Pasado, ignorando que el inevitable desorden revolucionario es una fase transitiva hacia un orden superior, correspondiente al nuevo estado

de equilibrio entre las fuerzas sociales que plasman el Porvenir.

El ciclo inicial de la Revolución duró, en la Argentina como en Europa, varios lustros. En ese breve espacio de tiempo fué imposible consolidar sus resultados, por la obstinada resistencia del antiguo régimen. Los patriotas revolucionarios de cada país, además de luchar contra los propios enemigos internos, tenían a su frente la formidable coalición de los restauradores extranjeros, empeñados en impedir lo históricamente inevitable y en mantener un sistema incompatible con las renovadas necesidades de la civilización.

En la prolongada alternativa, hubo un momento en que los restauradores lograron vencer en todas partes a los revolucionarios. Por causas de índole económica y religiosa, las minorías sudamericanas que habían abrazado los ideales de la Revolución Francesa, se vieron transitoriamente arrolladas. Analizando el proceso internacional de la Restauración comprenderemos el significado de su episodio argentino.

Después de la caída de Napoleón (1814), el Congreso de Viena (1815), mediante varios tratados parciales, reorganizó la geografía política de Europa y restauró todos los soberanos legítimos que habían sido desposeídos después de la Revolución Francesa. Se procuró establecer un equilibrio europeo que asegurase la autonomía de cada estado e imposibilitara el predominio de cualquiera.

Se negó la "soberanía popular", se afirmó la "monarquía absoluta" por derecho divino y se generalizó la vuelta al "antiguo régimen". Rusia, Austria y Prusia lo habían conservado, sin asambleas nacionales y sin constituciones; los gobernantes *restaurados*, Fernando VII en España, Luis XVIII en Francia, el rey de Cerdeña en Italia del Norte, el Papa en los estados de la Iglesia, Fernando en Nápoles, volvieron a inspirarse en los principios dominantes en Francia antes de 1879.

Además de su importancia política, la Restauración tenía otra, no menor, desde el punto de vista filosófico: los reaccionarios de todos los países habían convenido en que la lucha contra la Revolución necesitaba el apoyo de la Iglesia. Con la expulsión de los jesuitas, cuando más temible era su influjo en los asuntos de Estado, había coincidido en todas las naciones el incremento de las ideas difundidas por el enciclopédismo; el remedio contra ellas parecía, pues, simple: restaurar la Compañía y dejarla florecer. Entregándole la educación de la juventud, ella acabaría con la Revolución.

El Papa Clemente XIV había suprimido la Orden por una bula (1773); desde que se produjo la Revolución en Francia, Pío VII comenzó a proteger sus núcleos dispersos, reconoció su existencia (1801) y al caer Napoleón promulgó su bula *Sollicitudo Omnium* (1814), autorizándola en todo el orbe cristiano. En esa fecha la Compañía era ya poderosa y tenía en el mundo político sus miembros o agentes laicos, como antes de ser expulsada y disuelta. Había logrado afiliarse el más formidable estadista reaccionario del siglo XIX, que en vano intentara traer a sus redes al propio Napoleón.

Un noble católico alemán, al servicio de Austria. — Metternich,—que alardeaba su horror a las novedades y reformas, a las libertades y a las Constituciones, poseído de un odio místico a todo lo que fuera liberalismo y revolución, mirando en el uno y en la otra dos castigos de la divina providencia por la impiedad creciente entre los hombres, fué la cabeza visible de la Restauración en Europa; por desgracia, el zar Alejandro, que diera poco antes una discreta constitución al reino de Polonia, fué seducido por una católica alemana que lo indujo a fomentar la unión "religiosa" de los gobiernos para mantener la paz y exterminar el espíritu liberal. Los soberanos de Austria, Rusia y Prusia firmaron (1815) el tratado de la *Santa Alianza*; en breve fué subscripto.

por el rey de Francia y el regente de Inglaterra, además de otros príncipes secundarios (1). Antes de abandonar el territorio francés, los aliados decidieron apoyar a los Borbones; el jefe del ejército, Wéllington, recibió la orden de sostener por las armas a Luis XVIII, que ya amenazaba revocar la Carta de 1814, Constitución bastante liberal. En seguida intervinieron violentamente en los estados alemanes, reprimiendo la agitación de los profesores y estudiantes, que habían convertido las Universidades en centro de liberalismo. Apoyaron, por fin, la Restauración borbónica en España; el primer gesto de Fernando VII fué revocar la Constitución liberal del año 1812, votada por las cortes de Cádiz durante su cautiverio.

La reacción se acentuó en Francia. Los legitimistas, después de Waterloo, regresaron con su rey borbón, enardecidos contra los bonapartistas y contra los partidos populares que los habían secundado en los Cien Días. Luis XVIII enarboló su bandera blanca en vez de la tricolor que usara Napoleón, y dió comienzo a venganzas terribles: el *terror blanco*. Sus partidarios formaron el partido "ultra", hostile a las instituciones de origen revolucionario que seguían figurando en la

(1) Ver SEIGNOBOS: *Hist. Contemp. desde 1815*, Cap. I.—Sobre el carácter religioso de este pacto político internacional, recordemos que, después de una invocación a "la Muy Santa y Muy Indivisible Trinidad", los tres soberanos declaraban haber "adquirido la convicción íntima de que es necesario asentar la marcha verdadera de las potencias sobre las relaciones mutuas que nos enseña la eterna religión del Dios Salvador". Manifestaban "su inquebrantable determinación de no seguir más regla de conducta... que los preceptos de esa Santa Religión, preceptos de justicia, de caridad y de paz... Conformemente a las palabras de las Sagradas Escrituras que ordenan a todos los hombres mirarse como hermanos, los tres monarcas contratantes permanecerán unidos por los vínculos de una amistad verdadera e indisoluble...; considerándose como verdaderos padres de familia de sus súbditos, los dirigirán en el mismo espíritu de fraternidad... El único principio en vigor, sea entre los gobiernos, sea entre los súbditos, será el de considerarse como miembros de una misma nación cristiana. Los tres príncipes aliados no se mirarán a sí mismos, sino como delegados por la Providencia para gobernar tres ramas de una misma familia... confesando así que la nación cristiana... no tiene más soberano que Dios y nuestro divino Señor Jesucristo, Altísimo Verbo, Palabra de Vida..."

Carta Constitucional (2). Frente a este partido, apoyado por la nobleza, el clero y los terratenientes feudales, se formó el de la extrema izquierda, compuesto por bonapartistas y republicanos, que se denominaron "independientes" o "liberales".

Luis XVIII, después de algunas vacilaciones, entregó completamente el gobierno al partido ultramonárquico (1821), notoriamente manejado por la Compañía.

La violencia de esta vuelta al antiguo régimen provocó muchas revoluciones; se difundieron las logias masonicas y las ventas de carbonarios, focos de incesante conspiración. En España, Portugal y Nápoles, países manejados por la Santa Alianza, pero no ocupados por sus ejércitos, prosperaron tres revoluciones; Riego, en 1820, impuso a Fernando VII que jurase la Constitución; en Nápoles y Portugal la insurrección hizo forzosa a sus reyes la adopción de otras análogas.

Metternich reunió un Congreso de los Aliados en Silesia (1820) para "intervenir" en los países "insurrectos"; Inglaterra y Francia, que tenían Constituciones, no se adhirieron, temiendo sublevar a sus pueblos. Los demás aliados se declararon enemigos de todo país que se apartara de la monarquía absoluta y de la intolerancia religiosa. Después de acogotar a Italia, reunieron un congreso en Verona (1822) para ajustar las cuentas a España.

Francia, gobernada por los ministros Villèle y Corbière, se hizo cargo de la Restauración de Fernando

(2) Ver IDEM, Cap. II. — "Eran sobre todo, nobles terratenientes que vivían en las campañas, acaudilladas por el conde de Artois, hermano del Rey. Muchos diputados *ultras* entraron en la Congregación, una sociedad secreta, creada en 1814 por los realistas para defender la religión católica. Querían que el gobierno ayudara al clero a restituir los franceses a las viejas creencias y a establecer las prácticas religiosas, cuya costumbre habían perdido muchas gentes después de la Revolución; es lo que se llamaba la unión del trono y del altar. Enviaban por toda la Francia misiones de curas que iban a predicar, hacer procesiones y plantar cruces de misión. Sus adversarios los llamaron el partido jesuítico o La Congregación; tomaban a ésta por todo el partido católico, al que identificaban con los *ultras*".

VII; un ejército de cien mil hombres invadió la península y apoyó las sublevaciones de campesinos que con el nombre de *ejércitos apostólicos*, y dirigidos por sacerdotes, se propusieron acabar con el partido liberal.

A la muerte de Luis XVIII (1824) subió al trono de Francia su hermano, el conde de Artois, jefe declarado del partido *ultra*; en su breve reinado, Carlos X acentuó la reacción y llegó hasta hacer votar la famosa "ley del sacrilegio". Sus mismos excesos determinaron la victoria del partido liberal y la revolución de 1830, que costó el trono a los Borbones y dió la corona a Luis Felipe de Orleans.

El conocimiento de ese proceso general nos permitirá comprender el caso particular de la Argentina, con las diferencias implícitas en su estado de inferior civilización.

El pensamiento revolucionario, representado en 1810 por Moreno, en 1813 por la Asamblea General Constituyente, y desde 1821 por Rivadavia, declinó con el fracaso de este último. El pensamiento conservador, que palpitara en el partido de Saavedra y Funes, en el Congreso de 1816 y en los directorios de Pueyrredón y de Rondeau, se preparaba en 1827 a restaurar las ideas y los sentimientos propios del feudalismo hispano-colonial.

Detrás de la riña doméstica entre las facciones actúantes, movíase, formidable, la lucha entre dos regímenes: el absolutismo y el privilegio frente a la democracia y la justicia. Desde Moreno a Rivadavia se había pensado la Revolución asimilando nuevos ideales de filosofía política y transfundiéndolos en moldes americanos; la Restauración se alzó frente a ella, en nombre del pasado colonial, con objetivos de pura y simple contrarrevolución.

Como Metternich, Luis XVIII y Fernando VII, fué Rosas un exponente de la compleja reacción interna-

cional consecutiva al estrujón formidable de 1789; la vuelta al antiguo régimen, como lo afirmó Alberdi (3).

Mucho antes de 1810 actuaron las fuerzas de la Revolución, que el 25 de mayo rompieron a su favor el equilibrio político del virreynato rioplatense. Mucho antes de 1829 se organizaron las fuerzas conservadoras, convergentes a la Restauración del feudalismo colonial. Pues de ello se trató, simplemente; en la hora misma de los sucesos lo dijeron hombres de todos los partidos.

Con su habitual clarividencia expresó Alberdi que la llamada tiranía de Rosas "se distinguió por un espíritu de *restauración de los resabios coloniales*", resolviéndose, en definitiva, en "una restauración reaccionaria contra el nuevo régimen de libertad formulado en 1810 por el doctor Moreno" (4). En otros términos, fué una contrarrevolución, tal como la personificamos en las palabras que cierran el estudio de *La Revolución*: "Contra los principios del nuevo régimen, variamente representados por los jacobinos y liberales que miraban al porvenir: Moreno, Castelli, el Triunvirato, Montegudo, Alvear, la Asamblea, Dorrego, los anarquistas del Litoral, Sarratea, García, Rivadavia, — resurgieron los principios del antiguo régimen, sucesivamente sostenidos por los reaccionarios y conservadores que apuntaban el pasado: Saavedra, Funes, la Junta Conservadora, el Cabildo, la Junta de Observación, el Congreso, Tagle, Pueyrredón, los teólogos del Interior, Anchorena, Maza, Rosas.

"Dos filosofías políticas: la Revolución, la Restauración".

(3) Con toda exactitud ALBERDI, *Estudios Económicos*, atribuye idéntica significación histórica a otros "restauradores" sudamericanos: Monagas, Santa Ana, Belzú, etc.; y hace notar que esas dictaduras desaparecieron casi al mismo tiempo que la de Rosas, como si en todas hubiese influido el movimiento internacional que determinó en Europa la revolución de 1848.

(4) Ver ALBERDI: *Ob. cit.*, Introducción, pág. 6; y Capítulo IV, § I.

2.—DOS CIVILIZACIONES EN LUCHA: — Los fenómenos sociales que pusieron en pugna dos civilizaciones dentro de la naciente nacionalidad argentina, tenían una expresión política, moral y filosófica, que los míopes no perciben tras las reyertas, puramente palabristas, entre los pretendidos unitarios y federales, como se denominaban los grupos de políticos que a menudo pensaban la doctrina contraria.

Los iniciadores de nuestra historia, necesariamente contraídos a reconstruir la crónica de sucesos locales, rara vez tuvieron tiempo y ocasión de remontar sus miradas al mundo europeo, de que las nacionalidades americanas se desprendieron; mirando la pieza sin ver el mosaico, no han podido abarcar en una visión sintética el significado real de la Restauración contrarrevolucionaria, personificada al fin en Juan Manuel de Rosas.

La importancia de una verdad no disminuiría, sin embargo, porque otros la hubieran previsto antes. En el hombre de letras, cuya obra es fruto de fantasía y cuyo valor se acrecienta por galas de forma, la originalidad es una preocupación explicable y constituye un mérito legítimo; en el hombre de ciencia, cuyo objetivo es poner su pensamiento en correlación con la realidad, sería pueril desvelo, harto peligroso además, el de sacrificar la exactitud a la novedad. La obra de arte es imaginación y es forma; la obra de ciencia es precisión y es claridad. La quimera que en la una sirve, en la otra obstruye; la metáfora que allá embellece, aquí confunde; el calor que anima, el semitono que da relieve, la retórica que magnifica, atributos de inestimable eficacia para dar apariencias de vida a lo irreal, son espejismos que distraen del buen sendero, alteran las distancias, deforman los perfiles y truecan las perspectivas.

Por eso, en todo tiempo, han existido géneros di-

versos de historiadores, y, entre ellos, dos fundamentales: los que han hecho de la historia un arte galano y los que la han cultivado con los métodos severos de la ciencia, no limitados a la búsqueda documental, que sólo es su operación preliminar. De los primeros ha nacido un género literario, la apologética, expuesta, con frecuencia, a ser una excelente literatura al servicio del error; de los segundos, un género científico, la historiografía crítica, a menudo representada por verdades mal escritas. En cada uno pueden citarse tontos y genios, pedantes y doctos, improvisadores y eruditos, rapsodas y creadores. Rara vez se encuentran conjugados en un mismo talento la mayor doctrina, la sagacidad, el transparente estilo y la independencia de juicio.

El pensador, que elabora una síntesis, sólo persigue una originalidad de conjunto, para cuyo objeto busca la convergencia de las verdades particulares; si estas han sido antes afirmadas y demostradas, más cerca está de su propósito y más firme es el resultado de su obra. Que no es, ni podría ser nunca, simple fruto de la imaginación o la inventiva.

Sarmiento, refiriéndose a la constitución sociológica argentina, en vísperas de la tiranía, expresa con exactitud una evidencia de hecho que suelen no advertir los historiadores: "En la República Argentina se ven a un tiempo dos civilizaciones distintas en un mismo suelo: una naciente, que, sin conocimiento de lo que tiene sobre su cabeza, esta remedando los esfuerzos ingenuos y populares de la Edad Media; otra que, sin cuidarse de lo que tiene a sus pies, intenta realizar los últimos resultados de la civilización europea. El siglo XIX y el siglo XII viven juntos: el uno dentro de las ciudades, el otro en las campañas". (5). La mi-

(5) SARMIENTO: *Facundo*.

noría, ilustrada, de espíritu europeo, con su núcleo principal en Buenos Aires; la mayoría, inculta, de espíritu indoespañol, diseminada en las llanuras y en las montañas del inmenso virreinato. La Revolución había sido pensada y ejecutada por la minoría, con el apoyo de los militares; la mayoría, según las circunstancias, resultaba, indistintamente, cómplice, aliada o enemiga (6).

En las palabras de Sarmiento hay un concepto que conviene retener: el espíritu de la Revolución argentina sólo existía en los pequeños núcleos europeizantes de las ciudades, mientras el espíritu indoespañol se conservaba intacto en el resto de la población. Así se comprende por qué "la revolución argentina ha sido doble: 1.º, guerra de las ciudades, iniciada en la cultura europea, contra los españoles, a fin de dar mayor ensanche a esa cultura; 2.º, guerra de los caudillos contra las ciudades, a fin de librarse de toda sujeción civil, y desenvolver su carácter y su odio contra la civilización. Las ciudades triunfan de los españoles, y las campañas de las ciudades. He aquí explicado el enigma de la

(6) "Es inútil detenerse en el carácter, objeto y fin de la revolución de la independencia. En toda la América fueron los mismos, nacidos del mismo origen, a saber: el movimiento de las ideas europeas. La América obraba así, porque así obran todos los pueblos. Los libros, los acontecimientos, todo llevaba a la América a asociarse a la impulsión que a la Francia había dado Norte América y sus propios escritores; a la España, la Francia y sus libros. Pero lo que necesito notar para mi objeto es que la revolución, excepto en su símbolo exterior, independencia del rey, era sólo interesante e inteligible para las ciudades argentinas, extraña y sin prestigio para las campañas. En las ciudades había libros, ideas, espíritu municipal, juzgados, derecho, leyes, educación, todos los puntos de contacto y de mancomunidad que tenemos con los europeos; había una base de organización, incompleta, atrasada, si se quiere, pero precisamente porque era incompleta, porque no estaba a la altura de lo que ya se sabía que podía llegar, se adoptaba la revolución con entusiasmo. Para las campañas la revolución era un problema; substraerse a la autoridad del rey era agradable, por cuanto era substraerse a la autoridad. La campaña pastora no podía mirar la cuestión bajo otro aspecto. Libertad, responsabilidad del poder, todas las cuestiones que la revolución se proponía resolver, era extrañas a su manera de vivir, a sus necesidades. Pero la revolución le era útil en este sentido, que iba a dar objeto y ocupación a ese exceso de vida que hemos indicado, y que iba a añadir un nuevo centro de reunión, mayor al circunscripto a que acudían diariamente los varones en toda la extensión de las campañas."—SARMIENTO, *Facundo*.

revolución argentina, cuyo primer tiro se disparó en 1810, y el último aun no ha sonado todavía." (7).

Sin tomar al pie de la letra los términos ciudades y campañas, el hecho es exacto. A medida que la crisis política fué extendiéndose de Buenos Aires a las otras ciudades, y de éstas a las campañas, el espíritu revolucionario se precipitó en la anarquía; todos quisieron mandar y ninguno estuvo dispuesto a obedecer. Cada rico o guapo, nombrado Comandante de Campaña, se creyó con derecho, en su localidad, a sustituir al rey godó. Este fué el proceso político que sumió al país en pleno régimen feudal, bajo el disfraz del federalismo; algunos lo vestían, pero muy pocos lograban comprender su sentido político dentro de la unidad nacional.

Después de la Revolución ocurrió lo que Sarmiento indica. Mientras las minorías urbanas reñían a muerte por imponer el espíritu revolucionario o el conservador, los señores feudales de las campañas (López, Bustos, Quiroga, Rosas, Ibarra, Aldao) sublevaron las masas rurales contra las minorías de las ciudades y desconocieron a éstas el derecho de instaurar un régimen nacional que subvertía intereses creados durante el coloniaje.

Lo demás lo cuentan los historiadores. Los pequeños grupos cultos fueron emigrando, empujados por masas gauchas levantadas por caudillos feudales. En Buenos Aires, y en alguna otra villa, quedó la clase rica, convertida, por supuesto, a la "Santa Causa" de la Federación; la minoría ilustrada emigró en su casi totalidad (8). La época de Rosas representa la sobreposición de los intereses de la sociedad colonial a los ideales del núcleo pensante que efectuó la Revolución.

(7) IDEM, pág. 72 y 73.

(8) Ver SALDÍAS: *Historia de la Confederación Argentina*; RAMOS MEJÍA: *Rosas y su tiempo*; PAZ: *Memorias*, II.

Alberdi compara, con toda exactitud, el régimen social y económico de esa época con el feudalismo medioeval europeo; su parangón es exactísimo. Ernesto Quesada lo ha desenvuelto, reforzando la interpretación sociológica que dió aquél de la "edad media argentina" (9). Rosas se presentó en la escena como el más fuerte señor feudal; en torno suyo formaron constelación los pequeños señores de las provincias, para resistir todo gobierno nacional de las minorías cultas, cuyas dos fracciones — las tituladas unitaria y federal — eran igualmente revolucionarias y liberales. Contra ellas, aunque valiéndose de la primera para enfrenar la segunda (1820) y de la segunda para derribar la primera (1827), triunfó el Partido Restaurador. Con este predominaron los intereses cuantiosos de las clases conservadoras en política y en ideas, compuestas por todos los beneficiarios del régimen colonial; y su finalidad fué, simplemente, destruir la obra de la Revolución argentina, sentida por Rivadavia y por Dorrego con la misma firmeza novadora con que la iniciaran Moreno y Castelli. En ese lato sentido histórico, estaban frente a frente, en la Argentina como en todo el mundo euro-americano, dos sistemas de ideas, dos civilizaciones antagonistas.

La opinión de Alberdi era profesada por todos los que pensaban y escribían por el año 40, — Echeverría, López, Sarmiento, Gutiérrez, — antes de que cundiese la "literatura de la proscripción" y se introdujeran las fulminaciones personales contra el tirano, en que descolló Rivera Indarte (10), tan citado por los historiadores enemigos de su antiguo amo. Se ha falsado la historia al restringir a Rosas una responsabi-

(9) Ver ERNESTO QUESADA: *La época de Rosas*; en análogo sentido, MANUEL BILBAO: *Historia de Rosas*.

(10) Ver SALDÍAS: *Historia de la Confederación Argentina*, Vol. IV: su opinión sobre ese panfletista es compartida por los más de los unitarios, como LÓPEZ, J. M. GUTIÉRREZ, RAMOS MEJÍA, etcétera.

lidad que corresponde a muchos, creyendo acaso que de tal manera se indultaba a los demás (11); Rosas fué el representante perfecto de intereses y de aspiraciones que durante veinte años prepararon su advenimiento y lucharon con múltiples armas contra los principios de la Revolución de Mayo.

3.—HOMOLOGÍA HISTÓRICA HISPANO-RIOPLATENSE. —

Dentro de la unidad general del fenómeno histórico, lógico es que los detalles se presenten más semejantes entre el Restaurador español y el Restaurador argentino. La colonia tenía la estructura mental de la metrópoli; su pasado político y sus costumbres sociales eran análogas. Es inconcebible que el paralelo no haya tentado a los historiadores, comparando los sucesos y el engranaje del sistema, llanamente, sin literatura.

Durante el cautiverio de Fernando VII las Cortes españolas, reunidas en Cádiz, habían promulgado la famosa Constitución de 1812, discretamente liberal en sí misma, liberalísima para España. Era, en cierto modo, la consagración del espíritu de reforma que caracterizara a la época de Carlos III, y el rechazo neto del absolutismo. Este resurgimiento del espíritu liberal se había operado por influencia de Francia y sus doctrinas. Al intercambio de hombres, cosas e ideas, se agregó el influjo

(11) Con justo sentido moral observa MARIANO DE VEDIA Y MITRE: "Los panegiristas de la tiranía de entonces y de ahora han querido encontrar su justificación en los hechos apuntados sobre la calidad de los muchos miembros de la Sociedad Popular Restauradora. El procedimiento inverso parece, empero el más lógico. Si Rosas cometía los excesos que caracterizaron su gobierno a la sombra de la cobardía de muchos, si las gentes que por su posición social y pecuniaria le rendían acatamiento y contribuían al afianzamiento de aquel régimen vergonzoso, debe necesariamente concebirse que esas gentes son cómplices primarios de la tiranía, son corresponsables con ella de sus extravíos y sus crímenes. Para el juicio histórico son tan culpables los que conculcan la libertad por su propia acción como los que fortifican el brazo de los liberticidas por su cobardía civil. No tienen siquiera la pobre disculpa de haber permanecido neutros ante el crimen: lo apoyaron y aplaudieron. ¿Qué importa entonces la nobleza de su cuna, ni la dignidad de sus cargos públicos, ni lo cuantioso de sus bienes? Fueron tan culpables como la canalla de la Mazorca, y más, si cabe, pues su mayor cultura los obligaba a mayor dignidad en la conducta". Ensayo sobre José Mármol, publicado en "La Nación", 1917.

de los militares franceses e ingleses, quienes introdujeron sociedades masónicas en las que se afiliaron casi todos los jóvenes oficiales españoles.

La misma significación histórica tuvieron los actos legislativos de la brillante Asamblea del Año XIII, que en Buenos Aires procuró arraigar instituciones inspiradas en la moderna filosofía política, bajo los auspicios de Alvear y de la primera logia revolucionaria.

Cuando el Rey volvió a ocupar el trono (1814) 'fué su pensamiento inicial desconocer la Constitución del año doce y entregarse a las huestes reaccionarias. Un año después el Cabildo de Buenos Aires y la Junta Conservadora obraron de igual modo (1815), iniciando nuestra primera restauración, representada por el Congreso de 1816 y por los directorios de Pueyrredón y Rondeau.

Para cimentar su gobierno realizó Fernando VII la obra contrarrevolucionaria que en menor escala se inició en Buenos Aires contra los alvearistas (1815) y los dorreguistas (1817). En Buenos Aires la restauración fué relativa en su primera fase, por no estar de acuerdo todavía los restauradores sarracenos (alzaguistas y apostólicos) y los restauradores criollos (saavedristas y caudillos); en España, fué total desde el primer momento (12). Poco a poco, Fernando VII se apartó de la corriente liberal, entregándose a las clases restauradoras; los asuntos de Estado quedaron en manos del confesor de su majestad y todo amenazó volver al antiguo abso-

(12) Ver LUIS MOROTE: *La moral de la derrota*, pág. 191. — "Comenzó el reinado de Fernando VII. Se restableció la Inquisición. Volvieron los jesuitas a España. Se condenó a los presidiados de Africa a los diputados del 12, a los varones más esclarecidos de la patria: Argüelles, Martínez de la Rosa, Toreno, Quintana, Calatrava, Gallego Moratín, Meléndez Valdez, Lista, Marchena, Canga Argüelles, Carvajal. Unos caracteres arábigos encontrados entre los papeles de Argüelles fueron la base del proceso, por ser tales caracteres la clave demoníaca de una conjuración. Pereció en circunstancias trágicas el sabio Antillón por el delito de estudiar geografía. Fué condenado a la horca un sastre de oficio, el *Cojo de Málaga*, por el crimen de dirigir las manifestaciones en la tribuna pública de las Cortes de Cádiz. Se enviaba a ciudadanos honrados a la cárcel por no arrodillarse en la misa. Negrete practicaba razías de liberales en Andalucía, sembrando el terror. Ministros como Macanaz caían acusados de cohecho, por simpati-

lutismo teocrático. La sombra de Felipe II, más cruel si menos lúgubre, pesó otra vez sobre el alma de España.

Cuando la política de la Santa Alianza parecía consolidarse en la península, se produjo la Revolución militar de 1820. El ejército español reunido en Cádiz, y listo para acometer la reconquista de América, se sublevó bajo las órdenes de Riego, joven oficial de ideas avanzadas; su primer acto fué proclamar la vigencia de la Constitución del año 1812, revocada por Fernando. El triunfo fué rápido; el monarca reconoció los hechos consumados, formó un ministerio liberal, juró la Constitución y ordenó a su fiel clero que la hiciera explicar desde el púlpito y llevar en procesión como el Santísimo Sacramento.

Antes de proseguir comparemos los antecedentes.

La caída de Napoleón cierra en Europa el ciclo de la Revolución. En España caen las Cortes de Cádiz; en Buenos Aires la Asamblea General Constituyente.

En Francia inicia la restauración Luis XVIII. Comienza en España la primera tiranía de Fernando VII; en Buenos Aires se define la restauración en 1815, la sanciona el Congreso monarquista de 1816 y la acentúa la Concentración Conservadora que sostiene a Pueyrredón, Tagle y Rondeau, hasta 1820 (13).

El levantamiento de Riego depone a Fernando VII y entra a gobernar el partido liberal español; el le-

zar tímidamente con la Constitución. El príncipe de Metternich, no obstante representar la extrema reacción, nos intimaba la abolición de la *trata*. El rey presidía las deliberaciones del Santo Oficio.

"En cinco años cinco conspiraciones. En 1814, el general Mina se subleva en Navarra y se salva de la muerte refugiándose en Francia. En 1815, el general Porlier se subleva en Galicia y sucumbe en la horca. En 1816, se descubre en Madrid la conspiración del *Triángulo*, y el coronel Richard, con otros compañeros, muere en el cadalso. En 1817, se acusa al teniente general Lacy de haber querido levantar la guarnición de Barcelona, se le forma proceso, y el general Castaños, en la sentencia, que es ejecutada poco después en el castillo de Bellver (Mallorca), dice que *siguiendo los paternales impulsos de nuestro benigno soberano, don Luis Lacy será pasado por las armas*".

(13) Sabemos ya (Parte I) que muchos papeles públicos de la época coinciden en llamar "tiranía" a ese gobierno.

vantamiento de los federales depone al partido de Pueyrredón y se inicia la reforma liberal argentina con Rivadavia.

Los restauradores españoles conspiran en las ciudades y levantan hordas en las campañas; los restauradores argentinos ensayan la conspiración de Tagle y el motín de los Apostólicos, al propio tiempo que en las campañas se mueven turbas contra el gobierno.

Venciendo a la revolución militar de Riego se efectúa la segunda restauración, definitiva, de Fernando VII; venciendo a la revolución militar de Lavalle se efectúa la segunda restauración, en que Rosas recoge la herencia política de la primera.

En cuanto el restaurador español se vió libre, en 1823, declaró nulos todos los actos del gobierno, a partir de 1820; violó la amnistía jurada; condenó a los miembros del gobierno liberal; ahorcó a Riego, en Madrid. Se crearon tribunales extraordinarios. Volvieron los jesuitas, para dirigir la enseñanza. Se fundó una sociedad secreta dirigida por frailes y nobles, la "Congregación Apostólica"; reclutando elementos de acción en el bajo fondo social, formó "El Angel Exterminador" que se dedicó al espionaje, persecución y asesinato de todo liberal, o simplemente sospechoso, convirtiéndose de hecho en un Santo Oficio sin formalidades.

¿Es la historia de la época de Rosas? Para qué dudar (14). Sólo tendremos que cambiar los nombres.

(14) Ver LUIS MOROTE: *Ob. cit.*, pág. 194. — Se abre una era sangrienta. El rey condena a pena de horca a los individuos de la regencia de Sevilla, que sólo se salvan por la actitud enérgica de los generales franceses. Ordena que desaparezcan de España todos los que en el reinado de la Constitución hubiesen sido diputados a Cortes en las dos legislaturas, secretarios del despacho, Consejeros de Estado, vocales del Supremo Tribunal de Justicia, comandantes generales, jefes políticos, oficiales de la secretaría del despacho, jefes u oficiales de la extinguida Milicia. Es decir, media España proscripta, entregada a los furios de la sociedad secreta *El Angel Exterminador*. Las cárceles estaban henchidas de presos. Las mujeres de los realistas denunciaban a las mujeres de los milicianos nacionales. Un pañuelo, un abanico, una cinta verde o morada, colores que se tenían por preferidos de los "libres" eran bastante para merecer la ira popular y provocar

En España se llama emigración liberal lo que aquí emigración unitaria. Allá Congregación Apostólica, aquí Sociedad Popular Restauradora. Allá *El Angel Exterminador*, aquí *La Mazorca*. Allá y aquí los jesuitas son llamados por el Restaurador para entregarles la instrucción pública. Fernando VII era chulo y torero; Rosas era gaucho y "por bondadosa condescendencia" restableció en Buenos Aires las corridas de toros. Aquí y allá el regionalismo feudal fué agitado por los caudillos y por los carlistas contra la unidad nacional reclamada por los liberales. Allá y aquí, los cristinos y los unitarios fueron apoyados por Francia e Inglaterra, dando a los absolutistas una bandera de odio a todo lo extranjero. Aquí y allá conspiran y se sublevan durante un cuarto de siglo los liberales, hasta que Cristina y Urquiza, cuñas del mismo palo, resuelven apartarse de los absolutismos respectivos.

La lucha entre dos regímenes es un conflicto de civilizaciones, es el fenómeno más general en toda la historia del siglo XIX. Después del violento avance del espíritu democrático y liberal, se organizó en todas partes la contrarrevolución; venció esta; fué vencida a su vez; otro período de retroceso; otro de avance. Y siempre, esto es lo esencial, dejando un saldo favorable para los ideales del Porvenir, contra las rutinas del Pasado.

La historia sólo es enigmática para los que no la

la muerte de los que los llevaban. Los clérigos predicaban la guerra santa contra los liberales. Millares de personas eran arrebatadas de su lecho y sumidas en una prisión donde pasaban años enteros sin que nunca se les dijera la causa. Se condenaba a muerte a todo aquel en cuyo poder se encontrara un retrato de Riego. Juan Martín, el Empecinado, era asesinado. Se enviaba a las galeras a las mujeres, a los niños, que no hubieran denunciado a sus esposos o a sus padres. Y el pueblo poseído de admiración y de entusiasmo gritaba: ¡Viva el rey absoluto! ¡Vivan las cadenas! Y Fernando VII entró en Madrid sentado en un carro triunfal, tirado, no por caballos, sino por 24 mancebos. ¡Viva el rey absoluto! ¡Vivan las cadenas! y la plebe se arrojaba a las plantas del que debía causar celos a las hienas. ¡Vivan las cadenas! y el verdugo no se daba un momento de reposo. ¡Viva el rey absoluto! y bebía la sangre de Riego."

saben estudiar o necesitan falsificarla. Comprenderla es una simple ecuación, cuyos factores son el tiempo de estudio y la buena fe del estudioso, además de su ingenio personal. No se tendría el derecho de afirmar que es una ciencia si ella fuese incapaz de llegar a conclusiones generales.

La época de Rosas, contemplada en el cuadro general de la Restauración, es un episodio de un vasto movimiento internacional, lo mismo que la Revolución de la independencia americana. Tiene sus matices propios: los que le dan el medio físico y el nivel social de las poblaciones.

§ II. — Los restauradores urbanos

1. — GÉNESIS DE LA RESTAURACIÓN ARGENTINA. — Cuando “las instituciones” de un régimen determinado dejan de corresponder al desenvolvimiento efectivo de la “realidad social”, todas las fuerzas vitales de la sociedad convergen a determinar una crisis que pone cimientos nuevos al equilibrio del conjunto.

Por eso decimos que sólo merece el nombre de Revolución un cambio de régimen que importe hondas transformaciones de las ideas o radicales desequilibrios entre las clases que coexisten en el Estado; sólo por un vicio de lenguaje pueden confundirse con ella los motines y pronunciamientos que sobresaltan la historia de los pueblos. Las grandes reformas institucionales no se realizan en cortos períodos de tiempo y no es posible evitar ciertos episodios desagradables para algunos de los que las hacen o de los que las resisten; pero los más grandes inconvenientes de las revoluciones no son debidos a los revolucionarios mismos, sino provocados por las insensatas resistencias a su desenvolvimiento natural. La fuerza del hábito y de la rutina, la educación en ideas falsas que siguen suponiéndose eternas, los intereses materiales de clases y de individuos, los desplazamientos de una inmensa masa burocrática o privilegiada, todo se suma, para impedir el progreso, en gentes que tienen la práctica del poder y habilidad en el manejo de sus resortes. Los elementos dañinos tienen a su disposición, por otra parte, las múltiples retóricas del tradicionalismo, de la religión, del patriotismo; eso no les impide solicitar y aceptar la cooperación del oro y las armas extranjeras, que siempre acuden copiosas:

al llamado, pues los conservadores de todos los países forman una tática Internacional en defensa de sus privilegios comunes. Frente a cada gran revolución histórica se forma una *Santa Alianza* que obra sin patriotismo y sin moral, sin pudor y sin escrúpulos. Con la ayuda extranjera se fraguan conspiraciones, se forjan viles intrigas diplomáticas, se traman convenios encaminados a corromper las finalidades revolucionarias. Eso ocurrió, hace un siglo y en diversa escala, contra las revoluciones francesa y argentina.

En la mente de Moreno (1810), de Alvear (1813), de Dorrego (1816) y de Rivadavia (1822), la Revolución Argentina se proponía subvertir las instituciones políticas, económicas y educacionales del régimen hispano-colonial: era una Revolución. En todo momento fueron ellos una "minoría revolucionaria", educadora y actuante; sus períodos de predominio en la conciencia social sólo expresaron la adhesión pasiva de la "mayoría indiferente", que no comprendía ni deseaba sus finalidades revolucionarias.

Frente a esa "minoría" actuó la "minoría" contrarrevolucionaria. Prescindiendo de la cooperación militar, solicitada por su misma eficacia, la obra de los núcleos restauradores consistió en captar la adhesión de la "mayoría" neutra, siempre dispuesta a obstaculizar cualquier progreso que la saca de sus hábitos y rutinas. Por eso las luchas que animan la historia deben mirarse como conflictos entre "minorías actuantes" que se disputan la aquiescencia de la "mayoría neutra", lo que da a la minoría transitoriamente favorecida la ilusión de ser mayoría. En 1810, la masa sin opinión propia, apoyó en Buenos Aires a las "minorías" revolucionaria (Moreno) y separatista (Saavedra), contra las "minorías" realista (Cisneros) y cabildista (Alzaga).

La experiencia de veinte años demostró que la "realidad social" argentina no había alcanzado las condiciones de hecho que hicieran practicables los ideales de la minoría revolucionaria. Pudo ésta prevalecer mientras los sucesos de España determinaron su acción conjunta con la minoría separatista; pero cuando el problema de la independencia política se consideró definitivamente resuelto, las viejas "minorías" realista y cabildista se unieron a la "separatista" contra la "revolucionaria", coligándose para formar el *partido restaurador* y conquistando la adhesión de la "mayoría neutra". Por este proceso, cuyos elementos pasamos a analizar, los núcleos revolucionarios fueron desalojados del gobierno por los núcleos conservadores, quedando limitado el proceso histórico a un cambio de autoridades sin cambio de régimen.

Sociológicamente considerada, la Restauración argentina tuvo raíces muy hondas. Los programas revolucionarios tendían a constituir la nacionalidad según principios mucho más adelantados que la "realidad social"; eran prematuros. La mayoría del país conservaba las características esenciales del feudalismo colonial, apenas desfloradas por la ideología revolucionaria. Era imposible alcanzar ningún "estado de equilibrio" entre las realidades del viejo régimen y las instituciones del nuevo; estas eran causa de incesante desorden en todos los dominios de la vida social. La "mayoría neutra" comprendió, al fin, que los núcleos revolucionarios sólo podían primar cuando contaban con el apoyo de la fuerza militar, verdad confirmada por las dos últimas resistencias del ciclo revolucionario, el gobierno militar de Lavalle en Buenos Aires y el de Paz en Córdoba.

El *partido restaurador* no es una improvisación de 1829. Se forma lentamente, por la convergencia de todos los núcleos cuyos intereses creados en la sociedad

colonial fueron sacudidos por la Revolución. Para comprender a Rosas, que es su hombre representativo, es necesario reconstruir el proceso de cada núcleo contrarrevolucionario, estableciendo con claridad su actitud frente a los pocos idealistas que perseguían un verdadero cambio de régimen.

Los hacendados separatistas son conservadores; usan a los revolucionarios para destruir al comercio monopolista, pero muy pronto se refunden con éste y con el grupo apostólico para librar al país de los elementos revolucionarios. Sirviéndoles de eje el Cabildo, conspiran sucesivamente contra Moreno, contra Alvear, contra Dorrego y contra Rivadavia, forzando la renuncia del primero, derrocando al segundo, expatriando al tercero, aniquilando al cuarto, sin perjuicio de usar a algunos en contra de otros. Y el resultado es visible: Saavedra sucede a Moreno, Pueyrredón a Alvear, Martín Rodríguez a Dorrego, Rosas a Rivadavia. Cuatro veces los hacendados conservadores desalojan a los ideólogos revolucionarios.

El proceso de la Restauración es concomitante con el de la Revolución. Ambos comienzan juntos. Sus alternativas son el producto de divisiones internas que en cada bando se acentúan al ocupar el poder. Los fines perseguidos por todos los revolucionarios no son idénticos; sus objetivos y sus métodos difieren. Ocurre lo mismo entre los restauradores. Los unos y los otros, unidos en el llano contra el adversario, no logran entenderse al escalar el gobierno; y es siempre su propio desacuerdo lo que favorece el triunfo de los enemigos.

Dos momentos históricos parecen estabilizarse, en consonancia estricta con los sucesos de España. La primera restauración, (1816-1820) falla por incapacidad de Pueyrredón, que no había nacido para tirano; la revolución desde el gobierno (1822-1827), aborta porque los:

conservadores saben explotar contra Rivadavia a los jacobinos dorreguistas.

Ante la imposibilidad de aceptar el nuevo orden institucional, el programa de los restauradores fué volver al viejo régimen, que aun parecía corresponder a la "realidad social". Y frente al hecho ya irrevocable de la autonomía política, apareció, al fin, el Restaurador local que desempeñó en la Provincia de Buenos Aires la misma función histórica que Luis XVIII y Fernando VII en sus países respectivos.

2.—EVOLUCIÓN DE LOS MONOPOLISTAS ESPAÑOLES. — A mediados del siglo XVIII una sola clase social tenía en Buenos Aires privilegios económicos definidos: el comercio, monopolizado por españoles. Estrechas eran sus relaciones con los demás núcleos de comerciantes diseminados en el país, formando una compleja comandita que guerreaba contra los gobernadores; tenía por mira principal defraudar al fisco y por arma poderosa el contrabando. Los funcionarios del Rey se estrellaban contra él constantemente, al defender la Real Hacienda. Los "sarracenos" — como el resto de la población llamaba a los godos contrabandistas — contaban con el valioso apoyo de los Jesuítas y su órgano administrativo era el Cabildo. Durante la gobernación de Ceballos (1756-1766) su preeminencia fué absoluta.

La gobernación de Bucarelli (1766-1770) y la expulsión de la Compañía fué hostil a los "sarracenos" y al Cabildo. Contra éstos se formó el partido de los "liberales", favorable al gobernador, apoyado por el clero antijesuítico.

La resistencia de los "sarracenos" a Bucarelli fué vigorosa en todo el país. Los comerciantes españoles que lucraban del monopolio y del contrabando, estaban con el partido "ceballista"; a partir de esa época conocemos la actuación de Medrano en Buenos Aires. de

los Funes en Córdoba, de Tagle en Potosí. Eran todos "sarracenos"; téngase presentes los tres apellidos. (1).

El partido godo, perseguía dos fines que no ocultaba: *mantener el monopolio del comercio y defraudar al fisco por el contrabando*. La resolución de Ceballos, durante su virreynato, estableciendo el comercio libre (solamente con España y las demás colonias), tendía a favorecer exclusivamente a los comerciantes españoles de la colonia; los desvinculó del monopolio peninsular y ensanchó el área del contrabando. La reforma no fué liberal sino "sarracena"; no se propuso favorecer a los habitantes de estas colonias, sino a los monopolistas locales contra los peninsulares. Fué un triunfo de los traficantes ricos; por sí, y a petición del Cabildo, la decretó Ceballos por un auto, que luego fué ampliado por la Corte.

Ese pretendido comercio libre sólo fué benéfico para una clase, aunque no para el desarrollo económico de la colonia. Cuando se creó el Consulado (2) "se produjo una lucha natural entre las ideas de los españoles y las aspiraciones económicas de los hijos del país"; y agrega López: "Primaban entre estos, Cerviño, los Escalada, Belgrano, Castelli y los demás jóvenes iniciados en el amor y en las esperanzas de la reforma. Encabezaban a los otros don Martín de Alzaga, Anchorena, Santa Coloma, Agüero, (don Miguel), Villanueva y todos los del gremio que ahora llamamos "Registreros" o casas de venta por mayor, que no eran precisamente "introdutores" sino agentes intermediarios de los remitentes de Cádiz" (3).

Hemos dicho ya (Parte I) que por reales órdenes

(1) Recuérdese que durante la gobernación de Vértiz (1770-1776) los "liberales" acentuaron su influencia. El virreynato de Ceballos (1776-1778) dió un breve predominio a los "sarracenos" y al Cabildo. Los "liberales" la adquirieron de nuevo durante el virreynato de Vértiz (1778-1784). Los siguientes virreyes marcharon generalmente en acuerdo con los "sarracenos" para oprimir a los "liberales".

(2) V. F. LÓPEZ: *Hist. Arg.*, Vol. I, pág. 587. — Ver: *LEVENE: Ob. cit.*, Vol. I, Cap. XIX. Párr. d.

(3) Es muy útil, por segunda vez, no olvidar los apellidos.

dictadas a fines del siglo XVIII, habíase restablecido el tráfico de negros en Buenos Aires, concediéndose, a los buques extranjeros que lo practicaban, la franquicia de cargar al regreso frutos del país. Esta circunstancia aumentó singularmente las facilidades de intercambio con gentes europeas, entrando y saliendo por el Río de la Plata muchas más cosas de las que aconsejaba la prudencia. Fué entonces el resentimiento administrativo de la facción monopolista, pues otras personas pudieron perfeccionar la vieja maña del contrabando que tanto alteraba a las autoridades de Lima contra los mercaderes de Buenos Aires. No había error en afirmar que este puerto, en vísperas de la Independencia, era una colonia de contrabandistas; de la meteduría lucraban desde los virreyes hasta los esclavos, y todos con perjuicio del erario. Había dejado de ser un delito lo que era un modo de vivir general.

En 1805, contra esta "violación" del monopolismo local, los registreros españoles no veían mejor remedio que la restauración de los Jesuitas expulsos, como antídoto del creciente espíritu de rebeldía a la explotación de los sarracenos. Quiso su adversa fortuna que en vez de una invasión de P.P. se produjeran dos de ingleses, con miras bastante distintas. Estas invasiones marcaron, en efecto, la caída del partido que ya tenía en Alzaga su último caudillo. En ese momento se denominaron "alzaguistas", contando en sus filas al elemento español de ideas más cortas y de uñas más largas. Con la complicidad del Obispo Lue y del Cabildo, la facción intentó derrocar a Liniers, siendo aplastada por los "patricios" el 14 de Agosto de 1806, fecha genitrix de la Revolución Argentina.

Los del Cabildo mantuvieron viva la guerra a Liniers, que se vió obligado a gobernar en camarilla con la Audiencia y los jefes militares que lo apoyaban. Los comerciantes del interior estaban en connivencia con

el Cabildo de Buenos Aires, contra el Virrey. Con el motín de Alzaga, el 1.º de Enero de 1809, inició el Cabildo la serie de actos contrarrevolucionarios, que treinta años más tarde culminó en el advenimiento de Rosas. Por el momento "el Pueblo" venció a los del Cabildo.

Como lo explicamos ya (Parte I), al caer la monarquía peninsular esta facción representaba la *Extrema derecha*, con el siguiente programa: "Solución separatista, o autonomía local, por haber caducado la monarquía, con formación de una Junta, conservando el gobierno independiente los españoles peninsulares aquí radicados, como amos naturales de la población nativa. Es la secular rebelión autonomista de los municipios contra el gobierno central de la realeza; no es otro el programa del partido alzaguista, en los dos movimientos sediciosos de Enero de 1809 y Julio de 1811, a base de Cabildo y "Junta como en España" (triumfante en Montevideo)".

Conocemos su programa económico. Este partido entró en desgracia desde el 25 de Mayo de 1810, pero no se disolvió después de la conspiración de Alzaga (1811). Hasta la caída de Alvear vivió intrigando contra los gobiernos emanados de la Revolución (4). En 1815 se acercó a la *Concentración Conservadora* que, en sus comienzos, era simplemente contrarrevolucionaria, no acertando siquiera a definir su carácter separatista. Pero alentados los españoles por la restauración de Fernando VII se atrevieron a preparar un golpe "fernandista" neto, creyendo posible la adhesión de los conservadores

(4) Hasta la Asamblea del Año XIII todos los patriotas de este partido eran godos netos. "Por todas partes—escribe don Tomás Manuel de Anchorena—resonaba en boca de los patriotas: ¡Viva don Fernando VII! y esta aclamación duró hasta que se reunió la Asamblea". "Entonces recién se vió un manifiesto desviamiento de la sumisión a Fernando VII y sus legítimos sucesores porque las cosas de España habían llegado a tales estados de nulidad y había ido en tal crecimiento el poder de Napoleón, según nuestro modo de ver, que ya no había esperanza de que la casa de Borbón volviese a ocupar el trono español". — Cartas de Anchorena a Rosas. (Archivo de SALDÍAS).

del Cabildo; la gravedad de esta conspiración restauradora pueda juzgarse por el famoso decreto terrorista de Alvear (marzo 28 de 1815), digno de los similares expedidos por Moreno y Rivadavia en circunstancias análogas. (5).

Cuando cayó Alvear, la naciente Concentración Conservadora no se decidió por la restauración de Fernando VII. Entonces los sarracenos volvieron a conspirar contra los pelucones del Cabildo criollo, obligando a Alvarez Thomas a dar (enero 15 de 1816) un decreto más severo y terrorista que el de Alvear. (6).

La declaración del Congreso de Tucumán—separatista aunque contrarrevolucionario—cortó las alas a los restauradores fernandistas; sin embargo, bajo cuerda, la Concentración Conservadora (Congreso - Pueyrredón - Tagle) manejó las relaciones exteriores en sentido equívoco, justificando la sospecha de que procuraba entenderse con Fernando VII.

El éxito de la revolución de Riego contra el monarca (1820) puso término a los planes de reconquista española. Desde esa fecha los "sarracenos" de estas tierras se mezclaron más decididamente en la política local, apoyando a las facciones conservadoras contra las revolucionarias. En 1820 celebraron la aparición de un joven estanciero godo que vino de la campaña a restaurar el orden turbado por los federales jacobinos; su antiguo espíritu jesuítico los hizo vincularse a la facción "apostólica", representada por el doctor Gregorio Tagle; tuvieron voz en la Junta de Representantes de la Provincia contra el Congreso Nacional; apoyaron a la oposición jacobina representada por Dorrego y cuando cayó Rivadavia (1827) se incorporaron al *Partido Restaurador* que suplantó al federal dorreguista.

Después de veinte años los más ilustres apellidos

(5) REGISTRO OFICIAL, 757.

(6) REGISTRO OFICIAL, 837.

sarracenos—registreros, monopolistas, traficantes, contrabandistas,—reaparecieron en el elenco de la *Sociedad Popular Restauradora*. Habían desistido de Fernando VII y tenían a la mano un hombre incomparablemente superior.

3.—EVOLUCIÓN DE LOS HACENDADOS SEPARATISTAS. —

Al abandonar los ranchos de Buenos Aires, los primeros pobladores dejaron unos pocos caballos y vacas (7). Cuando llegó Garay, a fundarla por segunda vez, no sería pequeño su regocijo al advertir que la Pampa estaba llena de haciendas. Un siglo, dos siglos después, las cabezas de ganados se contaban por centenas de millares, acaso por millones. Ninguna industria fué más fácil que salir hombres en banda, matar sin elegir, recoger los cueros y cargarlos en los navíos de permisión; más tarde se aprovecharon el sebo, las lenguas, las astas, cuando su valor alcanzó a cubrir el precio de las carretas necesarias para el transporte. La principal preocupación de los ejecutores de malocas o corambres fué, desde el comienzo, no pagar derechos de exportación, eludiendo por el contrabando el contralor fiscal.

En Gervasoni, Azara, Robertson, Zinny, Mitre, López, García, Pillado, abundan cifras y comentarios que es superfluo transcribir. (8). Mientras los enriquecidos españoles tenían monopolizado el comercio, sus hijos nati-

(7) Ver ZINNY: *Historia de los Gobernadores*, Vol. I.

(8) Ver LEVENE: "*Lecc. de Hist. Argentina*", Vol. I, Cap. XVII. — "Desde principios del siglo XVIII y hasta pasada la mitad, estaban las pampas de Buenos Aires hasta el Río Negro, tan llenas de ganado cimarrón que, no cabiendo, se extendía hacia Chile, Mendoza, Córdoba y Santa Fe. De la riqueza ganadera, sólo se aprovechaban los cueros. Con la política de los buques de registro, iniciada en el siglo XVIII, se hizo una cuantiosa exportación de cueros, a punto de que la riqueza ganadera corrió el riesgo de agotarse, en la época de la fundación del Virreynato. Entre los años 70 y 75 el Cabildo había representado al Gobernador para que vigilara el abuso introducido de matar vacas, terneros y novillos pequeños, abuso que en gran parte era consecuencia de los continuos permisos de vaquerías y matanzas de animales cimarrones... Hasta la época en que se dictó el reglamento del comercio libre (1778), la exportación anual de cueros, se calculaba en 150 000; a partir de esa fecha subió rápidamente hasta 500.000; después de la paz de Versalles (en 1783, que terminó la guerra con Inglaterra), se exportaba anualmente 1.400.000 cueros".

vos se dedicaban preferentemente a la explotación de las haciendas; pero la máquina de los godos estaba bien montada y los segundos vivían oprimidos por el torniquete de los primeros. Antes de erigirse el Virreynato del Río de la Plata (1776) los estancieros nativos eran enemigos declarados de los "sarracenos"; ponían constante afán en librarse de su tutela y cifraban sus esperanzas en la libertad de comerciar con extranjeros, sin la obligación de pasar por las horcas caudinas de los consignatarios godos (9). La situación se definió al entrar el nuevo siglo (10). La Paz con Inglaterra (1802), la nueva ruptura de relaciones (1805), las invasiones inglesas (1806-1807), la invasión napoleónica de la península (1808), fueron sucesos que perturbaron hondamente la vida de la colonia. Los comerciantes de Buenos Aires procuraban que los daños de la crisis recayesen sobre los hacendados, sin perjudicar al comercio; los hacendados argüían que el único remedio estaba en el comercio directo de los productores con los extranjeros, sin intermediarios sarracenos y reduciendo los impuestos a la exportación. Después de las invasiones inglesas el "partido de Liniers" fué apoyado por los hacendados y el "partido de Alzaga" por los comerciantes.

Todos los expedientes arbitrados para conciliar los

(9) Ver JUAN A. GARCÍA: *La Ciudad Indiana*, Cap. IV. — "Sus intereses eran antagónicos. Para el negociante español, importador de mercaderías, las trabas del comercio eran una fuente de especulaciones, de opulentas ganancias. Para el criollo era la ruina, la deprecación de sus productos sometidos a las conveniencias del comprador, que imponía su ley a la sombra de un régimen fiscal que tenía por objeto único impedir esas negociaciones. Todo el oro de la ciudad llena las arcas afortunadas de esos comerciantes bien relacionados en Europa, mientras el estanciero descendiente de conquistadores, más o menos empobrecido, contempla esa riqueza perdida, hasta que un buen día, cado de esperar, vende su campo y sus animales a vil precio".

(10) La circunstancia de estar vinculados los sarracenos con los jesuitas, impuso el acercamiento de los estancieros criollos al partido liberal que se formó en Buenos Aires durante el gobierno de Bucarelli. El virrey Ceballos estuvo en favor de los sarracenos, beneficiados por la libertad de comerciar con España y sus colonias (1778). La guerra entre España e Inglaterra (1796) obligó a la metrópoli a permitir el comercio con neutrales (1797), sin alterar la privilegiada situación de los monopolistas locales; pero nacieron de ello nuevos intereses, imponiéndose la conveniencia de tolerar cada vez más el tráfico de buques extranjeros.

intereses en pugna habían sido ineficaces. En 1797 se creyó poner algún remedio estableciendo que el Consulado se compondría de comerciantes y hacendados, por partes iguales; los primeros dominaban siempre, apuntalados en el Cabildo local, limitándose los segundos a apoyar al partido de los Virreyes cuando los intereses de la corona le parecían coincidir con los propios. En Mayo de 1810 la situación de ambas clases se invirtió radicalmente (11).

La Junta sabía que el tiempo era dinero. Necesitaba fomentar la seguridad de las estancias, abrir nuevos puertos a los frutos del país, dar salida a las harinas sobrantes, facilitar el giro de metálico, simplificar los trámites aduaneros. Todo lo acometió de prisa y sin subterfugios.

El 15 de Junio comisionó al coronel Pedro Andrés García para estudiar las necesidades de la Campaña (R. O., 37); cuatro días más tarde dió un decreto declarando

(11) Los Ingleses movían los hilos del partido ganadero; por varios puntos de la costa contrabandeaban con hacendados criollos, no inscriptos en la matrícula oficial de traficantes. En Agosto de 1809, dos importadores Ingleses, que tenían a la vista de Buenos Aires sus navíos cargados de efectos, pidieron permiso al virrey Cisneros para desembarcar sus mercaderías; el pedido era una imposición, por la necesidad material de concederlo a quienes hacían sentir en forma coactiva su dominio del mar.

Prodióse entonces el famoso expediente, con el único objeto de poner condiciones a lo que podía negarse; el Cabildo y el Consulado coincidieron con Cisneros en acordar lo inevitable, manteniendo las restricciones que favorecían a los comerciantes sarrazenos. Mucho más expresivas que esas piezas oficiales fueron los alegatos ociosos presentados por el apoderado del consulado de Cádiz y por el de los hacendados de la campaña del Río de la Plata, redactados por Miguel Fernández de Agüero y por Mariano Moreno, respectivamente.

El de Agüero refleja con claridad el pensamiento de los sarrazenos; se opone a toda liberalidad comercial de buena fe, aunque no está exento de vagas liberalidades verbales. El de Moreno, presentado por José de la Rosa, expresa sin remilgos la opinión de los hacendados contra los comerciantes monopolistas y formula tres pedidos fundamentalísimos: 1.º "que cualquiera persona por el sólo hecho de ser natural del Reyno esté facultada para estas consignaciones" y no solamente los comerciantes españoles matriculados; 2.º que los consignatarios lo sean "bajo los derechos de comisión o recíprocos pactos que libremente se estipulasen" y no según los derechos de comisión impuestos por los monopolistas; 3.º que los frutos del país, al exportarse, "paguen los derechos establecidos para las extracciones que se practican en buques extranjeros por productos de negros", es decir 6 o/o en vez de 15 a 20 por ciento. No se requiere la menor agudeza para advertir que los hacendados se proponían quitar el monopolio de las consignaciones a los españoles y disminuir los impuestos a la exportación de frutos del país, cosas que no soñaban el Cabildo y el Consulado. No las concedió el Virrey Cuestión de semanas...

libre de derechos la exportación de harinas, desbaratando así las mañas de los acaparadores (R. O., 42). Se imaginaba tan copiosa la extracción de frutos que todo puerto resultaba pequeño a las imaginaciones optimistas; para emancipar a los hacendados de los registreros se inició una generosa política portuaria. El 2 de Julio se acordó habilitar el de Maldonado (R. O., 57), el 21 de Julio el de Río Negro (R. O., 77), en Octubre el de la Ensenada (12) y en 24 de Enero de 1811 se resolvió atender a la canalización del Riachuelo.

Entre tanta ilusión se advirtió muy pronto que los ingleses inundaban la plaza con sus mercaderías, sin cargar otro tanto en frutos del país; en vista de "la nin-

Sobrevino el Cabildo Abierto del 22 de Mayo de 1810. El 25 se nombró la Junta, por la conjunción de los hacendados nativos (separatistas) y los jacobinos morenistas (revolucionarios). Tres días después, el 28, se presentó el testaferrero José de la Rosa: los "hacendados criollos", desatendidos por la Junta General convocada por Cisneros, no tardaron en tomar desquite a los "registros" españoles, si es que los sucesos de la fecha histórica no eran ya el desquite mismo. La Junta de Mayo se avocó de nuevo al estudio de los problemas y por mera formalidad pidió el parecer del Señor Fiscal de la Real Hacienda y de los Síndicos del Cabildo y Consulado. Llegó a comprobar que la anterior resolución había sido ineficaz, "especialmente en lo respectivo a facilitar la exportación de los cueros que sean el principal artículo de nuestras campañas, sin presentarse apariencia de que podamos evacuar los inmensos acópios de esta especie que en los almacenes consumen a sus propietarios con gastos continuos y pérdidas considerables por el deterioro de que son susceptibles"; luego "con la representación a la vista del apoderado de los hacendados de este suelo", resolvió disminuir considerablemente los derechos de exportación. Así triunfaba, el 5 de Junio de 1810, una de las tres bases fundamentales pedidas por Moreno, a nombre del partido que representaba Saavedra (R. O., 22). Por una singular casualidad el siguiente día la Junta complementó la anterior con otra Orden, disponiendo que se tomasen medidas severas contra los consignatarios españoles, para prevenir todo contrabando o fraude (R. O., 23). En suma, a un tiempo mismo se favorecía a los hacendados y se ajustaban las cuentas a los registreros.

Entraron estos en alboroto, aunque no por patriotismo, ya que todo se obraba en nombre de Fernando VII. El 11 de Junio la Junta se vio obligada a lanzar su primer bando en defensa del orden público; "que se prenda y castigue con rigor al que de obra o de palabra pretenda sembrar divisiones o descontentos" (R. O., 33). Tres días después lanzó el segundo, para desarmar a los cuerpos cívicos de españoles (R. O., 36). Los alzaguistas del Cabildo hervían de ira; desde el 20 de Mayo se habían expresado contra los revolucionarios y no querían ceder.

(12) R. O., 156, 158, 166. — No hemos podido comprobar que en la cuestión del puerto de la Ensenada mediara algún acaparamiento o especulación de tierras. Para favorecer a este puerto, el 4 de enero de 1811, se disminuyeron en un 20 por ciento los derechos de exportación por el mismo (R. O., 205). — Por otra parte, como se verá, era el de la Ensenada un puerto particular para los feudos que se extendían desde Quilmes hasta la Atalaya y el Salado, casi todos pertenecientes a una misma parentela.

alguna correspondencia que guarda la extracción de frutos con el valor de los cargamentos introducidos" el 14 de Julio de 1810 fué necesario permitir la exportación de oro y plata sellados, para saldar las diferencias (R. O., 66). El 30 de Julio se suprimió el marchamo, para simplificar las operaciones aduaneras (R. O., 82), imponiéndose al mismo tiempo un pequeño impuesto de guerra a la exportación de ciertos cueros (R. O., 83) .

El aumento de la exportación estimulaba en la campaña los robos de hacienda. Para proteger a los hacendados, la Junta, el 3 de agosto, expidió una circular muy expresiva: "Desde que tomó alto precio el sebo por las frecuentes extracciones de él que hacen los extranjeros, son repetidas las quejas dadas de varios partidos sobre la matanza de vacas que se hace en ella, principalmente por los vagos y ociosos. Y, siendo urgentemente necesario contener tal desorden, tan contrario a la cría y fomento de ganados, que es el principal nervio de la riqueza de esta Provincia, ha resuelto esta Junta que, respecto a que este desorden dimana de la punible compra que hacen a tales gentes los pulperos de la campaña, así del sebo y grasa de las mismas reses como de sus cueros, contra los expresos bandos de este Superior Gobierno, *les haga Vd. acreditar*, y a las demás personas que tengan tales especies, *haberlas comprado a hacendados conocidos*, y les embargue las que tengan sin este requisito o se conduzcan sin él a esta Capital, conforme prescriben también los mismos bandos". (13).

Como complemento de su política la Junta procuró desbaratar el contrabando que los registreros hacían por Montevideo, para no pagar derechos de importación, re-

(13) R. O., 89. — El 3 de noviembre, en un Bando, insistió la Junta en que "los introductores de ganados, cueros, sebo y grasa, traigan certificados... de haber sido compradas estas especies a hacendados conocidos..." (R. O., 163).

solviendo el 8 de Agosto de 1810 que pagaran como si las mercaderías viniesen del extranjero. (14).

Los sarracenos españoles tronaban contra los hacendados criollos. Algunos huían a Montevideo, llevando sus caudales, para conspirar desde allí. El 1.º de Agosto la Junta se vió forzada a tomar medidas extraordinarias, bastante terroristas (R. O., 84); el 17. de Octubre destituyó al Cabildo y nombró otro en su reemplazo (R. O., 152); el siguiente día fueron destituidos varios empleados capitulares (R. O., 153).

Es necesario tener presentes los sucesos políticos. La incorporación a la Junta de los llamados diputados provinciales—que eran simples delegados de los Cabildos del interior, más o menos sarracenos y alzaguistas por sus relaciones de comercio con Buenos Aires—acentuó el predominio de los conservadores y atenuó el influjo de la minoría revolucionaria. El 21 de Febrero de 1811 la “Junta grande” resolvió declarar libre la importación y expendio de tabaco, en todas las ciudades y pueblos (R. O., 215 y 217); esta aparente liberalidad tendía a favorecer a los comerciantes locales contra el fisco, era un triunfo de los intereses sarracenos. El 6 de Abril se consumó la infausta asonada contrarrevolucionaria, por obra de Saavedra, Funes, Rodríguez y Campana. Un nuevo triunfo de los comerciantes fué la resolución del 21 de Junio, prohibiendo la introducción de efectos al interior hecha por el comercio extranjero. (R. O., 232). Al tomar esta resolución, favorable a los sarracenos de todos los Cabildos, creyó la “Junta grande” poderles exigir que regularizaran el pago de sus deudas por de-

(14) R. O., 101. — El 10 de noviembre la Junta reiteró la prohibición de introducir efectos por la Banda Oriental, comunicándolo así a los Gobernadores Intendentes de Córdoba, Salta, Santa Fe y Corrientes (R. O., 168).

rechos de importación (15); los comerciantes, en vez de pagar, conspiraban movidos por Alzaga y en combinación con los godos de Montevideo.

El 18 de Septiembre los morenistas de la Sociedad Patriótica se alzaron contra los conservadores; el 23 fué instituído el Triunvirato y la Junta pasó a llamarse Conservadora, hasta que los triunviros la disolvieron, el 7 de noviembre de 1811. El 1.º de Diciembre el pueblo juró en la Plaza de la Victoria el Estatuto Provisional, dado por el Triunvirato; el 24 de Diciembre éste volvió a la política de Moreno, acordando "se rebaje la tercera parte de los derechos de círculo... sobre los géneros y frutos que se introducen y despachan por el comercio provisorio extranjero" (16).

Los monopolistas se preparaban a tirar su último lance, con la conspiración de Alzaga. El gobierno dió el 13 de Enero de 1812 un bando severísimo contra los sarracenos (R. O., 282); a mediados de Mayo los apretó con un plan de contribución extraordinaria, en que llevaban la peor parte (R. O., 328). El 2 de Julio se descubrió la conspiración de los españoles, quedando el contrabandista Alzaga y el fraile José de las Animas colgados en dos horcas de la Plaza Victoria. El 27 de Julio el Triunvirato prohibió "que ningún español europeo pueda administrar pulperías ni casas de abasto con ningún pretexto, en esta Capital y en toda su jurisdicción", debiendo transferirlas en el término de tres días a individuos americanos (R. O., 339). Por fin, el 2 de Septiembre de 1812, Rivadavia dió el decreto de la verdadera libertad de comercio, concediendo bastante más de lo que Moreno osara pedir en la Representación de los Hacien-

(15) REGISTRO OFICIAL: 234. — Junio 25 de 1811.

(16) IDEM: 276. — El 11 de septiembre de 1812 se revocó esa rebaja pero se consideró extranjero al comercio español. En definitiva se aumentaron todos los derechos, suprimiendo los privilegios de los sarracenos. (R. O., 361).

dados (17). Fué un golpe de muerte para los monopolistas españoles.

Pocos días después, el Triunvirato, muy complicado ya en condescendencias con los hacendados saavedristas, declaró libres de toda clase de derechos los artículos necesarios para el *fomento de los saladeros*; tan extraordinario favor—de! que volveremos a ocuparnos—pudo influir en el ánimo de los jacobinos para precipitar los sucesos que se desarrollaron el siguiente día, con visible regocijo del Cabildo, cuyo espíritu sarraceno retozaba tras el antifaz patriótico.

El partido morenista, rehecho ya, efectuó el motín del 8 de Octubre de 1812, concurriendo a su éxito Montecagudo, Alvear y San Martín. Los sarracenos, aun no escarmentados por el insuceso de Alzaga, quisieron conspirar otra vez; el triunvirato jacobino dió contra ellos un terrible decreto el 23 de Diciembre de 1812 (R. O., 390). La preclara Asamblea General Constituyente se reunió el 31 de Enero del Año XIII. El 3 de Mayo se dió un decreto estableciendo que los buques y cargamentos extranjeros debían ser consignados a ciudadanos americanos, liquidando así a los consignatarios españoles (R. O., 417); para hacerlo efectivo, la Asamblea el 9 de Abril acordó abrir una matrícula de comerciantes nacionales (R. O., 462). Deseando, en fin, favorecer a los ingleses y portugueses, que eran muchos y ricos, suspendió los efectos de los precedentes decretos, el 19 de Octubre (R. O., 566), sin que ello implicara favorecer en modo alguno a los desalojados españoles.

(17) REGISTRO OFICIAL: 362. — "Con el objeto de dar al comercio marítimo la protección que demanda el interés general del Estado, y remover los obstáculos que embarazan su progreso, ha determinado el Gobierno publicar el decreto siguiente: Los extranjeros pueden vender por mayor sus cargamentos, comprar los retornos y correr con las diligencias de embarco, quedando sin efecto la obligación de consignarse a un comerciante nacional, impuesta en el artículo 1.º del acta de 6 de noviembre, que se deroga en esta parte. Comuníquese a las autoridades a quienes corresponda, publíquese en la "Gaceta Ministerial" y archívese en la Secretaría de Estado. — FELICIANO ANTONIO CHICLANA. — JUAN MARTÍN DE PUEYRREDÓN. — BERNARDINO RIVADAVIA. — Nicolás de Herrera, Secretario.

Por ese proceso demasiado evidente, el partido revolucionario,—Moreno, Rivadavia, Alvear,—favoreció las miras de los hacendados criollos y aniquiló a los sarracenos que tenían el monopolio del comercio. Como natural consecuencia de ello, *el comercio fué pasando a manos de los mismos hacendados* y se inició la *conjunción de los intereses conservadores* en un solo partido; desde la caída de Alvear (1815) convergen a él los dos bandos que, en torno de Alzaga y Saavedra, habían sido enemigos, sin perjuicio de seguir alentando los primeros sus esperanzas fernandistas.

Asegurada su hegemonía económica, los hacendados tuvieron por mira principal deshacerse de los revolucionarios. Derrotaron a Moreno, neutralizaron a Rivadavia, combatieron a Monteagudo, expulsaron a Alvear. Desde 1815 actúan en la Concentración Conservadora, se entienden con Pueyrredón y el Congreso; el Año XX creen consolidarse eligiendo gobernador al saavedrista Martín Rodríguez, cuyo gobierno apuntala el Señor Feudal de la Provincia de Buenos Aires. Por ese entonces estaba ya acentuada la escisión entre los hacendados-saladeristas vinculados al *trust*, que dirigía Rosas, y los no trustificados, que eran menos importantes. (18).

Al principio, los hacendados saladeristas contempORIZAN con el gobierno de Rodríguez, limitándose a formar en las campañas del Sur un estado dentro del estado. Cuando se reúne el Congreso Nacional, toman partido contra él, por intereses localistas. Combaten a Rivadavia, intrigan a Dorrego, desalojan a Lavalle y al fin se adhieren al Partido Restaurador, rodeando a Rosas.

Los conniventes de Saavedra y de Pueyrredón reaparecen en las listas de la *Sociedad Popular Restauradora*.

(18) Estos últimos aparecen en la Revolución del 39, contra Rosas

4.—LA EVOLUCIÓN DEL GRUPO APOSTÓLICO. — Hemos estudiado ya la actitud del clero frente a la Revolución Argentina (19). Una gran parte fué español y realista; otra, pequeña, fué autonomista o separatista; una insignificante minoría, verdaderamente revolucionaria.

La influencia católica tenía mayor arraigo entre los monopolistas del comercio, adictos a los Jesuitas, a Ceballos, al Cabildo, a Alzaga. Enemigos de la Revolución en todo momento, si algunos sacerdotes se mezclaron a ella fué para impedir sus resultados. Cuando el partido jacobino ocupó el poder—con Monteagudo, Alvear, San Martín y la Asamblea del Año XIII—se limitaron a secundar la sorda conspiración que se tramaba contra ellos desde el Cabildo.

Conviene recordar algunos de los hechos referidos al estudiar el proceso de la Revolución, pues son esenciales para la inteligencia de los que ahora se analizan. La mayoría del clero visible era más o menos conservador de corazón y enemigo de los principios revolucionarios; eso no le impedía servir a los gobiernos que le pagaban, sin perjuicio de intrigar en su contra a la primera oportunidad.

Llegó esta en 1814.

Desde que Fernando VII volvió a ocupar su trono en la península, todo el clero,—con excepción de la minoría privilegiada en el reparto de los oficios y beneficios, que se mantuvo gubernamental bajo todos los gobiernos,—comenzó a minar la Revolución, en el confesionario y desde el púlpito. No sorprende que en ese mismo año Fray Pantaleón García sintetizara clarísimamente el íntimo pensamiento *fernandista y restaurador* del clero que hasta esa fecha podía parecer separatista, aunque en ningún momento revolucionario. Era hablar claro en favor de España y contra la independencia argentina.

(19) Ver LA REVOLUCIÓN, Cap. III, § III, 4.

Los sacerdotes españoles excedieron a los argentinos en su anhelo restaurador. Para los primeros la *causa apostólica* de Fernando era, a la vez, la del Papa, la de España y la de sus intereses personales; para los segundos era únicamente la del Papa, contra la Argentina y contra sus intereses personales. Ese fué durante dos años, para el clero argentino, el problema turbador de su conciencia: ser *apostólicos*, con el Papa y con España, o ser *antiapostólicos*, contra ellos y en favor de la Independencia Argentina. Lo que se sabe al respecto, demuestra que se mantuvo oscilante entre el temor de la restauración fernandista y la justa solicitud de sus intereses particulares. La declaración de la Independencia varió en 1816 la conducta del clero argentino, que se decidió por el hecho consumado; esto lo puso en abierta hostilidad con la política de la Santa Sede, sin que variase por ello su actitud conservadora en la política interna: aunque separatista fué antirrevolucionario, comenzando a trabajar por una Restauración del antiguo régimen con autoridades locales. (20).

Obligado el clero argentino a decidirse por la Independencia, contra la Sede Apostólica, apartóse de él la masa de sacerdotes españoles que no tenía interés alguno en adherir al nuevo orden de cosas. El gobierno había tenido que tomar contra ellos varias medidas severas, a partir de la restauración de Fernando, pues nunca cesaron de conspirar en combinación con sus compatriotas peninsulares. En vano se les había retirado a principios de 1816 la licencia para confesar, por entenderse que extraviaban las conciencias, abusando del confesionario; su propaganda maléfica fué intensificándose, hasta que el director Supremo decretó la expulsión, en el término de dos meses, de todos los seculares y regulares españoles que no hubiesen optado por la ciudadanía (Mayo de 1818.)

(20) Ver LA REVOLUCIÓN, Cap. IV, § II, 3.

La medida, aplicada a unos cincuenta sujetos, no ponía remedio al mal, que era más hondo. Los enemigos de la Revolución no eran solamente los españoles; entre el mismo clero nativo había cundido el espíritu reaccionario, triunfante ya en Europa y organizado en España por la *Congregación Apostólica* contra todo lo que fuese un producto del nuevo régimen. Ese clero apostólico — distinto del herético grupo que sirvió al gobierno argentino, desde las dignidades y prebendas de la Iglesia Nacional — fué el aliado visible o subterráneo de todos los movimientos contrarrevolucionarios, hasta triunfar definitivamente el Partido Restaurador.

El Congreso y el Directorio, con actos y palabras expresivas, alentaron el núcleo católico que empujaba hacia la extrema derecha a la Concentración Conservadora; los dorreguistas, desde la izquierda jacobina, impidieron que esa *primera restauración* (1816-1820) se convirtiera en la tiranía que deseaban los apostólicos, aquí como en toda Europa. Tagle, su cabeza visible, cayó con el Directorio. La elección del conservador Martín Rodríguez — obra de Rosas — dió alguna tranquilidad a los apostólicos; la perdieron muy pronto, cuando Rodríguez toleró el liberalismo activo de Rivadavia y García, estimulados por la revolución española que en 1820 sometió a Fernando VII al pensamiento de las Cortes de Cádiz.

Entonces el partido entró en ebullición, máxime al anunciarse la reforma eclesiástica. En 1822 fueron sus portavoces en la prensa dos frailes, Cayetano Rodríguez y Francisco Castañeda, más violento y menos cuerdo el segundo. En 1822 se descubrió la conspiración de Tagle, que fué perdonado. En 1823, secundado por varios sacerdotes, urdió la segunda y produjo en Buenos Aires el abortado "motín de los apostólicos". La mecha, sin embargo, quedó encendida en *La Vandeia Argentina* por Castro Barros y otros sacerdotes papistas; las "tropas

de la fe" se alzaron en la Sierra, enarbolando en sus estandartes el lema de la Congregación Apostólica peninsular: "Religión o Muerte".

Vencidos por Rivadavia, alentaron contra él a los jacobinos autonomistas. Cuando el grupo federal tomó el gobierno—Dorrego, Moreno, Agrelo—los apostólicos lo neutralizaron con sus hombres—Roxas, Maza, Gascón—y acabaron por refundirse en el Partido Restaurador.

Después del primer gobierno de Rosas, el grupo federal genuino intentó reaccionar contra los restauradores, rodeando a Balcarce; en esa hora el grupo apostólico, siempre bajo la dirección de Tagle, realizó la decisiva *Revolución de los Restauradores*, en 1833. Desde ese momento entró a actuar el famoso "Clero federal", cómplice de la mazorca y del terror, instrumento básico de la tiranía.

5.—EVOLUCIÓN DEL CABILDO DE BUENOS AIRES. — En la formación histórica de las nacionalidades modernas, feudalismo es la antítesis de democracia, localismo es la antítesis de nacionalidad. Solamente ignorando el valor de estos términos podría creerse la leyenda de los Cabildos democráticos y patriotas, bastante desacreditada ya por A. del Valle, J. A. García, M. Montes de Oca y otros. (21).

Desde que el partido "liberal" de Bucarelli y Vértiz se convirtió en partido patricio, rodeando a Liniers, a Saavedra y a Moreno, su constante enemigo fué el Cabildo, instrumento político de los sarracenos monopolistas. En vísperas de Mayo se opuso a los intereses de los hacendados saavedristas y a los ideales de los revolucionarios morenistas. En los días mismos de la crisis libertadora, intentó burlar a los revolucionarios poniendo en manos de Alzaga lo que iba a pasar a las de More-

(21) Ver LA REVOLUCIÓN, Introducción, § II, 4.

no. Conspiró después y fué disuelto, traicionando a su patria los mismos criollos que lo componían por mitad. (22)

El núcleo "sarraceno" de Buenos Aires tenía sus redes tendidas en el virreynato entero; en cada Cabildo lejano actuaban corresponsales del comercio alzaguiста. Concebían la *secesión*, punto en que ellos y los saavedristas coincidían contra el partido del Virrey; pero eran enemigos de la *revolución*, tal como la concebían los morenistas y la soportaban los saavedristas. Lo hemos establecido claramente. "Para las oligarquías municipales de las poblaciones mediterráneas y para los hombres maduros que formaban la de Buenos Aires, la "secesión" significaba una disgregación administrativa de la metrópoli, iniciada por gestos de autonomía semejantes a los habituales en España, indecisa en sus resoluciones, contraída a formar expedientes y a discutir sobre la legalidad de las formas". No eran elementos revolucionarios, sino conservadores: "Entendían asumir los gobiernos locales, constituídos en Cabildos autónomos, hasta que se regulara la situación de la monarquía española; además de ser todos contrarios a un cambio de régimen, carecían, los más, de espíritu separatista definitivo. Al paso vencedor de la expedición revolucionaria, que desde Córdoba se encontró en territorio enemigo, los esquivos municipios fueron nombrando sus delegados a la Junta de Buenos Aires; no vinieron a reforzar la Revolución nacional, sino a impedirla, en defensa de intereses regionales y municipales. Del alto litoral, donde fracasó la otra expedición militar, no hubo delegados"

(22) Sabemos ya que en el año X componían el Cabildo de Buenos Aires cinco peninsulares y cinco nativos. "Nótese que los Criollos del Cabildo han dado pruebas de ser Europeos en sus opiniones. No corrieron tres meses después de la formación de la Junta, cuando fué necesario desterrar a todo el Cabildo, por haber jurado furtivamente el Consejo de Regencia. Dos individuos no más resultaron inocentes".—MANUEL MORENO. *Ob. cit.* — Los apellidos de los criollos traidores reaparecieron veinte años después encabezando el elenco de la *Sociedad Popular Restauradora*.

(23). Los sarracenos de Montevideo, del Alto Perú, de Salta, de Cuyo, de Patagones, se mantuvieron realistas, sin perjuicio de acatar el gobierno de Buenos Aires cuando enviara tropas suficientes para someterlos.

En la Junta Revolucionaria de Moreno, Castelli y Passo, los sarracenos introdujeron a los diputados de los Cabildos del Interior, contrarrevolucionarios y cómplices del sarraceno Funes. Cuando los jacobinos voltean a la Junta Conservadora y Rivadavia continúa la Revolución desde el Triunvirato, la facción del nuevo Cabildo empieza a organizar la Concentración Conservadora porteña, localista y antinacional. El Triunvirato, sin comprender el alcance contrarrevolucionario de ese acto, que sólo parecía autonomista, concede al Cabildo la creación del Gobierno-Intendencia de Buenos Aires, (13 de Enero de 1812); para que el error sea más completo consistente en nombrar secretario a Gregorio Tagle, que antes aceptara ya como asesor del gobierno (R. O., 281). Dos meses después, el 3 de abril de 1812, el Cabildo intenta organizar una Asamblea Provisional, soberana, con el fin explícito de suplantar al propio Triunvirato (R. O., 308 y 309); es el mismo juego que había permitido a los saavedristas voltear a Moreno, formando la Junta Grande con los diputados de los Cabildos del Interior. Rivadavia esquivó el golpe, disolviendo la Asamblea. Pocas semanas más tarde le tocó desbaratar, en julio, la conspiración de Alzaga, tramada por la facción sarracena del precedente Cabildo.

Escamado por esos dos sucesos, y advirtiendo que el nuevo Cabildo hacía muecas por la severa represión de la intentona alzaguista, Rivadavia dió un decreto importantísimo declarando electivos los oficios concejiles. "Buenos Aires, Agosto 18 de 1812.—Siendo la perpetuidad de los oficios concejiles un abuso introducido por la

(23) Ver LA REVOLUCIÓN, Cap. II, § I. 3.

tiranía, con manifiesta usurpación del derecho de los pueblos, y opuesto directamente a los principios del sistema liberal, que han proclamado las Provincias Unidas del Río de la Plata, ha determinado el Gobierno en desempeño de la primera y más sagrada de sus obligaciones, abolir la perpetuidad de los oficios de concejo, restituyéndolos a su primitivo estado de electivos, sin perjuicio del interés respectivo de los propietarios: y para que esta disposición tenga todo su efecto, circúlese a los Jefes de las Provincias, Ayuntamientos y demás autoridades a quienes corresponda, y archívese original en la Secretaría de Estado, publicándose en la próxima "Gaceta Ministerial". — CHICLANA. — PUEYRREDÓN. — RIVADAVIA. — *Nicolás Herrera, Secretario.*" (24). Creemos innecesario insistir sobre la importancia de este decreto para la historia del derecho municipal argentino; señala una época.

El peligro revelado por la conspiración de Alzaga indujo a Rivadavia y Pueyrredón a contemporizar con los pelucones; se atrevieron a presionar para que el 6 de octubre fuera electo el saavedrista Medrano contra el jacobino Monteagudo. Dos días después Alvear y San Martín hacían su "pronunciamiento" en combinación con la víctima; el Cabildo cooperó a la caída de Rivadavia (25), para vengar el fracaso de su abortada Asamblea Provisional.

Los alvearistas dieron su tono rojo subido a la Asamblea del año XIII; los conservadores del Cabildo callaron. Las derrotas de Vilcapujio y Ayohuma, y la restauración de Fernando en España, reanimaron a los sarracenos, a los saavedristas y a los apostólicos. Se acercaron, se contaron, se cotizaron; eran muchos, casi todos los comerciantes, casi todos los hacendados, ca-

(24) GAZETA MINISTERIAL, N.º 20. — R. O., 347.

(25) Exactamente el mismo proceso por el cual fué apoyado el jacobino Dorrego, con los mismos fines, en 1827.

si todos los clericales. En febrero 3 de 1814 Antonio González Barcarce había sido nombrado Gobernador-Intendente en reemplazo de Azcuénaga (R. O., 627), aunque siempre bajo la tutela de Gregorio Tagle, que actuaba en la penumbra. El 13 de octubre del mismo año el Director Posadas promulgó las Ordenanzas Provisionales del Cabildo, que lo constituían de hecho en una Junta de Representantes de la Provincia; así venía a completarse el Poder Ejecutivo (Gobernador Intendente) con un Poder Legislativo autónomo (R. O., 720).

Mientras los conservadores organizaban sus instrumentos políticos, graves sucesos ocurridos en España favorecieron las aspiraciones de la extrema derecha sarraquina.

El 22 de marzo de 1814 Fernando VII pisó Figueras, de vuelta a España. Le rodearon los elementos reaccionarios; el 4 de mayo dió en Valencia un decreto revocando la Constitución y desconociendo todo lo obrado desde 1808. En la noche del 10 al 11 de mayo encarceló Eguía a todos los liberales y cubrió las paredes de Madrid con el decreto absolutista; entre el espanto de la gente culta, el chulaje madrileño hizo lo que repitió la Mazorca en Buenos Aires, veinte años después. El rey entró a la capital rodeado por una turba que gritaba: *¡Muera la libertad! ¡Vivan las cadenas!* Hemos dicho ya que el decreto de Fernando fué publicado en la "Gaceta Ministerial" de Buenos Aires el 16 de agosto de 1814; desde ese momento los americanos vivieron pensando en las expediciones reconquistadoras que enviaría España. Ello fué motivo de regocijo y maquinaciones entre los españoles, hasta que en 1820 el pronunciamiento de Riego puso fin al peligro peninsular. Los pelucónes de toda América acentuaron su influencia en ese período, acosando a la minoría revoluciona-

ria; esa fué la causa de la reacción monarquista, clerical y conservadora (1815-1820).

Los españoles conspiraron por cuenta propia, creyendo arrastrar a todos los conservadores. Alvear los sintió y se puso en camino de la dictadura militar, dando el 28 de mayo de 1815 un decreto terrorista contra todos los que conspiraban (R. O., 757). El Cabildo — por cuerda separada — estableció tres comisiones para “velar por la salud de la patria”, contándose entre sus miembros Juan José Viamont, Juan Bautista Bustos, Gregorio Tagle, Manuel Vicente Maza, Felipe Arana, Juan José Anchorena. ¿Es necesario insistir para que se tengan presentes los apellidos? (R. O., 758).

El 3 de abril se sublevó Alvarez Thomas y el Cabildo obligó a Alvear a renunciar, asumiendo el Gobierno interino, hasta nombrar Director a Rondeau, asesorado por una Junta de Observación. Los principales actores del episodio son Gregorio Tagle, Manuel Obligado, Manuel Vicente Maza, Esteban Agustín Gascón, Pedro Medrano, Antonio Sáenz, José Mariano Serrano y Tomás Manuel de Anchorena. Hubo su momento de “terror blanco” (26); aún no había llegado la oportunidad de fundar la *Sociedad Popular Restauradora* y de lanzar a la calle *La Mazorca*.

Comenzaba la *restauración*, sin disimulos. No tiene otro significado el Congreso de 1816 frente a la Asamblea del año XIII; no tiene otro — bien lo sabemos — la Concentración Conservadora que rodeó a Pueyrredón, hasta 1819, época en que se la llamaba *tiranía*, acaso con alguna exageración (27).

El 12 de febrero de 1816 el Cabildo y la Junta intentaron destituir a Alvarez Thomas (R. O., 851), que no se resignaba a ser un títere en manos del secretario

(26) Ver LA REVOLUCIÓN, Cap. III, § IV.

(27) Véase en el tomo I el Cap. IV: “El Congreso reaccionario” y en particular los párrafos “La contrarrevolución” y “La concentración conservadora”. No sabríamos resumirlos.

Tagle. Lo dejaron seguir hasta el 11 de abril, en que lo destituyó Díaz Vélez, sublevado en connivencia con el Cabildo y la Junta. El 16 de abril le aceptaron una "renuncia espontánea y solemne" y eligieron Director interino a Antonio González Barcarce. Con Tagle por secretario.

En cierto momento el Interino tuvo la veleidad de gobernar sin la tutela del Cabildo; Tagle renunció el 22 de junio (R. O., 933), sabiendo que sus cómplices preparaban la destitución de Barcarce; el Cabildo y la Junta la efectuaron el 11 de julio de 1816 (R. O., 938).

Cuando Pueyrredón vino a Buenos Aires, fué cordialmente recibido por los conservadores del Cabildo y casi rechazado por los jacobinos dorreguistas. El 15 de noviembre de 1816 dió Pueyrredón un decreto injurioso desterrando a Dorrego (R. O., 1009). ¿Era el acto decisivo de la Restauración? Le hizo coro el Congreso de Tucumán resolviendo tomar medidas contra los perturbadores del orden, en Córdoba (R. O., 1013). Para definir su actitud, el mismo Pueyrredón, el 19 de diciembre, premió a los pacificadores de Córdoba con un escudo de distinción "que deberá llevarse en el brazo izquierdo, con letras de oro, con la inscripción siguiente: *Honor a los restauradores del orden*" (R. O., 1027). Esta partida de bautismo recibió la confirmación el 4 de febrero de 1817, día en que Pueyrredón dió un nuevo decreto concediendo a las tropas que en Santiago del Estero "contribuyeron con heroica intrepidez y firmeza a la destrucción de los perturbadores del orden y tranquilidad pública", un escudo similar y con el mismo lema: *Honor a los restauradores del orden* (R. O., 1042).

El Director y el Congreso Nacional siguieron manejados por el Cabildo porteño hasta 1820; en febrero, el Cabildo autonomista y antinacional disolvió el Con-

greso (R. O., 1398) y reasumió el mando de la Provincia de Buenos Aires (R. O., 1399), nombrando varios Gobernadores en las circunstancias que conocemos y cortando sus relaciones con las demás Provincias.

El 16 de febrero de 1820 se celebró un Cabildo abierto que nombró una junta de representantes del pueblo, con facultad de elegir Gobernador (28). El 17 de Febrero el general Soler firmó en Luán el armisticio con Estanislao López y Francisco Ramírez; el 23 de Febrero el gobernador Sarratea firmó el tratado de paz con los gobiernos de Entre Ríos y Santa Fe, ratificándolo el día 24 la Junta de Representantes de Buenos Aires: Tomás Manuel de Anchorena, Antonio Jcsé de Escalada, Manuel Luis de Oliden, Juan Jcsé Cristóbal de Anchorena, Vicente López, Victorio García de Zúñiga, Sebastián de Lezica, Manuel Obligado (R. O., 1405). Desde esa fecha actúa como poder legislativo provincial la Honorable Junta de Representantes, en que se transformó el Cabildo. Ella puso en el gobierno al saaveñista Martín Rodríguez, con el apoyo decisivo de Rosas.

Esa honorable Junta de 1820, con alguna variación de apellidos y ninguna de ideas, es la misma Sala de Representantes que acordó a Juan Manuel de Rosas las *facultades extraordinarias* y la *suma del poder público*.

6.—FORMACIÓN DEL PARTIDO RESTAURADOR. — En todos los países europeos conmovidos por la Revolución tuvo ramificaciones el plan internacional de la Restauración. No hubo uno solo, grande o pequeño, cercano o remoto, donde no se pusieran en contacto estrecho los partidarios del antiguo régimen, coaligándose para terminar con las "novedades del siglo". Las dos clases sociales que antes disfrutaban de mayores privilegios, eran las más damnificadas: el feudalismo y el clero. Uniéronse a poco andar, movidos por la comunidad de

(28) Ver en REGISTRO OFICIAL, 1402, "Bando" del siguiente día.

intereses, constituyendo un nuevo partido compuesto en cada país por los terratenientes y los católicos. En América, como en Europa, el proceso histórico de la Restauración fué general; sus diversas tiranías, más o menos isócronas, fueron aspectos de la misma resistencia colonial a las nuevas doctrinas e instituciones. (29).

Paso a paso, desde la hora inicial de la Restauración, los conservadores y los católicos aparecen unidos contra ella. Unos y otros saben lo que hacen. No se juntan al azar; proceden movidos por un instinto claro de sus intereses, alumbrados por la experiencia de los sucesos europeos. La revolución americana amenazaba por igual todos los privilegios del antiguo régimen, descargando en idénticas proporciones sus golpes formidables sobre la clase feudal y sobre el clero. Los amigos de Saavedra y Funes no se equivocaban al conspirar juntos contra los de Mariano Moreno.

Después de su primer ensayo infructuoso, se limitaron a apoyar a los núcleos contemporizadores contra los grupos radicales, unas veces esperanzados en la restauración de Fernando y otras aviniéndose a la secesión política sin cambio de régimen.

Al año siguiente de volver Fernando a su trono, los conservadores y clericales de Buenos Aires mostrábanse decididos por el acatamiento de su autoridad real (1815); habría sido viable ese parecer, en aquella sociedad aun alarmada por la fugaz dictadura de Alvear, si la feroz reacción del partido restaurador, en España, no hubiese enconado los ánimos contra el gobierno fernandino, del que no cabía esperar el mínimum de libertades políticas y económicas que aquí todos reputaban indispensables. Estas circunstancias hicieron primar el espíritu del partido logista, decidido por la independencia; los delegados de Pueyrredón y de San Martín,

(29) Ver JOSÉ V. LASTARRIA: *La América*; MANUEL BILBAO: *Historia de Rosas*; J. B. ALBERDI: "*Estudios Económicos*"; SARMIENTO: "*Escritos Políticos y Literarios*", Obras, II; etc.

portañes y cuyanos, tramitaron su declaración en el Congreso de Tucumán.

La nueva situación de hecho impuso a los elementos conservadores la necesidad de organizarse para presionar dentro de ella, en sentido contrarrevolucionario. Cercaron al partido directorial, intentando en torno suyo una restauración que careció de fuerza para convertirse en tiranía. Mientras tanto, ajustándose a instrucciones de la Santa Sede, en todo conformes al programa restaurador de la Santa Alianza, el núcleo clerical inició la agitación *apostólica*, con el mismo programa, "orden y religión", triunfante ya en España: con ello se atraieron al rico y numeroso elemento español afincado, que estaba más o menos quieto desde el fracaso del motín de Alzaga.

Sabemos que frente a la crisis jacobina del Año XX los conservadores de todo cuño estuvieron por Martín Rodríguez, saavedrista y directorial, contra Manuel Dorrego, revolucionario y federal. Poco después, ante la evolución liberal de Rivadavia, un grupo de eclesiásticos y leguleyos tomó contacto con los grandes estancieros y contrabandistas ricos, dándose organización más firme. Conspiraron y fueron descubiertos; urdieron el motín de Tagle y fracasaron. Recurrieron, entonces, al sencillo expediente de apoyar a los jacobinos contra el gobierno liberal, para que los revolucionarios se aniquilasen entre sí. De esa manera, una nueva fuerza, *el partido restaurador*, usó a los federales para derrocar a Rivadavia. Desde el primer momento estuvieron en conflicto los federales con los restauradores, imponiéndose estos al fin. En vano Lavalle ensayó una dictadura militar, incurriendo en la inexcusable ejecución de Dorrego. En Febrero de 1829 se descubrió una conspiración restauradora y el gobierno mandó prender a Tomás Manuel de Anchorena, Juan José Anchorena, Victorio García de Zúñiga, Manuel Vicente Maza, Manuel H. Aguirre,

Agustín y Clemente Wright, que fueron confinados o desterrados a Montevideo, La Colonia y Bahía Blanca, junto con algunos militares y otros cómplices. Lo mismo que en 1820, acudió Rosas a *restaurar el orden*; Lavalle capituló con el Señor Feudal, sin los honores de la derrota. Desde entonces la opinión de la clase conservadora se pronunció por la vuelta al antiguo régimen y por el desahucio de todo lo que significara una conquista de la Revolución. Intereses económicos poderosos hacían desear un "gobierno fuerte" que devolviese a los terratenientes la paz y la riqueza, ya que toda prosperidad era imposible mientras las masas proletarias estuviesen apartadas del trabajo por la incesante sucesión de turbulencias. (30).

"Señor y Dios Altísimo, que os compadecisteis ya de la Europa, compadeceos también de la América, y enviad un genio que la enfrene; envíanos, Señor, un hombre que haga comer tierra a los jacobinos; venga de una vez un déspota cristiano, aunque sea cacique, aunque sea un negro jetón, con tal que nos gobierne conforme al evangelio". Ese era el lenguaje en que expresaba sus votos la prensa apostólico-restauradora, en las postrimerías del gobierno de Dorrego (31).

El "Señor y Dios Altísimo" escuchó la invocación de sus fieles, tras un breve interregno. Cuando Lavalle pactó con Rosas, "El Pampero", defensor de la revolución, suspendió sus publicaciones (24 de junio de 1829); no se tuvo la menor duda, el deseado déspota tenía ya el gobierno en sus manos. "La convención entre Rosas y Lavalle, que para algunos era un tratado de conciliación entre los partidos disidentes, fué, a juicio del redactor de "El Pampero", como una entrega a discreción de los hombres de 1.º de diciembre a la voluntad

(30) Ver el análisis extenso de esta fase política en LA REVOLUCIÓN, Cap. V, § V: "Crisis del ciclo revolucionario".

(31) VEN ACÁ PORTUGUÉS QUE AQUÍ ES, artículo "Sueño simbólico-práctico", Año I, N.º 24, Octubre 25 de 1828 (Bibl. de la Fac. de Filosofía y Letras).

del comandante de campaña, Juan Manuel de Rosas. Por eso es que en la cuarta página del último número pone una viñeta representando un bote con dos individuos, que, según los contemporáneos, era una alegoría de Rosas y Lavalle, éste a la proa remando y aquél manejando el timón; ingeniosa alegoría que dió el resultado que el rodactor de "El Pampero" profetizaba. ¡Rosas dirigió el timón, sí; tan bien lo dirigió que fué el árbitro de la República Argentina desde la convención del 24 de junio de 1829, hasta las nueve y media de la mañana del martes 3 de febrero de 1852! Los amigos del general Lavalle le desaprobaban siempre esa *entrega a discreción*" (32).

Recibióse del mando de la provincia el general Viamonte (agosto 26 de 1829), que mantuvo en el gabinete a los ministros de Lavalle: Guido, Escalada, García. El gobernador era lo mismo que Posadas en tiempo de Alvear: gobernó Rosas. Indicó éste la necesidad de restablecer la legislatura disuelta por Lavalle, pues no había terminado su período; en uno de sus primeros actos ella eligió Gobernador permanente de la Provincia, con arreglo a la ley de 1823, confiriéndole facultades para afianzar la tranquilidad pública. No hubo disparidad de opiniones: Rosas.

Fuera del círculo unitario lavallista, que no equivalía al partido de Rivadavia, ni en número ni en calidad, la popularidad de Rosas era muy grande. Los hacendados conservadores miraban en su persona al pacificador; los orilleros federales, al vengador de Dorrego; los gauchos, al señor feudal encumbrado por ellos mismos contra los doctores revolucionarios de la ciudad.

Una complicidad general apoyaba al futuro dictador. Diez años de ensayos y de intranquilidades habían enfriado el entusiasmo de la ilustrada minoría liberal de:

(32) ZINNY: "Efemeridografía", I, 232.

la ciudad, cuyo núcleo actuante tomó el camino de la proscripción; al mismo tiempo había crecido, en la mayoría, indiferente o reaccionaria, el deseo de la estabilidad política necesaria para la buena marcha de los negocios: *¡Orden y patacones!* Rosas era el único hombre que ofrecía lo uno y lo otro: tenía prestigio en su Provincia y sabía entenderse con los señores feudales de las demás.

§ III. — La vandeá argentina

1.—HOMOGENEIDAD DE LAS INSURRECCIONES APOSTÓLICAS. — Todos los países del mundo que hicieron coro a la Revolución Francesa han tenido su Vandea, grande o pequeña; la ignorancia de la historia general ha impedido que los cronistas particulares de cada país advirtieran la unidad de este aspecto básico de la Restauración.

La antorcha redentora brillaba en las ciudades y era sostenida por minorías ilustradas que estaban al corriente de los ideales nuevos; estos, sin embargo, no habían llegado a las regiones rurales más distantes, que seguían viviendo en la Edad Media. El vecindario de cada aldea o distrito tenía su director espiritual, casi siempre enemigo de las ideas revolucionarias, sin perjuicio de aprovechar los sucesos para quebrar su destierro y lucir algún latín en ciudades que ofrecían mejor acomodo; en todas las capitales que tuvieron Asambleas presentáronse abundantes curas lugareños, que sólo por necesidad regresaron al villorrio de origen. El hecho fué tan general en Europa como en la América española.

En el primer momento muchos se mezclaron a la Revolución, rompiendo la disciplina eclesiástica y adhiriendo al nuevo estado de cosas, sin comprender, acaso, las consecuencias de su conducta; otros, de creencias más firmes, resistieron a la tentación y no se descarrilaron por ese camino de herejía (1). Estos últimos, si al in-

(1) Típico es el retrato del cura criollo realista, que nos ha legado SARMIENTO: *Recuerdos de Provincia*, capítulo "La historia de mi madre" "Para mostrar una de las raras combinaciones de las ideas, añadiré que el cura Castro, cuando estalló la revolución en 1810, joven aún, liberal, instruido como era, se declaró abiertamente por el rey, abominando desde aquella cátedra que había sido su

tervenir en los sucesos no tenían el propósito deliberado de obstruirlos, quedaron a la espera de instrucciones superiores; la Santa Sede no tardó en circularlas por el mundo, inexorablemente contrarias a la Revolución y en todas partes favorables a la restauración de las monarquías "por derecho divino". Era para la iglesia una cuestión de principios y una conveniencia premiosa.

En las regiones rurales y serranas de Europa tenía más hondo arraigo la mentalidad feudal, cuyas características eran precisas: el *espíritu localista antinacional*, la *superstición religiosa* y un *odio a la cultura de las ciudades*. De esos tres sentimientos usaba la Iglesia en todas partes para asegurar su preeminencia sobre el Estado; las reyertas entre la autoridad eclesiástica y la civil eran continuas donde la primera no lograba pesar sobre la segunda. No sorprende, por consiguiente, que las más terribles insurrecciones contrarrevolucionarias de Francia ocurriesen en la Vandea y los departamentos contiguos, máxime cuando las nuevas Asambleas legislativas definieron su política religiosa. Los sacerdotes que no aceptaron la nacionalización de la Iglesia — los "refractarios" — se lanzaron a predicar la sublevación contra el Estado, formando los *ejércitos de la fe*, partidas inmensas de "montoneros" que en 1793 pusieron en jaque al gobierno, desde la Vandea. Las dirigían, aparentemente, hombres del pueblo; sus verdaderos directores eran sacerdotes refractarios que defendían al Papa contra Francia.

Por eso se llamaron *apostólicos*, nombre que predominó en España cuando se desenvolvió allí un proceso

instrumento de enseñanza popular, contra la desobediencia al legítimo soberano, prediciendo guerras, desmoralización y desastres que por desgracia el tiempo ha comprobado. Las autoridades patriotas tuvieron necesidad de imponer silencio a aquel poderoso contrarrevolucionario; la persecución se cebó en él, por su pertinacia fué desterrado a las Bruscas, de triste recuerdo, y volvió de allí a pie hasta San Juan, herido de muerte por la enfermedad que terminó sus días. Sepultóse en Angaco, y allí, en la miseria, en la obscuridad, abandonado é ignorado de todos, murió besando alternativamente el crucifijo y el retrato de Fernando VII, el Deseado."

histórico semejante; pero ya, justo es decirlo, tenía la Iglesia una organización restauradora más perfecta. Contra la invasión de los franceses aparecieron partidas de "apostólicos", acaudilladas por sacerdotes, que a su vez fueron guerrilladas por partidas de "infernales", conforme a la nomenclatura adoptada en la misma Vandea francesa, desde 1794. Cuando el pronunciamiento de Riego (1820) produjo en España la secuestro de Fernando VII, reaparecieron los "ejércitos apostólicos", formados por campesinos y dirigidos por el clero; ellos abrieron los caminos de España a los ejércitos enviados por la Santa Alianza para restaurar por segunda vez a Fernando.

En el virreinato del Río de la Plata se repitieron, estrictamente, esos alzamientos religiosos contra la Revolución, coincidiendo, con ligero retraso, con los de España.

El primero ocurrió en el Alto Perú, contra la expedición revolucionaria de Castelli. La guerra a los "insurrectos" de Buenos Aires tuvo un carácter esencialmente religioso; los realistas, instigados o acaudillados por sacerdotes, en trance de ser fusilados llegaban al banquillo exclamando: ¡Muero contento por mi Religión y por mi Rey! Y es curioso que en su casi totalidad eran criollos, tanto los soldados como los sacerdotes (2). El mimetismo de lo que en España se hacía, llegó más lejos; el cura sustituto de Yavi, doctor Zerda, se nombró teniente coronel y organizó una partida apostólica que denominó *Los Angélicos*, a lo que correspondieron los patriotas llamando a uno de sus cuerpos *Los Infernales* (3). Conocemos ya estos hechos.

El segundo alzamiento religioso hubo de ser gene-

(2) Ver LA REVOLUCIÓN, Cap. II, § II, 3; JOSÉ M. PAZ: *Memorias*, Vol. I.

(3) Ver LA GAZETA, Noviembre 2 de 1816 (página 674 de la reimpresión). parte del gobernador de Salta, transmitido por Belgrano.

ral en todo el país, manejado desde Buenos Aires por el partido apostólico, en momentos de emprender Rivadavia la reforma eclesiástica. En la capital se tradujo por la *conspiración de Tagle* (1822) y por el *motín de los apostólicos* (1823); tuvo expresiones simultáneas y semejantes en Santa Fe, Córdoba y San Juan, bajo la instigación de sacerdotes nativos que defendían los intereses de la Santa Sede contra los del estado argentino. Pero en ninguna parte la cruzada religiosa alcanzó un éxito comparable al que logró un célebre señor feudal de La Rioja, inspirado por el sacerdote papista Pedro Ignacio de Castro Barros, su cómplice y provinciano.

Antes de reconstruir los sucesos, recordamos que corresponde al General Paz el mérito de haber denominado *Vandea pequeña* a la zona en que Quiroga paseó sus estandartes con la divisa *Religión o muerte!*

2.—CONVERGENCIA ESPIRITUAL DEL FEUDALISMO Y EL FANATISMO. — Mirando en alta mar una tempestad nos impresiona el acaballarse de las olas y el romperse de sus crestas de espuma, sugiriéndonos que toda la inmensa masa líquida está conmovida hasta sus profundidades abismales; en cambio, a pocos metros de hondura la tempestad es ignorada, y en el fondo oceánico nada perturba la quietud de faunas antiquísimas. Lo mismo ocurre en las revoluciones inadaptadas a la "realidad social" del medio en que se desenvuelven; mientras las minorías cultas y actuantes se apasionan para realizarlas o combatir las, la inmensa masa inculta y pasiva continúa animada por sus sentimientos más antiguos, más profundos.

La Revolución argentina, en diez años, no había podido modificar los instintos sedimentados durante siglos en la mentalidad de las poblaciones rurales y montaraíces. Nada sabían de gobierno nacional los que sólo res-

petaban al patrón o al comandante de su localidad; poco interesaba la libertad de cultos a los que no sospechaban la existencia de otro que no fuera el de su cura párroco. Eran, pues, hondísimos los cimientos del feudalismo y del fanatismo en la psicología social de esas masas; la tempestad ideológica que agitaba la superficie, no tenía en las profundidades la menor resonancia espiritual.

Desde que se instaló en Buenos Aires la Junta de Mayo nacieron dos conceptos distintos de su función política. Para Moreno y los revolucionarios, debía instaurar una Asamblea Constituyente del Virreinato emancipado; para Saavedra y los conservadores, debía buscar un acuerdo de los "pueblos" disgregados, hasta que los acontecimientos peninsulares señalasen la conducta a seguir.

Cada núcleo urbano, manejado por un Cabildo, extendía su jurisdicción municipal a la campaña contigua; los diputados de los "pueblos" fueron, por eso, la expresión de minúsculas oligarquías municipales impregnadas de feudalismo lugareño. Eran, sin duda, autonomistas (como los alzagistas de Buenos Aires) y eso pudo inclinarlos en favor de un movimiento que los desligaba de la autoridad central; no eran, en modo alguno, revolucionarios, en el sentido que Moreno y sus amigos daban a la Revolución. Más tarde, por una evolución natural, el concepto de "pueblos" dejó de ser municipal y correspondió a las que se llamaron "provincias" (4).

La intervención de diputados de los Cabildos mediterráneos fué deliberada e insistentemente requerida por los conservadores de Buenos Aires para contener al grupo morenista; sabemos con cuánta eficacia cumplieron su misión.

El partido revolucionario quiso siempre constituir la nacionalidad, mediante la asociación federal de las

(4) Ver F. RAMOS MEJÍA: *El Federalismo Argentina*, pass.

provincias. Moreno, Alvear, Dorrego y Rivadavia se propusieron lo mismo: llegar a la unidad nacional mediante la federación. Eran todos nacionalistas de buena fe, y por eso mismo federales. En este punto, Dorrego y Rivadavia discrepaban sobre detalles de organización, siendo el único importante la forma de elegir o nombrar los gobernadores. Téngase presente que los diputados de las provincias estaban casi siempre de acuerdo con las autoridades nacionales de Buenos Aires.

¿Por qué no se entienden?

1.º La clase rica de Buenos Aires está contra las autoridades nacionales, pues la unidad nacional la obliga a dar participación en las rentas de su Aduana a las provincias pobres (5).

2.º Los caudillos de las provincias están siempre contra sus propios diputados, pues la unidad nacional cercena su autonomía feudal, entendida como el derecho personal de perpetuarse en los gobiernos locales.

Se trata de autonomismo feudal y no de fusión federal. Los ricos porteños son enemigos de la unión, para no ceder parte de las rentas de aduana nacionalizadas; los pobres mediterráneos hacen consistir la unión nacional en la reclamación de esa parte, sin perjuicio de mantener su independencia política.

La ilusión teórica de Rivadavia consistió en querer unir políticamente varios feudos localistas para constituir con ellos una nacionalidad, sacrificando las rentas de Buenos Aires en beneficio de las provincias. El talento práctico de Rosas consistió en acordar subvenciones a los caudillos feudales y renunciar a constituir con ellos una nacionalidad que de hecho no existía.

Esta habilísima solución satisfizo a todos. La oligarquía de Buenos Aires evitó que los provincianos intervinieran en la administración de sus bienes; los caudillos del Interior evitaron que la oligarquía porteña in-

(5) Ver ALBERDI: *Estudios económicos*, pass.

terviniera en sus asuntos políticos locales. Por todo ello la Restauración significó un renunciamiento a la unidad nacional y el triunfo del feudalismo localista, tal como éste era concebido en la Edad Media.

El alzamiento decisivo de los señores feudales contra la unidad nacional se produjo para rechazar la Constitución de 1819, confeccionada por los diputados de las provincias de acuerdo con la oligarquía porteña. Sus enemigos fueron los federales de Buenos Aires y del Litoral, justamente indignados contra la Concentración Conservadora que desde 1815 manejaba Tagle, con la complicidad del Congreso, de Pueyrredón y de Rondeau, pues ella pujaba sin recato por una restauración del viejo régimen bajo las formas políticas de una monarquía religiosa y centralista.

La llamada Anarquía del año XX fué un golpe de escoba; salvó al país de esa primera restauración. En Buenos Aires y en el Litoral se manifestó como una verdadera afirmación republicana federal; en el Interior fué una simple disgregación feudal (6), iniciada con la sublevación de Bustos en Arequito.

La oligarquía restauradora consiguió vencer a los federales dorreguistas, gracias a la presión militar y política de Rosas en favor de Rodríguez. Sólo más tarde reapareció la ilusión nacionalista de Rivadavia, en mucha parte alentada por la misma nación — Inglaterra — que en 1810 había precipitado los sucesos de Mayo. La Constitución votada en 1826 por los diputados de las provincias fué nuevamente repudiada por los caudillos del Interior; en esta forma, por odio a la clase ilustrada, los Comandantes de Campaña servían el juego de los separatistas porteños contra el nacionalismo de Ri-

(6) Ver su análisis en ZINNY: *Historia de los Gobernadores*. Su aspecto constitucional en J. A. GONZÁLEZ CALDERÓN: *Derecho Constitucional Argentino*, Vol. I, Cap. III; el autor señala expresamente el carácter feudal de esta disgregación política, pero usa la denominación de "federalismo republicano", más justa para el Litoral que para el Interior.

vadavia (7). En 1827 no se creó una situación nueva en las provincias del Interior; se siguió en la disolución feudal iniciada en 1820. El Congreso nacionalista de 1826 tuvo la adhesión de muchos "diputados" de las provincias, sin tener la de los "caudillos" feudales; algunos de éstos, como el de Santiago del Estero, habían llegado hasta nombrar por diputados a los porteños autonomistas que más combatirían contra el nacionalismo del Congreso.

La guerra de los caudillos contra Buenos Aires, lejos de cesar con la secesión de 1820, recrudesció al iniciarse la Reforma religiosa. El grupo clerical apostólico, que encabezaran Tagle en Buenos Aires y Castro Barros en el Interior, dió a los Señores Feudales un nuevo tema de odio a la ciudad aborrecida: la guerra a la herejía y la defensa de la religión. De esta manera la Iglesia aprovechó, exactamente como en Europa, los sentimientos localistas contra los gobiernos liberales.

¿Qué significaba la restauración para los señores feudales? Simplemente: reasumir cada vecindario la autonomía que creía disminuida por la existencia de un gobierno nacional. En España los señores feudales eran condes u obispos; en América eran Comandantes de campaña, como Quiroga e Ibarra, o religiosos de aldea, como Castro Barros y Aldao. El objetivo era el mismo: la guerra a la autoridad central. Y aquí, como allá, cuando esta autoridad se puso en camino de reformas liberales, los dos brazos, el seglar y el eclesiástico, se unieron para levantar a las poblaciones de las campañas.

El sentido feudal de estos alzamientos, — antítesis de todo nacionalismo federal — aparece más claro comparando el proceso de la Restauración en España y en

(7) Sobre el sentido nacionalista y antilocalista de la política de Rivadavia, véase a leer en LA REVOLUCIÓN, Cap. V, § IV: "Nacionalismo y autonomismo", exactamente al revés de lo afirmado por los historiadores rosistas, feudales y católicos.

la Argentina. El mismo partido apostólico que en la península enciende las campañas al grito de *¡religión o muerte!* sostiene los *fueros locales* contra la unidad nacional; rechaza cualquiera Constitución que preceptúe idénticos derechos y deberes para los españoles de todas las regiones, negándose cada una a complicarse en los intereses de las demás y desacatando la preeminencia de otra cualquiera. En la evolución ulterior del partido restaurador español, los absolutistas se pliegan a Don Carlos (apoyado por los gobiernos de Austria, Rusia y Prusia), que proclamó abiertamente el doble principio de los fueros localistas y de la intolerancia religiosa; la reina Cristina concentró, en cambio, los elementos liberales y nacionalistas (apoyada por Francia e Inglaterra).

La conjunción de sentimientos teológico-feudales era aquí igualmente explicable; la vieja sociedad colonial se resistía legítimamente a compartir el liberalismo de la Revolución Argentina. Cuando el Señor Feudal de Los Llanos cree llegado el momento de enastar su bandera y declara "que se pone en campaña en defensa de la Religión contra la Logia de Herejes presidida en Buenos Aires por Rivadavia" (8), sabe que se dirige a masas incultas, domesticadas durante tres siglos por sacerdotes españoles y siervas de sus patrones inmediatos.

El ambiente era favorable a su empresa. "Aunque sometida y sedentaria, la población de la Sierra se había conservado en un estado moral casi primitivo. Ya por su origen común, ajeno al influjo social de los españoles que habitaban las ciudades, ya por la estagnación de su vida, apartada de todo contacto culto, sin comercio y sin más necesidades que las que llenaban con el maíz y con los tejidos de sus mujeres, los serranos de

(8) Ver V. F. LÓPEZ: *Manual de la Historia Argentina*; página 400 (reimpresión de 1916).

Córdoba eran una aglomeración agreste y recalcitrante, por comunidad de espíritu con los caudillos con quienes vivían en contacto. Desde el primer momento hicieron causa común con Quiroga, y se pusieron en resistencia contra el ejército "liberal" y "extranjero" que pretendía imponerles un nuevo orden de cosas. El mismo general Paz lo dice así en sus *Memorias*" (9).

Sería inexacto, un siglo después, juzgar los sucesos de entonces con el criterio de hoy: el hecho real era que los *rioplatenses*, por su espíritu y por sus ideales, eran extranjeros a la sociedad de origen peruano que comenzaba en la sierra, como lo había probado el Congreso de Tucumán. El esfuerzo de los rivadavistas por unificar todo el territorio en una sola nación, con su capital geográfica e histórica en Buenos Aires, tenía en su contra la heterogeneidad sociológica de las poblaciones (10). Antes del año 30 quedan vencedores los señores feudales; "la moralidad menos cuestionable y la más evidente barbarie fueron la fórmula de aquella faz social" (11).

En ese medio y con esos hombres hubiera sido ilógico que la restauración no tomara cariz de fanatismo religioso; adviértase bien, de fanatismo, actitud colectiva, política e intolerante, muy distinta de la religiosidad individual, privada, y respetuosa de las creencias ajenas. Los caudillos no pedían virtud a la religión, no eran virtuosos ni creyentes; hacían política de ella y la convertían en instrumento de odio, en arma de exterminio (12). En el párrafo que López consagra a

(9) LÓPEZ: *Ob. cit.*, pág. 414.

(10) El territorio extendido de Córdoba hasta Jujuy "a la sazón se conocía con la denominación de "*Carrera del Alto Perú*". ZINNY: *Hist. de los Gobernadores*, II, 219.—Los habitantes no se llamaban "argentinos" sino "provincianos" y su conjunto Provincias Unidas.

(11) J. M. ESTRADA: *Hist. Arg.*, I, 115.

(12) SARMIENTO, en *Facundo*, narra como supo que Quiroga era irreligioso. "Un hombre illiterato, un compañero de infancia y de juventud de Quiroga, que me ha suministrado muchos de los hechos que dejo referidos, me incluye en su manuscrito, hablando de los primeros años de Quiroga, estos datos curiosos: "que

las ideas morales y religiosas de esos hombres, lo dice explícitamente (13).

3.—¡RELIGIÓN O MUERTE! — El núcleo *apostólico* comenzó a organizarse en 1814, tomando contacto con el Cabildo de Buenos Aires para derrocar a la Asamblea Constituyente y a Alvear; descaradamente hasta 1816, solapadamente después, fué fernandista hasta el año 1820, en que su cabecilla Tagle cayó junto con la Concentración Conservadora. En 1822, cuando Rivadavia reanudó la Revolución desde el Gobierno, con un sentido liberal inequívoco, la facción apostólica intentó levantarse en armas. En agosto de 1822 se descubrió la conspiración de Tagle; en mayo de 1823 las *tropas de la fe* irrumpieron en la plaza Victoria gritando ¡*Viva la Religión!* ¡*Mueran los herejes!* Conocemos los su-

no era ladrón antes de figurar como hombre público; que nunca robó, aun en sus mayores necesidades; que no sólo gustaba de pelear, sino que pagaba por hacerlo, y por insultar al más pintado; que tenía mucha aversión a los *hombres decentes*; que no sabía tomar licor nunca; que de joven era muy reservado, y no sólo quería infundir miedo, sino aterrar, para lo que hacía entender a los hombres de su confianza, que tenía agoreros o era adivino; que con los que tenía relación los trataba como esclavos; que jamás se ha confesado, rezado, ni oído misa; que cuando estuvo de general, lo vió una vez en misa; que él mismo le decía que no creía en nada." El candor con que estas palabras están escritas, revela su verdad." —Part. II, Cap. I.

(13) V. F. LÓPEZ: "Manual", 456. "Esta clase de caudillos que habían saltado del régimen colonial a las agitaciones de la revolución, creían ser "creyentes" sin ser otra cosa que "devotos" del ceremonial externo y propiciatorio del culto visible. En el fondo eran idólatras y paganos. Mientras se sentían sanos, vigorosos y arrebatados por los estímulos siniestros de la acción tumultuaria, consideraban lejana la justicia de Dios; y manejaban su conciencia de acuerdo con el plazo. Su fe se concretaba por lo pronto a las obras fáciles y expiatorias: dorar y pintar el altar de tal o cual santo; erigir capillas, hacer procesiones y otras fiestas de Iglesia que ellos patrocinaban, y que por otra parte les convenían para que el pueblo miserable los creyese victoriosos y ungidos por Dios. Con esto creían haber hecho adelantos en cuanto corriente por la gracia divina que esperaban alcanzar, para entrar por la buena puerta a la otra vida. Pero cuando se enfermaban, cuando venían las dolencias del cuerpo y las sombras del espíritu, era otro cantar: comenzaban entonces la "vía crucis" de los remordimientos, de los insomnios, de las pesadillas; y su alma se aterraba al verse empujada en la corrida fatal de los réprobos y los condenados. Algunos habían sido devotos a su manera, como quien apunta su número en una lotería; otros especulaban sin más acá ni más allá que sus fines egoístas y positivos. Rosas era de estos últimos".

cesos de Buenos Aires (14); veamos sus ramificaciones en el Interior.

Concebida la Revolución por una minoría ilustrada, era nula, o poco menos, su resonancia afectiva en las masas rurales, habituadas desde el coloniaje a la obediencia feudal y religiosa. La revolución había tenido un sentido herético permanente: desde la expedición de Castelli hasta la reforma de Rivadavia. En todas partes se explotó aquellos sentimientos en favor de la restauración, por intermedio del clero. El partido apostólico de Buenos Aires (15) se entendía constantemente con el de España; el de las Provincias era manejado desde Buenos Aires.

El desconocimiento de esa "organización" ha impedido comprender algunos sucesos, que eran el resultado lógico de acuerdos tomados por un partido que urdía sus planes en secreto y los dirigía desde la sombra. No tanto, sin embargo, que escapen al investigador de buena fe.

De Europa teníanse frecuentes noticias de los aspectos asumidos por la Restauración contra el liberalismo revolucionario; de España la información era más directa, por la comunidad del idioma y por la inmigración de sacerdotes españoles. Sabíase, de cierto, que desde la revolución de 1820 gobernaban los liberales, con Riego, imponiendo a Fernando VII que jurase una constitución. Y se sabía, también, que en las campañas de la península, como obedeciendo a una consigna, se levantaban partidas de campesinos acaudilladas por sacerdotes, que enarbolando pendones con signos terroríficos, y al grito de *¡Religión o muerte!*, pedían la vuel-

(14) Ver LA REVOLUCIÓN, Cap. V, § III.

(15) Formado por el clero "refractario" a la reforma y los católicos papistas, contra el clero "oficial" y los católicos argentinos.

ta al antiguo régimen y el gobierno absoluto de Fernando, sin constitución alguna. Estas *tropas de la fe* o *ejércitos apostólicos*, como habían dado en llamarse, fueron creciendo al llegar los cien mil franceses (1823), en cumplimiento de lo pactado en el congreso de Verona (1822), reunido por las potencias de la Santa Alianza con el único objeto de convenir la Restauración de Fernando VII. El gobierno y el ejército no pudieron resistir al invasor; al paso de este se levantaban huestes religiosas, contra las libertades de su propia patria.

Los apostólicos de Buenos Aires, secundados por el clero refractario de todo el país, procuraban ponerse en contacto con algunos caudillos e inducirlos a levantar las masas al grito de ¡Religión o muerte!, repitiendo la política usada en el Alto Perú contra el primer ejército revolucionario. Muchos eran los teólogos indignados contra Buenos Aires, desde la disolución del Congreso, en 1820; luchaban, pues, por sus ideas al mismo tiempo que por sus pasiones, al mover guerra al gobernante que había osado acometer la reforma eclesiástica. El primer caudillo "tocado" por los apostólicos porteños fué un joven Comandante rural; lo catequizó el presbítero Castro Barros, que en Buenos Aires, durante el Congreso, había contraído amistades firmes con Tagle, Anchorena, Maza, Gascón, Arana y otros "apostólicos" (enemigos todos del partido federal). Después de una fuga azarosa, Castro Barros había llegado a La Rioja, en 1821, donde permaneció algún tiempo.

Por el año veinte dos familias se disputaban aquel señorío feudal: los Ocampo y los Dávila. Estos últimos habían favorecido con el nombramiento de Comandante de Campaña a un joven, prestigioso por su bravura, en quien los gauchos del departamento de Los Llanos reconocían superioridad en todas las cualidades y vicios

inherentes a su género de vida. En 1822 (16) el Comandante de Campaña reunió a los "llanistas" y los armó de cuchillos enastados en la punta de una caña, decorándola con una "*banderola negra y punzó, como emblema de religión o muerte*"; dió a entender a su milicia que el gobernador Dávila se entendía con los herejes de Buenos Aires y se puso en campaña para derrotarlo. Entre otras herejías — aparte del nacionalismo político y del liberalismo religioso — los impíos unitarios proyectaban autorizar a capitalistas ingleses la explotación de minas en La Rioja; esta concesión deseaban cobrarla a caro, muy caro precio, los miembros de las dos facciones dominantes, y cada una por su propia cuenta, pues ambas se creían predestinadas a aprovechar este acto de gobierno. El Comandante de Campaña, tercero en discordia, cortó el nudo gordiano (17). Era Facundo Quiroga.

El 28 de marzo de 1823 derrotó a las tropas que le opuso Dávila, en "El Puesto"; pocos días después entró a la ciudad y quedó convertido en Señor Feudal de la provincia, dispuesto a *defender la Santa Religión contra los enemigos de Dios y de los hombres*. Nueve días antes, notemos la coincidencia, había ocurrido en Buenos Aires el motín de Tagle, al grito de *¡Viva la religión! ¡Mueran los herejes!*

(16) Las fechas son esenciales. En 1822 Castro Barros estaba ya de regreso en La Rioja y en connivencia con Quiroga; la primera conspiración de Tagle se descubrió en Buenos Aires en Agosto de 1822. El motín de los apostólicos, contra Rivadavia, se efectuó en Buenos Aires en Marzo de 1823, pocos días antes que Quiroga ganara la batalla en "El Puesto", que dió por resultado la caída de los Brizuela y los Doria, la muerte del general Miguel Dávila, la fuga del gobernador Nicolás Dávila y la de su hermano don Ramón.—Ver ZINNY: *Hist. de los Gobernadores*, III, 375 y sigs.

(17) Desde 1810 la política argentina estaba preocupada y perturbada por las minas del Famatina: ver REGISTRO OFICIAL, N.º 157. — La lucha para separar La Rioja del gobierno de Córdoba, no fué ajena a su posesión; el Congreso de 1819 intentó arreglar el pleito conciliando los intereses de las dos ciudades: ver REGISTRO OFICIAL, N.º 1305. — Con la separación de La Rioja y el advenimiento de Facundo Quiroga, la lucha se trabó más tarde entre este caudillo y el Congreso Nacional; ver LÓPEZ: *Hist. Arg.*, Tomos IV y IX; REGISTRO NACIONAL, N.º 1883; MARCELINO REYES: *Bosquejo histórico de La Rioja*, Cap. V; etc. Quiroga fué el principal

El plan de insurrección apostólica era, en efecto, nacional, frente a la reforma eclesiástica de Rivadavia; pero la hipocresía de los primitivos cronistas, que creyeron de mal gusto dilucidar las cuestiones religiosas, ha acabado por influir sobre los polemistas recientes, haciéndoles perder la clave de muchos importantísimos sucesos, que en vano intentan descifrar por unitarismos y federalismos palabristas. No escapó el hecho a la perspicacia de Sarmiento; la libertad de cultos, legítima para Buenos Aires, que tenía en su población numerosos extranjeros, "en las provincias fué una cuestión de religión, de salvación y condenación eterna. ¡Imagináos cómo la recibiría Córdoba! En Córdoba se levantó una inquisición. San Juan experimentó una sublevación *católica*, porque así se llama el partido, para distinguirse de los *libertinos*, sus enemigos. Sofocada esta revolución en San Juan, sábese un día que Facundo está a las puertas de la ciudad con una bandera negra dividida por una cruz sanguinolenta, rodeada por este lema: *¡Religión o muerte!*" (18).

accionista del "Banco" fundado para explotar el Famatina, siendo su presidente en Buenos Aires don Braulio Costa (connivente del trust de Rosas y poseedor transitorio del feudo de Rincón de López, que más tarde volvió a la familia de Rosas, por adquisición de uno de los hermanos del tirano). La fundación de esta sociedad tenía por objeto impedir que el gobierno nacional pudiera contratar esa explotación con capitalistas ingleses. Cuando Rivadavia se atrevió a prescindir de Braulio Costa en este ruidoso asunto, recrudeció el fervor federal y católico de Quiroga. — La circunstancia de ser ingleses y alemanes los técnicos que llegaron a La Rioja por este asunto, favoreció el carácter de guerra a los herejes que dió Quiroga a su cruzada apostólica: ver ZINNY: *Hist. de los Gobernadores*. Pero no fué ésta la causa principal, sino las maquinaciones apostólicas de Tagle y Castro Barros, que miraban a envolver todo el país en una guerra de religión contra la reforma eclesiástica.

(18) SARMIENTO: *Facundo*. Parte II, Cap. IV.—"¿Recuerda el lector que he copiado de un manuscrito, que Facundo nunca se confesaba, ni oía misa, ni rezaba, y que él mismo decía que no creía en nada? Pues bien el espíritu de partido aconsejó a un célebre predicador llamarle *El Enviado de Dios*, e inducir a la muchedumbre a seguir sus banderas. Cuando este mismo sacerdote abrió los ojos y se separó de la cruzada criminal que había predicado, Facundo decía que nada más sentía, que no haberlo a las manos para darle seiscientos azotes.

"Llegado a San Juan, los principales de la ciudad los magistrados que no habían fugado, los sacerdotes complacidos por aquel auxilio divino, salen a encontrarlo y en una calle forman dos largas filas. Facundo pasa sin mirarlos; síguenle a la distancia tur-

En esas y otras provincias, donde el influjo liberal se tradujo por reformas en las costumbres y en las leyes, la reacción feudal se amparó bajo la misma bandera que desde Buenos Aires agitaba el partido apostólico.

En San Juan, por renuncia del gobernador Urdinenea, fué electo Salvador María del Carril (1823) y tomó posesión del mando el 10 de enero. La Legislatura, compuesta de veintidós miembros, sancionó una Constitución Provisoria, la *Carta de Mayo* famosa, consignando algunos principios análogos a los que inspiraban la Reforma rivadaviana. "Sancionada por la Junta de Representantes la ley de junio de 1823, sobre la reforma de regulares de la provincia, los frailes — 18 en número — del convento de San Agustín, sin renta para mantener a sus individuos en vida común, manifestaron (30 de junio de 1823) su conformidad a lo mandado por aquella ley, profestando, empero, hacer el

bados, mirándose unos a otros en la común humillación, hasta que llegan al centro de un potrero de alfalfa, alojamiento que el general pastor, este huno moderno, prefiere a los adornados edificios de la ciudad. Una negra que lo había servido en su infancia, se presenta a ver a su Facundo: la sienta a su lado, conversa afectuosamente con ella, mientras que los sacerdotes, los notables de la ciudad, están de pie, sin que nadie le dirija la palabra, sin que el jefe se digne despedirlos.

"Los católicos debieron quedar un poco dudosos de la importancia e idoneidad del auxilio que tan inesperadamente les venía. Pocos días después, sabiendo que el cura de la Concepción era *libertino*, mandó traerlo con sus soldados, vejario en el tránsito, ponerle una barra de grillos, mandándole prepararse para morir. Porque han de saber mis lectores chilenos, que por entonces había en San Juan sacerdotes *libertinos*, curas, clérigos, frailes, que pertenecían al partido de la presidencia. Entre otros, el presbítero Centeno, muy conocido en Santiago, fué con otros seis, uno de los que más trabajaron en la reforma eclesiástica. Más, era necesario hacer algo en favor de la religión para justificar el lema de la bandera. Con laudable fin escribe una esquelita a un sacerdote adicto suyo, pidiéndole consejo sobre la resolución que ha tomado, dice, de fusilar a todas las autoridades, en virtud de no haber decretado aún la devolución de las temporalidades.

"El buen sacerdote, que no había previsto lo que importa armar el crimen en nombre de Dios, tuvo, por lo menos, escrúpulos sobre la forma en que se iba a hacer reparación, y consiguió que se les dirigiese un oficio pidiéndoles u ordenándoles que así lo hiciesen.

"¿Hubo cuestión religiosa en la República Argentina? Yo lo negaría redondamente, si no supiese que cuanto más bárbaro, y por, tanto más religioso, es un pueblo, tanto más susceptible es de preocuparse y fanatizarse. Pero las masas no se movieron espontáneamente, y los que adoptaron aquel lema, Facundo, López, Bustos, etc., eran completamente indiferentes. Esto es capital."

recurso conveniente a la silla apostólica para aquietar sus conciencias. En su consecuencia, el gobernador Carril expidió un decreto mandando suprimir a perpetuidad las tres casas de regulares y nombrando una comisión encargada de recibirse de todas sus temporalidades".

La simpatía con que toda la gente culta de San Juan rodeaba a Del Carril contuvo por algún tiempo las intrigas apostólicas, manejadas desde Buenos Aires y Córdoba. Sabido es que el propio Castro Barros remitió bajo cuerda una "Impugnación" de los principios sostenidos por Del Carril, que fué refutada en "El Defensor de la Carta de Mayo" (19). Por esos mismos días, una mañana del mes de julio (1825), apareció fijado en la puerta de la casa de gobierno un pasquín contra los herejes, amenazando acabar con todos los enemigos de la santa religión católica apostólica romana; el pintoresco documento, cuyo texto conservó Zinny (20), era un simple anuncio de los fanáticos terroristas. "Pocos días después (26 de julio) la amenaza se tornó en hecho, interrumpiéndose así la paz de que se gozaba por medio de un motín *encabezado por los clérigos* doctor José Manuel Astorga, don José Oro, don Juan José Robledo, don Manuel Torres, don Dionisio Rodríguez y fray Roque Mallea, *acompañados de los presos de la cárcel*, invocando la *religión de Jesucristo y el orden*, perturbados, según ellos, con la *infernál Carta de Mayo*, y sancionando una ley cuyo proyecto fué presentado a la sala de Representantes por los sargentos comandantes del cuartel (21).

El gobierno de Mendoza auxilió a Carril; José Fé-

(19) ZINNY: "Efemeridografía argiroparquiótica", 193.

(20) ZINNY: "Historia de los Gobernadores", II, 239.

(21) "Los señores comandantes de la tropa defensora de la religión, que abajo suscriben, tienen el honor de hacer saber a toda la tierra el modo cómo cumplen los mandatos de la ley de Dios, pidiendo con todo el rigor y fuerza de la ley a los señores representantes de la honorable provincia de San Juan que sancionen como de derecho mejor proceda los siguientes proyectos:

"Artículo primero. La Carta de Mayo será quemada públicamente por mano de verdugo, porque fué introducida entre nos-

lix Aldao, no enfederado todavía, lo apoyó con la división auxiliar de los Andes; los apostólicos fueron vendidos en Las Leñas (9 de septiembre), huyendo a Chile, de donde se les mandó salir del territorio en 24 horas. "La bandera de las *Cruzadas*, que sustituyó a la de la nación el presbítero doctor José Manuel Astorga, en la revolución del 26 de julio, fué enviada por el gobernador Carril al ejecutivo nacional". Los presbíteros Oro, Robledo, Torres y Rodríguez, fueron expulsados y el teólogo Astorga fué "expelido para siempre del territorio de la provincia" (22).

¡La bandera de las *Cruzadas* sustituida por el presbítero Astorga a la bandera de la nación! ¿Estamos leyendo la historia de España? ¿Es la misma Restauración fernandista?

Los ánimos quedaron agitados, por la seguridad de que los motineros obraban de acuerdo con los apostólicos de Buenos Aires, Córdoba y otras provincias. Carril renunció ante la Legislatura el 12 de septiembre,

otros por la mano del diablo, para corrompernos y hacernos olvidar la religión Católica, Apostólica, Romana.

"Segundo. La sala de R. R. se desecha, y en su lugar se pondrá el Cabildo, conforme estaba antes y toda la administración de justicia.

"Tercero. Se mandará cerrar el teatro y el café, porque estos lugares están profanados, porque asistían los libertinos, porque hablaban en ellos contra la religión.

"Cuarto. Se mandará que todos los frailes se vistan de frailes.

"Quinto. Se mandará sancionar en toda la provincia la Religión Católica, Apostólica, Romana, como la religión de San Juan.

"Sexto. Se pondrá una contribución para pagar a las tropas.

"Dado en el cuartel, etc. — Firmado: *Joaquín Paredes*. — A ruego de José María Maradona: *Joaquín Paredes*. — A ruego de José López: *Joaquín Paredes*".

No es posible equivocarse. El motín era encabezado por clérigos y ejecutado por los presos de la cárcel, cuyas puertas habían habierto los primeros; invocaba la religión contra la carta infernal de Mayo; los amotinados se llamaban a sí mismos tropa defensora de la religión, querían cumplir los mandatos de la ley de Dios contra la ley civil introducida por la mano del diablo; cerraba los locales públicos profanados por los herejes; imponía la religión católica a los habitantes... y todo ello, urdido por el clero apostólico, aparecía teniendo como cabeza a tres delincuentes reconocidos, dos de los cuales eran analfabetos.

¿Había sido otro el mecanismo del motín de Tagle en Buenos Aires? Sólo varió el resultado momentáneo. "El motín tomó creces después, cuando entraron a formar parte de él los criminales detenidos en la cárcel, por lo que el gobernador Carril se vió obligado a emigrar a Mendoza, acompañado de casi todo el pueblo de San Juan"; la nómina es conocida y excluye todo comentario".

(22) Ver decreto en ZINNY: "*Efemeridografía*", II, 177.

eligiéndose en su reemplazo a José de Navarro. "Y como la provincia quedara en una triste situación por la superstición y el fanatismo religioso, llegando hasta a la estupidez, el gobierno de Navarro expidió un decreto (6 de mayo de 1826) prohibiendo el ingreso a la provincia de ningún eclesiástico secular o regular, sin previa licencia del gobierno, solicitándola al menos a seis leguas de distancia de la población por conducto del cura vicario" (23). Estaba probado que eran eclesiásticos los que difundían las órdenes y las instrucciones apostólicas en todo el territorio de la república (24).

El levantamiento religioso de la Vanda Argentina resultaría incomprensible si se prescindiera de esos antecedentes; es un simple caso particular de un plan mucho más vasto, manejado desde Buenos Aires, sugerido desde España, organizado para toda Europa: el arrasamiento de todo liberalismo inspirado en la Revolución Francesa.

La defensa de la religión era el estandarte de guerra que la Iglesia internacional ponía en manos de todos los enemigos de la libertad; Facundo Quiroga lo enarboló por connivencias que no implicaban un verdadero fanatismo. Mientras se llamaba "enviado de Dios" perseguía a sacerdotes que sospechaba de unitarios; en él la religión, como en los más de los políticos restauradores, fué una bandera de lucha y no un fervoroso misticismo. Nada inventó Quiroga; se limitó a seguir las fórmulas del apostólico doctor Tagle, como se las sugirió el apostólico doctor Castro Barros; más tarde, para hacerla más impresionante, agregó por iniciativa propia

(23) ZINNY: "Hist. de los Gobernadores", III, 244.

(24) Sobre el verdadero sentido religioso de la restauración "federal neta" ilustran estas palabras de SARMIENTO relativas a uno de los más audaces restauradores mediterráneos: "Tratábase de abolir el derecho de oleos, aquel peaje que pagamos a la entrada de la vida, y el clérigo Astorga, que había sido *godo empecinado* y era entonces *católico rancio*, para ser después *federal neta*, azuzaba el fanatismo de los mismos pobres a quienes se quería aligerar de aquella gabela, ni más ni menos como ahora los bárbaros llaman *salvajes* y *extranjeros*, a los que se interesan por volverlos a contar entre los pueblos civilizados."—En *Recuerdos de Provincia*, Capítulo "Los Oros".

los adornos fúnebres a su bandera: "El pendón negro de Facundo, que ostenta una calavera y dos tibias cruzadas, como si fuera el símbolo de una necrópolis ambulante, y con su lema de *¡Religión o muerte!*, no es más que de él, de Quiroga, para subordinar por medio de la superstición y la obediencia ciega a las muchedumbres y soldadesca bárbara e ignorante que lo seguía. Cuanto a la religión en sí, o a la creencia de la intervención divina en los sucesos humanos, Facundo con ser lector de la Biblia y todo lo que se quiera, nunca debió darle una importancia tal como para creer ciegamente en ella y cifrar sus esperanzas en la protección celeste". (25).

El 18 de septiembre de 1826 el gobierno de La Rioja resolvió no reconocer el gobierno de D. Bernardino Rivadavia, ni ley alguna emanada del Congreso, y declaró "la guerra a toda provincia e individuo que atentase contra la religión católica", exactamente en los mismos términos con que el partido apostólico de España formuló su declaración de guerra al gobierno liberal de Riego, mientras éste retenía en Cádiz al rey (26). Esa resurrección del espíritu teocrático español era un símbolo de la Restauración inminente; si no la consignaran los más cultos biógrafos de Quiroga (27), se creería inventada por Sarmiento.

No era por accidente que el singular católico riojano había convocado a las masas populares llamándolas "en defensa de la religión", aprisionando "herejes" y

(25) C. M. URIEN: *Quiroga*, 56.

(26) Art. 2.º: "Declarar la guerra a todos los que no fueran católicos apostólicos romanos", dice ZINNY: "*Historia de los Gobernadores*", III, 380.—Ese texto le sugiere el siguiente comentario: "se dirigía a perjudicar a la compañía inglesa que explotaba las minas de La Rioja, cuyos individuos no profesaban, como se sabe, la religión católica, a fin de alejarlos del país, habiéndolo conseguido con la mayor parte de ellos. Los que despreciaron el deseo de Quiroga, manifestado por medio de aquella ley, pagaron su permanencia en la provincia con sus intereses, unos, y con la vida, otros, y todos considerados cual parias, al extremo de pegarse los vecinos de La Rioja a permitir a sus hijas a contraer matrimonio con ninguno de ellos, por herejes, y por no incurrir en la fra del omnipotente caudillo". No es imposible que Quiroga entendiera así la guerra religiosa; pero es evidente que sus instigadores perseguían fines mucho más vastos.

(27) Ver DAVID PEÑA: *Juan Facundo Quiroga*.

mandando aplicarles "corrección de azotes, para infundirles más devoción y respeto por la religión de sus padres". La restauración riojana poco tenía que envidiar a su modelo peninsular. Facundo nunca fué, por supuesto, lector de los enciclopedistas. López afirma que era lector de la Biblia y presume que Castro Barros era su director espiritual (28). Esa presunción se tiene hoy por verdad inconcusa; el instigador de Quiroga, en ese momento, era Castro Barros. Lo fué en La Rioja, desde 1821 hasta 1823; lo fué desde Córdoba, auxiliándolo con panfletos contra todos los sospechosos de rivadavismo, hasta 1827; lo fué en ese año, presentándose en La Rioja como asesor del señor feudal (29).

En 1827, cuando Quiroga se apareció en San Juan, traía de consejeros — ¡qué casualidad! — a los clérigos Astorga y Castro Barros, al propio y mismísimo Astorga que había reemplazado la bandera argentina por la *bandera de las Cruzadas*; ¡y podría ser casual, también, que Quiroga obligara a San Juan a declararse enemiga del hereje Rivadavia y del Congreso Nacional que los infernales logistas habían reunido en Buenos Aires?

La primera serie de las hazañas de Quiroga terminó en La Tablada y Oncativo (30). Más tarde vino a

(28) V. F. LÓPEZ: "Hist. Arg.", X, 149 y 150. "Una de las singularidades más curiosas de esa alma fosforescente y recóndita — dice López — era su afición a leer la biblia: la Biblia era, a lo que parece, el único libro que había alimentado las voraces y fanáticas ambiciones de su espíritu en el silencio de los campos arenosos y ardientes en que crecía. Apenas inaugurada su vida militar en la guerra civil de 1826, cuan el primer grito que lanza es ya la protesta de que "se alza en defensa de la religión"; y lo dice en el primer documento oficial con que inaugura su vida militante en la guerra de exterminio que lo fascinaba. Era ese probablemente un primer estado psicológico de su mente, que se había elaborado en la solitaria lobreguez de sus cavilaciones y de sus aspiraciones provinciales, cuyo germen fué puesto tal vez por algún clérigo, de provincial fanatismo, que le enseñara las primeras letras". Y agrega: "He oído a muchos contemporáneos, sin que yo tenga cómo comprobarlo, que ese maestro fué el famoso clérigo doctor Castro Barros. Teólogo *verdaderamente bíblico y profético*, grande patriota y predicador exaltado. El caso es de aquellos de que se puede decir: "se non e vero e ben trovato".

(29) Dejó de serlo cuando el general Paz venció en Córdoba, pues de otro modo hubiera tenido que renunciar sus empleos y las posiciones más visibles que Paz astutamente le brindó.

(30) Ver PAZ, *Ob. cit.*—Sobre Quiroga en La Tablada, ver ZINNY, *Historia*, II, 230; sobre su conducta en La Rioja después de Oncativo, ver *IDEM*, II, 501

Buenos Aires, con ánimo de entenderse con Rosas; Quiroga era restaurador y antidorreguista (31). Con la caída de Paz recuperó su prestigio y poderío; tuvo entonces la ilusión de que Rosas podría arreglar cuentas claras con las provincias, en lo que consistía la organización del país (32). Desde que se apartó de Castro Barros no volvió a hablar de la defensa de la religión, limitándose a profesar los principios de la Santa Causa con un criterio exclusivamente político.

En Santa Fe se intentó, con menos éxito, promover agitaciones religiosas contra el gobierno de Rivadavia; en Córdoba se hizo una campaña violentísima, dirigida personalmente por Castro Barros y reforzada por el paso del nuncio apostólico Muzi, que venía de Roma e iba a Chile. Graves asuntos, los trataremos en otro lugar; aquí los mencionamos para devolver al episodio de nuestra Vandea su sentido nacional e internacional, desvaneciendo la hipótesis de que el lema "Religión o muerte" fuese un capricho u originalidad de caudillo serrano (33).

4. — LA SUPERSTICIÓN POPULAR EN LA GUERRA CIVIL. — En 1829, apartado Rivadavia, muerto Dorrego, excluido Lavalle, quedaba Paz. Después de la campaña del Brasil, este había regresado a Buenos Aires con la segunda división del ejército, poniéndose con ella a disposición del gobierno militar de Lavalle, que le nombró su ministro de guerra. Con esas fuerzas invadió el interior y suplantó a Bustos en el gobierno de Córdoba, procurando mantener en un medio abiertamente hostil la preeminen-

(31) SALDÍAS, *Ob. cit.*, I, 265.

(32) Sobre Quiroga en Buenos Aires, BILBAO, *Ob. cit.*, 288 a 294.—Ver, además, PEÑA y URIEN, *Obs. cit.*—Sobre su actuación posterior ver SALDÍAS, LÓPEZ, ZINNY y PELLIZA, *Obs. cit.*, pass., y los Capítulos III y IV del presente volumen.

(33) Bustos y López hicieron la cuestión religiosa, en Córdoba y Santa Fé, al mismo tiempo que Quiroga. En Córdoba sobraron asesores y combatientes; en Santa Fé se presentó Castañeda, cuya actuación ya conocemos. Como el plan de restauración apostólica era internacional, los papistas argentinos tuvieron cooperadores eficaces en Roma, en España, en Brasil, en Chile y en Montevideo. (Ver el Cap. V).

cia de su partido, aun después de caído este en Buenos Aires.

La empresa era difícil. El enemigo no era militar, era moral. La superstición de los tiempos coloniales, en que confluyeran la superchería indígena y la idolatría católica, renacía en aquellas gentes mestizadas que escuchaban los sermones de sus párrocos contra la diabólica herejía unitaria. Esos fanáticos hablaban de Quiroga como de un Cid Campeador. Es increíble que algunos polemistas se detengan a disertar sobre el unitarismo y el federalismo, sobre el nacionalismo y el constitucionalismo, complicando con palabras el hecho real, sencillo, evidente, que cuenta Paz en sus memorias, sobrada explicación de Quiroga y de su prestigio: la superstición de las poblaciones que acudían a rodear su bandera. "Conversando un día con un paisano de la campaña y queriendo disuadirlo de su error, me dijo: *Señor, piense usted lo que quiera, pero la experiencia de años nos enseña que el señor Quiroga es invencible en la guerra, en el juego, y bajando la voz, añadió, en el amor. Así es que no hay ejemplar de batalla que no haya ganado, partida de juego que haya perdido; y volviendo a bajar la voz: ni mujer que haya solicitado a quien no haya vencido. Como era consiguiente, me eché a reír con muy buenas ganas, pero el paisano ni perdió su seriedad, ni cedió un punto de su creencia*" (34).

Se creía que este hombre extraordinario peleaba contra los herejes porteños ayudado por seres sobrenaturales, como Santiago contra los moros en las leyendas españolas. Así era que al amagar Quiroga, "la noche antes de incorporárseme (un escuadrón) se desertaron ciento veinte hombres de él, quedando solamente treinta, con los que se me incorporó al otro día. Cuando le pregunté la causa de un proceder tan extraño, lo atribuyó a miedo de los milicianos, a las tropas de Quiroga. Habiéndole dicho que

(34) PAZ: *Memorias*. II. 177.

de qué provenía ese miedo, siendo así que los cordobeses tenían dos brazos y un corazón como los riojanos, balbuceó algunas expresiones, cuya explicación quería absolutamente saber. Me contestó que habían hecho concebir a los paisanos que Quiroga traía entre sus tropas cuatrocientos *Capiangos*, lo que no podía menos que hacer temblar a aquéllos. Nuevo asombro por mi parte, nuevo embarazo por la suya, otra vez exigencia por la mía, y finalmente, la explicación que le pedía. Los *Capiangos*, según él, o según lo entendían los milicianos, eran unos hombres que tenían la sobrehumana facultad de convertirse, cuando lo querían, en ferocísimos tigres; y *ya ve usted*, añadía el candoroso comandante, *que cuatrocientas fieras lanzadas de noche a un campamento, acabarán con él irremediablemente*. Tan solemne y grosero desatino no tenía más contestación que el desprecio, o el ridículo; ambas cosas empleé, pero Isleño conservó su impasibilidad, sin que pudiese conjeturar si él participaba de la creencia de sus soldados, o si sólo manifestaba dar algún valor a la especie, para disimular la participación que pudo haber tenido en su deserción: todo pudo ser.

“Un sujeto de los principales de la Sierra, comandante de milicias Güemes Campero, había hecho toda la campaña que precedió a la acción de La Tablada, con Bustos y Quiroga; vencidos estos, se había retirado a su departamento, y después de algún tiempo que se conservó en rebeldía, fué hecho prisionero y cayó en mi poder. No tuvo más prisión que mi casa, donde se le dió alojamiento, sin más restricción que no salir a la calle; por lo demás, asistía a mi mesa y comunicaba con todo el mundo. Un día, estando comiendo, algunos oficiales tocaron el punto de la pretendida inteligencia de Quiroga con seres sobrehumanos, que le revelaban las cosas secretas y vaticinaban lo futuro. Todos se reían, tanto más cuanto Güemes Campero callaba, evitando decir su modo de pensar. Rodando la conversación, en que yo también tomé parte, vino a caer en el célebre caballo

moro, confidente, consejero y adivino de dicho general. Entonces fué general la carcajada y la mofa, en términos que picó a Güemes Campero, que ya no pudo continuar con su estudiada reserva; se revistió, pues, de toda la formalidad de que era capaz, y tomando el tono más solemne, dijo: *Señores, digan ustedes lo que quieran, rían cuanto se les antoje, pero lo que yo puedo asegurar es que el CABALLO MORO se indispuso terriblemente con su amo, el día de la acción de La Tablada, porque no siguió el consejo que le dió, de evitar la batalla ese día; y en prueba de ello, soy testigo ocular, que habiéndolo querido poco después del combate, mudar caballo y montar lo (el general Quiroga no cabalgó el Moro en esa batalla), no permitió que lo enfrenasen por más esfuerzos que se hicieran, siendo yo mismo uno de los que procuré hacerlo, y todo esto, era para manifestar su irritación por el desprecio que el general hizo de sus avisos. Traté de aumentar algunas palabras para desengañar a aquel buen hombre, pero estaba tan preocupado, que me persuadí de que era por entonces imposible*". (35).

Esa es la historia que nos interesa: el fanatismo y la superstición medioevales luchando contra un régimen revolucionario inspirado por el enciclopedismo.

Dijimos ya que en los caudillos la guerra religiosa era una actitud política más bien que un resultado de sentimientos o creencias personales. La entrada de Quiroga en Córdoba lo confirmó. "Si se hubiera de creer en la inscripción de la bandera negra de *Religión*

(35) Paz, *Memorias*, II, 179 y sigs.: — "A vista de lo que acabo de decir, y de mucho más que pudiera añadir, fácil es comprender cuánto se hubiera robustecido el prestigio de este hombre no común, si hubiese sido vencedor en La Tablada. Las creencias vulgares se hubieran fortificado hasta tal punto, que hubiera podido erigirse en un sectario, ser un nuevo Mahoma, y en unos países tan católicos, ser el fundador de una nueva religión, o abolir la que profesamos. A tanto, sin duda, hubiera llegado su poder, poder ya fundado con el terror, cimentado sobre la ignorancia crasa de las masas y robustecido con la superstición; una o dos victorias más, y ese poder era omnipotente, irresistible. Adviértase que esa victoria que no obtuvo le hubiera dado una gran extensión a su influencia, y que si antes, además de La Rioja, la ejercía en algunas provincias solamente, entonces hubiera sido general en todo el interior de la república.

o muerte que había enarbolado Quiroga, sus expediciones a Catamarca, Tucumán, San Juan y Córdoba, habrían de tener por objeto la defensa de la religión, y sin embargo, el culto público se suspendió; las puertas de la catedral permanecieron cerradas—el 21 era día domingo—por el laberinto y desorden de los titulados federales *defensores de la religión* que ocupaban la plaza. En vano suspiraba el pueblo por introducirse en aquel sagrado asilo para implorar la clemencia del Omnipotente. No se lograba entrada en él sino con gran dificultad para servir algún alimento a las señoras que se hallaban allí refugiadas” (36). Quiroga ocupó a Córdoba el 21 de junio y fué dictador ese día.

Al siguiente (junio 22 de 1829) el general Paz tuvo la gloria de vencer a los seres sobrenaturales en La Tablada, repitiendo la proeza en Oncativo (febrero 25 de 1830). Realizó después, con éxito feliz, una memorable campaña en la Sierra, consiguiendo atraerse voluntades en varias provincias de la región.

Durante el gobierno de Viamonte en Buenos Aires (1829), hubo un momento en que pareció posible llegar a un avenimiento conciliador con Paz; García y Guido, ministros de aquél, tenían bastante rivadavismo dentro. Pero no duraron; Rosas, el señor feudal, fué electo gobernador. Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos celebraron un convenio o pacto, por el cual los tres estados reconocían su libertad respectiva y se aliaban contra todo enemigo de cada una.

“La derrota de La Tablada quebró de un modo muy notable ese prestigio, que le daba la más bárbara superstición. Cuando volvió para ser otra vez derrotado en Oncativo, ya no se habló más del caballo *Moro*, ni de espíritus familiares; pienso también que los jugadores y el bello sexo pudieron creerse a cubierto de su irresistible poder. Por estas razones he creído siempre que la victoria de La Tablada fué de una importancia política, que jamás se ha apreciado bastante. Mediante ella, dieron aquellos pueblos un paso muy avanzado hacia la civilización, cuando sin ella hubie-

nnebrosos.”
 rán retrocido a la más estúpida barbarie, y al despotismo más te-
 (36) ZINNY: *Historia de los Gobernadores*, II, 267.

Paz, vencedor en la Sierra, oponía a esa Liga del Litoral una Liga del Interior. Su triunfo militar no implicaba una probabilidad de resistir con éxito mucho tiempo, pues la mayoría de la población era adversa a su partido y a sus principios: vivía en territorio enemigo. Un accidente—su prisión—puso fin al inútil heroísmo. Marchaba, en 1831, con su ejército contra el caudillo López, de Santa Fe, cuando fué sorprendido en un reconocimiento y tomado prisionero, boleándole el caballo. La vasta región, libre de herejes unitarios, quedaría al arbitrio de López o de Quiroga, los dos émulos de la Santa Causa?

José Roque Funes fué nombrado gobernador interino por la legislatura, el 2 de junio de 1831. El día 9 Estanislao López con las tropas federales “entró acompañado de una numerosa comitiva, en medio de las aclamaciones, de ¡vivas! que el pueblo le tributaba; las ventanas y los altos estaban guarnecidos de banderas tricolores y las matronas de la pseudo federación, coronadas de guirnaldas punzó, desde las alturas regaban las calles con ricas aguas y flores. Las voces que resonaban por toda la ciudad eran de *¡viva el libertador López, el libertador Quiroga, el libertador Rosas, el libertador J. R. Balcarce, el libertador E. Martínez, el libertador Echagüe, las cenizas del héroe Dorrego y todos los coroneles y jefes libertadores!*: en una palabra, toda la baraja se componía de *ases*”. El gobernador Funes comenzó por dirigir un oficio a Rosas e “inició su administración haciendo víctimas, cuyo número, entre los lanceados y fusilados, se calculaba en 1590” (37).

Durante el gobierno de Funes estaban allí las tropas de López y Balcarce; Funes era una pantalla y nombró comandante general de armas a José Vicente Reinafé, que el 5 de agosto de 1831 fué electo gobernador propietario. En junio de 1833 ocurrió una re-

(37) ZINNY: *Historia de los Gobernadores*, II, 281 y 282.

volución del comandante Celestino Romero en Río Cuarto, contra Reinafé; Quiroga lo ayudó, pues deseaba suplantar la influencia de López. Esta fué una circunstancia decisiva para la interpretación del pavoroso drama en que Quiroga fué víctima de sus propios cómplices.

Era la época en que Tagle, Anchorena, doña Encarnación y el obispo Medrano encendían nuevamente en Buenos Aires la cuestión religiosa, movilizandolos todos los elementos apostólicos de la república para hacerlos converger a la restauración definitiva. El obispo Lazcano promovió en Córdoba las mismas querellas eclesiásticas que Medrano en Buenos Aires; como veremos oportunamente, Lazcano fué expulsado de Córdoba por Reinafé y éste fué excomulgado por el obispo. Al poco tiempo — ¡siempre coincidencias! — el clero federal de Buenos Aires, encabezado por el obispo Medrano, asistía solemnemente a la ejecución de los hermanos Reinafé, con que la Restauración castigaba el asesinato del que había levantado la Vandea Argentina contra los herejes impíos de la Revolución, poniendo en su bandera el lema: *¡Religión o muerte!*

§ IV.—Regresión al antiguo régimen

IV.—REGRESIÓN AL ANTIGUO RÉGIMEN. — La Restauración fué un proceso internacional contrarrevolucionario, extendido a todos los países cuyas instituciones habían sido subvertidas por la Revolución. Los gobiernos absolutistas constituyeron en Europa una Santa Alianza para restaurar el antiguo régimen y combatir todas las novedades políticas, económicas y filosóficas que constituían el programa de los reformadores liberales; la nobleza, el clero y los terratenientes sumaron sus esfuerzos para imponer a las clases medias y proletarias la monarquía absoluta y la intolerancia religiosa. La restauración argentina fué un caso particular de ese vasto movimiento reaccionario, poniendo en pugna las dos civilizaciones que coexistían dentro de la nacionalidad en formación; su resultado fué el predominio de los intereses de la sociedad colonial sobre los ideales del núcleo pensante que efectuó la Revolución. Dentro de la unidad general del fenómeno histórico, se observa una estricta homología entre la restauración española y la argentina, entre Fernando VII y Juan Manuel de Rosas.

La restauración argentina tuvo raíces muy hondas en la clase rica de Buenos Aires. La ideología revolucionaria tendía a constituir la nacionalidad conforme a ideales inadaptados a la realidad social; la mayoría del país conservaba la estructura y las costumbres del feudalismo, incompatibles con la democracia política, el liberalismo económico y la tolerancia de creencias. Todos los núcleos cuyos intereses creados fueron sacudidos por la Revolución, convergieron gradualmente a formar el partido contrarrevolucionario. Los monopolistas españoles, los hacendados separatistas y los católicos refractarios

fueron sumando sus fuerzas; la primera restauración, en torno del Congreso y de Pueyrredón, fracasó por las resistencias de los jacobinos federales. Frente a las profundas reformas de Rivadavia, las fuerzas conservadoras se unieron más estrechamente, hasta formar el partido restaurador. Aunque para anular a los unitarios liberales se valieron de los federales jacobinos, los restauradores de Buenos Aires eran más enemigos de éstos que de aquéllos. Carecían de ideales políticos; en su carácter de hacendados, saladeristas, comerciantes, acaparadores, se limitaban a desear la vuelta del antiguo régimen colonial, considerándolo favorable a la conservación de sus privilegios y a la buena marcha de sus negocios. Tenían su lema: ¡Orden y Patacones!

En todos los países conmovidos por la Revolución, las clases amenazadas en las ciudades llamaron en su auxilio a los señores feudales y al clero, para levantar contra los nuevos gobiernos urbanos a las masas incultas de las campañas; hubo doquiera una Vandea, grande o pequeña, dirigida por sacerdotes refractarios y por caciques localistas. Estos alzamientos fueron organizados por la Iglesia, conforme al plan internacional de la Santa Alianza. Los de España y de la Argentina presentaron una rigurosa analogía de procedimientos y de objetivos. Desde Buenos Aires se movieron los hilos de las sublevaciones intentadas en varios puntos del país al grito de ¡Religión o Muerte!; sólo tuvieron éxito en la región de la sierra, donde Facundo Quiroga se declaró defensor de la religión y perseguidor de los herejes. Tuvo por director espiritual al fanático sacerdote Castro Barros, que empleó su vida entera en defender los intereses del Papa contra los de la Nación Argentina. Esas circunstancias contribuyeron a dar un marcado carácter de cruzada religiosa a las guerras civiles contra los gobiernos liberales emanados de la Revolución.

CAPITULO II

EL SEÑOR FEUDAL

- § I. — Don Juan Manuel. — 1. La educación del Señor Feudal. — 2. Su inadaptación a las nuevas costumbres urbanas. — 3. El genio del monopolismo.
- § II. — El trust de los saladeristas. — 1. El Potosí de las pampas. — 2. Los elementos capitales de la empresa. — 3. La expansión territorial. — 4. Captación del abasto urbano. — 5. El trust resiste los derechos de exportación.
- § III. — La secesión de Buenos Aires. — 1. El Señor Feudal restaura el orden e impone gobernador a la Provincia (1820). — 2. Proyecto de Rosas para organizar el régimen feudal (1821). — 3. Abstención política y beneficios económicos durante la secesión (1821-1825).
- § IV. — Resistencia económica a la unidad nacional. — 1. La oligarquía saladeril frente al Congreso (1827). — 2. De Los Cerrillos al Fuerte de Buenos Aires.
- § V. — Omnipotencia del Señor Feudal.

§ I.—Don Juan Manuel

1.—LA EDUCACIÓN DEL SEÑOR FEUDAL. — Aunque nacido en el territorio americano, Juan Manuel de Rosas, lo mismo que sus ascendientes y su vasta parentela de monopolistas y hacendados, era godo en 1810. Su medio familiar y social le predestinaba a mirar con desconfianza y hostilidad el movimiento revolucionario de Mayo, cuyos gestores eran simples “insurrectos” para los traficantes y funcionarios venidos de la península para apuntalar con onzas de oro sus orinientos blasones nobiliarios.

Teníanlos, en efecto, y de ley no discutible, los

Ortiz de Rozas, uno de cuyos vástagos, Don León, se enriqueció contrayendo nupcias con Doña Agustina López de Osornio, hija única del opulento estanciero y Comandante general de Campaña, Don Clemente (1). Bajo el doble auspicio de la alcurnia y de la riqueza, nació en Buenos Aires, el 30 de marzo de 1793, Juan Manuel José Domingo Ortiz de Rozas. Tuvieron sus padres veinte hijos, sobreviviendo diez a la muerte de aquellos. Juan Manuel era el mayor de la decena (2).

Su padre, manso de carácter, después de alguna infortunada aventura militar vejetaba en la burocracia española, un tanto aminorado por la severa firmeza de Doña Agustina; en 1806 se vió en la precisión de atender en persona el vasto feudo heredado por su esposa, desde la Atalaya y rumbo al Salado, hasta el Rincón de López. El niño Juan Manuel tenía 13 años de edad; había pasado algunas temporadas en la campaña y desde los nueve frecuentaba la escuela de Francisco J. Argerich, demostrando que en su temperamento primaba la autoritaria herencia maternal y no la cachacienta bonhomía del padre (3). Como otros colegiales de su clase y edad, se mezcló en 1806 a los sucesos de la reconquista contra la invasión inglesa; el siguiente año se alistó en el cuerpo de Migueletes para defender su patria, España, contra la segunda invasión, mereciendo elogios de los godos Alzaga y Miguens, de quienes eran adictos sus padres. Terminado el episodio, y cerrada la escuela de Argerich, Juan Manuel se marchó a la estancia de

(1) Datos en ANÓNIMO (DE ANGELIS): *Ensayo histórico sobre la vida de Rozas*. Buenos Aires 1830; y en SALDÍAS: *Hist. de la Confederación*, Vol I. págs. 9 y sigs.

(2) Datos en RIVERA INDARTE, biografía apologética de Rozas, publicada en el "Diario de Anuncios y publicaciones de Buenos Aires", N.º 80, año 1835, con retrato del héroe al frente; BILBAO: *Historia de Rozas*, Cap. II; BIEDMA: *Crónica Histórica del Río Negro*, págs. 250 y sigs.; RAMOS MEJÍA: *Rozas y su tiempo*. Vol 1., Cap. "Cómo se forma el tirano".

(3) Ver sobre esto, en particular, SARMIENTO: *Facundo*, Parte Tercera, Cap. I; L. V. MANSILLA: *Rozas*; J. M. RAMOS MEJÍA: *Ob. cit.*—Para toda la juventud de Rozas no conocemos libro más perspicaz y comprensivo que el de EDUARDO GUTIÉRREZ: *Juan Manuel de Rozas*, a pesar del carácter folletinesco que rebaja su valor histórico.

la Atalaya. El futuro señor feudal sabía ya leer, escribir y contar (4).

En 1808 tenía 15 años de edad, pero la robusta naturaleza, el ingenio vivaracho y el desarrollo generoso, le hacían representar algunos más. Hijo del amo, entró a mandar desde el primer día, llamando la atención su doble resistencia física al trabajo y a las diversiones; siendo el primero en las rigurosas faenas rurales, nadie aventajaba sus aficiones fandangueras. Por la una condición ganó la confianza de su padre, que anhelaba dejar la administración del feudo; por la otra conquistó la admiración de las numerosas peonadas, que nunca habían conocido un "patroncito" más travieso y retozón (5).

Al salir de Buenos Aires, adolescente, carecía Juan Manuel de trato social. De la ciudad sólo recordaba la doble disciplina de su hogar y de la escuela, sujeto en el uno por la agria severidad de su madre y en la otra por las sonoras palmetadas que distribuía el dómine entre dos narigadas de rapé. Los pocos meses de holgorio que acompañaron a las invasiones inglesas no habían favorecido su domesticación. Es verosímil que cuando quisieron conchavarle en una tienda, como ocurrió con sus hermanos y primos, su ánimo levantisco se rebelara, arrojando a los demonios la escoba con que pretendían hacerle barrer la vereda. Prefirió marcharse al campo, junto a sus padres, donde ganaría en libertad presente lo que perdiese en urbanidad futura.

El campo le resultó paradisiaco, desde el primer día; era hijo mayor del amo y podía ejercitar su volun-

(4) BILBAO: Ob. cit., 2.ª edición, 114: "Los padres de don Juan Manuel eran esencialmente realistas y participaban de las costumbres e ideas transmitidas por la España. Consecuentes a esa educación, daban bien poca importancia a la ilustración del espíritu y mucha al desarrollo material de las necesidades físicas del hombre. Por eso, al retirarse al campo, llevó consigo a sus hijos para que se consagrasen al trabajo, a fin de hacer fortuna con que vivir después holgadamente en la ciudad.

"Don León consiguió en poco tiempo hacerse de entradas suficientes para dejar la campaña, estableciendo un saladero, beneficiando los cueros, el sebo y la lana, expendiendo tropas de mulas para el Perú y haciendo cosechas abundantes de granos".

(5) Sobre esta primera permanencia en el establecimiento de La Atalaya, ver el colorido capítulo "El noble paisano", en EDUARDO GUTIÉRREZ: Ob. cit.

tad sin tropiezo de émulos o de rivales. Su óptima salud y su sonriente adolescencia se sumaron para hacerle grato el nuevo género de vida, adiestrándose en todas las habilidades gauchescas, desde el soñoliento cantar en la guitarra hasta el homérico domar de los potros. Pronto fué "el primero en todo". Cuando su padre le dejó de mayordomo, en 1811, Juan Manuel era ya el semidiós de las peonadas. Tenía 18 años de edad.

El apacible y urbano don León creyó innecesario prolongar su destierro en la estancia. Sentía nostalgia de la vida aldeana, de las casas con techo de paja de espadaña, de las visitas a la luz de las velas de sebo, de aquella intimidad en que la brasa de fuego se prestaba de vecino en vecino; pues tales eran las cosas y las costumbres, aun para familias como la suya, que había sido la primera en quitar las mulas de su coche y atalajar caballos. Pero más recordaría, sin duda, las charlas a que por tantos años concurría, en las tiendas y registros de sus parientes, donde también se jugaba la colonial partida de malilla o de trucos, a puertas cerradas, detrás del mostrador. En tres años Juan Manuel se había convertido en factótum de la Atalaya; nada más natural que nombrarle mayordomo de todos los establecimientos. Peor sería, por otra parte, dejarle en Buenos Aires, donde los "insurrectos" perturbaban la tranquilidad y comprometían los intereses de los "godos"; nada de ello sabía el simpático muchachón y era prudente evitar que el jaleo político le apartara de multiplicar la opulenta hacienda maternal (6).

Fué general, entre las peonadas, el regocijo. El nuevo mayordomo era queridísimo, por justo en el trabajo, generoso en las dádivas, confidencial en el trato, ágil en

(6) "La revolución de la independencia le fué extraña, y más la miró con aversión que con amor. Asumió un papel indiferente o prescindente. El mismo espíritu animaba al resto de la familia. Don Juan Manuel contaba entonces diez y ocho años de edad. Activo, infatigable para el trabajo, dió grande desarrollo a las labores que le confiaron, deseoso de labrarse una fortuna rápida, y sin preocuparse de la revolución que bullía en todas partes" BILBAO, ob. cit.

el caballo, insaciable en la jarana, maestro en el baile. En todos los ranchos tenía admiradores; en muchos, cariños. Cuando salió de Buenos Aires, con todos los capataces que debían entregarle los establecimientos (esparcidos desde el actual partido de Quilmes hasta el actual partido de Castelli, con un frente de treinta leguas sobre el mar y sin límite alguno al Oeste y al Sur), se prepararon fiestas nunca vistas en la Atalaya. De allí pasó, tres meses después, al Rincón de López.

Sus métodos administrativos causaron asombro a los del pago; el infatigable mayordomo poseía verdadero genio organizador y comercial. Los trabajos variaban, el personal crecía, las entradas se cuadruplicaban; como la ganadería no diese ocupación a tantos como acudían a pedirla, Juan Manuel tuvo la audacia de emprender la agricultura en gran escala, con resultados magníficos (7). Sus padres resolvieron confiarle la administración de todos los establecimientos.

Dos años continuos pasó en el campo, desde 1811.

(7) "Esto le dió un prestigio incalculable entre el paisanaje, no sólo de Atalaya, sino de todas las estancias adonde había llegado su fama.

De todas partes caían peones a conchavarse con él, que aunque no tenía poder para colocarlos, sabía influir con los capataces hasta que estos cedían y los tomaban.

—Era preciso despedirlos.—le decían los capataces,—porque se gasta mucho dinero en jornales inútiles.

—Es preciso darles trabajo, contestaba Rosas.—La verdadera riqueza de las estancias son los brazos. Es preciso aprovecharlos, dándole trabajo a todos.

—Pero si no lo hay...

—Pues sembremos y doblaremos un capital muerto.

Y Rosas hizo arar y sembrar grandes extensiones de campo cuyos productos fueron pingües.

Al hacer cuadrillas de agricultores y sembrar sus campos, Rosas no había tenido al principio otra idea que la de dar trabajo a todos los que lo pedían, sacando al mismo tiempo alguna utilidad.

Y fué el primer hacendado agricultor que hubo en la República Argentina, y tal vez en la América. Como los primeros resultados fueron superiores en demasía a lo que él mismo se había figurado, continuó la agricultura como una especulación brillante, dando trabajo a grandes peonadas, que hicieron de su estancia un verdadero señorío.

Ante las primeras utilidades pasmosas que recibió don León y las noticias de las mejoras que su hijo había introducido, quedó deslumbrado. La señora Agustina que, como ya hemos dicho, era interesada hasta el extremo de ser tacaña, quedó maravillada, conviniendo con Don León, que Juan Manuel era un genio para las especulaciones de campo.

Después de una conferencia resolvieron entregar a Juan Manuel el manejo de todos los establecimientos." GUTIÉRREZ: *Ob cit.*

Había llevado consigo un pequeño secreto juvenil, propio de aquella aldea en que por las tardes salían a la puerta las muchachas, a tomar mate, hasta que se acercaba algún vecino a alborotarles con palabras el inexperto corazón. Juan Manuel estaba ocultamente comprometido con la modesta joven Encarnación, de los Ezcurra, contra las aspiraciones encopetadas de Misia Agustina. Al regresar logró vencer la oposición maternal, simulando que su matrimonio era indispensable para reparar un imaginario descuido de la niña (8). En Marzo de 1813 se efectuó la boda, resignándose Juan Manuel a soportar el ceremonial mundano que tanto hería sus costumbres rurales (9). En su esposa tuvo tres hijos (10).

Aunque Encarnación vivía en casa de sus suegros, mientras Juan Manuel administraba las estancias, parece que Misia Agustina tenía celos de ella, tratándola con dudosa cordialidad. Esto predispuso el ánimo de la madre contra el hijo ausente y la hizo sensible a los chismes de algunos antiguos capataces; referíanle éstos que el novel administrador regalaba demasiadas cabezas de

(8) La versión más verosímil es la de BILBAO: *Ob. cit.*, Cap. II. "La poca edad de don Manuel era un obstáculo para que sus padres consintiesen en el enlace que proyectaba con doña Encarnación. Para vencerlo, se pusieron de acuerdo los amantes y recurrieron a una engaños singular.

"Doña Encarnación escribió una carta a su presunto novio, en que le exigía se apresurase a pedirla, dando a entender que esa exigencia nacía de las relaciones privadas a que los había llevado el amor. La carta la dejó don Juan Manuel encima de la cama en que dormía, con el objeto de que fuese leída por doña Agustina. Así sucedió. Doña Agustina tomó la carta y salió en busca de la madre de doña Encarnación a descubrirle el secreto sorprendido. El efecto fué asombroso y las madres acordaron el casar a los amantes para evitar el escándalo".

(9) "Don León había mandado hacer a su hijo para la ceremonia un espléndido traje, pues éste, con el cuento de la estancia y del chiripá, había descuidado por completo su guarda-ropa...

"Nos cuenta una señora de aquella época, algo de curioso, que transmitimos al lector en la misma forma que se nos relató.

"Muchas personas que asistieron a aquel casamiento espléndido como fiesta, y que viven aún, sabrán si es o no cierto.

"Antes de concluir el baile, Rosas se despojó de su traje de etiqueta, y se presentó en la sala de chiripá y bota de potro.

"Algunos, los más, tomaron esto como una espiritualidad, de mal gusto, si se quiere.

"Pero el hecho es que al día siguiente guardó el traje en su ropero, y no usó más que el traje de gaucho, que vistió hasta que empezó a figurar de una manera notable". GUTIÉRREZ: *Ob. cit.*

(10) El mayor, Juan Manuel, de carácter anormal; la segunda, una niña, falleció en la infancia; la tercera, Manuella, fué su inteligente y cariñosa colaboradora. Al nacer esta última (24 de mayo de 1817), tenía el padre 24 años de edad.

ganado a cuantos se las pedían, peones o indios, agregando que también apartaba para sí mismo alguna parte de las haciendas que administraba (11). Ciertos o no los hechos, muy poco representaban frente a las inesperadas ganancias que la actividad de Juan Manuel proporcionaba a sus padres; pero fué el caso que, herido en su amor propio, el administrador no se avino a la sospecha, dejando el cargo. Apartándose de su familia, con cierta dramaticidad, llevó su esposa a casa de los Ezcurra y quedó libre para dar comienzo a una vida nueva.

Acostumbrado a mandar desde la infancia, primero a esclavos de la servidumbre familiar, después a condiscípulos que dominaba con su físico robusto, más tarde a peones de un establecimiento feudal, no podía admitir Juan Manuel una sospecha ni un reproche. Y como dos fuertes caracteres no logran vivir juntos en la misma casa, dejó la de su madre, que habíale dado en herencia la voluntad ejecutiva y despótica de los Osornio.

2. — SU INADAPTACIÓN A LAS NUEVAS COSTUMBRES URBANAS. — Al romper con su familia, Juan Manuel se encontró desorbitado en la ciudad. Durante su ausencia de seis años, todo parecía cambiado en las ideas y las costumbres de las gentes de su edad y de su clase. El Año XIII, con su gloriosa Asamblea revolucionaria, había trastornado las maneras, los gustos, el lenguaje; la minoría culta estaba afrancesada y charlábase en los salones de literatura, de ciencia, de filosofía. De las tertulias se había desterrado el formalismo y el estiramiento colonial; algunos jóvenes recitaban en francés, y todos, mozalvetes y chicuelas, procuraban vestirse conforme a las modas reinantes en París durante el Directorio y el Imperio. Un turbulento muchachón, muy poco mayor que Juan Manuel, se había constituido en árbitro y dictador de Buenos Aires, cuyos núcleos de raigambre goda vi-

(11) Ver SALDÍAS: *Ob. cit.*, I, 19; BILBAO: *Ob. cit.*, Cap. II. Es necesario agregar que Rosas tuvo poco después un largo pleito que le promovieron sus padres, siendo abogado del hijo el doctor Manuel Vicente Maza.

vían rezongando contra esas locuras y rogaban a todos los santos por que las cosas volvieran a la sensatez de antaño.

El ambiente de Alvear no permitía la brusca adaptación del mayordomo del Rincón de López. El favorito de la estancia sentíase despaisado entre esos ánimos subvertidos por ideas cuya significación no lograba comprender; y acaso miraría como una turba de alucinados a esos jóvenes patriotas que en vez de trabajar y ganar plata se entretenían aclamando las retóricas de libertad que les recitaba Monteagudo. Eso no era lo más, sin embargo. Acostumbrado a ser el eje de toda rueda y el padrino de todo bautismo, la ciudad le daba una impresión de vacío asfixiante. El círculo de sus parientes y relaciones de familia, godo y fernandista de alma, estaba fuera del cartel mundano y político; personalmente, por sus años de ausencia, no tenía conexiones firmes con el grupo bullicioso y novelero que había salido a flote con los sucesos de la Revolución.

Esa no era la Buenos Aires de su niñez; lo que restaba de aquélla se movía en la sombra, tramando ayer la conspiración de Alzaga, urdiendo mañana la caída de Alvear. Ante esas circunstancias de hecho, tomó Juan Manuel la resolución más sensata; ya que su talento para las cosas rurales no servía para desenvolverse en la vida urbana, consideró prudente buscar nuevo escenario en la campaña misma. Confiado en sus probadas aptitudes y en su voluntad tenaz, resolvió ser lo único para que estaba educado, estanciero, millonario, señor feudal; y para alcanzar sus fines prefirió tomar el camino más recto, el trabajo.

Cuanto más lejos mejor. Recorrió la Banda Oriental, el lindero Brasil, Entre Ríos, revisando campos de pastoreo y de agricultura; nada encontró comparable al Sur de Buenos Aires, que le era familiar. Recordando que había visto hacer fortuna a muchos acarreadores de ganado, protegidos por hacendados que les daban tro-

pas a plazos cómodos, no vaciló en hacerse tropero y acopiador de frutos del país. Sus buenas relaciones, su excelente crédito en la campaña y su competencia sin par, sirviéronle para reunir una hermosa tropa que condujo personalmente a los corrales del Miserere; la realizó y volvió al campo, sin entrar a la ciudad. Formó otra, y otras, y otras; la suerte le fué favorable. A los pocos meses peonadas enteras querían entrar a su servicio. Los estancieros más ricos le enviaban chasques ofreciéndole haciendas. Pronto tuvo capataces con tropas en continuo movimiento y su porvenir estaba asegurado.

Consecuencia de su anterior educación y de sus nuevas ocupaciones fué su total "agauchamiento", en el vestir, en las maneras y en el lenguaje, con el complementario desprecio por la gente de la ciudad, cuyos buenos modales empezó a considerar como formas de hipocresía o de afeminamiento. Las veces que le era forzoso entrar a Buenos Aires, hacía lo en traje de gaucho y gustaba de recorrer así la aldea; frecuentaba las lomillerías, hacía estaciones en lugares de abasto y en mataderos que recibían sus haciendas, yendo al fin a pasar ratos risueños en las recobas de la plaza de la Victoria, con su escolta de capataces o peones. Solían juntarse allí soldados del Fuerte y troperos, frente a la arquería constelada de bandolas y de vendedores ambulantes; era común que bajo alguna gran carreta se organizaran festivas ruedas populares, con músicas de guitarras, payadas de contrapunto, bailes camperos, juegos de astucia. El joven Juan Manuel gustaba de esas reuniones que le evocaban su amada vida rural y en ellas hacía gala de una espiritualidad rabelesiana, sólo comparable a su generosidad rumbosa; después de fisgar horas enteras, chanceando con algún moreno achispado, que nunca faltaba, su despedida consistía en invitar a todos los concurrentes con masitas, arroz con leche, mazamorra, tortas fritas, empanadas, buñuelos con miel y las cien golo-

sñas que en fuentes, bandejas y canastas vendían las negras que allí solían estacionarse.

De vez en cuando, como paréntesis a su actividad incansable, algún baile en el alto de la Residencia o en el barrio del Mondongo. Y entre el regocijo que producían los patacones, que él gastaba sin contar, era famosa la admiración que despertaban sus habilidades, si se resolvía a rasguear una guitarra o bailar un gato. Las mulatillas más picantes se desvivían por obtener una hora de sus fugaces preferencias; en sus ojos brillaba el deseo de sentirse estrujadas por tan famoso domador y la cadera les vibraba de voluptuosidad cuando aquel tropero de noble cuna alentaba sus esperanzas con el dulce mirar de los ojos claros.

En ese mundo pintoresco de abastecedores, matarifes, negros, orilleros, y en lo general de la masa plebeya, todos le conocían y otros tantos le admiraban. El hijo de Don León y de Misia Agustina no era un cualquiera; los pobres se hacían lenguas de verle tan "gaucho" y mucho más al advertir el desprecio zumbón con que solía referirse a los jóvenes de su propia clase social, llamando a los unos manfloras, a los otros cajetillas. De la gente entrada en años, a los políticos más visibles los tenía por charlatanes, a los comerciantes por ladrones y a los empleados públicos por mulas. Creía que el único saber de provecho era el aprendido en el seno de la naturaleza y se desternillaba de risa al referirse a los pretenciosos doctores cordobeses y bolivianos. Por un giro mental propio de sus nuevas costumbres llegó a perfeccionar el espíritu burlón en que manifestaba su gauchesca superioridad sobre la gente decente; y como era, además, desconfiado, se inclinó a pensar que las personas vestidas con el frac de la época, eran, además de torpes, pillos.

La fama de Juan Manuel corría de boca en boca por la ciudad y comenzaba a extenderse por la campaña.

Una circunstancia singular influía para que ella, además de serle favorable en las clases bajas, lo beneficiara también en la rica burguesía de tenderos y consignatarios. Era de voz pública que el travieso muchachón tenía extraordinaria voluntad de trabajo y sorprendente capacidad administrativa, refiriéndose con asombro las ganancias que, bajo su dirección, habían realizado otra los establecimientos de su madre; y como en su clase — godos, registreros, monopolistas, hacendados — las familias estaban descontentas de ver sus negocios comprometidos por el desorden de la Revolución, el joven emprendedor, que en vez de politiquear pensaba en ganar plata, y lo conseguía en proporción nunca vista, resultaba un arquetipo de cualidades utilitarias. Bien podía perdonársele su adaptación a las costumbres gauchescas.

Y en la campaña... Cuando regresaban, los capataces y peones que le habían acompañado a la ciudad no se cansaban de alabar su conducta y de subrayar su desafección por la gente culta y barnizada. Narraban sus hechos y repetían sus dichos, que hacían retozar de gusto a los peones de chiripá y melena; de puesto en puesto y de rancho en rancho circulaban los relatos, creciendo la admiración a medida que lo reconocían "más gaucho" que ellos mismos.

3. — EL GENIO DEL MONOPOLISMO. — Juan Manuel, educado en la opulencia y el mando, no era hombre de quedarse en chicas. Sabía perfectamente que la Provincia no era minera y que aun no estaba en condición de ser agrícola. Su fuente natural de riqueza era la ganadería, como abasto del consumo y como exportación de cueros: no ignoraba que esos renglones serían un mero accidente si se resolvía el problema de salar carnes para la exportación, cuya principal dificultad consistía en tener sal buena y barata. Nacido y criado entre monopolistas, sabía que las grandes ganancias sólo eran posibles acapa-

rando un ramo de la producción y dominando sin rivales el mercado.

Los acaparadores del comercio colonial habían lucrado sobre la importación de artículos necesarios para el consumo; la Revolución había dificultado esa clase de negocios, empezando con las prudentes liberalidades de Moreno, en la Junta, y rematando en el verdadero comercio libre de Rivadavia, en el Triunvirato. ¿Qué se podía monopolizar? La carne para el consumo, la exportación de frutos del país, las industrias saladeriles. El pensamiento era grandioso, pero lo dificultaba el crecido número de hacendados. Para un carácter como el de Juan Manuel no había empresas invencibles: podían coligarse los principales hacendados e imponer su voluntad a los demás, sometiéndolos o liquidándolos.

En esta forma renacía el viejo espíritu monopolista colonial. Así como Alzaga había sido el empresario de los registreros importadores, Juan Manuel se dispuso a ser el empresario de los hacendados exportadores. El godo seguía viviendo en el gaucho.

Su rapidísimo éxito como acarreador de ganado recibió muy pronto nuevo impulso, abriendo vastos horizontes a sus aptitudes excepcionales. Un amigo y compañero de infancia, Juan Nepomuceno Terrero, le ofreció asociársele con algún capital para fundar un establecimiento de campo, en el que podría hacerse simultáneamente la triple explotación de la ganadería, la agricultura y la salazón de carnes. Adquirieron para ello los campos que poseía nominalmente don Julián del Molino Torres (12), situados en la Guardia del Monte, sobre la línea de fronteras con los indios; pero como el saladero necesitaba estar sobre la costa, a los efectos de un fácil embarco que violara todo impuesto aduanero a la exportación, asociaron en la empresa a don Luis Dorrego (her-

(12) La propiedad de campos despoblados era una simple ficción legal. "De este modo La Pampa tuvo algunos dueños teóricos, herederos de las viejas mercedes reales o hábiles acaparadores de tierras públicas; pero careció de valor mientras las vacas se vendieron a dos pesos plata y sobró campo donde instalarse para cazarlas". JUAN ALVAREZ, *Guerras Civiles Argentinas*, 92.

mano de Manuel), que aumentó el capital. Sin pérdida de tiempo se constituyó la sociedad, fundando el 25 de Noviembre de 1815 un saladero en el lugar denominado "Las Higueritas", partido de Quilmes.

De este modo se poblaban varios establecimientos en la Guardia del Monte, teniendo por centro a "Los Cerrillos", cuyas haciendas serían luego faenadas en "Las Higueritas", donde también se ensayaba la salazón de pescado y se acopiaban frutos del país por cuenta de terceros. El negocio abarcaba, en suma, todas las actividades productivas conocidas en la Provincia, con la particular ventaja de eludir la ingerencia fiscal que entorpecía los asuntos en el puerto de Buenos Aires. La sociedad sembraba y cosechaba, criaba ganados, abastecía al mercado, salaba para la exportación, vendía cueros, tenía puerto libre y logró muy pronto formarse una marina mercante propia.

Todo lo que se movía al Oeste de Quilmes y la Ensenada, hasta el Salado, cayó bajo la influencia inmediata del activo empresario: los actuales partidos de Quilmes, San Vicente, Cañuelas, Brandzen, Ranchos, Monte y Lobos. Los hacendados de la vecindad se vieron ante el dilema de trabajar con Rosas o luchar contra él. ¿Luchar? Desde que Rosas planteó sus establecimientos se inició en la campaña del Sur una verdadera emigración de peonadas que acudían a la nueva querencia del "gaucho" Juan Manuel; los hacendados rivales tenían que abonar jornales dobles, además de comerciar por Buenos Aires, donde se pagaba aduana. Los más poderosos e inteligentes comprendieron que era atinado marchar de acuerdo con el absorbente vecino; poco a poco, su familia, sus parientes, muchos amigos, entraron en la fabulosa combinación, que al fin de cuentas resultaba ventajosa para todos.

De esa manera se formó un *trust* de hacendados y saladeristas, dirigido por Rosas, que logró monopolizar el abasto de la ciudad, hizo promulgar leyes en su favor,

obtuvo privilegios fiscales y pesó decididamente en la política de la Provincia. Esta empresa magna — que analizaremos en el siguiente inciso — fué la obra exclusiva del fénix emprendedor y talentoso en quien renacía de las propias cenizas el viejo espíritu de los monopolistas coloniales.

Contra el peligro de los indios, tuvo el acierto de comprender que una política amistosa era preferible a la de continua guerrilla; en vez de destruirlos, procuró atraerlos a que trabajasen en sus establecimientos. Esto no bastaba. El señor Francisco Ramos Mejía, dueño de las vastas poblaciones de Mari Huincul, seguía ya esa política y era el rival más poderoso de Rosas; éste no vaciló en intrigarle ante el gobierno, — manejado por restauradores desde 1815 hasta 1820, — denunciándole como instigador y socio de los malones que, en verdad, respetaban cual cosa propia los establecimientos de Ramos. Con motivo de los ocurridos en 1817, indujo Rosas a muchos de sus comitentes a quejarse ante el gobierno contra Ramos Mejía, logrando más tarde que le forzaran a abandonar su feudo por algunos años.

Fuera de este episodio singular — lucha entre dos señores feudales — Rosas y los suyos tuvieron que sostener una larga batalla contra los hacendados independientes del *trust*, batiéndolos, al fin, en toda la línea (13).

El señor feudal acogía en sus establecimientos a todos los que por algún motivo estaban mal con las autoridades: desertores del ejército, fugitivos de las levadas, escapados de prisión, gauchos que se habían “desgraciado”. El gobierno no intervenía en sus dominios: pero, en cambio, Rosas mantenía en ellos una disciplina ejemplar. Más gaucho que todos los gauchos, era, a la vez, su protector y su tirano. Justiciero y organizador hasta lo indecible, sus establecimientos se citaban en

(13) A este asunto, por demás serio, hace pintorescas referencias SALDÍAS: *Ob. cit.*, I, 21 a 27, sin otro resultado que disimular los hechos que en el siguiente subtítulo expondremos con sencillez.

toda la Provincia como inigualables modelos de orden y de actividad. La holgazanería, la embriaguez, el robo, eran violentamente castigados; y, entre todos los castigos, se tenía por más grave la expulsión del culpable, que perdiendo el amparo de tan extraordinario amo quedaba expuesto otra vez a la persecución del gobierno (14).

Tenía un tacto singular para ser severísimo sin provocar enconos. Era generoso y adivinaba toda necesidad vergonzante, para remediarla a tiempo. Con natural previsión prodigaba sus dádivas a cuantos las merecían o podrían serle útiles alguna vez. Daba fiestas a las que el paisanaje acudía desde estancias lejanas, aprovechando la oportunidad para mostrarse superior a todos en las más típicas habilidades ecuestres. Y a sus motivos de prioridad por la estirpe, agregaba los naturales, los más indiscutibles: la juventud hercúlea, la varonil belleza, la agilidad circense y el chisporroteo jovial de su conversación abundante. Era imposible, en toda la Provincia, mencionar un hombre que pudiera compararsele.

Esta preeminencia en el campo no le impedía tener muchas y valiosas influencias en la ciudad. Entre los parientes suyos, de su esposa, de sus socios Terrero y Dorrego, de los Anchorena, entraban en su círculo de familia la mayoría de los estancieros del Sur de la provincia; administrando los bienes paternos, la sociedad saladerista y los establecimientos agropecuarios, propios y ajenos, Rosas mantenía relaciones comerciales con toda la clase feudal de Buenos Aires, gozando, entre ella, de proverbial reputación por su honradez. Además--

(14) BILBAO: *Ob. cit.*, 102. "De este modo se creaba Rosas un poder formidable, formando en cada establecimiento una especie de feudo. Podían considerarse sus estancias poblaciones que vivían independientes de las autoridades de la Nación. El orden que en ellas reinaba, la obediencia que prestaban los peones al amo, la irresponsabilidad de este por el estado de impotencia del gobierno, la abundancia y tranquilidad que producían el trabajo y el alejamiento de las conmociones que agitaban a las ciudades, y el cuidado que Rosas tenía en ostentar los beneficios que hacía, propalándolos él y sus subordinados, contribuían a aumentar su poder naciente".

detalle importante—Rosas manejaba el mercado de haciendas para los abastos de la ciudad, por cuyo motivo tenía trato frecuente con los capataces de mataderos, algunos de los cuales eran antiguos peones habilitados por él mismo en ese comercio; le eran muy adictos, formándole atmósfera idolátrica entre los gremios que vivían de las industrias anexas a los mercados.

Conviene ir poniendo jalones. Aquel personal de registreros y hacendados formó más tarde la Sociedad Popular Restauradora; éste, de matarifes y peones, constituyó La Mazorca.

Con todo ello el poder del señor feudal crecía a la par de su prestigio. Los límites de su feudo se extendían; sus fuerzas militares se disciplinaban, cada vez más numerosas; tenía marina mercante propia; los terratenientes más ricos del Sur formaban su clientela; todos los pobres eran sus siervos felices. Llegaba el Año XX y los politiqueros de la capital sabían, con certidumbre, que la estabilidad de cualquier gobierno dependía de los ejércitos clandestinamente formados por el hombre que dominaba *las dos terceras partes del territorio poblado* de la Provincia y los *nueve décimos de su costa marítima*. Acaso algo más (15).

Un estado se había constituido dentro del estado. El gobierno civil de la ciudad sólo podía existir mientras lo tolerase el señor feudal de la campaña .

§ II. — El trust de los saladeristas

1. — EL POTOSÍ DE LAS PAMPAS. — La región rioplatense fué un misérrimo rincón de América durante los primeros siglos de la dominación colonial. No tenía minas, lo único que afiebraba a los conquistadores españoles. La falta de metales preciosos alejaba todo estímulo del gobierno peninsular. Por razones políticas se creó el Virreynato, sin que fuera otra cosa Buenos Aires que un puerto de contrabandistas cuya vida estaba pendiente de lo que entraba o salía del Perú.

Insensiblemente, por obra exclusiva del tiempo y de la naturaleza, las minas que no existían en las entrañas de la tierra se fueron formando en la superficie. No eran de oro ni de plata, ni estaban ocultas e inmóviles; eran visibles, rodaban sobre la pampa inmensa, animadas, mugientes. Eran minas de carne, capaces de alimentar a naciones enteras, sin más trabajo que el de transportar su producto a los mercados del consumo mundial. Desde mediados del Siglo XVIII se acentuó la exportación de cueros; eso era aprovechar la escoria y despreciar el metal. El problema consistía en disponer del complemento para el aleage; la sal de Cádiz, encarecida por los monopolistas, impedía la explotación de esas minas de carne. ¿Cuándo podría aprovecharse el Potosí de las pampas?

Datan de 1776 los primeros proyectos de alentar en el Río de la Plata el establecimiento de saladeros. “En esa fecha el ministro Galvez se dirigió al Gobernador de Buenos Aires, sometiendo a su dictamen un proyecto para fomento de esta industria. El gobernador reunió un Cabildo abierto, e informó que estas provincias podían proveer por año 100.000 quintales de carne salada; pero exigía que se introdujeran de España barriles con

carco de hierro y que se levantaran en la ciudad almacenes de depósito. Los primeros ensayos dieron excelentes resultados. La salazón se haría de la siguiente manera: muerta la res se debía colgarla en la forma ordinaria y luego dividirla en trozos proporcionados, para ponerla en sal y embarrilarla. Los trozos de carne se ponían en salmuera, en estantes de material o madera, dejándola en esta infusión, por lo menos un mes. Luego se guardaba la carne en barriles de 8 a 10 arrobas, cubierta de sal, con la precaución de dejar algunos boquetes con tapones fáciles de abrir, para refrescarla siempre que se advirtiera merma. (1).

“Al Virrey Loreto le correspondió activar con particular empeño esta industria. Su importancia dependía en primer término del precio de la sal. Durante el siglo XVII su precio había oscilado entre 10 y 15 pesos la fanega. Loreto estimuló las expediciones regulares a Salinas Grandes, al Sud Oeste de Buenos Aires, produciéndose un descenso en el precio de la sal que llegó a valer 5 pesos la fanega. Entonces comenzaron a fundarse numerosas fábricas de carne salada, sostenidas por particulares. El artículo se exportaba con destino a España y a la Habana.

“Se hizo necesario, sin embargo, el envío de nuevos maestros de salar carne y de toneleros. Esta circunstancia, y las interrupciones e incomunicaciones comerciales que sufrió la colonia, a consecuencia de las guerras en que se complicó España, limitaron el impulso inicial adquirido por esta industria”. (2).

La causa principal de estas dificultades era el precio carísimo de la sal de Cádiz, introducida por el comercio godo; las Salinas Grandes, de Buenos Aires, producían una sal de calidad muy inferior, “que no salaba”. La disyuntiva era ineludible: encontrar buena sal aquí mismo, o desistir de la salazón de carnes. El pro-

(1) ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN: *Reales Ordenes*, 1778.

(2) LEVENE: *Ob. cit.*, Cap. XVII.

blema habíase planteado durante el virreynato de Vértiz; este, al aconsejar a su sucesor el abandono de las costas patagónicas, indicábale la conveniencia de 'que subsistiese el establecimiento de río Negro por lo mucho que se ha gastado en él, y porque puede de allí conducirse sal'. (3). Tres años más tarde, en 1786, el especulador portugués Faría, informaba al virrey Del Campo sobre las excelencias de aquellos territorios, mencionando haber visto "una salina de sal de piedra de 4 a 5 leguas de circunferencia". En tiempos del virrey Loreto, otro especulador, Francisco Medina, intentó acometer en vasta escala la industria de salazón de carnes y comenzó a explotar la sal de Patagones, hasta que se evidenciaron sus deshonestos procedimientos; otros proyectos tuvieron igual suerte, pensándose siempre que la sal patagónica permitiría eliminar del comercio la importada. (4). Baste recordar que en tiempos del virrey Avilés los pobladores de Patagones habían acopiado en un sólo año cuatro mil fanegas de sal, sin lograr que el gobierno enviara embarcaciones para transportarlas a Buenos Aires (5), y que en 1810 los vecinos de esa localidad pedían a la autoridad virreynal el monopolio del abasto de sal para toda la provincia de Buenos Aires. (6). Durante esos treinta años se habían instalado numerosos saladeros, fracasando todos por falta de buena sal y de otros adminículos.

Desde que los hacendados criollos se independizaban del intermediario español, se reavivó el pensamiento de habilitar saladeros o de fomentar los incipientes que existían. (7). Era indudable que el negocio enriquecería a pocos y perjudicaría a la masa del pueblo consumidor; pero esa consideración no podía detener a los herederos

(3) Informe citado por BIEDMA: *Ob. cit.*, pág. 202

(4) Ver FUNES: *Ob. cit.*; BIEDMA: *Ob. cit.*

(5) BIEDMA: *Ob. cit.*, 122, nota.

(6) *IDEM.* 333 y sigs

(7) SALDÍAS afirma y muchos repiten que el primer saladero de la provincia fué el de Las Higuieritas (Quilmes), fundado por Rosas en 1815. No es exacto.

de los monopolistas coloniales, que al fin se veían libres para ganar dinero, sin restricciones. "Suprimidas estas con la Revolución de Mayo, resultó ventajoso el negocio de los saladeros y los gobiernos criollos procuraron darle impulso. Ocurrió entonces que lo más importante del novillo fué la carne, y hubo que discutir si la seguirían comiendo gratis los gauchos del litoral, o si debía ser vendida, en provecho de los hacendados, a los propietarios de esclavos del Brasil, Africa y las Antillas. El sistema de cazar vacas sin otro cargo que el de entregar los cueros al propietario de la estancia, iba a ser sustituido por el de trabajar algunos meses en el saladero y comprar con el jornal la carne que se pudiese, al precio marcado por los consumidores del extranjero. La salazón de carnes era una empresa de capitalistas y no se pensó reconocer a los gauchos como socios". (8). Esta política de clase fué definiéndose a medida que los hacendados comenzaron a presionar al primer triunvirato por intermedio de Pueyrredón; al mismo tiempo que se gravaba con fuertes impuestos la carne destinada al abasto, se declaró libre de todo gravamen la que se exportara del país. Esta singular política no pasó desapercibida a la oposición, que se agitaba en torno de Montevideo. Un día antes de su caída, el Triunvirato fué más lejos, dando el siguiente significativo decreto: "Buenos Aires, octubre 7 de 1812.—Visto lo expuesto por el agente de la cámara, y con el fin de fomentar los saladeros, como establecimientos de la primera importancia a la utilidad del país, se declaran libres de toda clase de derechos en su extracción las carnes saladas, tasajo, mantas, lenguas, atocinados y demás productos de esta especie, gozando de la misma libertad y franquicia en su introducción, la duelería y arquería que llegue a nuestros puertos; cuya resolución se circulará, y publicará en la *Gaceta Ministerial*, después de tomada razón en el

(8) ALVAREZ, *Ob. cit.*, 98.

Tribunal de Cuentas y Contaduría de la Aduana.—(Hay tres rúbricas). (9). Se trataba de un privilegio extraordinario, sin precedentes; es necesario tener muy en cuenta el momento político en que se expidió y los intereses que gravitaban sobre el gobierno.

Con el ascenso del partido jacobino, manejado por Monteagudo y Alvear, esas influencias quedaron eliminadas. No pesaron hasta la caída del partido revolucionario; mientras el gobierno se ocupó de ideales políticos, nada hizo en favor de los que pedían ¡Orden y patacones! Las víctimas efectuaron la Concentración Conservadora, voltearon a Alvear en 1815 y se inició la *primera restauración* (Junta de Observación, Cabildo de Buenos Aires, Congreso de Tucumán, Pueyrredón, Tagle, Rondeau), que duró hasta 1820, como la primera de Fernando VII en España.

En ese período se inauguró definitivamente la explotación de las minas de carne.

2. LOS ELEMENTOS CAPITALES DE LA EMPRESA. — Con el triunfo de la Concentración Conservadora (1815), quedaron unificados los intereses de los hacendados y comerciantes; las cosas parecían dispuestas a restaurar la vieja política económica, en favor de las clases monopolistas, por los nuevos caminos de la exportación. Los gobiernos revolucionarios, siempre enredados en empresas militares, costaban muchos patacones; los que se ocupaban de ganarlos estaban hartos de independencia y de patriotismo. Creían llegado el momento de hacer dinero en paz, aunque viniera Fernando VII a gobernar, o cualquier otro príncipe, boliviano o europeo. Fué bajo estos nuevos auspicios políticos que Juan Manuel encontró socios capitalistas para formar la empresa de explotación pecuaria, cuyo primer saladero se estableció en noviembre del mismo año 1815. La elección del sitio fué

(9) GACETA MINISTERIAL, N.º 31. REGISTRO OFICIAL, 374.

feliz, sobre Quilmes; toda la costa, inclusive la Ensenada, servíale de puerto libre; más al Sur, desde la Atalaya hasta la boca del Salado, y aun más allá, hasta la Mar Chiquita, eran posesiones de su propia familia. (10). Otros establecimientos menores existían y se fundaron para explotar la misma industria; de buen grado, o a regañadientes, los más pasaron bajo el contralor del joven laborioso que ya los hacendados gustaban poner de modelo cuando reprendían a sus hijos.

La empresa necesitaba tres elementos. 1.º Puertos propios, para burlar los derechos a la exportación que era molesto eludir en la aduana de Buenos Aires. 2.º Sal buena y barata, que solamente podía traerse del Río Negro. 3.º Domesticación y servidumbre de las peonadas rurales, mediante leyes coercitivas. Todo lo obtuvieron, Rosas y sus amigos.

Primer elemento.

Los conservadores del Cabildo tomaron las riendas en mayo de 1815. En seguida renació el proyecto de habilitar puertos, lejos del contralor de Buenos Aires. El secretario Gregorio Tagle, que gobernaba de hecho en todo, dejando lo militar al Director Alvarez Thomas, dió curso inmediato a una representación del vecindario (!) del puerto de la Ensenada; para agregarle seriedad, el asunto fué complicado con el decreto de 1812 que se refería también al puerto de Maldonado, rematando en lo siguiente: el gobierno habilitaba un puerto especial para el emprendedor saladerista y se comprometía a mantener un camino que, pasando por Quilmes, comunicaba a "Las Higueritas" con Buenos Aires y con La Ensenada. (11). Nacía bien

(10) El Rincón de López, propiamente dicho, estuvo por algún tiempo en manos de Braulio Costa, pasando a las de Gervasio Rozas algún tiempo después del pleito iniciado por sus padres a Juan Manuel, lo que tuvo alguna influencia sobre el odio que se tuvieron siempre los dos hermanos.

(11) GAZETA DE BUENOS AIRES, N.º 17. Dice, en lo esencial, el decreto de agosto 9 de 1815, reproduciendo el de 1812: "El país tiene un interés general en que en el puerto de la Ensenada se fo-

la amistad entre Tagle y Rosas. Claras se marcaban las tendencias de la Concentración Conservadora que había derrocado al intranquilo Alvear.

Como hubiera alguna dificultad, se produjeron con rapidez otros decretos no menos significativos, el 25 de noviembre (12) y el 5 de diciembre (13). El plan no era nuevo; sólo variaban los resultados. En 1812 los beneficios habrían recaído sobre los establecimientos de sus padres, que Juan Manuel administraba; en 1815 los aprovechaba más directamente, para sus negocios propios, costeándole el gobierno el doble camino hacia el mercado urbano y hacia el puerto de embarque.

Segundo elemento.

Para la salazón era necesaria sal buena y barata. La de Salinas Grandes era mala; la de Cádiz, cara. Debiendo partir al Río Negro, en agosto de 1815, el nuevo gobernador Francisco de Sancho, fué con él don Martín José Medrano, en calidad de visitador y para organizar la hacienda; por una casualidad, sin duda, hicieron la navegación en convoy con la lancha de don José M. Roxas y Patrón; por otra casualidad, se recomendó el envío de la sal del Estado que allí hubiese (14).

¿Qué hizo el gobernador Sancho, nombrado por los conservadores al día siguiente de ocupar el poder? "La administración de Sancho fué hasta su término de una esterilidad desesperante. Nada hizo, en tantos años como

mente y no pudiendo conseguirse este importante objeto sino con la mansión necesaria de los buques: ha resuelto la Junta, que todo buque mercante sea nacional o extranjero, que no pueda entrar al canal de balizas, deba precisamente situarse en el puerto de la Ensenada para descargar y cargar los retornos, sin que en otra forma pueda ser admitido a nuestro comercio; siendo de cuenta del Gobierno allanar los caminos, y proveer a aquel puerto de todos los auxilios y seguridades que puedan añadirse a los que la misma naturaleza presenta, a fin de que las descargas o cargas puedan ejecutarse, o por agua en buques pequeños, como se han practicado hasta ahora, por tierra por medio de carruajes, que transitarán fácilmente después de allanados los embarazos del piso, debiéndose comprender en esta resolución todo buque que llegue a este río desde el 1.º del corriente en adelante."

(12) GAZETA DE BUENOS AIRES, N.º 32.

(13) GAZETA DE BUENOS AIRES, N.º 33.

(14) BIRDMA: Ob. cit., 406 y siga.

la rigió, en beneficio del Río Negro, y de su gestión no ha podido quedar huella ni en los archivos del gobierno ni en los papeles públicos". Exacto; pero no olvidemos que lo mandaron a buscar sal para los saladeros de Rosas, cosa que cumplió muy bien. "Lo único que hallamos en su curso se refiere a la explotación de la sal; y ello porque la iniciativa partió de los vecinos (†) interesados en su comercio que suplicaron al gobierno el permiso para elaborar el producto de las salitreras de que abunda la región" (15). Desde 1816 los barcos de Rosas hicieron viajes constantes entre Patagones y las costas de Quilmes y la Atalaya. Como no dejaran de ocurrir reclamaciones, en 1820, el gobernador de Buenos Aires dió el 28 de julio un decreto autorizando la libre explotación de las salinas de Río Negro, ubicadas en tierras de propiedad pública (16); Balcarce fué el gobernador sustituto que tuvo tiempo de resolver ese asuntito, en momentos que el titular Dorrego salía a hacerse derrotar por López.

Tercer elemento.

En fin, para que todo volviera al "Orden" colonial, poniendo término al espíritu levantisco difundido en cuatro años de revolución, el mismo día que el Director decretaba la habilitación del puerto de la Ensenada, el Gobernador Intendente de la Provincia, Manuel Luis de Oliden, ponía en circulación un extenso Bando análogo a las llamadas "leyes de conchavos"; por él *se reducía a servidumbre a la población rural y se constituía en verdaderos señores feudales a los hacendados*. Ningún comentario podría reemplazar la lectura de algunos artículos (17).

(15) BIEDMA: *Ob. cit.*, 455.

(16) GAZETA DE BUENOS AIRES, agosto 2 de 1820.

(17) REGISTRO OFICIAL, 809. — "Artículo 1.º Todo individuo de la campaña que no tenga propiedad legítima de que subsistir, y que haga constar ante el Juez territorial de su partido, será reputado de la clase de sirviente, y el que quedase quejoso de la resolución del Alcalde en este punto, nombrará por su parte un vecino honrado, y el Alcalde por la suya otro, y de la resolución de los tres juntos no habrá apelación.—Art. 2.º Todo sirviente de la clase que fuere, deberá tener una papeleta de su patrón, vi-

Todo se preparaba a pedir de boca. ¡Orden y patacones!

3. LA EXPANSIÓN TERRITORIAL. — Constituídos los puertos privados, conseguida la sal, sujeta la servidumbre, los negocios marcharon en la forma lisonjera que es bien conocida: "en dos años no sólo se dobló el capital, sino que la casa Rozas, Terrero y Cía., se propició relaciones de primer orden en América, debido al comercio de exportación que directamente hacía con negociantes de Río de Janeiro y de la Habana en particular" (18). Podemos agregar que los demás conniventes de la empresa hicieron iguales ganancias y que en las cuentas de la casa no se computaban los valores implícitos en la creciente extensión del feudo; la exportación a Estados Unidos llegó a hacerse en buques propios, que no tocaban Buenos Aires.

Llegó la hora de ensanchar el feudo. Nada más fácil. La línea de fronteras, al Sud Oeste de Buenos Aires, carecía de dueño; la ocupaban los indios y bastaba desalojarlos para convertirse en propietario de cientos y miles de leguas, extendiéndola desde el Salado (Rojas, Nava-

sada por el Juez del partido, sin cuya precisa calidad será inválida.—Art. 3.º Las papeletas de estos peones deben renovarse cada tres meses, teniendo cuidado los vecinos propietarios que sostienen esta clase de hombres de remitirlas hechas al Juez del partido para que ponga su visto bueno.—Art. 4.º Todo individuo de la clase de peón que no conserve este documento será reputado por vago.—Art. 5.º Todo individuo, aunque tenga la papeleta, que transite la campaña sin licencia del Juez territorial, o refrendada por él siendo de otra parte, será reputado por vago.—Art. 6.º Los vagos serán remitidos a esta capital, y se destinarán al servicio de las armas por cinco años en la primera vez en los cuerpos veteranos.—Art. 7.º Los que no sirvieren para este destino, se les obligará a reconocer un patrón, a quien servirá forzosamente dos años en la primera vez por su justo salario, y en la segunda por diez años.—Art. 8.º Todo individuo que transite por la campaña aunque sea en servicio del Estado debe llevar su pase por el Juez competente, y en caso contrario será reputado por vago y se le dará el destino que a éstos.—Art. 9.º Para que esta providencia tenga su debido cumplimiento, se faculta a cualquier vecino de la campaña para que pueda tomar conocimiento de los individuos que transitan por su territorio y en el caso de faltarles los requisitos mencionados en los artículos anteriores remitirlo al Juez territorial para que informado del hecho, tome las medidas consiguientes.—Art. 10.º Para que ningún individuo particular pueda abusar de esta facultad, y seguirle perjuicio al que transite, sufrirá la pena arbitraria que se deja reservada este Gobierno, justificada su malicia".

(18) Ver SALDÍAS: *Ob. cit.*, I, 21.

rro, Lobos, Monte, Chascomús) hasta la cadena de las Sierras (Olavarría, Azul, Tandil, Mar del Plata). Magnífico plan; sólo en parte se llevó a efecto.

Para contener a los indios era indispensable que el gobierno sostuviera tropas en la nueva línea, quedándose los ocupantes con los terrenos que denunciaban como baldíos. Nada más sencillo para "el ilustre gremio de hacendados", como Tagle lo denomina en su nuevo decreto, cuyos considerandos son sumamente ilustrativos.

En efecto. "Desde que la población de esta Provincia se elevó a un grado respetable, y descubiertos todos sus recursos, se tocó que la verdadera riqueza del país consistía en los trabajos de la agricultura y particularmente en la cría de ganados, que después de enriquecer nuestro mercado, lleva al extranjero las señales de la abundancia, con que la Providencia ha querido distinguir este suelo; se conoció también la necesidad de extender las fronteras del Sud, sacándolas de aquella tímida estrechez en que las habían colocado los primeros Gobernadores, ya por que el terreno que se dejaba comprendido dentro de aquella línea, parecía entonces sobradamente suficiente para alimentar y enriquecer a los habitantes que existían en aquella época en la jurisdicción de Buenos Aires, y ya también por que los continuos ataques con que los indios bárbaros (hoy felizmente reducidos a completa quietud) perturbaban a los pacíficos moradores de la campaña, hacían forzosas por nuestra parte unas precauciones análogas a las de una guerra perpetua, cuyas operaciones se apoyaban sobre los diversos fuertes que están construidos desde la costa del mar hasta entrar en la jurisdicción de Córdoba; y sin embargo que este útil pensamiento estaba apoyado sobre el interés del Estado y de las familias industriosas, reclamado además por el voto del ilustre gremio de hacendados, según resulta de antiguas representaciones con que excitó repetidas veces el celo del Gobierno, no ha logrado hasta el día el salir de la clase de un mero proyecto, en que todos los pasos que se habían dado en

el particular, así del tiempo en que Don Félix Azara reconoció las dichas fronteras en el año de 1796, como después de instalado el primer Gobierno libre en esta Capital, no han servido de más que de llevar hasta la evidencia la certeza de la facilidad con que se pueda ejecutar; por lo que, y resuelto a dejar en la realización de esta gran obra un testimonio inequívoco del ardor que me anima por la felicidad del pueblo, vengo en determinar que desde luego se ponga en ejecución". Para ello comisionó al comandante general de frontera, el Coronel Don Francisco Pico, a quien se pasaron las instrucciones y conocimientos que habrían de regirlo en la consecución de esta empresa, acerca de la cual "empeñando el Gobierno como empeña, todo su influjo y asistencia, espera también que concurrirá el celo de las demás clases del Estado y particularmente de los propietarios de haciendas, facilitando al encargado de ella los auxilios de carretas y demás que ha menester para el logro de su importante comisión, según lo exige la suma de los beneficios que va inmediatamente a refluir sobre los habitantes de la campaña, fuera de las ventajas en cuanto a la seguridad de sus moradores, al aumento de la población y a los progresos de la industria y del comercio." (19). Este decreto se dió el 11 de marzo de 1816.

Para cortar las alas a otros aspirantes, Tagle dió otro complementario el 12 de marzo, haciendo constar que dejaba suspensas todas las denuncias de terrenos pendientes a la fecha, las que serían atendidas después de tomadas las disposiciones necesarias para el repartimiento general (20). Entre tanto, se tomaron el 20 de marzo nuevas medidas contra la matanza de vacas, pretexto habitual para asegurar a los hacendados una rigurosa policía de sus haciendas (21). Para la concesión de

(19) GACETA DE BUENOS AIRES, N.º 47.

(20) IDEM.

(21) REGISTRO OFICIAL, 864. Reiterado el 7 de mayo de 1817. REGISTRO OFICIAL, 1066.

tierras públicas el Director consideró necesario el consentimiento del Congreso que sesionaba en Buenos Aires; lo obtuvo el 13 de mayo de 1817 (22).

Los pobladores beneficiados no eran los trabajadores del campo, como podría suponerse. "La extensión de las líneas de nuestras fronteras del Sud" fué encargada al coronel Juan Ramón Balcarce, en un decreto de julio 22 de 1817 que pide la cooperación de los grandes terratenientes y saladeristas: "se espera de los hacendados pudientes, en cuyo provecho redunda tan conocidamente este proyecto, que coadyuvarán a tan laudables fines, manifestando su generosidad en los auxilios efectivos que presten" (23). En la misma fecha, para disimular, se acordó preferir en los repartos de tierras a los oficiales sin destino activo en el ejército (24); era ya de práctica, desde esa época, negociar los boletos de concesiones de tierras, que eran acaparados por los grandes terratenientes vecinos o por especuladores urbanos.

Un año más tarde Pueyrredón firmó un nuevo decreto para servir la expansión territorial de los emprendedores miembros del trust, con la novedad de hostilizar a un señor feudal, Ramos Mexía, en beneficio de otro, Rosas (25).

(22) Ver: REDACTOR DEL CONGRESO.

(23) GACETA DE BUENOS AIRES, N.º 29.

(24) REGISTRO OFICIAL, 1098.

(25) *Gaceta de Buenos Aires*, N.º 99.— "Siempre creí sería un medio muy oportuno para llevar a cabo la importante empresa de la extensión de nuestra línea fronteriza, adjudicar tierras en propiedad a los que debieran poblarse en ella. Lo representé así al Soberano Congreso Nacional, le pedí facultades para proceder y el resultado ha sido cual debía esperarse de la sabiduría de sus consejos. Por orden augusta de 16 de Mayo del año próximo anterior quedé autorizado para hacer la expresada adjudicación con las formalidades de derecho y sin perjuicio de las reglas que en adelante prescribiese la misma soberanía. En tal estado quise adquirir conocimientos más extensos en este asunto. Al efecto mandé convocar una Junta extraordinaria de autoridades civiles y jefes militares. En ella se discutieron las razones político-públicas, que impedían extender la nueva demarcación hasta la sierra del Tandil, como estaba premeditado. Pesadas aquellas en la balanza de un juicio reflexivo, quedó acordado que por ahora no podía avanzarse la línea más allá de la laguna de Kaquelhuincul, y se designó expresamente esta ubicación como la más indicada para construir en ella el fuerte de San Martín, que debe garantizar la seguridad de la línea nueva. Más allá de la expresada laguna están avanzados algunos pobladores con establecimientos ya formados. Ellos han sabido cultivar tales relaciones

Llegó con esto a hacer crisis la rivalidad que existía entre Rosas y el otro empresario de la región, don Francisco Ramos Mejía. Este había poblado más allá de Kaquel Huincul, de acuerdo con los mismos indios, formando, como don Juan Manuel, un estado autónomo dentro del estado. Rosas y sus conniventes presionaron a Pueyrredón para que la línea de fronteras no se llevase hasta la sierra del Tandil, sino hasta la laguna de Kaquel Huincul; de esa manera se quería evitar que se extendieran títulos de propiedad a Ramos Mejía, cuyas poblaciones estaban situadas fuera de la línea misma. Ramos reclamó, a su vez, contando con las influencias contrarias a las de Rosas.

Desempeñaba interinamente el cargo de Director Rondeau y no quiso resolver por sí mismo este pleito, cuya solución había eludido también el titular Pueyrredón; el 18 de diciembre de 1818 elevó al Soberano Congreso Nacional una nota expresando que el "16 de Mayo del año próximo pasado, autorizó vuestra soberanía a este Directorio para que adjudicase tierras en propiedad a los que quisieran establecerse en la nueva línea de nuestra frontera. La sierra del Tandil estaba entonces indica-

con los infieles vecinos, que han recogido el fruto de no ser incomodados por estos. Así es que semejantes poblaciones son las que constituyen la verdadera línea por su inmediación al lugar del fuerte y por la proporción y necesidad en que se hallan sus dueños de proteger a este y ser protegidos de él. La indispensable precisión de consolidar, cuando sea dable, toda clase de relaciones con los indígenas inmediatos, de que resultará un aumento al grado de sociabilidad que ya van estos adquiriendo y otras razones políticas y de conveniencia pública que no se expresan por demasiado obvias, convencen la necesidad de aumentar los establecimientos que están avanzados a la expresada laguna o paralelos a la línea de ella, concediendo tierras a los que querrán dedicarse a la cría de ganados e industria agricultora. Bajo estos principios los individuos que pretendan contraerse a este ramo de labor, ocurrirán a este Supremo Gobierno a denunciar los terrenos baldíos que gusten ocupar en aquella demarcación, los cuales serán concedidos en merced, siempre que tengan aquella calidad, aun cuando antes hayan sido denunciados; con sujeción a lo dispuesto por la Soberana Representación Nacional, en extensión proporcionada a las facultades del poblador y clase del establecimiento que intente plantificar; bajo la calidad de no burlarlos dentro del término de cuatro meses contados desde el día en que tome posesión; y con la obligación precisa de contribuir con cuantos auxilios estén de su parte a secundar las disposiciones de esta supremacía, en el caso que los infieles ejecuten alguna irrupción u otro acto hostil contra la mencionada línea".

da para que se extendiese hasta ella la nueva demarcación; pero mejores conocimientos hicieron ver que no podía avanzarse más allá de la laguna de Kaquelhuincul. De sus resultas se designó este lugar para construir en él el fuerte de San Martín, que debe garantizar la seguridad de dicha línea. Más allá de esta laguna están avanzados algunos pobladores con establecimientos ya formados. Por fruto de las relaciones que han sabido cultivar con los infieles, han recogido el de no ser incomodados por estos; semejantes establecimientos constituyen en rigor la verdadera línea, ya por la inmediación en que se hallan al lugar del fuerte, y ya por la proporción y necesidad en que están sus dueños de proteger a este, y ser protegidos de él. Por estas consideraciones y por otras de igual conveniencia pública, que omito analizar aquí por ser demasiado óbvias, considero que estos pobladores tienen igual título a la generosidad que desplegó Vuestra Soberanía en obsequio de los que nuevamente tratasen de establecerse en aquella demarcación. En resultas de ello consulto a Vuestra Soberanía si la adjudicación de tierras en propiedad declarada a favor de estos últimos, debe igualmente ser extensiva a los que soliciten entre los primeros" (Diciembre 18 de 1818).

El Congreso, compuesto de provincianos y hostil en lo íntimo a la oligarquía de hacendados porteños, resolvió el pleito con toda justicia, en favor de Ramos Mejía y sus amigos, el 18 de Febrero de 1819 (26).

(26) GACETA DE BUENOS AIRES, N.º 112.—"El Estado nada les ha dado a los que antes de ahora se han establecido fuera de la línea de demarcación de nuestras fronteras, y nada les ofrece a los que al presente quieren hacer otro tanto, como V. E. supone en su nota de 18 de Diciembre próximo pasado. A costa de mil sacrificios y peligros y haciendo expensas cuantiosas para tener gratos a los indios, han sostenido los unos y tendrán que sostener los otros, sus establecimientos, cuyas ventajas para el país exceden a todo cálculo; por motivo de tanto peso y gravedad se ha dirigido esta comisión para declarar en 12 del corriente, que a unos y otros pobladores, no tanto por título de gracia, cuanto de rigurosa justicia, les corresponde el de propietarios de unos terrenos que han sabido adquirir y tendrán que conservar sin participar de la protección y salvaguardia que dispensa el Estado a las demás propiedades que están comprendidas dentro de las líneas de demarcación de las fronteras, siendo por lo mismo muy digno también de la beneficencia de V. E., además de franquear-

El pensamiento de Rosas era más amplio. En los mismos días de febrero presentó al gobierno un plan para dar seguridades a la campaña de Buenos Aires y ponerla en condiciones favorables para que prosperaran sus hacendados. "Con tal objeto Rosas elevó en febrero de 1819 una *memoria* al Directorio, en la que proponía la fundación de un establecimiento denominado *Sociedad de Labradores y Hacendados* para el auxilio de la policía de campaña, . . . Rosas comienza diciendo que para asegurar la propiedad y la vida en la campaña es indispensable, antes de todo, poner el Sur al abrigo de los ataques de los perturbadores del orden y cuantos vagabundos recorren en unión de los indios "la gran zona de tierra comprendida entre la línea exterior del Salado, frente al fortín de Lobos y la Sierra, ocupando el campo vacío entre la línea de las estancias y la de las Tolderías. . . El contacto con las primeras, agrega, les hace fácil el pillaje; el contacto con las segundas, les facilita protección en cualquier caso adverso. Aquí está, pues, el punto donde debe desenvolverse el plan de operaciones, y es ese campo vacío el que debe acordonar el gobierno, formando defensas sobre la verdadera línea de frontera por ahora". Y mostrando gráficamente su plan, que se realizó con el tiempo, Rosas proponía que en el centro del gran trapecio comprendido entre las estancias y la Sierra, se formase un establecimiento para acantonar tropas, distribuidas convenientemente en fortines, en una extensión de sesenta leguas; y fijaba como puntos más aparentes la laguna de Kaquel, a veinte leguas de los Toldos; la laguna del Sermón, a la misma distancia de estos; o la laguna de los

les los títulos de los terrenos que así adquieran o hayan adquirido antes por las ventajas que en el país influyen de sus trabajos y fatigas, sin que por eso deban considerarse del mismo modo beneméritos los que de nuevo vayan a poblarse dentro de los límites de la frontera ya establecida, y por consiguiente bajo los auspicios y salvaguardia que no han disfrutado ni disfrutarán los otros, aunque por otra parte está en las facultades de V. E., repartirles los terrenos baldíos conforme el decreto de 13 de Mayo a que se refiere su respetable determinación de 16 de Diciembre ya citada".

Hinojales. Para defender esta línea, Rozas creía que bastaban 500 soldados; y aseguraba que en cada acantonamiento se formarían centros, los cuales se convertirían en otros planteles de defensa, a la vez que en nuevas y más fuertes poblaciones. Y para costear los gastos del *establecimiento*, propuso la creación de un impuesto indirecto de cuya recaudación y administración se encargaría una Junta de Hacendados, nombrada por el Director del Estado" (27). Pueyrredón pasó esta memoria a estudio de una comisión de hacendados, la cual, naturalmente, informó que lo encontraba óptimo. ¿No estaría en la comisión el mismo redactor de la memoria presentada por Rosas? El historiador que citamos no ha pensado en la utilidad de averiguarlo.

El formidable pleito quedó sin resolver. Rosas y Ramos Mexía siguieron frente a frente, contando el primero con sus influencias poderosas ante el gobierno y amenazando el segundo con los malones de sus caciques amigos. Al iniciarse la crisis del Año XX los amigos de Rosas temblaron ante la posibilidad de que una invasión de indios por el Sur coincidiera con la que traía Ramírez por el Norte. En esas circunstancias se estipuló una Convención "entre la Provincia de Buenos Aires y sus límites, los caciques de la frontera del Sud de la misma Provincia, con el objeto de cortar las presentes desavenencias ocurridas entre ambos territorios, y de establecer para lo sucesivo bases firmes y estables de fraternidad y seguridad recíproca". En representación del Gobierno intervino el general Martín Rodríguez, que era comandante general de campaña; en representación de todos los caciques el ciudadano Francisco Ramos Mexía. Por este convenio ambas partes se comprometían a respetar sus respectivas jurisdicciones, firmándolo en el campo de Miraflores a 7 de Marzo de 1820.

Era un aplazamiento. Rosas no podía tolerar la pros-

(27) SALDÍAS: *Ob. cit.*, I, 29 y sigs.

peridad de un émulo cuyo feudo constituía una barrera a su ambición; Ramos Mexía no quiso o no pudo evitar los formidables malones contra los establecimientos de Rosas, realizados pocos meses después del convenio de Miraflores.

Para no interrumpir la crónica de este histórico incidente, agreguemos que en 1821 el gobernador Martín Rodríguez obligó a Ramos Mejía a abandonar su establecimiento, imputándole complicidad en los malones de indios que en 1820 arrasaron las haciendas de "Los Cerrillos", mientras Rosas estaba en Buenos Aires restaurando el orden e imponiendo como gobernador al mismo Rodríguez (28).

Este proceso de expansión territorial carece de sentido si se olvida su coincidencia con dos hechos, el uno político y el otro personal. Político: el predominio de los partidos contrarrevolucionarios, de 1815 a 1820, que representan la primera restauración en la Argentina. Personal: toda la expansión territorial,—aunque hubiera sido muy útil la del Noroeste, por estar en camino de las provincias Centrales y Andinas,—se efectúa en las campañas del Sur, influenciadas y trustificadas por Rosas.

De 1817 a 1819 el Señor Feudal desplaza su centro de operaciones: de Quilmes pasa a San Vicente. En 1820 el Cabildo le nombra Alcalde, es decir, única autoridad del vastísimo partido de San Vicente, quedando bajo su dominio desde Lobos hasta el Tordillo, sin más límite al S. O. que su actividad para poblar estancias. Su establecimiento principal está en la Guardia del Monte; el de

(28) Adelantemos también que en la Revolución de los estancieros del Sud contra Rosas, en 1839, participaron todas las víctimas del trust de los saladeristas, figurando en ella los descendientes, amigos y allegados de Ramos Mejía. Ver ANGEL J. CARRANZA: *La Revolución de 1839 en el Sud de Buenos Aires*, pass. Incidentalmente lo reconoce JOSÉ M. RAMOS MEJÍA: *Rosas y su tiempo*, II, 280: "de manera que estrechados en 1839 los propietarios heterodoxos por el latifundista predominante, que desde la capital y bien protegido estraba las unguiladas falanges, dejáronse seducir por la tentación de un legítimo levantamiento, que a nombre de la libertad justamente alarmada les ofrecía la ocasión de libertarse de ambas tiranías."

su familia en el Rincón de López; sus primos, los Anchoarena, le han confiado la mayordomía de los propios. Lo que no es suyo le obedece y, poco a poco, va pasando a manos de sus parientes, sus socios, sus administrados, sus clientes, sus protegidos, sus amigos, sus capataces de confianza, sus siervos más fieles.

4. CAPTACIÓN DEL ABASTO URBANO. — Al mismo tiempo que se aseguraba extraordinarios privilegios aduaneros, mano de obra servil y feudos extensos, el director del trust procuraba monopolizar el abasto de la ciudad, excluyendo de la plaza a los consignatarios de los demás hacendados.

El mercado de exportación de carnes estaba dominado por Rosas, por un doble motivo geográfico y fiscal. Todo lo que se exportaba por Buenos Aires tenía que pagar impuestos en su Aduana, que encarecían los frutos del país; el negocio estaba en exportar por otros puntos de la costa, pagando sumas pequeñas por mera formalidad, o no pagando nada. Al Norte de la capital (desde Olivos hasta Las Conchas) no había puertos ni embarcaderos que escapasen al contralor del fisco; al Sur (algunos tan movidos como la Ensenada, la Atalaya y las bocas del Salado), estaban todos en poder de Rosas y de sus socios. No había, pues, competencia posible; vender hacienda para los saladeros significaba ser cliente del trust.

El procedimiento para dominar el mercado de abasto fué muy sencillo. Los saladeros dejaban de comprar haciendas a los que vendían ganado a los consignatarios independientes; como ellos eran el cliente principal y más seguro, los abastecedores no encontraban quien les vendiera. De este modo Rosas acaparó el abasto urbano (29).

(29) Rosas conocía admirablemente estos resortes. Cuando dejó las estancias de sus padres para trabajar por cuenta propia, fué acarreador de ganado él mismo, antes de hacerse saladerista. Sus relaciones con la gente de los mataderos fueron constantes; en cierto momento el personal de los mataderos llegó a componerse de antiguos peones de sus estancias. Esto ayuda a comprender la "Revolución de los Restauradores", de 1833, y da su verdadero valor a la conocida página de ECHEVERRÍA: "El Matadero".

La primera consecuencia de ese conflicto fué la carestía de la carne en Buenos Aires, acontecimiento inverosímil e inexplicable para los que ignoran los antecedentes expuestos. (30).

Aunque los jacobinos dorreguistas habían sido expatriados por Pueyrredón (febrero de 1817), la masa popular seguía animada por sentimientos hostiles a la oligarquía que era el eje de la Concentración Conservadora. La carestía de la carne motivaba incesantes reclamaciones contra el gobierno, que se suponía al servicio de los especuladores. El 23 de abril se convocó una reunión de hacendados, abastecedores y saladeristas para remediar la carestía; el 28 se tomaron varias resoluciones paliativas, pues los reclamantes exigían la clausura de los saladeros. "Sin embargo, todo esto invistió un carácter provisorio hasta que con mejores conocimientos pudiese el Gobierno expedir resoluciones absolutas. Así es que quedó pendiente la cuestión sobre si el establecimiento de los saladeros debe enumerarse entre las principales causas, que hacen sensible la escasez de la carne; y entre tanto se decidía, se permitió la continuación de estos elaboratorios. El Gobierno no ha perdido desde entonces instante ni oportunidad para adquirir datos que afiancen el acierto de su resolución en materia tan importante. En tales circunstancias le ha sido elevada una representación de varios labradores, hacendados, abastecedores y artesanos. La extinción de los saladeros hace todo el objeto de su solicitud, porque a ellos atribuyen el origen del mal que lamentan. En semejante estado de cosas, el Gobierno ha creído debe hacer lugar con preferencia al clamor público que por todas partes resuena con este motivo. El testimonio de los hacendados que suscriben la gestión insinuada, tanto más revelante en el

(30) El monopolio del abasto había sido antes una de las empresas más fructíferas en manos de los consignatarios españoles, causando análogas carestías. Los saladeristas se limitaron a remozar sus procedimientos. En vano se intentó remediar la situación desde julio de 1810. Ver REGISTRO OFICIAL, 64, 163, etc.

asunto, cuanto es mayor el interés que ellos tienen en que no se obstruyan los canales al expendio de sus ganados, ha rectificado el juicio del Gobierno. La idea de las privaciones que en la próxima estación de invierno probablemente sufriría este benemérito vecindario en un artículo de primera necesidad, ha puesto en contraste toda la sensibilidad de mi corazón. Sobre estos principios y sentimientos, aunque el Gobierno no posee aun todo el conocimiento de causa que es de apetecer para no aventurar una decisión en negocio de tanta trascendencia a la prosperidad pública, he determinado, como medio que todo lo concilia, que por ahora y hasta nueva providencia, se suspendan las faenas de carne salada en todos los establecimientos de esta ciudad y su jurisdicción. Pero a fin que los dueños de ellos no sean gravados con el perjuicio que les resultaría si dejasen de beneficiar las haciendas que ya tienen en sus corrales y pastoreos, o las que les vengán en camino, resuelvo igualmente que con los que se hallen en estos casos no tenga efecto la suspensión ordenada hasta el transcurso de diez días contados desde la publicación de este decreto, cuyo término se gradúa bastante para hacer las faenas pendientes; en inteligencia que concluída esta dilación queda suspendida y prohibida rigurosamente toda elaboración ulterior, hasta que con mejores datos se dicte la providencia que debe servir de regla general en lo sucesivo. El Gobernador Intendente de esta Provincia queda encargado de velar sobre el cumplimiento religioso de este decreto, de circularlo a donde corresponda, y de disponer se publique por bando en esta ciudad, a cuyo efecto se le transcribirá, sin perjuicio de darse a la Gaceta" (31). El decreto estaba redactado capciosamente, pues mandaba suspender las faenas en los establecimientos "de esta ciudad y su jurisdicción"; ello permitía que los establecidos en la campaña, fuera de la jurisdicción municipal de

(31) REGISTRO OFICIAL, 1082.

la ciudad, siguieran amasando patacones a expensas de la miseria popular.

Este célebre decreto, conocido por "clausura de los saladeros", fué muy oportuno para calmar la indignación pública. Pero los saladeros no se clausuraron. (32). Comenzaron a circular pasquines, impresos o manuscritos, en que las dos camarillas se cubrían de burlas y de injurias. Uno de los principales agitadores contra los saladeros, don Antonio Millán, publicó un "Manifiesto" destinado a excitar contra ellos la opinión popular, acusándolos como promotores de la carestía de la carne. Por un error, acaso voluntario, no se hablaba de que los saladeristas querían monopolizar el mercado, sino de que la excesiva exportación amenazaba extinguir los ganados de la Provincia. "En agosto de ese año, *los hacendados más fuertes de la Provincia, amigos y comitentes de Rosas*, representaron al Director del Estado sobre el Restablecimiento de los saladeros, exportación libre de todos los frutos del país, arreglo del abasto de carnes, y otros puntos de economía"; el documento fué redactado por el doctor Mariano Zavaleta, reclamando de que se les obligue a vender ganados para el abasto y se les prive de venderlos con mayor beneficio a los saladeros. (33). Don León Ortíz de Rozas, Terrero, Trápani, Dorrego, Capdevila, tomaron, en prosa y verso, la defensa del trust saladeril, mientras argumentos de más peso se hacían gravitar sobre el gobierno: Entre tanto los saladeros seguían

(32) SALDÍAS explica el asunto a su modo y afirma que se clausuraron. "Tan importantes eran estas transacciones, y tan vasta la esfera que abrazaban las faenas de carnes y demás frutos beneficiados en el saladero de Rosas, que *algunos hacendados de poca monta* y algunos particulares, creyeron ver en esos establecimientos la causa de la disminución de los ganados en la Provincia: e interpusieron su influencia cerca del Director Supremo para que se suspendieran los saladeros "a fin de que no escasee la hacienda para el abasto público." Estas influencias no fueron vanas. El Director Pueyrredón, dando un plazo equitativo, ordenó la suspensión de los saladeros, a partir del 31 de mayo de 1817; y el de Rosas cerró en consecuencia sus trabajos, juntamente con otros dos que había en la Provincia". I, pág. 21. Como se verá, por los documentos siguientes, es inexacto que los saladeristas acataran la resolución del gobierno y cerraran su negocio en homenaje al hambre pública; continuaron su política y consiguieron sus fines.

(33) SALDÍAS: *Ob. cit.*, I, 21.

trabajando. Para guardar las formas se acordaban licencias especiales a los conniventes del trust, para salazones pequeñas y bajo condiciones que aparentaban servir el interés público (34); pero es verosímil que las salazones efectivas fueran de importancia mucho mayor, pues el mismo Cabildo reconoció oficialmente que "estaba en inobservancia dicha prohibición", motivando el siguiente decreto de Pueyrredón, que se circuló en hoja suelta, el 28 de Marzo de 1818. "La carestía y escasez de carne que se experimentan desde algún tiempo en esta capital en medio de la abundancia de ganados, que pueblan nuestras campañas, al paso que interesan mi sensibilidad en favor de las clases menos pudientes, tienen en tortura mi espíritu por no alcanzar el origen cierto que las produce, ni el remedio que pueda aplicárseles. La prohibición que se hizo anteriormente de los saladeros, denunciados como causas de aquel mal, no ha obrado el efecto que se esperaba; y aun así, habiéndome expuesto el Excmo. Cabildo que últimamente estaba en inobservancia dicha prohibición, he mandado extrañar la inexactitud de su celo a los comisionados para velar su cumplimiento, poniéndolos bajo la inmediata inspección del mismo Cabildo, quien velará sobre el desempeño de su encargo con el interés, que naturalmente debe inspirarle el grito de las necesidades públicas. Mas como ni este temperamento, ni el de reducir a peso la carne, que últimamente se ha acordado, pueden tranquilizar la agitación que me causa el sólo nombre de la miseria entre las clases infelices, no queriendo tener un sólo instante de sosiego mientras no vea cubiertas las primeras necesidades de un pueblo tan benemérito, como paciente, y deseando encontrar arbitrios de restablecer la abundan-

(34) He aquí una de ellas inserta en el REGISTRO OFICIAL, N.º 1157: "Departamento de Gobierno. — Con fecha de hoy se ha concedido al ciudadano D. Pedro Trápani la licencia para matar y salar quinientas cabezas de ganado, a condición de que proveerá de carnes saladas al Estado a razón de seis pesos quintal, y sin exigir dinero alguno de contado. — Buenos Aires, febrero 12 de 1818. — *Tagle.*"

cia de los artículos más necesarios a la vida, exhorto y ruego encarecidamente a todas las personas ilustradas, consagren sus tareas a meditar expedientes de lograr un objeto tan interesante, y que así ellas como cualesquiera otras, a quienes ocurriere algún proyecto de la expresada naturaleza, me lo comuniquen directamente, exponiéndome los males y abusos, que sea preciso corregir en el peculiar; a cuyo efecto queda destinada diariamente la hora de diez a once de la mañana, en que daré audiencia a todo el que anunciare venir a tratar del referido asunto". (R. O., 1171).

Si no era el gobierno un instrumento del trust, tenía miedo de reñir con él. No podía seguir diciendo que la carestía era debida a la escasez de hacienda, pues todo el mundo sabía que era mentira; reconoció la verdad, confesó que los altos precios eran provocados por una especulación maliciosa, e impuestos por los hacendados. Y para remediarlo, en vez de sacar a remate el abast. porque eso perjudicaría a los hacendados, haciendo bajar el precio de las haciendas, propuso que fueran los hacendados mismos los que remediasen la situación matando lo suficiente para el consumo, sin fijarles precio.

Esta risueña resolución, tomada el 6 de abril de 1818, permite penetrar en la intimidad del negocio. Considerados "los proyectos y dictámenes que me han sido presentados indistintamente por ciudadanos celosos e ilustrados a virtud de mi iniciativa de 28 de marzo próximo pasado, para remover los inconvenientes que han producido en estos últimos tiempos la escasez y carestía de la carne, resulta: Que las haciendas de nuestra campaña se hallan provistas de ganado para abastecer abundantemente a esta capital, en los mismos términos que lo han estado en años anteriores; — Que por consiguiente la escasez y carestía de la carne, experimentada últimamente, no tiene otro origen que la arbitrariedad de no matar el suficiente número de reses que se necesita diariamente para el consumo; — Que no habiendo obligados para el

abasto no hay á quien imputar dicha arbitrariedad, principalmente cuando los abastecedores voluntarios de este ramo se quejan del alto precio a que han subido los hacendados el de las reses, y quieren nivelar por él su venta en los mercados públicos; — Que el adoptar el expediente de sacar a remate el abasto de carne es un perjuicio de los hacendados, a quienes vendrían a poner la ley los abastecedores obligados, y en perjuicio por consiguiente de las mismas haciendas, ramo principal de nuestra riqueza; — Que por otra parte no es justo ni político que un artículo de primera necesidad se exporte del país, produciendo la escasez para el abasto del país mismo; — Que sólo son los hacendados quienes deben conciliar tantos y al parecer tan encontrados objetos;— Y que el único arbitrio de proveer a todos, es el de ser los mismos hacendados quienes se obliguen a matar, o hacer matar, diariamente el número de reses que es preciso para el consumo.—Por tanto vengo en determinar que procediéndose por los hacendados de los partidos de esta campaña a nombrar electores, estos elijan dos diputados plenamente autorizados para tratar con este Supremo Gobierno de los medios y formas y condiciones en que se haya de obligar el gremio de hacendados a proveer el abasto del referido ramo de carne, quedando sin perjuicio todo hacendado autorizado para concurrir personalmente a las sesiones con dichos Diputados, que deberán presentarse ante este Gobierno Supremo en el término de 20 días contados desde la fecha" (35).

Rosas no dormía. Cuatro días después presentó a Pucyrredón una extensa memoria sobre el debatido asunto de la carestía (36); ningún arbitrio sería eficaz mientras no se entregara al trust el monopolio del abasto.

(35) GACETA DE BUENOS AIRES, N.º 65.

(36) ANGEL J. CARRANZA, en *La Revolución del 39 en el Sur de Buenos Aires*, proemio, dice en una nota: "Existe en el archivo general de la provincia una larga memoria escrita por él (Rosas) en 10 de abril de 1818 y dirigida al gobierno Directorial, sobre los medios de abaratar la carne de consumo en esta ciudad.—(Lcg. Secr. de Gobierno).".

Como era natural la reunión o junta que debió reunirse dentro de los veinte días no llegó a nada práctico. El 6 de junio de 1818 el gobierno dió un Bando, en que destacamos el párrafo más explícito: si los consignatarios (representantes de los hacendados ajenos al trust) no se comprometen a proveer el abasto "por serles siempre contrarios los establecimientos de saladeros" el Cabildo propondrá a los mismos saladeristas la provisión del abasto. ¿Puede ser más claro? "Sin entrar en la indagación de las causas que han producido la escasez del artículo de carne en esta capital, es preciso convenir que jamás ha sido tan notable como en estos últimos tiempos; en cuya atención he consagrado todos mis conatos a remediar este mal por cuantos arbitrios han estado a mis alcances. El suceso no ha correspondido hasta ahora a mis desvelos; por lo que, después de oír a los representantes de los hacendados, especialmente convocados para tratar este negocio, he ordenado a mi Secretario en el Departamento de Gobierno, dirija al Excmo. Cabildo la siguiente comunicación:—"El Excmo. señor Director, después de haber oído a los representantes de los hacendados de esta capital sobre el negocio de poner abastecedores obligados del ramo de carne, ha acordado que convoque V. E. precisamente para el día lunes a todos los abastecedores de dicho ramo y les proponga si quieren hacerse cargo del abasto de carne, bajo la precisa condición de obligarse a concurrir mensualmente con el número de reses que se les señale, prestando fianza a satisfacción de ese Excmo. Ayuntamiento, siendo el objeto de esta el reponer las fallas que cometieren del primer ganado que se encuentre, pagando a sus dueños la importancia de lo que se les tome; que la fianza se renovará por cualesquiera casos que desmejoren, y que en caso de contravenir al arancel que se estableciere, serán penados los vendedores con penas corporales y aflictivas, y los mismos abastecedores con multas correspondientes.—En el caso de convenirse a esta proposición, les

preguntará V. E. si, teniendo la exclusiva del abasto, creen siempre serles contrarios los establecimientos de saladeros.—Con su respuesta procederá V. E. a oír a los saladores, quienes deben también ser convocados, haciéndoseles la misma proposición y dando V. E. cuenta inmediatamente del resultado; e instruyendo a unos y otros que serán preferidos aquellos que hiciesen mayor beneficio al público”.—Y a efecto de que todos los ciudadanos que quisieran hacer propuestas ventajosas al público, lo verifiquen ante el mismo Ayuntamiento, ordeno y mando se publique por bando, en el día de la fecha, fijándose los ejemplares de estilo en los lugares acostumbrados” (37).

El gobierno directorial no se atrevió a resolver el punto, temiendo la exaltación de la ira popular, alimentada por los “anarquistas”; así se llamaba ya a los que combatían a los rapaces acaparadores que amasaban fortunas sobre el hambre del pueblo. Pero tampoco obró contra ellos, dejando que captasen el abasto urbano, aunque sin autorizar la exportación de carne salada; si ella disminuyó, no fué suspendida en ningún momento. (38). El menos sospechoso de los testimonios lo encontramos en el mismo historiador que pocas páginas antes afirma lo con-

(37) GACETA DE BUENOS AIRES, N.º 74.

(38) Estas maniobras de acaparamiento, monopolio y trustificación han sido comentadas en los términos siguientes por SALDÍAS: *Ob. cit.*, I, 26 y 27.

“La larga discusión de que fué objeto esta cuestión, puso de manifiesto los principios liberales que la revolución había difundido en todas las clases sociales, así como las aspiraciones al engrandecimiento industrial, que esperaban realizarlo por medio del desenvolvimiento natural de las riquezas del país, al amparo de una libertad que no tuviera más límites que la propia concurrencia de todos los que llevaran sus esfuerzos a la obra común.

“Los políticos de ese tiempo — recelosos de la energía con que condenaban la supresión de los saladeros los poderosos y activos hacendados de Buenos Aires, quienes habían comprometido sus fortunas y su porvenir para fomentar la que será siempre la principal riqueza del país — trataron de paliar la dificultad, proponiendo confidencialmente a los señores Rosas y Terrero que comisionaran cerca del Gobierno a una persona de cierta respetabilidad, para arbitrar un medio honorable de cortar esta cuestión, que ya se hacía demasiado enojosa. A este efecto, Rosas, Terrero, Trápani y Capdevila dieron pleno poder al señor D. León Ortíz de Rozas, quien, a pesar de todo su empeño y de sus relaciones, no pudo obtener buen suceso, porque los saladeros no se toleraron sino después de la caída del Directorio.”

trario: "Don Juan Nepomuceno Terrero escribía en 21 de febrero de 1820, a don Juan Agustín de Lisaur, que era, como se ha dicho, uno de los principales corresponsales de la casa Rozas, Terrero y Cía., en Río Janeiro: "*Tres mil quintales de carne salada acaban de salir de nuestros establecimientos, y esta proporción se mantendría si nuestro socio Rozas no hubiera tenido que ausentarse de su residencia del Monte, al mando de las milicias de este departamento y por orden del gobierno de esta Provincia, para ir a sofocar movimientos tumultuarios en que desgraciadamente nos vemos envueltos*". (Copia testimoniada en mi archivo)" (39). La cosa es clara. ¡Orden y patacones!

5. EL TRUST RESISTE LOS DERECHOS DE EXPORTACIÓN. — Detrás del problema de la carestía en el mercado de la ciudad se ventilaba otro más importante. Los saladeristas exigían, como condición para abastecer el consumo, la supresión o fuerte rebaja de los derechos de exportación; mientras no lo consiguieran, el remedio era simple, no pagaban y exportaban libremente.

El Gobierno estaba maniatado. La consolidación de la Santa Alianza en Europa constituía ya un peligro para los pueblos hispano-americanos; Fernando VII se sentía fuerte y en 1819 preparaba ejércitos a fin de reconquistar sus colonias. Para la defensa urgían recursos, que sólo podían obtenerse poniendo impuestos a la exportación. Los saladeristas se resistían a pagarlos; la defensa del país era imposible. (40).

La Concentración Conservadora se inclinaba a ceder a España; Pueyrredón y Tagle, en connivencia con el Congreso Nacional, reiteraban sus proposiciones

(39) SALDÍAS: *Ob. cit.*, I. 55, nota.

(40) Los conservadores directoriales no eran belicosos: "Ante la inminencia del peligro, el Gobierno del Directorio había nombrado a don Juan Manuel de Rosas para que en unión de don Juan José de Anchorena y el doctor Vicente Anastasio Echeverría, detallasen en una Memoria el modo y forma de realizar la internación a la campaña de los habitantes de la ciudad de Buenos Aires, a los primeros amagos de aquella invasión." PAPELES DE ROSAS (M. S. en el archivo de SALDÍAS).

monarquistas y era voz pública que estaban dispuestos a reconocer a Fernando VII. Al propio tiempo se acentuaba una profunda crisis financiera, pues todo ello disminuía las rentas de aduana efectivas, representadas por los derechos de importación; los de exportación, por carnes saladas y frutos del país, nunca se percibían regularmente. Presionado por los federales dorreguistas, que intensificaron su campaña contra los hacendados acaparadores, el gobierno directorial se decidió a tomar medidas que previniesen una mayor carestía en caso de guerra. El 16 de agosto de 1819, dió el siguiente decreto: "Entre las medidas que el Gobierno Supremo medita para la salvación del país, una de las más importantes que acaba de adoptar, es la de prohibir la extracción de carnes saladas, y de todo género de granos y menestras, mientras no se desvanece o rechaza la invasión de que se halla amenazado este suelo. En consecuencia comunicará las órdenes respectivas a los jefes del resguardo para que empleen todo celo y vigilancia posible en impedir que se eluda esta resolución suprema". (41).

Palabras. La consecuencia única de este decreto fué que los saladeristas siguieran exportando carnes sin pagar impuestos, eximiéndose de la formalidad de oblar "algo", como hasta entonces. Los diputados al Congreso Nacional comprendieron que el remedio agravaba la enfermedad, pues a la escasez de derechos de importación se agregaba la supresión de los de exportación; con buen acuerdo, en diciembre, se resignaron a tolerar que los saladeristas siguieran exportando con tal que accediesen a pagar derechos: "Con fecha 24 del corriente ha resuelto el Soberano Congreso que la carne salada pague en su extracción el derecho de un peso por quintal, y al mismo respecto las que se saquen envacijadas, las lenguas, y la de cerdo, aforándose en la Aduana, debiendo exigirse este derecho desde el día 1.º de febrero próximo en adelante.—De Suprema orden lo aviso a Vd. para su inteli-

(41) GACETA DE BUENOS AIRES, N.º 135.

gencia y cumplimiento.—Diciembre 29 de 1819". (42). Con el mismo fin tomó otra disposición complementaria: "Tomado en consideración por el Congreso un proyecto presentado por la comisión interior de arbitrios para que se establezca un derecho mayor del que al presente se cobra a la grasa o aceite animal que se extrae del país; ha resuelto en la sesión del día, que se imponga el de veinte reales sobre cada barril de los que seis hacen una pipa de medida, debiendo empezar a cobrarse desde el 1.º de febrero próximo en adelante.—Lo que transcribo a Vd.—Enero 11 de 1820". (43).

Esta política determinó un alejamiento entre el partido directorial (Congreso Nacional) y los hacendados saladeristas (Cabildo porteño). Tagle no pudo imponer al Congreso lo que convenía a Rosas; éste se limitó a quitar su apoyo al partido directorial, dejando obrar al núcleo de federales jacobinos que lo derribó el Año XX. El trust de Buenos Aires no estaba dispuesto a soportar las contribuciones pecuniarias que le imponían los diputados de las demás provincias.

Caído el Gobierno Nacional y disuelto el Congreso, el trust, representado por catorce saladeristas cuyos establecimientos estaban en actividad (44), se presentó al nuevo gobierno provincial pidiendo rebaja de los derechos de exportación a las carnes saladas, que le fué inmediatamente concedida por Sarratea. (45).

(42) RECOPIACIÓN DE LEYES DE ADUANA, pág. 64. R. O., 1389.

(43) RECOPIACIÓN DE LEYES DE ADUANA, pág. 64. R. O., 1390.

(44) Como se ve no se habían clausurado los saladeros en 1817, ni eran 3, como afirman SALDÍAS y otros. El decreto de clausura había sido una ficción para calmar la protesta del pueblo.

(45) GAZETA DE BUENOS AIRES, N.º 167. "Departamento de Gobierno y Hacienda. — Buenos Aires, abril 6 de 1820. — No pudiendo desentenderse el Gobierno de la Provincia de las ventajas comerciales que refluían en su favor de minorar o extinguir los derechos impuestos sobre la extracción de frutos manufacturados en ella, y consiguiente a los principios liberales que ha adoptado, trayendo a su consideración las razones que aducen los catorce ciudadanos fabricantes de carnes saladas en esta representación he venido en conceder libre el derecho de un peso por quintal en la extracción de dichas carnes, todas aquellas que sean manufacturadas en la Provincia con sujeción a la deliberación de la próxima legislatura de ella a quien se pasará el expediente con el correspondiente informe, quedando sujetos los saladores a la última resolución de aquella corporación, a cuyo efecto afianzarán competentemente el resultado desde la fecha de este decreto ante el administrador de Aduana. Tómese razón en el Tribunal de Cuentas comuníquese a dicho Administrador y publíquese en la "Gaceta".—

§ III.—La secesión de Buenos Aires

1. EL SEÑOR FEUDAL RESTAURA EL ORDEN E IMPONE GOBERNADOR A LA PROVINCIA (1820). — Cuando en las crisis políticas se disgrega el poder central, entran a actuar, en los escenarios parciales, elementos y fuerzas cuya acción no saliera hasta entonces de la aldea, del terruño o del feudo. Autoridades múltiples reemplazan a la única; el soberano del Estado, ausente de todas partes, es sustituido en cada una por el hombre que logra imponerse a sus paisanos por su riqueza o su bravura. Ese hombre manda por que puede; su derecho es la fuerza efectiva y las leyes han caducado junto con el poder de que emanaban. Es dueño del territorio, de las vidas, de las haciendas; nadie objeta la legitimidad de su investidura, mientras otro no pueda suplantarle por la fuerza del prestigio y de las armas.

Ese nuevo soberano local es, sin embargo, la única garantía contra los extraños, que son enemigos; él defiende a sus coterráneos con el brazo potente y la enhiesta lanza, custodia sus graneros y sus rebaños, sus vacadas, sus casas. Los pechos que impone y los abusos que comete, son el precio de las garantías que a todos ofrece contra los peligros que desde fuera amenazan. En el orden interno sus beneficios son eficientes para las clases sociales que tienen intereses creados; enfrena las turbulencias de los que nada pueden perder en el desorden y contiene las ambiciones de los que podrían medrar del común desconcierto. Tiene en su favor la homogeneidad con el medio que domina; ha nacido en él y como él piensa; cree en sus leyendas, ama sus tradiciones, posee sus virtudes y sus vicios, comparte sus preferencias y sus odios. Cuando logra imponerse, todos quedan contentos, prefiriendo

siempre el amo interno al de fuera; al fin acaba por ser el salvador de los ricos, el bienhechor de los humildes, el oráculo de los creyentes, el juez de los malvados, el terror de los infieles.

Ese hombre es El Señor Feudal. Cada terruño lo ha tenido en su época. Europa en la Edad Media; nuestra América en el Siglo XIX. En la Argentina se llamó Rosas, López, Bustos, Quiroga, Aldao, Ibarra; todos fueron equivalentes, diferenciándose tanto como los medios en que actuaron.

Nacieron de la realidad feudal, contra la ilusión nacionalista. En 1815, al disolverse la Asamblea General Constituyente, se disipó el dulce engaño por vez primera; en 1820, al caer el Soberano Congreso Nacional, ocurrió la segunda vuelta a las realidades más premiosas. Era imposible imponer la unidad política a poblaciones disgregadas que carecían de unidad social.

La autoridad de los señores feudales es de hecho, en primer término; necesita el puntal de la fuerza organizada. Un feudo es un engranaje de pequeñas propiedades que giran en torno de las mayores; la propiedad requiere medios defensivos, ejércitos que contengan la avidez exterior y aseguren el orden interno. La primacía comienza con el poder militar; el Alcalde lugareño, el Comandante de milicias rurales, el Jefe de tropas regulares, resuelve en cierto momento constituirse en soberano del territorio que ocupa, desconociendo toda otra autoridad superior. Ese alzamiento feudal sólo puede lograr sus objetivos por la disolución de las autoridades centrales del Estado.

La carrera política de Rosas comienza el día que le autorizan a tener un ejército propio; éste será la base de su poder efectivo, muy anterior a su ascenso al gobierno. En 1818, mientras bregaban por la expansión territorial del feudo, los "hacendados de la campaña",

que ya conocemos, propusieron al Gobierno formar y costear un ejército propio, destinado a proteger sus propiedades contra las invasiones de los indios. La autoridad central, incapaz ya de atender por sí misma a esas funciones de seguridad colectiva, acordó lo que se pedía: con ello dió caracteres legales a la formación de un verdadero poder feudal dentro del Estado. Para allanar tan delicado negocio, Pueyrredón comisionó su ejecución al mismísimo doctor Gregorio Tagle; nadie podía servir mejor a Rosas, que era el proyectista de la "Sociedad de Labradores y Hacendados, para el auxilio de la policía de campaña". He aquí el decreto, dado a 30 de Abril de 1918, cuya expresiva claridad no requiere comentarios. "Con el objeto de consultar la más pronta expedición en el proyecto utilísimo que los hacendados de la campaña han propuesto a este Supremo Gobierno, de levantar y costear a sus expensas una fuerza veterana, que estando a disposición de ellos, tenga por único destino cubrir las fronteras, situándose en localidad avanzada a la nueva demarcación, según más circunstancialmente resulta de la memoria que han elevado a esta supremacía, y que se halla en poder del Brigadier General, Jefe del Estado Mayor Don José Rondeau, he venido en comisionar a mi primer Ministro y Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores, Dr. Don Gregorio Tagle, para que procediendo con todo el lleno de mis facultades, acuerde con los referidos hacendados todas las medidas conducentes a hacer exequible y efectivo el enunciado proyecto, dando cuenta de las que adoptare. Transcribese esta resolución al citado Jefe del Estado Mayor General y al delegado directorial en campaña, con el objeto de que el 1.º cese en la comisión que anteriormente le había conferido en el asunto, y de que ambos auxilién por su parte, en cuanto dependa de sus respectivos destinos, las providencias que el nuevo comisionado acordase, para realizar en toda su

extensión el importante proyecto de que se ha hecho enunciativa" (1).

El Señor Feudal tuvo así ejército propio, los famosos "Colorados del Monte", cuyo pintoresco equipo contribuyó, tanto como su disciplina, al rápido crecimiento de su fama (2). Los sucesos del Año XX le ofrecieron una brillante oportunidad para acudir a "restaurar el orden", turbado por los jacobinos federales. Hemos analizado ya el sentido político de la pretendida "anarquía" que libró a Buenos Aires de la primera restauración, iniciada por la oligarquía conservadora, clerical y monarquista. Tumbados Pueyrredón, Tagle y el Congreso, se turnaron en el mando los federales y los conservadores, durante algunos meses. La última evolución fué sencilla. Dorrego, siendo gobernador, se preparó a batir a López, que invadía la provincia desde Santa Fe. Para ello convocó a las milicias de campaña. Las mandaba en el Norte el general Rondeau; en el Sur, el general Martín Rodríguez, formando parte de éstas el regimiento de "Colorados del Monte", cuyo jefe era Rosas, sin carácter propiamente militar (3); en 1819 mandaba sus tropas en calidad de Comisionado del gobierno y a principios de 1820 el Cabildo le nombró Alcalde del partido de San Vicente, que abarcaba gran parte del Sur. En cuanto Rosas se incorporó a Rodríguez, éste obtuvo del goberna-

(1) GACETA DE BUENOS AIRES. N.º 120.

(2) "Rosas se dedicó con pasión al perfeccionamiento de sus colorados, pues los acontecimientos se precipitaban momento por momento.

"Empezó por montarlos en caballos colorados, elegidos en las mejores manadas y tropillas de los Cerrillos, completando su uniforme de esta manera:

"Gorro colorado con grandes cintas azules y blancas, camiseta y chiripá punzó.

"En cuanto a las armas, se puede decir que eran un arsenal, pues cada soldado llevaba sable, tercerola, puñal, bolas a la cintura y lazo a la paleta del caballo, reforma que, como hemos dicho, él había introducido.

"Al dotar a sus paisanos de las armas que usaba la caballería, no había querido privarles del facón y las bolas, en las que el gaucho tiene más práctica y mejor manejo." — E. GUTIÉRREZ: *Ob. cit.*

(3) Parece que en 1817, durante el gobierno Pueyrredón-Tagle, había sido nombrado Rosas capitán de milicias de campaña.

dor delegado Balcarce que le acordase el grado de Comandante (junio 8 de 1820).

El 2 de agosto, Dorrego (con la cooperación de las milicias del Sur) batió a Carrera y Alvear en San Nicolás. Después de este hecho de armas, Rosas, por su cuenta, entró en comunicación con López, para ajustar la paz, sin éxito (4). Dorrego, confiando poco en la lealtad del adversario, se puso en marcha contra él (7 de agosto), derrotándolo cinco días después en Pavón (12 de agosto); por su conducta en esta batalla, Rosas fué ascendido por Dorrego a Teniente Coronel (16 de agosto). Cuando quiso Dorrego perseguir a López, para completar su victoria, Rodríguez y Rosas se negaron a seguirlo.

¿Qué habían tramado?

Dorrego, federal, había convocado a elecciones como gobernador interino; en su ausencia, Balcarce, gobernador delegado por él, había tramitado un convenio con los conservadores para quitarle el gobierno. Las elecciones se efectuaron del 17 al 30 de agosto. Los *federales* (el pueblo y los cívicos de la ciudad) tenían de candidato a Dorrego; los *directoriales* (hacendados y saladeristas de la oligarquía), a Rodríguez. Este candidato fué escogido por Rosas (5), quien declaró que de otro modo no garantizaba la paz con López.

(4) "Mientras que el general Rodríguez iniciaba los arreglos con el comisionado Maciel, Rosas se trasladó directamente al alojamiento de López. Es difícil saber a ciencia cierta lo que allí hablaron. Todo lo que se ha dicho respecto de esta conferencia, no pasa de meras suposiciones, motivadas en los hechos que a ella se siguieron. Lo que hubo de cierto fué que estos dos hombres, destinados a desempeñar después un papel prominente, cada cual en su esfera, quedaron de acuerdo en la noche del 9 de agosto de 1820, en cuanto al hecho de no llevar la guerra a Santa Fe. De la conducta que observó Rosas a partir de este momento, y de los datos fidedignos que he podido recoger, resulta que Rosas reprodujo en esta ocasión lo que le hizo decir a López en días anteriores, esto es, que no invadiría nuevamente; que rompería para siempre con Alvear y con Carrera; y que en cambio él pondría toda su influencia para que la elección de gobernador de Buenos Aires recayera en un ciudadano que mantuviera la paz estable con Santa Fe, y fuera un aliado fiel de López contra el gobernador de Entre Ríos, en caso en que éste quisiese volver a preponderar en el Litoral."—SALDÍAS: *Ob. cit.*, I, 60.

(5) Rosas era el árbitro de la campaña. "Así lo comprendieron los hábiles políticos del partido directorial. Y dedidos como

Mientras prosperaban estas intrigas, Dorrego, abandonado por Rodríguez y Rosas, sufrió una derrota en el Gamonal (2 de septiembre). El 8 del mismo mes se instaló la nueva Sala de Representantes y el 26 nombró Gobernador y Capitán General de la Provincia a Martín Rodríguez.

Entre tanto Dorrego procuró rehacer su ejército y convocó a todas las milicias de la campaña. Rosas salió del Monte el 19; tuvo reunidas sus fuerzas el 24. Mientras estaba en marcha, sus amigos eligieron a Rodríguez, el 26. Al llegar al río de la Matanza, el 28, proclamó a sus tropas, declarando que apoyaría el nuevo gobierno elegido por la Sala de Representantes y favorecería las gestiones de paz con López. En esa fecha el señor feudal, consciente de su incontrastable dominio, pronunció palabras que contienen la clave de su política ulterior: "La campaña, que hasta aquí ha sido la más expuesta y la menos considerada, comienza desde hoy, mis amigos, a ser la columna de la provincia, el sostén de las autoridades y el respeto de sus enemigos".

Mientras tanto, en la ciudad, los federales vencidos conspiraban contra Rodríguez. Este dió aviso a Rosas, indicándole viniera a situarse en Santa Catalina con sus tropas rurales, mientras él reunía en el Fuerte las muy pocas urbanas que no lo traicionaban. El 1.º de octubre, muy entrada ya la noche, las fuerzas del Fijo (Retiro)

estaban a disputarle el camino a Dorrego, quisieron explorar el ánimo de Rosas para ver hasta qué punto podían contar con él. Tal gestión le fué encomendada a don Juan José Cristóbal de Anchorena, primo de Rosas, y a quien éste profesaba grande estima, como que ambos se dispensaban esa confianza entre personas ligadas por sincera intimidad.

"Anchorena le manifestó francamente a Rosas que sus amigos se proponían componer una junta de representantes con hombres probados que diesen garantías de orden a Buenos Aires y de paz con las demás provincias; y al efecto, le enseñó una lista de candidatos en la cual figuraban don Juan Pedro Aguirre, Vicente López, Tomás M. de Anchorena, Antonio J. de Escalada, Victorio García Zúñiga, Juan J. Passo, Sebastián Lezica y casi todos los de la Junta de directoriales que se disolvió cuando Soler asaltó el poder y que obligó a renunciar a Sarratea para nombrar a Ramos Mexía, en mayo de ese año." Rosas indicó a Rodríguez contra Dorrego. — Ver SALDÍAS: *Ob. cit.*, I, 66 y sigs.

se sublevaron, dirigiéndose al Fuerte y tomándolo, al grito de "¡Abajo los directoriales! ¡Guerra a la facción! ¡Viva Dorrego!". El general Pagola buscó a los miembros del Cabildo; el 2 por la madrugada se reunió una multitud pidiendo la destitución de Rodríguez y la convocatoria del pueblo para deliberar, el día siguiente, en San Ignacio.

Rodríguez se dirigió a Barracas y el 2 a mediodía se le reunió Rosas con mil "Colorados del Monte". En la incertidumbre de lo que ocurriría en el Cabildo Abierto de San Ignacio, Rodríguez hizo concurrir a varios de sus amigos; Rosas, por su propia cuenta, mandó pedir a los abastecedores y carniceros del barrio de la Concepción que no faltaran, y al mismo tiempo recomendó a su risueño amigote el humanista Vicente Virgil que tomase la palabra e impugnara a los federales.

En la reunión habló Pedro J. Agrelo, federal, en favor de Dorrego y le replicó Nicolás Anchorena, restaurador, acusándolo de complicidad con los anarquistas. Se siguió un tumulto, "hasta que, restablecido un tanto el orden, apareció en el púlpito la larga y escuálida figura de don Vicente Virgil, quien desfogado la *frailomanía* que lo dominaba, creyó oportuno el momento para hablar acerca de "las bárbaras preocupaciones en virtud de las cuales se encendían velas a los santos de palo, en circunstancias en que el pueblo soberano se reunía para deliberar". La reunión degeneró en tumulto. Mientras los unos aplaudían frenéticamente a Virgil, otros sostenían altercados a mano armada; en vista de lo cual el alcalde Dolz se levantó de su asiento y disolvió la reunión, declarando que la elección de gobernador se haría en los días que designara el Cabildo" (6). En esta forma Anchorena y los correspondientes suburbanos de Rosas hicieron fracasar el Cabildo Abierto, con eficacia no discutible, derrotando a los *federales*, amigos de Dorrego.

(6) Ver SALDÍAS: *Id.*, 70 y sig.

En el mismo instante de suspenderse la asamblea, la campana de alarma del Cabildo anunció que las avanzadas de Rosas atacaban la ciudad, desde Barracas. El 3 por la tarde empezó el combate; el 4 las fuerzas de Rosas ganaron terreno y se reunió la Junta de Representantes, con ánimo de chicanear; en la madrugada del 5 cedió, ratificando la elección de Rodríguez. Las fuerzas de Pagola resistieron en la Plaza de la Victoria; el mismo día 5 atacó Rosas por la calle Defensa, al frente de *los colorados del Monte* y todo cedió a su empuje (7).

El vencedor dió ejemplo de una moderación nunca vista: sus soldados, después de vencer, parecían niños bien educados. Se hizo su apología, abrumándole a sonetos y décimas patrióticas. Los hacendados y comerciantes de su relación—todos—se disputaban la oportunidad de felicitar al héroe que había abandonado sus intereses privados para concurrir a la defensa del orden público, que él, sólo él, pudo salvar.

Aquello era el *orden*—¡por fin!—la vuelta a la paz colonial, desconocida desde la Revolución de Mayo...

Hijo de estancieros ricos, poderoso él mismo, unido por vínculos de sangre con toda la gente de su clase, avenido al trato de los gauchos y al de la burguesía decente, realizada la hermosa imponentia de su físico por la agradable malicia del ingenio, sabiendo lo necesario para burlar a los ilustrados y no lo superfluo que molesta a los ignorantes, tan hábil sobre el caballo que parecía valiente sin necesidad de probarlo, severo consigo mismo para ser justo con los demás, constante en los negocios y honrado por sistema, trabajador que no conocía la fatiga ni el aburrimiento, levantisco hasta la irrespetuosidad doméstica y el desprecio de las convenciones mundanas, incapaz de obedecer, nacido para mandar, Juan Manuel de

(7) La crónica del motín de Pagola y la restauración de Rodríguez es mucho más verídica y menos tendenciosa en el popular folletín *EDUARDO GUTIÉRREZ*, ob. cit., que en los doctos historiadores LÓPEZ y SALDÍAS.

cance sólo puede medirse teniendo en cuenta que ya había llegado a ser el árbitro de los destinos de la Provincia. "Su reputación de hombre de empresa y de trabajo; la confianza de que gozaba entre los principales hacendados, así por la invariable rectitud de sus procederés, como por la serie de negocios felices que con ellos hacía; y la simpatía que despertaba entre los sencillos campesinos un trabajador opulento descendiente de los antiguos gobernadores del país, proporcionáronle a Rosas al cabo de algunos años la dulce satisfacción de ser el poderoso señor de la grande área de tierra donde había caído su incessante sudor, y, con ésto, la facilidad de acometer en el Sur de Buenos Aires cualquiera empresa, por magna que fuese, con mayores probabilidades de éxito que ningún otro argentino" (12).

Esta empresa, disimulada bajo el pretexto de la defensa contra las invasiones de indios, era la organización de un régimen feudal, autónomo en lo político, en lo militar, en lo judicial y en lo económico. A ello se reducía, como veremos, lo que su historiador llama "dar seguridades a la campaña de Buenos Aires y ponerla en condiciones favorables como para que prosperaran sus riquezas". Sus asociados traducían ese programa en el lema sencillo y expresivo: ¡Orden y patacones!

Oigamos a Rosas.

La memoria de 1821 expresa que las campañas no tienen seguridad ni protección legal. Rosas ha querido proceder a su arreglo desde 1819, fundando la Sociedad; sobrevinieron los trastornos del Año XX y solamente la campaña ha podido libertar a la capital de la revolución; "la concusión fué tanta que eclipsó y sepultó la grande obra del 25 de mayo; obra que sacó del sepulcro mismo la jornada de 5 de octubre del año 20 referido". Es decir: los Colorados del Monte.

(12) SALDÍAS: *Ob. cit.*, I, 28.

“Nada habíamos con todo adelantado; pero al menos conservábamos la aptitud para la nueva marcha que recientemente ha abierto la administración; marcha que quisiéramos ya verla tan avanzada, como son nuestros deseos por ver de una vez el fin al desorden, y el principio al orden”. Afirma que el éxito de esa restauración del orden está en manos de “la columna que echa hoy de menos la felicidad de la infeliz campaña”: Sus planes son los mismos de 1819, pero no oculta que el ideal sería extenderlos a toda la Provincia. “Mis ideas por lo tanto cuales sean se ceñirán con arreglo al tiempo, a la sección del Sur, porque de su campaña tengo el conocimiento que me falta de las demás secciones; mas no porque mi opinión no sea terminante por un arreglo general y uniforme, pues sería ridículo pretender la aplicación de diversos usos para una misma provincia”.

El peligro más grave, para los hacendados, son los indios; pero la guerra, “azote de la humanidad”, es un mal negocio, pues sus males no admiten comparación con el provecho que ella reporta. “Con la guerra el comercio pierde, la campaña acaba de desmoralizarse, y la rivalización se fomenta. Con la paz en nada habíamos adelantado lo que como por instantes íbamos perdiendo con la guerra”. De ello infiere la conveniencia de entrar en arreglos con los indios, en vez de expedicionar contra ellos.

Su concepto de la restauración del orden colonial es clarísimo; Rosas, como todos los restauradores europeos, ve en la Revolución el origen y causa de todos los desórdenes presentes. “Los tiempos actuales no son los de quietud y de tranquilidad, que precedieron al 25 de mayo. Entonces se hacían entradas a los indios; porque eran estos los únicos enemigos de las provincias; porque la subordinación estaba bien puesta; porque las guardias protegían la línea; porque sobraban recursos; porque el fuego devorador de las guerras civiles no nos abrazaba; porque había unión; porque el mal éxito de una entrada no nos exponía a los grandes males, que hoy sentiríamos con el

acaecimiento de un mal suceso; y porque si entonces no se despreciaban las ocasiones de contener por la guerra a los infieles, tampoco se miraba con indiferencia la respetabilidad de la línea de frontera; sin dejar de tentarse los medios en todos casos, como de las armas. Poner por lo tanto las fronteras en un pie brillante de defensiva, es hoy lo que necesita la campaña. Hecho esto, podremos con el tiempo pensar en otras conveniencias”.

Rosas quiere arreglar personalmente sus negocios y se opone a la expedición militar que proyecta el gobernador Rodríguez; tolera que éste mande en la capital, pero no desea que se introduzca en su feudo. Considera inoportuno llevar la línea de fronteras hasta la sierra de la Ventana; prefiere defender él mismo la que va del pueblo de Lobos hasta el arroyo Viborata, en la que “se presenta un campo inmenso, parte yacío y parte pobado con estancias nuestras”. Dice bien: nuestras, pues casi todas son de sus parientes, socios, comitentes y amigos. Lo demás no le interesa; no concibe que el Estado pueda tener intereses distintos de los suyos propios. ¿Para qué extenderse más? Conviene que las fuerzas de campaña no estén lejos, pues ellas deben custodiar el orden si llega a ser perturbado en la capital. “Medítese, y véase que es lo que dicta la política, esta ciencia de lo útil y conveniente”. Eso era hablar con sensatez, renunciando a las quiméricas doctrinas revolucionarias de los Moreno, los Alvear y los Dorrego.

Después de señalar los puntos más convenientes para la ubicación de guardias y fortines, entra a la exposición de sus principios propiamente políticos, cuya esencia consiste en asegurar la autonomía de cada señor feudal en su respectivo territorio.

“¿A quiénes podrá confiarse el encargo de sacar las guardias? ¿Cuál sería el régimen más acomodado para la seguridad y engrandecimiento de la campaña? ¿Qué fuerza debe ser la permanente en ellas? ¿Cuáles son los recursos para sostenerla? ¿Qué jurisdicción sea más con-

forme tenga la autoridad principal en cada sección? Estos son los puntos que llaman ahora mi contracción”.

Rosas cree que el gobierno central debe despojarse de su autoridad y delegarla en los mismos interesados, con facultades tan ilimitadas como ellos lo juzguen conveniente. La doctrina feudal es tan clara que preferimos no extractar el texto, limitándonos a subrayar los conceptos más expresivos.

“El superior gobierno se halla tan rodeado de ocupaciones, todas en su vez de urgentísima preferencia, que hacen imposible, al menos difícilísimo, que se pueda hacer cosa de provecho, si no se desprende de esta atención y delega sus facultades; porque si todo se sujeta a la inmediata dependencia de sus disposiciones y de sus prevenciones, lejos de progresar la obra, lejos de la prontitud que demanda, ella vendrá a ser eterna, y a carecer de la perfección que puede recibir. El nuevo cordón a cada paso debe necesitar prontas providencias, y medidas del momento; y entre lo presente de las circunstancias, y entre la sujeción a las rutinas ordinarias, o de costumbre, la adopción de medios ordinarios es inconciliable con la urgencia de los remedios que reclama lo extraordinario de aquellas.

“La obra, así para lo interior y exterior de las guardias, como para lo económico y directivo de ellas en todos sentidos, mientras que la Provincia no toma toda la respetabilidad conveniente, afianza su administración, y mejora sólidamente, requiere y exige un ejercicio de facultades, tan ilimitadas, como conviene al fin de levantar y organizar con viveza esos muros de respeto y de seguridad; esos planteles, que deben ser la escuela de instrucción para el miliciano, en la que el vecino, el hacendado, el labrador, y todo aquel a quien en turno toque la fatiga, aprendan lo que sea lícito hacer, y lo que sea un crimen dejar de hacer o practicarse.

“La facultad por lo tanto para sacar prontamente las guardias, ¿a quiénes podrá mejor confiarse que a los

hacendados y labradores? Ellos que son las víctimas del desorden y de la indefensión en que se halla la campaña, ellos son los primeros interesados en el pronto arreglo; y ellos los que con los conocimientos más exactos *desempeñarían la delegación del gobierno en esta parte*, nombrando al efecto en cada departamento *una comisión de tres hacendados*. Sacadas las guardias, uno de los principales objetos es formar su régimen, para que vengan a servir de utilidad directa no sólo para la frontera, sino para la campaña, respecto a que las partes todas deben concurrir a un fin.

“En consecuencia, dividida la campaña en tres departamentos cual estuvo; *nombrada la comisión de hacendados, por los de su clase en la sección, con noticia del gobierno; nombrado el jefe, previa propuesta de la comisión al gobierno; verificada la delegación de facultades, ya desde este instante la comisión de hacendados y labradores, y el general del departamento* darían principio a la obra del régimen de las guardias, cual conviene para la organización de la milicia y para *la seguridad interior y exterior de la Provincia*”.

En suma, el gobierno delega su autoridad civil y militar en los mismos hacendados; éstos nombran una Comisión de tres miembros y ella propone (es decir, nombra) un jefe, que resulta “general” del departamento, con atribuciones relativas a “la seguridad interior y exterior de la Provincia”.

El gobierno está de más; sus funciones se limitarán a consentir lo que el señor feudal y su comisión dispongan. “*El general del departamento debe obrar de acuerdo con la comisión en todos los casos que prevenga y contenga el reglamento; a cuyo fin, ésta y aquél, tendrán el suyo, metódico y conciso, con aprobación de la superioridad, para el régimen interior de las guardias y sus objetos, y para el ejercicio de las funciones respectivas al general y respectivas a la comisión, y recíprocas a ambas*”.

“*El general debe ser jefe militar y político de la sec-*

ción; sus facultades han de extenderse hasta poder imponer la última pena, dando cuenta. El arreglo de la campaña, en el estado de sumo desorden que hoy lloramos, en el estado de licencia en que se halla el común de sus habitantes, y en consideración a la reforma que todo necesita, exige y pide una autorización extraordinaria.

“La comisión de hacendados y labradores es el centinela que observará al jefe y manifestará los defectos que notare: que estará alerta sobre las conveniencias que estimare para perfeccionar la obra, a fin de proponerlas y de acordarlas oportunamente. La comisión será la que informe al gobierno sobre todos los asuntos de campaña en que el gobierno necesite ser informado.

“Cada dos meses se reunirán indefectiblemente por ocho días el jefe y la comisión, designándose anticipadamente punto y día para la reunión. En ésta se tratará sobre la práctica de las demás de caballadas, de cuya especie está hoy tan pobre la Provincia, y mucho mas el gobierno; sobre los caballos que ha de tener y reservar cada miliciano para el servicio; sobre la señal que debe distinguirlos, para que no sean empleados en servicio propio; sobre el abasto a las guardias; sobre la ocupación de los criminales en las mismas guardias y fuera de estas; de modo que al paso que se consulte la seguridad de los delincuentes, estén estos empleados en trabajos útiles y de conveniencia, así para la frontera como para la campaña; sobre los pagamentos que han de recibir los milicianos auxiliares; sobre el repartimiento de terrenos, bien por donación, bien por venta, bien por arrendamiento según mejor convenga; sobre los deslindes de los terrenos propios para chacras y para estancias; sobre la colocación de facultativos en medicina y cirugía, y la de capellanes, sacerdotes virtuosos y ejemplares, que prediquen e impriman las máximas de subordinación, de adhesión al orden y de la religión pura, que es el cimiento de la felicidad y organización de la Provincia; sobre transacciones con los indios; y en fin sobre cuanto sea

conveniente tratar y acordar, que se estime interesante al mejor régimen de la guardia en todos respectos”.

Es evidente que el señor feudal y su comisión se atribuyen todas las funciones políticas, económicas, militares, judiciales y morales, fuera del contralor del gobierno central. Esta nueva autoridad, distinta de la que actúa en la capital, se denomina vagamente “la Provincia” en el párrafo siguiente, en que se la distingue del “gobierno” y promete a éste su protección.

“La Provincia, mientras no extinga el gérmen de la anarquía, mientras no se afiance, mientras las provincias hermanas no se organicen, mientras todas no respiren un orden inalterable, una armonía sólida y una tranquilidad firme, *debe constantemente mantener* reunida en disciplina e instrucción, *una fuerza respetable, y en aptitud de salvar la Provincia rápidamente*; así porque con ella podría el general llenar con eficacia infatigable los objetos de una conveniente policía rural, cuanto porque siempre que el gobierno tuviese que disponer de la fuerza del centro o veterana, ningún inconveniente podría ofrecerse para que en el momento dejase de salir esta fuerza, mediante a que las milicias de los costados, en el número necesario, pasarían a llenar el vacío que dejaba la tropa veterana; *siendo este beneficio extensivo hasta para un caso de último apuro, en que el gobierno necesitase socorro de milicias* en el instante que no fuese bastante la tropa de línea, *porque los hallaría prontos y dispuestos*, dejando entonces en el cordón el número muy preciso de milicia que hiciese siempre respetable la frontera. *En todos acontecimientos el general y la comisión serán celosísimos en cuidar del relevo al vencimiento de los dos meses, de modo que no se experimente la menor falta.*

“La separación de compañías de milicia de campaña, unas con media filiación, otras sin ella (aquellas con fuero militar, y estas sin él; aquellas reservadas para los casos en que tenga que hacerse expedición, y éstas para

todo servicio diario y anual en la Provincia) es muy perjudicial, disconforme y desigual para la fatiga y para la realización de un sólido arreglo, porque debiendo éste arrancar de un principio unísono, en la desigualdad de bases se advierte el terrible escollo en que pelagra el arreglo, su duración y conveniencia.

“La milicia toda reglada por un orden con jefes de opinión y de la confianza del gobierno, siempre que no se falte al miliciano en lo que se ofrezca, ni se disimule en lo que faltare, y *siempre que el jefe sepa acomodarse al temperamento de los que manda*, será ejemplar en el servicio, y lo desempeñará con utilidad. No siendo así, parece muy dudoso un arreglo formal; ya porque sobreviniendo un contraste no habría prontamente milicia con que repararlo, ya porque sería preciso entonces ocurrir a la milicia no filiada. El desorden vendría a ser un consiguiente, y las guardias volverían a la indefensión que hoy sentimos.

“Dije antes que las partes todas deben concurrir a un fin. *Las fronteras no son solamente las que van a asegurarse; la seguridad debe procurarse de modo que sobre toda la campaña refluyan los bienes.* Un número determinado de hombres de armas, permanentes, protegidos, y *dependientes del general*, con alcaldes de cuadrilla a la frente, sujetos con propiedad y bien dispuestos, *nombrados por el general en unión con la comisión*, llenaría los objetos de tranquilidad y de seguridad en los partidos de cada departamento. Los individuos a quienes lo grasen, por criminales, asegurar los alcaldes de cuadrilla serían puestos *a la disposición del general* quien, según el crimen, les impondrá el castigo allí donde fué el delito, o los destinaría, según la gravedad de él, a los trabajos públicos de las guardias, fosos, etcétera. Los alcaldes de cuadrilla tendrían para todo su reglamento especial.

“El general, por todo, ha de ser una *autoridad militar y política, con jurisdicción al menos criminal*; al fin

de que ladrones, vagos, salteadores, incógnitos, perturbadores y todos los que hoy son el azote de las propiedades de los hacendados, fuesen asegurados por los alcaldes de cuadrilla; y con arreglo a la ley, esclarecido el hecho, condenados y castigados, vistiendo al acto de la ejecución de la pena con todo el imponente aparato que satisfaga a la causa pública, escarmiente a los malvados e imprima un justo horror al crimen.

“Formada una comisión de hacendados y labradores en cada departamento toda vez que el gobierno necesite recursos, ya de gentes para las tropas de línea, ya de haciendas caballunas, ya de vacunas compradas o de auxilio, con la comisión es con quien se entenderá el gobierno; y ella es quien los proporcionará fijando el justo valor a las especies para que sea pagado según el propietario.

“La propiedad del labrador y del hacendado, debe ser del celo de la comisión ponerla a cubierto de todo ataque. Hay hombres que se creen autorizados para emprender carreras en ajenos campos, y perturbar la quietud de las haciendas por el interés de destruir los avestruces; otros que emprenden matanzas formales de nutrias, sin cuidar de su propagación. La comisión, tanto por los males que importan los excesos que cometen, cuanto por el respeto que no tienen a la propiedad, entre las medidas de arreglo de campaña, no debe olvidar las que piden semejantes abusos.

“Dirán algunos: una obra de esta naturaleza pide tiempo y grandes gastos; la Provincia y los capitalistas están arruinados; no hay de donde salgan estos gastos. ¡Ideas melancólicas! ¡almas pequeñas! Haya resolución: no falte disposición; téngase confianza, y todo es hecho.

“Los diezmos de cuatropea y los de granos, comprendidos dentro de la línea expuesta hoy a la incursión de los indios, deben por diez años ser aplicados a beneficio de la misma campaña insegura, para que de esta

misma aplicación venga el tiempo a subsanar a los partícipes, lo que en estos diez años dejarán de percibir. *La parte del Estado recibir debe igual aplicación.* El derecho de corrales propio del Estado, el que antes se llamó ramo de guerra sobre los cueros, y que es propio de la frontera; y un impuesto indirecto de que sean susceptibles algunos frutos de la campaña, serían los recursos que facilitarían la formación de las guardias y el pago de la fuerza permanente de milicias que habría que hacer. Siéndome permitido no olvidar y dejar de hacer presente, que el remate del abasto de carnes a la ciudad y el del empedrado de las calles de ésta y sus entradas, *ofrecen pingües recursos para la importante empresa de sacar las guardias y arreglar la campaña.*

“Si por fortuna hubiese logrado atinar con las indicaciones de que es capaz una concisa memoria entonces el espíritu público agonizante *de la campaña* le veríamos revivir, así que la ejecución principiase a lucir. En cuanto ha sido dable a mis alcances, he indicado las medidas de directa utilidad para las fronteras, para la campaña y para sus milicias. He indicado también los recursos, y *he discurrido con los deseos más vivos de la tranquilidad, respeto y opulencia de mi país.* Llénense estos objetos, regenérese la Provincia, y sea la época del ministerio de V. S. la que marque este verdadero triunfo”.

Ignoramos el destino que dió el gobierno a esta Memoria que le proponía renunciar a todas sus atribuciones propias para delegarlas en el Señor Feudal. Es evidente que “el orden”, perturbado por la Revolución de Mayo, no podía restaurarse con procedimientos tan expeditivos.

3. ABSTENCIÓN POLÍTICA Y BENEFICIOS ECONÓMICOS DURANTE LA SECESIÓN (1821-1825). — No se desconoció, sin embargo, que el trust de hacendados y saladeristas, cuyo gerente había salvado al gobierno, tenía derecho de

imponer condiciones y poner precio a sus servicios. (13). Además de arreglar los impuestos internos a la producción agropecuaria, de acuerdo con el penúltimo párrafo de la Memoria, la Honorable Sala de Representantes—continuación del Cabildo—rebajó los derechos de exportación y dió facilidades de pago; no los suprimió totalmente por ser grande la miseria del Estado, y abrigó la esperanza de que se consentiría en pagar “algo”. Era una justa galantería “en consideración a la que merecen los reclamantes y demás de su clase”. Así se comenzó. “La Honorable Junta en sesión del día 16 del que corre ha considerado nuevamente la medida adoptada en orden a hacer efectivo el pago de los derechos afianzados *sobre carnes saladas, trigos y demás granos* exportados del país con motivo de la reclamación que en el particular han elevado *varios interesados en la supresión de aquel derecho*, y revocación del decreto de esta Honorable Junta que ordenó dicho pago; y ha acordado no haber lugar a la expresada solicitud; pero *en consideración a la que merecen los reclamantes y demás de su clase*, y las actuales circunstancias que también le son favorables, se les condone la cuarta parte de lo que de 10 pesos para arriba por una o más hojas de aforo resultasen adeudar en razón de la referida fianza, con la calidad precisa para la obtención de aquella gracia de haber de satisfacer exactamente y en efectivo una de las restantes a los ocho días de la intimación de este decreto: otra a los tres meses, y la última a los seis; previniéndose al Administrador de Aduana el mayor celo y vigilancia para que no se defrauden los justos objetos de esta Honorable Junta, participando de la mis-

(13) El 1.º de diciembre de 1821, para “oficializar” sus regimientos de Colorados, Rosas hizo presentar por sus amigos un proyecto de ley, estableciendo que el ejército permanente de la Provincia sólo tendría dos regimientos de caballería; uno de ellos, con el nombre de “blandengues de la frontera”, residiría en la Guardia del Monte. El gobernador Rodríguez dió el decreto (abril 20 de 1821), y de este modo vino a costear el Estado el ejército puesto en armas por el Señor Feudal.

ma gracia los que cumplan puntualmente con la calidad bajo que se concede, que también será extensiva por lo que respecta sólo a la condonación de la cuarta parte a los que hubiesen ya verificado el entero de su deuda a virtud de lo ordenado anteriormente, a quienes se les devolverá dicha cuarta parte, según corresponde". Junio 22 de 1821 (14).

El trust quería, sin embargo, mucho más: no pagar impuestos, aunque los siguieran pagando los hacendados que no eran del trust. Parecía difícil, pero era sencillísimo. El trust tenía embarcaciones propias, que constituían todos los "buques nacionales" de la época; se podía exportar en ellos o transbordar su carga cuando estuviesen fuera de puerto; en cambio el estado se haría de recursos cobrando impuestos a los demás hacendados que, no disponiendo de embarcaciones propias, necesitaban operar con buques extranjeros. Era sencillísimo. "La Honorable Junta en sesión de anoche ha tomado en consideración la nota de V. E. fecha 29 del próximo pasado septiembre y minuta de decreto que le adjuntó, referente a la abolición de los derechos impuestos a las carnes saladas que se extraigan de la Provincia, y ha sancionado los dos artículos siguientes:— Art. 1.º Las carnes saladas que se extraigan de la Provincia de Buenos Aires en buques nacionales, serán libres de derechos.—Art. 2.º Las carnes saladas que se extraigan en buques extranjeros, pagarán dos reales en quintal."—Y de orden de la Honorable Junta se comunica a V. E. para su inteligencia y fines consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años".—Comunicación al Gobernador (15).

Para completar esos privilegios en favor del trust la Honorable Junta dió en octubre de 1821 dos decretos decisivos. Por el uno se autorizaba a pescar en la costa patagónica e introducir "libre de todo derecho" a

(14) GACETA DE BUENOS AIRES.

(15) REGISTRO OFICIAL, 1534.

los vecinos de la Provincia que lo hicieran en buques nacionales, imponiendo un peso por tonelada a los vecinos que lo hicieran en buques extranjeros (16). Por el otro se hacían extensivos esos derechos diferenciales a la sal patagónica, que desde cinco años contribuía a la fortuna de los saladeristas (17). En esa forma sencilla, con pretexto de favorecer a los "buques nacionales" y a los desamparados vecinos de Patagones (18), el trust obtenía privilegios aduaneros, como si fuera un verdadero Estado autónomo dentro del Estado. En diciembre de 1821 "el vecindario" de Patagones fué autorizado a elegir un diputado a la Sala de Representantes y lo hizo en la persona de don José María Roxas y Patrón (19). Basta nombrarlo para comprender a quien representaba.

Durante la secesión (1821-1825) el Gobierno con-temporizó con el Señor Feudal, dejándole manos libres en sus vastos dominios. Rosas, por su parte, no se puso frente a "su" Rodríguez. Es seguro que vió con malos ojos la expedición de este contra los indios, pues eso era "invadir" su propio territorio; no lo apoyó como podía, pero no puede probarse que le fuera desleal, aunque es verosímil que desde su establecimiento se enviaron los oportunos avisos para que Tagle intentara el "motín de los apostólicos" en el momento propicio. Desde su punto de vista feudal, Rosas tenía razón al oponerse; durante varios años se quejó de esa campaña militar, afirmando que las venganzas de los indios le costaron 43,000 cabezas de ganado.

(16) R. O., 1537.

(17) R. O., 1538.

(18) Lo que éstos deseaban era la exclusividad del abastecimiento en toda la Provincia, con exclusión de la sal extranjera; eso no interesaba a los saladeristas y fué denegado. Ver BIEDMA: *Ob. cit.*, 479.

(19) Cuando los restauradores azuzaron a los dorreguistas contra Rivadavia, hicieron elegir en Patagones a Sarratea (1827) y después a Feliciano S. de Cavia (1828). Durante el primer gobierno de Rosas fué electo el general Marcos Balcarce (1830); el año de la revolución de los restauradores se eligió a un saladerista del trust, Trápani (1833). Es visible que las salinas de Patagones habían pasado a ser una simple dependencia del director general de los saladeros.

Por lo demás Rosas no molestó al gobierno, que, por su parte, le dispensó cordiales atenciones. Algo le sorprendía la evolución liberal iniciada por los ministros Rivadavia y García, pues no había entrado en sus cálculos; pero como esa Revolución desde el gobierno respetaba sus intereses, se limitó a esperar que los hechos dieran su desmentido a las ilusiones de los nuevos utopistas. Hasta 1824 se contrajo Rosas a restaurar su hacienda, maltrecha por la política y por los malos, mientras Rivadavia intentaba su memorable experimento civilizador y convocaba el Congreso General. Sus negocios traíanle de tiempo en tiempo a la ciudad, donde dividía sus horas entre los estancieros y los marifes, procurando evitar todo contacto con el núcleo ilustrado, que miraba como una camarilla de candorosos charlatanes.

En abril 14 de 1824 fué nombrado miembro de la Comisión de Inmigración, por decreto de Rivadavia (20). En los preludios de la guerra con el Brasil, Rosas, los Anchorena y otros ricos hacendados del grupo, apoyaron la expedición de Lavalleja, que invadió la provincia Oriental (abril de 1825); en el mismo año, de acuerdo con el gobierno, gestionó la paz con los indios. El 31 de octubre de 1825 el Gobernador Las Heras lo nombró miembro de una comisión para estudiar los puntos por donde debía correr la línea de fronteras; sus compañeros de tareas fueron Juan Lavalle y Felipe Senillosa (21).

Los llamados unitarios le temían, sabiendo que Ro-

(20) Ver REGISTRO OFICIAL: 1730 y 1731. En 1824 fué nombrado presidente de esta Comisión D. Juan Pedro Aguirre y en 1826 D. Pedro Capdevilla, ambos pertenecientes al trust de Rosas. (R. O., 1983).

(21) REGISTRO OFICIAL, 1844. La dirección no debía corresponder a Rosas, como afirman De Angelis y otros, sino a Lavalle; pero siendo Rosas más activo y astuto, se convirtió en factotum de la Comisión. Ver ZINNY: *Ob. cit.*, I: "Esta comisión empezó sus trabajos el 10 de diciembre de 1825 y regresó a Buenos Aires el 25 de enero del siguiente año. El plano presentado por la comisión fué aprobado por el gobierno de la presidencia de Rivadavia, el 27 de septiembre de 1826."

sas se burlaba de ellos, teniéndolos por necios teorizadores. Las comisiones de frontera que le confiaron Rivadavia y Las Heras diríanse escogidas para que no se mezclara en los asuntos urbanos; los mismos que excluyeron a Dorrego, no lo llamaron para la guerra de la Banda Oriental, circunstancia harto significativa. ¿Los militares de línea no quisieron compartir los laureles de Ituzaingó con los "heroicos colorados" del Año Veinte? ¿Rosas puso trabas a la movilización de tropas, celoso de los que se reservaban las glorias?

El hecho práctico fué que, durante cuatro años, los dominios de Rosas, fueron un Estado autónomo dentro del Estado; sus negocios marcharon viento en popa hasta la guerra con el Brasil. El gobierno toleraba sus privilegios, no fiscalizaba sus puertos, ignoraba su marina mercante, consentía el monopolio del abasto urbano; para suplir la falta de recursos internos se recurrió al comercio y al crédito extranjeros, sin tomar medidas para remediar la carestía. No era posible hacer otra cosa. Los saladeristas exportaban carne e importaban sal por donde querían, convirtiendo en puerto cualquier punto de la costa (22).

Desde que se inició la guerra con el Brasil y quedó bloqueado el Río de la Plata, se comenzó a especular sobre la carestía de los artículos de importación. Cerrado por el enemigo el puerto de Buenos Aires, el trust arbitró la introducción de contrabandos por sus puertos propios y el negocio de las mercaderías. Rivadavia, profundamente contrariado por los manejos de los especuladores, se atrevió a romper su tolerancia pa-

(22) El 5 de enero de 1825 se había autorizado a cargar carnes y descargar sal por Los Olivos; el 17 de mayo se autorizó a exportar cueros. "Habiéndose permitido a D. Mariano Escalada, consecuente a lo que expuso en su solicitud, el Colector General y primer Jefe del Resguardo, el que por el punto de los Olivos, donde tiene un saladero, embarque los cueros que produzca, bajo las mismas condiciones con que se le otorgó la primer gracia, en 5 de enero último, respecto a las carnes (y descarga de sal), se avisa al Colector General para su conocimiento, reencargándosele la observancia de lo prevenido en la fecha citada. — Mayo 17 de 1825. — Al Colector General." — (Rec. de L. de A., pág. 106).

ra el Señor Feudal: "El Gobierno de la Presidencia Nacional en tiempo del bloqueo de este puerto por la escuadra brasilera:—Art. 1.º Se prohíben las importaciones de mercaderías por la boca del Salado, o cualquiera otro puerto que no se halle habilitado por el Gobierno, bajo la pena de incurrir en todo el rigor de las leyes.—Art. 2.º Se exceptúan de esta prohibición los artículos de guerra e introducción de emigrados, para lo que están abiertos todos los puertos de la República.—Art. 3.º Se abre una excepción igualmente para que las goletas... y la polacra... puedan por una sola vez hacer introducciones por la boca del Salado, siendo de abono por los interesados los gastos extraordinarios que se hicieren por atender al cobro íntegro de los derechos fiscales.—Art. 4.º Queda encargado el Ministro de Hacienda de la ejecución de este decreto.—Se transcribe al Colector General.—Buenos Aires, abril 17 de 1826.—*Salvador María del Carril.*" (23). Esto contribuyó a que los amigos de Rosas apoyaran a Dorrego contra Rivadavia, seguros de que les sería fácil manejar al sucesor.

§ IV. — Resistencia económica a la unidad nacional

1. LA OLIGARQUÍA SALADERIL FRENTE AL CONGRESO (1827). — Los negocios del trust peligraron cuando se formalizó la convocación del Congreso Nacional para constituir el país. Los hacendados de Buenos Aires, que se arreglaban muy bien con su Junta de Representantes, supusieron que los diputados del Interior vendrían nuevamente a abultar el presupuesto recargando los derechos de exportación, para que los hacendados porteños remediaran la pobreza mediterránea (24).

La guerra hecha al Congreso de 1819 se renovó contra el de 1826. Coincidió con la misma crisis económica general y fué llevada por el trust con idéntica arma: excitar el descontento popular provocando la carestía de la carne, lo que le era en extremo fácil por tener monopolizado el abasto, en virtud de concesión exclusiva del gobierno. Los considerandos del decreto de Rivadavia contienen la historia de la cuestión y muestran los arbitrios a que se pensó recurrir para evitar la carestía de los artículos de primera necesidad. Según el gobierno, “la escasez que en estos últimos días se ha hecho sentir al pueblo en el abasto de carne, cuando no ha podido pretextarse ni lo rígido de la estación, ni el mal estado de los ganados, ha obligado al Gobierno a tomar todos cuantos conocimientos ha considerado oportunos para instruirse de la verdadera causa de este mal, y poder, con este conocimiento aplicar el remedio que esté en la esfera de sus facultades.

(24) Ver JUAN ALVAREZ: *Ob. cit.*, Cap. V.

Todos los datos que con este motivo se han reunido han acabado de convencer que los malés que en nuestro país se sienten tan frecuentemente con el abasto de la carne, tienen su origen en el antiguo error, con que se hace intervenir a la autoridad en el abasto de este artículo, hasta el extremo de reglar el precio en que debe precisamente venderse en el mercado. La libre concurrencia que, en todos los demás objetos de consumo, proporciona siempre la ventaja de que el pueblo se provea a mejor precio, y que ellos sean también de mejor calidad, ha sido resistida respecto de la carne, resultando que las mismas trabas, con que se pretende ligar a los que se encargan de su provisión, al fin producen naturalmente un verdadero monopolio, de que, sin advertirlo, viene a ser víctima el consumidor". Por esos motivos el Gobierno tenía ya decidida la derogación de todos los reglamentos a que estaba sujeto el abasto público, tanto de la carne como del pan, dejando que la libre concurrencia determinara una baja en los precios; el remedio era falaz, por las causas que conocemos. "Entretanto, el mal puede llegar a un punto que venga a inferirse una escasez afligente en el abasto de la carne, precisamente en el pueblo que más abunda; esto demanda urgentemente algún remedio, y quizás lo sería radical establecer, desde luego, una absoluta libertad que autorizase a los abastecedores a vender al precio que diese el mercado, sin otra intervención, por parte de la autoridad, que la de velar para que el pueblo no sea defraudado en el peso, como debe hacerlo respecto de todos los demás artículos de consumo. Más, por cuanto las manos que, por una consecuencia de los anteriores Reglamentos, se han hecho exclusivas para este abasto, podrían establecer un monopolio, al menos por aquel tiempo que es siempre necesario para que pueda haber la libre concurrencia que lo imposibilite, el Gobierno se ha limitado a establecer

desde ahora, que esa libertad, tanto de la carne como del pan, empezará a tener efecto desde 1.º de Enero del año próximo de 1828, bajo las reglas que se establecerán por decreto separado; y por lo que hace a lo que resta del año corriente, forzado a contemporizar con las circunstancias, y a sostener los viciosos reglamentos que han regido hasta aquí, ha considerado que sólo debe limitarse a quitar a los abastecedores todo pretexto para hacer sufrir al pueblo las escaseces que se están sintiendo, autorizándolos a vender la carne a un precio mayor que el que establecía el último reglamento de 13 de marzo de 1818. Si aún esta medida no fuese suficiente para asegurar al pueblo la provisión de este artículo de un modo regular y cómodo, en tal caso, el Gobierno se verá forzado a tocar el arbitrio, perjudicial a la verdad, pero el único que queda, siempre que la autoridad es obligada a intervenir en ese punto; es decir, encargará exclusivamente el abasto de la carne a aquellos que se comprometen a hacerlo con más ventaja del consumidor, a cuyo efecto llegado aquel caso, por el Departamento General de Policía se publicará la resolución que se tome, se invitará a hacer las correspondientes propuestas, y se preferirá entre ellas, la que se considere más ventajosa". De acuerdo con esos fundamentos, el 4 de Mayo de 1827 estableció Rivadavia lo siguiente: "Art. 1.º Desde la fecha de este decreto, y hasta el fin del año corriente, la carne se venderá a razón de seis reales la arroba, de la primera clase y de cinco la de la segunda, o lo que es equivalente dos libras por media de la primera y dos y media de la segunda.—Art. 2.º Se considerará la carne de primera o segunda clase con arreglo a lo que se previene en la instrucción del 13 de marzo de 1818.—Art. 3.º El vendedor a quien se le justificase fraude en la venta o en el peso, a más de las penas establecidas en dicha instrucción será destinado a las armas o a dos años de trabajos públicos, si fuese in-

hábil para el servicio.—Art. 4.º Quedan en su vigor todas las demás providencias comprendidas en la referida instrucción, de cuya puntual observancia cuidará muy particularmente el Departamento de Policía”. El golpe, más teórico que práctico, iba dirigido contra el trust de los saladeristas, culpables al mismo tiempo de la carestía del pan, por estar en sus manos el monopolio de las harinas.

Hemos estudiado ya el proceso político de la caída de Rivadavia. Convergían a ella los federales dorreguistas, por razones políticas; los caudillos del interior, por autonomismo feudal; la oligarquía saladeril porteña, por razones de dinero. Todo estaba en cuestión, menos el federalismo o el unitarismo, de que muchos hablaban para disimular otra cosa.

Los provincianos querían la unidad nacional para manejar las finanzas de Buenos Aires; los hacendados porteños preferían la secesión de su provincia, para no entregar el puerto y la aduana. Lo que menos importaba a éstos era la persona o las doctrinas de Rivadavia; su objeto era librarse del Congreso Nacional que pretendía “remediar la escasez de las otras provincias con los impuestos a la exportación de Buenos Aires” según se dijo (25).

Cayó Rivadavia.

Vicente López, al hacerse cargo del Gobierno, pretendió que los saladeristas levantaran el “boycott” al abasto. “*Departamento de Gobierno*. — Buenos Aires, julio 20 de 1827.—La escasez de carne que aflige a la población, llama muy seriamente la atención del Gobierno; tanto más cuanto que a pesar de las providencias adoptadas para remediarla, el mal continúa, según lo enseña la experiencia.—El descubrimiento

(25) Ver en LA REVOLUCIÓN, Cap. V, § IV; ALVAREZ, *lug. cit.*; *Diario de Sesiones del Congreso*; VEDIA, *Ob. cit.*, 400; RAMOS MEJIA, *Ob. cit.*, II, 225; etc.

de sus causas importa en sumo grado, para dictar las medidas que las corten de un modo eficaz. Esto exige entre otras cosas, conocimientos prácticos; y el Gobierno rodeado de atenciones de la más alta importancia, no puede obtenerlos sin la cooperación de los individuos que a su inteligencia unan el mayor interés por el bien público; con estos objetos ha acordado y decreta:—Art. 1.º Se establecerá una Comisión de cinco individuos; que tomando cuantas medidas considere oportunas, y teniendo presente los decretos de 4 y 5 de mayo último, instruya al Gobierno sobre las verdaderas causas que producen la escasez de carne, y los medios de cortarlas de un modo radical.—Art. 2.º La Comisión de que habla el artículo anterior se compondrá de los señores D. Antonio Dorna, D. Joaquín Suárez, D. Lorenzo López, D. Juan Cuesta y D. Gabino Lima.—Art. 3.º Comuníquese a los nombrados y a quienes corresponda y dése al Registro Nacional. — LÓPEZ.—*Ignacio Nuñez, Oficial Mayor*" (26). En vano accedió a que formara parte de la Comisión el saladerista Capdevila, vinculado al trust (27). En vano favoreció a Lavalleja, que también lo estaba (28). En vano, por fin, condescendió a expedir al propio Rosas su más famoso nombramiento: "*Departamento de Guerra y Marina.*—Buenos Aires, julio 14 de 1827.—El Presidente provisorio de la República ha acordado y decreta:—Art. 1.º Queda nombrado Comandante General de las Milicias de Caballería, existentes en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, el Coronel de Milicias, Don Juan Manuel de Rosas.—Art. 2.º El Ministro Secretario de Guerra y Marina queda encargado de la ejecución de este decre-

(26) R. O., 2189.

(27) R. O., 2193.

(28) "Buenos Aires, julio 13 de 1827. — El Presidente provisorio de la República, ha acordado y decreta: El General Don Juan A. Lavalleja interin permanezca en el desempeño de la comisión que en esta fecha le ha sido conferida, gozará el sueldo anual de ochocientos mil pesos. Comuníquese a quienes corresponde. — LÓPEZ. — *Marcos Balcárcs.*" — (*Libro de Acuerdos del Ministerio de la Guerra*).

to, que se comunicará a quienes corresponda y se publicará en el Registro Nacional.—LÓPEZ.—*Marcos Barcarce*” (29).

La crisis no podía evitarse; la guerra con el Brasil imponía exigencias premiosas. Los saladeristas no toleraban que el Congreso Nacional pusiera impuestos de exportación. El Congreso, por su parte, necesitaba crear recursos, muchos recursos; no veía otra solución que obtenerlos de los hacendados porteños. El 26 de julio de 1827 se decidió el Congreso a reglamentar la extracción de carnes y a imponerle derechos de exportación.

Sobrevivió 24 horas.

El día siguiente, 27 de julio, la Junta de Representantes de la Provincia puso término a la existencia del Congreso Nacional. El trust de los hacendados porteños se negaba a pagar impuestos que manejaría la Nación.

Las apariencias políticas eran otras. Dorrego ascendió al Gobierno provincial y los conservadores le cercaron de inmediato, dándole por ministro de hacienda al Dr. José María Roxas y Patrón, connivente y abogado de los saladeristas. El 17 de septiembre la Junta dejó sin efecto “los derechos impuestos a la libre extracción de carnes”, sin eufemismos: “La Honorable Junta de Representantes de la Provincia con fecha de este día ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:—Art. 1.º Queda desde hoy sin efecto la ley del Congreso de 27 de julio último, relativa al empréstito, y quedan igualmente sin efecto *los derechos que por otra de la misma fecha se impusieron a la libre extracción de carnes.*—Art. 2.º Las cantidades prestadas al Gobierno a consecuencia de dicha ley, serán pagadas con el producto de los seis millones de pesos de fondos públicos,

sancionado por la ley de esta fecha" (30). El siguiente día revocó el Gobernador todo el reglamento sobre extracción de carnes dictado por el extinto Congreso Nacional: "Buenos Aires, septiembre 18 de 1827.—A consecuencia de la ley expedida por la Honorable Sala de Representantes de la Provincia en 17 de este mes, el Gobierno ha acordado y decreta lo siguiente:—Art. 1.º Queda sin efecto el decreto de 26 de julio próximo pasado, que regla la extracción de carnes, debiendo éstas pagar solamente los derechos que les impone la ley de Aduana sancionada para el presente año.—Art. 2.º Todos los que solicitasen permiso para extraerlas, deberán prestar fianza a satisfacción del Colector General, de no conducir las a puerto enemigo, ni trasbordarlas en el tránsito a su destino, debiéndose calcular el valor, por el que tengan en la plaza al tiempo de su extracción.—Art. 3.º El documento que acredite haber cumplido con lo dispuesto en el artículo anterior deberá ser presentado al Colector General en el término preciso de 18 meses.—Art. 4.º Comuníquese á quienes corresponde y dese al Registro Oficial.—DORREGO.—*José María Roxas*" (31).

La secesión económica de Buenos Aires, provocada por el trust saladeril, no tiene relación con el federalismo teórico de Dorrego y de los caudillos del Litoral (32). Era, precisamente, una autonomía antifederal y antinacional.

(30) R. O., 2217.

(31) R. O., 2218.

(32) Durante el gobierno de Viamonte (1829) se hicieron reformas aduaneras gravando la exportación de frutos del país y se adoptaron medidas severas para reprimir el contrabando, pero, como es de suponer, no se menciona a las carnes saladas entre los frutos (REGISTRO OFICIAL, 2336). Se grava la importación de sal "extranjera", (R. O. 2337), favoreciendo a los saladeristas del Sud que tenían monopolizada la de Patagones; se persigue el contrabando de cueros por los consignatarios y barraqueros que no eran del trust y estaban obligados a embarcar en Buenos Aires (R. O., 2341 y 2342), sin acordarse del contrabando cien veces mayor que se hacía desde Quilmes hasta el Salado, por embarcaderos y puertos no fiscalizados.

2. DE LOS CERRILLOS AL FUERTE DE BUENOS AIRES.

— En 1827 el presidente interino Vicente López, para halagar a los conservadores y con pretexto de facilitar los trabajos de seguridad de las fronteras, había nombrado a Rosas Comandante General de las milicias de campaña. Dorrego, en cambio, le escaseó los recursos, temiendo fomentar el poderío del oblicuo amigo que le quitara el gobierno en 1820. Rosas renunció. Dorrego entró en alarmas. Intercedieron los *conservadores*, que ya venían suplantando en torno de Dorrego al partido *federal* neto, y se organizaban para sustituirlo definitivamente (33).

Rosas aprovechó la transitoria reconciliación para dar nuevo empuje a su anhelo de llevar los límites de su feudo hasta Bahía Blanca, aumentando su zona de influencia en algunos millares de leguas y sirviéndolas con un nuevo puerto. Con este fin, manifestó que consentía en seguir prestando servicios al gobierno como encargado de mantener la paz con los indios; Dorrego, anheloso de verle distante de la ciudad, expidió el siguiente decreto, el 16 de agosto de 1827: "La necesidad de extender todo lo posible las fronteras del Sud de la Provincia, se deja sentir demasiado; tanto más cuanto que ella fomentará al mismo tiempo el Puerto de Bahía Blanca. Mas esta empresa exige varias medidas y pasos preparatorios que requieren se aproveche el principio de la estación entrante, de modo que la milicia que se emplee en

(33) FELLIZA: *Hist. Argentina*, Parte IV, "La Dictadura de Rosas", Cap. I, — "Dorrego toleraba, pero no tenía ningún afecto a Rosas. En 1820 lo había llenado de atenciones ascendiéndolo de un salto a comandante de milicias, y a los pocos días era traicionado por su alianza con Martín Rodríguez. Pero debía contemperizar, porque este hombre era una fuerza, contaba con poderosos amigos en la capital y tenía recursos no despreciables en la campaña.

"Bajo este aspecto aparecía la situación de Dorrego y Rosas en los momentos de producirse el motín encabezado por el general Lavalle".

Rosas tenía en menos a Dorrego y procedía con él de mala fe. Ver A. J. CARRANZA: "La Revolución del 39 en el Sur de Buenos Aires", *pass*; ZINNY: "Hist. de los Gobernadores", *pass*; MANUEL BILBAO: "Historia de Rosas", *pass*; RAMOS MEJÍA: "Rosas y su tiempo", *pass*. — Sobre las relaciones incordiales entre Rosas y Dorrego, ver SALDÍAS: *Ob. cit.*, Vol. I, Cap. XII.

estos objetos pueda volver a sus hogares para el mes de diciembre. — Ella además se facilitará, si como se cree muy posible, los habitantes y propietarios de la campaña, a quienes interesa más inmediatamente esta obra, facilitan los recursos especiales para ella, para el allamiento de caminos y demás objetos. — Al efecto, el Gobierno ha acordado y decreta: — Art. 1.º El Coronel don Juan Manuel Rosas, encargado de la celebración y conservación de la paz con los indios, queda especialmente autorizado, tanto para ir preparando lo necesario a la extensión de las fronteras del Sud y fomento del puerto de Bahía Blanca; cuanto para la formación de un plan que abrace todos los detalles necesarios para la consecución de todos los objetos que quedan expresados, a fin de proceder a su ejecución; previa la autorización de la Legislatura. — Art. 2.º Comuníquese a quienes corresponde, y dése al Registro Oficial. — DORREGO. — *Manuel Moreno*" (34).

La autorización de la Legislatura no tardó en llegar, más generosa de lo que Dorrego se hubiera atrevido a ofrecer; allí estaba medio trust y era cosa vista que si Rosas daba una puntada tendrían todos algún nudo en los beneficios. Al grano. "Sala de sesiones, en Buenos Aires, noviembre 13 de 1827. — La Honorable Sala de Representantes de la Provincia, ha sancionado en esta fecha con valor y fuerza de ley, lo siguiente:— Art. 1.º Queda autorizado el Gobierno para establecer la nueva línea de fronteras, facilitar el tránsito hasta Bahía Blanca y habilitar su puerto. — Art. 2.º Queda igualmente autorizado para invertir la suma de cuatrocientos mil pesos, en los gastos que demanda la fortificación de aquélla y habilitación del expresado puerto y tránsito hasta él. — Art. 3.º Para el pago de la expresada suma y demás que se invierta en tan importante objeto, se impone un real al año, sobre cada cabeza de ganado vacuno y caballo de los establecimientos de estancia de la Provincia. — Art. 4.º Este impuesto durará por los años 28 y 29 y se

recaudará al principio de cada uno. — Art. 5.º El modo cómo él deba ser recaudado, será reglado por el Poder Ejecutivo. — El Presidente de la misma Honorable Sala transcribe a V. E. el contenido de la citada ley, para que se le dé el debido cumplimiento. — VICTORIO GARCÍA DE ZÚÑIGA, Presidente”. Dorrego acusó recibo y mandó proceder conforme a lo acordado.

En suma: aumento del poder militar y extensión del feudo, por parte de Rosas, mientras sus propios amigos debilitaban en la capital la autoridad de Dorrego, arrastrando su gobierno al fracaso (35). El contraste era más visible de hora en hora. Los políticos y militares alteraban la paz de la ciudad, arruinaban las finanzas, sembraban odios y tejían intrigas; el Señor Feudal, en cambio, “no podría llamarse entonces agente de discordia, porque representaba el orden, la autoridad y el trabajo en su radio de dominación” (36).

Sabemos ya cómo los restauradores suplantaron a los federales, y cuán estériles fueron el motín militar de los “decembristas”, la muerte de Dorrego, y, por fin, la equívoca actitud de Lavalle, en su famoso convenio con Rosas (24 de junio de 1829), que todos, amigos y adversarios, consideraron como una rendición del Gobernador al Señor Feudal (37).

El general Viamonte ascendió al gobierno el 26 de

(35) “Después que algunos individuos (Rosas entre ellos) lograron engañar y sorprender el corazón de Dorrego, casi todos los hombres de bien que antes lo habían ayudado y aconsejado, se le retiraron de su lado. Personas bien intencionadas le aconsejaron tratase de conjurar la reacción que se veía venir sobre su administración. La ley de imprenta de 8 de mayo le hizo perder en la opinión pública. Dorrego confesó a un amigo y pariente no haber sido obra suya ese proyecto de ley y que a ninguna de cuantas medidas se le *había obligado*, cedió con más repugnancia. Se le aconsejó promoviese la corrección de la *ley de elecciones* para poderse poner de un modo legal en el centro de todos los partidos. Dorrego hizo ver los peligros que había que correr si no hacía gradualmente la resolución de sacudir de su subordinación a ciertas influencias individuales (Rosas), por apoyarse tan solo en los príncipes y el vallimiento de las masas. Los malos consejeros y falsos amigos de Dorrego fueron la causa principal y, quizá, la única de su mala administración”. ZINNY, *Ob. cit.* I.

(36) PELLIZA: *Ob. cit.*, II, 111.

(37) REGISTRO OFICIAL, 2316.—Otro pacto “adicional”, en que se otorgan al gobierno facultades extraordinarias, se firmó el 24 de agosto. *IDEM*, 2322.

Agosto de 1829, nombrado por Rosas; exactamente como el general Rodríguez en 1820. Ya se habían tramitado los pactos interfeudales con Bustos de Córdoba, con López de Santa Fe, con Zapata de Entre Ríos, con Ferré de Corrientes, que aseguraban la secesión de Buenos Aires a cambio de amistosas compensaciones (38), sin excluir de ellos palabras de unión, armonía, nacionalidad, congresos y federación. Eran un bonito adorno y evitaban hablar de independencia, haciendas, armas, subvenciones y nombres propios.

La gran empresa necesitaba algunos retoques en el orden interno, especialmente para cimentar el ejército y distribuir en buenas manos las tierras fiscales de la Provincia. El 7 de Septiembre de 1829 el Gobierno Provisorio acordó mejorar en un cincuenta por ciento los sueldos del ejército de Rosas (39). El 19 de Septiembre, el gobernador Viamont y su ministro Tomás Guido, firmaron el más singular decreto de la historia fiscal argentina, autorizando personalmente al Comandante General de Campaña a distribuir entre sus adictos cientos de leguas de tierras públicas, que resultaban del nuevo avance de las fronteras; el hecho se efectuó *usando el Gobierno de las facultades extraordinarias que le acuerda la transacción de 24 de Agosto próximo anterior*, entre Lavalle y Rosas.

“Artículo 1.º — Los vecinos de la campaña, hijos de la Provincia, y los avecindados en ella, naturales de la República, que quieran establecerse en la nueva línea de frontera en el arroyo Azul, y campos fronterizos de la pertenencia del Estado, recibirán en propiedad una suerte de estancia de la extensión de media legua de frente y legua y media de fondo. — Art. 2.º Para obtener en propiedad la suerte de estancia, señalada en el

(38) REGISTRO OFICIAL: 2220, 2225, 2231, 2239, 2245.

(39) “Todos los cuerpos de línea y milicias que sean en adelante destinados a la seguridad y defensa de las fronteras, incluso jefes y oficiales, gozarán la gratificación de la mitad de sus respectivos sueldos”.—REGISTRO OFICIAL, 2331.

artículo anterior, deberá sujetarse el poblador a las condiciones siguientes... — Art. 3.º Estas condiciones no serán obligatorias para los pobladores mientras la fuerza pública no proteja las nuevas poblaciones. — Art. 4.º Los que solicitasen poblarse en la nueva línea, *se presentarán al Comandante General de Campaña, a quien toca la clasificación de los pobladores, la elección del punto para las poblaciones y la distribución de tierras.* — Art. 5.º La Comandancia General de Campaña, registrará los nombres de los pobladores y *pasará la correspondiente noticia* al Departamento de Gobierno, expresando el día en que se hubiesen otorgado las gracias. — Art. 6.º Mientras el terreno no sea demarcado y medido, se otorgará a los pobladores, por el Ministerio de Gobierno, un documento en que se declare el derecho de propiedad que se les acuerda por el presente decreto. — Art. 7.º Los agraciados que no hubiesen cumplido las condiciones que se les imponen por este decreto, pierden su derecho. — Art. 8.º La mensura y amojonamiento de los terrenos que se distribuyeren, se practicarán por cuenta del Estado. — Art. 9.º Verificada la mensura y ubicado el terreno, se extenderá por la Escribanía Mayor de Gobierno, el título en forma de la suerte respectiva a cada poblador. — Art. 10. Para obtener el documento que expresa el artículo anterior, deberán hacer constar los pobladores, *con un certificado del Comandante General de Campaña*, que han cumplido las condiciones que se les impusieron. — Art. 11. Podrá el poblador disponer libremente de su terreno, a los diez años de poblado. — Art. 12. Quedan exentos el poblador, su familia y peones de todo servicio militar, que no sea para la defensa de la frontera en que se halle poblado. — Art. 13. Luego que se halle reunido un número suficiente de familias en cada población se proveerá al establecimiento de una capilla, dotada de un capellán para el servicio del culto. — Art. 14. Se habilitarán, por ahora, de armas a los po-

bladores, pero en lo sucesivo estarán obligados a acudir a la defensa de sus respectivas fronteras, con sus armas y sus propios caballos. — Art. 15. *El Comandante General de Campaña es el encargado especial del cumplimiento de este decreto*, que se publicará y circulará según corresponda. — VIAMONT. — *Tomás Guido*" (40)

La finalidad de este asombroso decreto, que los historiadores suelen ignorar, era perfectamente clara: dejar a Rosas plena libertad para distribuir el inmenso feudo entre sus conniventes y servidores (41). Era visible que el Señor Feudal prefería conservar el gobierno de hecho, dejando a Viamonte la responsabilidad del cargo nominal. "El gobierno del general Viamonte con el ministerio impuesto por Rosas, no era el pensamiento que dirigía sino el brazo que ejecutaba la política ambigua del vencedor de Lavalle, dueño absoluto de la situación. Ninguna independencia y menos iniciativas se notaba en aquella autoridad nacida en un pacto de caudillos.

"Todo lo que hacía el gobierno lo indicaban los ministros y éstos oían más a Rosas que al gobernador, llamado simplemente para dar autoridad a lo que hacían de orden suya.

"Rosas comprendió que tendría resistencia en los primeros momentos. No le gustaba la lucha y para evitarla contaba con el provisoriato de Viamonte, destinado a facilitarle su exaltación al mando supremo" (42).

(40) REGISTRO OFICIAL: 2338.

(41) ZINNY: "*Hist. de los Gobernadores*", lo comprendió explícitamente. "De acuerdo con la referida convención, el gobernador Viamonte decretó una nueva línea de frontera en el Arroyo Azul y campos fronterizos de la pertenencia del Estado, acordando gracias a los que se poblaran en ellas, bajo ciertas obligaciones que les imponía, encomendando al comandante general de campaña, Rosas, a quien correspondía la clasificación de los pobladores, la elección del punto para las poblaciones y la distribución de tierras.

"La comandancia general de campaña, que era un verdadero gobierno sobre otro gobierno, era la encargada de recibir las solicitudes, registrando los nombres de los pobladores, con la sola obligación de pasar la correspondiente noticia al departamento de gobierno, a fin de extenderse a los pobladores el debido título en forma".

(42) PELLIZA: *Ob. cit.*

El hecho era notorio y las provincias del Interior lo conocían; para las más delicadas gestiones de gobierno se dirigían al Señor Feudal, haciendo caso omiso del Gobernador (43).

Mientras Rosas recibía de Viamonte un aumento de su poder con el decreto sobre reparto y distribución de tierras, el ex gobernador Lavalle, agregando la humillación a la derrota, pidió permiso a sus enemigos para ausentarse del país, el 15 de septiembre (44). Se le concedió. Cuatro días después todos sus compañeros de ejército, que habían marchado a Córdoba siguiendo a su ministro de la guerra, José M. Paz, fueron separados en masa del escalafón militar, por un simple decreto (45).

(43) ZINNY: *"Hist. de los Gobernadores"*.—"Este (Rosas) empezó a hacerse espectable con su primer triunfo, obtenido sobre el general Lavalle, y sin ser el gobernador de la provincia ejercía tal influencia que no se dictaba disposición alguna que pudiera contrariarlo. Lo más original es que hasta se prescindía del gobernador Viamonte, en asuntos que eran de su exclusiva incumbencia, como se verá en lo que vamos a referir. Los comisionados de la provincia de Córdoba, don José M. Vedova, don José Joaquín de la Torre y don Martín García Zúñiga, se dirigieron de oficio al comandante general Rosas pidiéndole les señalase día y punto, para presentar sus credenciales y manifestarle extensamente los deseos de su gobierno por la más estrecha y cordial amistad, para con la provincia de Buenos Aires. Rosas tuvo el buen sentido de limitarse a acusar recibo y dejar los objetos de la comisión al conocimiento del gobierno, como "única y sola autoridad que había de presidir la provincia de Buenos Aires y dar dirección a sus negocios", remitiéndoles al mismo tiempo un ejemplar de la célebre convención de 24 de junio".

(44) ZINNY: *Ob. cit.*—"El ex gobernador Lavalle, el que probó ser capaz de todos los sacrificios, cuando se trataba de la patria. El que acababa de hacer la paz antes que pasar por el dolor de ver devastar el suelo por sus propios hijos, solicitó, el 15 de septiembre, una licencia de un año para pasar a cualquier punto de ultramar, a fin de que su ausencia dejase expedito al nuevo gobierno para edificar lo que habían "destruido la sublevación en masa de los indios bárbaros y de la multitud desenfrenada". Desde entonces, Rosas quedó dueño absoluto de la situación, costando el transcurso de muchos años y raudales de sangre para poderla arrancar".

(45) "Buenos Aires, 19 de septiembre de 1829.—Teniendo el Gobierno en consideración que por lo exhausto del Erario sólo puede atenderse a objetos de primera necesidad, limitando los gastos a las urgencias de la Provincia y que por otra parte no es justo ni equitativo que no existiendo un Gobierno general, graviten sobre ella gastos que en ningún sentido le corresponden, ha acordado y decreta:—Art. 1.º Desde 1.º de octubre próximo quedan extinguidas las asignaciones señaladas para los jefes, oficiales y tropa que marcharon a la provincia de Córdoba, y han sido pagados por esta Tesorería.—Art. 2.º Por el habilitado de asignaciones se hará la liquidación correspondiente hasta fines del corriente mes que reconocida por la Contaduría General se procederá al abono de los alcances que resulten a los respectivos interesados.—Art. 3.º Comuníquese a quienes corresponde y publíquese.—VIAMONT.—*Manuel Escalada. (Libro de Acuerdos del Ministerio de la Guerra)*.—REGISTRO OFICIAL, 2339".

Con el laudable propósito de aumentar por todos los medios posibles las rentas públicas, no sólo para hacer frente a los gastos indispensables y ordinarios, sino para ocurrir, sin demora, a mejorar el medio circulante de la Provincia, el Gobierno, con permiso del Señor Feudal, dió algunos decretos importantes. Por el primero (Septiembre 21 de 1829), reglamentó los derechos que debían pagar los buques de cabotaje y de ultramar (46). Esa medida era ineficaz mientras no se evitara el fraude: "Cuando el Gobierno, urgido por la invencible necesidad de acudir, sin pérdida de instantes, a reparar el crédito y evitar los desastres consiguientes a una depreciación excesiva del medio circulante, ha resuelto gravar tan notablemente los artículos principales de extracción, no podría dejar de tomar medidas para evitar el fraude que de mucho tiempo se advierte en este ramo, y que hoy toca la raya de la más descarada insolencia. Después de tomar las precauciones que juzga convenientes, está dispuesto a hacer un castigo tan severo como expectable con el que se atreva a hacer fraudes, con los que los protejan y con los que los toleren y disimulen, faltando a sus deberes". Por esos motivos decretó (Septiembre 21), que el embarque de cueros se hiciera por el punto de aduana y Río de Barracas, adoptando medidas severísimas contra los defraudadores (47); es útil observar que estas disposiciones relativas al embarque de cueros no afectaban al de carnes saladas ni alcanzaban a la exportación de frutos del país por los puertos libres que tenía Rosas sobre la vasta costa del Sur. Igual excepción quedó implicada en el nuevo decreto de 23 de Septiembre, destinado a "evitar fraudes en el embarque de frutos del país" (48).

Quedaba por resolver la cuestión propiamente política. Viamonte había constituido su ministerio con los

(46) REGISTRO OFICIAL, 2340.

(47) REGISTRO OFICIAL, 2341.

(48) REGISTRO OFICIAL, 2342.

señores general T. Guido, Manuel J. García y coronel Manuel Escalada. Pero en el famoso "acuerdo" en que Lavalle se le rendía incondicionalmente, Rosas "apuntó a Pacheco, para que la trasmitiese a Lavalle, la idea de postergar por el momento la elección de diputados, y de nombrar un gobierno provisorio, con un consejo consultivo, cuyo personal lo designarían Lavalle y él (49). Pacheco y el coronel don Manuel Escalada, amigo íntimo de Lavalle, enseñáronle a éste las cartas y proposiciones mencionadas; y Lavalle firmó con Rosas el convenio de 24 de Agosto, adicional del anterior, por el cual se acordó que ambos jefes nombrarían un gobernador provisorio, el cual *actuaría con un senado consultivo; y que este senado resolvería lo conveniente para la composición de la próxima legislatura*" (50). Este senado consultivo, constituido fuera de la ley y por imposición del Señor Feudal, fué compuesto de 24 ciudadanos restauradores, adictos todos a Rosas, entre los cuales figuraban, como de costumbre, los Anchorena, los Balcarce; los Maza, los Arana, los Medrano y otros distinguidos caballeros que habían actuado en la primera restauración (1815-1820), ayer adictos de Tagle y de Pueyrredón, hoy servidores fieles de Rosas. La flor de la futura *Sociedad Popular Restauradora*; todos los enemigos de los partidos inspirados por el pensamiento revolucionario de Mayo (51).

(49) Manuscrito en el Archivo de SALDÍAS.

(50) SALDÍAS: *Ob. cit.*, II, 16.—Ver REGISTRO OFICIAL, 2316 y 2322.

(51) SALDÍAS, con un hábil juego de palabras, habla de los habitantes de las campañas y de las masas populares, cuando se refiere a los propietarios de estancias y saladeros, cuyas peonadas los seguían por ciega servidumbre. No es lo mismo, evidentemente; lo primero da un pretendido carácter de pronunciamiento democrático a lo que es una simple confabulación de terratenientes feudales.

Hecha esta fundamental salvedad, es exacto que Rosas contaba con el apoyo de la clase feudal, que lo admiraba y no sin razón. Rosas "conocía palmo a palmo la campaña de Buenos Aires y contaba con la adhesión incontrastable de los habitantes, quienes veían en él su jefe natural desde el año de 1820, y su paño de lágrimas en la larga noche del desamparo que habían sobrellevado con resis-

Algunos miembros de la Legislatura derrocada el 1.º de Diciembre de 1828, pretendieron que una vez depuesto Lavalle la Sala de Representantes debía reunirse y reasumir sus funciones legislativas; Viamonte, invocando el pacto de Junio, desconoció por el momento su derecho y suspendió sus reuniones, disponiéndose a convocar al pueblo a nuevas elecciones. Este asunto, que pretendía mantener los hechos dentro de cierta legalidad, fué resuelto por Rosas en sentido contrario a lo que deseaba Viamonte.

Lo narra inocentemente un historiador. "En presencia de estas dificultades que le presentaban, el general Viamonte suspendió el decreto mencionado y resolvió consultar sobre el particular al comandante general de campaña, dirigiéndole al efecto una nota de fecha 16 de Octubre de 1829. Rosas llamó a sus principales amigos para consultarlos a su vez. Los dorreguistas (el autor se refiere a los amigos de Rosas, que eran antidorreguistas y antifederales), opinaron que el convenio de Junio en la parte que se refería a la nueva elección de representantes, ni pudo ser válido, ni tenía fuerza legal en presencia del convenio adicional de Agosto, el cual para prevenir nuevos ataques al orden público, como los que se originaron con motivo de aquellas elecciones anuladas, estableció que el gobernador provisorio y su senado con-

nación desde el día en que la revolución de 1810 prometió iguales beneficios a todos los argentinos. La campaña se había levantado como un solo hombre para seguir la bandera de Rosas. "Vamos por segunda vez a restablecer con nuestro esfuerzo las autoridades y a restaurar las leyes de la Provincia,"—les decía Rosas en sus proclamas;—abandonemos nuevamente las faenas de que vivimos, y todos los gozes de la vida privada, porque así lo reclama la patria en peligro..." Y estas proclamas retemplaban los sentimientos enérgicos de esa multitud enorgullecida del rol culminante que debía desempeñar por iniciativa del único hombre que había sentido y se había conaturalizado con ella. Y exaltaba con entusiasmo ingenuo a esa personalidad que le pertenecía; a ese joven aristocrático que había establecido en el antes desierto Sur la verdadera escuela del trabajo moralizador y de la beneficencia ilimitada, en provecho de sus compañeros de fatigas, de esos gauchos generosos que encontraban en él un apoyo para su vida o un porvenir para su hogar". SALDÍAS: Ob. cit., II. 3.

Los "gauchos generosos" eran los opulentos hacendados del trust, que habían reducido a vergonzosa servidumbre legal a sus "compatriotas" pobres, reiterando diez veces la célebre ley de ganancia.

sultivo resolverían lo conveniente para componer la legislatura. Que el caso era claro y terminante para ellos. Que lo conveniente, y sobre todo, lo legal, era que el gobernador provisorio restituyese a la Provincia su representación legítima, la que había sido elegida con intervención de todos los partidos, la que había sido disuelta violentamente el 1.º de Diciembre del año anterior, y cuyos miembros no habían terminado todavía su período legal. Que a esta legislatura correspondía, por consiguiente, decidir acerca de la suerte de la Provincia, y que aun sin convocatoria del gobernador, por iniciativa propia, podía y debía recobrar la soberanía con que estaba investida por el pueblo.

“En consonancia con estas ideas Rosas respondió la consulta del Gobernador, manifestándole en nota de 16 de Noviembre, que era tiempo “de restaurar el orden constitucional y de que la Provincia entre en el régimen legal; y, por lo mismo, la opinión de la campaña decididamente es que no se practiquen nuevas elecciones” (52). El bondadoso Viamonte obedeció la orden; la antigua Legislatura se reunió el 1.º de Diciembre de 1829, asumiendo la soberanía de la Provincia. Cinco días más tarde sancionó una Ley, por la cual debía procederse a nombrar Gobernador y Capitán General de la Provincia, con las atribuciones ilegales que analizaremos en el siguiente capítulo.

Toda una clase social contaba con Rosas y le ofrecía su concurso sin condiciones. La ávida burguesía colonial, compuesta de monopolistas y traficantes que lucraban sobre la importación, habíase transformado en una casta de hacendados y saladeristas que se enriquecían de la exportación. La tierra estaba acaparada en sus manos, al mismo tiempo que los negocios; encarecían el pan y la carne del abasto, mercaban las proveedurías, burlaban el pago de impuestos, especulaban sobre la deuda pública y el papel moneda.

(52) Saldías: *Ob. cit.*, II, 19.

Habían derrocado a Alvear en 1815 y desterrado a Dorrego en 1817, pero les fracasó la primera restauración porque Pueyrredón careció de puño, como su antecesor Saavedra; en 1820 descubrieron a Rosas, el joven y hercúleo director del trust saladeril, que arrancó el gobierno al jacobino Dorrego para entregárselo a Rodríguez, hombre del partido conservador. Frente a Rivadavia quedaron desconcertados, pero sus negocios lícitos e ilícitos tuvieron nuevo campo de acción en los empréstitos, las empresas de minas, las emisiones de papel moneda y las proveedurías. La guerra con el Brasil y el bloqueo del Río de la Plata hicieron mermar las especulaciones urbanas y las exportaciones rurales; el gobierno reclamaba impuestos a los hacendados y a los especuladores porteños, para atender los gastos de la guerra y subvencionar a las provincias pobres. Desde ese momento la clase rica se concentró en torno del salvador de 1820; la caída de Rivadavia, la muerte de Dorrego y la eliminación de Lavalle dejaron el campo libre a la oligarquía de los restauradores. Estaban hartos de esos ensayos revolucionarios, democráticos y liberales que habían comenzado con el terror de Moreno y terminado con el pronunciamiento de Lavalle. Recordaban el régimen colonial, el monopolio tranquilo, el contrabando, con una masa urbana y rural que no soñaba "ver en trono a la noble Igualdad", como en horas de patriótica imprudencia le aconsejara el ya arrepentido Vicente López, pues fué él mismo quien puso en manos del Señor Feudal el supremo poder militar de la campana, para que borrara los rastros del espíritu de Mayo. ¡Orden y patacones! clamaban los hacendados porteños. Fuera los revolucionarios; fuera los reformadores; fuera los provincianos. Buenos Aires para los hacendados porteños; mucha exportación y pocos gravámenes aduaneros.

Era más fácil librarse de los revolucionarios locales que de los intempestivos amigos del Interior. Esta dificultad fué salvada con verdadero ingenio por Rosas.

El peligro de las invasiones provincianas no era militar, sino comercial; el federalismo práctico estaba representado por los parientes pobres que invadían a Buenos Aires para saquear las estancias y arrear millares de cabezas de ganado. ¿De dónde podían venir las invasiones federales? De las provincias limítrofes: Santa Fe, el Uruguay y Córdoba.

El director del trust aseguró personalmente la paz con Santa Fe, en 1820, entregando a López veinticinco mil cabezas de ganado para que dejase en paz al gobierno de Rodríguez; con nuevas dádivas consolidó ulteriormente esa amistad. Para tener amigo al Uruguay, el trust protegió la expedición de Lavalleja y aduló a Rivera, aliándose al fin los restauradores con Oribe. En fin, Córdoba era el límite de toda la carrera del Alto Perú, en que dominaba Quiroga; Rosas atrajo a éste desde el primer gobierno de Rivadavia, asociándolo a negocios y especulaciones que sus amigos manejaban en Buenos Aires, logrando el caudillo riojano hacerse de una fortuna enorme para su tiempo (53), pues sus célebres contribuciones forzosas las invertía en el sostenimiento de sus milicias.

Con estas hábiles alianzas el Señor Feudal había cerrado las puertas peligrosas del "federalismo" y echándose las llaves al bolsillo, en el doble sentido metafórico

(53) URIEN, *Quiroga*, pág. 182. nota: "Según el estado remitido por el Banco al juez que conocía de la testamentaría de Quiroga, éste dejaba a su muerte 1.000.000 de pesos en fondos públicos, y 3.813 en cuenta corriente.

"Es de advertir que cuando Quiroga contrajo matrimonio con Da. María Dolores Hernández, los esposos no llevaron al matrimonio capital alguno, con excepción de unas pocas cabezas de ganado que los padres de la esposa le donaron.

"Según la Cuenta Particionaria corriente a f. 41 de los autos caratulados: Testamentaría del brigadier general Juan Facundo Quiroga, (Legajo n.º 2, Archivo de los Tribunales) los bienes de Quiroga los constituían: 12 leguas de campo en enstausia, ubicadas en el partido de la Guardia de Luján, tasadas en 22.000 pesos legua; 250.000 pesos provenientes de un préstamo hipotecario a D. Ladislao Martínez, en poder del Sr. D. Blas Achával. El capital dejado, comprendiendo las alhajas sumaba 1.443.057 \$, un millón cuatrocientos cuarenta y tres mil cincuenta y siete pesos, (fuerzas, de diez y seis en onza).

"Como juzgará el lector, Facundo era en su tiempo, no solamente uno de los hombres más ricos de su país, sino también de la América del Sur".

y material. Los hacendados porteños sabían que ningún otro hombre hubiera podido realizar, en beneficio común, tan magno negocio; nadie tenía su viveza, sus agallas, ni su capital (54). ¿Por qué, entonces, no suplicarle que cambiase su autoridad feudal, de hecho, por el gobierno político con facultades extraordinarias? Al fin, sólo se trataba de agregar las funciones policíales y diplomáticas a las administrativas y militares...

La clase conservadora, agrupada ya en el Partido Restaurador, anhelaba un gobierno fuerte, absolutista, inflexible en cuanto a la uniformidad política, intolerante en materia religiosa. Su opinión era unánime por que se pusiera al frente del gobierno al Señor Feudal, que desde diez años atrás era el administrador de sus intereses comunes y el único árbitro del orden en la Provincia. Rosas lo sabía mejor que todos; durante los tres meses de la lugartenencia de Viamonte, había terminado los arreglos territoriales, ganaderos y saladeriles de su vasto feudo, apuntalando su poderío en intereses admirablemente coordinados. En Diciembre el Señor Feudal estaba "resignado" a aceptar el cargo de Gobernador y Capitán General de la Provincia, dispuesto a introducir en la vida política el mismo orden que había hecho la prosperidad de sus estancias.

Antes de examinar su *modus operandi*, recordemos que Rosas había aparecido en la escena política sin profesar ideas unitarias ni federales; no las había adquirido después. Desde 1820 era, pura y simplemente, un poderoso hacendado y saladerista que deseaba el or-

(54) "Cuando terminó la sociedad Rosas y Terrero (1836), la fortuna de don Juan Manuel de Rosas era ya considerable, más considerable que la de los señores Anchorena, a juzgar por un estado del pago de la contribución directa... Rosas pagó en los años 1840 a 1842 esa misma suma... por tal impuesto sobre sus bienes propios, excepción hecha de los de su esposa... que pasaron a sus hijos" — (La esposa del dictador, al casarse, no tenía fortuna). La tasación de los bienes propios, a efecto del pago del impuesto, excedía de cuatro millones y era superior a la de los propios Anchorena; de esa tasación puede inferirse, de acuerdo con Saldías, que Rosas, al iniciar su segundo gobierno era el estanciero más rico de la Provincia; su verdadero Señor Feudal, en todo sentido. — Ver SALDIAS, *Ob. cit.*, III, 251, nota

den para asegurar el adelantamiento de sus negocios. Eso le había atraído la cooperación de las clases de espíritu colonial, que detestaban a todos los revolucionarios, aunque más particularmente a los federales. Su concepción de la autoridad era la del Señor Feudal que defendía su propia hacienda; al principio no tenía, en realidad, verdadera ambición política (55). Los enormes intereses creados en torno de su persona le obligaron a asumir el peso del gobierno, para defender la tranquilidad de toda una clase que sólo deseaba; orden y patacones! Rosas, en 1829, era el producto de su educación gaucha, de su talento para los negocios, de sus vínculos de familia y de sus intereses trustificados con los de otros hacendados y saladeristas. Su encumbramiento era el hecho más lógico de la Restauración argentina.

(55) "En sus primeros años ser rico, significa para él todo: es un fin supremo. Todavía no ve que es un medio también. No hay antecedentes que demuestren que el estanciero podrá llegar a tener gran ambición política. Despertóse ésta después. En tal sentido Rosas no se hizo; lo hicieron los sucesos, lo hicieron otros, algunos ricachos egoístas, burgueses con ínfulas señoriales,—especie de aristocracia territorial, que no era, por cierto, la *gentry* inglesa. Era hombre de orden, moderado, de buenas costumbres, con prestigio entre el gauchaje; tras de él estarían ellos, gobernando".—L. V. MANSILLA: *Rosas*, 145.

§ V.—Omnipotencia del Señor Feudal

Juan Manuel de Rosas entró a la vida con todo lo necesario para imponerse a su medio: alicurnia, fortuna, físico, iniciativa, talento, laboriosidad. Las circunstancias le apartaron de la urbe revolucionaria; en plena adolescencia adquirió las cualidades y defectos del gaucho. Consagrado a negocios rurales, reveló poseer el espíritu monopolista común a todos sus ascendientes, aplicándolo a trustificar la cría de ganados, el abasto de carne, la industria saladeril y la exportación de frutos del país. Su portentosa capacidad de trabajo le atrajo la connivencia de casi todos los hacendados del Sur; pronto fué socio, administrador o intermediario de un vasto círculo de parientes y amigos, que negociaban con felicidad bajo su dirección competentísima.

Caído en 1815 el partido revolucionario, la clase conservadora de Buenos Aires creyó llegado el momento de cosechar los beneficios económicos de la independencia, explotando los negocios de haciendas y saladeros. Posesionada del gobierno, o presionándolo con eficacia, obtuvo exenciones de los derechos de exportación, abarató la sal y redujo a servidumbre las peonadas rurales. El trust, manejado por Rosas, disfrutó de puertos libres sobre la costa atlántica, adquirió una marina mercante propia, extendió sus dominios en miles de leguas, acaparó el abasto de la carne de consumo y organizó un ejército propio. En 1819 los saladeristas trustificados constituían un estado feudal dentro de la Provincia de Buenos Aires, e imponían su voluntad a las autoridades políticas.

La carestía de la vida, determinada por los nuevos monopolistas, provocó violentas agitaciones de las cla-

ses menesterosas; el Director Pueyrredón se vió obligado a dictar algunas medidas que, si no remediaban el mal, salvaban las apariencias. Al mismo tiempo se acentuó el peligro de una expedición española contra el Río de la Plata; el Congreso Nacional, para apercibirse a la defensa, creyó indispensable imponer gravámenes a la exportación de carnes saladas, por no existir otra fuente seria de recursos. La oligarquía de los hacendados privó de su apoyo al Congreso y favoreció su disolución; los conniventes porteños de las masas federales sublevadas en el Litoral, se apresuraron a suprimir los derechos de exportación establecidos por el Congreso.

Cuando era más grande la anarquía del Año XX, el joven empresario acudió con las tropas de su feudo a restablecer el orden, quitando el gobierno al federal Dorrego para entregarlo al conservador Rodríguez; para asegurar la autonomía de su empresa negoció con los enemigos el precio de la paz, que fué pagado a escote por los estancieros y saladeristas. Durante la secesión el trust no tuvo motivos para reñir con el gobierno, pues la afluencia de capitales extranjeros hizo innecesario el aumento de los derechos a la exportación. Mientras Rivadavia acometía sus reformas liberales en la ciudad, Rosas coordinaba los resortes de su autonomía feudal en la campaña; amplió sus negocios saladeriles, expandió su zona de influencia territorial y disciplinó su ejército, apoyado en todo por el gobierno.

La convocación del Congreso Nacional fué seguida por una fuerte crisis económica, pronto agravada por la guerra con el Brasil. Para hacerse de recursos el Congreso resolvió forzar los derechos a la exportación, en perjuicio de los hacendados y saladeristas porteños; éstos apoyaron a los opositores dorreguistas, determinando en 1827 la caída del régimen nacional. Los intereses del trust fueron servidos sin demora por el nuevo go-

bierno secesionista, rebajándose los derechos de exportación a los productos de saladeros.

Desde ese momento el Señor Feudal fué omnipotente en la Provincia de Buenos Aires. Absorbió a Dorrego, venció a Lavalle y puso en el gobierno visible a Viamonte; este último le autorizó a distribuir entre sus amigos y servidores toda la inmensa zona territorial extendida al Sur del Salado, hasta las Sierras, rumbo a Bahía Blanca. Terminado el arreglo de su inmenso feudo, el laborioso Señor quedó listo para complacer a sus socios, trasladándose de Los Cerrillos al Fuerte de Buenos Aires.

CAPITULO III

EL ABSOLUTISMO

- § I. — **Las Facultades Extraordinarias.** — 1. Los restauradores entregan al Señor Feudal un poder sin restricciones. — 2. El fantasma de Dorrego. — 3. La Sala de Representantes. — 4. La reorganización militar. — 5. Política económica. — 6. Excesos del "gobierno fuerte". — 7. La restauración colonial.
- § II. — **La Suma del Poder Público.** — 1. El Héroe del Desierto. — 2. Revolución de los Restauradores. — 3. La Suma del Poder Público. — 4. El Plebiscito. — 5. El gobierno por derecho divino. — 6. Proyecto de monarquía hereditaria.
- § III. — **La Tiranía.** — 1. El terror. — 2. La xenofobia. — 3. Tres crisis económicas.
- § IV. — **Providencialismo y autocracia.**

§ I. = Las facultades extraordinarias

1. LOS RESTAURADORES ENTREGAN AL SEÑOR FEUDAL UN PODER SIN RESTRICCIONES. — Los núcleos contrarrevolucionarios de Buenos Aires, y especialmente la clase de los hacendados, habían entrado a la vida política formando el partido saavedrista, para obstruir los nuevos principios enunciados por Mariano Moreno; durante cuatro años hubo alternativas; desde 1815 iniciaron la primera restauración, desbaratada por los sucesos de 1820. En esta fecha, los restauradores consideraban más peligrosos a los federales que a los unitarios; más tarde, cuando apoyaron a Dorrego contra Rivadavia, ya tenían puesta su fe en un ídolo propio: Rosas.

Sabiendo que era el hombre indispensable, éste impuso condiciones para aceptar el gobierno. "Rosas era popular en aquella época. Separado el círculo político que había caído con Lavalle, el resto de los habitantes de la

Provincia de Buenos Aires apoyaba la exaltación de Rosas al poder. Los hombres que buscaban el reinado de las instituciones para cimentar un orden liberal en la administración, hombres sanos y de inteligencia, consideraban a Rosas un poder fuerte, que contribuiría a ese establecimiento de cosas. Le creían bienintencionado, y esa creencia la tenían tanto más fundada, cuanto que Rosas se empeñaba en fomentarla y confirmarla" (1). Sus condiciones eran sencillas: gobernar sin contralor legal, como había administrado estancias. Sería el socio, el gerente, el apoderado, el mayordomo de todos, como ya lo había sido de la mayoría de los hombres de fortuna, con provecho y beneplácito comunes. No es improbable que si los unitarios hubiesen acatado la nueva combinación, su gobierno hubiera sido propicio para calmar los odios, las pasiones y las intrigas con que la política menuda envenena a los hombres. Por desgracia, eran contados los que en uno y otro bando tenían análogas disposiciones. No fué posible la "dictadura mansa"; los restauradores eran mucho más intolerantes que el Señor Feudal (2).

Es indispensable dejar establecido que las "facultades extraordinarias" fueron conferidas a Viamont por

(1) BILBAO: *Hist. de Rosas*, Cap. IX.

(2) BILBAO: *Ob. cit.*, Cap. IX: "El partido exaltado, los reaccionarios en ideas y en fines sociales, no se contentaban con que los vencidos quedasen tranquilos ni toleraban que una marcha conciliadora viniese a reconciliar los ánimos de una familia tan desgarrada por las luchas fratricidas. Ellos querían la venganza de lo que les había hecho sufrir la dictadura de Lavalle y Brown, la persecución en masa a los hombres que eran reformistas y habían apoyado a los gobiernos unitarios; querían, en una palabra, un gobierno fuerte que satisficiera las pasiones enconadas e hiciera desaparecer a los que habían apoyado el orden derribado.

"Los que deseaban tales cosas eran numerosos y tenían puestas sus esperanzas en Rosas, a quien conocían enemigo de la reforma y capaz de satisfacer sus aspiraciones.

"Agregábase a éstos la masa de los hombres incultos que amaban la memoria de Dorrego, y que veían en Rosas al hombre que entraba a sucederle como jefe de las ideas federales.

"La reunión de todas estas aspiraciones que cifraban en Rosas la satisfacción de sus deseos, agregado al elemento campestre, que había triunfado del ejército de línea, teniendo por caudillo a su comandante general, y al anhelo vehemente de la mayoría de los propietarios por cimentar la paz, vinieron a formar de Rosas el hombre necesario, el deseado de las mayorías, y por consiguiente, el candidato genuino para gobernar la provincia."

el gobernador Lavalle y el comandante Rosas, en el "pacto adicional" de Junio, firmado el 24 de Agosto. Dice, en efecto, el art. 1.º: "El actual Gobernador y el Comandante General de Campaña, nombrarán un Gobernador Provisorio, *cuyas facultades no sólo serán las que ordinariamente corresponden a los Gobernadores de Provincia, sino las extraordinarias que se consideren necesarias al fiel cumplimiento de los artículos de esta Convención y a la conservación de la tranquilidad pública*" (3). El asunto es claro. Las facultades extraordinarias fueron concedidas por Lavalle al gobernador interino, antes de que la Legislatura se las otorgara a Rosas.

En algunos espíritus, menos serviles, no dejó de causar alarma el proyecto de transferir a Rosas las *facultades extraordinarias*, en que estaban empeñados casi todos sus parientes, socios y amigos. Hubo algunas resistencias; trascendieron a la prensa y tuvieron eco en la Sala de Representantes (4). Entre los mismos coniventes del Señor Feudal, algunos consideraban impolítica la sanción legislativa de esa irregularidad. Este era el pensamiento de Aguirre, cuya adhesión a Rosas era insospechable; no le parecía lógico que se dieran facultades extraordinarias al gobernador, después de haber luchado por la restauración de las leyes. Habían estado en pugna dos principios: el desorden representado por Lavalle y el orden auspiciado por Rosas: "el uno derrocando las instituciones y las leyes, el otro sosteniendo el restablecimiento de ellas". Si esos principios eran verdaderos, "no puedo yo convenir cómo habiendo prevalecido aquella parte que había sostenido el restablecimiento de las leyes y de las instituciones, se intenta ahora crear un gobernador sobre toda ley; y por consiguiente, no marchando de acuerdo con las leyes e instituciones de nuestro país; quisiera que se me deshiciera esta contradicción

(3) REGISTRO OFICIAL, 3222.

(4) Ver especialmente DIARIO DE SESIONES y EL LUCERO, de la fecha; DE ANGELIS, SALDÍAS, BILBAO, VARELA, ZINNY, *Obs. cita*

por alguno de los señores, para poder yo arreglar mi juicio”.

El restaurador y apostólico don Tomás Manuel de Anchorena no tuvo reparos en defender, a cara descubierta, el proyecto absolutista de que era principal gestor. Sus argumentos, si no claros, eran breves, ya que los votos contados de antemano hacían superfluas las razones: “el camino que lleva al término, no es el término mismo; y querer que se vea el restablecimiento de las leyes por las mismas leyes establecidas, o por el conducto que ellas determinan, sería lo mismo que caminar al término en que se está. Por no poder constituir al gobierno en este punto, que exigen las leyes, es porque se trata de dar ese medio extraordinario; en esto no hay contradicción ninguna”. Agregó que ello era exigido por *el estado de inquietud* en que se hallaban los ánimos y por los incesantes peligros de revolución que comprometían el orden; de todo lo cual deducía que viviendo en épocas excepcionales, era indispensable conferir al gobernador poderes extraordinarios.

Si hubo una palabra elocuente contra esas tendencias malsanas, fué la de García Valdez, que refutó a Anchorena. Admitió que eran exactos los peligros de intenciones unitarias y reconoció la necesidad del gobierno fuerte, que todos a una reclamaban. “Mas no alcanzo por qué sea necesario dar a este gobernador, para expedirse en el desempeño de sus deberes, un poder extraordinario sujeto a su discreción, según la exigencia de las circunstancias. Cuando pienso así, creo que en las atribuciones ordinarias que dan las leyes al P. E., tiene suficientes recursos y arbitrios sin salir de su esfera, para llenar todos sus deberes, para precaver las revoluciones, para hacer frente a ellas, para castigar a los delinquentes, y en una palabra, para poner en ejecución todas las funciones que detalla el artículo segundo. Esto, a mi modo de pensar, no es puramente teórico, yo lo con-

sidero práctico. En primer lugar, cuando las leyes detallan al P. E. esta atribución, los legisladores deben creer, y han debido creerlo así al expedirse en las leyes que, al elegir un gobernador en tiempos pacíficos, no se le pone fuera de los riesgos de ser atacado por anarquistas y por hombres enemigos del orden; y verdaderamente estas leyes fueran insuficientes si no proveyesen al gobierno para este caso tan común, tan frecuente en nuestras circunstancias. De aquí infero que ellas bastan; porque ellas han tenido presentes estos mismos males, que nosotros queremos alejar con la creación de este poder extraordinario...

“Señores, se dice que las leyes y las instituciones, que hasta aquí han regido, han sido para tiempos ordinarios y para tiempos de calma. Las leyes, señores, no solamente están dadas y dan remedio para la calma y el sosiego y para los casos conocidos, sino también para los casos extraordinarios. No se crea por esto, señores, que una desconfianza del individuo en quien haya de recaer el nombramiento de gobernador, que hasta ahora confieso francamente, no le conozco, es la que me mueve a hablar así. Yo miro más en abstracto al P. E., yo lo considero tal como siempre ha sido, como es, y será. Todos los publicistas convienen en que el P. E., después de estar ceñido a las leyes que le dicta la legislatura, tiene una tendencia por una fatalidad a romper esas cadenas y a saltar esa barrera que le ponen las leyes, para obrar del modo más pronto, y a no sujetarse del todo a esas leyes. Esa tendencia desgraciada, que tienen siempre los poderes ejecutivos, es la que ha hecho que se les economice tanto el darles poder y revestirlos con facultades extraordinarias, dejándolos ceñidos del modo que los ponen las leyes, para que no puedan abusar. Señor, el descontento que causa en la sociedad la idea terrible de que el juramento no se ha de sujetar a las leyes, y de que con pretexto de la salud pública está expuesto el ciudadano a ser

exportado, y que no se le ha de oír, y que no se le ha de permitir hacer su defensa, ni exponer sus excusas, este descontento crece e infunde la desconfianza. Por una desgracia estamos en un país que tiene lecciones muy prácticas de todo esto. El gobierno que acabó, hablo del gobierno Convencional, tenía ese poder discrecional y obraba según las circunstancias, consultando la seguridad del gobierno. Todo el mundo sabe la agitación que se apoderó de los espíritus y los esfuerzos que cada hombre, y los deseos de que estaba poseído de que se acabase un poder tan funesto como éste. ¿Y por qué vamos a correr ese mismo riesgo ahora? Se dirá que ese poder extraordinario o arbitrario, o discrecional, por el cual se manejaba el gobierno a que me refiero, no era dado por las leyes ni por el poder legislativo, sino que había sido arrebatado por una derrocación de las leyes existentes en el país! Señor; los efectos del poder arbitrario son siempre los mismos, que sea tomado este poder a fuerza de armas, ya sea por el cuerpo representativo”.

Alguna impresión causaron estas palabras. Pero estaba allí, alerta, el señor Anchorena, dispuesto a quemar sus naves por servir al joven pariente que tan copiosos patacones le hiciera ganar, administrando sus estancias. Volvió a hablar de los peligros que amenazaban la quietud de la clase rica y de la confianza general que sabría merecer “el hombre de bien”, a quien se confiaría la prosperidad de los intereses comunes. “Mas, yo quiero suponer — exclamó al fin — que los temores que se manifiestan en confiar la autoridad a un ciudadano de virtud y talento conocidos, cual debe ser el que se elija (¡como si nadie supiese quién sería!), sea grande y muy fundado por la amplitud de facultades que se le otorgan. ¿Dejará, sin embargo, de ser mucho menor que el que inspira el furor y la inmoralidad? De ninguna manera. ¿Y qué es lo que en tal caso dicta la prudencia? Que se corra un riesgo menor, aunque grande, para evi-

tar un mal, no sólo cierto, sino mucho mayor". No era, sin duda, un argumento jurídico ni constitucional, pero expresaba una firme voluntad de inmolar los principios políticos que habían inspirado a Mariano Moreno.

El representante Escola osó desvanecer esos temores, recordando que el mensaje del gobierno (Diciembre 1.º), aseguraba que la paz era general en la Provincia, por estar ya anuladas las influencias decembristas; de ello infería la inutilidad de conferir a Rosas las facultades extraordinarias. Lo redujo a silencio otro apostólico, el canónigo Pedro Pablo Vidal, en un discurso más erudito que el de Anchorena, digno de sus teológicos estudios; se remontó a la historia antigua para probar que los enemigos de los tiranos habían usado las facultades extraordinarias, deduciendo que si Bruto había dispuesto de ellas contra el César, no le vendrían mal a Rosas contra Lavalle y su facción.

¿Para qué seguir hablando? ¡A votar!, ¡a votar!, pedían los restauradores. Y, *dos horas antes* de elegir gobernador a Rosas, la ilustre Sala de Representantes le concedió las facultades extraordinarias. Esta dura condición, si no fué sugerida al Señor Feudal por los mismos votantes, coincidía estrictamente con el deseo de todos ellos. La Legislatura restaurada era, como sabemos, el antiguo Cabildo de monopolistas y terratenientes que desde 1807 había luchado contra los principios revolucionarios de Mayo, unas veces con la traición subrepticia, otras con la maquiavélica intriga. *Dos horas antes* de elegir a Rosas, el 6 de Diciembre de 1829, la Legislatura acordó que el acto se efectuaría con arreglo a la ley de 23 de Diciembre de 1823, y dispuso lo siguiente: "Serán deberes muy especiales del que resulte nombrado, arreglar, conforme a las exigencias de las actuales circunstancias, la administración interior de la provincia en todos sus ramos, conservando íntegra su libertad e independencia; proveer del modo más eficaz a sus

necesidades, prevenir los ataques que intenten contra ellos los anarquistas, y afianzar el orden y tranquilidad pública... Para los objetos expresados se le reviste de las FACULTADES EXTRAORDINARIAS que juzgue necesarias, hasta la reunión de la próxima legislatura, a la que dará cuenta del uso que haya hecho de esta especial autorización" (5). No puede afirmarse que en ese momento Rozas fuera indigno de tan excesiva confianza; es evidente, en cambio, que, si había culpables, ante la historia eran sus cómplices (6).

De esta manera los restauradores ponían en manos del Señor Feudal la suma del poder, autorizándole a gobernar dictatorialmente y fuera de todo contralor legislativo (7). Se limitaron a pedirle que jurase en la forma siguiente: "—¿Juráis desempeñar fielmente el cargo de gobernador, dar ejemplo de obediencia a las leyes (¡sic!), ejecutar las que ha sancionado y sancione la Sala de Representantes, y hacer buen uso en favor de la seguridad pública y particular de LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS que os ha concedido la Honorable Sala por la ley del 6 del corriente? — Sí, juro. — ¿Juráis sostener la independencia del Estado y su libertad, bajo la forma representativa republicana (¡sic!)? — Sí, juro. — Si así lo hiciéreis, Dios y la Patria os ayuden; y si no, os lo demanden". Con esta formalidad se hizo cargo del gobierno el 8 de Diciembre de 1829, pronunciando, después

(5) P. DE ANGLIS: *Recopilación de Leyes y Decretos*.

(6) "Una circunstancia digna de notarse es que los miembros de esta legislatura eran en su totalidad hombres que se distinguían en la sociedad por su posición, por su fortuna o por el rol que les había tocado desempeñar en la cosa pública desde años atrás. Ellos eran: Escalada, García Valdez, Peña, Gamboa, del Pino, Anchorena (Nicolás), Aguirre, Obligado, Medrano, Viola, Isasi, Seguro, Donado, Irigoyen, Pacheco, Vega, Grela, Silveira, Díaz, los Vidal, Zelaya, Aguiar, del Campo, Rivero, Perdriel, García Zúñiga, Fosadas, Lozano, Anchorena (Tomás Manuel), Martínez. Todos votaron por Rozas, con excepción de Terrero que votó por Viamonte".—SALDÍAS, *Ob. cit.*, II, 22, nota.

(7) PELLIZA: *Ob. cit.*—"La legislatura, compuesta en su mayoría de hombres ingenuos, no creían cometer una grave falta y el olvido de sus deberes, al confiar a Rozas facultades discrecionales. Este por su parte no revelaba ningún plan preconcebido contra los decembristas, pues, por su parte, los más comprometidos, ya no estaban a su alcance". Habían emigrado.

de jurar, estas palabras, en que dejaba constancia de su sacrificio:

“Me habéis llamado a servir un destino penoso por sí, sin prestigio alguno, y más que todo, difícil, por las circunstancias. Habréis creído que aun puedo prestarme a mayores sacrificios que los que cuenta la carrera de mis días, nombrándome para ocupar la silla del gobierno.

“Mi inclinación, señores, el conocimiento de mí mismo, lo nuevo del suceso, no han estado de acuerdo con un nombramiento que enérgicamente resisten. Pero las circunstancias han podido más que todo, y por su influjo lo he aceptado.

“En vuestra presencia, señores representantes, he jurado cumplir con los deberes del nuevo cargo. Procuraré ser fiel; mas como por mí solo nada soy, desde ahora invoco la cooperación de todos para corresponder a tan elevada como espinosa confianza”.

El doctor Felipe Arana, presidente de la Sala, pronunció palabras que expresaban la domesticidad general; para que nada faltara, le dió oficialmente el título de “digno *Restaurador de las Leyes*, curador, administrador de la hacienda, custodio de la seguridad. Que os amen — le decía — como a conservador de todos; que os teman, como a ejecutor de las leyes; que os amen, porque premiáis; que os teman, porque castigáis; que os amen por vuestra generosidad; que os teman por vuestra autoridad; y, en fin, que os amen porque procuráis la paz, y que os teman por vuestra firmeza en refrenar los extravíos del que ose perturbarla”.

Concluido el ceremonial de estilo y soportadas las felicitaciones habituales, Rosas confirmó en sus cargos a Tomás Guido, Manuel Escalada y Manuel J. García (8), los mismos ministros de Viamonte; era evidente que nada había cambiado. Por renuncia de Escalada, nombró

(8) REGISTRO OFICIAL, 2369.

el día siguiente al general Juan Ramón Balcarce (9), con quien todo seguiría como antes. Las FACULTADES EXTRAORDINARIAS no eran, en efecto, incompatibles con esa colaboración puramente formal, en que todos estaban decididos a obedecer y uno solo se resolvía a ordenar.

El sentido histórico de esta concesión de facultades extraordinarias, que consagraba el absolutismo, sólo ha sido bien apreciado por uno de los historiadores de Rosas (10).

Es seguro que durante el ciclo revolucionario casi todos — sin excepción — los partidos y núcleos gobernantes se pusieron fuera de la ley para asegurar el triunfo de sus ideas (11). Moreno fué jacobino y terrorista, lo fué Rivadavia en 1811, lo fué Alvear en 1815, lo fueron los federales dorreguistas en 1820; contra ellos usaron FACULTADES EXTRAORDINARIAS todos los restauradores, en 1811, en 1815, en 1817, en 1820, Saavedra, Funes, Pueyrredón, Tagle, Balcarce, facultades consentidas o acordadas por el Cabildo de Buenos Aires, que, transfor-

(9) IDEM. 2370.

(10) BILBAO, Ob. cit.: "Todo ello se explica. La mayoría de la legislatura se componía de hombres reaccionarios, dominados por el espíritu colonial.

"Para ellos la libertad consistía en la organización de un poder personal fuerte, irresponsable, que acabase con los opositores y afianzase el dominio de un partido.

"La libertad la comprendían en el despojo de los derechos políticos y sociales del partido vencido, es decir, en la usurpación de esos derechos para reducirlo a la condición de ilota. Era la lógica de los partidos personales, que no han comprendido hasta nuestros días el deber de respetar el derecho en el adversario, y que han querido cimentar la paz oprimiendo a los que no están con ellos. De aquí el que considerasen la libertad cual si fuese la encarnación del despotismo.

"El ideal de ellos era volver a aquellos tiempos de paz del coloniaje, en el cual el virrey era absoluto, superior a las leyes. Querían la creación de un despotismo.

"De este espíritu había nacido la ley de Diciembre 6, que acordaba las facultades extraordinarias sin limitación al gobernador, ley opuesta al fin que se proponía la oposición hecha a Lavalle.

"¿Cómo podía conciliarse el respeto, la restauración de las leyes con el uso del poder extraordinario ilimitado?

"Si para los principios y el sano criterio ello importaba una contradicción, para el espíritu colonial no lo era, porque para éste la ley era secundaria ante el imperio personal del mandatario. El mandatario era todo, todo se esperaba de las personas, nada de las instituciones."

(11) Ver RUBIANES: "Las facultades extraordinarias y la Suma del poder público", en *Rev. de Ciencias Políticas*, Vol. XII.

mado en Sala de Representantes, las acordó a Rosas contra los lavallistas en 1829. La gravedad política del hecho no se atenúa buscándole antecedentes; ningún código penal conocido absuelve a los autores de un delito por el hecho de que otros lo hayan cometido (12).

Es cierto que la terminación de la aventura militar de Lavalle había dejado mucha intranquilidad en los ánimos; lo es, también, que los triunfos del general Paz en Córdoba, constituían un peligro; a pesar de la emigración, quedaban en Buenos Aires, sin duda, núcleos dispuestos a conspirar. Lo sensato, en esas circunstancias, era calmar las pasiones y conciliar los ánimos. Los restauradores no quisieron; deseaban que la Restauración, aquí como en Europa, fuera el terror y la tiranía. "Los reaccionarios coloniales aumentaban el conflicto esparciendo noticias abultadas, figurando conspiraciones y creando un fantasma que aterraba. Ellos querían un poder absoluto que acabase, por el terror, con esa oposición. Con tal motivo se presentó el proyecto sobre facultades extraordinarias, que cuadraba bien a los temores de los hombres honrados (†), a los odios de partido, a las esperanzas de los propietarios" (13).

Hubo un momento de pánico. El general Facundo Quiroga, derrotado por Paz en Oncativo (Febrero 25), venía, fugitivo, a Buenos Aires. Los restauradores, para disimular su justa inquietud, alentaron algunos desórdenes populares, encaminados a aterrar a los unitarios, que podían conspirar en la ciudad; el novel gobernador se preparó a movilizar las milicias rurales, poniendo en práctica sus admirables aptitudes organizadoras.

Las persecuciones contra los enemigos recrudecieron. Circulaban noticias alarmantes, renovábanse los temores, se atisbaban conspiraciones, las cárceles y los pontones se llenaban, el espionaje se hacía sentir, la prensa

(12) Ver V. F. LÓPEZ: *Manual*. Lección XLVI.

(13) BILBAO: *Ob. cit.*

era forzada a callar. El 13 de Marzo, asesorado por Anchorena, dió Rosas un decreto que definió su intransigencia contra los decembristas. "Art. 1.º Todo el que sea considerado públicamente como autor, fautor, cómplice del suceso del 1.º de Diciembre, o de alguno de los grandes atentados cometidos contra las leyes, por el gobierno intruso que se erigió en esta ciudad en aquel mismo día, y que no hubiere dado, ni diere de hoy en adelante pruebas positivas e inequívocas de que mira con abominación tales atentados, será castigado como reo de rebelión. Art. 2.º Será castigado del mismo modo, todo el que de palabra, por escrito, o de cualquiera otra manera, se manifieste adicto al expresado motín del 1.º de Diciembre, o a cualquiera de los grandes atentados de que habla el artículo anterior. Art. 3.º Comuníquese y publíquese. — Rosas.—Tomás Manuel de Anchorena".

La triste convención de Junio, la rendición de Lavalle, quedaba así burlada en la letra, después de estarlo en los hechos. La situación imponía esa actitud firme; dos días antes, el 11 de Marzo había llegado a Buenos Aires el general Quiroga, derrotado, solo. Se intentó remediar la impresión pública organizando fiestas en honor del vencido; fué inútil y con ello sólo se obtuvo producir desórdenes y atentados, que no convenían al gobierno. Rosas no perdió la cabeza; después de dar un decreto duplicando el sueldo de los militares—de general a soldado—delegó el mando en sus ministros y salió a la campaña. Era el momento de obrar; pronto sabremos con cuánto ingenio procedió a la organización de sus ejércitos.

Rosas se mantuvo en ejercicio del P. E. hasta el 25 de Marzo (1830). En esa fecha delegó el gobierno en sus ministros; las circunstancias merecen detallarse. 1.º Rosas se reservó el uso ilimitado de las mismas facultades ordinarias y extraordinarias que delegaba en sus ministros; 2.º Confió a los tres ministros, conjuntamen-

te, el uso de las facultades extraordinarias; 3.º Dejó a cada ministro las atribuciones ordinarias propias de su cartera (14). Esta singular distribución creó, de hecho, dos gobiernos: el uno urbano, delegado en los ministros, el otro rural, retenido por el Restaurador (15).

Durante la ausencia del Señor Feudal recrudecieron las quejas contra las facultades extraordinarias. El 1.º de Mayo de 1830 la Sala de Representantes reanudó sus sesiones; se entendía que con ello terminaban las facultades acordadas en Diciembre. Rosas, sin venir a la ciudad, hizo saber que no continuaría en el gobierno si se le retiraban; hubo muchos rezongos, pero la Sala no tardó en renovarlas. El Señor Feudal se presentó en Buenos Aires y se hizo cargo del gobierno el 10 de Julio; el 2 de Agosto los Representantes lo autorizaron para que usara con toda plenitud las facultades extraordinarias, "según su ciencia y conciencia"; el 1.º de Septiembre delegó sus atribuciones en el general Juan Ramón Baicarce, su ministro de la guerra, ausentándose el 18 a la campaña, a fin de continuar los arreglos administrativos y la organización militar. No regresó a la ciudad en todo lo restante del año 1830; las extraordinarias las llevó consigo.

3. — EL FANTASMA DE DORREGO. — Un acontecimiento solemne, no exento de teatralidad, acompañó la primera consagración de Rosas en el gobierno de su Provincia. Su antecesor, Viamonte, había decretado se tributasen honores extraordinarios de brigadier general a los restos de Dorrego, destacando una comisión espe-

(14) Tomás M. de Anchorena, la de gobierno y relaciones exteriores; Juan R. Baicarce, guerra; Manuel J. García, hacienda.

(15) Muy justamente lo observa ZINNY, *Ob. cit.*, Vol. I: "Había, pues, dos gobiernos; uno en la capital, ejercido por los ministros del P. E. con las atribuciones de tal y el otro por el gobernador propietario en campaña, con su secretario el doctor Maza, y ambos dictando disposiciones administrativamente; cuando lo natural y legal era que las funciones ejecutivas fueran desempeñadas por un solo gobierno. Sin embargo, las facultades extraordinarias autorizaban, hasta cierto punto, esas y muchas otras irregularidades."

cial para que los trajera desde Navarro. Rosas, que había ascendido al poder en representación del Partido Restaurador—enemigo durante quince años de Dorrego y del partido federal—comprendió que la ocasión era propicia para asegurarse definitivamente la adhesión de las masas populares: “Dorrego es el fantasma querido (por ellas) y explotable (por el restaurador)”. Vicente Fidel López ha revivido la escena en una página que conviene leer (16). “Tocóle a Rosas recibir el féretro, presidir la marcha fúnebre hasta la Catedral, y de allí, terminado el servicio religioso, conducirlo al cementerio. Viven todavía muchas personas de las infinitas que presenciaron aquella solemne procesión. Las azoteas y los balcones del tránsito estaban literalmente ocupados por millares de espectadores. En las calles no había el menor espacio en que la muchedumbre popular no estuviese apiñada al cordón de las veredas. Reinaba en todo aquel concurso el grave silencio que se observa en un funeral. Fuera del ruido fúnebre que hacía el inmenso carro al marchar lentamente sobre el mal empedrado, “no se oía el volido de una mosca”, dice una carta descriptiva que tengo presente; y, agregó la misma, “había sido tanta la diligencia con que la policía había precavido los agrupamientos, que hubieran podido poner obstáculo a la solemnidad y al orden del acto, en las calles, en el templo, y en el cementerio, que no se oyó un grito, un rumor, un accidente cualquiera que perturbara el recogimiento que se hacía notar en todos

(16) Su poder de evocación es muy superior al de la convencional y apologética escrita por Saldías: *Ob. cit.*, II, 31 y siga.—“El patíbulo de Navarro podía ser un pretexto para muchos que lo explotaran en contra de los unitarios. Pero para el pueblo, la muerte de Dorrego era el abismo que lo separaba de sus adversarios políticos. El común de las gentes quería algo más que represiones, cuyo solo efecto en él de hacer callar a sus enemigos. Quería vidas en cambio de otras vidas: y ni Carlos IX, ni Felipe II, contaron para sus degollaciones con un pueblo más fanático que el que se levantaba terrible en Buenos Aires, dispuesto a precipitarse desde luego en el camino de las represalias tremendas, en esa lucha espantosa que dividió después a la República en dos campos donde no se dió cuartel”. Sigue una descripción de los funerales.—Puede leerse, sobre éstos, EL LUCKRO de la fecha, editado por Pedro de Angella.

los ánimos. La muchedumbre popular parecía un conjunto de doloridos." Por delante de la columna oficial que seguía en pos del féretro, y en medio de los ministros, marchaba Rosas erguido en toda su altura, con traje de capitán general: empuñando el bastón como un cetro: inconvencional, fija y recta la mirada. Severo el semblante y siniestro el gesto, figuraba como si fuera el vengador divino de la víctima, cuya honra y cuya memoria se estaba rehabilitando en su provecho. Y lo peor era que como a tal vengador lo recibía el inmenso pueblo, que al verlo pasar admiraba, con profundo y sumiso respeto, la esbelta y magnífica talla del futuro tirano. En verdad sea dicho: muy pocos hombres han nacido en nuestra tierra de tan bella y misteriosa figura como la de don Juan Manuel de Rosas; y ninguno ciertamente más teatral, más impávido para afectar en público la inmóvil y tiesa gravedad de una esfinge, para disimular con ella las perfidias del histrión, las chacotas groseras del guaso bufón, sanguinario, innoble y cínico, que un capricho de la naturaleza había revocado al exterior con esa pasta enlucida, puesta sobre una alma feroz desapiadada y depravada. Al verlo caminar en las fiestas solemnes o religiosas que eran las únicas en que se dejaba ver, se le habría podido tomar por una estatua fría de cera pintada, cadavérica por dentro y enjaezada por fuera con entorchados y cintajos colorados: tan fría como esa cera era su alma y tan inescrutables los misterios que se escondían en ella. No bien se le había visto endiosarse con ese estiramiento teatral en una fiesta solemne, o hacer colocar su retrato en los altares de las iglesias, cuando volviendo a su domicilio tomaba el traje campechano que llevaba en el *corral del hogar*, que era su paradero favorito; y de improviso aparecía en el salón o en la pieza donde sabía que estaban reunidos sus frequentadores habituales, dando enormes y ágiles vueltas sobre las palmas de las manos, ame-

nazando con los talones levantados al aire el rostro de los circunstantes, que para librarse de un golpe se escurrían corriendo por los rincones de la pieza. Otras veces pretextaba que lo habían contrariado, que la fiesta o la ceremonia de que venía no había correspondido a sus órdenes: acusaba de la falta a uno de los locos o idiotas que había recogido y condecorado con el título de gobernadores; y en castigo, lo desnudaba, lo saturaba de melaza por arriba y por abajo, lo sentaba amarrado en la boca de un hormiguero, y se colocaba él mismo, a corta distancia, a reír y gozarse en el martirio de aquel desdichado.

“Tal era, en su doble faz moral, ese hombre que con el busto erguido, con el paso solemne y el gesto siniestro, marchaba en pos del féretro del coronel Dorrego, con la majestad de un Faraón!...” (17).

La consagración del dictador estaba hecha.

Dejando para más tarde el examen de su actuación en los asuntos eclesiásticos y educacionales, reseñemos suscintamente los aspectos más típicos de su obra política inmediata.

La oportunidad era propicia para hablar al pueblo. “¡Dorrego! ¡víctima ilustre de las disensiones civiles! descansa en paz... La patria, el honor y la religión, han sido satisfechos hoy, tributando los últimos honores al primer magistrado de la República, sentenciado a morir en el silencio de las leyes. La mancha más negra en la historia de los argentinos ha sido ya lavada con las lágrimas de un pueblo justo, agradecido y sensible. Vuestra tumba, rodeada en este momento de los representantes de la provincia, de la magistratura, de los venerables sacerdotes, de los guerreros de la independencia y de vuestros compatriotas dolientes, forma el monumento glorioso que el gobierno de Buenos Aires os ha consagrado ante el mundo civilizado... monu-

(17) V. F. LÓPEZ: *Historia Argentina*, Vol. X, págs. 503 y sigts.

mento que advertirá, hasta las últimas generaciones, que el pueblo porteño no ha sido cómplice en vuestro infortunio... Allá ante el Eterno, árbitro del mundo, donde la justicia domina, vuestras acciones han sido ya juzgadas; lo serán también las de vuestros jueces, y la inocencia y el crimen no serán confundidos... Descansa en paz entre los justos... Adiós, Dorrego, adiós para siempre" (18).

¿Habría sospechado el federal Dorrego que en esta forma le despediría alguna vez el mismo restaurador del orden que le desalojó del gobierno en 1820?

4. LA SALA DE REPRESENTANTES. — Había suspendido sus sesiones después de nombrarle Gobernador; reanudó sus tareas para producir tres actos esenciales que tipifican su espíritu (19).

1° El 24 de Diciembre sancionó la célebre ley que declaraba libelos infamatorios, ofensivos a la moral y a la decencia pública, todos los diarios, periódicos y folletos dados a luz por las imprentas de Buenos Aires, desde el 1.º de Diciembre de 1828 hasta la Convención del 4 de Junio de 1829, que contuvieran expresiones de algún modo injuriosas a las personas de Dorrego, Rosas, Quiroga, López, los gobernadores de provincia, otros personajes de la camarilla restauradora y apostólica, etcétera. La comisión especial se expidió el 9 de Marzo de 1830 y declaró comprendidos en la singular excomunión a todos los diarios que habían defendido el gobierno de Lavalle o atacado el de Viamonte; "en odio de semejantes piezas y en justo desagravio de las personas en ellas injuriadas", la Comisión resolvió se practicara un *Auto de fe*, quemándose "todos los números expresados por mano del verdugo, bajo los por-

(18) Texto publicado por ZINNY y PELLIZA: *Obs. cit.*—En el que reproduce SALDÍAS, *Ob. cit.*, II, 32, están omitidas dos frases.—Confr. EL LUCERO, de la fecha.

(19) Para la crónica extensa de los hechos, ver el DIARIO DE SESIONES DE LA SALA, el REGISTRO OFICIAL y EL LUCERO de diciembre 1829 y enero 1830.

tales de la casa de justicia". Por orden de Tomás M. de Anchorena, en ausencia de Rosas, el *Auto* se efectuó en la puerta del Cabildo, el 16 de Abril de 1830 (20).

2.º La Sala sancionó una ley mandando reanudar las relaciones políticas con la Santa Sede Apostólica, pidiendo al Papa los auxilios espirituales para sostener el catolicismo y devolverle, bajo los auspicios del Estado, el esplendor que tuviera en los tiempos coloniales, antes de que la Revolución de Mayo y sus continuadores rompieran la solidaria connivencia entre "el trono y el altar".

3.º Aprobó la Sala todos los actos políticos y militares efectuados por Rosas desde el 1.º de Diciembre de 1828 hasta su ascenso al gobierno; lo declaró oficialmente *Restaurador de las Leyes*, del orden y de las instituciones de la Provincia; le acordó el grado de Brigadier, un Sable de Honor y una Decoración expresamente creada. Estas manifestaciones serviles fueron declinadas por Rosas, que contestó a la Sala en una nota habilísima, simulando sentimientos de austera modestia republicana. "Basta, señores, la aprobación unánime de los representantes para que las aspiraciones del infrascripto queden satisfechas; basta que la Sala reconozca que le ha cabido la gloria de contribuir a la restitución de las leyes, para que el infrascripto pueda legar a sus hijos una lección cívica más influyente que todas las decoraciones. La conversión de este suceso es un título de honor permanente; si bien muestra la liberalidad de los representantes, es un paso peligroso a la libertad del pueblo, y un motivo quizá de justa zozobra a los que no descienden a la conciencia del infrascripto, porque no es la primera vez en la historia, que la prodigalidad de los honores ha empujado a los hombres públicos hasta el asiento de los tiranos.

(20) Desde esa fecha hasta su muerte el doctor Anchorena fué conocido en Buenos Aires por el apodo de "Torquemada".

“No es tampoco el supremo rango de nuestra milicia la medida que ensalza el mérito, ni que vigoriza la autoridad de un magistrado republicano. Ante un pueblo idólatra de sus instituciones, la justicia y el honor llevan consigo un prestigio de poder, que no puede aumentar el brillo de una fastuosa decoración. La memoria de los peligros que han corrido alguna vez los derechos de la provincia por las avanzadas tentativas de jefes aleccionados en mandar soldados, no debe perderse de vista en los consejos de la sala, ni el infrascripto puede excusarse de recordarla.

“En medio de tan graves consideraciones, el infrascripto faltaría a sus más veraces sentimientos si omitiese pedir en tiempo, como pide, que la Sala se limite a declarar si su conducta pública desde el día citado ha merecido o no su aprobación, dejando a un lado títulos y rangos, que en su presente capacidad vendrían a privarle de la inmensa satisfacción de haber aprovechado la oportunidad de dar testimonios solemnes de sus principios.

“Esta previa manifestación no es de la naturaleza de aquellas que han servido en iguales casos para avivar el canje de comedimientos y lisonjas que terminan por envilecer el más alto premio: ella es irrevocable absolutamente, porque en su sentir envuelve también el honor de la sala: pues que no es suficiente, para embotar los tiros de la maledicencia, que no exista en la casa de los representantes una mayoría facciosa, ni que sus discusiones sean tan libres como sus pensamientos. La censura ingraciable, se afanaría en escudriñar todas las influencias y en analizar los sucesos para hacer que apareciesen connivencias innobles, que desvirtuasen las sanas intenciones de la Sala; y es aquí que conviene que el interés público prevalezca al sentimiento individual de los representantes, para fortificar la moral del go-

bierno, haciendo una clásica ostentación de la independencia del cuerpo legislativo" (21).

Los distinguidos caballeros de la Sala de Representantes creyeron oportuno aprovechar los hábiles términos de la nota para dar nuevos desahogos a sus sentimientos de gratitud. Convencidos de sus ampulosos excesos, se resignaron a suprimir los títulos, honores y decoraciones, limitándose a aprobar su conducta, declararle Restaurador de las Leyes y conferirle el título de Brigadier. Rosas se excusó de usar este último mientras ocupase el gobierno; la Sala insistió, como si con esta humillante firmeza pretendiera equilibrar el peso de todas sus debilidades.

Cerró sus sesiones el 25 de Enero de 1830. Ya había definido su intolerancia, su clericalismo y su domesticidad.

5. -- LA REORGANIZACIÓN MILITAR. — Fué una de las principales preocupaciones de Rosas. Había podido advertir la superioridad de las tropas de línea sobre las milicias de campaña; aunque vencedor, por el número y por la guerra de recursos, tuvo conciencia de que las caballerías adventicias eran ineficaces contra las infanterías regulares, especialmente en la ciudad. Los Colorados del Monte habían cumplido su misión, pero hubiera sido imprevisor quien se fiara de ellos en lo sucesivo. Paz podía venir de Córdoba; López estaba en tratos con Paz; los emigrados se organizaban en la Banda Oriental; el mismo Quiroga, si vencía a Paz, podría convertirse en su émulo y enemigo.

Desde la caída de Rivadavia se hacía política con el ejército. Vicente López había puesto en manos de Rosas

(21) La redacción de esta nota puede atribuirse al doctor Manuel Vicente Maza, que era entonces su secretario; este mismo personaje, que antes fuera su abogado en negocios del trust saladeril, es considerado autor del famoso manifiesto "Despedida" de 1820.—El texto de esta nota publicado por SALDÍAS: *Ob. cit.*, II. 29, presenta alteraciones y supresiones no del todo inocentes. *ET de BILBAO: Ob. cit.*, no está "corregido".

todo el poder militar de las campañas; Dorrego rehabilitó a algunos jefes complicados en alzamientos contra el gobierno; Viamonte alcanzó a tomar disposiciones de más bulto. Era común su desconfianza del ejército de línea, fundadamente; el motín de Lavalle y la expedición de Paz lo comprobaban. Rosas, más perspicaz que sus antecesores, comprendió que la base de su ejército feudal debían ser los siervos y esclavos de la oligarquía restauradoras: peonadas de las estancias y negradas de la ciudad. Sacó buenos oficiales de los capataces, mayordomos y cabecillas de comités, aparte de algunos dispersos del ejército de Lavalle. Quedaron, en fin, a sus órdenes, jefes tan distinguidos como Juan Ramón y Marcos Balcarce, Tomás de Iriarte, Enrique Martínez, Angel Pacheco, Félix y Manuel de Olazábal, sin mencionar a los de segunda fila.

El primer paso consistió en clasificar a los militares, según que acatasen o no su gobierno dictatorial. Dió al efecto este significativo decreto. "Siendo uno de los primeros y más importantes deberes del Gobierno atender cuidadosamente a la defensa y seguridad interior y exterior del territorio que comprende a la Provincia, que se ha puesto bajo su custodia y dirección, y debiendo emplear para lograrlo el poder que la ley al hacerle tan sagrado depósito ha puesto en sus manos, faltaría a la más importante de sus obligaciones, si no dedicase toda su atención y emplease su celo en hacer entrar en sus deberes a varios individuos del regimiento de infantería de milicia activa, que, según reiterados partes del coronel respectivo al inspector general, han desobedecido con escándalo las órdenes y avisos que competentemente han recibido para presentarse como los demás a ser instruídos en las obligaciones que la ley ha impuesto a los ciudadanos enrolados en dicho regimiento, señalando, al efecto, la pena en que incurran los que no cumplen con el servicio a que sean llamados por primera,

segunda y tercera vez. El Gobierno, para no dejar impune esta conducta, capaz por sí sola de minar la existencia de un cuerpo que hoy forma la mejor columna en que se apoyan las leyes, y las autoridades que ellas han constituido bajo sus auspicios, y para cortar de raíz un ejemplo tan funesto", el 23 de Diciembre de 1829 decretó: 1.º Los individuos que han desobedecido las órdenes del servicio, comunicadas por sus jefes respectivos, por primera, segunda y tercera vez, y que constan de la relación nominal que se ha pasado al Gobierno, sufrirán la pena que la ley de la Provincia prescribe para este caso en el modo y forma que ella ordena.— 2.º Si contra el sentimiento del Gobierno, insiste alguno en su extravío, faltando a las órdenes en el servicio a que por su clase y la ley es llamado, será penado con el duplo de la multa, o prisión que está señalada a los infractores por tercera vez.—3.º En el caso inesperado de insistencia, el Gobierno tomará medidas más severas para castigar a los culpables (22).

Para suplir a los militares ausentes, amigos de Lavalle y de Paz, consideró oportuno devolver al servicio los que habían sido "reformados" en la época de Rivadavia y vivían alejados de los cuarteles. El método fué expeditivo. "Siendo tan notoriamente peligroso a la seguridad pública el escandaloso abuso que se ha hecho, principalmente en la época desastrosa que nos ha precedido, al conceder absoluta separación del servicio del Regimiento de milicia activa de infantería, a un número considerable de ciudadanos a quienes la ley de la Provincia no la acuerda, debilitando de este modo los brazos que deben estar armados para conservar el orden interior y defendernos de agresiones exteriores; y empeñándose el Gobierno en preparar cuidadosamente los medios que deben contribuir a conseguirlo, ha creído necesario cortar un abuso que hace gravitar todos los cargos sobre

aquellos ciudadanos recomendables que, convencidos de la necesidad de sus servicios, prestan ellos solos el que debía repartirse entre muchos que con simulados motivos los eluden", acordó el 8 de Enero de 1830: Los individuos que hayan obtenido absoluta separación del servicio del regimiento de milicia activa de infantería y no comprueben en el preciso término de un mes, contado desde esta fecha, que los comprende alguna de las excepciones que determinan las leyes de la Provincia, serán enrolados y obligados a prestar el servicio que les toque en el citado regimiento. Los oficiales que no estén en servicio, y no hayan obtenido retiro alguno, serán recogidos sus despachos, que se remitirán al Inspector General con la foja de sus servicios, y en su defecto, con los documentos e informes que lo acrediten, manifestando el Coronel del regimiento si, según la ley, deben volver al regimiento u obtener su absoluta separación; se elevará igualmente una relación nominal de los oficiales que, conforme a la ley, se encuentran justamente separados: con anotación de sus clases y de las causas que lo hayan motivado (23).

Para evitar chicanas dió otro decreto (26 de Enero de 1830), disponiendo que los individuos enrolados en la milicia no pudieran cambiar de domicilio sin dar aviso previo a la autoridad (24).

Un problema serio fué el de constituir buenas caballadas y evitar robos de las que pertenecían al Estado; dió dos decretos (Enero 27 de 1830), que resolvieron el punto, advirtiéndose en el segundo la admirable capacidad organizadora del ingenioso hacendado (25).

(23) IDEM, 2382.

(24) IDEM, 2386.

(25) REGISTRO OFICIAL, 2387 y 2388.—Un año más tarde dió un decreto asegurando el contralor de la propiedad de los caballos (R. O., 2436) y otro ordenando que se llamaran "caballos patrios" los del Estado, cualquiera fuese su marca (R. O., 2438).

Pocos días antes de ausentarse a la campaña, para dejar complacido al plantel de su nuevo ejército, decretó duplicar el sueldo de todos los militares, desde general hasta soldado, que prestaban servicios en las fronteras y en la marina (Marzo 20); al mismo tiempo aumentó en la mitad los sueldos de todos los demás que prestaban servicio activo, los asimilados, los inválidos, las viudas y huérfanos de militares, etc. (26). El 24 de Marzo expidió un decreto delegando el gobierno de la Provincia en sus tres ministros: Anchorena, Balcarce y García. El 1.º de Diciembre se resolvió crear una compañía de "Artilería de mar", exclusivamente destinada a los buques de guerra. El 14 de Diciembre de 1830 el Gobierno decretó la "baja absoluta" de los jefes y oficiales que no habían respondido al primer decreto (Diciembre 23 de 1829), "los unos por haber espirado el término de sus licencias para permanecer en los puntos expresados en las notas marginales, y los otros por haberse ausentado sin licencia ni conocimiento del Gobierno". Encabeza la lista el nombre del general Juan Lavalle (27).

Además del campamento de Buenos Aires, estableció otro en Pavón, para servir especialmente la frontera de Santa Fe. Allí aflúan los regimientos de milicias, formados con peonadas de estancieros amigos; los gauchos eran desmontados e instruídos en el servicio de infantería, usando para ello las clases del antiguo ejército de Lavalle. Confió al coronel Angel Pacheco el cuidado de las fronteras del Norte; a Gervasio Rozas, las del Sur. En sus andanzas era infatigable; llevaba como secretario al doctor Manuel Vicente de Maza. Nunca había tenido la Provincia un jefe militar que pudiera

(26) IDEM, 2394.—El 5 de marzo de 1831 dispuso por otro decreto que no se hiciese descuento alguno en los sueldos del ejército (R. O., 2437). El 10 de mayo de 1832 acordó, como ayuda de costas, otro tanto del sueldo efectivo a todos los cuerpos de la guarnición de Buenos Aires (R. O., 2477).

(27) IDEM, 2427.

compararse a Rosas por su sentido práctico y su actividad inteligente. Los militares de línea, aun los que le odiaban, no podían ocultar su admirativa sorpresa ante ese comandante de milicias rurales, para quien no había imposibles en materia de organización.

La máquina estaba ya montada para esperar al general Paz; los hacendados restauradores contemplaban tranquilos esos verdaderos milagros que hacía el Señor Feudal, convirtiendo en disciplinados batallones los negros del arrabal y los peones de las estancias, sin contar algunas recuas de indios amigos, con sus firmísimas lanzas.

Era destino que Rosas no se cubriera de gloria militar. Cayó prisionero Paz. ¿Qué hacer con la máquina montada? ¿Dónde buscar una hoja de esos laureles que tanto envanecían a sus enemigos? Coincidieron algunas entradas bravísimas de los indios y Rosas decidió escarmentarlos; entre sus dos períodos de gobierno realizó la excursión militar al Colorado. No tuvo suerte; pocas escaramuzas, ninguna batalla. Sus lacayos no desdenaron la oportunidad, sin embargo; fué proclamado "Héroe del Desierto".

6. — POLÍTICA ECONÓMICA. — Las incidencias que habían acompañado a la creación del Banco Nacional hicieron crisis por el bloqueo de la escuadra brasileña, al iniciarse la guerra con el Brasil. Las rentas de Aduana se habían elevado de manera constante, de 1820 a 1825, ascendiendo de 1.700.000 pesos a 2.300.000, en cifras redondas; de 1825 a 1827 se produjo una rápida baja, descendiendo a menos de 500.000 pesos. En Enero de 1826 un peso papel valía un peso oro; ese mismo año bajó a menos de la mitad de su valor (28). La renuncia de Rivadavia se produjo en el momento crítico

(28) Ver los cuadros gráficos publicados por JUAN ALVAREZ: *Guerras civiles argentinas*.

de la disminución de las rentas de Aduana por el bloqueo.

El banco había alborotado a la camarilla de especuladores que manejaban la hacienda de Buenos Aires desde la primera restauración (1815-1820); eran los continuadores del monopolio español, bajo formas nuevas, y sus negocios, no siempre honestos, habían provocado la justa ira de los jacobinos federales, precipitando la caída de Pueyrredón y del partido directorial. Pasada la higiénica tempestad del Año XX, se agruparon en torno del partido unitario, contando con que el gobierno de Rodríguez toleraría sus mañas habituales; la secesión de Buenos Aires (1820-1825) coincidió con un período de general bienestar económico y fué favorable a sus apetitos, operando en comandita a la sombra del Banco de Descuentos Provincial. La situación cambió al reunirse el Congreso, pues de inmediato se pensó en la creación de un establecimiento Nacional bajo la denominación de "Banco de las provincias Unidas del Río de la Plata"; el Congreso sancionó la ley respectiva el 28 de Enero de 1826, diez días antes de elegir Presidente a Bernardino Rivadavia (Febrero 7 de 1826).

Desde el primer momento fueron enemigos del Banco los tiburones que manejaban el crédito en plaza. Los prestamistas y usureros, acostumbrados a percibir del 18 al 24 por ciento, miraban con horror este engendro rivadaviano que prestaba al 6; pero, poniendo al mal tiempo buena cara, encontraron una benéfica compensación, especulando sobre las oscilaciones del cambio, consecutivas a la emisión de papel moneda. Estas maniobras no eran nuevas; desde los primeros años de la Revolución "la poca estabilidad política había tornado incierta la vida económica, y la compra de oro llegó a constituir, en ciertas épocas, el único negocio lucrativo de los monopolistas... A la docena llegaron los que hicieron su gran fortuna por este procedimiento, conquis-

taron una grande influencia hasta en la política y manejaron la plaza buscando la riqueza en el azar peligroso del agio y de la especulación" (29). Estos rapaces de levita, cuyas combinaciones favoreciera antes el Banco de Descuentos, eran enemigos del Banco Nacional, que actuaba como institución única del Crédito Público.

Esto último tenía repercusión seria en las provincias, pues cada Señor Feudal deseaba conservar el derecho de acuñar moneda, poniendo en circulación piezas de baja ley, y aun de cobre blanqueadas, cuya aceptación como patacones de plata imponía en sus dominios. La creación del papel moneda nacional les parecía una competencia injusta y explotaban el hecho real de su desvalorización para seguir imponiendo sus patacones falsos (30). Estas maniobras, iniciadas durante la presidencia de Rivadavia, se prolongaron en las administraciones siguientes; llegó a producirse el caso de que un caudillo perdiera el gobierno, por sublevarse las milicias que él pagaba con plata falsa (31).

En 1827, al producirse la renuncia de Rivadavia, el Banco Nacional tambaleaba; el papel moneda perdía:

(29) RAMOS MEJIA, *Ob. cit.*, II, 221.

(30) "El Congreso de Entre Ríos había dictado una ley, el 19 de diciembre de 1826, autorizando la circulación de la moneda papel del Banco Nacional, y el gobernador delegado López Jordán llamó la atención de aquel cuerpo sobre el descontento y alarma general que se había observado en el vecindario, al extremo de hacer temer una insurrección si no se suspendía el cumplimiento de aquella ley hasta mejor oportunidad. En su consecuencia, el Congreso de la provincia la derogó el 13 de enero (1827) prohibiendo la circulación del referido papel moneda". ZINNY, *Ob. cit.*, Gobernadores de Entre Ríos, 1827.

(31) El caso más típico fué el de Ricardo López Jordán, en Entre Ríos, 1830, derrocado por una revolución de Pedro Espino, en combinación con Estanislao López. El éxito de Espino se debió a que López Jordán fué abandonado por sus tropas, cansadas de recibir sus sueldos en plata falsa. "El movimiento estalló sin combinación alguna, y su gobierno mixto no sistemaba los hombres ni las cosas: sin dirección, porque no había quien fuera capaz de llevar el timón, y sin recursos, porque la plata empezaba a disgustar a la tropa, por ser moneda falsa, cuya circulación impidió el gobernador de Córdoba, general Paz, mandándola recoger y remitir a Montevideo, en chiguas de cerda.

"La gente con que López Jordán salió del Paraná le abandonó: entonces solo trató de escapar, efectuándolo acompañado de cuatro hombres". IDEM, 1830.

su valor adquisitivo de día en día (32). En vano el presidente interino, don Vicente López, había intentado remediar la situación, encargando al Ministro de Hacienda, don Tomás Manuel de Anchorena, el nombramiento de "una comisión de cinco individuos que deberá ocuparse en meditar y consultar privadamente con las personas de quienes puedan esperar la mejor cooperación sobre el medio más oportuno y eficaz de dar la mejor firmeza posible al crédito del papel del Banco y proponerlo inmediatamente al Gobierno" (33), lo que se efectuó pocos días después, con personas de responsabilidad (34). Nada podía hacerse, y Dorrego tuvo que afrontar una situación prácticamente insoluble. El problema del Banco adquirió una faz política; los unitarios querían conservarle su carácter nacional y los dorreguistas deseaban provincializarlo (35). Manuel Moreno explotó la crisis debida al bloqueo brasileño con fines políticos; promovió una campaña violenta contra la administración rivadavista, insinuando las más absurdas sospechas de malos procedimientos en el manejo del crédito bancario.

Olvidaba que la crisis era debida a los sucesivos empréstitos, iniciados en el gobierno de Las Heras (R. O., 1482), a las emisiones no garantidas, a la consolidación de deudas que remontaban hasta 1820 (R. O., 1900), a las leyes sobre circulación de billetes del Banco, a la especial que imponía su curso forzoso (R. O., 1978), al traslado de la Tesorería al Banco (R. O., 1992), medidas todas de emergencia, reagravadas por

(32) De 1827 a 1830 el valor del peso papel descendió de 0.30 a 0.12. En 1831 llegó a valer 0.15; bajó de nuevo con regularidad hasta 1840, en que valía 0.05, manteniéndose por debajo de ese valor hasta 1882, en que se efectuó la conversión de pesos corrientes en pesos nacionales al tipo de 0.05 por cada peso de los primeros.

(33) REGISTRO OFICIAL, 2186.

(34) REGISTRO OFICIAL, 2191.

(35) Ver V. F. LÓPEZ: *Historia Argentina*. Vol. X. págs. 386 a 397 y 413 a 416; RAMOS MEJÍA: *Ob. cit.*, II, 218 y sigs.; AGUSTÍN DE VEDIA: *Ob. cit.*; ALBERDI: *Estudios Económicos*, Cap. VI; O. GARRIGÓS: *El Banco de la Provincia*; etc.

la disminución de las rentas aduaneras como consecuencia del bloqueo brasileño. Era inútil luchar contra esa situación de hecho y no era honesto cargar su responsabilidad a los hombres del gobierno nacional.

Dorrego no atinaba a remediar lo irremediable. La oligarquía de hacendados porteños encontró que la oportunidad era excelente para promover la transformación del Banco Nacional en Banco de la Provincia; a ese fin, inconfesado al principio, tendieron una serie de medidas que los historiadores suelen ocultar.

Sigamos el proceso a través de algunos documentos oficiales. El 16 de Enero de 1828 encontramos la siguiente resolución de la legislatura provincial, autorizando la reforma de las leyes y estatutos que regían al Banco: "Art. 1.º La Legislatura de la Provincia declara que está dentro de la esfera de sus atribuciones, la plena facultad de reformar, según lo exige el interés público, las leyes y los estatutos que actualmente rigen el Banco denominado Nacional. — Art. 2.º La Legislatura procederá desde luego a dictar las leyes que crea convenientes para la reforma del Banco en el sentido que expresa el artículo anterior" (36). Después de algunas vacilaciones, se resolvió, en acuerdo, separar la Tesorería General y el Banco Nacional. "Habiendo hecho conocer la experiencia que el mejor arreglo de la contabilidad exige se separe la Tesorería General, del Banco Nacional, en donde se colocó por vía de ensayo, y estando sometido este arreglo a la Honorable Sala de Representantes, cuya Comisión se halla de acuerdo con lo que al Gobierno ha expuesto repetidas veces la Contaduría General, y es ya de opinión conforme para la más exacta regularidad en la administración de los fondos del Estado, el Gobierno ha acordado que en el interin, se depositen en la Colección General las entidades que debían ponerse en el Banco Nacional, y que el Tesoro en aquella lleve una cuenta

(36) REGISTRO OFICIAL, 2246.

por separado, que rendirá semanalmente a la Contaduría General, con entera independencia de las que debe presentar en las recaudaciones que le son anexas, cuya resolución se comunicaría a quienes corresponda, a los efectos consiguientes" (37). Como si ello no bastara, se tomaron, de inmediato, algunas medidas para asegurar la contabilidad de los dineros públicos (38).

El asunto del Banco y de la desvalorización monetaria seguía agitando a los capitalistas y tuvo eco en la Legislatura, que el 14 de Agosto de 1828, tomando "en consideración la nota que el Exmo. señor Gobernador se ha servido pasarle en 27 de Marzo, contraída a recordar (por lo que podía concernir a la discusión pendiente del proyecto del Banco) que se acercaba el término prefijado a éste por el Congreso General Constituyente en 5 de Mayo de 1826, para el pago de sus billetes en moneda metálica, debiendo comenzar esta operación, según el artículo noveno de la citada resolución, desde el 25 de Mayo de 1828"; tan persuadida como el Gobierno, (y sancionado ya por la Ley de 16 de Enero último), que era de necesidad sujetar dicho estatuto a un prolijo examen y hacer en él una radical reforma que "precaviendo o al menos disminuyendo los fatales efectos que hasta aquí se han sentido, le asegure a aquel establecimiento para lo sucesivo una existencia legal, de que hasta el presente carece por parte de la Legislatura de la Provincia, y afianzada en tales bases, que se concilie la confianza pública, sin cuyo apoyo será siempre vacilante su permanencia, y aun durante ésta, poco benéfico, sino positivamente pernicioso su influjo a los intereses bien entendidos del país; pero reservándose la Sala contraerse más detenidamente a obra de tanta gravedad y trascendencia, para mejor, quizá no distante ocasión, y decidida a no hacer por ahora innovación alguna par-

(37) REGISTRO OFICIAL, 2261.

(38) REGISTRO OFICIAL, 2255.

cial, que podría ser aventurada, ha acordado contestar a V. E. que entretanto no se expida dicha Ley de reforma o alguna otra medida que tenga a bien adoptar esta Legislatura con respecto al Banco, continúe como hasta aquí, relevado de la obligación de cambiar sus notas por metálico, con prevención a su Directorio y bajo especial responsabilidad, que no podrán emitirse más billetes, que los que había en circulación, según el balance de 1.º de Septiembre de 1827 y demás cantidades que ha sido posteriormente autorizado por disposición de la Legislatura" (39).

La situación financiera no podía ser más grave; la Legislatura creyó salvar el papel moneda garantizándolo con las rentas y propiedades de la Provincia, imponiendo su aceptación forzosa, liquidando las cuentas abiertas por el Banco a los gobiernos y promoviendo la reforma de los estatutos del Banco. Es inútil subrayar la importancia de esta resolución, tomada en vísperas de la caída de Dorrego, el 3 de Noviembre de 1828: "Art. 1.º La Provincia por sí reconoce la deuda contraída con el Banco por el Gobierno General, y por el de la Provincia, y la garante con todas sus rentas y propiedades públicas que posee y poseyese en adelante, sin perjuicio de reclamar de las demás Provincias, la parte que les corresponda contribuir al pago de esta deuda.—Art. 2.º La Provincia de Buenos Aires garante y reconoce como moneda corriente los billetes que el Banco tiene en circulación hasta la suma que hacen los diez millones doscientos quince mil seiscientos treinta y nueve pesos, que resultan por el balance de 1.º de Septiembre de 1827 y las cantidades que posteriormente se han emitido por disposiciones de su Legislatura.—Art. 3.º Se nombrará una comisión, por parte del Gobierno y otra por la del Banco, para revisar y liquidar la cuenta abierta por éste al crédito de la Nación y la Provincia.—Art. 4.º Examinada por el Go-

bierno y Directorio del Banco la liquidación de que habla el artículo anterior, se pasará a la Sala para su examen y aprobación.—Art. 5.º Una comisión de cinco individuos del seno de la Sala nombrados por ella misma, examinará el estado del Banco, y su economía, e informará y propondrá a la Legislatura a la mayor brevedad las mejoras y reformas que considera convenientes en su estatuto". (40).

En cumplimiento de la ley precedente, el 6 de Noviembre acordó el Gobierno constituir la Comisión que regularía la situación del Banco: don Juan José Anchorena, don Bernabé Escalada, y el Contador de cálculo, don Santiago Wilde, debían proceder al examen y liquidación de la deuda Nacional y de la Provincia con el Banco (41). Las cosas, sin embargo, marchaban más de prisa que los decretos oficiales.

Dorrego se había equivocado, creyendo que la paz con el Brasil, suprimiendo el bloqueo, mejoraría la situación. Aunque las rentas de aduana se elevaron, la disminución de los enormes gastos militares quedó en proyecto. Como consecuencia, se acentuó la depreciación del papel moneda, aumentando el descontento popular y favoreciendo los planes subversivos de Lavalle y sus amigos. (42). El 17 de Noviembre leyéronse en la Legislatura dos proyectos que no tuvieron principio de ejecución. El 1.º de Diciembre de 1828 Lavalle efectuó su motín militar y la situación económica siguió empeorando, sin que la remediara en nada el cambio de elenco gubernamental.

(40) REGISTRO OFICIAL, 2277.

(41) REGISTRO OFICIAL, 2278.

(42) LÓPEZ, *Ob. cit.*, X, 413 y sigs.—Don Vicente López "tomó el ministerio de hacienda especialmente preocupado de valorizar la moneda corriente, que era entonces el único problema serio de las finanzas. Los recursos eran, evidentemente, escasísimos. El país carecía de crédito. Cuatro años de bloqueo, de guerra nacional, de guerra civil y desquicio, habían agotado el valor de las fuentes interiores encareciendo los artículos de consumo, enrarecido la población trabajadora y anulado casi por completo el valor de los sueldos administrativos y de los salarios... El malestar público era tanto más sensitivo, cuanto que se había alimentado la ilusión de que la paz sería un sánalo-todo prodigioso para hacer revivir la opulencia y la vida comercial como por encantamiento; ahora, hecha la paz tan esperada, resultaba que no había capitales

Cuando Viamonte ocupó el Gobierno (Agosto 26 de 1829), una de sus primeras intenciones fué liquidar la deuda del Gobierno con el Banco Nacional. El 10 de Octubre de 1829, considerando la necesidad de arribar a un arreglo definitivo, "a fin de que se asiente de un modo sólido y exento de ilusiones la manera y forma en que hayan de saldarse las obligaciones que resulten reconocidas, lo cual no puede lograrse sin sujetar a un examen prolijo las partidas que figuran en la cuenta corriente que puedan parecer dudosas o de impropia aplicación", estableció una Comisión, compuesta de los señores don Manuel de Sarratea, don Bernabé Escalada y don Santiago Wilde, "que reconocerá y liquidará la cuenta corriente del Banco Nacional con el Gobierno"; el Banco nombraría por su parte una comisión que se asociaría para sus operaciones a la anterior, y todas las oficinas del Ministro de Hacienda franquearían a la Comisión cuantos conocimientos y explicaciones convinieran al desempeño de sus funciones (43). Palabras. El mal era más hondo.

El Banco marchaba pésimamente, por causas ajenas a su administración. En su informe de 1828 (Enero 22), se había hecho público que los descuentos a particulares sólo ascendían a 2.229.815 pesos papel, suma distribuida entre 371 clientes, ninguno de los cuales tenía crédito mayor de 32.211 pesos. En esas condiciones habían vuelto a hacer su agosto los usureros y prestamistas, que anhelaban la clausura del Banco, pues, como luego dijo Juan A. Anchorena, "se apoderaban del papel y engañaban a los:

con qué movillizar los valores, que el interés de plaza se conservaba en el tipo variable de 3 ó 4 por ciento mensual, y eso sobre prendas o entrega de frutos a consignación; y que el Banco de la Provincia, distituido de encaje y sin depósitos, completamente paralizado, en fin, era un órgano descompuesto que no deba otros sonidos que el de la máquina de estampar papel en los momentos de apuros más afligentes. El comercio reclamaba que se hiciese una emisión de diez millonea, para habilitar el encaje del Banco y animar la producción pastoril y el tráfico comercial por medio del descuento."

propietarios comprando y vendiendo, según hacían, subir o bajar artificialmente el valor de las cosas, acaparándolo todo” (44). En esta forma venía a restaurarse el régimen colonial de los monopolistas.

Entre otros motivos de odio contra el Banco Nacional, contábase su privilegio para acuñar moneda. “Todos o casi todos los caudillos eran monederos falsos, con *casa pública* de acuñación abierta. Como se comprende, el artículo 79 del proyecto que daba al Banco Nacional el privilegio exclusivo de acuñar moneda en todo el territorio del Estado, los perjudicaba enormemente, y no estaban dispuestos al sacrificio que la unión nacional les exigía de éstas y otras ventajas que habían adquirido en el aislamiento. La acuñación de moneda que venía siendo de tiempo atrás un recurso de los gobiernos regulares, pasó después a ser un medio de enriquecimiento personal y de sostén para la mayoría de aquéllos.

“El país entero levantó pronto su clamor contra la famosa “plata federal”, que, según el diputado por Tucumán (1826), don Juan Antonio Medina, “había sido el origen de las lágrimas, sangre y miseria de algunos pueblos” (45). Con la progresiva pobreza, el cobre fué aumentando en el aliaje, hasta que un gobierno regular, oídas las protestas del comercio, “puso en unión de la Sala Representativa cuantos medios permitían las circunstancias de la provincia, para la extinción del cobre, que con el nombre de *plata* corría sellada por *gobiernos anteriores*”, “reduciéndola al desprecio que se debía y haciendo de que ello sólo corriese por un cuartillo en el mercado y que según la importancia de los contratos únicamente se recibiesen un 10 o un 25 o/o de *moneda federal* en el valor indicado” (46). En San Juan también sellaba Aldao de esas mismas dudosas onzas “que junto con su

(44) Discurso en la sesión del 1.º de septiembre de 1830.

(45) *Diario de Sesiones del Congreso*, año 1826. — VEDIA, op. cit., pág. 58.

(46) ZINNY, *Gobernadores de Tucumán*, tomo II, pág. 485.

pasaporte y cuatro de las que se sellan en Maestranza", quería darle la revolución de 1835 (47). Junto con las armas se escondían los cuños de las falsificaciones que constituían el tesoro y la ambulante "Casa de Moneda" del caudillo. En 1830 se encontraron en los montes de San Antonio, provincia de La Rioja, dos *guacas*: en la una estaba el cuño que había mandado enterrar Quiroga y en la otra un cajón de onzas de oro. La amonedación, era, pues, el gran negocio pingüe de aquel señor feudal (48). Todos tenían el señorío de las minas y metales preciosos allí donde existían; la del aliaje y feble en la elaboración de la moneda, naturalmente tan ilusoria, por entonces, como "los de diezmo y cobo", cobrados antes en las cajas de fundición; lo cual daba cierta sensación de ilusoria abundancia de minerales que hacía respetable la ley de fino de sus malas monedas. Y aun sin eso ¿quién hubiera sido bastante ingenuo para rechazar ese curso forzoso a palos y a tiros, con el que ellos se enriquecían? De manera que el Banco Nacional, con su papel moneda, entraba entre las otras *fobias* políticas: el color celeste y la barba consabida, símbolos que despertaban sensaciones dolorosas en las retinas del localismo" (49).

Nada podía Viamonte contra esos motivos de anarquía monetaria. Sus expedientes para arreglar la hacienda no daban resultado. En vano intentó economías de toda índole, especialmente en el presupuesto militar. Inútilmente se atrevió a establecer impuestos de doce reales sobre el ganado vacuno que se beneficiaba en los saladeros; de ocho por cada cuero de toro, novillo, vaca, becerros y nonatos; de diez por ciento sobre los valores de plaza a la yerba mate y tabaco del Paraguay; de veinte por ciento a los cigarros; subió a un real por puerta el derecho de alumbrado; creó el de serenos; aumentó con un dos por ciento adicional los derechos aduaneros que pagaban

(47) ZINNY, *Gobernadores de San Juan*, tomo III, pág. 263.

(48) ZINNY: *Gobernadores de San Juan*, III, 263.

(49) RAMOS MEJÍA *Ob. cit.*, II, 217.

quince, y con un cuatro por ciento a los que pagaban freinta. Con esas menudencias no se lograba disminuir el déficit del presupuesto, ni valorizar el papel moneda. El gobernador y la Legislatura (50) perdieron un año en inútiles arbitrios, gastando palabras y tinta, que a nada práctico arribaban. El 6 de Octubre de 1830 la Sala de Representantes acordó nombrar una comisión con ese fin, la que debería informar al reunirse la Legislatura del año siguiente. El plazo pareció muy largo y Viamonte mostró alguna prisa, deseando entregar las cosas en orden al Señor Feudal, que se preparaba a asumir visiblemente el mando que ejercitaba entre telones. No tuvo tiempo.

El 6 de Diciembre de 1830 fué electo don Juan Manuel de Rosas; el 8 se hizo cargo del gobierno; nueve días después, por medio de su delegado Balcarce, daba el siguiente decreto, que los incautos mirarían como un acto de moral pública. "No pudiendo tener efecto la comisión nombrada por la Honorable Sala de Representantes en 6 de Octubre último, para investigar el estado del Banco Nacional, hasta la reunión de la Legislatura del año próximo, y siendo urgente, para consultar los intereses públicos y el de los accionistas, tomar una medida que disipe dudas peligrosas y ponga al Gobierno en aptitud de adoptar de un modo sólido y conciliatorio de todos los derechos, las resoluciones que sean convenientes, cortando de una vez cuestiones que la incertidumbre e ignorancia de los hechos multiplican, y que graves incidentes han acrecentado últimamente hasta un punto que no sería justo ni prudente desatender por más tiempo" se decretó: El Presidente y Directores del Banco Nacional ordenarán que, a la mayor brevedad posible, se forme un estado detallado, que demuestre su situación actual; concluída esta operación se convocará extraordinariamente una junta general de accionistas; el objeto

(50) Ver SESIONES de septiembre de 1830.

de esta reunión extraordinaria será instruirse del estado de que habla el artículo primero, y nombrar una comisión especial que, en unión de personas que nombrará el Gobierno, si lo hallare conveniente, proceda a verificar el estado presentado por el Presidente y Directores, tomando, al efecto y sin reserva alguna, todos los conocimientos que crean necesarios y a organizar un informe sobre todo, exponiendo los males, abusos o errores que note e indicando los remedios que le parezcan más eficaces; luego que la Comisión haya cumplido con los encargos que se detallan en el artículo anterior, se convocará nuevamente una junta general de accionistas para informarse de sus resultados y proceder, con intervención del Gobierno, a lo que el interés público y el de los accionistas demande (51).

Rosas, que tenía talento nativo pero carecía de ilustración financiera, no podía sospechar que esa crisis económica argentina era irreparable, pues sus causas eran europeas. Una crisis profunda perturbaba a Inglaterra y Francia, que eran las metrópolis económicas de toda la América hispano-lusitana (52); en 1830 el peso papel llegó a valer 0.12, contribuyendo esa situación a favorecer el descontento que sembraba el partido unitario. Rosas se vió obligado a declarar (53) que la Tesorería estaba agobiada por una deuda de \$ 2.800.000 m/c., en letras pagaderas a cortos plazos, que devengaban el interés del 18 por ciento anual, y cuyos dueños posiblemente las habrían tomado al 6 y 9 por ciento al año, letras que provenían de la expedición a Córdoba y de la guerra de Cuyo. Acostumbrados al descuento amplio y tal vez abusivo del antiguo Banco Provincial, "que había transmitido en herencia al Nacional los exorbitantes créditos de su cartera", no se avenían a la igualdad proporcional y modera-

(51) REGISTRO OFICIAL, 2428.

(52) Ver ALBERDI: *Estudios Económicos*, pass.; JUAN ALVAREZ: *Ob. cit.*, págs. 154 y 169.

(53) MENSAJE de 1831.

da ganancia en que ponía a los deudores la ley del Banco de la Nación. Existía un grupo de privilegiados que antes acaparaban casi las tres cuartas partes del capital y a quienes la nacionalización había perjudicado. En las listas de los deudores del Banco, no aparecían con créditos desproporcionados los comerciantes que hacían un giro regular y legítimo en la plaza, sino aquellos individuos que repentinamente y sin contar con los recursos necesarios, se lanzaban en grandes especulaciones monopolizando el comercio de los principales artículos e imponiendo la ley al gobierno por quien fueron después tan favorecidos (54).

La organización militar para la guerra civil impidió que Rosas continuara ciertas economías iniciadas por Viamonte. Hacía falta dinero, mucho dinero, aunque fuese de papel cada vez más desvalorizado; los militares servirían tanto mejor cuanto más crecida y puntual fuese la paga. El déficit, que en Diciembre de 1829 ascendía a más de quince millones, resultó "aparentemente" reducido a trece y medio, a fines de 1830 (55), pero pocos días más tarde, en sesión secreta de 16 de Febrero de 1831, el ejecutivo presentaba a la Sala de Representantes tres proyectos destinados a autorizar créditos extraordinarios, el uno emitiendo seis millones, el otro permitiendo hipotecar fondos públicos y el tercero creando impuestos especiales para atender esos fondos (56). El desprendimiento del gobernante, era la evidencia misma (57); pero

(54) Ver VEDIA: *El Banco Nacional*, pág. 241; RAMOS MEJÍA: *Ob. cit.*, II, 222.

(55) MENSAJE de 1831.

(56) VEDIA: *Ob. cit.*, 396.

(57) Ver PAPELES DE ROSAS, N.º 8, pág. 100: "En el mismo informe y ateniéndose a los antiguos libros de contaduría, se hace constar que los sueldos que devengaba como gobernador y comandante de campaña, o sea desde junio del año 1829 hasta julio de 1834, y que sumaban la cantidad de 56.761 pesos, fueron distribuidos por su cuenta y orden en obras pías y para las iglesias", lo que es más meritorio siendo Rosas completamente descreído. En la Campaña del Desierto no percibió Rosas el sueldo correspondiente a su cargo de general en jefe del ejército expedicionario.

su honradez pública no lo era tanto. Dada la exigüidad de los presupuestos de entonces, sorprende que Rosas dispusiera de un millón para atender las negociaciones con los indios y más de ochocientos mil pesos para gastos de fronteras, sin contar las donaciones de tierras y haciendas del Estado con que retribuía a sus conniventes y servidores.

El año 1831 la situación se mantuvo deplorable, no obstante las ilusiones pacifistas que surgieron de la prisión de Paz y del fracaso de la intentona sobre Entre Ríos. La oligarquía mercantil y saladerista tiburoneaba sus negocios, mientras recrudecían las más vitales necesidades del pueblo.

A nada conducían las pequeñas medidas económicas de orden interno. Queriendo regularizar la recolección de impuestos aduaneros, el 24 de Febrero de 1830 dispuso el Gobierno que el muelle del Arsenal de Barracas sirviese de desembarcadero a los buques del tráfico; con ello se evitaría el contrabando (58). Si no podía sanear el papel moneda, tomó medidas severísimas contra los que falsificaban billetes de banco, comenzando por la ejecución de Enrique Fleury en la Plaza de Mayo (59). El Banco no descontaba dinero, porque no lo tenía; Rosas, en cambio, acuerda créditos a los estancieros y acopiadores de frutos, por sumas crecidas (R. O., 2395). Conforme a la situación monetaria, prohíbe exportar oro y plata, amonedada o en pastas (R. O., 2396); prohíbe exportar trigo (R. O., 2402) y cueros caballares (R. O., 2399), revocando al poco tiempo ambas prohibiciones (R. O., 2411 y 2413); para favorecer a los propietarios agricultores, no vacila en poner fuertes gravámenes a las harinas extranjeras (R. O., 2429); trata, en fin, de allegar recursos para continuar

(58) Es singular que se dejase puerta franca al contrabando de los saladeristas, cuyos productos principales no figuran en la "Planilla de los derechos". REGISTRO OFICIAL, 2390.

(59) Ver GACETA MERCANTIL, marzo 4 de 1830.

la obra del canal de San Fernando (R. O., 2433, 2435, 2441, 2442).

Todo esto, efectuado en 1830 y principios de 1831, sólo servía para satisfacer pequeños intereses de grupos o localidades, sin modificar el estado general de la hacienda pública. Con disposiciones aduaneras proteccionistas, consiguió a un mismo tiempo fomentar las pequeñas industrias urbanas y oprimir al pequeño comercio extranjero que durante el gobierno de Lavalle no había ocultado sus simpatías por los unitarios. En principio prefería hacerse de recursos gravando más la importación que la exportación, ya que esta última labraba la fortuna de sus propios socios y conniventes; la industria saladeril; en particular, a la que siguió vinculado, sólo pagó impuestos nominalmente, pues la exportación siguió practicándose por embarcaderos libres de aduanas, a lo largo de la extensa costa Atlántica. Tuvo, en fin, mano abierta con los señores feudales del Interior, subvencionándolos directa o indirectamente, con tal que no estorbasen a los hacendados de Buenos Aires.

El asunto de bulto era, sin embargo, el Banco Nacional. No se atrevía Rosas a disolverlo, reemplazándolo por un Banco exclusivo de la Provincia, por no quitar la ilusión a los inocentes diputados provincianos que concurrían a la Convención Representativa de Santa Fe. En Junio de 1832 se permitió avanzar diligencias encaminadas a poner de manifiesto su verdadero estado (60).

Como no se arbitrara una resolución definitiva, el 18 de Septiembre de 1832 dispuso que los Directores continuaran provisoriamente en el ejercicio de sus funciones (R. O., 2492).

Así dejaba suspendido el problema el Señor Feudal, dispuesto a solucionarlo cuando volviera a ocupar el gobierno, aclamado dictador con la Suma del Poder Pú-

blico. El Banco Nacional fué disuelto por él mismo cuatro años después, por decreto del Ejecutivo, el 30 de Mayo de 1836 (R. O., 2701).

No es inútil advertir que, desde la caída de Rivadavia, la política económica de los restauradores tiende a un fin explícito: desvincular a Buenos Aires de las provincias pobres, destruyendo el Banco fundado para servir a todas. No en vano aparecen al pie de esos documentos oficiales los nombres de los socios, abogados y adláteres de Rosas, los Anchorenas y los Maza, los Arana y los Roxas, vinculados al trust saladeril y firmes en sus principios secesionistas. Años más tarde, cuando el Señor Feudal tomó en sus manos hasta las hebras más sutiles de la administración, su programa fué más simple: extinguir toda función de crédito que escapara a su contralor personal, manejando los intereses de su provincia como si fueran los de una inmensa estancia propia.

La secesión económica de Buenos Aires fué la finalidad esencial de su secesión política.

7. — EXCESOS DEL "GOBIERNO FUERTE". — Cuando obtuvo la renovación de las facultades extraordinarias, Rosas volvió a salir a la campaña, en la segunda mitad de 1830. Era tarde ya para intentar un arreglo con Paz, que comenzaba a consolidar su naciente poderío. Nueve provincias del Noroeste argentino habían constituido una Liga bajo los auspicios del vencedor (Agosto 31 de 1830); no puede afirmarse que fuera federal, sin ser por ello unitaria. Era una coalición de caudillos feudales en torno del que tenía más poder; ayer había sido Quiroga, hoy era Paz.

Hubo ensayos de subversión en Entre Ríos y los unitarios emigrados se removieron activamente. Con ello re-crudecieron las persecuciones y el terror, perdiéndose toda medida; el ministro García intentó, en vano, convencer a Rosas de que iba por mal camino, escribiéndole, al

fin, una carta que le honra como hombre virtuoso, de clarísimas luces y de principios firmes (61). Sólo una desgraciada serie de pequeñeces le había inducido a permanecer al lado del dictador, confiando en que lograría evitar mayores males al país y a los emigrados.

La oligarquía, servil hasta entonces con el Señor Feudal, se mostró doméstica, por miedo; la idea del "gobierno fuerte" excedió sus propios límites primitivos, convirtiéndose en obsecuencia al terrorismo despótico. Hubo algunas ejecuciones arbitrarias de conspiradores y sospechosos; la del mayor Montero causó indignación profunda entre los descontentos (62). Las cárceles se llenaron, los gestos tornáronse amenazadores, Rosas pensó por vez primera en confiscar los bienes de los unitarios. La derrota de Quiroga, en Oncativo, era el argumento supremo contra los que aun aconsejaban tolerancia y concordia entre los argentinos; no se podía negociar con Paz mientras su nombre servía de bandera a los que conspiraban con Lavalle. En esas circunstancias apresuráronse Rosas y López a celebrar la alianza ofensiva y defensiva (4 de Enero de 1831), conocida por Pacto del Litoral.

La suerte favoreció a los restauradores. Lavalle fracasó en Entre Ríos; Paz fué preso en Santa Fe. Rosas y López respiraron. La Liga del Interior se desgranó en poco tiempo; sus fuerzas militares se disgregaron; muchos adherentes civiles huyeron. López entró a Córdoba, dejándola a cargo de uno de los Reinafé. Quiroga salió

(61) BILBAO: *Ob. cit.*, Cap. XI.

(62) "La delación privada instruyó a Rosas de lo que pasaba. La conspiración se había evaporado antes de estallar; pero ella proporcionaba una ocasión de manifestar lo que importaba el uso del poder extraordinario, y dar una lección de terror.

"Rosas llamó a Montero a su campamento, Montero acudió sin sospechar fuese conocida su connivencia en la conspiración desvanecida. Rosas lo recibió y lo mandó con una carta para don Prudencio Rosas, que estaba al cargo de la fuerza que había en Buenos Aires, en el cuartel del Retiro.

"La carta era una orden perentoria que decía: "Al recibir esta, en el acto y sin pérdida de un minuto, hará usted fusilar al portador que es el sargento mayor Montero".

"Don Prudencio Rosas cumplió al pie de la letra la orden, y Montero fué fusilado en el acto, sin darle tiempo para cosa alguna".—BILBAO, *Ob. cit.*

de Mendoza en busca de Lamadrid, batiéndolo en Tucumán.

Los días resultaban cortos para las represalias. Parecía inextinguible la sed de persecución y de venganza que ahora seguía al pánico del año anterior. Quiroga tenía en su puño a Jujuy, Salta, Tucumán, La Rioja, Mendoza, San Luis y San Juan; López era árbitro de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y Córdoba; Rosas había segado con mano firme la inquietud en Buenos Aires, usando de las facultades extraordinarias en actos de terror, como los fusilamientos de San Nicolás (63). Al mismo tiempo celebrábase con fiestas ruidosas el regreso de los ejércitos vencedores y la Sala de Representantes distribuía honores y recompensas entre los héroes de la Santa Causa de la Federación. En esa oportunidad aceptó Rosas los despachos de Brigadier General que en 1830 había rechazado con palabras habilísimas; no pudo resistir al servilismo de la Sala (64). El regocijo federal rayó en delirio, lo mismo en Buenos Aires que en las otras provincias de la Santa Causa. Recuérdese que López, de regreso de Córdoba, llegó a Santa Fe el 5 de Octubre "y fué recibido con el mayor entusiasmo, el 10 por la mañana, en que hizo su entrada, en coche, acompañado de varios jefes militares. Salieron a su encuentro las autoridades civiles, militares y eclesiásticas y los ciudadanos, y al pasar por las calles de la ciudad, llovían sobre él flo-

(63) El 16 de octubre de 1831 fué fusilado en San Nicolás un grupo de jefes que había pertenecido al ejército del general Paz. La orden de Rosas contenía estas palabras terminantes: "Los ejecutará V. S. a las dos horas de leersele ésta, y no se admite otra contestación que el aviso de haber cumplido con ella".—Ver ZINNIV, *Ob. cit.*, Vol. I.

(64) "Buenos Aires, agosto 18 de 1831.—La Representación de la Provincia acompaña a V. E. el despacho de Brigadier General, con que le condecoró la ley de 25 de enero de 1830, en justo premio de los revelantes servicios prestados por V. E. a la causa de las leyes, del orden de esta Provincia, y general de toda la República. La gloriosa campaña que, en sostén de los mismos principios, acaba de concluirse, y cuyos satisfactorios y brillantes resultados son debidos tan poderosamente al talento e infatigables desvelos de V. E., han excitado doblemente la gratitud de la Provincia, y es ya un deber para sus Representantes exigir de V. E. que aquella disposición tenga entero cumplimiento.—Dios guarde a V. E. muchos años.—FELIPE ARANA, presidente.—Eduardo Lahtte, secretario".—REGISTRO OFICIAL, 2447.

res, hojas de laurel, etc.; las campanas repicaban, el cañón tronaba, y era saludado como el *Libertador, el angel tutelar de la patria, el salvador de la República*. Hubo bailes y otras diversiones; celebróse un *Te Deum* en la Matriz" (65).

Cuando se aplacó el regocijo, muchos federales sinceros se alarmaron por el camino que Rosas tomaba, alentado por los restauradores; creían llegada la oportunidad de retirarle las facultades extraordinarias, considerándolas ya inútiles, por la derrota de los enemigos. Algunos representantes hablaron del asunto, que trascendió cautelosamente a la misma prensa federal. El Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Tomás M. de Anchorena, presentó su renuncia del cargo (Enero 25 de 1832), que Rosas aceptó cinco días después; el hecho se explotó, inexactamente, como una disconformidad con las extraordinarias. El tema siguió preocupando a todos. Se admite generalmente que Balcarce y Maza fueron los partidarios más firmes de que Rosas continuase usándolas; García, López, García Zúñiga y Roxas le aconsejaron la devolución.

Rosas pareció ceder a estos últimos. El 6 de Marzo, "usando de las facultades ordinarias y extraordinarias de que se halla investido", creó un nuevo ministerio, separando el de Gobierno del de Relaciones Exteriores; para el primero nombró a Victorio García Zúñiga, para el segundo a Vicente López (66). El 7 de Mayo, en su mensaje a la Sala de Representantes, expresó que, contra su propio parecer y el de dos ministros, había decidido devolver las facultades extraordinarias, pero a cambio de no admitir su reelección.

"Es indudable que las convulsiones políticas de un Estado nacen de la disposición moral de sus habitantes, y que cuando la causa del orden llega a reprimir las ex-

(65) ZINNY: *Ob. cit.*, I. 355.

(66) REGISTRO OFICIAL, 2471. 2472.

plosiones de la anarquía, sin extinguir los gérmenes que la produjeron, entonces es más terrible su reacción. Nuestras leyes comunes y ordinarias no han bastado jamás a preservar el país de los diferentes trastornos políticos que tanto lo han extenuado; ¿y cómo podrán desarraigar las causas que los han producido con todo el incremento que ellas tienen hoy día? ¿Ni cómo defendernos de sus terribles efectos?

“El gobernador que suscribe no puede persuadirse de esa virtud especial que se les quiere atribuir, y menos cuando está en contra de ella la experiencia de veintidós años de continuas agitaciones, que han hecho casi perder toda esperanza de tranquilidad. En igual caso se hallan el Ministerio de Guerra y el de Gracia y Justicia; pues si juzgan necesaria la devolución, es tan sólo por respeto a la opinión de las personas que sostienen debe hacerse. Sin embargo, de esto, después de dar el gobernador infrascripto a los señores representantes una prueba inequívoca de la sinceridad que lo caracteriza, expresándoles francamente sus sentimientos, y poniéndose con ella a salvo de toda responsabilidad a este respecto, en el corto tiempo que le resta de mando, (y que espera no sea prorrogado), se cree en el deber de dar otro igual a todos sus compatriotas del desprendimiento y fidelidad con que se ha propuesto corresponder a la honrosa confianza que se le ha hecho, devolviendo, como en efecto devuelve, a la Honorable Sala las expresadas facultades extraordinarias; y sometiendo a la sabiduría de sus consejos el modo de asegurar al país el fruto de los inmensos sacrificios que ha hecho en tres años consecutivos, para ponerse a resguardo de los ataques de la anarquía”.

Los representantes comprendieron que su actitud era de amenaza más bien que de obsecuencia. Rosas expresaba claramente que devolvía las facultades extraordinarias por no ser unánime la opinión a ese respecto; pero reiteraba su firme creencia personal de que sin ellas era

imposible gobernar, sugiriendo que el país sería nuevamente perturbado por la anarquía reinante desde veintidós años: ni uno más, ni uno menos, desde el 25 de Mayo de 1810. El concepto de la Restauración no podía ser más explícito.

Grande era el servilismo de la mayoría restauradora; durante cinco meses no se logró que la Legislatura resolviera nada al respecto. De esa manera se acercaba Rosas al término de su mandato, conservando las atribuciones que nominalmente renunciaba. Cuando afrontó el problema, la Sala consagró diez sesiones a discutir si era posible gobernar dentro de la legalidad; al fin rechazó un proyecto que equivalía a renovar las extraordinarias, pocos días antes de terminar su período el Señor Feudal (67).

Aquel momento de tregua pareció coincidir con una fugaz mejoría de la situación económica. La fructífera paz colonial se dibujaba en el horizonte, con gran alivio de los tenderos y minoristas que, por vivir en casa propia, sólo anhelaban la protección pacífica del Señor Feudal contra los innovadores de la época turbulenta y gozaban ante el abajamiento visible de la orgulleza unitaria. Al mismo tiempo, el partido restaurador, compuesto por "los hombres más acaudalados y principales de Buenos Aires, que habían contribuído con sus personas, sus simpatías y sus dineros al triunfo de esa situación política" (68), obtenía, visiblemente, el logro de su aspiración inmediata: tranquilidad urbana y prosperidad financiera. La administración de Rosas prometió compensar con creces los rigores del gobierno fuerte; "la campaña ocupó preferentemente la atención del gobierno", a entera sa-

(67) Es difícil comprender si Rosas trabajó por que la Sala le continuase las extraordinarias, hecho que sus amigos niegan y sus adversarios afirman. En la afirmativa, Rosas habría aceptado en 1832 su reelección. La campaña contra los indios hubiera podido realizarla dejando un delegado en el gobierno urbano; en 1831 había faltado de la Capital más de ocho meses, de marzo a diciembre.

(68) Ver la lista en SALDÍAS. II. 122.

tisfacción de los estancieros que lo alentaban. Para completar esos favores sólo faltaba la expedición al desierto.

Al terminar su primer período gubernativo, Rosas era el ídolo de la clase feudal, del clero y de la plebe urbana; lo merecía. La Legislatura lo reeligió por unanimidad de votos; renunció. Aquella insistió; nueva renuncia. Insiste otra vez, tercera renuncia. El 12 de Diciembre de 1832 los legisladores se resignaron a privarse del hombre providencial que rehusaba el mando con tal insistencia y cuyo pensamiento les parecía imperscrutable; el 15 nombraron gobernador de la provincia al general Juan Ramón Balcarce, su Ministro de la Guerra.

8. — LA RESTAURACIÓN COLONIAL. — En Diciembre de 1832 Rosas dejó el gobierno, mereciendo la gratitud de los restauradores que se lo habían confiado. Tras el cansancio de veinte años revolucionarios ellos exigían el orden del antiguo régimen, a cualquier precio; dentro de esos ideales, convergentes a la Restauración, la conducta de Rosas no había defraudado las esperanzas de sus parientes, socios, amigos. Buenos Aires se veía libre de sus núcleos revolucionarios y más libre de las provincias que anhelaban vivir de sus rentas aduaneras. La crisis económica no se había resuelto, pero de ello era justo culpar a la guerra civil. Muchas persecuciones y violencias, no pocas intolerancias, bastante sangre, algún terror, eran innegables; pero los restauradores lo hacían recaer todo sobre los impíos y salvajes unitarios, que no cesaban de conspirar. Ese era el pensamiento de los que habían entregado a Rosas las Facultades Extraordinarias; la prueba de que estaban satisfechos se tuvo tres años después, cuando le otorgaron la Suma del Poder Público.

Desde el punto de vista que inspiró a los revolucionarios de Mayo, la situación era igualmente clara. La ha comprendido con exactitud Manuel Bilbao y sus pala-

bras al respecto son las más comprensivas que hasta hoy se han escrito. "La situación económica, política y social de la nación, desdecía completamente con los principios de la Revolución de Mayo.

"Rivadavia había reformado en la milicia, en la hacienda, en la educación y en las instituciones católicas.

"Rosas había reaccionado en todo, creando un ejército numeroso, restablecido el sistema restrictivo en las contribuciones, aboliendo la educación científica y democrática y colocando al clero en el pleno goce de su dominio omnipotente, y concentrando la vida política y social en manos del gobernador.

"Esta administración había sido el polo opuesto de la del general Rodríguez; importaba la vuelta a la sociabilidad y gobierno de la colonia.

"La única diferencia que había entre el gobierno de los virreyes y el de Rosas, era, en cuanto al fondo, que la reacción en vez de poner a un delegado de la España había puesto a Rosas en su lugar.

"La revolución de la independencia quedaba vencida, en cuanto al triunfo de los principios que proclamara.

"Los revolucionarios habían sido impotentes para establecer la reforma democrática.

"La anarquía había consumido las fuerzas del país y agotado la fe republicana.

"Los coloniales habían profitado de esta lucha y mantenídose compactos para volver a apoderarse de la suerte de la patria, cuando los revolucionarios se encontrasen desangrados por la guerra civil.

"Los unitarios acabaron con los federales, y victoriosos, se mostraron débiles para encarar al enemigo común que se apoyaba en la educación de trescientos años de servidumbre colonial.

"El gobierno de Rosas vino a ser el triunfo de este partido, que quedó dueño del campo, no de un modo ab-

soluto, por cuanto entre sus sostenedores se encontraban aún mezclados los restos del partido federal.

“Este gobierno dictatorial no había consumado sus propósitos. Reservaba el completar su obra en el segundo período, que debía comenzar tres años más tarde” (69).

(69) BILBAO, *Ob. cit.*—ESTRADA, *Hist. Argentina*, Lección XIX, sostiene el mismo criterio de la restauración colonial; aunque ataca personalmente a Rosas, trata de justificar el sistema restaurador, mostrándose consecuente con sus críticas a los principios liberales en que se inspiró la Revolución de Mayo.

§ II.—La suma del poder público

1. — EL HÉROE DEL DESIERTO. — Sabía Rosas, por una experiencia de diez años, que era más fácil gobernar de hecho su vasto feudo desde la campaña, que gobernarlo legalmente bajo el capcioso contralor de los politiqueros urbanos. Es verosímil que prefiriera la influencia omnímoda de Los Cerrillos a la investidura contraloreada del Fuerte de Buenos Aires; en sus estancias nadie osaba discutir las facultades extraordinarias que en la ciudad le regateaban sus mismos comitentes. Ese fué el nudo gordiano de la situación política en 1832. Rosas consideraba imposible gobernar con limitaciones legales al ejercicio del poder; es admisible que lo creyera así de buena fe, dada su educación y sus costumbres feudales. Su teoría política del gobierno era simplista y tenía arraigo en su práctica de estanciero: “patrón” o nada.

Limitados sus actos por la ley, renunció a ser reelecto Gobernador de su provincia. En vano le suplicaron varias veces los hacendados de la Sala de Representantes; al fin, éstos, resignáronse a conferir la investidura nominal a Juan R. Balcarce, en quien ya, en tres oportunidades, había delegado el mando Rosas, usándolo para firmar el despacho del Ministerio de la Guerra y confiándole alguna vez funciones militares supletorias. La solución parecía feliz: Rosas gobernaría desde la campaña y Balcarce soportaría los inconvenientes politiqueriles de la ciudad. Fuera de eso, nada cambiaba. El mismo 17 de Diciembre de 1833 el suplente urbano constituyó su ministerio barajando cartas conocidas: Manuel Vicente de Maza, José María Roxas y Patrón, Victorio García de Zúñiga, los tres pertenecientes al trust y fieles amigos

del Señor Feudal; en su propio reemplazo, Balcarce confió la cartera de Guerra al brigadier Enrique Martínez, que había sido su segundo en los preparativos de la campaña contra Córdoba. En cuanto a la política interfeudal, Balcarce dirigió tres días después a cada "Excmo. Señor Gobernador y Capitán General" de Provincia una circular, en la que ninguna palabra se refería a la nacionalidad común ni a la federación "de todos los pueblos que forman la República Argentina". La oligarquía de los hacendados no renunciaba a la secesión política, sin perjuicio de reiterar sus sinceros deseos por la felicidad de los demás pueblos (1).

Preparábase Rosas, entretanto, a dar una solución al problema de asegurar las fronteras de sus dominios, inquietadas por los indios; al mismo tiempo reuniría en sus manos todo el poder militar de la Provincia, extendería inmensamente su feudo y se cubriría de alguna gloria, tan necesaria ya, a los cuarenta años, para el comandante de milicias que contaba entre sus émulos a los Paz, los Alvear, los Lavalle, militares de línea.

Antes de transferir el gobierno a Balcarce hizo aprobar por la Sala de Representantes un proyecto para expedicionar contra los salvajes; cooperarían en la obra los señores feudales de otras provincias, asegurando todas las fronteras y ensanchando todos los territorios. La obsecuente Sala creó un empréstito especial de un millón y medio de pesos, poniéndolo a disposición del jefe expe-

(1) "...para manifestarle que los principios consignados por su ilustre antecesor, el señor Brigadier General don Juan Manuel de Rosas, formarán inalterablemente la política del actual gobierno de Buenos Aires. El infrascripto protesta por su parte al Excmo. señor gobernador a quien se dirige, que animado por los más sinceros deseos, por la felicidad de todos los pueblos que forman la República Argentina, se esmerará en sostener y estrechar las relaciones amistosas y fraternales que felizmente existen entre el Gobierno de..... y el de esta Provincia como igualmente en llenar los compromisos solemnemente contraídos. Quiera el Excmo. señor gobernador de..... penetrarse de la sinceridad de que está animado el infrascripto y proceder con la misma franqueza de que ha usado hasta aquí y que es tan necesaria para consolidar el orden y hacer la felicidad de unos pueblos llamados a idénticos destinos.—Dios guarde al Excmo. señor gobernador de..... muchos años.—BALCARCE.—Enrique Martínez".—REGISTRO OFICIAL, 2508.

dicionario; al propio tiempo, Rosas decretó la formación de un parque militar en el Monte, trasladando allí las armas y municiones existentes en Buenos Aires.

Estos preparativos formaban parte de un vasto plan en que debían entrar las provincias de Santa Fe, Córdoba, San Luis y Mendoza, además del gobierno de Chile; fueron un tanto desconcertados por la abstención de este último y la exígua cooperación de las provincias mencionadas. Reducido Rosas a realizar sus planes con la sola División Izquierda, de su mando, apremió al gobierno de Buenos Aires con exigencias de auxilios que se juzgaron excesivas. Grande fué su sorpresa e indignación cuando el nuevo ministro de la guerra, Martínez, se resistió a obedecer sus indicaciones, que él suponía órdenes; el resultado de este conflicto fué que Rosas emprendió la campaña por su cuenta, realizando con dos mil hombres, milicianos rurales los más, una batida exploradora por el itinerario Monte, Tapalqué, Bahía Blanca, Río Colorado y Río Negro, hasta las inmediaciones del Neuquén y del Limay. Ocurrieron algunas escaramuzas. Los indios se abrieron a su paso. La excursión duró todo el año 1833. Se rescataron muchos cautivos. Los estancieros amigos dieron a Rosas los auxilios que le negó el gobierno. Las tierras públicas se extendieron muchísimo, por lo menos sobre los planos (2). La apología de esta campaña fué hecha por los periódicos restauradores de Buenos Aires (3), y ha sido en épocas posteriores renovada por algunos benévols cronistas (4).

Es indudable que esta expedición fué iniciada como un acto oficial de gobierno; lo es, también, que se realizó contra la voluntad del mismo, cuando éste había pa-

(2) Nadie ignora que hasta 1870 los indios ocupaban la línea Pergamino-Saladillo-Tandil.

(3) Ver, especialmente, LA GACETA MERCANTIL, EL LUCERO Y EL RESTAURADOR DE LAS LEYES, de 1833.

(4) PELLIZA: *La Dictadura de Rosas*, parte final del Cap. I y V. F. LÓPEZ, *Manual*, XLVII, 13, reducen los hechos a proporciones admisibles. SALDÍAS, *Ob. cit.*, Vol. II, Cap. XXI y XXII, los infla en exceso, valiéndose de informaciones tendenciosas.

sado de las manos de Rosas a las de Balcarce. En su ejecución, resultó una empresa autónoma del Señor Feudal, con tres miras principales: ahuyentar a los indios, extender su feudo y adquirir gloria. Su erudito historiador no omitió un dato interesante: "cuando los vestuarios y artículos de consumo, etcétera, se agotaron, Rosas se vió precisado a emitir con su sola garantía vales hasta por valor de cien mil pesos, para pagar a los comerciantes y vivanderos que le servían lo necesario". "La orden del día que se refiere a esta emisión, se publicó en "La Gaceta Mercantil" del 26 de Diciembre de 1833. Esos vales circularon como moneda corriente en manos de comerciantes respetables" (5). Esa singular emisión de moneda fué más tarde pagada por el gobierno, cuando este volvió a manos del Señor Feudal.

Agreguemos que durante la ausencia los federales opositores a Rosas hacían circular toda clase de noticias, más o menos verídicas, para demostrar las dificultades y el fracaso de la expedición (5).

Cuando Rosas regresó de su paseo la política urbana había cambiado, por obra de su esposa y de sus amigos. Al llegar al arroyo Napostá formó sus milicias, compuestas en gran parte de peonadas, y resolvió licenciarlas para que marcharan a sus respectivas estancias. Era el 25 de Mayo de 1834, y les dirigió una proclama alabando las hazañas que habían realizado; merece conocerse la parte final de esta pieza, tan semejante a su proclama célebre de 1820, aunque ya aparece más claro el carácter religioso y providencial atribuido a la Restauración.

"Habéis excedido las esperanzas de la patria.

"Entretanto, ella ha estado envuelta en desgracia por la furia de la anarquía. ¡Cuál sería hoy vuestro dolor si al divisar en el horizonte los árboles queridos que

(5) SALDÍAS, *loc. cit.*, pág. 169. texto y nota 3.

(6) Puede seguirse esta controversia leyendo, además de los periódicos restauradores citados, el excelente DIARIO DE LA TARDE (1833).

marcan el asilo doméstico, alcanzárais a ver la funesta humareda de la guerra fratricida!

“Pero la divina Providencia nos ha librado de tamaños desastres. Su mano protectora sacó del seno mismo de la discordia un gobierno fraternal, a quien habéis rendido el solemne homenaje de vuestra obediencia y reconocimiento.

“¡Compañeros! Jurad aquí delante del Eterno que grabaremos siempre en nuestros pechos la lección que se ha dignado darnos tantas veces, de que sólo la sumisión perfecta a las leyes, la subordinación respetuosa a las autoridades que por ellas nos gobiernan, pueden asegurar la paz, libertad y justicia para nuestra tierra.

“¡Compatriotas! que os gloriáis con el título de Restauradores de las Leyes, aceptad el honroso empeño de ser sus firmes columnas y defensores constantes.”

Ya estaba en el gobierno el general Viamonte. Los conniventes de Rosas habían agregado a su título de “Restaurador de las Leyes” el de “Héroe del Desierto”, anticipándose al informe general enviado por el jefe de la expedición, que se trató en la Legislatura en las sesiones de Mayo y Junio, con este generoso resultado: “La Honorable Sala de Representantes, en consideración a los eminentes servicios prestados por el ciudadano brigadier don Juan Manuel de Rosas, que ha conducido y terminado gloriosamente la empresa de extender las fronteras, y asegura para en adelante los campos y propiedades de la Provincia, de las depredaciones de los bárbaros, ha resuelto concederle, como en premio de honor, la isla de Choele Choel, en plena propiedad para él, sus hijos y sucesores, como asimismo el testimonio público de reconocimiento que le acuerdan el decreto y voto solemne de gratitud, que se acompañan, etc.” (7); la isla llevaría en lo sucesivo el nombre del héroe del desierto. Rosas, que entendía de tierras y haciendas, se apresuró a devolver (Julio 22) el entonces inútil aunque honroso obse-

(7) REGISTRO OFICIAL, 2583 (Junio 6 de 1834).

quiu, prefiriendo que los amables hacendados tradujeran sus sentimientos en algo de más efectivo provecho: "En cambio de la devolución... se donan al brigadier general don Juan Manuel de Rosas, en plena propiedad, para él, sus hijos y sus sucesores, sesenta leguas cuadradas, en terrenos de pastoreo de propiedad pública, en los puntos de la campaña de esta Provincia, que él elija, etcétera" (8). El presidente de la Sala de Representantes era su ex secretario privado Manuel Vicente de Maza, que el siguiente día (Octubre 1.º) se hizo cargo interinamente del gobierno, hasta que Rosas volvió a ocuparlo con la Suma del Poder Público.

2. REVOLUCIÓN DE LOS RESTAURADORES.—Durante la ausencia del Señor Feudal ocurrieron en Buenos Aires novedades de bulto. Los mismos elementos que en 1832 habían agitado la opinión pública contra la continuación de las facultades extraordinarias, cerraron sus filas cuando Balcarce ocupó el gobierno, rodeando al general Martínez, Ministro de la Guerra; a éste le incomodaba que Rosas formara por su cuenta el ejército para la expedición al desierto, y vió con simpatía la agitación de los núcleos dorreguistas que se proponían destruir la influencia del Restaurador (9). Balcarce dejó hacer. No podría decirse si, en su tolerancia, hubo verdadera complicidad; pero antes de pocos meses quedó bien definida la hostilidad entre el gobernante urbano y el de la campaña, representado este último por su esposa doña Encarnación (10).

La experiencia había demostrado que las disidencias sobre régimen unitario o federal eran simples disfraces que encubrían otra clase de intereses y pasiones; el nuevo partido, aunque federal, se puso al habla con los uni-

(8) REGISTRO OFICIAL, 2595 (septiembre 30 de 1834).

(9) Sobre esto, solamente, ver en SALDÍAS, *Ob. cit.*, Vol. II. Cap. XXIII.

(10) Ver V. F. LÓPEZ, *Manual*, Lección XLVII, 1: "Dos gobiernos: uno legal y otro anómalo".

tarios emigrados, confiando en que sería fácil entenderse contra el enemigo común.

Pequeños incidentes caracterizaron el espíritu liberal de la concentración. Eran detalles, pero más significativos que un documento oficial. Durante el primer gobierno de Rosas, habíanse restaurado "por bondadosa condescendencia" las corridas de toros: la más hispano-colonial de las costumbres suprimidas por la Revolución. Ello encantaba a la masa restauradora y hacía el negocio de los cabecillas de barrio, favorecidos por la concesión. Balcarce, desde los primeros días de su gobierno, se negó a renovar el permiso para celebrar esas fiestas salvajes del antiguo régimen; se movieron influencias del grupo restaurador y hubo protestas en la prensa contra los que deseaban continuar la costumbre resucitada por Rosas (11). Eran escaramuzas; su valor sólo se comprende al leer la historia de España correspondiente a esa época.

Dos cuestiones graves se sumaron: la política y la religiosa. Prescindiendo de ésta es imposible comprender aquélla. La una estaba encendida por la inminente renovación de la legislatura; la otra ardía por los cuatro costados, con la provisión de obispo para la diócesis y otras incidencias conexas.

El doctor Pedro José de Agrelo, fiscal del estado, había promovido la cuestión del Patronato Nacional y obstruía el pase de las bulas papales que nombraban a Medrano y Escalada (12). Los apostólicos, encabezados por el obispo Medrano, Anchorena y Tagle, estaban enconadísimos y azuzaban la ira de Doña Encarnación Ezcurra, que dirigía personalmente el clero federal de las parroquias y los comités mazorqueros de los suburbios.

El periodismo restaurador, chapaleando en una libertad que excedía todos los límites de la decencia, había vuelto a usar su idioma tabernario de la época riva-

(11) Ver la carta de "Unos Argentinos", en el DIARIO DE LA TARDE, enero 8 de 1833, pág. 2.

(12) Ver el Cap. V, § II.

daviana. Las tres o cuatro hojas más prudentes—con ser todas federales—se titulaban “gubernistas” las unas y “rosistas” las otras; los demás periódicos, un verdadero enjambre, se llamaban pura y simplemente “apostólicos” y “antiapostólicos”, coincidiendo los primeros en declararse rosistas y papistas, mientras los segundos se decían gubernistas y anticlericales.

Aquí, como en España, se llamó entonces *apostólico* el partido cuyo programa era combatir las innovaciones políticas y religiosas. El nombre fué de uso corriente, y, sin duda, se introdujo de la península. Basta leer la Efermeridografía de Zinny para encontrar muchos diarios y periódicos contrarios a la restauración que se declaran “antiapostólicos” en el subtítulo, especialmente durante el período de transición entre el primero y el segundo gobierno de Rosas.

Los manuales de historia, al uso corriente, ignoran este aspecto esencial de la vida política, que callan también los historiadores católicos y federales, los Estrada y los Saldías (13). Sin embargo, existen los periódicos; podemos leerlos. Durante el año 1833 se ocupan, principalmente, del liberalismo del gobierno y de las confabulaciones de los apostólicos. “El Aguila Federal” lleva el subtítulo de “antiapostólico”, lo mismo que “El Fígaro”; “El látigo Republicano” acentúa su color titulándose “ultra-apostólico y enemigo decidido de todo lo que huele a absolutismo y compañía” (refiriéndose, con lo último, a los jesuitas, cuya venida reclamaban ya algunas hojas apostólicas). “Los cueritos al sol” pide datos sobre la vida privada de varios católicos que nombra “y de

(13) SALDÍAS, *Ing. cit.*, hace referencias a estas campañas periodísticas, deduciendo conclusiones tendenciosas; la prensa más violenta fué la restauradora, inspirada por los mismos principios del Padre Castañeda e imitadora de su lenguaje cloacal. —Ver también RAMOS MEJÍA, *Ob. cit.*, Vol. II, Cap. I.

El 26 de Enero de 1833 escribía JUAN MARÍA GUTIÉRREZ a Pío José TEDIÑ, de Salta: “...hemos visto la lucha terrible de la civilización repentina con la ignorancia y envejecida costumbre, ya se apellida a la primera *unidad, liberalismo, y a las segundas federación, papismo*”. (Correspondencia, en “Rev. de Derecho, Historia y Letras”, *lug. cit.*).

cualquiera otra persona del círculo indecente de los apostólicos", para publicarlos en revancha de sus difamaciones (14); se consiguió impedir que apareciesen el "Telón Corrido" y las "Memorias secretas del señor Montegudo", cuyo simple anuncio conmovió a todo el núcleo conservador de Buenos Aires (15).

Apostólico significaba, explícitamente, clerical-restaurador. La denominación no se daba como injuria ni molestaba a los así designados, pues la usaban ellos mismos. El célebre coronel Vicente González, (a) Carancho del Monte, dirigía a Rosas su correspondencia tragicómica: "Excmo. Señor general federal apostólico, don Juan Manuel de Rosas", calificándose de "federal apostólico" antes de firmar (16). Era, claramente, una divergencia religiosa dentro de la causa federal: los lomos negros eran liberales y los restauradores eran apostólicos. Era guerra de religión, implacable, como en tiempos de Rivadavia. Los liberales jugaban todo en una carta: vencer a los restauradores en las elecciones del 28 de Abril.

Circularon varias listas. "Mil federales netos" encabezaban una con el nombre de Rosas; "muchos padres de familia" circularon otra encabezada por Manuel José García, el colaborador de Rivadavia; los apostólicos incluyeron en la rosista al doctor Tagle, al obispo Medrano, al obispo auxiliar Escalada y a los demás de su cofradía. En la ciudad fué tal la disciplina de los apostólicos que el mayor número de votos correspondió a Tagle (3.391), diez más que al mismo Restaurador de las Leyes (3.381). En la campaña triunfaron los restauradores (17).

La victoria apostólico-rosista exaltó los ánimos de los vencedores y de los vencidos. Los gubernistas circularon

(14) ZINNY: *Ob. cit.*, I, 71.

(15) Ver ZINNY: "*Efemeridografía argiro-metropolitana*", los títulos citados y otros muchos de 1833.

(16) Ver REVISTA NACIONAL, junio, 1905. Año XX, Vol. I.

(17) Ver DIARIO DE LA TARDE, abril 29 1833 y números siguientes. (Biblioteca de la Fac. de Filosofía y Letras).

noticias alarmantes sobre las malandanzas de Rosas en su campaña contra los indios; los restauradores se apresuraron a desmentirlas en su diario oficioso (18), publicando después incesantes y minuciosos partes sobre las "nunca vistas y admirables" operaciones militares del "héroe". El 7 de Junio, con el objeto de fomentar la campaña periodística contra los vencedores, los gubernistas presentaron un proyecto derogando las leyes restrictivas de la libertad de imprenta.

Así se llegó a las elecciones complementarias—*últimas*—del 17 de Junio.

Lo que ocurrió ese día no lo hemos leído en ningún libro de historia, sino en los periódicos de los días siguientes. Los comités dirigidos por Doña Encarnación y todo el personal de El Matadero (19) recorrían las calles en grupos, dando palizas a los gubernistas; corriéndolos cuchillo en mano y gritando: "mueran los de fraque y vivan los de chaqueta"; entre los jefes de grupo había algunos españoles apostólicos, que en su patria habían pertenecido al "Ángel Exterminador" y aquí fundaron en seguida "La Mazorca"; todo el clero federal estaba en la calle, buscando a los electores en sus casas; se gritaba: "Viva el Restaurador", "Viva la religión", "Mueran los traidores extranjeros", "Mueran los herejes", etc. Una lista era rosada (la apostólica) y la otra negra (la gubernista); de ello provino la denominación de *lomos negros*, con que los restauradores designaron, desde entonces, a los disidentes.

Los comicios fueron tempestuosos. Los dos bandos intentaron apoderarse de las mesas electorales, iniciándose la jornada con desórdenes sangrientos. Los asaltos a las mesas, por parte de los restauradores, se sucedieron en todas partes, pretextando que los gubernistas las habían tomado violentamente. El acto no pudo continuar. El gobierno, a pedido de sus partidarios, que no podían ir

(18) Ver DIARIO DE LA TARDE, mayo 22 de 1833.

(19) Ver ECHEVERRÍA: "El Matadero", en Obras.

a votar sin exponer su vida, suspendió las elecciones. El ministro Martínez destituyó el mismo día al jefe de policía Correa Morales, suponiendo que obraba de acuerdo con Doña Encarnación; nombró a Olazábal, que no aceptó, y el día siguiente a Eпитacio del Campo.

Siguióse en la Legislatura un violento e interminable debate sobre la suspensión del acto electoral. Los apostólicos tronaron contra Balcarce, sin que los gubernistas pudieran hacerlo contra Rosas, que estaba ausente, y parecía ajeno a los desmanes de sus partidarios; se limitaba a aprobarlos, dejándolos obrar en su nombre. Les correspondía, eficazmente, difundiendo el celo apostólico en la campaña y estimulando a los hacendados y labradores para que todos los años, "la víspera de San Juan y San Pedro, hagan cada uno el fogón acostumbrado desde tiempos de nuestros antepasados, en memoria y reverencia a estos dos Santos Apóstoles, pues que en esta demostración religiosa, cuando ningún perjuicio resulta, se perpetúan, por otra parte, los recuerdos virtuosos e inocentes de la época de nuestros primeros padres". Y mientras los clericales de la ciudad discutían en la Legislatura los resultados de las elecciones, el amo los alentaba haciéndoles llegar desde su campamento órdenes del día muy expresivas (20). De esta manera, sin compromete-

(20) JUNIO 23 de 1833: "El primer deber de los argentinos, es respetar la Religión del Estado. Ella es por excelencia, la que con mayor abundancia proporciona consuelos saludables, en todas las vicisitudes de la vida, a las almas dispuestas en observancia cuidadosa. En vano la corrupción de los tiempos y la prevaricación de ilustrados supersticiosos y rudos, con presunciones de sabiduría, han querido negar el infinito poder y su grandeza. Cuando se han visto al borde del sepulcro, convencidos unos y arrepentidos otros, han llorado sus miserias, han pedido perdón al Cielo Santo e invocado el poder de la misericordia divina, han confesado sus culpas, acabando la carrera de sus días, lavando así sus manchas, en la fuente pura y saludable destinada a este fin por el Supremo hacedor del Universo. ¡Cuántos ejemplos importan estos hechos Federales para los Impíos! ¡Y qué lecciones saludables para vosotros que las sabéis aprovechar, virtuosos! Nuestra Religión engendra virtudes cristianas y civiles que constituyen la base de la felicidad de los Estados. Ella enseña el respeto y sumisión a la Ley, tan necesario para la felicidad común. Señala el horror a los crímenes, e indica los medios de evitarlos. Muestra el camino de la felicidad de la vida y el único que puede conducir al hombre a gozar de la Gloria verdadera. Hoy, desde las siete de la noche hasta las diez de ella, arderá en el campo de cada cuerpo un San Juan, en celebración de la víspera del Santo, según costumbre de nuestros mayores. A las seis de la misma noche se dará ración con aguardiente.—Juan Manuel de Rosas."—Ver: RAMOS MEJÍA Ob. cit., II, 84.

terse, fomentaba Rosas a los conspiradores apostólicos, ordenando festividades religiosas en honor de los apóstoles.

Otras manos, femeninas esta vez, dirigían la robusta resistencia. Nadie lo ignoraba en Buenos Aires; los pasquines "antiapostólicos" se atrevieron a decirlo; algunos llegaron hasta insultar a "la heroína", Doña Encarnación Ezcurra (21). Durante medio siglo lo repitieron todos los contemporáneos y la versión mereció figurar

(21) V. F. LÓPEZ, *Manual*, XLVII, 1, nota: "La señora de Rosas procedía, por ambos lados, de familias patricias de la burguesía colonial: cuya educación y cultura eran bastante deficientes. Sea por eso, o porque su índole altiva se hubiese exaltado en el contacto con la ambición cavilosa, y con la maquiavélica astucia de su marido, la señora había tomado a lo serio su predominio político; y mientras su marido hacía el papel de esfinge retirado del trato social, y metido en lo obscuro del retrete o del corral, ella era quien se entendía con los fieles del partido, dándoles la voz de orden o de las conveniencias propias del momento. Gastada así su cultura de estrado en el roce vulgar de los intereses de partido y de los acres serviles que la servían, sus maneras habían perdido poco a poco aquel continente comedido y delicado que hace exquisito (soportable al menos) el trato de una dama con ínfulas de soberana. Las mujeres de los soldados, negras, chinas o mulatas, tenían acceso diario hasta su persona para solicitar, o para transmitir chismes y delaciones: todo cuanto pasaba en el seno del vecindario iba hasta ella por esos medios; y de ella a Rosas. Influyó en la redacción de los diarios del partido; y de ella tomaban los puntos de las polémicas personales que sostenían o las indicaciones que debían echarse al oleaje de las pasiones en acción. En este gobierno anómalo constituido en la casa particular del caudillo prepotente, el doctor Maza era más ministro de doña Encarnación que del general Balcarce, a quien oficialmente servía, y a quien personalmente traicionaba. Entre otros que no nombraré, tomaban parte principal en los conciliábulos, don Agustín Garrigós, personaje enfático y relamido, sonoro y vacío, a quien se le tenía por eco genuino del retrete sacramental. Otro figurón del círculo era Nicolás Mariño, escritoruelo procaz e ignorante, zurcidor deslenguado y virulento de los piropos de la más baja adulación, y de los lugares comunes del odio y de las blasfemias de que se alimenta el espíritu de las facciones sanguinarias. Este historión audaz y ponzoñoso tenía la figura más siniestra que es posible imaginar: ojos de carbón, redondos y estáticos como los de un lechuzón, y peores todavía porque era bizco de remate: enjuto y tieso de pecho, impávido y desceñido el andar, renegridas y largas las barbas y la cabellera, la nariz afilada, las cejas prominentes, las mandíbulas robustas; eran rasgos que acentuaban en conjunto la insolente catadura de uno de esos galopines que en los tiempos revueltos hacen irrupción en la vida política al servicio del amo a quien se enfeudan. En derredor suyo comenzaban ya a concentrarse los famosos asesinos de la sociedad de *La Mazorca*: Cultifío, Parra, Salomón, y los demás sicarios de la época del Terror. Deade entonces reclutaban ya en sus filas la plebe movediza y fanática de las parroquias circunvecinas, atrayéndose la cooperación de todos aquellos "desclasados" que la vida social deja flotando en el movimiento oscilatorio de los pueblos convulsionados. La grosería y los fines de esta agrupación de asesinos (que a poco debía ser un cuerpo oficialmente autorizado) se descubren, con sólo analizar ese nombre de *Mazorca*, que en la pronunciación hace equívoco con *Maa-Horca* (suplicio) y que en el signo representativo de marlo equivalía a TARUGO".

en los relatos novelescos de Gutiérrez. ¿La evidencia desaparecería de la historia por no estar consignada en documentos públicos? ¿No lo son, acaso, los periódicos contemporáneos? ¿No lo es la correspondencia privada? ¿Acaso las mentiras convencionales destinadas al público tienen un valor comparable al de una simple frase escrita en un papel, que se supone nadie leerá después del destinatario? “Con toda razón, pensaba Taine, que cuanto más se acercaba a este tipo un *documento*, mayor era la confianza que merecía y más apreciables los materiales que suministraba. Porque el así llamado documento público, decía él, la nota pretenciosa, el mensaje, las memorias intencionadas siempre, las proclamas y documentos reservados pero escritos en el concepto de ser leídos por el público, con todo su innegable valor comprobatorio, aunque bastante relativo a las veces, no tienen para el conocimiento de una personalidad moral el inmenso valor de aquellos en que el sujeto histórico no se siente observado, que están escritos en la intimidad por el individuo despojado de la máscara del comediante, ya sea como padre, herido en su desgracia, hermano, amigo o hijo dolorido de la ingratitud de los suyos; del hombre, en fin, que ya no tiene un propósito público, etc.” (22).

En la correspondencia de Doña Encarnación al Restaurador ha podido encontrar Ramos Mejía el testimonio inequívoco de su actuación en la política porteña durante la expedición el desierto. Ella organiza el espionaje y las mazorcadas, ordena las palizas a los adversarios, da instrucciones a los amigos, manda balear casas, maneja sumas cuantiosas, aconseja a los legisladores; en una verdadera aguafuerte psicológica está fijada su silueta histórica (23). Y al dar cuenta a su “compañero querido” de sus maquinaciones políticas, en vísperas de la revolución, clasifica a las personas en el lenguaje de la

(22) RAMOS MEJÍA: “*Rosas y su tiempo*”, I, XXXII.

(23) RAMOS MEJÍA: *Ob. cit.*, II, pág. 107 a 124.

camarilla; de Cornet, por ejemplo, le dice todo en una palabra: “*está muy apostólico*” (24).

Dominada por eclesiásticos que la tenían fanatizada, mantenía en perpetua zozobra el nuevo avance de los “cismáticos”, denominación que prevaleció en la prensa clerical de la época. El asunto de Medrano y de Escalada la preocupaba; habíalo tomado como cuestión de honrilla personal. Tagle estaba en frecuente trato con ella; Anchorena, Roxas, Maza, Viamonte, Alzaga, Arana, Pinedo, obedecían las órdenes en que ella traducía las indicaciones epistolares del Restaurador. El restablecimiento de la libertad de imprenta “abrió la válvulas, y el detritus sangriento hizo cenagoso el debate, en medio del cual la figura realmente interesante de Doña Encarnación se imponía por su vigor y la despreciativa indiferencia con que recibía el insulto. La leona se había levantado soberbia de ira en defensa de su marido e iba a su fin, chapaleando barro y con los pies metidos hasta el tobillo” (25).

La heroína no se equivocaba. En pocos meses se había producido una concentración de federales antirrestauradores, de filiación dorreguista, estilo Agrelo, Ugarteché, Cavia, etc., apoyada por los amigos de Balcarce y de su ministro; es importantísimo advertir que fueron excluidos de ella los elementos conservadores y apostólicos. Se quería, en suma, volver al partido federal dorreguista, tal como éste era antes de que lo absorbiese el partido restaurador; sobre esas bases liberales no era imposible un acuerdo con los emigrados. La intención pareció más clara cuando la Legislatura, el 8 de Julio de 1833, dió curso al proyecto de la comisión de negocios constitucionales, para que se dictara con urgencia una “Constitución Provincial bajo la forma representativa federal

(24) RAMOS MEJÍA: *Ob. cit.*, carta a Rosas, septiembre 6 de 1833.

(25) RAMOS MEJÍA: *Id.*, II, 115.

republicana". La iniciativa pareció una valla al sistema preferido por Rosas (26).

Los restauradores netos se apartaron del gobierno. Hombres como Manuel Vicente de Maza y Victorio García de Zúñiga no podían seguir en él. Renunciaron; el 6 de Agosto de 1833 su renuncia fué aceptada por Balcarce, que cortó por lo sano, encargando los dos ministerios al sospechoso y heterodoxo Manuel José García (27). ¡El colaborador de Rivadavia era el mejor puente de concordia tendido a los emigrados! Así lo comprendieron los apostólicos y no vacilaron en mediar entre Doña Encarnación y Balcarce; este último, atemorizado por las mazorcadas que se repetían en la ciudad, tuvo la flojez de sacrificar a García, pocos días después de nombrarlo. En su reemplazo impuso Doña Encarnación al más caracterizado de los clericales, al doctor Gregorio Tagle, el que en 1815 había conspirado en el Cabildo contra Alvear, el que en 1817 había sido el eje de la primera restauración, el que en 1822 había conspirado contra Rivadavia, el que en 1823 había efectuado el motín de los apostólicos al grito de ¡Viva la religión y mueran los herejes!, el que había movido las intrigas clericales de Castro Barros y enviado el lema ¡religión o muerte! para las banderas de Quiroga, el cómplice de las graves gestiones del nuncio papal Muzi contra el gobierno argentino, el paladín de las recientes campañas contra el Patronato del Estado sobre la Iglesia Católica.

Ese hombre subrepticio y tramoyista fué nombrado Ministro de Gobierno, en el mismo mes de Agosto, en reemplazo de García (28); como compensación, se dió a los federales dorreguistas el Ministerio de Relaciones Exteriores, que entró a ocupar el doctor Francisco Ugarteche.

Los *lomos negros* no estuvieron conformes con la en-

(26) Ver LÓPEZ, *Manual*, XLVII, 3, 4, 5 y 8.

(27) REGISTRO OFICIAL, 2527.

(28) REGISTRO OFICIAL, 2528.

trada al gobierno del conocido caballo troyano. "El Constitucional" expresó que "la causa de los *liberales* no necesitaba de la dirección de hombres extraños, como aseguran los del *lomo colorado*; que son porteños los que la defienden y que se empeñarán en vano los absolutistas en llevar adelante sus planes liberticidas, pues los que supieron conquistar su independencia sabrán también destruir a los Catilinas que amenazan a la patria" (29). En cambio, "El Restaurador de las Leyes" insertó un artículo acusando a los gubernistas de estar en acercamientos con los unitarios emigrados y de "poner en duda la santidad de la religión" (30). El día siguiente "El Amigo del País" publicó un artículo titulado *Medios de acción del partido apostólico*, censurando a Rosas y atacando violentamente a los que conspiraban por él en la ciudad (31). Escribían este diario liberal Angel Navarro, Marco Avelaneda y Juan María Gutiérrez.

Se conspiraba, en efecto. Conspiraba Doña Encarnación y conspiraba Tagle. Sus agentes tenían encendidos sus fogones en los suburbios, esperando la oportunidad. Los periódicos liberales exigían que Tagle saliese del ministerio, pues era indecoroso que figurase en un gobierno contra el cual conspiraba; la "Gaceta Mercantil", órgano serio de los restauradores, publicó un editorial destinado a demostrar que la popularidad de Tagle aumentaba cuanto más lo combatían y pronosticaba que si Tagle salía del Ministerio el Gobierno caería en un precipicio (32). ¿Era una prevención? "El defensor de los derechos del pueblo", indignado contra Tagle, dice que éste ha sido llamado al gobierno por los *liberales* y que, habiéndose entregado ciegamente a los *absolutistas*, debe dejar sin demora el ministerio (33).

(29) EL CONSTITUCIONAL, septiembre 25 de 1833.

(30) EL RESTAURADOR DE LAS LEYES, septiembre 25 de 1833.

(31) EL AMIGO DEL PAÍS, septiembre 26 de 1833.

(32) GACETA MERCANTIL, septiembre 27 de 1833.

(33) EL DEFENSOR DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO, septiembre 28 de 1833.

El 30 circuló la noticia de que Tagle había presentado su renuncia a Balcarce, desligándose de su gobierno; "El Diario de la Tarde", la "Gaceta Mercantil" y otros diarios rosistas manifestaron su regocijo, declarando que, dado el giro de las cosas, estaba mal entre los liberales. Por su parte, la prensa gubernista desató la lengua contra los apostólicos y contra Rosas, cuya influencia invisible creía descubrir en el enredo.

Toda la agitación, día por día, aparece mantenida por el grupo apostólico, girando en torno de la actitud de Tagle; este hecho, muy significativo, por cuanto prueba la identidad de los motineros contra Rivadavia con los revolucionarios restauradores de 1833, no ha merecido la más leve mención por parte de Saldías y de Ramos Mejía. Sin embargo, ese sentido tiene la revolución rosista que determinó la caída de Balcarce; fácil es seguirlo paso a paso.

La "Gaceta Mercantil" inserta una correspondencia firmada por *Los apostólicos*, dándose gustosamente ellos mismos esa denominación y declarando que los cismáticos balcarcistas ya no son federales (34); el mismo día "El Constitucional" publica un editorial contra los periodistas apostólicos, demostrando su maquiavelismo en el asunto Tagle (35); "El Restaurador de las Leyes", en igual fecha, se manifestó esencialmente clerical y absolutista, acusando a los cismáticos de ser contrarios a la religión y a la federación (36).

La renuncia de Tagle alarmó a los mismos gubernistas que la habían deseado; comprendieron de inmediato que los restauradores rompían con ellos y se preparaban a dar un golpe de mano. El tono de la prensa balcarcista cambió inmediatamente, con más de pánico que de irritación. "El Amigo del País" se apresuró a denunciar en su editorial la existencia de una conspiración

(34) GACETA MERCANTIL, septiembre 30.

(35) EL CONSTITUCIONAL, septiembre 30.

(36) EL RESTAURADOR DE LAS LEYES, septiembre 30.

rosista (37); "El Restaurador de las Leyes" continuó demostrando que eran irreconciliables los principios de los cismáticos con los de los apostólicos.

La situación era angustiosa. El fiscal Agrelo, liberal como todos los federales de la época de Dorrego y Manuel Moreno, mantenía abierto el fuego contra los apostólicos, con motivo de las bulas de Medrano y Escalada. Agraviado a menudo por la prensa clerical, el 2 de Octubre de 1832 presentó su "Acusación fiscal de los periódicos *Restaurador de las Leyes, Defensor de los Derechos del Pueblo, Relámpago, Rayo y Dime con quien andas*, cuatro de los cuales eran restauradores (38).

Creció la inquietud pública. ¿Tagle había suspendido su renuncia o Balcarce no la quería aceptar? Como el apostólico ministro pretextaba hallarse enfermo, los diarios del día 7 dicen que renunciará el 9. Por una parte los gubernistas le exigen que renuncie de una vez o se quede; por otra los rosistas declaran que si Tagle se retira caerá el bando cismático. Es probable que mediaran nuevas diligencias de los consabidos figurones; en notas oficiales, el día 9, aparece Ugarteche firmando como ministro de gobierno, "por enfermedad" del doctor Tagle.

El jurado para entender en la acusación fiscal a los periódicos fué citado para el día 11 de Octubre. Los agentes de Doña Encarnación fijaron un cartel anunciando que iba a ser juzgado el "Restaurador de las Leyes", dando a entender que el juicio de imprenta implicaba un atentado contra el partido de Rosas, y aun contra él mismo (39).

El día anterior se reunieron en casa de Luis Pérez, editor de los periódicos apostólicos, algunos fieles servidores de Doña Encarnación, concertando concurrir con gente armada de los mataderos a la sesión del jurado y

(37) *EL AMIGO DEL PAÍS*, octubre 2.

(38) Ver *DIARIO DE LA TARDE*, octubre 3 de 1833.—SALDÍAS, Ob. cit., p. 109. *LA GACETA MERCANTIL*.

(39) *MENSAJE* de Balcarce a la Legislatura, octubre 12 de 1833.

promover un desorden que fuera la señal de mayores acontecimientos. El tal Pérez, orador tabernario y pillete de mala fama, editó poco antes de la revolución el periódico "Los Muchachos", que llevaba "una horca pintada en su frente y una calavera" (40); y durante los días revolucionarios (19 de Agosto a 24 de Octubre) uno de sus periódicos más soeces, *El Torito de los Muchachos*, cuyo lema pintoresco, "Para decir que viene el toro no hay que dar esos empujones", significaba, para los "muchachos" del matadero, que Rosas, "el torito", volvería a pesar de los empujones de los lomos negros (41). Bajo el primer gobierno de Rosas había editado "El Gaucho", con el lema "Cada uno para sí y Dios para todos"; reapareció el año siguiente, sustituido poco después por "La Gaucha", y en 1834 por "El Gaucho Restaurador", subvencionado por la camarilla apostólica (42). Con esos mismos recursos había publicado ya dos periódicos: "El Negrito" y "La Negrita", destinados a estimular el celo de las fanáticas negradas de los barrios del Sur, manejadas por los curas párrocos y por doña María Josefa.

No hubo juicio al "Restaurador de las Leyes". Grupos de malevos, muchos de a caballo, se agolparon frente al local, dando vivas a Rosas y al doctor Tagle, con lo que asustaron a la numerosa concurrencia de curiosos, poniéndose luego en marcha hacia los mataderos, pasando al otro lado de Barracas, y por fin, a Quilmes; en el trayecto se les reunieron grupos armados que esperaban su paso, concurriendo al último punto muchas bandas de la campaña, que traían a su frente jefes de milicia (43).

(40) ZINNY: "Efemeridografía", I, 179.

(41) IDEM, 305.

(42) Ver en EL MONITOR, de su amigo e inspirador De Angellis, número 107, la causa criminal seguida a Pérez como editor de EL GAUCHO RESTAURADOR.

(43) V. F. LÓPEZ. *Manual*, XLVII. 10: "La escena que tuvo lugar en el Jurado fué tan tumultuosa y tan chocante como una algazara de indios salvajes. La plebe, dos o tres mil orilleros y campesinos a caballo, rodeaban las calles del tribunal y se atestaban en el recinto. Excitada por el debate esa muchedumbre levantó un vocerío infernal; salió por las calles a escape y a la voz de

Encabezaron la revolución el coronel José María Benavente y don Agustín Wright; este último dió a luz al poco tiempo un escrito que contiene algunos datos interesantes sobre los sucesos, aunque referidos en su aspecto exterior y con manifiesta parcialidad (44).

Los balcarcistas, desorientados, recurrieron a los consabidos figurones, nombrándolos en comisión, el día 12, para intentar un arreglo con los restauradores. A pesar de los temores del gobierno, sus partidarios asaltaron por la noche la "Gaceta Mercantil". Entre idas y venidas pasaban los días; se comprendió que estaba decidida por La Heroína la separación de Balcarce. El 15 circuló una proclama de "los liberales", denunciando que los promotores de esas maniobras delictuosas eran los secuaces de la política de Tagle (45). Las fuerzas de la revolución aumentaban sin cesar y amenazaban venir

sus corifeos se aglomeró en un campamento revolucionario sobre el río de Barracas, al que en pocos días concurrieron ocho mil partidarios más o menos. De allí se corrieron al norte hasta la Recoleta; y la ciudad quedó completamente asediada".

(44) Ver AGUSTÍN WRIGHT (UN RESTAURADOR): "Los sucesos de octubre de 1833, etc.—Ver SALDÍAS, *Ob. cit.*, II, 192; por un justo escrúpulo consignaremos aquí su versión del suceso inicial, que no hemos presenciado. "Mucho antes de la hora fijada para el juicio, las galerías de la casa de justicia fueron ocupadas por grupos numerosos a los cuales repartían consignas los comandantes Nicolás Montes de Oca, Martín Hidalgo, José María Benavente, don Francisco y don Agustín Wright y los comisarios Chanteiro, Chavarría, Robles, Cuitiño, Piedrabuena, Alarcón, Cabrera y Parra. Cuando se abrió la sesión del jurado, la reunión pasaba de dos mil ciudadanos.

"El gobernador mandó redoblar la guardia de la cárcel y formó las fuerzas que había reconcentrado en el Fuerte. Los grupos de pueblo aumentaban cada vez más frente a la casa de justicia. La guardia veterana quiso desalojarlos de las galerías; pero los que llevaban la dirección del movimiento popular manifestaron enérgicamente su voluntad de permanecer allí en nombre de un derecho que nadie podía coartarles. El oficial mandó cargar las armas. Alguien anunció que el juicio no podía tener lugar por falta de jurados. Entre protestas de los unos y amenazas de los otros, los grupos populares retrocedieron hasta la pirámide de mayo. Un mendigo prorrumpió en gritos de ¡Viva el Restaurador de las Leyes! La guardia veterana desplegó en batalla. Dos gendarmes se apoderaron del mendigo. Y entre el choque de las armas y las inauditas vociferaciones que se confundían sucesivamente como espumas bramadoras de un mar embravecido, esa masa de hombres a pie, a caballo, se precipitó fuera de la plaza en dirección a Barracas, donde se organizó militarmente."—Ver en ZINNY, *Hist. de los Gobernadores*, Vol. I, pág. 137 y sigs., la crónica verosímil de los sucesos siguientes al 11 de octubre, hasta la entrada triunfal del ejército restaurador el 7 de noviembre: siete mil hombres al mando del general Pinedo.

(45) Ver DIARIO DE LA TARDE, octubre 16 de 1833.

sobre la ciudad si Balcarce no renunciaba. La Sala de Representantes le pidió que lo hiciera; el gobernador no anduvo listo y el 3 de Noviembre, presionada por las tropelías de los facciosos, la Sala de Representantes—la misma que había acordado a Rosas las Facultades Extraordinarias, la misma que pronto le acordaría la Suma del Poder Público—lo exoneró del cargo. El día siguiente se eligió gobernador provisorio. Los rosistas intransigentes votaron por Pinto (13 votos); los balcarcistas y los rosistas tolerantes lo hicieron por Viamonte (17 votos). Los revolucionarios, aunque vejaron a Balcarce, no consiguieron un triunfo completo, pues fracasó su candidato; Viamonte, obsecuente con la mayoría de la Sala, excluyó a los apostólicos de su gabinete.

Tratábase, en el fondo, de un último ensayo de conciliación entre los cismáticos y los restauradores, realizado bajo la coacción de los últimos. El general Agustín Pinedo, al licenciar las fuerzas revolucionarias, dió una proclama al "Ejército Restaurador", hablando en nombre de Rosas y diciendo que era éste el verdadero salvador de la situación (11 de Noviembre). El día 15 se dictó un decreto convocando al pueblo a elecciones complementarias—las interrumpidas—para el domingo 24 de Noviembre. Se votó una lista única, ascendiendo a 2.300 los votantes; fuera de la lista ningún candidato obtuvo más de tres votos. El 13 de Diciembre llegó a Buenos Aires el general Facundo Quiroga; su primera visita fué a la casa de gobierno y "en seguida pasó a casa del señor general Rosas" (46). El gobierno efectivo residía en la esposa del Señor Feudal.

El triunfo moral correspondía a Doña Encarnación y los apostólicos. Desde ese momento comienza la organización definitiva del clero de las parroquias y de los comités mazorqueros. La casa de la heroína se ve concurrida por los curas adictos a Medrano, los famosos Gae-

(46) Ver DIARIO DE LA TARDE.

te, Solís, y otros; son asíduos los comisarios Parra y Cuitiño; reciben órdenes el general Pinedo y los comandantes Hidalgo, Benavente, Alarcón (47). Los cómplices y consejeros eran el obispo Medrano, el ex provisor Terreiro, los Anchorena, Tagle, Maza, García Zúñiga, Roxas y Patrón, Aguirre, Arana, etc.

Temida y adulada a la vez, acostumbráronse los restauradores a reconocerle facultades tan extraordinarias como las que ellos habían otorgado otrora a su esposo. Para nadie fué un misterio el poderío de la que perseguía con saña a los liberales. "La Gaceta Mercantil", años después, le asignó los honores de haber llevado al triunfo la revolución del 11 de Octubre: "Distante de su querido esposo, el gran ciudadano, vedla rodeada de los valientes federales, del pueblo todo, dispuesta a escarmentar a unos perjuros, aliados escandalosamente con el impío feroz bando unitario; vedla al frente de un pueblo libre y belicoso cómo difunde el ardoroso entusiasmo federal en todos los pechos argentinos. Ella triunfó, hizo triunfar otra vez el victorioso estandarte de la Federación. Este triunfo reanimó los pueblos todos amenazados terriblemente por la traición y el despotismo unitario. La confederación argentina restauró de nuevo las leyes y libertad de que hoy goza bajo los auspicios de la Providencia, protectora de la justicia y de 'la libertad'" (48).

Esa es la inocultable verdad. El fanatismo religioso y el fanatismo político habían tomado contacto en la persona de una mujer "goda", que satisfacía así sus rencores contra una sociedad "patriota" que había osado mirarla con menosprecio durante veinte años, por causas personales que están escritas y no deseamos repetir.

3. LA SUMA DEL PODER PÚBLICO.—La Revolución de los Restauradores terminó por un "acuerdo" nominal entre los federales y los restauradores; el cargo de gobernador

(47) Ver RAMOS MEJÍA, *Ob. cit.*, II, 118; ZINNY, *Ob. cit.*, Vol. I.

(48) GACETA MERCANTIL, diciembre 13 de 1838.

lo ocupó Viamonte, que así venía a representar, entre Balcarce y Rosas, el mismo papel que antes desempeñara entre Lavalle y Rosas. Fué electo en propiedad el 3 de Noviembre de 1833, y tomó posesión el día siguiente; el 6 del mismo mes nombró ministros al general Tomás Guido (restaurador) y a Manuel José García (federal), con lo que pareció conciliar a los dos grupos (49). Su actitud equivalía a la adoptada tres meses antes, por Balcarce, nombrando a Tagle y Ugarteche; la única diferencia era una afirmación del predominio efectivo del grupo apostólico, cuya intervención en negocios poco limpios era notoria (50).

Durante el primer semestre de 1834 soportó Viamonte las responsabilidades de un gobierno en que la cabeza visible estaba supeditada al señor ausente. El ministro García afrontó con entereza la violenta campaña religiosa emprendida por el grupo apostólico contra el Patronato Nacional, grave asunto complicado por otros secundarios que en el capítulo pertinente se analizarán; hubo un momento en que la cuestión obscureció el horizonte, como en la época de Rivadavia, pero García se mantuvo consecuente a los principios liberales del que fuera su compañero en 1823.

Los restauradores y los apostólicos fueron acentuando su guerra al ministro, reclamando al mismo tiempo leyes represivas de la libertad de imprenta, que García negó cuanto pudo. Con motivo de la llegada de Rivadavia recrudeció la campaña de los que reclamaban un absolutismo intolerante en política y en religión; se inventaron torpes acusaciones de planes revolucionarios y monarquistas (51). Tocóle al general Félix de Alzaga insinuar algunas calumnias contra García; fué acusado y condenado por el juri, pero los rosistas consiguieron que

(49) REGISTRO OFICIAL, 2530.

(50) Ver D. PEÑA, *Juan Facundo Quiroga*, 340; confrontar con CARLOS M. URIEN, *Quiroga*, 183 y siguientes.

(51) Las consigna prolijamente SALDÍAS, *Ob. cit.*, II, 212 y siguientes.

se anulase la sentencia en apelación. Viamonte, harto de tanta desverguenza, renunció; al mismo tiempo el ministro se presentó a la Sala de Representantes pidiendo se le abriera un juicio de residencia y se obligara a Alzaga a asumir la responsabilidad de sus asertos. Era tarde. La Sala no accedió; la mayoría estaba, por centésima vez, de rodillas ante el Señor Feudal que volvía de su excursión al Río Negro, convertido en Héroe del Desierto.

La renuncia de Viamonte se produjo el 27 de Junio de 1834, acosado por los restauradores más apostólicos (52). El hecho no sorprendió a nadie; era una consecuencia prevista del regreso de Rosas, a quien la Sala de Representantes acababa (6 de Junio) de donar la isla de Choele Choel, además de discernirle una espada de honor guarnecida de oro, una gran medalla de oro con círculo de brillantes en forma de Sol, una banda extraordinaria de seda color escarlata, sin perjuicio de cargar sobre él los títulos y adjetivos más serviles del léxico absolutista. Tres días después de renunciar Viamonte, la Sala nombró gobernador y capitán general de la Provincia a Rosas (Junio 30), de acuerdo con la ley de Diciembre de 1823.

Con excepción de la isla de Choele Choel, que sus adictos de la Sala cambiaron por cuarenta leguas en la Provincia, a su elección, Rosas aceptó "lleno de rubor" los honores y títulos extraordinarios que aquella servidumbre de adinerados puso a sus pies. En cuanto al gobierno, se reservó, como en 1829, el poner condiciones.

El 4 de Julio de 1834 envió desde San Pedro a la doméstica Sala su renuncia, primera de una serie que debía conducirle a la tiranía (53). Rosas consideraba lo

(52) ZINNY: *Ob. cit.*, I, año 1833-1834: "El gobernador Viamonte no llegó hasta el fin de su período, pues se vió obligado a renunciar, a causa de las impertinentes y continuas exigencias de Rosas, cuya voluntad imponía a todos dentro y fuera de la provincia. Al fin le fué aceptada su dimisión, sucediéndole, el 1.º de octubre, el doctor Maza".

(53) Seguimos el texto de PELLIZA: *Ob. cit.*, Cap. II; coincide con el publicado en los diarios de la época y no concuerda totalmente con el publicado por SALDÍAS: *Ob. cit.*, II, págs. 218 y siga.

cambiado que estaba el país, la inmoralidad de sus enemigos domésticos y la brecha abierta a la causa nacional de la federación. El había podido ocupar el gobierno en momentos graves, cinco años antes; pero entonces contaba con el auxilio de todos los buenos argentinos cuyos servicios se olvidaron después del triunfo. En aquella época gozaba de una salud extraordinariamente robusta y en la actualidad, después de haber consumado arduas empresas, se sentía quebrantado y sin fuerzas para sobrellevar las cargas del poder. Otra de las razones de su excusación la expresaba así: "El honor, esa virtud sin la cual nadie puede llamarse patriota, lo aleja imperiosamente de ocupar, por ahora, tan elevado puesto. Está muy fresca la memoria de los sucesos públicos ocurridos en este año y el anterior y de las injustas recriminaciones que ha inventado contra su honor la alevosía y perfidia de multitud de hombres funestos a la moral y al orden público que infestan esta provincia; y si internado en los desiertos y sometido allí a toda clase de trabajos, padecimientos y peligros por el bien general de toda la República, han podido aquellos con la más descarada imprudencia figurar y sugerir sospechas contra su persona, ¿a qué grado de desenfreno llegaría su insolencia, si lo vieran subir a ocupar la silla del gobierno? y, sus mismos amigos ¿no pondrían en problema su patriotismo?"

El 6 de Julio insistió la Sala y nombró una comisión de su seno para que de viva voz explicase al ciudadano electo las razones de aquella deliberación. Rosas la recibió en San José de Flores, el 9 de Julio, y contestó agradeciendo tan señaladas muestras de aprecio, pero dijo que traicionaría su conciencia aceptando tan elevado puesto, fuera del cual estaría siempre pronto a servir a su país.

La Sala insistió de nuevo el 10 de Julio, expresándole: "Cualquiera que fuese el mérito de las razones en que se funda esta segunda excusación, nada es capaz de

contrarrestar la fuerza irresistible de las exigencias públicas, de la salud de la patria, y del eco uniforme de la provincia, que imperiosa y decididamente proclama a V. S. como el jefe destinado a fijar de un modo inmóvil su suerte y sus destinos". La comisión conducía la nota con el agregado de exigirle el sacrificio de aceptar el cargo, para cuya recepción se indicaba el próximo día 15, a las dos de la tarde.

Rosas no cedió. El día 13 envió una nota suplicando la benevolencia de los representantes, "para que se sirvan estudiar por tercera vez este negocio y considerarlo desnudo de las apariencias con que acaso la malicia de los enemigos pretende alucinar los sinceros deseos de los buenos patriotas y en particular los que animan a los señores diputados. El no rehusa ofrecer nuevamente sus esfuerzos y sacrificios conducentes a la pacificación del país, toda vez que aquellos enemigos se atrevan a perturbar el orden o atentar contra las personas y propiedades de los buenos ciudadanos o hacer prevalecer el grito infame de sus inicuas pretensiones contra el voto general de la nación".

La Sala no aceptó la tercera renuncia. El 24 de Julio comunicó a Rosas la insistencia de su nombramiento. El 28 de Julio envió Rosas su cuarta renuncia. Admitía que su elección estaba fundada en el aprecio público por los servicios que había prestado, pero esto no daba lugar a que se le exigiera su admisión, desde que no se consideraba con fuerzas físicas y capacidad suficiente para llenar los deberes que las circunstancias pedían, hallándose inutilizados los medios necesarios para obrar con la rapidez y energía que demandaban la gravedad e inminencia de los males a que por momentos estaba expuesto el país.

Nadie ignora que la única y verdadera causa de las renunciaciones de Rosas era su deseo de no aceptar el gobierno sin facultades extraordinarias. Eso explica la

vehemencia con que se habían opuesto a su encubrimiento los últimos voceros leales del partido federal, naufragados por los discursos serviles que en la Sala pronunciaban los restauradores incondicionales (54). Después de la segunda renuncia se habló claramente de que el cargo se ofrecía con las facultades extraordinarias; Rozas no aceptó. Lo reeligieron y vino la tercera renuncia; la Sala pidió a Felipe Arana la lectura de algunos apuntes en que había consignado las razones aducidas por Rozas (55). Eran seis.

1.º “Al devolver las facultades extraordinarias, había pedido Rozas a la comisión especial anunciara a la Sala que el poder del gobierno debía ser robustecido, porque de lo contrario el país iba a caer en desórdenes casi irreparables. La Sala lo reconoció así, pero no sólo no robusteció al gobierno, sino que dejó que las clases influyentes y cooperantes del gobierno fomentaran contra las facultades extraordinarias una odiosidad que las volvió inútiles. Y los desórdenes se han sucedido después, fraccionando las opiniones de los federales, y dando un ascendiente sobre éstos a los unitarios, quienes obran ya sin temor en relación con los que existen en las demás provincias y estados vecinos; por manera que los medios que se comprometió la Sala a adoptar, si pudieron bastar para preservar al país de los males que han sobrevenido, hoy son insuficientes.

“2.º Aun cuando hubiese medios y elementos para reparar el estado de disolución en que se halla el país, soldar las divisiones de los federales entre sí, cruzar las empresas de los unitarios de concierto con los que habi-

(54) Ver en SALDÍAS: *Ob. cit.*, II, págs. 220 y sigs., algunos fragmentos típicos, que preferimos no reproducir. Más humillantes son, sin embargo, otras páginas que pueden leerse en el DIARIO DE SESIONES DE LA LEGISLATURA; el mismo SALDÍAS ha considerado prudente no transcribirlas. Pero existen; algunos las hemos leído.

(55) Nos atenemos a la versión de SALDÍAS, *Ob. cit.*, II, 222 y sigs.; no conocemos otra y el autor la presenta con estas palabras: “Es este un papel desconocido, y que por su carácter privado y la franqueza de sus conceptos, arroja mucha luz sobre el asunto de que me ocupo”.

tan las provincias interiores y repúblicas vecinas; aun en este caso hipotético, sería necesario correr grandes peligros, que yo jamás rehusaré con profundas esperanzas de éxito, y hacer esfuerzos extraordinarios que mi salud quebrantada no me permite soportar.

“3.” Poniéndonos en el caso que yo me prestase a correr esos riesgos inminentes, entregándome de lleno a toda la ventura y a todo sacrificio, nada podría hacer por mí solo: tendría que contar, precisamente, con la cooperación de otros hombres que, por el mismo hecho se hiciesen partícipes de mi suerte. *¿Y habrá quienes quieran prestarse a tamaño sacrificio? ¿Puedo contar con encontrarlos entre los hombres de capacidad, de honor y de crédito para organizar el gobierno, y proveer en sujetos de toda confianza del partido federal los empleos públicos que tenga facultad para llenar? ¿Podré esperar esa cooperación de la multitud de empleados que se han declarado mis enemigos personales, que han tracionado, además, la causa de la federación, y a quienes no podré deponer sin atropellar las leyes? ¿Y qué garantía puede ofrecerse a los hombres que formen parte de mi administración, de que cuando ésta termine no serán perseguidos con el mismo o con mayor furor de lo que lo han sido antes?*

“4.” Y suponiendo que haya federales con suficiente capacidad que quieran acompañarme en el gobierno, *¿qué medios, repito, puede éste proporcionarme para reprimir la anarquía que promueven los unitarios por la prensa, como sus maniobras secretas, que si bien se sienten no pueden por la naturaleza de éstas probarse suficientemente? Tales medios no son los ordinarios, porque éstos exigen prueba real y positiva para proceder contra cualquiera persona. Tampoco los extraordinarios, porque han sido completamente inutilizados; por consiguiente, las personas que compusiesen el gobierno tendrían que abandonar sus puestos, y quedar*

además imposibilitados para poder hacer frente a los anarquistas, en virtud del propio descrédito en que cayeran ante la opinión.

“5.° Se me dirá que, según mi modo de discurrir, nuestros males políticos no tienen remedio. Pero esto no importan mis reflexiones, sino cuando más que yo no encuentro ese remedio, lo que viene a comprobar que en estas circunstancias no me basta, para llenar el alto puesto a que soy llamado, ese grado de opinión que gozo entre mis compatriotas, como se me dice.

“6.° Podría objetarse, tal vez, que no encargándome del gobierno de la Provincia, se me mirará, en razón de la buena opinión que les merezco a los federales, *como un estorbo a la marcha de cualquier gobierno que se establezca, desde que ella no sea conforme a mis ideas; y que de consiguiente, cualquiera otra persona colocada a la cabeza del gobierno, se verá mucho más embarazada que yo para expedirse.* Pero, señores, yo sé opinar y sé obedecer; y como que mis opiniones jamás serán contrarias a la causa de la federación, ni a la libertad de los pueblos, no sé en qué manera puedan obstar a la marcha de ningún gobierno que sea fiel a su pensamiento y que respete el voto de la Nación y muy principalmente el de la Provincia. Mas si a pesar de esto, creyesen aún los señores representantes que mi presencia en el país, no ocupando la silla del gobierno, causará embarazo al que la ocupe, yo no tendré dificultad en alejarme de la Provincia, luego que por esta razón me lo ordenase la honorable Junta de Representantes; pero ha de ser por esta sola razón, y por sólo la disposición de la Honorable Sala; porque sólo en este caso lo haré con gusto, desde que vea los prósperos resultados de tal soberana resolución.”

Sólo podía hablar de esa manera un hombre insustituible; fuerza es confesar que, para los restauradores, lo era, como lo habían demostrado los gobiernos de Bal-

carce y Viamonte, siempre dispuestos a tolerar a los federales, algunas veces a los unitarios. Cupo al diputado Anchorena el honor de proponer que se rechazara la tercera renuncia de Rosas, para darle oportunidad de renunciar por cuarta vez.

En presencia de la cuarta, la Sala acordó aceptársela provisoriamente, el 9 de Agosto; se nombraría un gobernador interino hasta que la Sala sancionase una Constitución provincial que permitiera el "gobierno fuerte", dando formas legales a la tiranía, que antes de ser aplaudida por la plebe de color, fué anhelada con frenesí por la oligarquía de los enriquecidos (56). "La mayoría de la provincia estaba con él y los representantes le halagaban, unos por temor, otros por ambición, brindándole el gobierno con el ridículo aparato que se ha visto. Rosas no quería ser gobernador constitucional; la ley de 1823, a que tendría que sujetarse en el mando, limitado por tres años, no le convenía. Ambicionaba, precisamente, aquello que sus llamados enemigos temían ver en sus manos: el gobierno vitalicio con la suma del poder público" (57).

Resignada al interinato, la Sala eligió el 14 de Agosto a Tomás Manuel de Anchorena, pariente del Señor Feudal. Como renunciara, la Sala, el 31 de Agosto, otorgó sus votos a Nicolás Anchorena, deudo también del esquivo héroe del desierto; renunció. ¿Quién aceptaría un condominio que hombres adictos, por la sangre y por los negocios, renunciaban? El general Viamonte

(56) SALDÍAS: *Ob. cit.*, II, 219. "En los tres meses de discusión que provocaron las reiteradas renuncias del gobernador electo, la Legislatura mostró estar más fuertemente poseída que el pueblo de la creencia de que si Rosas no asumía el mando, la causa de la federación quedaría en peligro, el partido federal se desquiciaría y la Provincia quedaría a merced de la anarquía entre los enemigos políticos que a la sazón medraban. Todos los diputados se pronunciaron por la no admisión de la renuncia, y los más distinguidos hicieron el panegírico de Rosas, en términos que no tenían precedente en los anales parlamentarios de Buenos Aires. La intransigencia política era la ley de la época; y la mayoría triunfante quería que su jefe caracterizado representase el radicalismo gubernativo, aunque ella perdiese sus derechos en la lucha a muerte con los adversarios, lanzados en idénticas corrientes".

(57) PELLIZA: *Ob. cit.*—Ver LÓPEZ. *Manual*, XLVIII, 3.

estaba harto de esperar; el 2 de Septiembre comunicó a la Sala que no pensaba prolongar su incómoda situación y que "resuelto a salvar su responsabilidad y a salir de su posición violenta, sólo espera que la Legislatura le indique el modo de proceder para entregar el poder ejecutivo, en virtud de ser el caso nuevo en los anales políticos del país". Mientras los domésticos representantes discutían, la prensa independiente los cubría de merecido ridículo. El remedio contra esto último fué muy sencillo: el 3 de Septiembre de 1834 la Honorable Sala de Representantes tuvo a bien acordar que "por ahora y hasta la sanción de la ley permanente de (contra) la libertad de imprenta, queda establecido el decreto del gobierno de 1.º de Febrero de 1832" (58), el mismo dado por Rosas para enmudecer a la prensa, reglamentando la ley de 1828. Ningún acto legislativo podía ser más grato al Señor Feudal, excepto, acaso, la donación de sesenta leguas de tierras, que, defiriendo a su pedido, aprobó la Sala el 30 del mismo mes (59).

¿Dónde encontrar gobernador? "Buscando candidato entre la familia y los amigos de Rosas, se fijó la Sala en don Juan N. Terrero, y por mayoría fué elegido gobernador y capitán general de la Provincia. Terrero, siguiendo la práctica, renunció el 24 de Septiembre, dos días después de su nombramiento. Al día siguiente la Legislatura designó con el mismo título al general don Angel Pacheco, quien se excusó a su vez el 8 de Octubre" (60). Entretanto, el 1.º de Octubre, Viamonte había transferido el gobierno al presidente de la Sala, Manuel Vicente de Maza, ex secretario privado de Rosas (61); para simplificar sus tareas, el interino, en vez

(58) REGISTRO OFICIAL, 2591.

(59) REGISTRO OFICIAL, 2596.

(60) PELLIZA, *Ob. cit.*, Cap. II.

(61) "Una ley de la víspera, inspirada indudablemente por Rosas, que auxiliado por sus amigos dirigía aquella laboriosa intriga, modificaba la fórmula del juramento establecida para la recepción del gobernador. Al doctor Maza se le hizo jurar que desempeñaría fielmente el cargo de gobernador interino, etc., dejando así abierta la puerta para el que muy pronto llegaría a reempla-

de nombrar ministros, dispuso que "el oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, doctor don Manuel Irigoyen, autorizará todas las resoluciones del Gobierno, hasta tanto se resuelva lo conveniente" (62). La situación era de expectativa, y Maza no vaciló en ponerse fuera de la ley.

La exigencia principal de Rosas era la eliminación de todos los militares y funcionarios civiles que habían mostrado alguna simpatía por el grupo federal, los malos negros; quería restauradores solamente, cuanto más apostólicos mejor. Lo había expresado claramente a través de los misteriosos apuntes de Felipe Arana: "¿Podré esperar esa cooperación de la multitud de empleados que se han declarado mis enemigos personales, que han traicionado, además, la causa de la federación, y a quienes no podré deponer sin atropellar las leyes?" El obediente Maza y los mansos Representantes se apresuraron a allanar esas dificultades, pretextando razones de economía (63). Después de aceptar la cuarta renuncia, la Sala dictó una ley disponiendo que fuesen dados de baja los jefes y oficiales reformados, que no ocuparan un puesto absolutamente necesario, "a juicio del Excmo. Gobierno"; los que no hubiesen sido reformados "y no los considere el Gobierno absolutamente necesarios para llenar un determinado destino en el ejército", serán pasados a la plana inactiva y puestos a medio sueldo; los ausentes que no se presentasen en el término peren-

zario. Rosas no quería delante de sí un gobernador titular que le estorbara el paso. El gobernaba desde su estancia por medio del presidente de la sala, el hombre más adicto a su persona de cuantos lo rodeaban. Bajo esa presión ardiente y robusta, la blandura de carácter del doctor Maza se amoldaba a todas sus exigencias, y decretos verdaderamente impolíticos llevan su firma de gobernador".
—PELLIZA: *lug. cit.*

(62) REGISTRO OFICIAL, 2596.

(63) "Una de las primeras disposiciones del gobernador Maza, y a título de reformas económicas, no siendo ese el motivo principal, sino la voluntad de Rosas, fué el dar de baja, por no simpatizar ya con la política de éste, etc.". ZINNY: *Ob. cit.*, I.—En la nota al N.º 2631 del REGISTRO OFICIAL se dice: "En casi todos los decretos sobre destituciones y bajas expedidos en esta época, se da como razón de unos y otros, la enemistad a la causa de la federación, traición a la misma, etc."

torio de veinte días, perderán su empleo y sueldo; “a los sesenta días de publicado este decreto el Gobierno dará cuenta a la Sala y publicará las bajas que hubiere dado, etc.” (64). Esta ley se dictó el 20 de Agosto, firmándola Maza como presidente de la Sala, que la envió al Ejecutivo. El “encargado interino”, según se titula en los decretos oficiales, entró en funciones el 1.º de Octubre; el 8 dió comienzo a las destituciones y economías en la marina y en la administración militar (65). El 24 de Noviembre de 1834 decretó Maza la baja de dos generales, 6 coroneles mayores, 5 coroneles, 5 tenientes coroneles, 9 mayores, 4 capitanes (66), y puso a medio sueldo en la plana pasiva a 11 coroneles, 18 tenientes coroneles, 26 mayores, 39 capitanes, 11 ayudantes, 32 tenientes, 14 subtenientes (67). Con los funcionarios civiles los procedimientos fueron más expeditivos.

Mientras en esa forma se apuntalaba en Buenos Aires la Santa Causa de la Federación, un suceso extraordinario vino a consolidar la omnipotencia de Rosas sobre los señoríos feudales del Interior. El menos dócil, el más incómodo, el que deseaba fijar en cuentas claras los pactos feudales—que algunos interpretaban como un anhelo de organizar constitucionalmente el país—Facundo Quiroga fué asesinado el 16 de Febrero de 1835 en Barranco Yaco (68). El doctor Maza, por indicación de Rosas, habíale confiado la tarea de arreglar un pleito entre los caudillos Heredia y Latorre, de Tucumán y Salta. El asesinato de Quiroga fué urdido por Domingo Cullen (secretario de López, en Santa Fe) y los hermanos Reinafé (uno de ellos gobernador de Córdoba); es

(64) REGISTRO OFICIAL, 2590.

(65) IDEM, 2600, 2601, 2603, 2609, 2610, 2611, 2612 (desde el 8 al 30 de octubre de 1834).—IDEM, 2619 (noviembre 28 de 1834) y 2621 (diciembre 17 de 1834), etc.

(66) REGISTRO OFICIAL, 2614.—La lista comienza: Generales Juan Ramón Balcarce y Enrique Martínez; coroneles Nicolás de Vedia, Benito Martínez, Félix Olazábal, Gervasio Espinosa, Tomás Iriarte, Elías Galván; etc.

(67) REGISTRO OFICIAL, 2615.

(68) Ver V. F. LÓPEZ, *Manual*, I, II.

muy probable la complicidad de López; nada autoriza a admitir la de Rosas, aunque se la imputaron sus enemigos.

Suceso de tanto bulto hizo perder los últimos restos de pudor a los restauradores porteños. Aunque los asesinos pertenecían—todos—a la Santa Causa, prodújose un recrudecimiento de la exaltación contra los unitarios. Culpando a éstos, el interino Maza se dirigió a la Legislatura expresando que no se atrevía a continuar en su cargo. La Federación estaba en peligro, sólo el Señor Feudal podía salvarla. El 6 de Mayo de 1835 los Representantes se declararon en sesión permanente, renovándose el cabildeo de los nombramientos, las comisiones y las renunciaciones. Tremendo problema: ¿Cincinato acudiría al llamado quejumbroso de su madre, la Patria? (69). El día 7 de Marzo de 1835 la oligarquía restauradora que durante veinticinco años se había mezclado a la vida pública para conspirar contra los principios revolucionarios de Moreno, Alvear, Dorrego y Rivadavia, arrojó la careta con que intrigaba desde el 25 de Mayo de 1810. Ese día nefasto Rosas fué electo gobernador *con toda la suma del poder público de la provincia*, sin más restricciones que las siguientes:

“Conservar, defender y proteger la religión Católica, Apostólica, Romana.

“Defender y sostener la Causa Nacional de la Fe-

(69) Al tratarse la primera renuncia de la serie precedente, el diputado Pedro Medrano había levantado su retórica colonial: “Debemos ponernos en el mismo caso del senado romano con el famoso Cincinato, a quien en circunstancias análogas llamó al gobierno de la república.” Llega el caso de que Itoma cree que era preciso hacer uso de las virtudes y mérito de Cincinato, y lo llama; éste resiste, si no me equivoco, en nombre de las mismas razones que ha invocado el general Rosas en su renuncia. Itoma está perdida; Roma está abandonada a los partidos, a la discordia, a la maledicencia, al héroe mismo lo han tratado con ingratitud. Nada dijo aquel célebre romano que no diga ahora el general Rosas. Pero el senado nombra una comisión, y Cincinato, convencido por la razón, abandona la manchera, marcha a Roma, empuña el cetro y salva a su patria. Y don Juan Manuel de Rosas ¿podrá negarse a salvar la patria cuando la ve amenazada por peligros que él mismo reconoce, cuando es la patria que lo llama y le dice: “Hijo, ven a salvarme?”—Ver DIARIO DE SESIONES.

deración que han proclamado todos los pueblos de la república.

“El ejercicio de este poder extraordinario durará todo el tiempo que, a juicio del Gobernador electo, fuese necesario” (70).

La tiranía de Rosas no fué impuesta por los gauchos rurales; en nada se parece al desborde ciego de las turbas del Año Veinte. Rosas no era un caudillo de masas alzadas contra una oligarquía gobernante; es absurdo comparar el opulento trustificador de saladeros a los Artigas, los Ramírez, los Güemes, los López, los Quiroga. Rosas es un patrón de estancias, el más rico de los patrones; sus gauchos son peonadas, siervos de sus feudos, bien comidos y mejor disciplinados, que cuando se organizan en milicias asombran por su amor a los amos y triunfan por la excelencia de su armamento. Con ellos el Señor Feudal promete defender el orden y patacones! que anhelan los demás dueños de estancia, los contrabandistas coloniales transformados en exportadores de carnes, cueros y sebos. Rosas representa a la oligarquía que, por mitades, rodeaba a Alzaga y a Saavedra contra Mariano Moreno, la que apoyó al Cabildo contra Alvear, la que apuntaló a Pueyrredón contra Dorrego, la que impuso a Martín Rodríguez contra los federales, la que conspiró contra Rivadavia en su primer gobierno, la que explotó a los caudillos contra la Presidencia Nacional, la que cinco años antes había disuelto la nacionalidad y llevado a Rosas al gobierno de su Provincia segregada (71).

¿Dónde están el 7 de Marzo de 1835 las campañas, las masas campesinas, los gauchos, el proletariado rural, la democracia de poncho y chiripá, tan repetida-

(70) El texto en DE ANGLIS, Colección, Vol. II, 1345.—Ver el comentario de ECHEVERRÍA: *Obras*, Vol. V, “Poderes extraordinarios acordados a Rosas. Su origen y naturaleza” (fragmentos póstumos).

(71) Solamente votaron contra la ley de 7 de marzo los señores Diego Alcorta, Matías Irigoyen, Ignacio Martínez, F. A. Wright, Olavarrieta, Fonseca y Portela. Sobre todos ellos pesó, desde entonces, el estigma de cismáticos.

mente invocadas por sus apologistas vergonzantes? La que otorga la Suma del Poder Público es la oligarquía de hacendados conservadores y localistas, enemigos de los revolucionarios porteños, pero más enemigos de las provincias del Interior; temen todo lo que es organización nacional, para evitar que los provincianos vengan a administrar las rentas que en la Aduana pagan los productos de las estancias porteñas. Frente a los partidos revolucionarios, Rosas les parece la vuelta al orden colonial; frente a los caudillos mediterráneos, Rosas les parece la monarquía feudal que los contiene. ¿Democracia u oligarquía? Dejamos la palabra a su propio historiador: "Y no se crea que la Legislatura que consagró legalmente la aspiración general de investir al general Rosas con la *suma del poder público*, se componía de hombres llevados allí con ese objeto, y que carecían de espectabilidad y de méritos en la sociedad. No; en la Legislatura de 1835, figuraban Arana, Escalada, Lozano, Pereda, Hernández, Piñeyro, Terrero, Villegas, Arriaga, Anchorena, Trápani, ligados a las familias más antiguas y mejor colocadas de Buenos Aires y que representaban el alto comercio y la alta industria; García Valdez, Insiarte, Portela, García, Sáenz Peña, Fuentes, Senillosa, Wright, los canónigos Segurola y Terrero, que se distinguían en el clero, la medicina, la ciencia y el foro; Medrano (don Pedro), Obligado y Vidal, que habían formado parte de los congresos y asambleas constituyentes anteriores; Mansilla, Pinto, Pacheco, Argerich, Rolón, que pertenecieron a los ejércitos de la Independencia. Todos, con muy pocas excepciones, estaban de acuerdo en la necesidad de investir a Rosas con la suma del poder público" (72).

Desde 1820 hasta 1852 ese fué, con ligeras variantes, el partido de Rosas.

(72) SALDÍAS: *Ob. cit.*, II, 258.—Faltan, en esa lista, media docena de ases que desempeñaban otros puestos públicos.

4. EL PLEBISCITO.—Rosas no aceptó ni rehusó la Suma del Poder Público. Sabía, con certidumbre, que era el único gobernador posible; puso nuevas y más humillantes condiciones. El 16 de Marzo envió una nota a la Legislatura expresando que la delicadeza del asunto le imponía no aceptar el cargo mientras la consagración no tuviese un carácter plebiscitario: “el infrascripto ruega a los señores representantes que para poder deliberar sobre la admisión o renuncia del elevado cargo y de la extraordinaria confianza con que se han dignado honrarlo, tengan a bien reconsiderar en sala plena tan delicado negocio, y acordar el medio que juzguen más adaptable para que todos y cada uno de los ciudadanos de esta ciudad, de cualquiera clase y condición que sean, expresen su voto precisa y categóricamente, sobre el particular, quedando éste consignado de modo que en todos tiempos y circunstancias se pueda hacer constar el libre pronunciamiento de la opinión general” (73). Ninguna tiranía ha sido preparada con mayor previsión de circunstancias justificativas; ninguna ha encontrado mayor domesticidad en un cuerpo legislativo representante de una oligarquía. Los familiares, socios y conniventes de Rosas, después de acatar lo que éste exigía, convocaron al pueblo a un plebiscito, acordando que el escrutinio general se efectuaría con las mismas formalidades exigidas para la elección de representantes a la Legislatura.

Los opositores militantes a Rosas habían emigrado, unitarios los más, lomos negros los menos; los que permanecían en Buenos Aires eran prudentes o vergonzantes, pues no ignoraban que la disidencia tenía por precio la seguridad personal. Votar contra Rosas era desafiar el peligro; abstenerse, equivalía a no adherir a la Santa Causa. Fueron muy pocos los que se ausentaron

(73) DIARIO DE SESIONES, 18 de marzo.

anticipadamente de la ciudad para eludir la humillación de aprobar lo que su conciencia reprobaba (74).

Eliminada la "minoría" revolucionaria, la masa de indiferentes quedaba a merced de la "minoría" restauradora, que por ser la clase rica poseía una vasta clientela de negros y mulatos, además de tener a sus órdenes todo el comercio minorista y el numeroso personal de los mataderos y establecimientos conexos. Es admisible que se creara para el caso, un ambiente coactivo y de intimidación (75); en cada parroquia hizo acto de presencia una delegación de La Mazorca y un voto contra el Restaurador podía convertirse en sentencia de muerte. El votante debía contestar a una pregunta escueta: ¿Aprueba o no el nombramiento que ha hecho la Sala? Contestaron afirmativamente 9.316; es asombroso que hubiera 4 votos en disconformidad: los de Gervasio Espinosa, Diego Zavaleta, Juan José Bosch y Jacinto Rodríguez Peña (76). Cuatro debieron ser, pues la prensa absolutista de la época los designó, por sarcasmo, durante mucho tiempo, con el nombre colectivo de "los cuatro apóstoles".

Al rendirles el homenaje que su valor cívico merece, conviene establecer que los cuatro votantes no eran, precisamente, cuatro apóstoles, sino cuatro herejes. El general Espinosa votó en disconformidad con la forma del nombramiento hecho por la Sala, sin manifestar que estuviera disconforme con la persona de Rosas; la policía le quitó bruscamente su pasaporte y emigró de Bue-

(74) Ver V. F. LÓPEZ: *Autobiografía y Manual*, LI, 4.

(75) Ver RIVERA INDARTE: *Rosas y sus opositores*, pág. 245 (2.ª ed.).—En la fecha del plebiscito Rivera Indarte editaba el DIARIO DE ANUNCIOS Y PUBLICACIONES OFICIALES, adicto incondicional a la causa de los restauradores.

(76) Ver ZINNY: *Efemeridografía Argirometropolitana*, pág. 96 y sigs. Confirma este número RIVERA INDARTE en su noticia biográfica de Rosas, publicada en el DIARIO DE ANUNCIOS Y PUBLICACIONES, N.º 80. ZINNY, en su *Historia de los Gobernadores*, Vol. I, pág. 142, dice que los votos disconformes fueron 5, agregando a los precedentes los nombres de Juan Escobar y el coronel Aguirre, y omitiendo el de Zavaleta. SALDÍAS, *Ob. cit.*, II, 261, dice que fueron ocho: los de Jacinto Rodríguez Peña, Juan José Bosch, Juan B. Escobar, Gervasio Espinosa, Antonio Aguirre, Diego Zavaleta, Pedro Castellote y Ramón Romero.

nos Aires pocos días después de votar (77). El boticario Bosch, hombre conocido por originalidades de carácter, que le hacían llamar "el loco Bosch", dió un voto igualmente ambiguo: "Disconforme con la ley de 7 de Marzo, en cuanto al tiempo, modo y forma de gobierno que ella sanciona. Muy conforme con la persona de don Juan Manuel de Rosas, mandando la provincia bajo el imperio de la ley y como custodio de ella" (78). El señor Bosch era federal insospechable y su voto fué festejado como una de sus muchas "locuras", motivando regocijadas polémicas de pasquines en prosa y verso, en las cuales demostró bastante ingenio y picardía (79). El voto del doctor Rodríguez Peña debió ser análogo al de Bosch, pues durante cuatro años siguió viviendo en Buenos Aires como buen federal y sólo en 1839 se complicó en la conspiración de Maza. "El deán Zavaleta se atrevió a negar su voto, prevalido, quizás, del carácter que investía" (80); según una hoja suelta, sin fecha, "el cuarto de los ciudadanos que votaron contra la ley del 7 de Marzo no fué el deán Zavaleta, sino un teniente coronel, que, según tradición, no es otro que don Juan Escobar" (81).

Sarmiento, haciendo literatura, ha escrito las siguientes palabras, reproducidas cien veces por los apologistas de Rosas: "¿Sería, acaso, que los disidentes n

(77) Ver GERVARIO ESPINOSA: *Autobiografía*. Incluida por SCOTTO en sus *Notas Biográficas*, Vol. IV, pág. 40.—El plebiscito se efectuó en los días 26, 27 y 28 de marzo; Espinosa emigró el 1.º de abril. ZINNY, *Efemeridografía*, *luc. cit.*, dice que se atrevió a negar su voto "confiado en su amistad con Rosas, cuyo mayor general fué en la expedición al desierto".

(78) Ver GACETA MERCANTIL, 30 de marzo, explicaciones dada por el mismo Bosch.

(79) ZINNY: *Ob. cit.*, pág. 97, transcribe la graciosa hoja suelta "Los cuatro apóstoles fedigráficos de amén", publicada el 1.º de abril, en que Bosch, defendiéndose de otras injurias, se atrevió a encararse con algunos personajes dirigentes de La Mazorca y de la Sociedad Popular Restauradora.

(80) IDEM, pág. 97.

(81) ZINNY, pág. 101.—La hoja suelta se titulaba "Evangelio de los cuatro mártires de la Unidad".—No hemos podido confirmar que votaran contra la ley los señores coronel Antonio Aguirre Pedro Castellote y Ramón Romero, que menciona SALDÍAS.—ZINNY dice que "el general Tomás Guido tuvo el suficiente valor cívico de dirigir por escrito al mismo Rosas su voto negativo"; téngase presente que Guido era restaurador insospechable.

votaron? Nada de eso. No se tiene aún noticia de ciudadano alguno que no fuese a votar. Debo decirlo en obsequio a la verdad histórica: nunca hubo gobierno más popular, más deseado, ni más bien sostenido por la opinión..." (82). Por la opinión de los que podían manifestarla; pronto demostraron los hechos que, aun en Buenos Aires, existía otra opinión, amordazada por La Mazorca.

El 13 de Abril de 1835 comenzó la Dictadura, consentida, estimulada, idolatrada por los núcleos sociales conservadores, que imploraban del Señor Feudal la restauración del antiguo régimen. ¡Basta de Revolución! ¡Orden y Patacones! (83).

5. EL GOBIERNO POR DERECHO DIVINO.—Cuando el doctor Manuel Vicente de Maza presentó su renuncia a la Legislatura, con el objeto de que ésta nombrase al Señor Feudal, pronunció palabras terroríficas, dignas del Santo Oficio: "Los salvajes unitarios, esa facción abominable de monstruos, pretende devorar la sociedad, *hollar las leyes divinas y la religión, escarnecer la Providencia*, corromper las costumbres, abrir ríos de sangre; y levanta ya el puñal de los asesinos, encastillada en una Logia nefanda de iniciados secretos". Lo grave es que esas palabras, consecutivas al asesinato de Quiroga por hombres adictos a la Santa Causa, expresaban el sentir de todo el partido restaurador, en cuyas filas los apostólicos habían desalojado a los federales.

Si en Europa y en América no conociéramos, en la misma época, un idéntico estado colectivo, podríamos

(82) SARMIENTO: *Facundo*.

(83) La Legislatura, después del plebiscito, reabrió la discusión sobre la ley del 7 de marzo. Para que la escena tuviese algún colorido, los insospechables restauradores Anchorena y Senillosa se opusieron a la investidura con la Suma del Poder Público; todo estaba decidido y la ley se aprobó casi por unanimidad. Ver DIARIO DE SESIONES, 1.º abril.—No hubo votación en la campaña, pues era evidente que votando los patrones en la ciudad estarían conformes con ellos las peonadas de sus estancias; sin embargo, para guardar las formas, se efectuó algunos días más tarde una votación rural, que resultó unánime.

los argentinos avergonzarnos de que toda una sociedad, con raras excepciones, celebrara el suceso como obra verdadera de la Providencia divina. "El hecho es inaudito y monstruoso, pero va revestido de todas las exterioridades de la ley que lo crea. Legisladores, magistrados, corporaciones, pueblo, todos lo discuten libre y detenidamente; lo aceptan en nombre de la salud del Estado; le imprimen con su voto el sello de la legalidad inequívoca, y se someten a él con tal que él someta a los enemigos que golpean a la puerta en busca de lo que les pertenece también, y de lo que quieren gozar exclusivamente, porque tampoco admiten transacción en la contienda, en la que unos y otros hacen víctima a la patria común. Todas las formas parlamentarias y políticas se observan; todas las opiniones se cuentan; y cuando el jefe del partido federal conservador se determina a asumir en sus manos el *ser político* y el *ser social* de la comunidad a que pertenece, ésta le rodea como un solo hombre, le otorga la ovación y la apoteosis; y renuncia todo, menos destruir sus enemigos, los cuales se preparan a hacer otro tanto". El autor de esas palabras, temiendo, acaso, que parezcan excesivas, las ratifica con un expresivo elenco de la clase rica que se prosternó a los pies de su fetiche (83), al mismo tiempo que el clero organizaba las memorables fiestas parroquiales* en que expresaron su pintoresca adhesión las masas populares.

La Restauración es una obra de salvación religiosa, al mismo tiempo que de orden político. Para los fanáticos, Rosas era un enviado de Dios para castigar a los herejes; él fomentaba esa superstición, invocando en todos sus actos la complicidad de la Divina Providencia, confiado en que no le desmentirían sus representantes en la tierra.

El mismo día 13 de Abril publicó un manifiesto: "A mis amados compatriotas", reproducido en todos

(85) Ver SALDÍAS, *Ob. cit.*, II, 258, 265, 268, etc.

los diarios restauradores, junto con los discursos pronunciados en la formalidad de entregarle el mando (85). “*Cuando me he resuelto a hacer el terrible sacrificio de subir a la silla del gobierno, en las circunstancias acia- gas en que se halla nuestra infortunada patria; cuando para sacarla del profundo abismo de males en que la lloramos sumergida, he admitido la investidura de un poder sin límites que, a pesar de toda su odiosidad, lo he considerado necesario para tamaña empresa, no creais que haya librado mis esperanzas a mi limitada capacidad, a mis débiles fuerzas, ni a esa extensión del poder que me da la ley, apoyada en vuestro voto, casi unánime en la ciudad y campaña. No; mis esperanzas han sido li- bradas a una especial protección del cielo, y después de ésta, a vuestras virtudes y patriotismo.*”

“Ninguno de vosotros desconoce el cúmulo de ma- les que agobia a nuestra amada patria y su verdadero origen. Ninguno ignora que *una facción numerosa de hombres corrompidos, haciendo alarde de su impiedad y de su infidelidad, y poniéndose en guerra abierta con la religión, la honestidad y la buena fe, ha introducido en todas partes el desorden y la inmoralidad; ha desvir- tuado las leyes y hécholas insuficientes para nuestro bienestar; ha generalizado los crímenes y garantido su impunidad; ha devorado la hacienda pública y destrui- do las fortunas particulares; ha hecho desaparecer la confianza necesaria en las relaciones sociales y obstruido los medios honestos de adquisición; en una palabra, ha disuelto la sociedad y presentado en triunfo la alevosía y la perfidia.*”

“La experiencia de todos los siglos nos enseña que *el remedio de estos males no puede sujetarse a formas, y que su aplicación debe ser pronta y expedita...*”. No se podía hablar más claro. “*La Divina Providencia nos*

) 85) Ver la GACETA MERCANTIL, el DIARIO DE ANUNCIOS Y PU- BLICACIONES, etc.—En los pocos párrafos citados por SALDÍAS están eliminadas algunas de las frases más expresivas. Los citados por ZINNY presentan erratas sin importancia.

ha puesto en esta terrible situación para probar nuestra virtud y constancia: resolvámonos, pues, a combatir con denuedo a esos malvados que han puesto en confusión nuestra tierra; persigamos de muerte al impío, al sacrilego, al ladrón, al homicida, y sobre todo, al pérfido y traidor que tenga la osadía de burlarse de nuestra buena fe''.

Hasta aquí el manifiesto parece escrito por un alienado perseguidor. En cuanto al párrafo último, no acertamos a calificarlo: "Que de esta raza de monstruos no quede uno entre nosotros, y que su persecución sea tan tenaz y vigorosa, que sirva de terror y espanto a los demás que puedan venirle en adelante. No os arredre ninguna clase de peligros, ni el temor de errar en los medios que adoptemos para perseguirlos. *La causa que vamos a sostener es la causa de la religión, de la justicia, de la humanidad y del orden público; es la causa recomendada por el Todo Poderoso; él dirigirá nuestros pasos y con su especial protección nuestro triunfo será seguro''.*

No bastaba al gobierno absoluto la sanción plebiscitaria del pueblo; para ser lógico, en su sentido restaurador, necesitaba apuntalarse en el derecho divino, en la gracia de Dios.

Esta singular complicidad entre la omnipotencia humana y la celestial, fué celebrada ruidosamente por los agentes de Dios en la tierra, con hechos y palabras serviles que implicaban la más desvergonzada herejía (85). A las fiestas civiles y militares en honor de la dictadura se agregaron las religiosas, igualmente pintorescas, pero más significativas. "Es necesario todavía que la ciudad y los pueblos lejanos vean en los templos de toda la Provincia colocada en el centro de sus altares y figurando en toda su gloria y divina majestad la efigie de este histrión terrible, que distribuye estas vergüen-

(85) Ver en LA GACETA MERCANTIL, de mayo y junio, las crónicas más completas de estas fiestas.

zas, mofándose de los que las soportan con la risa estridente de un gorila, al mismo tiempo que les muestra en la mano el *palo federal* con que los aterra". En algunas parroquias, como en la Concepción, el clero católico convirtió las ceremonias del culto en carnaval idolátrico. "Este barrio, pobre entonces, donde tenían su domicilio y su club los miembros de la Mazorca, fué el que bajo la insinuación de estos nenes, dió el modelo y el programa de la fiesta. El cura hizo en el púlpito el pánegírico de Rosas, invocando su retrato puesto en el altar, como si dirigiera preces a una imagen del culto; y lo más curioso es que terminó su sermón con una décima indecorosa y propia sólo de un cantar de guitarra. Después de las "cuarenta horas" del ritual eclesiástico, y de las tres noches de paseo, fué indispensable que cada parroquia siguiese la tanda. No se necesitaba sino que un individuo de ella, confabulado o necesitado de ganar este mérito, diese la voz y se pusiese en cuestión, para hacer firmar y contribuir a todo el barrio. Si en la parroquia de la Concepción la fiesta había sido un esfuerzo de pobres, en las del centro la emulación de las bajezas y el temor de ser "sindicado de salvaje unitario" puso a cada vecino en emulación de lujo; y los preciosos adornos de la casa, las magníficas colchas de seda, las piezas de terciopelo, salieron al frente de cada edificio y al ras de las veredas. Por todas partes se veía multiplicado el retrato de Rosas, con lemas gloriosos, leyendas heroicas y pintado en sucesos en que jamás había figurado. Lo esencial era que el pueblo bajo acudiese embobado a extasiarse en el espectáculo. En esas parroquias donde estaba concentrada la vecindad: "de aquella clase que siendo una minoría insignificante había pretendido saber más que el Déspota que hoy la humillaba", allí era donde debía dar testimonio de su insignificancia y de su humillación delante de la inmensa

muchedumbre de orilleros y plebeyos que llenaban las calles, gozando de las fiestas" (87).

¿Plebeyos y orilleros?

La página de López, animada como suya, sugiere una impresión equivocada acerca de la calidad del clero y del pueblo que intervino en las fiestas parroquiales. La verdad es otra. Son los "hacendados y labradores de la Provincia, presididos por ciudadanos expectables", "los ciudadanos acomodados y mejor colocados en sociedad, y sus madres, esposas e hijos", los que "arrastran por las calles de la ciudad el *carro triunfal* con el retrato de Rosas al frente"; "los viejos militares, los altos funcionarios públicos" forman "Guardias de Honor" al tirano (88) y se disfrazan de histriones para representar en espectáculos públicos en su honor, declamando estrofas pavorosas de Rivera Indarte (89).

La posteridad se avergüenza de esos hechos; pero ocultándolos no se comprende la historia de la Restauración, que de otro modo sería una dictadura absurda. López quiere excluir de la vergüenza común a la clase dirigente; Estrada intenta redimir al clero, como si sólo la parte subalterna de él se hubiera complicado en la indignidad: "Conocéis, sin duda, las *fiestas parroquiales* de inolvidable y escandaloso recuerdo. Uncidos como bestias al carro triunfal en que paseaban el retrato del tirano, magistrados, militares, ciudadanos, y perdonadme si tales títulos otorgo a los infames que los prostituían, sus esposas y sus hijos lo arrastraban por las calles; lo colocaban encima del santuario, y *cobardes ministros del Altísimo* entonaban cantos al Dios de la santa mansedumbre, celebrando los sacrificios del implacable monstruo que exponían al culto de la plebe" (90).

¿Cobardes ministros del Altísimo?

(87) V. F. LÓPEZ: "Manual", 466 y sig.

(88) Ver ZINNY: *Historia de los Gobernadores*, I, 150; PEILLAZA: *La dictadura de Rosas*; LA GACETA de la época.

(89) Ver SALDÍAS: *Ob. cit.*, 265 y sig.

(90) JOSÉ MANUEL ESTRADA: "Lecc. de Hist. Argentina", II,

“A esas repetidas manifestaciones se sigue la consagración religiosa del gobierno fuerte. Rosas ha prometido favorecer la iglesia católica; y los más altos dignatarios de esta iglesia se apresuran a solemnizar con pomposas acciones de gracias al Altísimo la elevación de Rosas. El obispo diocesano pontifica en esas acciones de gracias que exaltan a las multitudes creyentes y fanáticas por la federación. En todas las iglesias se ostenta el retrato de Rosas y los párrocos se disputan el mayor esplendor de las funciones. En la Piedad, Balvanera y Monserrat, la suma del poder público en manos de Rosas se solemniza con pompa inusitada, y el obispo, como los ciudadanos más influyentes y conocidos, exhortan a la grey católica y federal a que permanezca fiel y decidida por el nuevo gobernante. Otro tanto sucede en las parroquias de San Nicolás y San Miguel. El obispo pontifica allí: el retrato de Rosas se encuentra en los templos y en el frente de las casas de los ciudadanos más conocidos... La función de la iglesia y vecindario de la Concepción en nada desmerece...; el obispo pontifica también allí... Pero ninguna manifestación supera a la del vecindario e iglesia de la Merced. Al tedéum asiste Rosas y un pueblo inmenso...; frente al templo, y en medio de columnas con dísticos federales se levanta la estatua del Ilustre Restaurador de las Leyes...” (91). En los curatos de campaña, por orden del obispo, se celebraron actos similares.

No eran, pues, *cobardes ministros del Altísimo* los que trabajaban por la Restauración; sabían lo que hacían y acertaban con el camino que convenía a sus intereses: “la iglesia, cuyos miembros son todos federales, y que han entrado de lleno en la prosecución de los fines del gobierno, obtiene de manos de éste franquicias que llegan hasta derogar disposiciones de orden fundamen-

(91) Ver SALDÍAS, *Ob. cit.*, II, 267 y sigs.

tal" (92). No hay error ni extravío, hay complicidad: se cobra el precio.

¿No era ese, por ventura, el programa de la iglesia católica en todo el mundo después de la Revolución Francesa? ¿No habían ocurrido las mismísimas—y aun peores escenas—en España, al restaurar a Fernando VII después de la revolución de 1820? Recuérdese que el rey entró en Madrid sobre un carro triunfal, tirado por veinticinco mancebos en vez de caballos, mientras el pueblo, hostigado por los frailes, se arrojaba a sus pies, gritando: ¡Viva el rey absoluto! y—grito nunca oído en la historia del mundo—¡Vivan las cadenas!...

La Restauración no es federal contra los unitarios; es pura y simplemente feudal, con el doble atributo del absolutismo político y la intolerancia religiosa. En éste sentido, verdaderamente sociológico, son Vicente F. López y José M. Ramos Mejía, los únicos que han escrito la verdad, llamada sistemáticamente por los demás historiadores de Rosas, que no la ignoraban (93).

El amo de la Santa Causa de la Federación tuvo así, expresamente reconocida en el hecho, la sanción de la Iglesia oficial; su gobierno fué consagrado por el Derecho Divino que otrora amparaba a los monarcas, antes

(92) IDEM, II, 275.

(93) RAMOS MEJÍA, *Ob. cit.*, I, 265: "Hecha tan hábilmente esta conjunción de la política y de la religión, resultaba el necesario encauzamiento esperado: por una parte, de todo el entusiasmo para Rosas, colocado en lo más alto del santuario federal, y por la otra, del odio para el unitario acumulador de ambos delitos, es decir, el liberalismo político y el religioso. En tan curiosa manera de practicar la religión, la prosperidad del creyente era la razón de ser de esa Providencia... Su Dios no tenía, pues, para la plebe, intereses distintos de los de ella: era un Dios federal, como fué "ciudadano" el de las ciudades antiguas y el de las tribus bíblicas. Por eso la persecución tenía ese carácter acre y sectario. La religión le comunicaba su sabor de amargura y de enajenación, hasta en sus expresiones más pueriles. Sobre terreno tan español, la planta encuentra jugos de hostilidades que la hacen venenosa, y la asociación de las dos intolerancias da como resultado final esa virulencia mortal, que no encuentra antídoto ni en la usura del tiempo. Los buenos servidores de la Federación son por eso incorporados a las oraciones que rezan las feligresías de toda la provincia, y por orden del gobierno, según consta en las circulares del obispo, no debía omitirse de rezar, después de las oraciones de la noche, el rosario, las buenas noches, y en seguida los "padrenuestros" por las almas de don Facundo Quiroga y de don Manuel Dorrego."

de que la Revolución Francesa proclamase el principio de la Soberanía Popular.

6. PROYECTO DE MONARQUÍA HEREDITARIA.—“El amo se sentía fuerte y temido en toda la plenitud de su conciencia; adorado casi como un dios. Títulos, honores, medallas, territorios enteros, le ofrecían a porfía, como premio de hazañas que la megalomanía servil desnaturaliza en su afán de hipertrofiarlas. “Brigadier General”, “Ilustre Restaurador de las Leyes”, “Héroe del Desierto”, “Defensor Heroico de la Independencia Americana” y hasta “Padre de la Patria” le llamaban... Iban más lejos todavía en la confección de estos nombres de convención hiperbólica. Llamábasele, además de “Nuestro” Restaurador de las Leyes, “Nuestro defensor valiente”, “Nuestro Protector y abogado de la dignidad y del honor de la Patria y de la América”; “la más firme columna del gran edificio de nuestra independencia”; “Muro de bronce en que se afianza la Santa Causa Nacional de la Federación”; “Nuestro Héroe Porteño”; “El más grande de los Porteños”; “Nuestro Piloto Ilustre”; “Unico Genio en Sud América anunciado por la Estrella de la República Argentina”; “Ancora de Salvación del sistema Santo de la Federación” (94). Al lado de esos títulos significa muy poco la ausencia del clásico “Su Majestad”. El gobierno de Rosas fué, de hecho, una monarquía feudal.

Se conservó, sin embargo, el Poder Legislativo, aparentemente emanado del sufragio popular. El tirano consideró necesaria esta simulación para guardar las formas ante los gobiernos europeos; con ello daba a sus actos cierto viso legal, muy necesario frente a la violentísima campaña de prensa que le movían los emigrados. La Sala de Representantes era una comparsa; Rosas, personalmente, indicaba los hombres de su confianza que

(94) Ver RAMOS MEJÍA: *Ob. cit.*, I. 252.

merecían ser elegidos. Sus indicaciones eran órdenes. Tan grande era la perversión general del concepto político, que el mismo dictador confesaba sus manejos en los mensajes oficiales: "El gobernador, deseando alejar de entre nosotros esas teorías engañosas, inventadas por la hipocresía y dejar establecida una garantía legal permanente para la autoridad, ha dirigido por toda la extensión de la Provincia, a muchos vecinos y magistrados respetables, listas conteniendo los nombres de aquellos ciudadanos que en su concepto merecían representar los derechos de su patria, con el objeto de propender a su elección, si tal era su voluntad" (95).

Aunque en 1837 delegó el mando, por impedimento, en el presidente de la Legislatura, Manuel Vicente de Maza, y en 1840 en su ministro de relaciones exteriores, Felipe Arana, el tirano tenía ideas hechas sobre la naturaleza personal, familiar y hereditaria del gobierno que desempeñó durante veintitrés años (96). En una carta al coronel Vicente González expresa: "que ha dicho a sus oficiales y soldados la persona que debe reemplazarlo en caso de fallecimiento, y que es su hija Manuela"; en otra reitera su voluntad: "En Manuela, mi preciada hija, tienen ustedes una heroína. ¡Qué valor! Sí; el mismo de la madre. ¡Ni que otra cosa podría esperarse de los hijos de una señora, esencia de la virtud y del saber adornado de un valor sin ejemplo! ¡Y Juan! Está en el mismo caso; son los dos dignos hijos de mi amante Encarnación, y si yo falto por disposiciones de Dios, en ellos han de encontrar ustedes quienes puedan sucederme" (97). Estas cartas de Rosas, fechadas en 1839, revelan que él fué el verdadero gestor y propagandista

(95) Ver MENSAJE A LA HONORABLE SALA DE REPRESENTANTES, enero de 1827.

(96) ZINNY: *Historia de los Gobernadores*, I, 167.—"En ejercicio del P. E., o sin estar en él, Rosas fué el único mandatario que real y positivamente dominara la Provincia de Buenos Aires, y aún la Confederación, desde el 24 de junio de 1829 hasta el 3 de febrero de 1852. Por más que se vea a otros figurar con el título de gobernadores, lo eran sólo de nombre".

(97) RAMOS MEJÍA: *Ob. cit.*, I, 130, nota 1.

del proyecto de monarquía hereditaria, recogido más tarde por sus adictos (98).

Los restauradores, libres de enemigos, procuraron darse en 1841 la constitución política que legítimamente correspondía a sus anhelos: una monarquía absolutista y teocrática, como la de Fernando VII, hereditaria en la persona de Manuelita Rosas.

Poco sabemos acerca del Acuerdo de Notables, acaso sugerido por Rosas mismo, ya que nadie hubiera osado celebrar sin su consentimiento un acto que se prestaba a comentarios poco favorables (99). El gestor de esta monarquía vitalicia y hereditaria fué su muy leal servidor don José María Roxas y Patrón, secundado por Felipe Arana, Bernabé de Escalada, Miguel de Riglos, Juan Norberto Dolz, Juan Nepomuceno Terrero, Nicolás Anchorena, Eduardo Lahitte, Simón Pereyra, Baldomero García; los generales Soler, Mansilla y Vidal; miembros todos de la Sociedad Popular Restauradora, emparentados los más con la futura dinastía...

Las breves e imprecisas referencias de otros autores (100) obligan a aceptar como verídico el siguiente re-

(98) Es, por consiguiente, inexacta la aseveración posterior de Manuelita en su carta a SALDÍAS, *Ob. cit.*, III, 283: "La indicación (en 1841) de que el sucesor fuese yo misma fué del señor don José M. Rojas y Patrón, en carta de mi padre, quien lo rechazó de todo punto, como que un hombre de su alcance ni por un momento pudo desconocer la impropiedad de tal idea, y que era inadmisibile. Sin duda nació de la distinción y del cariño con que ese buen e inolvidable amigo me favoreció desde mis primeros años". (Fecha da en Londres, diciembre de 1884).

(99) El periódico semanal MUERA ROSAS, editado en Montevideo (1841-1842) por Miguel Cané, Juan María Gutiérrez, Luis Domínguez, Juan B. Alberdi, José Mármol, Gervasio Posadas, Esteban Echeverría, Miguel Irigoyen, Orma y Goyena, atribuyó el plan de monarquía hereditaria y vitalicia a sus primos los Anchorena, generalmente considerados en esa época como principales inspiradores de la tiranía; creyendo mortificar a Rosas, la prensa de los emigrados repetía que "los Anchorena han puesto en el gobierno a su capataz, pero ellos son los que manejan desde atrás". El MUERA ROSAS publicó una lámina titulada "Rosas en el rompecabezas"; el dictador aparece colgado de un trampoline, mientras Tomás Manuel de Anchorena, desde lo alto, se dispone a colocar sobre su cabeza una corona real; Rosas está a punto de caer y Anchorena exclama: "Nos quedamos sin Rey y sin ganga". Esta ilustrativa lámina, cuyo dibujo se atribuye al coronel Antonio Somellera, fué reproducida por PRADERE, *Iconografía de Rosas*, 197. (En algunos ejemplares, circulados posteriormente, se ha suprimido esta interesante y artística pieza histórica).

(100) V. F. LÓPEZ: *Manual. Lecc. XLV, 8.*—RAMOS MEJÍA: *Ob. cit.*, I, 179.

lato de los hechos. “El señor Roxas tomó la palabra y después de fundar la necesidad de arribar a un resultado que pusiese a los federales al abrigo de peligros que podían conjurarse, y respecto de lo cual estaban contestes todos los presentes, por otra parte, abordó la cuestión franca y resueltamente. “El general Rosas,—dijo en tono tan sinceramente convencido como el de Belgrano, cuando proponía la monarquía incana en las sesiones secretas del congreso de Tucumán,—es la columna de la Federación. Si él cae, en el estado de guerra y de odios en que se halla el país, quedarán en pie en ésta y en otras provincias varias influencias relativas, pero ninguna tendrá el poder suficiente, no ya para asegurar el régimen federal que sostenemos y que libramos al tiempo y a los acontecimientos, pero ni siquiera para luchar con las dificultades que surgirían inmediatamente de las divisiones y de los celos que explotarían nuestros enemigos para propiciarse un triunfo fácil. El dilema para nosotros es este: o bien nos fijamos en la persona a la cual rodearemos en el caso en que haya que sustituir al general Rosas, y le pedimos a éste anticipadamente la recomiendo a la consideración de los principales federales de las demás provincias, y hacemos nosotros otro tanto para que el designado cuente sobre una base esencialmente nacional, sin la cual sería todo efímero y peligroso; o bien nos resolvemos, una vez producida la catástrofe que no podemos evitar, a caer bajo el dogal de nuestros enemigos, después de vagar errantes en un dedalo de ambiciones y de desgracias. Ninguno de nosotros puede ni debe vacilar, con tanto menos motivo cuanto que la experiencia de una parte, y el sentimiento de las altas conveniencias, de la otra, nos están indicando la persona alrededor de la cual se agruparían todos los federales de la República: la señorita Manuela de Rosas.”

“Todos los presentes adhirieron a las conclusiones del señor Roxas, después de un ligero cambio de ideas,

como que a ninguno le sorprendió el medio propuesto para conjurar la crisis gubernativa que se temía. Ellos mismos y la Legislatura y las autoridades y el pueblo habían venido estableciendo por una serie de precedentes notorios el hecho singular y culminante de que Manuela de Rosas podía ejercitar legítimamente la representación de su padre, así en los actos particulares como en los actos oficiales; y el no menos notable de que se la debía incluir inmediatamente después de Rosas en la escala de las distinciones u honores de que fuese objeto este último, y de que tales precedentes no rezaban con don Juan Ortiz de Rozas, el primogénito del general don Juan Manuel, el cual se ocupaba en sus estancias.

“Ello había llegado a ser una costumbre, tanto más aceptada cuanto que eran unánimes las simpatías que inspiraba Manuela de Rosas, así por sus amables prendas como por sus cualidades poco comunes para tratar a las gentes y desempeñarse satisfactoriamente en cualesquiera situaciones que su padre librase a su prudencia y a su habilidad. Y ella era, tal vez, la única persona que estaba al cabo de las fuerzas, de las aspiraciones y de los rumbos que encaminaban ese gobierno en medio de las aclamaciones entusiastas de una opinión robusta, y entre las reacciones tremendas de una minoría decidida a batallar contra él hasta vencer o hasta morir. Así, los comandantes en jefe de los ejércitos federales al darle cuenta a Rosas de sus triunfos, jamás olvidaban felicitar por ello a Manuela de Rosas. Otro tanto hacían los altos funcionarios con motivo de las festividades nacionales. Ya he mencionado los honores que la discernió la Legislatura”.

“Aceptadas las proposiciones del señor Roxas, quedó resuelto que éste daría a Rosas cuenta por escrito del motivo y fin de la reunión; y que al día siguiente pasarían todos a manifestarle sus proyectos y sus sentimientos. Rosas los esperó a la hora indicada. El señor Roxas

reiteró en términos elocuentes los votos contenidos en su carta, agregando que éstos eran los del partido federal que rodeaba y rodearía hasta el último momento al jefe de la Nación. Rosas agradeció con efusión el celo de sus amigos, bien que manifestándoles que ese celo les hacía ver más graves de lo que serían las consecuencias de su muerte; como quiera que todas las provincias estuviesen representadas por federales de nota, y que en la de Buenos Aires hubiese hombres como el señor Roxas y otros, capaces de proseguir la organización del país bajo el régimen de la federación. Y como el doctor Roxas insistiese, Rosas se limitó a pronunciar estas palabras, que no les permitían a sus amigos adelantar un paso en el terreno en que se habían colocado: "Como ustedes lo dicen, es cierto que *la niña* está impuesta de los asuntos de la administración y de la marcha que ellos deben seguir, y han de seguir, pero es más cierto que lo que ustedes pretenden es nada menos que el gobierno hereditario en nuestro país, el cual ya ha aventado tres o cuatro monarquías, porque eran hereditarias" (101). Esta última parte del relato no concuerda con los antecedentes epistolares conocidos; si Rosas pronunció las palabras que se le atribuyen, otro era su pensamiento, confiado en cartas íntimas a personas de toda su confianza.

En abierta antítesis con los principios de la Revolución de Mayo y de la Asamblea del Año XIII, estos proyectos de 1841 consagran el triunfo de las ideas políticas que en todas partes alentó la Restauración. El brazo eclesiástico sumaba sus fuerzas al brazo secular para establecer la monarquía vitalicia por derecho divino. La reacción iniciada por Funes y Saavedra, fomentada por Castro Barros y Tagle, defendida por Lazcano y Quiroga, culminó al fin, aplastadora, en la conjunción del obispo Medrano y del monarca Rosas.

(101) Saldías: *Ob. cit.*, III, 280 y sigs.

§ III. — La tiranía

1. El TERROR. — Un enemigo del tirano, con ánimo hostil, trazó en aquel tiempo su retrato moral, con menos inexactitud que los detractores o apologistas de época muy posterior; y es digno de notarse que en la enumeración de sus defectos están implícitamente enunciadas sus cualidades. “La naturaleza concedió a don Juan Manuel Rosas una constitución robusta, que su ejercicio de ganadero y labrador desenvolvió completamente, habilitándole por más de un respecto para desempeñar el tremendo papel que representa. Su semblante en el círculo de los hombres de su confianza, o de aquellos cuyas simpatías le interesa conquistar, es agradable, y cuando se le habla, hay en su rostro una expresión de atención y de seriedad que halaga; pero, en el trato de otros hombres, se nota una terquedad de maneras y descompostura de lenguaje, que concuerda con cierto aire de taciturnidad que parece en él característico. En estos casos, rara vez mira a la persona con quien habla, y si lo hace con intervalos por movimientos rápidos de los ojos, es para ver el efecto de sus palabras. Por lo demás, ninguna señal revela jamás contra su voluntad los afectos de su alma; y nadie al mirarlo sospechará cuánta es la bastardía de las pasiones brutales que fermentan en su pecho. Pero, aunque tiene el disimulo que se atribuye a Tiberio, el miedo en el momento del peligro pone descolorido su semblante, que es encendido, sin que carezca del valor necesario para arrostrar aquél, cuando es indispensable o muy urgente. Es verdad que entonces sus facultades se perturban y cae en cierto estado de entorpecimiento mental o casi estupidez. Rosas es frugal y parco en alto grado, y lo era antes que el

temor de un envenenamiento viniese a atormentarlo. Es pensador, reflexivo, laborioso como pocos. No tiene ideas religiosas ni morales, y todas las facultades de su alma están subordinadas a la pasión del mando absoluto y la pasión de la venganza, las dos cualidades dominantes de su carácter. En la historia del nuevo mundo hasta nuestros días, no se encuentra el nombre de un tirano tan reflexivamente atroz y cruel como Rosas. La actividad febril con que trabaja, degenera en una extravagancia loca y feroz en sus momentos de descanso y distracción" (1).

Al ocupar el gobierno por segunda vez, estaba Rosas en la plenitud de su virilidad; poco más de cuarenta años, bello y robusto, perspicaz en el trato, infatigable en sus tareas, con hábitos de dominación, administrador probado. Esos méritos tenían el contrapeso de fallas morales irreparables: carecía de afectividad, desconfiaba de los hombres que en algo le fueran superiores, era vanidoso y apasionadamente vengativo. Sumando, era un tirano modelo: con todo lo indispensable para mandar, con más de lo necesario para excederse en la crueldad y la violencia. Suplía la ausencia de cultura con una habilidad nativa para las cosas prácticas, sin que su viveza gaucha alcanzara los límites del maquiavelismo político; sabía salvar los obstáculos pequeños, pero ante los grandes no hallaba más solución que destruirlos. Su política no era un arte de ingenio sino un esfuerzo de músculo; su juvenil destreza de domador le impedía cultivar el ajedrez en la edad madura. De allí sus ingenuos principios de gobierno: la autoridad manda y todo el mundo obedece. La disidencia es insubordinación; nadie puede apartarse de los dogmas en que se asienta el sistema.

El terror fué el resultado natural de la intolerancia. A todos se ofreció un dilema sin tangentes: ser doméstico o ser enemigo. Rosas tenía una frase para calificar a los

(1) DOMINGO DE ORO: "El tirano de los pueblos argentinos", Valparaíso, 1840. (Citado por SARMIENTO: *Recuerdos de Provincia*, Cap. Domingo de Oro).

sospechosos: "no marchan de frente"; equivalía en su sencillez, a una excomunión preliminar de la sentencia. Los excomulgados tenían que emigrar, sin más disyuntiva que la cárcel. O el degüello.

Es indudable que la conducta de Lavalle encendió la pasión del odio en el corazón de Rosas. ¿Por la muerte de Dorrego? No es creíble; en el fondo todos los restauradores debieron felicitarse de su ejecución, aunque después la explotaron con fines políticos. Lo que indignó a Rosas fué que se "traicionara" el pacto amistoso de 1829, por el cual se comprometía Lavalle a no intervenir en los negocios públicos y a alejarse del país. Lavalle recapitó de inmediato sobre el traspie que ello significaba para su propio partido y tuvo el valor de no cumplir lo pactado. Desde la Colonia, en Octubre de 1830, insurreccionó la provincia de Entre Ríos, en combinación con Ricardo López Jordán; después de esa fecha, hasta su muerte, no cesó de conspirar o de combatir, con más constancia que fortuna. Rosas le llamó "salvaje" porque los indios faltaban a su palabra, "loco" porque alteraba el orden, "traidor" porque se unía a los franceses para derrocarlo, "impío" porque era liberal, "logista" porque conspiraba; y fué este odio contra su persona el núcleo principal de la tremenda fobia, contra todos los unitarios, que inundó de sangre al país.

Los primeros actos de terror fueron consecutivos a las intentonas de Lavalle sobre Entre Ríos, en 1830 y 1831; pero el sistema sólo se organizó en 1833. En ese momento los restauradores toman contacto y acaban por fundar una sociedad con dos caras visibles. Los hacendados y comerciantes ricos componen la "Sociedad Popular Restauradora"; los matarifes y mulatos, al servicio de los primeros, se agrupan en "La Mazorca". La Sociedad señala víctimas; la Mazorca las ejecuta.

La insania de los terroristas es más fácil de comprender conociendo su origen "apostólico". La Sociedad

se constituyó en 1833, cuando más hervía la cuestión del obispo Medrano; su función inmediata fué clasificar a los habitantes de Buenos Aires en "federales netos" (rosistas clericales) y "lomos negros" (federales liberales), poniendo a estos últimos en condición análoga a los "logistas unitarios". Entraron en ella todos los figurones, dándole tono y representación. "El ser miembro de la Sociedad Popular Restauradora llegó a considerarse algo más que como una prueba de adhesión al partido federal que representaba Rosas, como una distinción acordada a los méritos y a los servicios contraídos por la causa federal" (2).

La Restauración necesitaba ser inflexible. Su doble carácter político y religioso la impulsaba a la intolerancia: era una cruzada contra el desorden y la herejía sembrados por la Revolución de Mayo.

El modelo para la Sociedad lo dió España; el mecanismo fué montado por hombres que habían trabajado ya en la península, como agentes de "El Angel Exterminador". El famosísimo Andrés Parra, Ochoteco, Santa Coloma, venidos de ultramar, (3) fueron los primeros instrumentos que Doña Encarnación, Anchorena, Medrano, Tagle, pusieron en juego, junto con los capataces de los mataderos y los curas párrocos.

Lo ocurrido en Buenos Aires es una copia fiel de lo ya conocido en Madrid; la restauración de Rosas fué seguida por episodios análogos a los que siguieron a la de Fernando. "Es una lamentable verdad que muchas de las atrocidades de esta persecución fueron debidas a la influencia de los frailes y de la Iglesia. Una odiosa sociedad eclesiástica, fundada por el Obispo de Osuna, llamada "El Angel Exterminador", que se ramificó por toda España, organizó la venganza contra los liberales; todos los púlpitos, todos los monasterios, todos los círculos realistas

(2) SALDÍAS, *Ob. cit.*, III, 203.

(3) RAMOS MEJÍA, *Ob. cit.*, II, 328.

eran centros de persecución. Los únicos periódicos que ahora se permitía publicar—"La Gaceta" y "El Restaurador"—excitaban a las huestes de la ignorancia a la mayor crueldad; mientras que la multitud servil que se gloriable en su esclavitud recibía al sonriente soberano, cuando se presentó en su capital, con gritos de "¡Viva el despotismo y las cadenas! ¡Muera la libertad!" (4).

Aquí, como en España, los restauradores de copete organizaron su brazo ejecutivo en comités de delincuentes profesionales, que ellos dirigían y encubrían. El estado mayor no se manchaba las manos; dejaba hacer, alentaba, justificaba, protegía. Desde 1835 nuestro "Angel Exterminador", se denominó "La Mazorca". Solamente la ignorancia de la historia española contemporánea, ha podido mostrar a los mazorqueros como un producto local y sin verdadero espíritu restaurador. (5)

Durante la revolución de los restauradores se inició el espionaje y la clasificación de los habitantes, que no

(4) MARTÍN HUME: "Hist. de la España contemporánea", 241.

(5) RAMOS MEJÍA, *Ob. cit.*; "El comisario Parra era otro de los colaboradores de fama; una reproducción de aquel Juan Vargas "que llevaba el amor de la muerte hasta el histerismo". Espíritu místico a la manera española antigua y de un fanatismo político, si así podría llamársele a esa adhesión canina con que servía a Rosas, tan intenso como el religioso, en él grotesco y excesivo. Pertenecía a la *Hermandad de la Buena Muerte* y otras congregaciones de la Oración; y el fervor con el cual se encomendaba a los santos en sus largos y gesticulantes rezos, bajo las bóvedas solitarias de la iglesia de San Miguel, llegaba hasta el llanto, según versiones de testigos presenciales; Qué característica desagradable tendrían sus crueles procedimientos, cuando el mismo Rosas, en presencia de algún crimen anónimo revestido de particulares circunstancias que lo hacían más sombrío, solía exclamar: *¡ese ha de ser el gallego Parra!* Merlo, como Gaetán, eran españoles de El Ferrol, y Parra, como Merlo y Maestre, habían venido en el "Santísima Trinidad", cuya tripulación se sublevó al llegar a Montevideo. Todos ellos tenían alguna *hachure* de cierto vigor maligno en su delincuencia, dando a la personalidad un relevamiento de amarga armonía con el tipo moral de su amo, con quien parecían articular tan bien. Troncoso era un gigante, de desagradable aspecto y tan implacable para la sangre como sus compañeros". Es superfluo multiplicar las citas. Léase todo el capítulo en que Ramos Mejía estudia "el terror y sus medios coercitivos" y en cada página se verá asomar el espíritu de la Restauración española, con personajes peninsulares, en la mazorca, en el ejército, en la secretaría misma del dictador.

Un anecdotario novelesco de la famosa sociedad fué compilado por EDUARDO GUTIÉRREZ, *La Mazorca*.

fué invención de Rosas, como quieren los unitarios, ni de éstos, como pretenden los rosistas (6).

Es conocida la función dirigente de las mujeres de la corte española en esta delicada función, que desempeñaban bajo la tutela inmediata de sus confesores y directores espirituales. Cuando el gobierno peninsular mostró alguna condescendencia para con los liberales perseguidos — como Balcarce en Buenos Aires — recrudeció el furor de la facción restauradora y bajo los auspicios de María Francisca de Braganza nació el *carlismo*, cuya significación apostólica es notoria (7). Lo que en Madrid hizo la cuñada de Fernando VII, lo repitió en Buenos Aires la cuñada de Rosas. Desde que se organizó "La Mazorca", además de la heroína Encarnación, dirigió el servicio de espionaje y persecución María Josefa, cuyo perfil trazó Ramos Mejía y de cuya gesta ha diseñado algunos bosquejos Eduardo Gutiérrez (8). Las negradas federadas la adoraban; las mulatas la obedecían ciegamente, llevándole todas las noticias que podían recoger en las alcobas, en los patios y en las cocinas; híbridas de alma como de sangre, sentían el placer de la calumnia y la delación, vengando contra sus amos blancos la humillante inferioridad nativa (9).

(6) . MARTÍN HUME, *Ob. cit.*, 245: "Con ayuda de Calomarde, del feroz ministro de la guerra Aymerich y del jefe de policía Rufino González, establecióse ahora un verdadero reinado del terror, en que el espionaje doméstico se hizo general, y casi todos los ciudadanos fueron clasificados y vigilados. Etc."

(7) IDEM: "El hermano de Fernando, Carlos y su esposa, María Francisca de Braganza, se habían distinguido desde la Restauración por su ostentosa piedad y adhesión a la Iglesia. Fueron ahora adoptados por la Sociedad del "Ángel Exterminador" y por los frailes más fanáticos, como los jefes del partido avanzado de reacción y de la resistencia a toda moderación."

(8) Ver EDUARDO GUTIÉRREZ, *La Mazorca*, capítulo "Doña María Josefa" y la novela de JOSÉ MÁRMOL, *Amalia*.—Para atenuar esas sombras puede leerse a MARCOS EZCURRA: *Doña María Josefa Ezcurra, biografía y fábulas*, en *Rev. de Derecho, Historia y Letras*, mayo, 1915.

(9) Ver en VÍCTOR GÁLVEZ (VICENTE G. QUESADA), *Memorias de un viejo*. La raza africana en Buenos Aires. — Artículos de ELISEO F. LESTRADE, sobre *Demografía de la época de Rosas*, en "La Prensa".—RAMOS MEJÍA, *Ob. cit.*, I, cap. VI y VII. — V. F. LÓPEZ, *Manual*, Lecc. XLVI, nota sobre "La negrada": "Entre las clases bajas donde Rosas era un Mahoma, es digna de atención la de los *Negros*, que hoy ha desaparecido por completo como del as-

Es posible que todo lo escrito sobre el espionaje y el terror no sea verdad; pero no es lícito pensar que todo ha sido invención. "Rosas tenía su corte de mujeres intrigantes y de hombres que aun valían menos. Por su intermedio trae a su devoción a las clases bajas, y fascinándolas con el prestigio que traidoramente les otorga, le sirven para entablar una policía secreta y un vasto sistema de delaciones sin igual en la historia de las tiranías. Su hija bailaba con las "sociedades africanas" al pie de la pirámide; doña María Josefa Ezcurra intrigaba sin reposo, valiéndose de los domésticos, que traicionaban los secretos del hogar, vendiéndolos por el miserable orgullo que la corte del tirano despertaba

pecto de la capital. Había entonces en Buenos Aires no ménos de doce mil africanos, según unos; quince mil o más, según otros, que no eran originarios del municipio, sino *importados* por los buques negreros del Brasil, que nuestros corsarios apresaban. Bajo la forma de tutela que la Ley había dado a esta perniciosa inmigración de bárbaros, se les entregaban a los particulares, como *pupilos libertos*, por plazo definido para que los utilizasen en sus quintas, chacras, estancias o familias, asimilándolos al medio social y a los trabajos rurales hasta que pudieran conchavarse con libertad... A poco tiempo fué imposible persistir en este plan. Los patrones preferían desprenderse de esta chusma; y los negros buscaron las agrupaciones de los suyos, colocándose por grupos en los eriales del egido inculto y amplio que rodeaba la ciudad, donde hoy hay palacios y adoquinados de madera. Allí formaron un conjunto de colonias libres con el nombre de *Tambos*, circunvalando la ciudad de norte a sur. Se dieron organización según sus hábitos y Reyes según los usos y jerarquías que probablemente traían desde sus tierras africanas. Los domingos y días de fiestas, ejecutaban sus bailes salvajes, hombres y mujeres, la ronda, cantando sus refranes en sus propias lenguas al compás de tamboriles y bombos grotescos. La salvaje algazara que se levantaba al aire, de aquella circunvalación exterior, la oíamos (hablo como testigo) como un rumor siniestro y ominoso desde las calles del centro, semejante al de una amenazante invasión de tribus africanas, negras y desnudas. Desde que subió al gobierno, Rosas se hizo asistente asiduo de los *Tambos*. Cada domingo se presentaba en ellos con las insignias del mando, y con los relumbrones de su uniforme de brigadier general, con su señora, con su hija y con los aduleses y panlaguados de su casa. Se sentaba con aire solemne, y serio al lado del *Rey del Tambo Congo*, del *Tambo Mina*, del *Tambo Angola*, etc. En el resto de la semana, su familia recibía a los reyes y favoritos del *Tambo* como súbditos queridos de su imperio, pero los iba enrolando como *amigos fieles* en los diversos cuerpos que seguía formando. Había uno de éstos llamado el *Cuarto Batallón* que tenía 800 plazas y cuyos oficiales eran todos negros, con excepción del coronel. Aunque soldados, tenían puerta franca de cuartel para asistir a sus *Tambos*, mientras las negras y mulatas, ídólatras como sus congéneres varones, juraban por el héroe, con el orgullo de la barbarie armada y eran vehículos de toda clase de chismes y delaciones, llevadas a la casa de Rosas contra las familias del vecindario".

en su corazón. La clase elevada del pueblo era el blanco preferente de su rabia, no por otra razón, sino porque en la humillación general que proyectaba quería someter primero y envilecer hasta el extremo la que mayores resortes de vitalidad tenía por la educación o la riqueza" (10). Ese juicio de Estrada pesa más que los panfletos de Rivera Indarte (11).

La conspiración de Maza, la revolución del Sur, la invasión de Lavalle, determinaron un recrudecimiento terrorista de 1839 a 1842. Los asesinatos de Manuel Vicente Maza y Domingo Cullen, abren un ciclo que no se cierra hasta la muerte de Lavalle. En esos años no es fácil decir qué inspira más repulsión, si el servilismo de los restauradores en la Sala de Representantes, o la locura homicida de los mazorqueros en la vía pública. Causa escalofríos la simple lectura del índice del archivo de policía, hasta que el 31 de abril de 1842 "el Edecán D. Manuel Corvalán se dirige al Jefe de Policía manifestándole: que S. E. el Sr. Gobernador había mirado con el más profundo desagrado los escandalosos asesinatos cometidos en estos últimos días, los que, aunque habían sido sobre salvajes unitarios, nadie absolutamente estaba autorizado para semejante bárbara feroz licencia, siendo por todo aun más extraño a S. E. que la Policía se hubiese mantenido en silencio sin llenar el más principal de sus deberes; que en tal virtud S. E. ordenaba se pusiera en ejercicio toda la acción del Departamento para hacer desaparecer aquellos escándalos, procediendo a la prisión de los asesinos o sospechosos de tales, y dando cuenta directamente a S. E." (12).

Rosas daba la orden de cesar la matanza ¿Tenía corazón? Para creerlo deberíamos ignorar que el día antes interpuso una reclamación reservada el Ministro de Inglaterra.

(10) J. M. ESTRADA: "Hist. Arg.", II, 434.

(11) JOSÉ RIVERA INDARTE, *Rosas y sus opositores, Es acción santa matar a Rosas, Tablas de sangre* (2.^a ed., 1884).

(12) TRELLES, *Ob. cit.*, II, 379.

2. LA XENOFOBIA. — El amor al propio terruño es el más natural de los sentimientos; no lo ignoran los hombres políticos y suelen explotarlo como arma de partido. Pretenden que todos sus adversarios son simples traidores de la patria y ellos se reservan la noble misión de protegerla contra los extranjeros o extranjerizantes. Esta miserable farsa fué jugada en toda América por los más viles déspotas restauradores, exactamente como en Europa. Rosas no fué una excepción.

Antes de que Viamonte reemplazara a Lavalle (agosto 26 de 1829), marcando el comienzo de la Restauración, no era un misterio, para los hombres que seguían el curso de la política europea, la influencia que esta tendría sobre la del Río de la Plata. La Santa Alianza habíase mostrado desde 1823 contraria a la independencia de las nuevas naciones sudamericanas, expresando su propósito de apoyar a Fernando VII en la reconquista de sus colonias. En oposición a tales planes, Inglaterra, el 1.º de enero de 1825, decidió reconocer esa independencia.

En Francia, la situación estaba condicionada por la política internacional de la Restauración. El partido opositor, los Orleans, era considerado, antes de 1830, como enemigo natural del partido "jesuítico" que apuntalaba a los Borbones; de allí les venía su auge popular. En 1829 la causa americana era simpática a la opinión orleanista; no era posible pensar en intervenciones europeas que constituyeran un peligro para la libertad de las colonias españolas emancipadas. "Existe, no obstante, un partido llamado en Inglaterra *ultra tory*, en España *apostólico*, y en Francia *jesuítico*; partido que bajo el estandarte de la religión apoya el despotismo y la esclavitud de América, defiende la causa del gran sultán contra la Grecia y abogando por la ignorancia y la sumisión ciega, en todas partes del mundo, este partido ha ejercido grande influencia desde la restauración;

pero en las elecciones de 1827 corrió la misma suerte, y casi a un mismo tiempo, que la flota turco-egipcia en la bahía de Navarino: ha tenido que abandonar los consejos del gobierno y administración pública, y se ha relegado a los salones y a las cofradías. Si este partido jesuítico amenazase recobrar su influjo; si llegase a conseguirlo, lo que no es tan fácil, él provocaría la contrarrevolución, cuyos efectos él conoce más bien que otra clase alguna del pueblo francés, cuyos vestigios aún están presentes. El pueblo francés está bastante ilustrado, y es demasiado entusiasta para soportar con resignación la influencia de un poder tan absoluto y tan opuesto a su educación, a sus hábitos y a sus intereses. La causa, pues, del Nuevo Mundo no tiene que temer de la Francia, de su gobierno actual" (13).

La revolución orleanista llegó más pronto de lo que pensaba nuestro diplomático; las jornadas de julio (1830) pusieron coto en Francia a los desmanes del partido jesuítico y fernandista. No sorprende que, en esas condiciones, las simpatías de la juventud americana acompañasen al partido que, siendo opositor al jesuítico, resultaba liberal y revolucionario; nadie se detenía a reflexionar sobre los cambios de doctrina y de conducta que en él sobrevendrían con la ascensión al gobierno.

Ignorar esos antecedentes europeos importa condenarse a no comprender la política internacional en la época de Rosas, declamando las retóricas al "nacionalismo" del restaurador, sin sospechar su significación.

En 1830, con el triunfo orleanista en Francia, Fernando VII entró en alarmas. Luis Felipe atraía las miradas de los liberales españoles, lo mismo que de los unitarios argentinos; Fernando, después de vacilar y temblar, reconoció a Luis Felipe. Esa era la situación de 1830, aunque más tarde el restaurador español nada

(13) *Nota diplomática del doctor Juan Francisco Gü al Gobierno Argentino*, París, 16 enero 1829. (Cit. por JUAN M. GUTIERREZ).

tuvo que temer del liberal rey francés, defraudando éste las esperanzas de los desterrados españoles.

Los emigrados argentinos — enemigos también del restaurador peninsular, cuya homología histórica con Rosas no ignoraban; — ponían su fe, como los españoles, en una ayuda de la Francia que acababa de romper con la Santa Alianza. En este sentido eran *francesistas*, mientras los restauradores eran *españolistas*.

La reacción contra el revolucionarismo liberal (de Carlos III a Riego) toma en España un doble carácter fanático y antifrancés; la reacción contra la revolución argentina (de Vértiz a Rivadavia) acaba por asumir en Buenos Aires caracteres idénticos. En la península los restauradores creen insultar a los liberales llamándoles “afrancesados”, “impíos extranjeros”, “ateos heréticos”, etc.; aquí, en documentos oficiales, se habla de “franceses sarnosos” y de “impíos unitarios”, mientras en ceremonias públicas se daban muertes a los “cismáticos franceses”, al “inmundo salvaje unitario afrancesado Juan Lavalle”, a los “impíos extranjeros”, etc.

En ambos casos la psicología restauradora es la misma; se fomenta la xenofobia en las masas incultas contra las ideas de progreso de las clases ilustradas, que son necesariamente xenófilas en los países de civilización inferior. Todos los tiranos restauradores han sido en nuestra América enemigos de los extranjeros, lo mismo que Fernando VII, y como él exaltados nacionalistas; en la historia del siglo XIX eso ha equivalido a ser partidarios del antiguo régimen y enemigos de la Revolución liberal.

La xenofobia de los restauradores argentinos comenzó en la época de Rivadavia, cuyo liberalismo fué señalado como simple imitación extranjera. Un solo escritor católico, — dicho sea en su honor, — le ha defendido reiteradamente de esa imputación; sostuvo Es-

trada que su xenofilia era la condición misma de la civilización argentina y que la xenofobia ulterior de los rosistas era simple restauración del atraso colonial: "todo pueblo quietista abomina al extranjero" (14). Rivadavia, como Carlos III, era el patriota inteligente; Rosas, como Fernando VII, fué el patriotero absurdo, halagando en beneficio propio la insensata vanidad de los ignorantes.

La historia de la intervención francesa en los asuntos del Plata es muy sencilla; despojada de la fraseología rosista y de las apologías unitarias, se reduce a lo que vamos a enunciar.

Una ley de 1821 extendía la obligación del enrolamiento a los extranjeros definitivamente radicados en el país, radicación que se presumía a los dos años de residencia estable.

Era la época de Rivadavia. Los ingleses (enemigos de la Santa Alianza) estaban en la corriente de ideas del gobierno; reconocieron la independencia argentina (enero 1.º de 1825) y por tratado se les exceptuó de la ley de 1821. Los españoles y franceses (cuyos gobiernos eran restauradores) no se atrevieron a reclamar igual excepción, estando en la corriente de ideas contrarias a la independencia de los pueblos americanos.

En 1829, durante el gobierno unitario (liberal) de Lavalle, muchos emigrados franceses (huídos de la restauración borbónica), adhirieron a la causa del gobierno y se armaron para sostener a los unitarios (liberales) contra los restauradores (apostólicos). Por ese motivo el general Rodríguez, delegado del gobernador Lavalle, extendió a los franceses la exención de enrolamiento concedida antes a los ingleses. La razón era sencilla: solidaridad de los liberales contra los restauradores.

Cuando subió Rosas al gobierno (8 diciembre de 1829) los franceses liberales que habían ayudado a los

(14) J. M. ESTRADA: *Hist. Argentina*, II, 272 y sig.

unitarios quedaron muy mal vistos por los restauradores triunfantes. Como castigo o vejamen por sus legítimas simpatías, el gobierno de Rosas desconoció la exención otorgada por Rodríguez, obligándolos a enrolarse o emigrar, junto con los unitarios.

Coincidió esta represalia con el triunfo de la revolución liberal en Francia (1830). En ese mismo año promovió una primera reclamación el cónsul francés; el ministro Anchorena sostuvo la ley de 1821, callando (como es de práctica en los asuntos diplomáticos) la verdadera causa del litigio y sosteniendo excelentes principios teóricos sobre el derecho de condicionar la admisión de extranjeros. El cónsul insistió; recordó la exención otorgada en 1829 y el privilegio similar que no se retiraba a los ingleses. Anchorena contestó que el gobernador Rodríguez no representaba al gobierno sino a un motinero militar, y que, finalmente, si a los franceses no les gustaba la ley de 1821, podían irse del país. Hablando claro: los restauradores querían someter o expulsar a los residentes franceses porque habían ayudado a los unitarios. Todo lo demás fué formulismo diplomático para disfrazar esa verdad sencilla (15).

A fines de 1837 recrudecieron las conspiraciones de los unitarios emigrados en Montevideo, en combinación con los federales disidentes que residían en Buenos Aires. Los franceses de ambas orillas del Plata (liberales ellos y liberal su gobierno desde 1830) simpatizaban con los unitarios y entraron en tocamientos con ellos, contra Rosas. Para crear dificultades a éste, y creyendo cooperar a su renuncia, el vicecónsul francés, Aimé Roger, a cargo entonces del consulado, reclamó en favor del litógrafo Bacle, acusado de connivencias con los unitarios y con el gobierno de Bolivia; y a esa reclamación agregó otra más general, sobre exención de enrolamien-

(15) Ver: *Colección de documentos relativos a la reclamación de los agentes de Francia*; y A. SALDÍAS: *Hist. de la Conf. Arg.*, III, cap. I.

to para los súbditos franceses, alegando la situación de los ingleses y lo concedido en 1829 (16).

El 12 de diciembre de 1837 contestó Rosas en términos evasivos. El 13 lindicó Roger que aceptaba la dilación, en principio, con tal que se suspendiese la aplicación de la ley. Rosas le respondió que no teniendo el cónsul personería, sus notas quedarían sin respuesta en lo sucesivo. Roger conferenció en Montevideo con el contraalmirante Leblanc, jefe de la escuadrilla francesa, y comunicó a Rosas que se retiraría del consulado si su pedido no era satisfecho.

Es indudable que Roger y Leblanc estaban de acuerdo con los unitarios, cuyas ideas compartían, contra la restauración rosista. Arana, que no lo ignoraba, el 13 de marzo de 1838 envió a Roger sus pasaportes, negándole personería para tratar. El 24 de marzo presentó de nuevo Leblanc una reclamación explícita; Arana le contestó en términos firmes; el 28 de marzo Leblanc pasó una nota anunciando el bloqueo del litoral de Buenos Aires.

Rosas, previendo las consecuencias del bloqueo para su política personal, pasó una nota a Leblanc que terminaba manifestando "que el gobierno argentino no se negaba a considerar las reclamaciones que daban origen a la cuestión" (3 de abril); y, con ánimo evidentemente sumiso, pasó a Leblanc una nota confidencial dándole tales explicaciones que "el contraalmirante no pudo menos que declararle a Rosas, en su nota de 12 de abril, que habían desaparecido los hechos que motivaban sus procederes".

Leblanc, a pesar de eso, no levantó el bloqueo (17).

(16) Ver LÓPEZ: *Manual de la Hist. Arg.*, Lecc. LVI.

(17) "El bloqueo, por la precipitación con que se dispuso, alarmó a Rosas, y tratando de corregir lo hecho, buscó la mediación amistosa del ministro inglés Mandeville. Este diplomático se puso al habla con el vicecónsul Roger, quien demostró la mejor buena voluntad, y estaba dispuesto a pasar a Buenos Aires a bordo de la *Calliope*, de la armada inglesa, cuando los acontecimientos de la revolución riverista vinieron a cruzar sus buenas disposiciones, complicando la situación de los países del Plata por la iniciativa de nuevas guerras.

Los unitarios lo trabajaban asiduamente, dándole a entender que su actitud bastaría para decidir la caída del restaurador. Eran, en efecto, tan sensibles para Rosas los resultados del bloqueo, que escribió nuevamente al bloqueador, en términos poco heroicos: "En cuanto a suspender respecto de los franceses la aplicación de los principios del gobierno argentino respecto de los extranjeros en general, V. E. está instruído de mi amistosa disposición, desde que sabe que ninguno de ellos, a pesar de lo que disponen nuestras leyes, es obligado al servicio militar: cualquiera otra cosa es materia de una discusión en la que, como ya lo he manifestado, estoy dispuesto a entrar por las vías diplomáticas, etc." (Abril 26). No se podía pedir mayor condescendencia y acatamiento.

Mientras bajo cuerda se humillaban ante el extranjero, los restauradores explotaban el patriotismo en favor de la política absolutista. La prensa de Rosas clamaba contra los infames extranjeros que perturbaban el orden del tirano y comprometían los patacones de los saladeristas; la Sala de Representantes juraba defender la "Causa Americana", pintoresco nombre dado al régimen que aseguraba pingües ganancias a sus conniventes. La farsa, aunque burda, lograba su objeto, pues en todo tiempo y lugar las tiranías han podido contrabandearse ante el pueblo, amparándose bajo la bandera del patriotismo.

Son menos explicables, sin embargo, las ulteriores

"El general Rivera sitiaba a la sazón la ciudad de Montevideo. El vicecónsul francés se creyó obligado a una visita de despedida y con este objeto se trasladó al campamento del general. Allí se tenía ya noticia de la mediación del ministro inglés y de la promesa del señor Roger, de trasladarse a Buenos Aires para reasumir las funciones de su cargo. Esto era un triunfo para el dictador argentino. La Francia debía mantenerse firme y su alianza con la revolución oriental victoriosa proporcionaría al señor Roger los medios de vengarse de Rosas, castigando su olvido de las prácticas internacionales.

"El vicecónsul cedió a estas insinuaciones de los amigos de Rivera, y al ser requerido para pasar a Buenos Aires en cumplimiento de su compromiso con el ministro inglés, contestó que había recibido nuevas instrucciones de su gobierno, en el concepto de mantener las resoluciones adoptadas por el almirante Leblanc, lo que le impedía alejarse de Montevideo. Con este motivo evadió su compromiso". PELLIZA, *Ob. cit.*, Cap. III.

apoteosis del Heroico Defensor de la Causa Americana... que concedía todo lo reclamado, con tal de salvar su gobierno. No puede afirmarse otra cosa sin mentir. Y no miente Saldías cuando termina el estudio del asunto reconociéndolo sin ambages: "Por otra parte, el gobierno de Rosas, en su correspondencia y en su actos con los agentes de la Francia, se mantuvo dentro de los límites de la más perfecta conveniencia, y llegó hasta el tono particularmente amistoso y confidencial como se ha visto en las cartas al contraalmirante Leblanc. Algunas veces descendió hasta más allá de donde habría ido la Francia y cualquiera otra nación que hubiera tenido los medios de resistir a ésta sus injustas agresiones" (18).

Rosas cedió a Leblanc. Este, por su parte, insistió, cediendo a insinuaciones de los unitarios, que creían inevitable la renuncia del tirano con sólo prolongar el bloqueo. Si sus previsiones se hubiesen realizado, Rosas, hasta ese momento, aparecería como un débil que cedía a las amenazas de los extranjeros y Leblanc sería en la historia argentina un patriótico aliado de los vencedores, como las tropas brasileras que entraron a Buenos Aires después de Caseros.

Rosas fué obligado a resistir por la intransigencia de Leblanc, ilusionado éste por los unitarios emigrados y por muchos federales que estaban disconformes con la dictadura.

El bloqueo creó de inmediato una situación económica terrible, que aprovecharon los descontentos de Buenos Aires contra Rosas. "El plan consistía en desaprobare completamente la conducta de Rosas en la emergencia con Francia, a pesar de haber ya éste comprometido las opiniones del gobierno y del país, y deshacerse de la persona del gobernador, nombrando en su lugar un triunvirato hasta que las circunstancias permitieran la elección de nuevo gobernador". No había, pues, de parte de Leblanc,

(18) SALDÍAS: *Ob. cit.*, III, 21.

actos de guerra contra la nación, sino condescendencia para cooperar a la caída personal de Rosas. "El 25 de mayo de 1838 aparecieron, en efecto, en las paredes de las casas, así del centro como de los suburbios de la ciudad, grandes letreros que decían "¡Viva el 25 de Mayo! ¡Muer a el tirano Rosas!" (19). Muchos miembros de la legislatura estaban decididos a obrar y presentaron un proyecto de ley favorable en todo a la doctrina de Leblanc, no tanto por satisfacer a éste como para desautorizar al tirano. El gobernador López, de Santa Fe, intrigado por Domingo Cullen, se declaró también contra Rosas, comprometiendo aún más su situación (20).

El grupo restaurador triunfó, sin embargo, en la legislatura de Buenos Aires, sosteniendo a Rosas. Leblanc, por su parte, se alió con Rivera y con los unitarios emigrados, con el propósito exclusivo de acabar con la tiranía: en 1839 se urdió la conspiración de Maza y poco después hicieron su revolución Castelli y Lavalle.

En el interín Rosas tuvo la fácil oportunidad de explotar en provecho propio el nacionalismo de los restauradores porteños y de los señores feudales provincianos. ¡La patria amenazada por los extranjeros! ¡Quién resistía a esas mágicas palabras! Los mismos unitarios, Lavalle en persona, tuvo escrúpulos bien naturales ante la

(19) SALDÍAS: *Ob. cit.*, III, 29.

(20) "Puesto el bloqueo a todos los puertos del litoral del Plata, el 23 de marzo de 1838, por la escuadra francesa al mando de almirante Le Blanc, y cortado por consiguiente el comercio con los pueblos del interior por los ríos Paraná y Uruguay, López, aunque muy enfermo, reasumió el gobierno y comisionó a su ministro secretario Cullen, a que, trasladándose a Buenos Aires, tratase con el gobernador Rosas de un arreglo con el almirante francés, previniéndole que, si Rosas se resistía a ese arreglo, pasase inmediatamente a la escuadra bloqueadora y llevando credenciales al efecto, se entendiese directamente con el jefe de ella, para facilitar el comercio de los pueblos que estaban en paz con la Francia.

"Esta comisión costó cara a Cullen, a quien Rosas nunca perdonó, por haberla considerado, de buena o mala fe, como iniciada por el mismo comisionado y no como una emanación de López.

"Ese paso era en verdad atrevido y de muy serias consecuencias para la política de Rosas, quien debía ver en él una ruptura del tratado del litoral y con ella la inevitable caída de la Dictadura". ZINNY, *Ob. cit.*, I.

posibilidad de que sangre argentina fuese derramada por el plomo francés. Fué así que los bloqueadores, con la excepción de minúsculos incidentes, magnificados por la prensa restauradora, se abstuvieron de mover guerra al tirano, limitándose a auxiliar a los unitarios y cooperando a su obra con eficaces recursos.

Cuando se consideró lista la conjuración de Ramón Maza, Leblanc fué inducido por los unitarios a declarar la guerra a Rosas. Falló la conjuración y fué fusilado su cabecilla (28 de junio), al día siguiente de ser asesinado su padre y cómplice don Manuel Vicente. Así vino a quedar otra vez en descubierto Leblanc, cuya intimidad con los unitarios se acentuaba. De igual manera fallaron la revolución de Castelli y la invasión de Lavalle; basta leer a Paz (21) para comprender que no podía triunfarse con ilusiones y actitudes. En vano procuraba Lavalle amainar la bandera unitaria y sugerir que su campaña no era contra los federales, sino contra Rosas; en vano su periódico oficial "El Libertador", redactado por Thompson y Frías, en Santa Fe, adoptaba el lema ¡Viva la Federación! ¡Muera Rosas! (22). Los intereses creados por el régimen feudal y por el fanatismo apostólico eran demasiado poderosos; triunfaron, al fin, fortalecidos por la desorganización de los mismos libertadores (23), dando mayor vuelo a las declamaciones nacionalistas de la prensa restauradora.

(21) PAZ: *Memorias*, III, cap. I.

(22) Ver ZINNY: *Efemeridografía*, II, 28.

(23) "Todos los elementos erguidos contra la dictadura tenían vinculaciones y puede decirse que la guerra se hacía en común contra el despotismo y arbitrariedades de Rosas. El bloqueo de los franceses, la guerra con la República Oriental, el alzamiento de la provincia de Corrientes, la revolución del partido unitario, encabezada por Lavalle, y finalmente la coalición del norte, bajo los auspicios de La Madrid, formaban el conjunto de elementos hostiles; pero cada una de las partes concurrentes al ataque venía al palenque con causas distintas y móviles diversos. De aquí resultó cierto relajamiento que les fué desfavorable. Rivera y Lavalle no se entendían y por ende dejaron de reunir sus fuerzas, peleando aisladamente contra las tropas de Rosas. El gobernador de Corrientes que entregara el ejército provincial al general Lavalle, con la expresa condición de mantenerlo en la provincia de Entre Ríos, se indignó cuando supo la invasión a Buenos Aires, lanzando una proclama violentísima contra el jefe porteño, cuyos

Desde que Lavalle abandonó la provincia de Buenos Aires, después de llegar a las puertas mismas de la capital, los franceses comprendieron que habían obrado con ligereza al comprometerse con la Comisión Argentina de Montevideo, cuyos miembros vivieron varios años en la creencia de que Rosas no duraría tres meses en el gobierno. El enviado francés, barón de Mackau, se puso al habla con Rosas, por medio del ministro inglés, Mandeville. Los bloqueadores aceptaron las amplísimas satisfacciones e indemnizaciones que Rosas les ofrecía confidencialmente desde dos años antes; la convención Mackau-Arana libró a los franceses de sus compromisos con los revolucionarios ya fracasados. Es necesario no equivocarse sobre la significación "patriótica" de este tratado. Rosas se proponía desarmar la resistencia unitaria y poner fin a la guerra civil: lo consiguió. Para llegar a este éxito de conveniencia personal hizo con el enemigo extranjero un arreglo depresivo, cediéndole todo lo que exigía (24).

La comedia del patriotismo terminaba, así, pactando con los capitalistas extranjeros que permitían activar los negocios de los restauradores, levantando el bloqueo que cerraba los puertos a la exportación. Los argentinos

efectos pudo atemperar, por fortuna, la palabra serena del general Paz, que se hallaba cerca del gobernador Ferré.

"Lo pernicioso de tal anarquía no se dejaba sentir con mayor estrago, debido a la alianza que los diversos campos mantenían con la escuadra bloqueadora.

"En cumplimiento de instrucciones del gabinete de París el almirante facilitaba dinero, armas y sus propias naves para las operaciones bélicas contra el dictador". — PELLIZA, *Ob. cit.*, Capítulo VI.

(24) "El tratado quedó concluido y firmado el 29 de octubre. Por el primer artículo Rosas reconocía las indemnizaciones exigidas por los franceses que hubieran sufrido pérdidas o perjuicios en la República, y con esta condición, los franceses se comprometieron por el artículo segundo a levantar el bloqueo, entregar la isla de Martín García y los dos buques de guerra argentinos capturados durante la contienda.

"De este modo vergonzoso llegó Rosas a terminar aquella primera desinteligencia con la Francia, cediendo lo que había negado dos años antes, después de someter la provincia a los efectos desastrosos del bloqueo.

"Si mejor aconsejado, o mejor inspirado, ya que no escuchaba consejos de nadie, hubiera reconocido a la Francia en 1838 las reclamaciones que fueran justas, habría ahorrado a la provincia de Buenos Aires la vergüenza de que su nombre figurara en tan triste negociación". — PELLIZA, *lug. cit.*

que luchaban por la libertad fueron sus víctimas; Lavalle tuvo la suerte de morir sirviendo la causa que defendía; desde entonces la gloria del "traidor a la patria" creció tanto como la execración al "heroico defensor de la causa americana".

El tirano supo renovar la agitación xenófoba con motivo de la siguiente mediación anglo-francesa relativa a los asuntos del Estado Oriental. Después de haber arriado la bandera argentina, reemplazándola por otra de su invención (25), no vaciló en buscar la alianza del Brasil contra los emigrados argentinos que le resistían desde Montevideo; pero eso no le impidió estimular en Buenos Aires las mazoreadas patrióticas contra los extranjeros, obteniendo de la Sala de Representantes algunas declaraciones xenófobas que no tenían parecido en las crónicas parlamentarias de ningún país civilizado (26). Rosas comprendió que la explotación del patriotismo era el puntual más seguro de su tiranía. No se equivocaba. Cuando el ministro Arana firmó los tratados de paz con Inglaterra (1849), y Francia (1850), la restauración argentina entró a agonizar. Europa había sentido ya la gran convulsión popular de 1848.

3. — TRES CRISIS ECONÓMICAS. — Los restauradores atribuían a los partidos revolucionarios la malandanza de los negocios. Mariano Moreno había iniciado el ciclo de las empresas militares, con la expedición al Norte; con-

(25) La escuadra montada por el Restaurador "llevaba ahora una bandera desconocida en las aguas: un gran paño azul, obscuro como el fondo del cielo en noche de borrascas, simbolizado con cuatro bonetes rojos en las esquinas y un sol también rojo en su centro. Para Rosas no existían tradiciones patrióticas; su capricho primaba sobre lo más sagrado o lo más digno. Quizá debemos agradecerle que ni en sus combates en tierra ni en las luchas en el mar o en los ríos usara los colores gloriosos de nuestra bandera, y que la persecución a los hombres alcanzara también a los símbolos de la libertad consagrados por la gloria y el sacrificio. Así resultaba todo contrahecho en la política y en la guerra, tanto interior como exterior, porque no existiendo más criterio sobre estas cosas que el manifiestamente enfermizo del dictador, llevaba adelante sus antojadizas resoluciones, sin que nadie ni nada se opusiera a su omnimoda voluntad". — PELLIZA, *Ob. cit.*, Cap. VIII.

(26) Las omitimos por consideración a la memoria de sus autores. El estudioso puede leerlas en el DIARIO DE SESIONES.

tinuaron Alvear sobre Montevideo y San Martín sobre Chile y Perú; Rivadavia afrontó al Brasil en la Banda Oriental; Lavalle y Paz trajeron la guerra al interior del país. Todos esos laureles costaban dinero a los estancieros de Buenos Aires, únicos que los pagaban. Era necesario, pues, acabar con la Revolución y con los militares, causa de tantos caudales perdidos. No se negaba que habían contribuido a independizar el Río de la Plata del monopolio español; pero, sacando cuentas, una vez afirmada la independencia parecía absurdo seguir pagando a los rompedores de platos. Este ingenuo razonamiento decidió a los restauradores a coordinar sus fuerzas, hasta conseguir que el director del trust sustituyese a los ideólogos políticos y a los intranquilos militares. Rosas era la esperanza del orden y de los patacones.

Mirando los hechos en su fase más simple, sabían los traficantes que las rentas de aduana, superiores a dos millones de pesos en 1825, habían descendido a menos de quinientos mil pesos en 1827, a consecuencia del bloqueo brasilero; éste implicaba una clausura de la salida de frutos del país, sin contar la cesación de los enormes contrabandos de exportación que se efectuaban habitualmente por los puertos de la costa sud-oriental de la Provincia. Para colmo el valor del peso papel había descendido de 100 a 30 centavos oro, en esa fecha, al mismo tiempo que fracasaban las empresas de minas y otras especulaciones a que aplicaba su ingenio la clase adinerada.

Se supuso que todo ello cesaría derrocando a Rivadavia, expulsando a los provincianos, segregando a Buenos Aires y firmando la paz con el Brasil; de vuelta al orden traería la multiplicación de los patacones. El gobierno de Dorrego y el pronunciamiento de Lavalle no mejoraron una cosa ni otra; el interinato de Viamonte las alivió un poco. A fines de 1829 la exportación había aumentado y las rentas aduaneras ascendían a mucho

más de un millón de pesos; en cambio, el peso papel seguía desvalorizándose y fluctuaba por debajo de 20 centavos oro. En esas condiciones ocupó Rosas el gobierno, en Diciembre de 1829. La ciudad tenía 56.000 habitantes; la campaña, 89.000. Población total, en cifras redondas, 150.000 habitantes.

Debía comenzar la pacificación; Lavalle había prometido abstenerse de alterar el orden, otorgando él mismo facultades extraordinarias al gobernador provisorio impuesto por Rosas. Si no se confiaba en su lealtad, se creía en su impotencia.

La decepción de los restauradores fué completa. Las guerras civiles, complicadas con los bloqueos, produjeron tres profundas crisis económicas de origen político; la formación de ejércitos y la clausura de puertos impidieron sanear las finanzas de la Provincia, prescindiendo de los malos años en que hubo sequías o inundaciones.

El furor contra los unitarios tuvo su primer paroxismo cuando se advirtió la imposibilidad de afianzar los arreglos con el general Paz, complicado ese hecho por las primeras tentativas revolucionarias de Lavalle sobre Entre Ríos. Los malditos herejes encendían de nuevo la guerra civil; el trabajo de las estancias y saladeros se interrumpió para movilizar las peonadas, gastándose fuertes sumas en la preparación militar. Ello motivó la *primera crisis económica*, que se prolongó en la Provincia hasta después de la prisión de Paz y del fracaso de Lavalle. La renta de aduana bajó de 1.300.000 pesos, en 1829, a menos de un millón en 1831; y el peso papel sufrió una nueva baja, a menos de 15 centavos oro. Para agravar la situación ocurrió en los años 1830-1831 la más famosa sequía de la época, que contribuyó a aumentar el odio contra los salvajes unitarios.

Terminada la primera guerra civil, la crisis se atenuó. De 1831 a 1835 las rentas de aduana aumentaron en un cincuenta por ciento, acercándose al millón y me-

dio; el valor del peso se mantuvo casi estacionario, entre los 14 y los 12 centavos oro. Los negocios se ponían bien para los restauradores de Buenos Aires. Su política era clara. Tener tranquilas a las provincias del interior que reclamaban tarifas proteccionistas en favor de sus industrias locales; cargar los derechos de importación y los impuestos internos sobre el consumo.

En cuanto a sus tierras y haciendas, pagar lo menos posible. Balcarce y Viamonte no se atrevieron a modificar esa situación de privilegio feudal, que en 1834 fué consignada en un documento fehaciente; el régimen impositivo pesaba en gran parte sobre la masa de los consumidores, mientras el impuesto a los propietarios de tierras era casi nulo (27). Rosas mantuvo el proteccionismo para las industrias y la agricultura, sin alterar mucho la situación preferente de los hacendados. Para definir mejor su política, destruyó el sistema de posesión enfiteútica que permitía la independencia del trabajador rural y abarataba la propiedad territorial; favoreció así a los grandes terratenientes, en perjuicio exclusivo de las masas campesinas, reducidas a no poder salir de la servidumbre. Entre los negocios más frecuentes de los restauradores, fué típico el de prestar dinero al gobierno, con la garantía hipotecaria de la tierra pública; de este modo inmensas posesiones pasaron a manos de los que negociaban en torno de la autoridad, adquiridas con títulos depreciados de las deudas o con papel moneda (28). De esta manera se enriquecía a los ricos y se sacrificaba a los pobres, pues la desvalorización de

(27) "El dueño de una estancia de treinta mil cabezas de ganado, que en el estado actual de nuestras fortunas figura entre los más ricos hacendados del país, podrá cancelar su cuenta corriente con el erario, entregando el valor de cuatro novillos... La contribución anual de un propietario de primer orden iguala, pues, a la de un boticario, un fondero, o el empresario de un circo de gallos, sin más diferencia que el primero pague a la oficina de Contribuciones Directas, mientras los demás lo hacen en la de patentes". — DE ANGELIS, *Memoria sobre el estado de la hacienda pública*, 1834.

(28) En 1837 estaban en manos de cincuenta familias las 160 estancias que ocupaban más de 2.000 leguas en la Provincia de Buenos Aires.

la moneda traía una rápida acomodación de los precios de las mercancías, no acompañada por una equivalente suba de los salarios y sueldos (29).

A fines de 1837 vuelven a conspirar los unitarios, se inicia el conflicto con Francia, sobreviene el bloqueo, se produce la revolución del Sur y Lavalle invade la provincia de Buenos Aires; esas causas convergen a determinar la *segunda crisis económica*. De 1837 a 1840, la renta aduanera desciende a cifras prácticamente nulas y el peso papel llega a no valer más de 3 ó 4 centavos oro. El odio a los inmundos salvajes locos traidores unitarios aumenta en razón inversa de esos números y el terror alcanza su máximum pavoroso. Los hacendados rugen por el cese de la exportación; los saladeros están clausurados. En vano Rosas comprime el presupuesto, menudeando las economías; los gastos del ejército y las inversiones de incierto destino constituyen lo más del total, son irreductibles. Al interrumpirse la exportación, por el bloqueo, el dictador se ve forzado a reducir los impuestos territoriales y ganaderos, pues los hacendados no podían pagarlos; en 1839 la renta anual desciende a 6 millones, mientras los gastos generales suman 29 millones. ¿Qué hacer? Recuérdese que Rosas, convencido de ello por sus primos Nicolás y Tomás Manuel Anchorena, que eran los financistas del grupo restaurador, creía que todos los quebrantos de los hacendados eran debidos a la fundación del Banco Nacional y a las emisiones de papel moneda; consecuente con esa idea, en 1836 había disuelto el Banco y enunciado el propósito de no emitir más papel en lo sucesivo. Desde que comenzó el bloqueo francés cambió de opinión; la Casa de Moneda se decidió a emitir billetes, más depreciados cada día. La onza llegó a valer quinientos pesos papel.

(29) "Depreciar el papel moneda en un país como el nuestro, donde la moneda metálica sólo circula por excepción, significa herir a los asalariados, disminuyendo sus entradas en provecho de los comerciantes o propietarios que venden a oro, en el exterior, los frutos del trabajo nacional". — ALVAREZ, *Ob. cit.*, 166.

El 28 de Marzo de 1840, se autorizó una emisión de 12 millones, para no andar con chicas. No bastó ni fué la última, naturalmente (30).

En medio de la catástrofe mantuvo Rosas una escrupulosa contabilidad financiera, haciendo públicos los estados de la Receptoría, Tesorería y Pagos, así como el giro de billetes, letras, deudas, fondos públicos, etc.; no puede negarse que algunos recursos eran malgastados en favoritismos políticos o en misiones turbias; pero es evidente que el Señor Feudal vivió con la preocupación permanente de mantener su honestidad personal por encima de cualquier sospecha. Este legítimo afán le indujo a intervenir en las más insignificantes pequeñeces administrativas, convirtiendo sus tareas de gobernante en una celosa inquisición de ama de llaves; aquí regateaba una docena de velas y allá seis pliegos de papel, hoy rezongaba por una libra de azúcar y mañana por el desperdicio de tres cueros. A pesar de todo, la mala política le impedía hacer buena administración; regalaba a sus fieles servidores millares de cabezas de ganados y leguas enteras de campos fiscales, aparte de las que confiscaba a sus enemigos. Cuando no pudo resistir más firmó con los bloqueadores franceses un pacto que dejaba mal paradas sus declamaciones contra los "inmundos asquerosos extranjeros".

Fué un gran alivio. Las rentas de aduana, casi nulas en el bienio 1839-1840, pasaron de millón y medio a fines de 1841, excediendo de dos millones en 1844, como en la época feliz de 1810 a 1825. Los demás ingresos fiscales se elevaron rápidamente y el presupuesto de gas-

(30) "Cálculése que en 1840 y 1841 tenía sobre las armas, en la sola provincia de su mando, muy cerca de diez y seis mil hombres, un efectivo de guerra superior en mucho al que sostiene hoy día el país entero. Sólo en Santos Lugares había cinco mil aproximadamente; Pacheco tenía dos mil; Lagos y González dos mil quinientos; don Prudencio Rosas, en el Sud, tres mil; la ciudad encerraba alrededor de cuatro mil". La Provincia tenía 200.000 habitantes, de los cuales 100.000 varones, y de éstos 50.000 niños y ancianos. De los 50.000 varones en estado de armas llevar, un tercio estaba en las filas y dos tercios soportaban con su trabajo el peso de la terrible situación.

tos ascendió, ~~en~~ cuatro años, de 30 a 70 millones; esa holgura de 1843 no impidió que el déficit se elevase a 25 millones. El papel moneda mejoró su valor, llegando a cotizarse el peso a 7 centavos oro.

El nuevo bloqueo anglo-francés produjo la *tercera crisis económica*, arruinando otra vez a los hacendados. La exportación de frutos del país cesó repentinamente; las rentas de aduana, que excedían de dos millones, bajaron a trescientos mil pesos en 1846, la séptima parte. El peso papel se depreció hasta no valer más de 3 centavos oro. La mala racha duró dos o tres años.

Al levantarse el bloqueo la exportación se atropelló en el puerto; la renta de aduana alcanzó en 1850 los cuatro millones y el papel moneda experimentó una nueva reacción favorable. Ya era tarde. El litoral se había apartado de Buenos Aires y reclamaba la libre navegación de los ríos; nada podía detener sus anhelos de romper el yugo de los hacendados porteños.

En resumen, las guerras civiles y los bloqueos contribuyen a producir tres crisis económicas en la Provincia de Buenos Aires: 1830-1831, 1838-1840, 1846-1849 (31).

De 1825 a 1840 se arruinan los negocios saladeriles de los restauradores. Los unitarios ganan el odio de sus enemigos; los franceses cosechan explicables invectivas. Rosas tiene que gobernar con estrecheces financieras no previstas, siendo muchos más los años de vacas flacas que los de vacas gordas. Aquellos negocios magníficos que hicieron la grandeza del trust, entre 1818 y 1825, sólo tuvieron un repunte de 1833 a 1835, fecha en que Rosas liquidó la sociedad saladeril y se retiró de los negocios ganaderos, muchas veces millonario.

Desde ese momento, ya en plena dictadura, entra a administrar los negocios de la provincia con tesón igual

(31) ALBERDI y JUAN ALVAREZ hacen notar que esas crisis son inmediatas a las europeas de 1830, 1837 y 1846.

al que antes aplicara a administrar los propios. No es financista; conserva sus hábitos de patrón rural. En todo interviene; las cuentas más nimias pasan por sus manos. Cuando la crisis se acentúa hace economías de centavos e inventa banales fuentes de recursos; el crédito exterior está cerrado, él acude a contribuciones y confiscaciones. Le cierran el camino del mar; él acepta la enclausuración e intenta milagros para que la Provincia se baste a sí misma. Como no puede exportar frutos del país, mejora la situación de los consumidores locales. Mucha gente de estancias y mataderos se consagra a las pequeñas artes e industrias urbanas, para proveer a las necesidades internas, pues el aumento de población no se detuvo. La ciudad, que en 1829 tenía 56.000 habitantes, alcanzó a tener 85.000 en 1852; en las mismas fechas la población de la campaña se elevó de 89.000 a 175.000 habitantes. Este cuadro, tan escaso de orden como de patacones, demuestra que los restauradores argentinos hicieron un mal negocio al establecer la tiranía (32).

En un solo punto llenó Rosas las aspiraciones de sus mandantes: hacer efectiva la separación de Buenos Aires y evitar la ingerencia de los provincianos en la administración de las rentas porteñas. El asesinato de Quiroga y la muerte de López allanaron el camino; los demás señorzuelos feudales no eran peligrosos, contentándose con modestas dádivas y satisfechos de que los ejércitos de Rosas mantuviesen en el poder a los adeptos de la Santa Causa. Las mismas guerras civiles no alarmaban mucho a los estancieros, pues se desarrollaban fuera del territorio de la Provincia y no había arriadas de ganado; las únicas excepciones fueron la insurrección de Dolores y la fugaz entrada de Lavalle. Las guerras costaban muchos patacones, pero el orden no se altera-

(32) Los datos y cifras están tomados de la GACETA MERCANTIL, DIARIO DE SESIONES DE LA LEGISLATURA, REGISTRO OFICIAL, MENSAJES DEL GOBERNADOR, y de las obras ya citadas de SALDÍAS VEDIA, RAMOS MEJÍA, JUAN ALVAREZ Y LESTRADE.

ba en casa, sino en la vecindad. Para lograr este único resultado hubo que soportar el espionaje, la Mazorca, el terror, que mantenían una relativa paz urbana.

La prensa de los emigrados no cesó nunca de imputar a Rosas, y muy especialmente a los Anchorena (33), grandes negocios realizados merced a la Suma del Poder Público; la opinión consideraba la dictadura como una comandita tripersonal, siendo Rosas el hombre de acción y los otros sus cautelosos instigadores. Aunque obró más de una vez en sentido favorable a sus intereses (34), no son ya admisibles las leyendas mencionadas. Fué un execrable tirano y dió mal destino a mu-

(33) Ver JUAN A. PRADERE, *Inconografía de Rosas*, págs. 163 a 200. — Reproduce las ilustraciones y comentarios de EL GRITO ARGENTINO (redactado en Montevideo, 1839, por Valentín Alsina, Juan B. Alberdi, Andrés Lamas, Miguel Cané, Luis Domínguez, Juan Thompson y otros), y de MUERA ROSAS (redactado en Montevideo, 1840-1841, por Miguel Cané, Juan María Gutiérrez, Luis Domínguez, Juan B. Alberdi, José Mármol, Gervasio Posadas, Esteban Echeverría, Miguel Irigoyen, Orma y Goyena). Los comentarios expresan que la tiranía era usufructuada en comandita por Rosas y los Anchorena.

La primera de las láminas reproducidas de EL GRITO ARGENTINO por PRADERE (pág. 165) muestra a la Patria a punto de ser ultimada por Rosas, mientras Anchorena detiene su mano, con esta leyenda: "Rosas: Sí, te odio, maldita Patria y con este puñal... Anchorena: Aguarda, compañero, todavía tiene alhajas para arrancarle. Después la acabará". Tiene el siguiente despiadado comentario: "Ahí está la querida Patria de los argentinos, bañada en lágrimas y tendida sobre la angarilla de fierro que le ha hecho el tirano. Ahí está la infeliz con grillos, esposas y mordaza. Rosas y sus dignos primos los Anchorena van a acabar de arrancarle las pocas prendas que le quedan, antes que el malvado le pegue la última puñalada. Digan los argentinos si no es ésta la horrible y verdadera imagen de la patria".

P. S. — Posteriormente han sido puestas en circulación algunos ejemplares de la obra de PRADERE, en los que están suprimidas la lámina citada y otras de igual mérito artístico e histórico, tituladas: "Barre, Barre, Eusebio el fuego de toda esa basura. Sople fuerte, Tomás Manuel" (pág. 167); "La libertad asesinada y robada por Rosas y Anchorenas" (pág. 170); "Buena baza ha sacado el amigo Rosas con su empalmada" (pág. 171); "La suerte que les aguarda" (pág. 173); "Patriotismo de Rosas y Nicolás Anchorena" (pág. 175); "En lo que paran las contribuciones del pueblo" (pág. 176); "No hay peor sordo que el que no quiere oír" (pág. 179); "25 de Mayo. En 1810 sentada sobre un trono de alegría con el león rendido a sus pies, la bandera de los libres en la mano, y coronada por Belgrano. En 1839 sentada en un banquillo, y en manos de sus tres verdugos: el salvaje Rosas y sus primos los Anchorena, pisoteando los nobles colores de la nación" (pág. 180); "El Ilustre en la cuecaña" (pág. 185).

De las láminas de MUERA ROSAS, se ha suprimido la titulada "Rosas en el rompe cabezas. 1. Rosas. 2. Tomás Manuel Anchorena: Nos quedamos sin Rey y sin ganga" (pág. 197).

(34) RAMOS MEJÍA, *Ob. cit.*, I, 203: "Según versiones autorizadas, el mismo Rosas era un activo comerciante en trigos y harinas, y mientras él tenía un grano que introducir, no entraba buque alguno al puerto que trajera esos artículos".

chas partidas de gastos, pero jamás guardó para sí un solo peso del erario.

En 1852, vencido en Caseros, huyó del país y se asiló en Inglaterra, donde vivió con relativa modestia, aunque no en la miseria de que se alababa (35); en 1835 había sido el hombre más rico de la Provincia de Buenos Aires, antes de la tiranía. Se ha referido que ocupó muchas horas de su destierro en escribir varios libros sobre temas heterogéneos (36). El 14 de marzo de 1877 falleció en Southampton.

Sic transit.

§ IV.—Providencialismo y autocracia

Desde que los restauradores se humillaron ante el hombre providencial que podía asegurar la prosperidad de sus negocios, éste impuso condiciones sencillas: gobernar sin contralor legal, como había administrado estancias. Sería el socio, el gerente, el mayordomo, el tutor, de toda la clase de hacendados, como ya lo fuera de los más, con provecho y beneplácito comunes.

Lavalle acababa de confiar facultades extraordinarias al interino Viamonte; pareció justo que ellas fuesen transferidas a Rosas, si se resignaba a ser titular del gobierno. La Sala de Representantes se las otorgó sin obstáculo, defiriendo a las autorizadas gestiones de sus socios, que se reservaban la dirección espiritual, dejando a Rosas la parte ejecutiva. Para captar la simpatía de las masas jacobinas, erigiéronse en vengadores de Dorrego, de quien siempre fueran enemigos, aunque transitoriamente lo apoyaron contra los unitarios. La Sala de Representantes manifestó de cien maneras su gratitud al gobernante providencial; después de otorgarle el título de Restaurador de las Leyes, definió su espíritu intolerante, fanático y servil. Pronto se vieron los terratenientes custodiados por un ejército poderoso y servidos por una política económica adaptada a sus conveniencias agropecuarias. La inquietud de los emigrados motivó los primeros excesos del gobierno absolutista, aplaudidos con júbilo por los hombres que anhelaban renovar el goce apacible de los privilegios coloniales.

Terminado su primer gobierno el Señor Feudal emprendió una expedición militar para ensanchar las fronteras del Sur. Su ausencia alentó propósitos de libera-

ción en un núcleo de federales desengañados. Los restauradores estrecharon sus filas, dando por tierra con Balcarce y sus cismáticos amigos. Mientras corría el provisoriato de Viamonte, los hacendados cubrieron a Rosas de nuevos y superlativos honores, agregando el título de Héroe del Desierto al de Restaurador de las Leyes. Con calurosas instancias la Sala de Representantes presionó al hombre providencial para que aceptara nuevamente el gobierno; Rosas resistió. Sus parientes y socios se negaron a sustituirlo, recayendo al fin el gobierno interino en Manuel Vicente Maza, abogado y secretario del esquivo Héroe. El asesinato de Facundo Quiroga impuso la necesidad de extremar los ofrecimientos. La Sala de Representantes acordó a Rosas la Suma del Poder Público, que fué aceptada previa la ratificación de un plebiscito. La iglesia dió su sanción al advenimiento del tirano, consagrando su derecho divino al poder absoluto. Los más firmes restauradores proyectaron convertir la dictadura de Rosas en una monarquía hereditaria, pero se juzgó impolítico dar esta forma legal a la autocracia de hecho.

La incesante conspiración de los emigrados liberales determinó la formación de una liga terrorista, destinada a perseguir toda palabra o acto contrario al régimen establecido por los incondicionales. Imitando instituciones análogas de las restauraciones francesa y española, la clase rica se alistó en la Sociedad Popular Restauradora para clasificar y excomulgar a los disidentes, cuya persecución y degüello quedó a cargo de La Mazorca, rama ejecutiva en que la Sociedad congregó a los más innobles criminales del bajo fondo social. Mientras estos sicarios forzaban a los liberales a emigrar, los restauradores confiscaban sus bienes y se los apropiaban en ventajosas condiciones. Complicados los asuntos internos por el bloqueo francés; el tirano explotó hábilmente para su política el sentimiento patriótico, sugiriendo que

los intereses de sus partidarios eran la patria misma y presentando como traidores antipatriotas a los argentinos que purgaban en la emigración su amor a la libertad y su odio a la tiranía; la doméstica Sala de Representantes agregó a los anteriores el título de Glorioso Defensor de la Causa Americana.

Rosas logró alejar de su feudo la guerra civil, pero ella renació diez veces en el interior del país; el sostenimiento de los ejércitos y el cese de la exportación por el bloqueo, le impidieron colmar las esperanzas de sus comanditarios. Tres intensas crisis económicas perturbaron la marcha de los negocios y la oligarquía restauradora no logró los objetivos que la impulsaron a anhelar una autocracia providencial.

CAPÍTULO IV

LOS PACTOS FEUDALES

- § I. — Extinción del sentimiento nacionalista. — 1. Primeros pactos feudales contra el gobierno nacional. — 2. Secesión política y económica de Buenos Aires (1827). — 3. Fracaso de la Convención de Santa Fe (1828-1829). — 4. Primera fase de la disolución nacional.
- § II. — Alianzas y coaliciones militares. — 1. Pactos feudales entre los ases unitarios y federales (1829). — 2. Pactos feudales del Interior bajo los auspicios de Paz (1830). — 3. Pactos feudales del Litoral bajo los auspicios de Rosas (1831). — 4. Segunda fase de la disolución nacional.
- § III. — La disgregación feudal. — 1. La Comisión Representativa de Santa Fe (1831-1832). — 2. El pensamiento político de Rosas (1834). — 3. Tercera fase de la disolución nacional (1835-1851).
- § IV. — La Santa Causa de la Federación.

§ I. — Extinción del sentimiento nacionalista

I. — PRIMEROS PACTOS FEUDALES CONTRA EL GOBIERNO NACIONAL (1827). — La emancipación del virreinato del Río de la Plata abría dos caminos políticos: organizarse en un solo Estado Nacional regido por leyes homogéneas o fraccionarse en varios Estados Independientes, regidos por leyes heterogéneas. No pudo seguirse el primer camino; el Paraguay, Bolivia, Buenos Aires y la Banda Oriental se disgregaron una tras otra de las Provincias Unidas del Sur.

La disolución del Congreso Nacional, en 1820, dió origen en las provincias a instituciones que importaban resumir facultades típicamente nacionales; calcadas, as más, sobre la Constitución Nacional de 1819, las

constituciones provinciales atribuyeron a sus poderes de provincia las funciones que ella asignaba a las autoridades nacionales. Tal fué el caso de Buenos Aires, Entre Ríos, Corrientes, Mendoza, etc. (1). En 1821 se firmaron algunos tratados interprovinciales, en que las partes contratantes obraron como naciones independientes, con prescindencia absoluta de las demás provincias y de cualquier entidad política verdaderamente nacional.

El tratado cuadrilátero, firmado en Santa Fe el 25 de Enero de 1822, fué un provisorio convenio de amistad entre las cuatro provincias del Litoral. Sus fines no eran promover la organización nacional; los delegados se reunen "con el digno e importante objeto de solemnizar la paz saludable que disfrutaban de un modo firme y permanente, fijándola en principios sólidos, y recíprocamente ventajosos, que sirvan de base a la mejor amistad y más duradera armonía, única fuente perenne, de donde deduce su vertiente toda apetecida felicidad: después de reconocidos y canjeados los respectivos poderes amplios, hemos convenido y acordado los artículos que subsiguen". El artículo primero establece la independencia de cada estado, como entidad nacional, hasta tanto se reúna un Congreso General: "Queda sancionada una paz firme, verdadera amistad y unión permanente entre las cuatro provincias contratantes, cuya recíproca libertad, independencia, representación y derechos se reconocen y deben guardarse entre sí en igual-

(1) Ver ALBERDI: *Derecho Público Provincial* (1853). Parte Segunda.—"La falta de compilaciones o registros impresos de las leyes y decretos en que se regula el derecho público de las otras provincias, hace que no pueda contraerme en este lugar a examinarlos bajo el punto en que he considerado las instituciones de las provincias del litoral. Pero es notorio y fuera de duda que no hay una sola provincia argentina que no haya legislado por su respectiva Cámara, investida de poderes ordinarios y extraordinarios sobre todos los asuntos que son del dominio del gobierno nacional, ya sea federal o unitario el sistema de gobierno del Estado; no hay una cuyo gobierno, con anuencia del gobierno central o nacional, no haya ejercido en los distintos ramos de la administración su soberanía de provincia, sin dejar a la soberanía nacional los ramos y poderes que le corresponden esencialmente".

dad de términos, como están hoy de hecho constituidas, sin que por este acto solemne se gradúen renunciados los que defiende Santa Fe sobre el territorio de Entre Ríos por documentos legítimos y amparos superiores, cuya reclamación legal, como las competentes a las demás de los suyos respectivos son reservados al soberano legítimo Congreso General de todas las Provincias en la oportunidad que presente el orden de los sucesos americanos en su perfecta tranquilidad, y absoluta cesación de oscilaciones políticas, cuyas innovaciones convenientes, serán obedecidas, como emanadas de la soberanía nacional". El artículo décimo tercero admite la inutilidad provisoria de constituir la nacionalidad y consagra la hegemonía política de Buenos Aires: "No considerando útil al estado de indigencia y devastación, en que están envueltas las Provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes por dilatadas guerras civiles, que han soportado a costa de sangre, desembolsos, ruinas y sacrificios de todo género, su concurrencia al diminuto Congreso reunido en Córdoba, menos conveniente a las circunstancias presentes nacionales, y a la de separarse Buenos Aires, única en regular aptitud respectiva para sostener los enormes gastos de un Congreso, sus empresas marciales, y en sostén de su naciente autoridad: quedan mutuamente ligadas a seguir la marcha política adoptada por aquélla en el punto de no entrar en Congreso por ahora, sin previamente reglarse, debiendo, en consecuencia, la de Santa Fe retirar su diputado de Córdoba" (2).

Este tratado cuadrilátero, que algunos polemistas mencionan como un antecedente del actual federalismo argentino, creó, según Alberdi, "un orden monstruoso de cosas", que resume en breves líneas: "se firmó un *tratado doméstico* entre Buenos Aires y tres de las provincias litorales, por el cual se convino: 1.º En que la

(2) REGISTRO NACIONAL, 1572.

República viviría provisoriamente (por ahora) sin gobierno propio y nacional; 2.º En que seguirían rigiendo las *Leyes de Indias* sobre la navegación y comercio, hasta que esos objetos se arreglasen por un gobierno futuro nacional. El *tratado cuadrilátero* de 25 de Enero de 1822 no se expresa con estas mismas palabras, pero su sentido no es ni más ni menos que esto (según su artículo 13)" (3). En suma: reconocimiento de la secesión y hegemonía de Buenos Aires por tres estados independientes.

En 1824 se intentó, por última vez, reconstruir la nacionalidad; el Congreso convocado al efecto, tuvo el mal éxito constitucional que conocemos, pues los señores feudales de las provincias desconocieron la obra de sus propios diputados. Desde la caída de Rivadavia hasta 1853, todos los señores feudales celebraron pactos o alianzas con fines políticos, militares, económicos, procediendo como estados independientes y no como estados confederados; no eran tratados de federación, en ningún sentido, sino convenios entre gobiernos de hecho que habían recuperado su independencia por la disolución de la nacionalidad. En 1853 podía, pues, escribir Alberdi: "Ese sistema absurdo, que se ha llamado del aislamiento, en el cual han vivido las provincias argentinas durante la mitad de su vida independiente, y que forma un estado de desorganización constituido y radicado en sistema permanente, digámoslo así, debe acabar para siempre desde esta época memorable; porque de otro modo dejará por resultado en pocos años más la desmembración irreparable de la República Argentina, en tantas repúblicas pequeñas como son las provincias que se han montado en el rango de nación por el tren de sus instituciones locales" (4).

Es seguro que varios caudillos del Interior, que se

(3) ALBERDI: *Ob. cit.*, Parte Segunda, parág. V.

(4) ALBERDI: *Ob. cit.*, Parte I, parág. VII.

entendían con Dorrego, habían ya celebrado acuerdos, pactos y tratados entre sí, contra el gobierno nacional, antes de que éste cayera. El 27 de Marzo de 1827, el mendocino Corvalán firmó uno de ellos con el gobierno de San Luis; el 1.º de Abril del mismo año firmaron tratados semejantes, en Guanacache, los delegados de Mendoza, San Juan y San Luis, ratificándolos sus juntas provinciales (5). En Mayo del mismo año, antes de renunciar Rivadavia, los caudillos de Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, La Rioja, Santiago, Mendoza, San Juan, San Luis y Salta celebraron un convenio o pacto contra el partido "unitario" (Mayo de 1827); esa Liga era ofensiva y defensiva, basándose en el rechazo de la Constitución sancionada por el Congreso Constituyente y expresando el propósito de invitar a las demás provincias para constituir el país bajo la forma de gobierno "federal". El nuevo Congreso se reuniría en Santa Fe. Las provincias se comprometían a sostener la integridad del territorio nacional contra el imperio del Brasil. Se declaraban "puertos libres" los de Corrientes, Santa Fe, Bajada del Paraná, Arroyo de la China, Gualeguay y Gualeguaychú (6). Este pacto, celebrado en connivencia con los opositores porteños y contra Rivadavia, tenía su eficacia asegurada por una circunstancia sencilla: mientras gobernara el partido "unitario" los caudillos le negarían todo auxilio de milicias para la guerra con el Brasil. En cambio, en cuanto lo sustituyera el partido "federal", se podría contar con su cooperación, aunque fuese de palabra.

La combinación, eficaz contra Rivadavia, que renunció el 27 de Junio de 1827, lo fué, mucho más, para el partido conservador porteño, que se valía de los "fe-

(5) De estos primeros pactos "federales" sólo tenemos la información que da ZINNY: *Historia de los Gobernadores*, Vol. III, "1826—Don Juan Corvalán". — Aunque los escritores rosistas no los citan, son antecedentes expresivos de los pactos feudales posteriores.

(6) Ver RECOPIACIÓN DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, Vol. II.

derales" urbanos y de los caudillos de provincia para derrocar al partido nacionalista y liberal; con el presidente se fueron los doctores provincianos que pensaban y hacían lo contrario de sus caudillos, conspirando contra las finanzas de los hacendados porteños.

No se llegó a cumplir este anhelo sin pasar por períodos de inquietud y de zozobra; la mayor dificultad consistía en la necesidad de *decir lo contrario de lo que se descaba hacer*. En Buenos Aires "federación" significaba *secesión política y administrativa*; en las demás provincias se llamaba "federación" a la *independencia local*, negando toda ingerencia a cualquiera autoridad nacional. Eso no podía confesarse; pero podía hacerse y se hizo, disolviendo de hecho la nacionalidad hasta 1853. Buenos Aires logró asegurar su separación, limitándose a recompensar a los señores feudales de las antiguas provincias con periódicas subvenciones en dinero y en efectos (7).

2. — SECESIÓN POLÍTICA Y ECONÓMICA DE BUENOS AIRES (1827). — El 1.º de Agosto de 1827, el Presidente provisorio, Vicente López, convocó para el día 3 a los representantes nombrados por la ciudad y territorio de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de constituir la Junta (8). El 13 de Agosto tomó posesión Dorrego del cargo de Gobernador y Capitán General de la Provincia. El 17 la Junta resolvió retirar sus diputados del Congreso Nacional; el 18 Dorrego mandó cumplir esa resolución.

(7) Necesitamos repetir que la letra de los pactos expresa lo contrario de la realidad, pretendiendo que ellos contribuyeran a formar una federación o confederación nacional, como suelen creer los abogados palabristas. Nada hay menos exacto. Toda narración que acepte tal premisa resulta una amable novela.

(8) REGISTRO OFICIAL, 2197.—Convience conocer los nombres de los representantes. *Por la ciudad*: Victorio García de Zúñiga, Manuel Vicente Maza, Felipe Arana, Félix Alzaga, Manuel H. de Aguirre, Tomás Aguilar, Cosme Argerich, Braulio Costa, Juan Norberto Dolz, Bernabé Escalada, José María Escalada, Ignacio Grela, Marcelo Gamboa, Manuel Haedo, Rafael P. de Lucena, Pedro Medrano, Ladislao Martínez, Manuel Obligado, Gregorio Perdriel, José Joaquín Ruiz, Felipe Senillosa, Vicente Zavaleta, Juan Ramón

La Provincia se veía libre—¡por cuarta vez!—de sus parientes pobres, y de Rivadavia, que los favorecía, entregándoles la codiciada Aduana de Buenos Aires. Los “federales” porteños habían conseguido la *secesión política y administrativa*, desvinculándose de la nacionalidad, disolviéndola; los “federales” mediterráneos lograban su *independencia local*, sin renunciar a alguna ventaja futura en las combinaciones aduaneras.

Esa cruda verdad era inconfesable; se imponían algunas mentirillas de amor, fraternidad, unión y federalismo. La Junta de Representantes, el 18 de Agosto de 1827, emitió las *palabras* oportunas, con el motivo que expresa la siguiente minuta al Gobernador: “Excmo. señor: Enterada la Honorable Sala de Representantes de la nota de V. E., con motivo de la del señor enviado del Gobierno de Córdoba, cerca del de esta Provincia, para que en su virtud se sirva prefijarle la línea de conducta que debe observar en este caso, y en los demás de igual naturaleza, ha tenido a bien resolver que, removidos los Diputados de Buenos Aires del Congreso Constituyente, por disposición de sus Representantes fecha 17 del corriente, queda V. E. autorizado para tratar de igual a igual en el caso expresado, y otros de naturaleza semejante. La Honorable Sala ha querido también aprovechar la oportunidad de repetir por medio de V. E. a las Provincias hermanas la conformidad de sus sentimientos por estrechar los lazos sociales, sostén de su fortuna, que especialmente tiendan a un centro de acción que imperiosamente demandan el respeto, y dignidad de

Balcarce, Juan del Pino. Por *Luján, su Guardia y Lobos*.—Celestino Vidal. Fortunato Miró. Por *Morón, Matanzas y Conchas*.—Tomás Antonio Valle, José María Zelaya. Por *San Isidro*.—Jorge Pacheco, Eusebio Medrano. Por *Flores*.—Vicente Anastasio de Echevarría, Juan Nepomuceno Terrero. Por *el Pilar*.—Domingo Achega, José Vicente Arraga. Por *la Ensenada, Quilmes y Magdalena*.—Juan José Viamont, Santiago Rivas, Agustín Francisco Wright, Eladio Otamendi. Por *Arrecifes, Salto, Pergamino, etc.*—José Julián Viola, José María Baudrix, Luis Dorrego, Luis Saavedra. Por *Chascomús, Ranchos, etc.*—Nicolás Anchorena.

Es utilísimo confrontar estos nombres con los “restauradores” mencionados en el Cap. I, y con el elenco ulterior de la “Sociedad Popular Restauradora”.

la República. Lo que de orden de la Honorable Sala tiene el Presidente que suscribe el honor de comunicar a V. E. con su acostumbrada consideración. — Sala de Sesiones, Buenos Aires, etc." (9). Se discutió bastante, sobre detalles; resultó feliz la ambigua frase con que la Sala secesionista encubría su mentira de confederación: "*repetir a las Provincias hermanas la conformidad de sus sentimientos por estrechar los lazos sociales*". No podía ofrecerse menos: ni nacionalidad, ni federalismo, ni lazos políticos' (10).

Dorrego—que necesitaba auxilio de hombres para la guerra—fué más explícito que la Sala en favor de una posible unidad nacional. "Buenos Aires, Agosto 29 de 1827. — Siendo del mayor interés a la conciliación absoluta de las diferencias que, desgraciadamente, se habían suscitado en algunas provincias del interior, el envío de comisionados públicos, que manifiesten a nombre del Gobierno sus nobles disposiciones a transigir y cortar de raíz todo motivo de desavenencia, para que, de resultado de una cooperación simultánea, eleve al país al grado de respetabilidad y concordia que son tan necesarias para constituirlo tranquilamente, con sujeción a la voluntad general y para terminar con honor la lucha en que se halla empeñada la República, el Gobierno, después de un maduro acuerdo ha decretado:—Art. 1.º Quedan nombrados comisionados del Gobierno, cerca de los de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, el señor don Pedro P. Vidal; para los de San Juan, San Luis y Mendoza, el señor don Juan Cruz Vargas; para los de Santiago del Estero y Tucumán, el señor don José A. Medina, y para los de La Rioja, Catamarca y Salta, el señor coronel don Alejandro Heredia.—Art. 2.º Estos dos señores quedan encargados de que a su tránsito por la Provincia de Córdoba, se acerquen a sus autoridades,

(9) REGISTRO OFICIAL, 2202.

(10) "Cada mochuelo a su olivo", repitió un Representante al terminar la sesión.

les instruyan de los objetos de esta misión y de quedar el gobierno de la provincia actualmente tratando con su enviado el señor don Francisco Ignacio Bustos.—Art. 3.º Comuníqueseles por el Ministerio de Gobierno las instrucciones acordadas y dése al Registro Oficial. —DORREGO. — *Manuel Moreno*” (11). La Sala de Representantes se limitó a autorizar los fondos necesarios a la “diputación que debe marchar a las provincias para objetos de interés común de los pueblos, y su conciliación, y a proponer los medios de cooperar en la presente guerra, salvando siempre los derechos esenciales de la Provincia” (12). Entiéndase bien: salvando siempre los derechos esenciales de la Provincia de Buenos Aires, es decir, las rentas de Aduana en que unos y otros pensaban, aunque nadie tenía la sinceridad de nombrarlas.

El primer resultado de esa afectuosa gestión fueron las *Estipulaciones* firmadas en Buenos Aires, el 21 de Septiembre de 1827, entre Francisco Ignacio Bustos y Manuel Moreno, en representación de los gobiernos de Córdoba y Buenos Aires, “reconociendo por puntos cardinales formar Nación y cooperar a la guerra contra el emperador del Brasil”. Buenos Aires necesitaba milicias para la guerra; para obtenerlas se resignaba a concurrir a una Convención que convocaría el gobierno de Córdoba, en Santa Fe o San Lorenzo, para nombrar un Ejecutivo Nacional provisorio, dar bases al Congreso Constituyente y “autorizarlo para los gastos que demandan estos negocios, de los fondos que sobre el crédito común se pueda proporcionar, o suplementos que pueda recabar”. La fórmula breve y ambigua encubría la finalidad de siempre: intervención de las provincias en las rentas aduaneras de Buenos Aires. Sin eso no vendrían contingentes para la guerra, ni se confiaría a Buenos Aires la representación indispensable para negociar la paz.

(11) REGISTRO OFICIAL, 2211.

(12) IDEM, 2212.

La Legislatura de Buenos Aires ratificó esas estipulaciones el 22 de Septiembre, y Dorrego las aprobó el día siguiente. La Legislatura de Córdoba autorizó especialmente al gobernador Juan Bautista Bustos para que las ratificase; éste lo hizo el 7 de Octubre de 1827, "con las adiciones siguientes: al art. 1.º como está acordado ya por esta Provincia con las demás de la antigua Unión, en los pactos de federación. Al art. 2.º Hallándose el Gobierno de la Provincia de Córdoba con anterioridad, obligado por dos decisiones de su Legislatura, a citar a Congreso, lega la declaración de este asunto a la próxima reunión de diputados al erigirse, el caracterizarse en Congreso o Convención. Al art. 8.º Pero se dará cuenta a la Provincia por conducto del Ejecutivo Nacional, en lugar de por conducto de la de Buenos Aires" (13). Es importante señalar que las tres adiciones de Bustos establecen: *la preexistencia de pactos de federación entre Córdoba y otras provincias de la Unión*, la reserva de Córdoba sobre el carácter de Congreso que tendría la próxima reunión de Diputados y la no ingerencia de Buenos Aires en los nombramientos militares. Por parte de Buenos Aires todo era aceptable, con tal de que el Congreso o Convención se reuniera en Santa Fe o en San Lorenzo; de ese modo se libraría de expulsar por quinta vez (14) a los diputados provincianos que venían a administrar la hacienda porteña.

Aunque todos los caudillos procedían oblicuamente contra Buenos Aires (15), como los restauradores de Buenos Aires contra ellos, el precedente acuerdo con Bustos facilitó el convenio análogo, celebrado (Octubre 2 de 1827) con Estanislao López, Señor Feudal de San-

(13) REGISTRO OFICIAL, 2220.

(14) Las cuatro precedentes: 1811, 1815, 1820 y 1827.

(15) En el texto del tratado de 3 de mayo de 1830, entre Corrientes y Entre Ríos (REGISTRO OFICIAL, 2404), se hace referencia a un tratado existente entre ambas provincias, de fecha 24 de septiembre de 1827. (Un mes después de tomar el gobierno Dorrego).

ta Fe (16); con Vicente Zapata (17), Señor Feudal de Entre Ríos (Octubre 27 de 1827); con Pedro Ferré (18), Señor Feudal de Corrientes (Diciembre 11 de 1827). Omitimos la transcripción de esos textos. En ellos se expresa el deseo de organizar el país bajo la forma federal, confiar al gobierno de Buenos Aires la dirección de las relaciones exteriores, cooperar con milicias a la guerra contra el Brasil, recibir dinero o efectos para aprontar esos auxilios militares, preparar la reunión de una Convención Nacional, que se reuniría en Santa Fe.

¡Cuanto más lejos, mejor!, exclamarían, regocijados, los hacendados porteños. El 20 de Octubre de 1827 aceptaron la gentil invitación que hizo Bustos en nombre de la Legislatura de Córdoba.

“La Honorable Junta de Representantes de la provincia, con fecha de hoy, ha sancionado con valor y fuerza de la ley los artículos siguientes:—Art. 1.º En conformidad con la marcha adoptada por esta provincia se acepta la invitación hecha por la de Córdoba, para concurrir a una Convención Nacional. — Art. 2.º El lugar de la Convención será San Lorenzo, Santa Fe, o el que la mayoría designe.—Art. 3.º Por parte de esta provincia concurrirán dos diputados.—Art. 4.º La elección se hará en la forma que está en práctica, y se observó en la de diputados del Congreso, y con arreglo a lo sancionado el 15 del próximo pasado Septiembre, respecto a los sufragios de la tropa veterana.—Art. 5.º La Sala se reserva dar oportunamente las bases con que los diputados de esta provincia concurrirán a la Convención.—Art. 6.º El Ejecutivo mandará se practique la elección de los diputados de que habla el artículo tercero.—El presidente que suscribe al trasmitirlo al conocimiento de V. E. tiene el honor de saludarlo con su acostumbrada consideración” (19). La “federación” mar-

(16) REGISTRO OFICIAL, 2225.

(17) IDEM, 2239.

(18) IDEM, 2245.

(19) IDEM, 2226.

chaba sobre rieles, aparentemente; de hecho, el gobierno de Dorrego aseguraba la absoluta secesión económica y política de Buenos Aires, como puede inferirse de las siguientes *Instrucciones* fijadas el 30 de Noviembre de 1827 a los diputados que fueran a Santa Fe (20). Para evitar comentarios nos limitaremos a subrayar las frases decisivas.

“La Honorable Junta de Representantes ha tenido a bien en esta fecha, sancionar las siguientes instrucciones a los diputados que deben marchar por esta provincia a la Convención Nacional:—Art. 1.º La Provincia de Buenos Aires, en consecuencia de los pactos celebrados con los demás pueblos de la República Argentina, *se presta a una Convención Nacional, con ellos*, que debe reunirse en Santa Fe, San Lorenzo o en el lugar que la mayoría determine.—Art. 2.º Ella reconoce como *únicas atribuciones de esta corporación, llenar los objetos que comprenden dichos pactos, y se reserva el aceptar o nó, las estipulaciones que hagan los diputados que la compongan.*—Art. 3.º Reconocerá al Ejecutivo General Provisorio, que nombre la Convención, para los asuntos de paz, guerra y Relaciones Exteriores, *quedando la Provincia independiente de las autoridades generales en todo lo concerniente a su administración interior, y de consiguiente en plena libertad para gobernarse por las leyes e instituciones que tenga o quiera adoptar.*—Art. 4.º Antes de entrar en posesión del mando y conforme se anuncie la elección de Ejecutivo General Provisorio, remitirá la Convención el reglamento especial, que detalle sus atribuciones, *para que las Provincias presten su conformidad, tanto con respecto al reglamento, como a la persona electa;* que deberá prestarla, siempre que no resulte infracción de las estipulaciones admitidas por las Provincias en la Convención.—Art. 5.º La Conven-

(20) Los autores interesados en confundir “secesión” con “federación” se abstienen cuidadosamente de publicar estas instrucciones.

ción al concluir sus funciones determinará la autoridad o autoridades, que con la brevedad posible autoricen al Poder Ejecutivo Provisorio para la ratificación de los tratados de paz, que se ofrezcan con el Emperador del Brasil.—Art. 6.º *No podrá el Ejecutivo General Provisorio hipotecar especialmente las rentas de algunas de las Provincias, ni imponer derechos ni contribuciones a los pueblos, menos disponer de las rentas establecidas en ellas, sí solamente afectar sobre la masa común, con que contribuyan las Provincias los suplementos que obtenga o empréstitos que negocie para las atenciones generales, tanto dentro como fuera de la República.*—Art. 7.º *Su Tesorería General estará separada e independiente de la de cualquiera de las Provincias; pero las particulares de éstas y demás establecimientos de cualquiera clase que sean, pertenecientes a las mismas, quedarán siempre exclusivamente dependientes de su respectivo Gobierno Provincial.*—Art. 8.º Cada Provincia concurrirá a las atenciones nacionales con el contingente de hombres y fondos, en razón de su población, y el defecto de éstos, será compensado por aquéllos u otras especies valorosas, que necesite el Ejecutivo General Provisorio, *abonándolas por su justo precio.*—Art. 9.º El contingente nacional para las atenciones que se cometen al Ejecutivo Provisorio, debe ser el resultado de lo que contribuyesen los pueblos según las designaciones que se hagan en la Convención, según el artículo 8.º, y las proporcionarán en su caso los gobiernos locales *por aquellos medios y arbitrios que le permitan las instituciones que las rigen.*—Art. 10. Desde ahora, y mientras dure la guerra con el Emperador del Brasil, hasta obtener la libertad de la Provincia Oriental, la de Buenos Aires se compromete a concurrir con el duplo de fondos que le corresponden por el contingente calculado en la forma que expresa el artículo 8.º.—Art. 11. La deuda general contraída, y que se contrajere en adelante, *será reconocida*

por todas las Provincias.—Art. 12. La Provincia se compromete a *no gravar con mayores derechos ni contribuciones, las producciones de las Provincias de la República, que las que tengan las suyas de igual clase.*—Art. 13. La Provincia se presta a un Congreso General Constituyente, bajo las siguientes bases:—1.^a Que la representación que en él tenga cada una de las Provincias, sea de un diputado por cada 15.000 habitantes, según lo dispuesto y reconocido por los pueblos en el año de 1817.—2.^a Que su reunión sea en el lugar en que por pluralidad determine la Convención, y aquélla, cuatro meses después de ratificada la paz, encargándose al Ejecutivo Nacional la convocatoria.—3.^a *Su única atribución será, presentar a las Provincias un proyecto de Constitución, bajo la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Federal, que deje en su vigor lo estipulado en la Convención, para que se conformen con ella si la creyesen adaptable o la reprueben en lo que no fuere de su agrado.*—4.^a En caso de no conformarse las dos terceras partes, lo modificará el Congreso hasta dos veces, a fin de que dos terceras partes de las Provincias se conformen con ella.—5.^a Reunido este número de Provincias en favor de la Constitución, el Congreso la declarará como tal *respecto de los pueblos que la hayan aceptado.*—6.^a *Los disidentes en este caso quedarán libres para organizarse entre sí, bajo la misma forma de gobierno, a para permanecer separados unos de otros, pero de cualquier modo que se conserven deberán estipular con el Gobierno General de la República el modo de conservar con ella los vínculos de unión, amistad y mutua correspondencia fraternal.*—7.^a Se comprometerán también a no someterse a ningún otro poder extraño, ni incorporarse a otro Estado y *ser consecuentes a los votos y juramentos de unión y confraternidad que han prestado los pueblos todos, desde que entraron en la gloriosa lucha por su libertad e independencia.*—8.^a Que su duración sea sólo

de un año.—Art. 14. La Provincia de Buenos Aires, al autorizar a la Convención para proveer a la seguridad del país en las actuales circunstancias, *por manera alguna la autoriza para que se ingiera, bajo este pretexto o cualquiera otro, en los asuntos particulares de cada uno de los pueblos, que dependen exclusivamente de su respectiva administración*, sino tan solamente en lo que es referente a la guerra contra el Emperador del Brasil, en el modo y forma que detallan los anteriores artículos.—Art. 15. Los diputados que ella nombre, se sujetarán al tenor literal de los artículos de esta ley: en caso de duda sobre su inteligencia consultarán a la Legislatura y esperarán su resolución. *Cualesquiera infracción los hará responsables ante la ley y serán tenidos por criminales sin más mérito que el que suministre sus procedimientos en oposición a la presente ley. Sus poderes serán limitados a sólo seis meses prorrogables, y contados desde el día en que la Convención abra sus sesiones.*—Art. 16. La Representación Provincial *se reserva destituir, con conocimiento de causa, a los diputados que ella nombre, tanto para la Convención, como para el Congreso Constituyente*" (21).

Como se ve, no era posible ser más claros contra toda verdadera constitución federal de la nacionalidad; la secesión quedaba prevista y asegurada, especialmente en lo relativo a la administración de la hacienda porteña. El 7 de Diciembre los representantes fijaron sueldo y viático a los diputados (22), y el 10 del mismo mes aprobaron la "elección", recaída en los doctores Vicente Anastasio de Echeverría y Domingo Victorio Achega (23).

3.—FRACASO DE LA CONVENCION DE SANTA FE (1828-1829). — El gobierno de Buenos Aires necesitaba el concurso nominal de las provincias para regularizar el uso

(21) REGISTRO OFICIAL, 2238.

(22) IDEM, 2240.

(23) IDEM, 2243.

de las Relaciones Exteriores; lo había necesitado Rivadavia, lo necesitó Dorrego. Pendiente la guerra con el Brasil y en trámite algunos negociados con Inglaterra, no era posible mantener una situación irregular. La Legislatura de Buenos Aires había dictado el 27 de Agosto de 1827 una ley, cuyo único artículo dejaba el punto sin resolver: "Por ahora y hasta la resolución de las Provincias, queda el Gobierno de ésta encargado de todo lo concerniente a la Guerra Nacional y a las Relaciones Exteriores". Se consideraba necesaria la ratificación de las Provincias.

¿Qué precio le ponían éstas? El mismo que a Rivadavia: política proteccionista para favorecer las industrias mediterráneas, en perjuicio de los consumidores de Buenos Aires, y fuertes gravámenes aduaneros a la exportación de frutos del país, en perjuicio de los hacendados porteños. Los diputados de las provincias irían a la Convención de Santa Fe para imponer ese precio; los de Buenos Aires, decididos a no pagarlo. Fuera de eso, palabras (24).

Sería ocioso detenerse a examinar el carácter que investían los componentes de esta Convención; no representaban estados constituídos, anhelosos de reunirse en una entidad política nacional. Eran simples emisarios de señores feudales, que por voluntad propia los delegaban para convenir la manera de arrancar a Buenos Aires una parte de sus rentas aduaneras. Carecían de capacidad representativa para constituir una federación nacional; sólo habrían podido arribar a un pacto feudal entre caudillos independientes, pues la única instrucción expresa que todos, sin excepción, tenían, era la de mantener incólume la soberanía, independencia y autonomía de cada amo en su feudo.

Al reunirse la Convención, a tropezones, pudo adver-

(24) Ver ALBERDI: *Bases y Estudios Económicos*, *pass.*; JUAN ALVAREZ: *Guerras civiles argentinas*, *pass.*

tirse que los delegados de las provincias no se entendían entre sí, aunque coincidían en su odio a Buenos Aires. Cuando llegaban los emisarios de un caudillo, se retiraban los de otro; intereses privados y ambiciones personales envenenaban el ambiente (25). Se logró, al fin, que la Convención autorizase a Dorrego para ratificar la paz con el Brasil, en nombre de las Provincias Unidas.

El proceso político es claro. Hasta firmar la paz, Buenos Aires necesita la cooperación de las provincias y asiente a todas sus exigencias; después de firmada, los hacendados porteños se disponen a no soportar la ingerencia administrativa que les ofrecen los provincianos. No está en cuestión el federalismo político, puesto que Dorrego ocupa el gobierno y su prensa no cesa de injuriar a Rivadavia y los unitarios; se trata de "reglar los negocios comunes", aparte de algunas rencillas personales. Escuchemos al más autorizado historiador de la Confederación.

"Sentía (Dorrego) sobre sí todo el peso de las responsabilidades que los gobernadores de provincia le habían deferido de buen grado para eludir las por su parte, en presencia de una nación sin poderes nacionales, después de haber derrocado los que existían; sin constitución, después de haber rechazado la que sancionó el Congreso; sin crédito, después de haber prodigado los recursos a los caudillos que eran insaciables para demandarlos; sin ejército, después de haber puesto a los veteranos de la Independencia bajo el mando de un general caballero, pero sin reputación militar; sin que nada atenuase, en fin, el grande escándalo que se había consumado para llegar a estos extremos, después de promesas pomposas, que no podían realizar los que en él estaban más comprometidos.

"La Convención de Santa Fe, convocada con el ob-

(25) Ver M. CELVERA: *Historia de la Ciudad y Provincia de Santa Fe*, Vol. II.

jeto de dar una constitución federal a la República, demostró que no era el régimen de gobierno lo que daba ser a los dos partidos intransigentes, sino las aspiraciones de algunos hombres y el sentimiento localista de los jefes de provincia, los cuales querían asegurarse su *modus vivendi*, a lo cual llamaban federación. Los diputados de la Convención quisieron acelerar, en vano, la instalación de ese cuerpo. La primera sesión preparatoria había tenido lugar el 31 de Julio de 1828. Firmaron el acta los diputados de Buenos Aires, Provincia Oriental, Santa Fe, Santiago, La Rioja, San Juan, Mendoza, Entre Ríos, San Luis, Catamarca; los de Córdoba, que lo eran don José Marcos Castro y don Jerónimo Salguero de Cabrera. Pero, desde luego, se notó que dominaban dos influencias en la Convención: la de Dorrego, quien quería acelerar cuanto antes la obra de la Constitución, y la del general Bustos, gobernador de Córdoba, quien le disputaba a aquél la próxima presidencia de la República, y quería trasladar ese cuerpo nacional a Córdoba. Es así como dos meses después de la instalación en Santa Fe, los diputados de Córdoba asumieron la representación de la Convención, dirigiendo una circular a todos los diputados, en la que declaraban nulo todo lo hecho en Santa Fe, y los invitaban a concurrir al *local de la Convención establecido en Córdoba*. Y arrastrando consigo a los diputados de Catamarca, San Luis, uno de Mendoza, otro de Entre Ríos, y otro de Corrientes, se retiraron de la Convención, mientras que Bustos se ponía de acuerdo con el gobernador de Entre Ríos y el de Corrientes, para formar otra Convención en Córdoba. Por esto el diputado doctor José Marcos Castro, agente principal de Bustos, escribía al general Rivera que enviase diputados por Misiones, con instrucciones para anular todo lo hecho en la convención de Santa Fe. "... todo es una embrolla lo que se ha hecho, le decía al darle cuenta de los traba-

jos para dislocar la Convención; y usted pierde todos sus triunfos si no anda listo con las provincias que le indico... Luego seguiré la historia de los agentes de Dorrego, que a pura sorpresa quieren sostenerse en un puesto que no lo merecen, valiéndose de la intriga y de la falsedad más atrevida...

“En vano la convención de Santa Fe puso de manifiesto lo insólito del proceder de los diputados de Córdoba y los que a éstos seguían. En vano la prensa gubernista de Buenos Aires, trasladada a aquella ciudad, tentó de prestigiar la Convención, haciendo el proceso de la administración de Rivadavia. Cuando el doctor Ugarteche escribía en *El Federal e pluribus unum*, que se debía aprovechar los momentos para darle a los pueblos la Constitución que desde diez y ocho años antes venían reclamando, le contestaban de Córdoba, que a ese punto no se llegaría con una camarilla como la de Santa Fe; y cuando don Baldomero García decía en *El Argentino*, que recién se había consultado la opinión de los pueblos federales, y que por esto Dorrego podía contar con el sufragio general, de Córdoba también le argüían que no era con programas políticos preconcebidos cómo se consultaba la opinión de los pueblos; y que la opinión del interior rodeaba al general Bustos. La prensa opositorista de Buenos Aires en manos de don Juan Cruz Varela y otros diaristas probados, encontraba en esto asidero para descargar golpes certeros sobre la Convención Federal. Esta fracasó sin ruido, como se desbaratan esos planes cuya dirección la toman todos los que se creen interesados en el éxito, el cual comprometieron desde el primer día de su intromisión candorosa. No dejó rastro de sí; y si algo produjo fué el descrédito de la idea que le dió el ser y que existía, sin embargo, poderosa en la República” (26).

(26) SALDÍAS: *Ob. cit.*, I. 278 y sigs.

Entretanto, el motín militar de Lavalle puso tér-

mino a la complicidad de Buenos Aires en esta coalición feudal. El 1.º de Diciembre de 1828 se apoderó del gobierno; el 11 del mismo mes retiró los diputados a la Convención de Santa Fe, que, en realidad, siendo porteños, nada atinaban a resolver entre los provincianos, hostiles, que los rodeaban (27). Dos días después Lavalle mandó fusilar a Dorrego.

Los convencionales quedarían perplejos. Por instigación de Rosas el gobernador Estanislao López hizo reunir, en Febrero de 1829, a los pocos que aun quedaban en Santa Fe, para hacerse nombrar jefe del ejército nacional y encargado de restablecer el orden en todo el país; al mismo tiempo la Convención declaró que el motín militar de Lavalle era "vicioso y atentatorio contra la libertad, honor y tranquilidad del país", y que el fusilamiento de Dorrego era un "crimen de alta traición contra el Estado". Satisfecho Rosas con estas actitudes, la Convención se eclipsó; cuando Lavalle pactó con Rosas y éste puso en el gobierno a Viamonte, se produjo la disolución definitiva de la Convención de Santa Fe, en Agosto de 1829 (28).

4. PRIMERA FASE DE LA DISOLUCIÓN NACIONAL. — El breve proceso que acabamos de referir señaló el comienzo

(27) "Buenos Aires, diciembre 11 de 1828.—Teniendo presente el Gobierno que toda medida relativa a una nueva organización nacional, debe ser considerada y resuelta por la próxima Legislatura, y que no hay autorización alguna para que este erario satisfaga por cuenta de otras provincias los sueldos de sus Diputados reunidos en Santa Fe y contra los gastos generales de la Convención que debía instalarse en este pueblo; teniendo además en vista que las urgentes y privilegiadas atenciones que hoy tiene sobre sí el crédito de la Provincia, no permiten distraer sus fondos en erogaciones de aquella especie, ha acordado y decreta:—Art. 1.º Los Diputados de la Provincia de Buenos Aires, destinados a la Convención de Santa Fe, cesarán en sus funciones desde el día en que reciban las comunicaciones de su cese, y regresarán inmediatamente a esta Capital.—Art. 2.º Desde esta fecha no se abonará por esta Tesorería cantidad alguna por sueldos devengados o corrientes, o viático de Diputados de otras provincias a la Convención de Santa Fe: por sueldos de empleados en este cuerpo, o por gastos de cualquier especie causados en su establecimiento.—Art. 3.º El Diputado de esta Provincia, doctor don Vicente Anastasio de Echevarría, rindrá una cuenta documentada de la inversión de los fondos que se han librado a su orden en varias ocasiones.—Art. 4.º Comuníquese y publíquese.—LAVALLE.—José Miguel Díaz Vélez".

(28) Ver CERVERA: *Ob. cit.*, Vol. II.

de la disgregación; las Provincias Unidas del Sur no deseaban constituir una misma nacionalidad. La caída de Rivadavia y la del Congreso tenían una significación inequívoca: los hacendados ricos de Buenos Aires no querían sentar a su mesa a los provincianos pobres y éstos odiaban cordialmente a los egoístas porteños. Ambas partes acudieron a la Convención de Santa Fe para engañarse recíprocamente, o para reñir. Las pasiones localistas habían arado profundos surcos en todos los ánimos; en vez de altos ideales se encontraron en juego intereses mezquinos y rencores malsanos. Lo andado contra la unión nacional podía medirse comparando el Congreso de Bernardino Rivadavia y la Convención de Estanislao López.

Las discusiones sobre pretendidos conflictos doctrinarios entre el federalismo y el unitarismo no pasaban de una simulación verbal. Los hacendados de Buenos Aires no eran federalistas, sino separatistas; poseían las únicas fuentes reales de riqueza, las minas de carne, y no estaban dispuestos a compartir su administración con socios que sólo aportaban al capital sus imaginarias minas de metales misteriosos. Los caudillos del Interior, por su parte, eran separatistas y no federales; sus tratos con Buenos Aires tendían a mantener su independencia política, evitando toda coordinación del conjunto que menoscabara la soberanía de las partes.

Se reunieron, sin embargo, en Santa Fe. Los hacendados de Buenos Aires necesitaban una paz interior que evitase las invasiones que se resolvían en arriadas de ganados y su señor feudal requería la representación común para las relaciones exteriores, exigida por los gobiernos y capitalistas extranjeros. Los caudillos conocían esas dos necesidades y ponían como precio el proteccionismo aduanero a las producciones mediterráneas y la participación en las rentas obtenidas sobre la exportación de las haciendas porteñas. Por ello disputaban des-

de 1810, sin que ninguna de las partes llamase a las cosas por su nombre.

La ingeniosa solución del problema fué hallada por Rosas, desde 1820. En su larga práctica de tratar con los indios del Sur, había aprendido que el "negocio pacífico" era preferible a la guerra de fronteras; con el mismo criterio arregló el asunto en las del Norte, negociando la paz con Estanislao López: tantas vacas, tantos caballos, tantos patacones. En 1827 el problema era el mismo. Nada de gobiernos nacionales; los hacendados de Buenos Aires concurrirían a la Convención de Santa Fe para negociar las condiciones de la paz interior y de la representación de las relaciones exteriores. Las *Instrucciones* de la Sala de Representantes eran transparentes: la secesión política y administrativa de Buenos Aires no admitía la menor reserva.

Sobre esas bases no era posible avanzar cordialmente las negociaciones de Santa Fe; al retirar los diputados de Buenos Aires, Lavalle se limitó a cortar un juego en que cada parte había visto las cartas de la contraria. Rosas y López, que dirigían la caótica Convención en beneficio de sus propios intereses, excomulgaron a Lavalle en nombre del federalismo; pero cuando Rosas pudo librarse de Lavalle arregló los negocios con sus vecinos del Litoral, oponiéndolos a las provincias del Interior que cayeron bajo la hegemonía militar de Paz.

Las pocas esperanzas nacionalistas existentes a fines de 1827 fueron disipándose, una tras otra, desde esa fecha hasta la caída de la tiranía.

§ II. -- Alianzas y coaliciones militares

1. PACTOS FEUDALES ENTRE LOS ASES UNITARIOS Y FEDERALES (1829).—Mientras fracasaban los pactos (federales) que habían promovido la reunión de Santa Fe, sucesos de muy distinta consideración variaban la situación política del Interior, para dar lugar a otros pactos (unitarios). Su fundamento político era el mismo; en nada se distinguían sus principios, pues no eran, los unos ni los otros, federales ni unitarios. Se trataba, simplemente, de acuerdos personales entre caudillos cuyo único criterio de gobierno era el absolutismo feudal. El general Paz, ministro de la guerra de Lavalle, marchó con un ejército sobre Córdoba, derrotó a Bustos en San Roque (Abril 22 de 1829), después de pintorescas intrigas y parlamentos (1). Bustos fugó a La Rioja, para ampararse bajo su protector Quiroga, que fué batido, a su vez, en La Tablada (Junio 23 de 1829); Quiroga huyó y Bustos fué a Santa Fe, buscando la protección de su otro colega federal.

Para comprender mejor que nadie era federal ni unitario, aunque así se denominaran las facciones políticas, conviene advertir que en Julio de 1829, cuando aun existía nominalmente la Convención "federal" de Santa Fe, su jefe y señor, don Estanislao López, entró en parlamentos con el "unitario" Paz, vencedor; el miedo le había sugerido que todo los unía y nada los separaba. Dió la nota culminante de su "federalismo" firmando en Santa Fe, en Agosto de 1829, con los delegados de Paz, un tratado de amistad y buena inteligen-

(1) Ver PAZ: *Memorias*, Cap. XIII; ZINNY: *Historia de los Gobernadores*, Vol. II.

cia, que lo vinculaba a la Liga del Interior y lo obligaba, de hecho, de sus precedentes pactos federales. Es posible que López estuviera resentido con Rosas, porque éste no le había dado ingerencia en su convenio con Lavalle (2); sea cual fuere el motivo—ánimo, cobardía, resentimiento — López firmó el siguiente pacto, que merece reproducirse e ilustra los “principios” que animaban a los señores feudales.

“Los Excmos. Gobiernos de Córdoba y Santa Fe, animados del deseo de estrechar más sus relaciones de amistad y de buena inteligencia, como de promover los progresos y ventajas de ambas Provincias, han venido en autorizar para el efecto con sus plenos poderes; a saber:—El Excmo. Gobierno de Córdoba a los señores doctor don José María Bedoya y don José Joaquín de Latorre, y el Excmo. Gobierno de Santa Fe, a los señores don Pedro de Larrechea y don Manuel Leiva, los que después de haber canjeado sus poderes que fueron hallados en buena y debida forma, convinieron en los artículos siguientes:—Art. 1.º Quedan comprometidos ambos gobiernos contratantes a poner en ejercicio oportunamente, todos los medios posibles para restablecer los fuertes que antes formaban la línea de frontera de Santa Fe, en la parte Norte, y a construir, a más de los que ya tiene fundados el de Córdoba, otro en las inmediaciones del lago denominado la Mar Chiquita. — Art. 2.º Quedan igualmente comprometidos ambos gobiernos a establecer un camino con casas de postas, desde Córdoba hasta Santa Fe, por la antigua ruta del Quebracho Herrado, en el término de tres meses, contados desde la pacificación general de la República; y mientras tiene efecto el artículo anterior, se obligan a asegurar dicho camino con guarniciones competentes. — Art. 3.º Esta-

(2) Así lo cree PAZ: *Memorias*, II, Cap. XV; dedica varias páginas, de muy útil lectura, a la misión de sus delegados que firmaron el tratado con López (después de La Tablada) y con Buenos Aires (después de la caída de Lavalle).

blecido el camino de que habla el art. 2.º ambos gobiernos emplearán su influjo para que por esta ruta se haga el transporte de las mercaderías de una a otra provincia, cooperando el de Córdoba con el suyo, a fin de que por esta misma se conduzcan las que se dirigen a las provincias litorales del Paraná y Río de la Plata. — Art. 4.º Ambos gobiernos contratantes se obligan a entablar un correo mensual de una a otra provincia, del modo que oportunamente se acuerde. — Art. 5.º La introducción de las mercaderías que se haga de una a otra provincia deberá ser comprobada con la correspondiente tornaguía, en el preciso término de dos meses, contados desde la fecha de la guía. — Art. 6.º En el caso de guerra entre Santa Fe y alguna de las provincias litorales del Paraná y Río de la Plata, no se pondrá embarazo al comercio de Córdoba en el tránsito a dichas provincias, tocando en alguno de los puntos de la provincia de Santa Fe. — Art. 7.º Cuando Córdoba se halle en el mismo caso de guerra con alguna de las provincias del interior, el comercio de Santa Fe tendrá libre tránsito a dichas provincias por el territorio de la de Córdoba. — Art. 8.º Tendrán efecto los dos artículos precedentes: — 1.º Cuando la provincia que por ellos tenga opción al libre tránsito, mantenga una estricta neutralidad. — 2.º Después de recabar de la beligerante con alguna de las contratantes, una perfecta libertad para los retornos por la misma ruta que se hagan sus introducciones. — 3.º Cuando el pueblo a donde se dirijan las mercaderías no se halle bajo de un riguroso sitio. — Art. 9.º Se exceptúan del libre tránsito los artículos de guerra. — Art. 10. Cuando alguno de los gobiernos contratantes despache requisitorias contra algún reo, éste deberá ser entregado. — Art. 11. Exceptúanse del artículo anterior los que fueren perseguidos por sus opiniones políticas. — Art. 12. Será ratificado el presente tratado dentro de treinta días, por el Excmo. Gobierno de Córdoba, y den-

tro de ocho días por el Excmo. Gobierno de Santa Fe. —Fecho y firmado en Santa Fe, a siete días del mes de Agosto de mil ochocientos veintinueve.—*José María Beldoya. — Pedro de Larrechea. — José Joaquín de Latorre. — Manuel Leiva. — Martín de Zúñiga, secretario.*"

(3). Agreguemos que todavía intentaba sesionar en Santa Fe la famosa Convención surgida del pacto "federal", auspiciado por Dorrego y promovido por Bustos; esto define aun más el principismo y la moralidad *federalista* del señor feudal de Santa Fe y de la misma Convención (4).

¿Pactos federales! ¿Unitarismo! Bien podía López no creer en vanas palabras, cuando tampoco creía en ellas Viamonte, que firmó con el sustituto de Paz uno similar (Octubre 26 de 1829) y lo ratificó (Octubre 27),

(3) REGISTRO OFICIAL, 2230.

(4) Los delegados de Paz, con otros enviados por la Convención de Santa Fe, intervinieron con carácter de mediadores entre Paz y Quiroga, después que éste había sido derrotado. Ver Paz: *Memorias*, Cap. XV: "Casi en los mismos momentos y sin tener la menor previa noticia, arribó también otra diputación del gobierno de Santa Fe, compuesta de los señores doctor don José Amenábar y don Domingo Oro, con el carácter de mediadora, con el objeto de intervenir amistosamente y transar la guerra civil; verdaderamente era extemporánea, o por lo menos no puede desconocerse que hubiera sido mucho más oportuna, antes que dos sangrientas batallas hubiesen inclinado la balanza a un lado y exaltado hasta lo sumo las aspiraciones del partido vencedor. Sin embargo, los comisionados protestaron que su misión había estado resuelta antes de saberse el resultado de la acción de la Tablada y que después de sabido no había querido omitirse esta operación conciliadora. Este era el objeto ostensible de la negociación, pero traía otro que era el más interesante, y se reducía a que (Paz) reconociese la convención nacional instalada en Santa Fe y mandase diputados a ella. Tal era entonces el grande interés que tenía el Gobierno de dicha Provincia, pues creía sin duda aclimatar allí la representación nacional y dar mayor ensanche a sus aspiraciones personales. "Pero era ya imposible dar vida a ese cuerpo exánime. Vela colectivamente sus miradas; sus individuos en particular estaban enteramente desconsiderados; el mismo general Bustos no lo había reconocido y había retirado sus diputados; el de la misma clase, Quiroga, no quería ni ver un papel que viniese de Santa Fe. En Buenos Aires mismo no se hacía cuenta alguna de la convención ni del General nombrado por ella para dirigir la guerra contra los revolucionarios de diciembre. Buena prueba es el tratado que se hizo el 24 de junio entre los jefes contendientes, en que ni mención se hacía de la convención, ni de López y de que ni aun aviso se dió a éste, cuanto más exigir su ratificación.... Obré en el único sentido que me permitía hacerlo mi situación, contestando a la comisión que admitía la mediación, pero que no reconocería la convención mientras no se pronunciase la Sala de Representantes y revocase la disposición, por la que en tiempo de mi antecesor había desechado ese mismo reconocimiento que se me exigía. La comisión siguió su camino a Córdoba cuando yo lo hacía de regreso, habiendo antes marchado a su destino la que yo despachaba a Santa Fe y Buenos Aires".

canjeándose por el ministro Tomás Guido, *durante el gobierno de Juan Manuel de Rosas* (Diciembre 17 de 1829). La historia existe; no es posible falsificarla (5).

Es singular que el general Paz, por su parte, no haga referencia a este tratado al narrar su aceptación de la Comisión Mediadora entre él y Quiroga, compuesta por los señores Cavia y Cernadas (6). Aunque éstos procedieron de mala fe, es evidente que Paz, al recibirlos y soportarlos hasta la batalla de Oncativo, estaba en paz con Viamonte y con Rosas. El misterio se disipa teniendo presente el tratado de Octubre 26 de 1829 que establece en su artículo primero: "Habrá paz, amistad y buena inteligencia entre los Gobiernos de las Provincias de Buenos Aires y de Córdoba; y las relaciones propias de dos pueblos pertenecientes a una misma Nación, serán inalterables entre ambas Provincias". La mediación entre Paz y Quiroga se funda en el artículo tercero: "Los Gobiernos de Buenos Aires y de Córdoba se obligan a interponer sus buenos oficios y mediación para impedir todo rompimiento entre los pueblos de la República, siempre que se suscite alguna contienda entre ellos". Ambas partes se comprometen "solemnemente" a defender la independencia argentina de toda dominación extranjera (en 1829) y a luchar juntas contra los indios; por el artículo séptimo "convienen en invitar por sí, con previo acuerdo con el de Santa Fe, a las demás Provincias de la República a la reunión de un Cuerpo Nacional para organizarla y constituirla, luego que terminada la guerra intestina, se restablezca el orden y tranquilidad general. En el caso que determina este ar-

(5) REGISTRO OFICIAL, 2375.—Después de ratificada por los Gobernadores Juan José Viamonte y José Julián Martínez (gobernador delegado de Paz, que estaba en campaña contra Quiroga), fué canjeada: "Los infrascriptos, autorizados competentemente por nuestros respectivos Gobiernos para efectuar el canje de las ratificaciones de la anterior Convención, las canjeamos en la forma de estilo y para que así conste, firmamos el presente en Buenos Aires a 17 de diciembre de 1829.—Tomás Guido.—Mariano Fraqueiro".

(6) Paz, *Memorias*, II, Cap. XVI.

título los Gobiernos de las Provincias contratantes y el de la de Santa Fe, tratarán previamente sobre el tiempo y forma en que haya de hacerse tal invitación". Mientras llega esa feliz oportunidad, el gobierno de Córdoba "autoriza por su parte al de la Provincia de Buenos Aires para dirigir las Relaciones Exteriores, y se compromete a solicitar igual autorización de los Gobiernos del interior con quienes no esté en disidencia" (Artículo 8.º).

Es probable que Paz (Bedoya) procediera lealmente al concertar esa convención; es seguro que Rosas (Viamonte) no procedió con lealtad, pues lo probaron los sucesos inmediatos. Pero no cabe dudar que los gobiernos de Córdoba, de Buenos Aires y de Santa Fe, se declaraban dispuestos a organizar y constituir la República con prescindencia de ideologías unitarias y federales, de que todos hablaban y en que nadie creía.

Quiroga, después de La Tablada, se había refugiado en su feudo y rehizo sus huestes; de allí volvió a la carga contra Paz, y fué nuevamente derrotado en Oncativo (Febrero 25 de 1830), huyendo a Buenos Aires, donde Rosas le acogió con fiestas y zarabandas (7), olvidando el tratado de paz, unión y amistad que había canjeado con el gobierno de Paz, dos meses antes.

2.—PACTOS FEUDALES DEL INTERIOR BAJO LOS AUSPICIOS DE PAZ (1830). — Descuidando la situación militar y nacional, Paz se preocupó de afianzar su dominio loca-

(7) Rosas y López pasaron un mal cuarto de hora con las derrotas de Quiroga.

"López, de Santa Fe, estaba ya pronto para arrodillarse (a Paz)". "Poco después de la derrota de Quiroga un caballero inglés, residente en Córdoba, arribó a Santa Fe, donde visitó al gobernador López, a quien encontró esperando por momentos, la llegada del ejército de Paz en su Provincia. López con la mayor ansiedad y excitación de temor, lo interrogó:—¿Dónde está el gobernador Paz? ¿Se acerca?—El gobernador Paz, contestó el inglés, se halla ahora en Córdoba.—; En Córdoba!, exclamó López, levantando los ojos y las manos al cielo, ¡Gracias a Dios!"

"Rosas esperaba al vencedor en Buenos Aires, y tembló. En contestación a la nota del gobernador delegado de Córdoba, anunciándole la victoria de Oncativo, se expresó en los términos si-

lista; era cordobés y no resistía a la tentación de sustituir a Bustos en el señorío feudal de su nacimiento y en la influencia sobre la "carrera del Alto Perú". Despachó a sus coroneles para que derrocaran a los caudillos "federales", adheridos al pacto (Mayo de 1827) contra el gobierno nacional de Rivadavia, reemplazándolos por personas del bando "unitario"; las más eran caballeros distinguidos, pero su ascenso al gobierno violaba toda forma legal. Eran simples agentes de Paz, puestos en posesión de los feudos abandonados por los caudillos, sin otro derecho que la fuerza armada; algunos fueron sus propios coroneles, Videla en Mendoza, Lamadrid en La Rioja, y más tarde Deheza en Santiago (8).

En abierto contraste con el fracasado pacto de los caudillos "federales", inició Paz una nueva concentración de caudillos y gobernadores "unitarios", tan importante para la historia como la que se había extinguido en la Convención de Santa Fe y como la siguiente Liga del Litoral. Dió comienzo a su obra celebrando pactos parciales, preparatorios del que constituyó la Liga del Interior. En San Juan, el comandante interino Nicolás Vega (9), convocó a los jueces y ciudadanos a elecciones (Abril 6 de 1830), nombrándose gobernador a Juan Aguilar. Púsose éste en comunicación inmediata con el general Paz, enviando como emisarios a José Centeno e Ignacio José Sánchez, que firmaron en Alta Gracia (Abril 16 de 1830) un tratado de paz y amistad con el ministro de guerra y *relaciones exteriores* de Córdoba, doctor don

gules: "Por lo demás, el gobierno de Buenos Aires espera con toda la confianza que le inspira el *patriotismo* y la *filantropía* del Excmo. señor Gobernador propietario de esa provincia (Paz), que al contemplar el suelo de su nacimiento anegado en sangre de hermanos y compatriotas, los más de ellos compañeros de armas, de trabajos y de glorias en la guerra de nuestra independencia política, encontrará en esto un nuevo estímulo, y muy poderoso para propender a costa de cualquier sacrificio, a que la victoria de 25 de febrero sobre los campos de la Laguna Larga, sea ya la *última de argentinos contra argentinos y el término de sus disensiones domésticas*". ZINNY: *Ob. cit.*, II, 239.

(8) Ver ZINNY. *Ob. cit.*, Vols. II y III.

(9) A cargo del gobierno por la fuga de José María Echegaray, connivente de Quiroga, el 6 de abril de 1830.

Juan Antonio Saráchaga (10). El gobierno de San Juan, declaró solemnemente que por parte del gobierno y provincia de Córdoba no se había inferido el menor perjuicio ni agravio a la de su mando, que pudiese motivar la guerra entre ambos estados; que San Juan había sido arrastrada a ella por causas ajenas a su voluntad, desde que reconoció por autoridad central la Convención Nacional de Santa Fe y por jefe del segundo cuerpo de ejército al general Facundo Quiroga, "a quien ha estado sometida la provincia y el gobierno de San Juan, sin arbitrios para expresar sus íntimos sentimientos de paz y fraternidad con todos los pueblos de la República, y muy particularmente con el de Córdoba, según más latamente lo ha manifestado a su gobierno en contestación oficial de 19 de Marzo último, que reproduce en todas sus partes" (Art. 1.º). Después de enunciar las condiciones de una verdadera capitulación militar y declarar "libre el comercio entre ambas provincias" (art. 14), "ambos gobiernos se comprometen a conservar la mejor inteligencia, armonía y relaciones entre sus respectivas provincias, a no tomar las armas la una contra la otra, antes bien a auxiliarse, y sostenerse en independencia y libertad, hasta que la reunión de un Congreso Nacional fije la suerte de la República" (art. 15) (11).

Palabras más, palabras menos, iniciaba Paz una política tan "federal", o tan "unitaria", como la de Bustos. Ligas de mandones ilegales, una y otra, aunque los historiadores hayan admirado a la de Bustos, si rosistas, y a la de Paz, si unitarios.

El coronel Videla, mendocino, encargó interinamente de la gobernación al general Tomás Godoy Cruz; éste

(10) El gobierno de Córdoba mantenía, como se ve, un Ministro de Relaciones Exteriores, en abril de 1830, aunque por su tratado del 26 de octubre de 1829 con el gobierno de Buenos Aires había autorizado a éste para manejar las Relaciones Exteriores, comprometiéndose a solicitar igual autorización de los otros gobiernos del interior.

(11) REGISTRO OFICIAL, 2407.

restableció la Legislatura de Mendoza (Abril 27 de 1830), y el siguiente día los representantes eligieron gobernador al mismísimo coronel Videla. De inmediato se puso en comunicación con Paz y entró en conversaciones para firmar un pacto en que entrarían otras provincias. En efecto, el 5 de Julio se firmó en Córdoba un "tratado de paz, amistad y alianza ofensiva y defensiva", pues los "Excmos. Gobiernos de Catamarca, Córdoba, San Luis, Mendoza y La Rioja, convencidos de la necesidad de establecer la paz y tranquilidad general en la República, estrechando la amistad y relaciones fraternales entre todos los pueblos, para preservarlos de nuevos desastres y calamidades, han venido en nombrar el primero en calidad de agente diplomático cerca del gobierno de Córdoba, a don Enrique Araujo; el segundo, en comisión, a su Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Juan Antonio Saráchaga; el tercero, a don José María Bedoya; el cuarto, al doctor don Francisco Delgado, y el último, a don Andrés Ocampo; los que habiendo cajeado sus poderes, y encontrándolos suficientes, y en bastante forma" acordaron celebrar una alianza militar ofensiva y defensiva (artículos 1.º al 8.º), además de establecer lo siguiente: "Art. 9.º Las partes contratantes miran desde hoy como causa común la Constitución de Estado y organización de la República. — Art. 10. Por esta vez el Exmo. señor Gobernador de la Provincia de Córdoba hará la convocatoria a las demás provincias, cuando y en la forma que tenga por conveniente, incitando previamente a los demás gobiernos de Buenos y Aires y Santa Fe a llenar sus compromisos, en el artículo 7.º del tratado de amistad, celebrado con el gobierno de Córdoba, fecha 27 de Octubre de 1829, y los miembros de esta alianza se obligan a concurrir con los diputados, luego que se haya hecho la convocación.—Art. 11. Si el gobierno de Córdoba creyese conveniente alguna reunión de agentes diplomá-

ticos para celebrar ajustes preliminares a dicha convocatoria, los agentes de este ajuste, estando como están, provistos de suficientes poderes, e instrucciones para este caso, se comprometen a concurrir con cualesquiera otros que con igual carácter se presentaren en Córdoba, al efecto indicado.—Art. 12. Las partes contratantes declaran formalmente no ligarse a sistemas políticos, y se obligan a recibir la Constitución que diere el Congreso Nacional, siguiendo en todo la voluntad general y el sistema que prevalezca en el Congreso de las Provincias que se reúnan. Art. 13. Cualquier otro gobierno que quiera adherirse al presente tratado será admitido con la misma fraternidad en que se reúnen los presentes” (12).

Es de grandísima importancia, por su carácter feudal y antinacionalista, el “Tratado de Comercio” que los mismos representantes firmaron, como adicional del anterior, estableciendo aduanas interprovinciales, como si se tratara de Estados independientes, que tenían especial empeño en mantener separada su hacienda; coincidían, también en esto, con las instrucciones dadas por la Legislatura de Buenos Aires a sus diputados a la Convención “federal” de Santa Fe.

Decía el tratado: “Art. 1.º Toda extracción de una provincia a cualquiera de las otras, se hará bajo la competentes guías, dejando afianzados los derechos de introducción en la plaza de su destino, en la de su procedencia, y extracción.—Art. 2.º Los gobiernos se pasarán mutuamente, al menos cada dos meses, una noticia de las guías despachadas por las aduanas, expresiva de su número, fecha, remitente y consignatario.—Art. 3.º Siempre que por ellas resulte no haberse introducido las arrias, tropas y cargamento en la plaza de su destino, será ejecutado el que debió hacer la introducción, y en su defecto, el fiador, en la plaza de su procedencia.—Art. 4.º Lo que

(12) REGISTRO OFICIAL, 2415.—El texto publicado por ZINNY: *Ob. cit.*, Vol. II, 241 y sigs., presenta ligeras variantes que no modifican lo acordado.

se cobrase en ella por el artículo anterior, será remitido por el gobierno respectivo, de cuenta y riesgo del deudor principal a la provincia para donde se dieron las guías.—Art. 5.º Además de las precauciones establecidas en los artículos anteriores, se despacharán por las aduanas torna-guías, haciendo constar la introducción y pago de los derechos, y se exigirán en las de su procedencia por comprobante del pago” (Julio 6 de 1830). El tratado, ratificado por las partes contratantes, lo fué también por Paz, el 10 de julio.

Entretanto la provincia de Santiago nombraba a Paz su “Protector” y otras, hasta nueve, le designaban “Jefe Supremo Militar” (13), para poner fin a los negociados con la constitución de la formidable Liga del Interior, tan partidista como la Liga del Litoral.

“Los agentes diplomáticos de los Excmos. Gobiernos de las nueve provincias argentinas aliadas, reunidos en la ciudad de Córdoba, a saber: Dr. don Francisco Delgado, de Mendoza; Dr. D. José M. Bedoya, de San Luis; don José Rudecindo Rojo, de San Juan; don Manuel Tezanos Pinto, de Salta; Dr. D. Manuel Berdía, de Tucumán; Dr. D. Miguel Calisto de Corro, de Santiago del Estero; Dr. D. José Gregorio Baigorria, de Córdoba; D.

(13) Paz: *Memorias*, Vol. II, Cap. XVI, se limita a narrar estos importantísimos sucesos en las siguientes líneas: “La provincia de Santiago temerosa de Tucumán, con quien tenía antiguas e inextinguibles rivalidades, me confirió por medio de sus RR., sin solicitarlo ni aun preveerlo, el título de protector, el cual ni rechacé ni admití, pues que jamás hice uso de él. El único objeto de esta distinción fué que los salvase de las invasiones de los tucumanos interponiendo mis respetos entre ambas provincias.

“Ninguna otra me confirió semejante título; sin embargo, no dejaron los enemigos de suponer que yo me lo había adjudicado en oída la extensión de la República. El general La Madrid parece que participase de la misma aberración.

“La autoridad que me fué conferida del modo más legal, por las provincias todas fué la militar con el título de jefe supremo militar. He aquí cómo se hizo:

“Se reunieron en Córdoba comisarios o representantes de todos los gobiernos suficientemente autorizados para tratar los asuntos generales con conocimiento y sanción de los cuerpos representativos. Estos convinieron en su tratado que fué ratificado por todos y un artículo de ese tratado me confería el mando de la fuerza armada de todas las provincias.

“Los comisarios o representantes de los gobiernos, eran sujetos respetables por sus luces, su patriotismo y su posición social. La simple enunciación de sus nombres conocidos en nuestros Congresos y otros puntos importantes, bastará para recomendar su misión”.

Enrique Araujo, de Catamarca; D. Ventura Ocampo de La Rioja; competentemente autorizados por sus respectivos gobiernos, en virtud de suficientes poderes que han hecho manifiestos, deseosos de consultar por todos los medios posibles la seguridad y común defensa, de las expresadas provincias amagadas por nuevas tentativas que contra su libertad e independencia dirige el gobierno español, según lo ha asegurado a todos los gobiernos el Excmo. de Buenos Aires, o de cualquier otro poder que intente invadirlas; con el designio también de satisfacer los votos que unánimemente han expresado por su pronta organización política, bajo el sistema constitucional que adoptare la mayoría de las provincias reunidas en Congreso, como el único medio de poner término a las desgracias que por tanto tiempo han experimentado, y de que sólo pueden estar exentas a favor de una ley constitucional que permanentemente las rija, han convenido y estipulado los artículos siguientes: — Art. 1.º Se establece un Supremo Poder Militar próvisorio, entre las provincias contratantes.—Art. 2.º Quedan sujetas a dicho Supremo Poder todas las fuerzas tanto veteranas como milicianas de las expresadas provincias, y su dirección en paz o en guerra.—Art. 3.º Dicho Supremo Poder hará en las mencionadas fuerzas todos los arreglos y reformas que crea convenientes, elevándolas al número que la seguridad y honor de las Provincias contratantes demanden.—Art. 4.º Quedan a disposición del Supremo Poder todo el armamento, útiles y pertrechos de guerra pertenecientes a las Provincias contratantes.—Art. 5.º Es de la atribución del Supremo Poder Militar conferir empleos y grados militares hasta el de coronel inclusive.—Art. 6.º Los gobiernos contratantes pondrán a disposición del Supremo Poder, lo más breve posible, la suma de noventa mil pesos, en la forma siguiente: el de Córdoba, cuarenta mil pesos; el de Mendoza, siete mil; el de Salta, siete mil; el de La Rioja, siete mil; el de San Juan, seis mil; e

de Tucumán, seis mil; el de Catamarca, seis mil; el de Santiago del Estero, seis mil; el de San Luis, cinco mil.— Art. 7.º Las provincias contratantes destinan la cuarta parte de sus rentas ordinarias para formar con la cantidad que designa el artículo anterior, la caja militar, que ha de servir a la defensa de todas ellas, excepto Córdoba, que concurrirá con las dos terceras partes; y su inversión a este objeto será del libre y exclusivo resorte del Supremo Poder Militar.— Art. 8.º El Supremo Poder Militar queda encargado de la defensa y seguridad, tanto interior como exterior de todas las provincias contratantes. — Art. 9.º El Supremo Poder sostendrá el sistema Representativo que existe en las nueve Provincias, sofocando los tumultos o sediciones que tengan lugar con el objeto de alterar el orden legal establecido en ellas. — Art. 10. Se designa la persona del Excmo. Sr. General del Ejército Nacional, D. José María Paz, para ejercer el Supremo Poder Militar. provisorio. — Art. 11. Durará en el ejercicio de sus funciones hasta la instalación de una Autoridad Nacional. — Art. 12. Si la expresada Autoridad Nacional no estuviere instalada a los ocho meses de cauceado este tratado, las Provincias contratantes quedan en libertad de suspender o continuar el Supremo Poder de que habla el artículo primero. — Art. 13. Se exceptúa el caso de una guerra en que deberá permanecer dicho Supremo Poder hasta la terminación de ella. — Art. 14. El Jefe Supremo Militar deberá dar cuenta a la Autoridad Nacional, de la inversión de los fondos puestos a su disposición por los artículos sexto y séptimo. — Art. 15. Como el contingente que se designa en los artículos citados debe ser insuficiente a los objetos a que se destina, las Provincias contratantes se comprometen a todo género de sacrificios, siempre que por el Jefe Supremo se les demanden para proveer a su seguridad y defensa. — Art. 16. Se declaran supletorias al Tesoro Nacional las erogaciones estipuladas en los artículos anteriores, y serán reintegra-

das por él en su caso a las Provincias contratantes.—Art. 17. El presente tratado será ratificado y canjeado en esta ciudad en el término de cincuenta días, contados desde la fecha.—Hecho en la ciudad de Córdoba, a treinta y un días del mes de Agosto del año del Señor de mil ochocientos treinta.—*Francisco Delgado.* — *José M. Bedoya.* — *José Rudecindo Rojo.* — *Manuel de Tezanos Pinto.* — *Manuel Berdía.* — *Miguel Calixto de Corro.* — *José Gregorio Baigorria.* — *Enrique Araujo.* — *Ventura Ocampo*” (14).

Esos tratados presentan un rasgo común. El celebrado entre Paz y Estanislao López marca “la iniciación o el origen de las aduanas interiores, reglamentando el tránsito y las operaciones de importación de provincia a provincia, con la característica circunstancia de que las principales de sus cláusulas se refieren al estado de guerra civil con las demás provincias, como si ese estado transitorio debiera ser la marcha normal de los pueblos”. Los demás caudillos lugareños “celebraron una convención de paz, amistad y alianza ofensiva y defensiva, y otra para evitar el contrabando entre provincia y provincia, quedando las fronteras entre pueblo y pueblo sujetas a todas las restricciones reglamentarias de un sistema aduanero tan absurdo... esas causas produjeron el aislamiento. Cada gobernador de provincia tenía su aduana de importación y recaudaba los derechos de extranjería. La noción del tránsito libre y la aduana única y nacional se había borrado completamente; y desde que algunas provincias, como Córdoba y Tucumán, tenían departamento de relaciones exteriores, no era, según aquel criterio disolvente, una inconsecuencia la creación de las aduanas provinciales y otras oficinas de orden nacional” (15). Aunque las palabras dijeren lo contrario, el fin visible de los pactos feudales era asegu-

(14) REGISTRO OFICIAL. 2422.—El texto publicado por ZINNY: *Ob. cit.*, Vol. II, 245 y sigs., presenta ligeras variantes que no modifican lo acordado.

(15) PELLIZA, *Ob. cit.*, Lib. III, Cap. XXI.

rar la "libertad e independencia" de cada provincia que fuera capaz de mantenerla de hecho.

Los precedentes documentos, que los historiadores y constitucionalistas federales no acostumbran recordar ni reproducir, reducen a su verdadera medida la significación de los Pactos del Litoral, invocados como antecedentes del federalismo; los unos y los otros son simples alianzas de partido, en que no intervienen provincias sino caudillos o jefes militares, que son, en el momento, Señores Feudales, sin más ley que la fuerza, sin más finalidad que la defensa personal y la persistencia en el gobierno.

3. — PACTOS FEUDALES DEL LITORAL BAJO LOS AUSPICIOS DE ROSAS (1831). — "Frente al *pacto federal* del Litoral, levantábase, con el objeto de destruirlo, un *Supremo poder militar* centralizado en las manos del general Paz y sin ningún principio orgánico que sirviera de término de comparación a los pueblos, los cuales iban a decidir en lucha a muerte...". Este modo de presentar los hechos es diametralmente contrario a la verdad, cronológicamente sencilla: frente a la Liga del Interior (Agosto 31 de 1830) se levantó la Liga del Litoral (Enero 4 de 1831), para destruirla. Las dos se proponían lo mismo: consolidar un poder personal y ambas carecían de principio orgánico. "¿Qué iban a decidir? Nada más que quien predominaría con los suyos en la República". Tan federal como la del Litoral, era la Liga del Interior, según Saldías: "Si bien Paz se decía unitario y actuaba como jefe de los unitarios en el interior, las provincias conservaban legislaturas, gobernadores y todas las apariencias de un mecanismo federal, subordinado, es cierto, a los jefes del ejército de Córdoba, pero reclamado por los mismos amigos y adictos de Paz, imbuídos también en la idea de la soberanía de sus respectivas provincias" (16). Ni unos ni otros eran federales.

(16) SALDÍAS: *Ob. cit.*, II, 69.—Casi todos los escritores provincianos continúan invirtiendo el orden cronológico de los Pactos feudales, como si aumentara la importancia del "federal" nombrándolo primero.

Contra el peligro de Paz y de su Liga del Interior, los señores feudales del Litoral comprendieron la necesidad de formalizar un pacto de alianza ofensiva y defensiva. Rosas confió su representación al doctor José María Roxas y Patrón, antiguo socio y abogado de sus empresas saladeriles.

Por una singular coincidencia histórica, mientras el general Paz vencía a Quiroga en La Tablada (Junio 23 de 1829), su colega Lavalle celebraba con Rosas el pacto que significaba rendírsele a discreción (Junio 24 de 1829). La causa vencedora en Córdoba, era derrotada en Buenos Aires.

Frente a estas nuevas circunstancias Estanislao López, que acababa de firmar el pacto de amistad con el "unitario" Paz (Agosto 7), se dispuso a retractarse, firmando uno semejante con el "federal" Viamonte (Octubre 18); es inútil reproducir su texto, que sólo difiere por las obligaciones pecuniarias que asume el gobierno de Buenos Aires, comprador de la paz (17). Presenta algunas pequeñas ventajitas, sin embargo, en un adicional. El comandante general de campaña—Rosas—parece haber intervenido en una convención entre los dos gobiernos, el 24 de Agosto (17 días después de firmar López el tratado con Paz), comprometiéndose solemnemente en una nota "oficial" (!!. . .) a que se entregaran unos cuantos patacones a López. Todo esto se desprende del siguiente adicional al tratado del 18 de Octubre de 1829: "En consecuencia de lo estipulado en el artículo catorce de la Convención celebrada en esta fecha, entre los gobiernos de las provincias de Buenos Aires y Santa Fe, y del compromiso solemne del comandante general de campaña, manifestado por su nota oficial de 30 de Septiembre próximo anterior, y con presencia de lo acordado en los artículos adicionales a la Convención de 24 de Agosto último, se acuerda lo siguiente:

(17) REGISTRO OFICIAL, 2363.

“Artículo 1.º El gobierno de Buenos Aires reconoce en deuda a la provincia de Santa Fe, la cantidad de veinticinco mil pesos moneda metálica.

“Art. 2.º Para el pago de la cantidad expresada en el artículo anterior se entregará a los ocho días de la ratificación al señor enviado de la provincia de Santa Fe, don Domingo Cullen, la cantidad de doce mil pesos metálicos en billetes de banco al cambio corriente y los trece mil restantes serán abonados a razón de dos mil pesos mensuales, en los mismos billetes o letras de tesorería.

“Art. 3.º El gobierno de Santa Fe declara chancelado el crédito emanado de los auxilios prestados a la división de la provincia de Buenos Aires, durante su residencia en la de Santa Fe, bajo las órdenes del actual comandante general de campaña, luego que se haya fielmente cumplido por el gobierno de Buenos Aires lo estipulado en el presente convenio; quedando ambos gobiernos fuera de toda responsabilidad, y exentos de todo género de compromiso, ya por los gastos que la guerra les haya, respectivamente, causado, ya también por los resultados de ella.—Fecho en Buenos Aires, a 18 de Octubre de 1829.—*Tomás Guido.—Domingo Cullen.*

“Buenos Aires, Octubre 19 de 1829.—Aprobado.—**JUAN JOSÉ VIAMONT.** — *Manuel de Escalada.*

“Santa Fe, Octubre 28 de 1829.—Aprobado.—**ESTANISLAO LÓPEZ.**—*Domingo de Larrechea*”. Cuentas claras, amistades largas. Y, sobre todo, federación.

Sin perjuicio de canjear con el general Paz el tratado de paz, unión y amistad (Diciembre 17 de 1829), Rosas se puso en comunicación con Echagüe, de Santa Fe, y Ferré, de Corrientes, para jugarle sucio al “unitario” de Córdoba. Esos dos caudillos habían ya firmado un pacto preliminar (Febrero 23 de 1830), con miras a constituir una Liga del Litoral, ofensiva y defensiva, contra el partido unitario, aunque en su artículo cuarto expresa que: “siendo un objeto de preferencia y de

conformidad a los sentimientos de la provincia de Corrientes, ahorrar de todos modos la sangre argentina, su diputado se compromete a recabar de su gobierno el nombramiento de un diputado, o que autorice al que elija el de Santa Fe para que se incorpore a la comisión mediadora que el gobierno de Buenos Aires ha mandado a los beligerantes del interior (18).

La iniciativa pertenece al caudillo de Corrientes. Rosas adhirió al pacto precedente; firmóse la convención preliminar el 23 de Marzo de 1830. "*Departamento de Relaciones Exteriores*. — Los gobiernos de las provincias de Buenos Aires y Corrientes, convencidos de la necesidad de celebrar un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre las cuatro provincias litorales del Paraná, a saber: Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, bajo el sistema de gobierno federal, que ha proclamado la mayor parte de los pueblos de la República, y considerando que el modo más propio de preparar esta liga es formar con relación a ella una convención preliminar, han nombrado al efecto sus diputados, a saber: el gobierno de Buenos Aires, al señor don Tomás Manuel de Anchorena, ministro secretario del departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores; y el de Corrientes, al señor coronel mayor don Pedro Ferré; quienes, después de haber canjeado sus respectivos poderes y encontrándolos extendidos en debida forma, teniendo presente el tratado preliminar celebrado con este mismo objeto en la ciudad de Santa Fe el 23 de Febrero próximo pasado, entre los gobiernos de dicha provincia y la de Corrientes, por medio de sus diputados nombrados al efecto, a saber: el coronel don Pascual Echagüe, por el de la primera y el coronel mayor don Pedro Ferré, por el de la segunda; teniendo también presente la invitación que con fecha 24 de Febrero próximo pasado ha hecho el gobierno de Santa Fe al de esta provincia de Buenos Aires, para que

adopte dicho tratado preliminar, han convenido en los artículos siguientes:—Art. 1.º Los gobiernos de Buenos Aires y Corrientes convienen en la celebración de un tratado, cuyo objeto sea formar una liga ofensiva y defensiva entre las expresadas cuatro provincias litorales, que las preserve de los males que podría causarles un estado de aislamiento y que afiance recíprocamente sus intereses, conservando cada una su libertad e independencia.—Art. 2.º Ambos gobiernos se comprometen a emplear sus buenos oficios y relaciones amistosas con la de Entre Ríos para que entre en esta liga.—Art. 3.º En el caso inesperado de que rehuse la provincia de Entre Ríos su concurrencia a la celebración del tratado de que habla el artículo 1.º, lo celebrarán, sin embargo, las otras tres provincias litorales, sin que por esto se alteren de modo alguno las relaciones amistosas que conservan actualmente con aquélla.—Art. 4.º La reunión de los diputados para la celebración de dicho tratado, será en donde la mayoría elija, siendo por ahora el voto de ambos contratantes que se verifique en la ciudad de Santa Fe, por ser el punto más central.—Art. 5.º Si antes de haberse celebrado dicho tratado, alguna de las provincias de la República solicitare pertenecer a la liga de las cuatro litorales, será admitida, siempre que su voto fuese por el sistema federal o que diese garantías de adherirse a él, en caso de haber manifestado otro diferente.—Art. 6.º Los precedentes artículos serán ratificados por el gobierno de Buenos Aires dentro de 24 horas y por el de Corrientes dentro de 40 días, contados desde esta fecha.—En testimonio de lo cual, nosotros, los diputados de los gobiernos de las provincias de Buenos Aires y Corrientes, firmamos la presente convención preliminar, en Buenos Aires, a veintitrés días del mes de Marzo del año del Señor de 1830.—*Tomás M. de Anchorena. — Pedro Ferré*”.

Juan Manuel de Rosas, “en uso de las facultades

ordinarias y extraordinarias que investimos", la aprobó y ratificó el mismo día (19): *alianza ofensiva y defensiva, conservando cada parte contratante su libertad e independencia.*

El 3 de Mayo de 1830, "los gobiernos de Corrientes y Entre Ríos, ligados entre sí por el tratado celebrado entre ambas provincias en 24 de Septiembre de 1827 y convencidas de hallarse disuelta de hecho la Convención Nacional que residía en Santa Fe, como consta por documentos originales de los gobiernos de la liga, y conociendo la necesidad de que sea extensiva a las cuatro provincias litorales del Paraná", convinieron en celebrar un tratado, "cuyo objeto será formar una liga ofensiva entre las expresadas cuatro provincias litorales, que las preserve de los males que el estado de aislamiento pudiera causarles, y que conservando cada una su libertad e independencia política, afirmen recíprocamente sus intereses" (20). El texto es claramente antinacional y antifederal: es una *alianza conservando cada parte contratante su libertad e independencia política.*

Con estos antecedentes, para defenderse de Paz, que ya había triunfado en Oncativo y constituido su Liga del Interior (Agosto 31 de 1830), se formalizó el comentadísimo tratado de Santa Fe (Enero 4 de 1831). Prescindiendo de las palabras "federales", pronunciadas por los mismos que habían pactado con el "unitario" Paz, nos limitaremos a subrayar algunas expresiones que reputamos ilustrativas.

"Deseando los gobiernos de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe, estrechar cada vez más los vínculos que, felizmente, los unen, y creyendo que así lo reclaman sus intereses particulares y los de la República, han nombrado para este fin sus respectivos diputados, a saber: el gobierno de Buenos Aires, al señor don José Roxas y Patrón; el de Entre Ríos, al señor don Antonio

(19) REGISTRO OFICIAL. 2403.

(20) REGISTRO OFICIAL. 2404.

Crespo, y el de Santa Fe, al señor don Domingo Cullen; quienes después de haber canjeado sus respectivos poderes, que se hallaron extendidos en buena y debida forma, y teniendo presente el tratado preliminar celebrado en la ciudad de Santa Fe el veintitrés de Febrero último, entre los gobiernos de dicha provincia y la de Corrientes, teniendo también presente la invitación que, con fecha veinticuatro del expresado mes de Febrero, hizo el gobierno de Santa Fe al de Buenos Aires, y la convención preliminar ajustada en Buenos Aires el veintitrés de Marzo anterior, entre los gobiernos de esta provincia y el de Corrientes, así como el tratado celebrado el 3 de Marzo último en la capital de Entre Ríos, entre su gobierno y el de Corrientes, y, finalmente, considerando que la mayor parte de los pueblos de la República han proclamado del modo más libre y espontáneo la forma de gobierno federal, han convenido en los artículos siguientes:—Art. 1.º Los gobiernos de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe, ratifican y declaran en su vigor y fuerza todos los tratados anteriores celebrados entre los mismos gobiernos, en la parte que estipulan paz firme, amistad y unión estrecha y permanente *reconociendo recíprocamente su libertad, independencia, representación y derechos.*—Art. 2.º Las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe, se obligan a resistir cualquier invasión extranjera que se haga, bien en el territorio de cada una de las tres provincias contratantes o de cualquiera de las otras que componen el estado argentino.—Art. 3.º *Las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe, se ligan y constituyen en alianza ofensiva y defensiva contra toda agresión o preparación de parte de cualquiera de las demás provincias de la República (lo que Dios no permita), que amenace la integridad e independencia de sus respectivos territorios.*—Art. 4.º Se comprometen a no oír, ni hacer proposición, ni celebrar tratado alguno par-

ticular, una provincia por sí sola con otra de las litorales, ni con ningún otro gobierno, sin previo avenimiento expreso de las demás provincias que forman la presente federación.—Art. 5.º Se obligan a no rehusar su consentimiento expreso para cualquier tratado que alguna de las tres provincias litorales quiera celebrar con otra de ellas o de las demás que pertenecen a la República, siempre que tal tratado no perjudique a otra de las mismas tres provincias o a los intereses generales de ella o de toda la República.—Art. 6.º *Se obligan también a no tolerar que persona alguna de su territorio ofenda a cualquiera de las otras dos provincias, o a sus respectivos gobiernos, y a guardar la mejor armonía posible con todos los gobiernos amigos.*—Art. 7.º *Prometen no dar asilo a ningún criminal que se acoja a una de ellas, huyendo de las otras dos por delito, cualquiera que sea, y ponerlo a disposición del gobierno respectivo que lo reclame como tal. Entendiéndose que el presente artículo sólo regirá con respecto a los que se hagan criminales después de la ratificación y publicación de este tratado.*—Art. 8.º Los habitantes de las tres provincias litorales, gozarán recíprocamente la franquicia y seguridad de entrar y transitar con sus buques y cargas en todos los puertos, ríos y territorios de cada una, ejerciendo en ella su industria con la misma libertad, justicia y protección que los naturales de la provincia en que residan, bien sea permanente o accidentalmente. — Art. 9.º Los frutos y efectos de cualquier especie que se importen o exporten del territorio o puertos de una provincia a otra, por agua o por tierra, no pagarán más derechos que si fuesen importados por los naturales de la provincia a donde o de donde se exportan o importan.—Art. 10. No se concederá en una provincia derecho, gracia, privilegio o exención a las personas y propiedades de los naturales de ella, que no se conceda a los habitantes de las otras dos.—Art. 11. Teniendo pre-

sente que alguna de las provincias contratantes ha determinado por ley, que nadie pueda ejercer en ella la primera magistratura, sino sus hijos, respectivamente, *se exceptúa dicho caso y otros de igual naturaleza que fuesen establecidos por leyes especiales*. Entendiéndose que en caso de hacerse por una provincia alguna excepción, ha de extenderse a los naturales y propiedades de las otras dos aliadas.—Art. 12. Cualquiera provincia de la República que quiera entrar en la liga que forman las litorales, será admitida con arreglo a lo que establece la segunda base del artículo primero de la citada convención preliminar, celebrada en Santa Fe, a veintitrés de Febrero del presente año; ejecutándose este acto con el expreso y unánime consentimiento de cada una de las demás provincias federales.—Art. 13. Si llegase el caso de ser atacada la libertad e independencia de alguna de las tres provincias litorales, *por alguna otra de las que no entran al presente en la federación, o por otro cualquier poder extraño*, la auxiliarán las otras dos provincias litorales, con cuantos recursos y elementos están en la esfera de su poder, según la clase de la invasión, procurando que las tropas que envíen las provincias auxiliares, sean bien vestidas, armadas y municionadas, y que marchen con sus respectivos jefes y oficiales. Se acordará por separado la suma de dinero con que para este caso debe contribuir cada provincia.—Art. 14. Las fuerzas terrestres o marítimas que, según el artículo anterior, se envíen en auxilio de la provincia invadida, deberán obrar con sujeción al gobierno de ésta, mientras pisen su territorio y naveguen sus ríos en clase de auxiliares.—Art. 15. Interín dure el presente estado de cosas y mientras no se establezca la paz pública de todas las provincias de la República, residirá en la capital de Santa Fe, *una comisión compuesta* de un diputado por cada una de las tres provincias litorales, cuya denominación será: “Comi-

sión representativa de los gobiernos de las provincias litorales de la República Argentina”, cuyos diputados podrán ser removidos al arbitrio de sus respectivos gobiernos, cuando lo juzgue conveniente, nombrando otros inmediatamente en su lugar.—Art. 16. Las atribuciones de esta comisión serán: 1.^a Celebrar tratados de paz a nombre de las expresadas tres provincias, conforme a las instrucciones que cada uno de los diputados tenga de su respectivo gobierno, y con la calidad de someter dichos tratados a la ratificación de cada una de las tres provincias. 2.^a *Hacer declaración de guerra contra cualquier otro poder*, a nombre de las tres provincias litorales, toda vez que éstas estén acordes en que se haga tal declaración. 3.^a Ordenar se levante el ejército en caso de guerra ofensiva o defensiva, y nombrar el general que deba mandarlo. 4.^a Determinar el contingente de tropa con que cada una de las provincias aliadas deba contribuir, conforme al tenor del artículo trece. 5.^a Invitar a todas las demás provincias de la República, cuando estén en plena libertad y tranquilidad, a reunirse en federación con las tres litorales; y a que por medio de un “*Congreso general federativo*” se arregle la administración general del país, bajo el sistema federal, su comercio interior y exterior, su navegación, el cobro y distribución de las rentas generales, y el pago de la deuda de la República, consultando del mejor modo posible la seguridad y engrandecimiento general de la República, su crédito interior y exterior, y la soberanía, libertad e *independencia* de cada una de las provincias.—Art. 17. El presente tratado deberá ser ratificado a los tres días por el gobierno de Santa Fe, a los seis por el de Entre Ríos, y a los treinta por el gobierno de Buenos Aires.—Dado en la ciudad de Santa Fe, a cuatro días del mes de Enero del año de Nuestro Señor, de mil ochocientos treinta y uno. — *José María*

Rojas y Patrón. — Antonio Crespo. — Domingo Cullen (21).

Estanislao López ratificó el tratado el 6 de Enero de 1831, por Santa Fe; Pedro Barrenechea el 10 de Enero, por Entre Ríos; Balcarce (gobernador delegado) el 1.º de Febrero, por Buenos Aires.

El examen de los antecedentes, y el análisis del texto mismo, obliga a señalar lo siguiente:

1.º El tratado de 4 de Enero de 1831 no establece ninguna federación ni confederación: es un tratado de alianza ofensiva y defensiva contra Paz y Lavalle, en que cada parte contratante hace expresas reservas de conservar su libertad e independencia.

2.º Las partes contratantes no son provincias o Estados regularmente constituidos que desean federarse, sino señores feudales o caudillos revestidos de facultades ilegales e ilegítimas, que forman una alianza para mantenerse cada uno en el poder que detenta.

3.º La excepción de que pueda no ser nativo de su feudo el primer mandatario tiene por objeto favorecer personalmente al señor Cullen, secretario de López, na-

(21) "Artículo adicional. — Siendo de la mayor urgencia la conclusión del presente tratado, y no habiendo concurrido la provincia de Corrientes a su celebración, por haber renunciado el señor general don Pedro Ferré la comisión que se le confirió al efecto, y teniendo muy fundados y poderosos motivos para creer que accederá a él en los mismos términos que está concebido, se le invitará por los tres comisionados que suscriben, a que adhiriendo a él, lo acepte y ratifique en todas y cada una de sus partes, del mismo modo que si hubiese sido celebrado conforme a instrucciones suyas con su respectivo, comisionado. — Dado en la ciudad de Santa Fe, a cuatro días del mes de Enero del año de Nuestro Señor, de mil ochocientos treinta y uno. — José María Rojas y Patrón. — Antonio Crespo. — Domingo Cullen.

"Artículo adicional reservado. — Siendo notorio a todos los gobiernos de la liga que los de Santa Fe y Entre Ríos no pueden, por ahora, en manera alguna, hacer frente a los gastos de la guerra, toda vez que ella se haga necesaria, ambos gobiernos quedan obligados a contribuir con sus respectivos contingentes, según lo establecido en el artículo 13 del tratado público celebrado en esta ciudad de Santa Fe, y en este día entre las tres provincias litorales. Santa Fe, Buenos Aires y Entre Ríos; y el gobierno de Buenos Aires se obliga a proporcionarles cuantos recursos pecuniarios le sean posibles, según sus atenciones y circunstancias, para fomentar el equipo y apresto de la fuerza con que cada uno de ellos deba contribuir conforme a la designación del contingente que previamente haya hecho la comisión representativa de los tres gobiernos litorales. — Dado en la ciudad de Santa Fe, a 4 del mes de Enero del año de Nuestro Señor de 1831. — Domingo Cullen. — José María Rojas y Patrón. — Antonio Crespo.

tivo de las islas Canarias y aspirante al gobierno de Santa Fe.

4.º Los señores feudales conniventes se comprometen cada uno a perseguir a los enemigos políticos de los demás y a entregarlos al ofendido, a los efectos de su venganza.

5.º El señor feudal de Buenos Aires se obliga a pagar a los otros, como precio de la alianza, cuantos recursos pecuniarios le sean posibles, según sus atenciones y circunstancias.

6.º Este tratado de alianza ofensiva y defensiva no tiene relación alguna con las doctrinas de federalismo norteamericano, profesadas por Dorrego y los federales dorreguistas, ni con las que inspiraron más tarde las "Bases" de Alberdi, el Congreso Constituyente de 1853, los acuerdos de 1862 y los de 1880.

Se comprende que, por una aberración de la época, Alberdi y otros contemporáneos invocaran este Pacto del Litoral como el antecedente inmediato de las legítimas doctrinas federalistas que primaron en 1853; era un modo justo de expresar su odio a Buenos Aires, tan celosa hasta entonces de la administración de sus rentas. Pero sostener esa opinión después de 1880, en que Buenos Aires se resignó a entregar la bolsa para salvar la vida, sería deshonestar al federalismo, tal como lo concebimos todos sus partidarios de buena fe; ya no es necesario falsear la historia con fines personalistas. Muertos, bien muertos, están ya los señores feudales y las oligarquías que llamaron "Santa Causa de la Federación" a sus intereses pecuniarios y a sus pasiones malsanas.

Rosas recibió de la Liga del Litoral lo mismo que todos los congresos y convenciones provinciales habían concedido a los anteriores gobernantes de Buenos Aires: el manejo de las Relaciones Exteriores. Y como sus antecesores, aunque con más suerte, se negó a pagar a los astros menores del sistema feudal el caro precio que

reclamaban bajo el púdico nombre de "Constitución Federal".

4. — SEGUNDA FASE DE LA DISOLUCIÓN NACIONAL. — Hasta la Convención de Santa Fe (1829) los unitarios y los federales guardaron las formas del nacionalismo, pretextando el propósito de organizar la nación bajo una u otra forma política de gobierno. La caída de Lavalle en Buenos Aires y la consolidación de Paz en Córdoba pusieron de manifiesto que los diversos gobiernos locales no estaban divididos por principios y que sólo deseaban mantener su autoridad de hecho en los feudos respectivos. López y Paz se pusieron de acuerdo, "animados por el deseo de estrechar más sus relaciones de amistad y de buena inteligencia, como de promover los progresos y ventajas de ambas provincias"; los dos "gobiernos contratantes" actúan como naciones extranjeras, entre sí y respecto de las demás provincias, evitando cuidadosamente la menor alusión a todo propósito de reunirse en una misma nacionalidad. No fué un mero accidente. Paz y Rosas, por intermedio de sus suplentes Martínez y Balzarce, firmaron un pacto análogo, ratificado luego por los ministros Fraguero y Guido.

Con estos pactos — sin tomar en cuenta la sinceridad dudosa de las partes contratantes — las Provincias Unidas quedaban de hecho disgregadas en tres feudos autónomos e independientes: Buenos Aires, Santa Fe (con tutela sobre el Litoral) y Córdoba (con tutela sobre el Interior). Buenos Aires lograba su fin secesionista; Córdoba y Santa Fe se arreglarían como pudiesen con los caudillos menores de sus vecindades respectivas.

La solución giraba sobre el miedo a Paz y era una deslealtad de Rosas y López para con Quiroga, vencido en La Tablada. El caudillo riojano se rehizo y volvió a pelear en Oncativo, con mala suerte otra vez. Paz advirtió que Rosas y López habían procedido de mala fe; los primeros pactos quedaron nulos y se volvió a la guerra,

que ya no fué civil sino feudal, dada la disgregación reconocida por los convenios precedentes.

Desde ese momento las alianzas y coaliciones entre provincias tomaron un carácter de acuerdos feudales, con fines ofensivos y defensivos; la Liga del Interior y la Liga del Litoral no tuvieron objetivos constitucionales sino propósitos de orden militar para sostener en el gobierno a sus partidarios.

Era imposible, sobre esas bases, pensar en organización nacional. Lo que deseaban Rosas, Paz y López era conservar sus gobiernos respectivos; no habría sido imposible que cada cual continuara en su feudo, si Quiroga no hubiese comprometido a Rosas contra Paz, exactamente como Lavalle a Paz contra Rosas.

La prisión de Paz resolvió el problema en favor de Rosas.

§ III.— La disgregación Feudal

1. — LA COMISIÓN REPRESENTATIVA DE SANTA FE (1831-1832). — Mientras Rosas organizaba con admirable actividad el nuevo ejército de su provincia, un inesperado accidente le dejó vencedor sin dar batallas. El 10 de Mayo de 1831 cayó prisionero el general Paz, hecho que determinó la disolución de la Liga del Interior; muchos de sus partidarios emigraron a Chile y Bolivia, dejando libre el campo a la Santa Causa. Antes de pocos meses toda la carrera del Alto Perú volvió a caer bajo el dominio de Quiroga, que restauró a los antiguos caudillos, y los decidió por la facción titulada federal (1).

El tratado de 1831 era un convenio provisorio, un punto de partida. Instituí a (art. 16) una Comisión Representativa de los gobiernos signatarios, entre cuyas

(1) Por su significación moral creemos útil reproducir la nota del gobernador de Córdoba a Quiroga, contestando el parte de la batalla de Ciudadela.

"Córdoba, noviembre 13 de 1831. — El gobernador de la provincia de Córdoba tiene la honrosa satisfacción de acusar recibo al *héroe de la América del Sur, al padre de la patria, al firmamento respetable de la libertad de los pueblos*, a vos Excmo. señor general del ejército auxiliar de los Andes, brigadier don Juan Faundo Quiroga, de la nota oficial dirigida al Excmo. señor general en jefe del ejército confederado, brigadier don Estanislao López, Excmos. gobernadores de Buenos Aires, datada en Tucumán a 4 del corriente, que contiene el triunfo heroico sobre las armas de los amotinados en noviembre de 1828. A vos, Excmo. señor, era reservada esta victoria que debe sellar perpetuamente la libertad de las provincias argentinas; a vos es que se debe la gratitud aun de las más remotas venideras generaciones; a vos es a quien, el que habla a su nombre y como representante de los habitantes de esta provincia, embargado del más apetecible y dulce placer, tributaba las más altas felicitaciones por haber sido *elegido por el supremo ser para hacer la felicidad de nuestros compatriotas*, a vos, finalmente, a quien le tributamos tan justamente mil loores en signo de la convicción de que fuertemente estamos afectados de *debete tan grandes bienes*. Quiera E. S. *el Dios tutelar de la patria*, escuchara nuestras deprecaciones, para que os conserve muchos años, pues de este modo vuestras virtudes y conocimientos militares nos pondrán en salvo de los males a que pudiera la ambición, el vicio y la corrupción someternos... — Calixto María González. — Dionisio Centeno, secretario".

atribuciones figuraba la siguiente: "5.º Invitar a todas las demás provincias de la República, cuando estén en plena libertad y tranquilidad, a reunirse en federación con las tres litorales; y a que por medio de un "Congreso General Federativo" se arregle la *administración general del país*, bajo el sistema federal, su comercio interior y exterior, su navegación, *el cobro y distribución de las rentas generales*, y el pago de la deuda de la República, consultando del mejor modo posible la seguridad y engrandecimiento general de la República, su crédito interior y exterior, y *la soberanía, libertad e independencia de cada una de las provincias*".

Basta reflexionar sobre las tres frases subrayadas para comprender que el problema es siempre el mismo; las dos primeras se refieren al reparto de las rentas de la Aduana de Buenos Aires, la tercera excluye toda coordinación política de las partes contratantes que merezca llamarse federalismo ni nacionalidad. En palabras claras: los señores feudales de provincias fijarían precio al de Buenos Aires para dejarle en paz y encargarle las Relaciones Exteriores.

Obtenidas estas últimas y preso Paz, Rozas no tenía el más mínimo interés en que se hablara de esos negocios; él no había sido ni era federal, sino secesionista; los intereses de la oligarquía porteña eran, por lo demás, inconciliables con las pretensiones económicas de los caudillos.

López y Quiroga, cada cual por su parte, deseaban exigir al Señor Feudal porteño el cumplimiento de lo pactado en 1831; la fuerza de Rosas consistía en la rivalidad que desunía a los otros dos. López veía menguar su influencia ante la de Rosas, que había levantado en su provincia un fuerte ejército para expedicionar contra Paz; "manteniéndose inofensivo y descuidado al parecer, López indujo a los gobiernos de Córdoba, de Entre Ríos y Corrientes, a que promovieran la idea de con-

vocar un congreso constituyente federal, "antiporteño", con asiento en Santa Fe, creyendo salvar con esto su autonomía y coartar el poder supremo metropolitano que Rosas estaba reconstruyendo en Buenos Aires". El Pacto del Litoral fué el instrumento puesto en juego, por medio de la Comisión Representativa nombrada al organizar la campaña contra Paz; el diputado Manuel Leiva, representante de Ferré, hizo presente a la comisión que había llegado la oportunidad de convocar el Congreso Constituyente, pues ya reinaba la paz general. "Para ocultar su mano, López le dió cuenta a Rosas y le pidió su opinión. Rosas se opuso de una manera absoluta, y López se abstuvo, al parecer. Pero Leiva y otros diputados, se dirigieron "confidencialmente" a los gobiernos provinciales pidiéndoles que les dieran su cooperación, para dominar entre todos los perversos designios que siempre había tenido Buenos Aires, de dominarlo todo, de retener en sus manos los tesoros de la nación, y de nutrirse del comercio extranjero con ruina del trabajo y de la producción de las demás provincias. Como todo esto partía de Santa Fe bajo la inspiración de López y de Ferré, era claro que allí era donde se trataba de iniciar y consolidar ese movimiento general contra la ambición y predominio de Rosas". Análogas miras de reunir un Congreso tenía Quiroga, aunque movido por móviles distintos; "buscaba también una solución constitucional, quizás porque veía amenazado su influjo por la evolución metropolitana que el poder personal de Rosas estaba realizando en Buenos Aires; sin que sea justo negar, que por su fulgurosa fantasía y por su inclinación a lo grandioso, propia de su naturaleza agreste y primitiva, animada ahora por otros y más lucidos horizontes, tuviera realmente propósitos más geniales y sinceramente orgánicos. De cualquier modo que fuera, la verdad es que obraba en sentido opuesto al vetusto artiguismo de López, y a la om-

nipotencia personal de forma monstruosa que perseguía Rosas". Según era voz pública entonces, "lanzado en estas ideas por su reciente amistad con el general Alvear, había tomado tal vuelo su fantasía que había llegado a persuadirse que esta perspectiva debía lisonjear a Rosas; que por la posición que ocupaba y por su notoria popularidad en Buenos Aires, era el candidato preciso para presidir y consumir esta gloriosa solución, poniendo fin al desconcierto en que se hallaba la nación. Es probable que el general Alvear barruntase otros fines, y especulase de otro modo con el porvenir. En cuanto a Rosas, no hay para qué decir que no había nacido con bastante elevación moral para pensar en cambiar los poderes monstruosos de caudillo omnipotente, temido y sanguinario, que ya tenía en sus manos, por la gloria que podía haber ilustrado su nombre en la historia de su desgraciada patria". Es admisible que "Quiroga había ido tan adelante en sus trabajos por la reorganización constitucional de la República, que puede decirse con toda verdad que había ya tomado una situación comprometida con los pueblos y con sus gobernadores. Para probarlo, basta y sobra lo que sigue: El 8 de Enero de 1834, la Legislatura de Mendoza sancionó una ley invitando a las provincias de San Juan y de San Luis, "a constituirse las tres en unidad con el nombre de "Provincia de Cuyo", para entrar, así juntas, en la Federación Argentina bajo "la protección del general don Juan Facundo Quiroga". En el mismo sentido habían extendido esas miras por las demás provincias andinas; y el general Heredia, gobernador de Tucumán, hablaba públicamente y brindaba en un banquete, delante de don Marcos Paz, de Alberdi y de muchos otros, por el próximo Congreso Constituyente *promovido* por el general Quiroga. Una de dos: o Quiroga trabajaba a sabiendas contra los propósitos de Rosas, o éste, con la profunda reserva que guardaba, lo enga-

ñaba y lo acechaba. En cualquiera de los dos casos, es claro que Quiroga obraba contra los intereses positivos de Rosas; y que colocándose así en el terreno de las cuestiones nacionales, era un obstáculo tremendo en el camino que el despótico caudilló de Buenos Aires estaba resuelto a proseguir sin trabas ni vacilaciones" (2).

Por la convergencia de esos diversos intereses la Comisión Representativa circuló las invitaciones para la Convención. Desde ese momento se exacerbaron las intrigas de algunos delegados provinciales contra Buenos Aires, no por razones de federalismo, sino por las vergonzosas cuestiones de dinero que conocían muy bien los porteños. Caían ahora sobre el "federal" Rosas las mismas flechas envenenadas que antes soportara el "unitario" Rivadavia. Siempre los parientes pobres.

El gobernador de Corrientes, Ferré, y su diputado Leiva, en combinación con el de Córdoba, Marín, fueron la piedra del escándalo; lograron, con su voracidad, impedir que se diera paso alguno hacia la organización política de la nacionalidad argentina (3). El mismo Quiroga, más perspicaz, comprendió que con tales necesidades se hacía el juego de Rosas y su oligarquía de hacendados; de allí su empeño para que se "constituiera" el país, conforme a las conveniencias de las provincias: art. 16, párrafo 5.º, del Pacto de 1831 (se arregle la administración del país, el cobro y distribución de las rentas generales, etc., conservando cada provincia su independencia). Rosas, por su parte, no era tonto; no creía llegada la oportunidad: art. 16, párrafo 5.º, del pacto de 1831 (... cuando las provincias estén en plena libertad y tranquilidad, etc.). Para los hacendados de Buenos Aires, no lo estarían nunca. Por otra parte,

(2) V. F. LÓPEZ, *Manual*, XLVII, 7, y XLIX, 1, 4 y 5.

(3) Ver SALDÍAS, *Ob. cit.*, II, 127 a 137; ZINNY: *Ob. cit.*, Corrientes, gobernador Ferré; DEL VALLE: *Nociones de Derecho Constitucional*, 470; RUIZ MORENO: *La Revolución contra la tiranía y la organización Nacional*, I, 180 y sigs.; JUAN ALVAREZ: *Ob. cit.*, Cap. V.

mientras fracasaba la Comisión Representativa (4), los caudillos lugareños no cesaban de refirir entre sí, por un robo de plata o de vacas, por un cajón de armamentos, por una mala jugada de naipes o por ansias de mandar en feudos ajenos. Rosas dejó el gobierno a fines de 1832, sin haberse dado otros pasos en sentido de constituir el país. El año 1833 Buenos Aires estuvo ocupado en agitaciones políticas locales: Balcarce, elecciones, la Revolución de los Restauradores, doña Encarnación, Viamonte; nadie pensaba en federalismos. Las demás provincias no estaban mejor.

2. — EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE ROSAS (1834). — Cuando Rosas regresó de su expedición al Colorado, a fines de 1833, cada señor feudal vivía independiente de los demás, sin otros vínculos que las alianzas accidentales entre vecinos; muchos acuñaban moneda de ley falsa y los más tenían bandera propia (5). Buenos Aires se

(4) "En vista de las contestaciones, dadas por algunos gobiernos del interior, a la invitación que a nombre de los gobiernos de la liga, les dirigiera, en 9 de marzo de 1832, la comisión representativa, compuesta de don Domingo Cullen, presidente, don José Elías Galisteo, por Entre Ríos, don Manuel Leiva, por Corrientes, don Manuel Corvalán, por Mendoza, don Urbano de Iriondo, por Tucumán, y don José Francisco Benítez, secretario, se dirigió ésta al gobernador López manifestando al mismo tiempo que el diputado de Córdoba, presbítero doctor Juan Bautista Marín, no volvió de su provincia, adonde había regresado por el término de dos meses, ni fué reemplazado; el de Santa Fe fué separado de la comisión por orden del mismo gobernador; el de Entre Ríos, Galisteo, recibió orden de su gobierno; el de Mendoza, Corvalán, manifestó la urgencia que tenía de retirarse: convencida, pues, la Comisión de no quedarle cosa alguna más que practicar a beneficio de la causa pública, declaró concluida su existencia con fecha 13 de julio (1832).

"El gobernador López, en atención al silencio de algunas provincias a la invitación de 9 de marzo y al modo como se expidieron las otras—Santiago, Tucumán, San Luis y La Rioja—manifestó que nada más restaba sino que la Comisión declarase, como ya lo había hecho, terminados sus trabajos".—ZINNY: *Ob. cit.*, I.

(5) "Con el fin de evitar las tropelías que en el puerto de Buenos Aires se habían cometido con varios buques de la provincia de Entre Ríos, cubiertos con el pabellón azul y blanco, que era el de la Nación, el gobernador Echagüe sometió a la Legislatura y obtuvo la sanción de una ley reformando el Estatuto Provisorio constitucional de 12 de marzo de 1822, sobre que, habiendo cada provincia adoptado un pabellón particular, la bandera azul y blanca que hasta entonces (diciembre de 1833) ha cubierto la provincia no se usaría en lo sucesivo en las fortalezas, puertos, ni buques de su dependencia, ni menos en su ejército: que sólo se había de usar de un pabellón tricolor con tres fajas horizontales, debiendo ser blanca la del centro, azul y colorada la de los lados, ponién-

había retraído de sus compañeras, considerando irrealizable el proyecto de asociarse con las antiguas Provincias Unidas; no disponía, siquiera, de su representación para las Relaciones Exteriores, pues la Comisión Representativa habíala acordado a Rosas provisoriamente, sin que se ratificara ese acto. Cuando algún caudillo se veía en peligro, firmaba (6) un pacto o convención de carácter transitorio y con fines determinados. Uno de los más importantes pactos feudales, por su objeto internacional, fué el celebrado el 20 de Febrero de 1834, entre los caudillos del Litoral contra el Paraguay, sin conocimiento ni intervención de Buenos Aires; algunas fuerzas paraguayas habían invadido a Corrientes, y se decidió la guerra con prescindencia de todo criterio nacional (7). Era frecuente que los señores feudales más fuertes impusieran su voluntad en los estados vecinos, sin tratado alguno, delegando a cualquiera de sus adláteres o protegidos para que desempeñase el gobierno; con análoga diplomacia los destituían y reemplazaban, cuando les parecía oportuno. En el Litoral y Córdoba, primaba Estanislao López; en Cuyo y el Norte, Facundo Quiroga. Esa preeminencia no estaba exenta de íntima rivalidad, aunque ambos se amparaban del más po-

dose en la parte superior la azul hasta la mitad de la bandera y el mismo escudo en el centro.

"Todos saben que, a pesar de que cada provincia tenía un pabellón distinto, la de Buenos Aires adoptó el nacional, que es el azul y blanco".—ZINNY: *Ob. cit.*, I, Entre Ríos, 1833, General P. Echagüe.

(6) No siempre, pues hubo Gobernadores de Provincia que no sabían escribir. *IDEM*, 1831, Coronel Pedro Espino.

(7) El acuerdo fué celebrado "entre los gobernadores de las provincias litorales del río Paraná, a saber: por la de Santa Fe, el ministro de gobierno don Domingo Cullen, por el gobierno de Entre Ríos, el de igual clase don Toribio Ortiz, y por el de Corrientes, el sargento mayor don Mateo Arriola, con el objeto de cooperar en defensa del territorio invadido con los recursos y elementos necesarios. El comisionado de Entre Ríos ofrecía a nombre de su gobierno cooperar con 600 hombres con la brevedad posible. Este acuerdo se celebró en la ciudad del Rosario del Paraná, capital de Entre Ríos, y fué aprobado por don Estanislao López, gobernador de Santa Fe, pero no consta su ratificación por el de Entre Ríos". — ZINNY, *Ob.*, I, Gobernadores de Corrientes, 1834. — Posteriormente tomó intervención el gobierno de Buenos Aires; ver REGISTRO OFICIAL, 2555.

deroso, que desde Buenos Aires mantenía en aparente concordia a los dos ases de la Santa Causa.

El pensamiento de "constituir" el país, haciendo cuentas claras en el reparto de las rentas de Aduana, persistía vivo en Quiroga; López estaba más resignado a respetar la independencia económica de Rosas, a pesar de las intrigas incesantes de su adlátere Cullen. De pronto se encendió una guerra feudal en el Norte. El señor de Tucumán, Heredia, procuraba sustraer el feudo de Jujuy a la influencia del de Salta; el señor de ésta, intrigaba en el feudo de Catamarca para sustraerlo a la influencia de Heredia. El conflicto armado tomó cuerpo, amenazando extenderse a otras provincias y degenerar en conflagración general.

Obedeciendo indicaciones de Rosas, el interino Maza propuso a Quiroga, que se encontraba en Buenos Aires, una misión para mediar en la contienda; Quiroga trató el asunto con Rosas y aceptó, admitiendo que la pacificación era un paso previo para emprender más tarde la organización del país. Al partir, Rosas le acompañó desde San José de Flores hasta San Antonio de Areco; allí le escribió la famosa carta, datada en la Hacienda de Figueroa, que sería su credencial antes los señores feudales del Norte. Este precioso documento expresa con rara fidelidad las ideas básicas de Rosas: 1.º Imposibilidad absoluta de organizar el país bajo el régimen federal. 2.º Conveniencia de mantener la disolución nacional, consolidando la independencia de cada feudo. 3.º Cada Estado procurará bastarse a sí mismo. 4.º Si las provincias desean unirse, harán los gastos a escote, proporcionalmente a su población. 5.º Buenos Aires no está dispuesto a distribuir sus rentas ni a invertir parte de ellas en los gastos del gobierno general. 6.º Si tal gobierno se formase debería residir fuera de Buenos Aires.

En cuanto al régimen político, Rosas demuestra no

poseer noción alguna que pueda relacionarse con el sistema republicano, representativo, federal; cuando acepta la posibilidad de un futuro convenio, se refiere, explícitamente, a un pacto asociativo entre señores feudales. Por su ingenuo realismo; cuán distante de los pactos oficiales destinados a engañar al público! la carta de Rosas a Quiroga se nos presenta como el testimonio más verídico de sus ideas de gobierno, esencialmente secesionistas, antinacionales y antifederales.

Aunque se trata de un documento muy conocido, creemos indispensable reproducirlo (8).

“Hacienda de Figueroa, en San Antonio de Areco, a 20 de Diciembre de 1834.

“Mi querido compañero:

“Considerando excusado extenderme sobre algunos otros puntos, porque, según el relato que me hizo el señor gobernador, ellos están bien explicados en las instrucciones, pasaré al de la constitución.

“Me parece que al buscar usted la paz y el orden, desgraciadamente alterados, el argumento más fuerte y la razón más poderosa que debe usted manifestar a esos señores gobernadores y demás personas influyentes en las oportunidades que se le presenten aparentes, es el paso retrógrado que ha dado la nación, alejando tristemente el suspirado día de la grande obra de la constitución nacional. ¿Ni qué otra cosa importa el estado en que hoy se encuentra toda la República? Usted y yo deferimos a que los pueblos se ocupasen de sus constituciones particulares, para que después de promulgadas, entrásemos a trabajar los cimientos de la gran carta nacional. En este sentido ejercitamos nuestro patriotismo e influencia, no porque nos asistiese un positivo convencimiento de haber llegado la verdadera ocasión, sino porque, estando en paz la República, y habiéndose

(8) Los dos primeros párrafos se relacionan con los sucesos del Norte y fueron omitidos en todas las publicaciones anteriores a PÁPELES DE ROSAS, por SALDÍAS, entregas 9 y 10.

generalizado la necesidad de la constitución, creíamos que debíamos proceder como lo hicimos, para evitar mayores males. Los resultados lo dicen elocuentemente los hechos, los escándalos que se han sucedido, y el estado verdaderamente peligroso en que hoy se encuentra la República, cuyo cuadro lúgubre nos aleja toda esperanza de remedio.

“Y después de todo esto, lo que enseña y aconseja la experiencia, tocándose hasta con la luz de la evidencia, ¿habrá quien crea que el remedio es precipitar la constitución del Estado? Permítame usted hacer algunas observaciones a este respecto, pues aunque hemos estado acordes siempre en tan elevado asunto, quiero depositar en su poder con sobrada anticipación, por lo que pueda servir, una pequeña parte de lo mucho que se me ocurre y que hay que decir.

“Nadie, pues, más que usted y yo podrá estar persuadido de la necesidad de la organización de un gobierno general, y que es el único medio de darle ser y responsabilidad a nuestra república.

“Pero ¿quién duda que éste debe ser el resultado feliz de todos los medios proporcionados a su ejecución? ¿Quién aspira a un término marchando en contraria dirección? ¿Quién, para formar un todo ordenado y compacto, no arregla y solicita primeramente, bajo una reforma regular y permanente, las partes que deben componerlo? ¿Quién forma un ejército ordenado con grupos de hombres sin jefes, sin oficiales, sin disciplina, sin subordinación y que no cesan un momento sin acecharse y combatirse contra sí, envolviendo a los demás en sus desórdenes? ¿Quién forma un ser viviente y robusto con miembros muertos, o dilacerados y enfermos de la más corruptora gangrena, siendo así que la vida y robustez de este nuevo ser complejo no puede ser sino la que reciba de los propios miembros de que haya de componerse? Obsérvese que una muy cara y dolorosa experiencia nos

ha hecho ver prácticamente que es absolutamente necesario entre nosotros el sistema federal, porque, entre otras razones de sólido poder, carecemos totalmente de elementos para un gobierno de unidad. Obsérvese que al haber predominado en el país una fracción que se hacía sorda al grito de esta necesidad, ha destruído y aniquilado los medios y recursos que teníamos para proveer a ella, porque ha incitado los ánimos, descarriado las opiniones, puesto en choque los intereses particulares, propagando la inmoralidad y la intriga, y fraccionando en bandos de tal modo la sociedad, que no ha dejado casi reliquias de ningún vínculo, extendiéndose su furor a romper hasta el más sagrado de todos y el único que podría servir para restablecer los demás, cual es el de la religión; y que en este lastimoso estado es preciso crearlo todo de nuevo, trabajando primero en pequeño y por fracciones, para entablar después un sistema general que lo abrace todo. Obsérvese que una república federativa es lo más quimérico y desastroso que pueda imaginarse, toda vez que no se componga de Estados bien organizados en sí mismos, porque, conservando cada uno su soberanía e independencia, la fuerza del poder general con respecto al interior de la república, es casi ninguna, y su principal y casi toda su investidura es de pura representación para llevar la voz a nombre de todos los estados confederados en sus relaciones con las naciones extranjeras. De consiguiente, si dentro de cada estado en particular no hay elementos de poder para mantener el orden respectivo, la creación de un gobierno general representativo no sirve más que para poner en agitación a toda la república a cada desorden parcial que suceda y hacer que el incendio de cualquier estado se derrame por todos los demás. Así es que la república de Norte América no ha admitido en la nueva confederación los nuevos pueblos y provincias que se han formado después de su independencia, sino cuando se han puesto en estado de regirse por sí so-

los y entretanto los ha mantenido sin representación en clase de estados, considerándolos como adyacencias de la república.

“Después de esto, en el estado de agitación en que están los pueblos, contaminados todos de unitarios, de logistas, de aspirantes, de agentes secretos de otras naciones, y de las grandes logias que tienen en comunicación a toda la Europa, ¿qué esperanza puede haber de tranquilidad y calma al celebrar los pactos de la federación, primer paso que debe dar el congreso federativo? En el estado de pobreza en que las agitaciones políticas han puesto a todos los pueblos, ¿quiénes ni con qué fondos podrán en las circunstancias costear la permanencia de ese congreso y de la administración general?

“Fuera de que en la actualidad apenas se encuentran hombres para el gobierno particular de cada provincia, ¿de dónde se sacarán los que hayan de dirigir toda la república? ¿Habremos de entregar la administración general a ignorantes, aspirantes, unitarios y toda clase de bichos? ¿No vimos que la constelación de sabios no encontró más hombres para el gobierno general que a don Bernardino Rivadavia, y que éste no pudo organizar su ministerio sino quitándole el cura a la Catedral, y haciendo venir de San Juan al doctor *Lingotes* para el ministerio de hacienda, que entendía de este ramo lo mismo que un ciego de nacimiento entiende de astronomía? Finalmente, a la vista del lastimoso cuadro que presenta la república, ¿cuál de los héroes de la federación se atreverá a encargarse del gobierno general? ¿Cuál de ellos podrá hacerse de un cuerpo de representantes y de ministros federales todos, de quienes se prometa las luces y cooperación necesaria para presentarse con la debida dignidad, salir airoso del puesto, y no perder en él todo su crédito y reputación? Hay tanto que decir sobre este punto, que para sólo lo principal y más importante sería

necesario un tomo que apenas se podría escribir en un mes.

“El congreso general debe ser convencional y no deliberante; debe ser para estipular las bases de la unión federal, y no para resolverlas por votación. Debe ser compuesto de diputados pagados y expensados por sus respectivos pueblos, sin esperanzas de que uno supla el dinero a otro, porque esto que Buenos Aires pudo hacer en algún tiempo, le es en el día absolutamente imposible. Antes de hacerse la reunión debe acordarse entre los gobiernos, por unánime advenimiento, el lugar donde ha de ser la formación del fondo común que haya de sufragar a los gastos oficiales del congreso; gastos que son cuantiosos y mucho más de lo que se cree generalmente. En orden a las circunstancias del lugar de la reunión, debe tenerse cuidado que ofrezca garantías de seguridad y respeto a los diputados, cualquiera que sea su modo de pensar y discurrir, que sea sano, hospitalario y cómodo, porque los diputados necesitan largo tiempo para expedirse. Todo esto es tan necesario, cuanto que, de lo contrario, muchos sujetos de los que sería preciso que fuesen al congreso, se excusarían o renunciarían después de haber ido, y quedaría reducido a un conjunto de imbéciles, sin talento, sin saber, sin juicio y sin práctica en los negocios del estado. Si se me preguntase dónde está hoy ese lugar, diré que no sé; y si alguno contestase que en Buenos Aires, yo diría que tal elección sería el anuncio cierto del desenlace más desgraciado y funesto a esta ciudad y a toda la república. El tiempo, el tiempo sólo, a la sombra de la paz y de la tranquilidad de los pueblos, es el que puede proporcionarlo y señalarlo. Los diputados deben ser federales a prueba, hombres de respeto, moderados, circunspectos y de mucha prudencia y saber en los ramos de la administración pública, que conozcan bien a fondo el estado y circunstancias de nuestro país, considerándolo en su posición interior bajo todos sus aspectos, y en la

relativa a los demás estados vecinos, y a los de Europa, con quienes está en comercio; porque hay grandes intereses y muy complicados que tratar y conciliar, y a la hora que vayan algunos diputados sin estas calidades, todo se volverá un desorden, como ha sucedido siempre en nuestros anteriores congresos, concluyendo sus funciones con disolverse, llevando algunos de sus diputados por todas partes el chisme, la mentira, la patraña, y dejando envuelto al país en un *maremagnum* de calamidades, de que jamás pueda repararse.

“Lo primero que debe tratarse en el congreso, no es, como algunos creen, de la erección del gobierno general ni del nombramiento del jefe supremo de la república. Esto es lo último de todo. Lo primero es dónde ha de continuar sus sesiones el congreso, si allí donde está o en otra parte. Lo segundo es la constitución general, principiando por la organización que habrá de tener el gobierno general, que explicará de cuántas personas se ha de componer, ya en clase de jefe supremo, ya en clase de ministros, y cuáles han de ser sus atribuciones, dejando salva la soberanía e independencia de cada uno de los estados federados; cómo se ha de hacer la elección, y qué calidades han de concurrir en los elegibles; en dónde ha de residir este gobierno, y qué fuerza de mar y de tierra permanente en tiempo de paz es la que ha de tener para el orden, seguridad y respetabilidad de la república.

“El punto sobre el lugar de la residencia del gobierno suele ser de mucha gravedad y trascendencia, por los celos y emulaciones que esto excita en los demás pueblos, y la complicación de funciones que sobrevienen en la corte o capital de la república, con las autoridades del estado particular a que ella corresponde. Son estos inconvenientes de tanta gravedad, que obligaron a los norteamericanos a fundar la ciudad de Washington, hoy capital de aquella república, en terreno que no pertenece a ninguno de los estados confederados.

“Después de convenida la organización que ha de tener el gobierno, sus atribuciones, residencia y modo de erigirlo, debe tratarse de crear un fondo nacional permanente que sufrague a todos los gastos generales, ordinarios y extraordinarios. A la formación de este fondo, lo mismo que con el contingente de tropa para la organización del ejecutivo nacional, debe contribuir cada estado federal en proporción a su población, cuando ellos, de común acuerdo, no tomen otro arbitrio que crean más adoptable a sus circunstancias; pues en orden a esto no hay regla fija, y todo depende de los convenios que hagan cuando no crean conveniente seguir la regla general que arranca del número proporcionado de la población.

“Al ventilar estos puntos, deben formar parte de ellos los negocios del Banco Nacional y de nuestro papel moneda, que todo él forma una parte de la deuda nacional a favor de Buenos Aires; deben entrar en cuenta nuestros fondos públicos y la deuda de Inglaterra, lo invertido en la guerra nacional con el Brasil; deben entrar los millones gastados en la reforma militar, los gastos en pagar la deuda reconocida que había hasta el año 1824, procedente de la guerra de la independencia, y todos los demás gastos que ha hecho esta provincia con cargo de reintegro en varias ocasiones, como ha sucedido para la reunión y conservación de varios congresos generales.

“Después de establecidos estos puntos y el modo como pueda cada estado federado crearse sus rentas particulares, sin perjudicar los intereses generales de la república, después de todo es cuando inmediatamente se procederá al nombramiento del jefe de la república y elección del gobierno general. ¿Puede nadie concebir que en el estado triste y lamentable en que se halla nuestro país, puede allanarse tanta dificultad ni llegarse al fin de una empresa tan grande, tan ardua, y que en tiempos los más tranquilos y felices, contando con los hombres de más ca-

pacidad, prudencia y patriotismo, apenas podría realizar en dos años el más asiduo trabajo? ¿Puede nadie, que sepa lo que es el sistema federativo, persuadirse que la creación de un gobierno general bajo esta forma atajará las disensiones domésticas de los pueblos? Esta persuasión, o triste creencia en algunos hombres de buena fe, es la que da causa a otros pérfidos y alevosos que no la tienen, o que están alborotando los pueblos con el grito de *constitución*, para que jamás haya paz ni tranquilidad, porque en el desorden es en lo que únicamente encuentran su modo de vivir. El gobierno general en una república federativa, no une los pueblos federados, los representa unidos. No es para unirlos, es para representarlos en unión ante las demás naciones. No se ocupa de lo que pasa interiormente en ninguno de los estados, ni decide las contiendas que suscitan entre sí. En el primer caso sólo entienden las autoridades particulares del estado y en el segundo la misma constitución tiene previsto el modo cómo se ha de formar el tribunal que debe decidir. En una palabra, la unión y tranquilidad crea el gobierno general, la desunión lo destruye, él es la consecuencia, el efecto de la unión, no la causa; y, si es sensible su falta, es mucho mayor su caída, porque nunca sucede esto sino convirtiéndose en escombros toda la república. No habiendo, pues, hasta ahora entre nosotros, como no hay, unión y tranquilidad, menos mal es que no exista, que sufrir los estragos de su disolución. ¿No vemos todas las dificultades invencibles que toca cada provincia en particular para darse su constitución? Si no es posible vencer estas dificultades, ¿será posible vencer no sólo éstas sino las que presenta la discordia de unas provincias con otras; discordia que se mantiene como acallada y dormida mientras que cada una se ocupa de sí sola, pero que aparece al instante, como una tormenta general, que resuena por todas partes con rayos y centellas, desde que se llama a congreso general?

“Es necesario que ciertos hombres se convenzan del error en que viven, porque si logran llevarlo a efecto, envolverán la república en la más espantosa catástrofe, y yo desde ahora pienso que si no queremos menoscabar nuestra reputación ni mancillar nuestras glorias, no debemos prestarnos por ninguna razón a tal delirio, hasta que dejando de serlo por haber llegado la verdadera oportunidad, veamos indudablemente que los resultados han de ser la felicidad de la nación. Si no pudiésemos evitar que lo pongan en planta, dejemos que ellos lo hagan enhorabuena, pero procurando hacer ver al público que no tenemos la menor parte en tamaños disparates, y que si no lo impedimos, es porque no nos es posible. La máxima de que es preciso ponerse a la cabeza de los pueblos cuando no se les pueda hacer variar de resolución, es muy cierta; mas es para dirigirlos en su marcha, cuando es a buen rumbo, pero con precipitación o mal dirigida, o para hacerles variar de rumbo sin violencia y por un convencimiento práctico de la imposibilidad de llegar al punto de sus deseos. En esta parte llenamos nuestro deber; pero los sucesos posteriores han mostrado a clara luz que entre nosotros no hay otro arbitrio que el dar tiempo a que se destruyan en los pueblos los elementos de discordia, promoviendo y fomentando cada gobierno por sí el espíritu de paz y de tranquilidad.

“Cuando esto se haga visible por todas partes entonces los cimientos empezarán por valernos de misiones pacíficas y amistosas, por medio de las cuales, sin bulla ni alboroto, se negociará amigablemente entre los gobiernos hoy esta base, mañana la otra, hasta colocar las cosas en tal estado que, cuando se forme el congreso, lo encuentre hecho casi todo, y no tenga más que marchar llanamente por el camino que ya los mismos pueblos de la república le hayan designado. Esto es lento, a la verdad, pero es preciso que así sea, y es lo único que

creo posible entre nosotros después de haberlo destruído todo, y tener que formarnos del seno mismo de la nada.

“Adiós, compañerõ. El cielo dé a usted salud, acierto y felicidad en el desempeño de su comisiõn, y a los dos y demás amigos, iguales goces para defendernos, precavernos y salvar a nuestros compatriotas de los peligros que los amenazan.—JUAN M. DE ROSAS.”

Después del asesinato de Quiroga, la carta fué publicada por Rosas, como justificativo de sus intenciones políticas; tan cierto era lo que en ella expresaba, tan vivo su realismo, que a nadie causó la menor sorpresa ni provocó mayores discusiones. En 1839 la reprodujo Juan B. Alberdi, consagrándole una breve introducción y cinco artículos en “El Nacional”, de Montevideo; los comentarios merecen leerse (9).

En cuanto a ideas de gobierno, Rosas era, simplemente, un “hombre práctico”. Ciego al porvenir, incapaz de ilusiones y de ideales, tenía un escueto sentido de la realidad. Su pensamiento está en la carta; no vuela, camina. Todo lo que dice es exacto para su momento. Sanchesco, tal vez; libre de quijotería, sin duda. Conoce el mal; no se inquieta por buscarle remedio. Posee la mitad de lo que necesita un gobernante, todo lo que encumbra al mejor estanciero; carece de la otra mitad, todo lo indispensable al estadista. Por eso, en vez de organizar constitucionalmente el país, entra en arreglos prácticos con los caudillos, dándoles hoy plata y mañana rebencazos, poniéndolos, quitándolos, adulando a éste y humillando a aquél, como en esos tiempos feudales acostumbraba cada “patrõn” de estancia con sus “puesteros”.

3. TERCERA FASE DE LA DISOLUCIÓN NACIONAL.—(1835-1851). — La muerte de Quiroga y la humillaciõn de Lõ-

(9) Ver ALBERDI: *Obras póstumas*, Vol. XIII, págs. 709 y 739.

pez—sospechado de complicidad en el asesinato de su colega—dejaron libre el campo a los planes secesionistas de Rosas y de la oligarquía porteña. De acuerdo con las ideas políticas expresadas en su carta empezó por valerse “de misiones pacíficas y amistosas, por medio de las cuales, sin bulla ni alboroto, se negociará amigablemente entre los gobiernos, hoy esta base, mañana la otra, etc.”. El sistema tenía un objetivo y lo realizó: impedir que los caudillos del interior o sus emisarios, intervinieran en la política y en la hacienda de Buenos Aires. La oligarquía que le sostuvo en el poder no deseaba otra cosa: la secesión (10). Las pocas perturbaciones de la Provincia fueron obra del partido unitario; las incesantes que conmovían el interior, no afectaban a los hacendados porteños. Todo se redujo a costear un buen ejército y distribuir algunas propinas.

La Santa Causa carecía de principios políticos. Rosas intervenía de hecho en la designación de los gobernantes y en la administración de la justicia; no le importaba que existiesen o no legislaturas provinciales, que se efectuaran elecciones, que el mando fuese vitalicio. Todos los satélites tenían facultades extraordina-

(10) El restaurador Rosas no era deferal, sino separatista. Mientras necesitó engañar a los caudillos provincianos, para que le ayudasen a perseguir a los unitarios liberales, no lo dijo claramente; pero pudo hablar con franqueza desde que cayó del poder.

“Con motivo de las frecuentes demostraciones hostiles para con Buenos Aires, don Juan Manuel Rosas, en una conversación que sobre la situación del Río de la Plata tuvo con una persona de la relación que le había visitado en Southampton, en 1854, decía:

“Buenos Aires debe declararse independiente, tiene todos los elementos que pueden constituir una nación; población numerosa en proporciones de un rápido acrecentamiento; con fuerzas y recursos que seguirán el mismo desarrollo, una vez que se sacuda de la timora y fastidiosa complicación en que la tienen envuelta las provincias, siempre descontentas por envidia, y tan orgullosas como lobos, eternamente inquietas, sin más cuestión que las agite, sino su odio impotente contra Buenos Aires y la de disputarse el resto de gobernador de la provincia. Este codiciado empleo dará el peso de rentas al que lo disfrute, el cual regularmente acaba por ser acusado de haber robado los cuatro reales de la renta de la provincia.

“Buenos Aires debe tomar por límites al sur el Estrecho de Magallanes y al oeste de la línea que protegen los fuertes; por el norte podría llegar sucesivamente hasta el Chaco... Esta extensión de territorio es más que suficiente para las necesidades de una respetable nación en Europa y en América.” — Ver ZINNY, *ib. cit.*, I, 405.

rias; éste se llama "protector de los pueblos", el otro "Ilustre Restaurador del Sosiego Público" (11). Celebraban tratados entre sí como países independientes; los hubo también con naciones limítrofes. Algunos acuñaban moneda o emitían vales; otros tenían banderas de alegres colores. En más de una ocasión declararon la guerra a países extranjeros, firmando luego tratados de paz. Establecían tarifas aduaneras interprovinciales e internacionales. Nada revelaba que fuesen Estados ni que viviesen en Confederación.

A partir de 1840 la situación tornóse más caótica, tanto en el Litoral como en el Interior. La provincia de Corrientes celebró un tratado internacional de comercio y de límites con el gobierno del Paraguay (12), sin la menor ingerencia del de Buenos Aires, que por cuerda separada celebraba otros con varias naciones extranjeras. Los gobiernos de Santa Fe y Corrientes establecían una alianza ofensiva y defensiva contra el de Buenos Aires (13). El de Entre Ríos, Juan Pablo López, hermano de Estanislao, convino en celebrar un tratado con Ferré, de Corrientes, y el general Paz, de Entre Ríos, contra Buenos Aires (14). Los de Entre Ríos y Corrientes concordaban sobre la situación provisoria del territorio de Misiones y concedían "el libre comercio por sus fronteras a los ciudadanos de la República del Plata", formada, al parecer, por ambas provincias (15). En 1845 la provincia de Corrientes, en poder de los unitarios, celebra una alianza con el Paraguay contra el gobierno de Buenos

(11) A Pascual Echagüe, de Entre Ríos, en 1834. "también se le acordó (8 de febrero) el uso de una medalla de oro en forma dística de dos pulgadas de longitud, teniendo por geroglífico una paloma con las alas extendidas y un ramo de olivo en el pico, y a los pies de ella esta inscripción horizontal: *Al pacificador de la Provincia.* — *Su Representación.* En el reverso de la medalla y a espaldas de la paloma, dos palmas cruzadas y bajo de éstas la inscripción: *Al gobernador Echagüe su descendencia varonil inalienable.* La medalla había de ir sostenida por un lazo de brillantes" — ZINNY, *Ob. cit.*

(12) En la Asunción, julio 31 de 1841. REGISTRO OFICIAL, 2781.

(13) En Villa de Saladas, noviembre 5 de 1841. REGISTRO OFICIAL, 2783.

(14) ZINNY, *Ob. cit.*, I. Santa Fe (1840. Juan P. López).

(15) En Villanueva, febrero 9 de 1843. REGISTRO OFICIAL, 2797.

Aires, y éste prohíbe toda comunicación marítima con dicha provincia argentina y esa nación extranjera (16); a fines del mismo año el general Paz consagra y ratifica el estado de guerra (17). En 1846 los gobiernos de Corrientes y Entre Ríos celebran autónómicamente un pacto de alianza, prescindiendo el primero del general Paz y del gobierno del Paraguay, y el segundo del gobierno de Buenos Aires (18).

Ese estado de "federación" en el Litoral era paradisiaco si lo comparamos con el vigente en el Interior, donde los pactos solían celebrarse verbalmente entre los señores feudales o sus emisarios, sin darles forma de tratados escritos. Habría que llenar muchas páginas para enumerar las combinaciones y riñas sucesivas de unos caudillos con otros, de los fronterizos con los países limítrofes, de las adhesiones y rompimientos con Lavalle o La Madrid, con Rosas u Oribe, con Aldao, con Heredia o Manuel López (19).

En medio de ese caos político, que era simple y típico feudalismo, sólo era visible la disolución de la nacionalidad en cacicazgos independientes, sin otros nexos reales que los derivados de la jerarquía personal (20). En vez de normas de derecho político, regían amistosos convenios, verbales los más, entre el gran señor del feudo rico y los desventurados señorzuelos de los feudos pobres.

El sistema, en general, presentaba algunos rasgos comunes.

1.º Todos confiaban a Rosas la representación de las Relaciones Exteriores.

2.º Rosas subvencionaba a todos, en dinero o en especies.

(16) Decreto de Rosas, enero 8 de 1845.—REGISTRO OFICIAL, 2820, 2823, 2832.

(17) REGISTRO OFICIAL, 2836.

(18) En Alcáraz, agosto 15 de 1846. — Ver ZINNY, *Ob. cit.*, I, y PAZ, *Ob. cit.*, III.

(19) Estos pactos y riñas feudales ocupan un millar de páginas en ZINNY, *Ob. cit.*, II y III.

(20) Ver C. O. BUNOB: *Nuestra América*, pass.

3.º Cada uno era independiente y soberano en su feudo, siempre que marchase de acuerdo con Rosas.

4.º El poder era personal, irresponsable y vitalicio, salvo accidentes.

5.º Todos podían tener bandera, acuñar moneda y establecer aduanas interiores.

6.º Rosas garantizaba con su poder militar la estabilidad de sus amigos.

Tal fué, en la práctica, el sistema feudal en que se disgregaron las antiguas Provincias Unidas, contra todo principio nacionalista y federal (21). Por una ironía singular ese régimen fué bautizado por sus creadores con el nombre de "Santa Causa de la Federación".

(21) En octubre de 1835, seis meses después de tomar Rosas el Gobierno por segunda vez, un grupo de emigrados editó, en Montevideo, el folleto "Federación-Constitución-Nacionalización", destinado a circular en la Argentina; sus autores proponíanse demostrar que el sistema de la "Santa Causa" era antifederal, anti-constitucional y antinacional.

Los gobernadores Rosas, López y Echagüe, de acuerdo, pudieron establecer el origen del folleto y castigaron a muchos de sus circuladores.—Ver ZINNY, *Ob. cit.* I, Gobernadores de Santa Fe y Entr. Ríos, 1835.

§ IV. = La santa causa de la federación

Antes de ser disuelto por la oligarquía de hacendados porteños el Congreso Nacional, en 1827, algunos señores feudales del Interior habían celebrados pactos hostiles a la unidad nacional. Los últimos propósitos federales de Dorrego fueron burlados por los restauradores. La Junta de Representantes de Buenos Aires se preocupó de estabilizar la secesión política y económica de la Provincia: su concurrencia a la Convención de Santa Fe fué condicionada por instrucciones imperativas a los diputados, cuyo objeto era impedir toda federación que fuera más allá de un simple convenio de amistad e independencia recíproca. Esta primera fase de la disolución nacional terminó con la caída de Lavalle, resolviéndose prácticamente en un acuerdo de Rosas con López para asegurar la tranquilidad de las fronteras de Buenos Aires con el Litoral.

A fines de 1829 el territorio se divide en tres gobiernos de hecho, independientes entre sí y sin propósito de unirse en un solo Estado; Rosas, López y Paz dominan por la fuerza en Buenos Aires, en el Litoral y en el Interior. No siéndoles posible mantenerse en amistad, los primeros por solidaridad con Quiroga y el último por solidaridad con Lavalle, iniciaron alianzas y coaliciones, con fines militares ofensivos y defensivos, para sostenerse en el gobierno; la Liga del Interior y la Liga del Litoral fueron sus expresiones más firmes. Esta segunda fase de la disolución nacional terminó con la prisión de Paz, siendo éste reemplazado en su zona de influencia por Quiroga.

Para llenar los fines determinados por la Liga del Litoral se reunió en Santa Fe una Comisión Representativa; sus miembros estaban divididos por intereses y pasiones inconciliables, coincidiendo solamente en el propósito irreductible de mantener cada feudo provincial su independencia y soberanía política. El asesinato de Quiroga hizo entrar a su tercera fase la disolución nacional; la Liga triunfante se redujo a un acuerdo entre los señores feudales de Buenos Aires y de Santa Fe para mantener en vasallaje a los del Interior.

Desde ese momento, con las variaciones determinadas por intereses personales, el país quedó a merced de caudillos lugareños cuya permanencia dependió de su fidelidad al señor feudal de Buenos Aires, que los defendía con sus ejércitos y los subvencionaba con su hacienda. Dentro de ese régimen, denominado Santa Causa de la Federación, cada feudo disfrutó de independencia y soberanía de hecho, en la medida de su poder militar o de su aislamiento. Rosas obtuvo, generalmente, la representación para las Relaciones Exteriores y con ello simuló las apariencias de una confederación nacional ante los países extranjeros.

CAPITULO V

EL ESTADO Y LA IGLESIA

- § I. — **Incomunicación con la Santa Sede.** — 1. Antecedentes del período revolucionario. — 2. Gestiones ilícitas de Pacheco y Medrano. — 3. Monseñor Muzi nombra un Delegado Apostólico.
- § II. — **Conflictos del Vicariato Apostólico.** — 1. Nombramiento de Vicario Apostólico. — 2. Intervención coercitiva de Rosas y Anchorena. — 3. Las cuestiones eclesíásticas del Año XXXIII.
- § III. — **El Patronato Nacional.** — 1. Bases y principios del Patronato. — 2. Reconocimiento de Obispos. — 3. Conflictos de los Vicarios Apostólicos en Cuyo y en Córdoba. — 4. Nulidad de los documentos de origen pontificio que no tengan exequatur del gobierno argentino.
- § IV. — **La Iglesia Federal.** — 1. La tutela del tirano. — 2. Las funciones políticas del clero federal. — 3. Los regulares durante la Restauración. — 4. La Iglesia y la Santa Causa.
- § V. — **La Liga del Trono y del Altar.**

I. Incomunicación con la Santa Sede

1. ANTECEDENTES DEL PERÍODO REVOLUCIONARIO. — “¿Quién podía dudar, que reasumida en toda su plenitud la Soberanía de las Américas, por los pueblos respectivos de cada uno de los virreynatos, en que estaba dividida su administración, se había reasumido también con ella el patronato eclesiástico natural, adquirido en sus iglesias por la fundación, dotación y manutención que se hacía en todas ellas del culto y del clero con sus rentas?”. Esa cuestión se había planteado y resuelto desde la primera hora. “El patronato de vuestras Iglesias, la alta protección que compete a la Nación, donde

existen, para defender y sostener sus fueros, libertad y disciplina en el ejercicio de su jurisdicción ordinaria, a beneficio de toda la República, y las regalías esencialmente inherentes a la Soberanía Nacional para desempeñar aquellas atribuciones, fué de los primeros objetos a que convirtió su atención el gobierno patrio desde los momentos precisos de su instalación. Por casualidad habían coincidido con ella las oposiciones en el coro de esta misma iglesia de Buenos Aires a la silla Magistral, y se pasaron a la nueva Junta Suprema de gobierno los autos, y las propuestas de esta oposición, que se dirigían antes a Madrid". (1).

Conocemos los antecedentes argentinos que corresponden a la época de la Junta, del Triunvirato y de la Asamblea del Año Trece, concordantes en considerar retrovertidas, de hecho y de derecho, a las Provincias Unidas del Río de la Plata las facultades que fueran regalía del monarca español, reservándose todo lo relativo a erección de iglesias, jurisdicción territorial y provisión de empleos eclesiásticos. (2). Por otra parte, las relaciones entre la Santa Sede y los gobiernos de América quedaron interrumpidas por la Revolución. Los Papas, adictos siempre al gobierno de Fernando VII,—con el paréntesis natural de la época en que se tuvieron secuestrado las cortes revolucionarias,—trataron como insurrectos a los pueblos de este continente, condenando su alzamiento contra el legítimo soberano peninsular.

El Congreso (1816-1820) y el Directorio (Pueyrredón-Rondeau) representaron la fase inicial de nuestra restauración, equivalente a la primera de Fernando VII en España (1814-1820), aunque no logró igualar sus excesos contra las minorías revolucionarias. Mientras el Congreso sesionaba en Tucumán, el sacerdote José An-

(1) PEDRO JOSÉ AGRELO: "Memorial Ajustado", Introducción, págs. 8-9. (Edición de 1834).

(2) Ver LA REVOLUCIÓN, Cap. III, § III: "La Revolución y la Iglesia".

drés Pacheco de Melo, cura de Libi-Libi (departamento de Chichas, Alto Perú) y voluntario representante de Tupiza, que no lo había elegido por carecer de ayuntamiento, hizo moción para que se entrase en arreglos con la Santa Sede, a fin de proveer al bien espiritual del estado; aunque esa opinión contaba con simpatías, no prosperó, como tampoco otras análogas en los años 17 y 19. Las manifestaciones inequívocas de la Santa Sede en favor de la metrópoli excluían toda gestión de acercamiento; así lo hizo notar el gobierno argentino a las autoridades de conventos que pretendieron entenderse con la corte papal, creyendo que la rotura con los superiores peninsulares no implicaba desligarse de la Santa Sede. (3).

En toda esa época, y más firmemente en la de Rivadavia, el gobierno argentino reiteró su voluntad de conservar las regalías de los monarcas españoles y produjo actos en que usó de ellas hasta constituir una verdadera Iglesia Nacional. (4).

A pesar de la incomunicación con la Sede Apostólica, no dejó de ocurrir algún descuido, justificable por la insignificancia misma del asunto. (5). Pero desde 1821 se procedió con más firmeza. Con un motivo incidental, el provisor, Valentín Gómez, se dirigió al Gobierno (Septiembre 26), preguntándole si el hecho de haberse recibido un breve pontificio significaba haber cesado la incomunicación con la Santa Sede; Rivadavia contestó (Octubre 1), que ella no podía cesar mientras no se efectuara

(3) Ver LA REVOLUCIÓN, Cap. IV. § II. 3: "Ensayos de intolerancia y restauración religiosa".

(4) Ver LA REVOLUCIÓN, Cap. V. § III: "La Reforma Eclesiástica".

(5) "Así, por ejemplo, en 1820 los franciscanos: fray Francisco Ferreyra de la Cruz y Fray Francisco Alvarez, obtuvieron del Papa su secularización, presentando al gobierno, el 20 de Noviembre de ese año, los documentos del caso para que les otorgara el pase. El gobierno envió los papeles al fiscal. Éste opinó que se consultase a la Junta de representantes y la Junta fué de parecer que se podía acordarse lo que se solicitaba con la anuencia de la Cámara de Justicia. Y ésta, el 9 de Enero de 1821, proveyó de conformidad". (Archivo General de la Nación, *Culto*, 1820). *CARLA*, *lug. cit.*, 303.

un Concordato. (6). Sabemos que no se trataba de una cuestión de forma, sino de fondo. La Santa Sede no podía entablar relaciones oficiales ni establecer concordatos sin reconocer previamente la independencia argentina; mientras no lo hiciera, el gobierno le negaba toda ingerencia en los asuntos eclesiásticos del país. En esa época "ejercieron la legislatura y el gobierno los actos más eminentes de estas regalías: se suprimieron los monasterios, y se aplicaron sus propiedades, según se creyó más conveniente al uso de la república. Se mandaron secularizar por el ordinario los religiosos que por su edad u otros motivos no gustaren continuar la clausura en otros puntos fuera de ella, en virtud de su jurisdicción ordinaria primitiva, reasumida en la incomunicación con la Silla Apostólica. Se crearon dos prebendas más en la Iglesia Catedral, y se variaron los nombres y oficios de todos los canónigos. En una palabra, hizo la Sala y el gobierno el más completo uso en esta parte de las atribuciones que le establecen las leyes del patronato al Soberano Patrono de las Iglesias, para enmendar, corregir, ampliar, establecer de nuevo, y declarar, en la erección y fuera de ella, y en todo cuanto concierna al mejor régimen, y economía exterior de ellas lo que le parezca más conveniente". (7).

2. GESTIONES ILÍCITAS DE PACHECO Y MEDRANO. — Grave y antipatriótica fué, por esos años, la conducta de algunos sacerdotes nativos; ya fuera impulsados por su celo apostólico, ya por vulgar ambición, permitiéronse entablar relaciones clandestinas con la Corte Romana, en abierta oposición a los intereses de su patria y a la actitud del gobierno.

(6) Ver REGISTRO OFICIAL, 1527 y 1528. — Al estudiar "La Reforma Eclesiástica", se ha indicado el procedimiento subrepticio usado por Rivadavia y Gómez para hacer esta declaración, antes de iniciar la reforma.

(7) AGRELO. *Ob. cit.*, 16. — Ver algunos antecedentes en CASCALANA: *Patronato Nacional Argentino*, Cap. III, "La Iglesia ante el derecho histórico argentino".

Sin que podamos precisar su fecha, señalaremos la que consideramos más antigua: el fiscal Agrelo, en su vista de Junio 2 de 1834, insistiendo contra las bulas de Escalada, dice lo siguiente: "El señor D. Mariano de la Torre y Vera, natural de Córdoba, y bien conocido, fué nombrado por S. S., a propuesta del Rey de España, para la auxiliatura del arzobispado de Charcas, con cuya investidura vino hasta Montevideo. Pidió de allí permiso para pasar a su destino y se le negó: a cuya consecuencia retirado a Madrid bajo la creencia de que le darían allí un obispado, no sólo no se lo han dado, sino que ni aun ha podido consagrarse, y está reducido a vivir poco menos que de limosna en un convento, según últimas noticias". (8).

Pasemos a otro asunto, más pintoresco.

En 1816, al acentuar la Junta de Observación su carácter contrarrevolucionario, el cabildo eclesiástico de Buenos Aires eligió provisor a Domingo Victorio Achega, enemigo ardoroso de los principios de la Revolución de Mayo. En connivencia con el Obispo de Salta, Nicolás Videla del Pino, que estaba preso en Santiago del Estero por traidor a la patria y partidario de España, el provisor tramitó la rehabilitación y el ascenso de Videla; en efecto, pidió éste al gobierno (Julio 1.º de 1817), autorización para desempeñar su ministerio en Buenos Aires, con algunas atribuciones inherentes al cargo episcopal, lo que le fué acordado previo juramento de acatar la independencia de las Provincias Unidas. En esta forma singular tuvo Buenos Aires un obispo en funciones, hasta 1819, fecha en que Videla del Pino falleció.

El aciago suceso despertó la ambición de un franciscano semiloco, Fray Pedro Luis Pacheco, que acometió la arriesgada empresa de hacerse nombrar obispo de Salta, lo cual le permitiría, a la vez, reemplazar al finado Videla del Pino en su irregular tutela episcopal de Bue-

(8) AGRELO, *Apéndice al Memorial*, pág. 347. (Edición de 1834).

nos Aires. Siendo por ese entonces muy venales los funcionarios de la Santa Sede (9), supuso Pacheco que sería fácil lograr su propósito; al efecto, se hizo de dinero y realizó algunas gestiones, cuyo resultado mantuvo en secreto, hasta que, a fines de 1820, se presentó en Buenos Aires, declarando que, a proposición del Rey de España, el Papa le había nombrado obispo de Salta. (10). Por encargo del gobernador Martín Rodríguez (Ene. 6), escribió el Deán Gregorio Funes, que tenía a Pacheco por loco (11), un "Breve discurso" negando el derecho del Rey de España para proponer obispos en las iglesias vacantes de América (12); no tardó el envidioso deán en sentir cuán peligroso era el tener cuestiones con frailes lunáticos, pues de inmediato le refutó Pacheco en términos poco respetuosos para su persona: "También sé, que por unos godos, sus apreciadores, subió en consulta para una mitra, término tan fugitivo como precioso de sus aspiraciones". Y recordando que él era porteño y Funes provinciano, no omitió agregar que los enemigos de nues-

(9) Ver AYARRAGARAY: *La Iglesia en América*, pass.

(10) Este franciscano traidor, había nacido en Buenos Aires el 17 de Septiembre de 1762. Era enemigo de los principios de la Revolución de Mayo, lo que no le impidió pronunciar oraciones "patrióticas" en que, a la usanza del clero de la época, se refería a España y dejaba que sus vecinos entendieran lo contrario. En el sermón pronunciado en Buenos Aires el 25 de Mayo de 1817 era claro el pensamiento restaurador: "Viva nuestra amable libertad política, que nada tiene, nada puede tener de común con el execrable libertinaje, monstruoso brote de la consumada prevaricación de los Voltaire, Diderot, Dalember, Mettrie, Rousseau, Bailles y Suares, pues sacudiendo el pesado yugo de nuestros injustos opresores, nos hará respirar felizmente y gozar de las envidiables franquezas, que con su voluntad servidumbre nos adquirió Cristo Jesús". — EL CLERO ARGENTINO DE 1810 A 1830. Publicación del Museo Histórico Nacional, 1907, Vol. I, "Oraciones Patrióticas", pág. 224.

(11) Correspondencia con AMBROSIO FUNES, *lug. cit.*: "Aquí se nos ha presentado el fraile loco Pacheco, quien anda esparciendo que tiene bulas de obispo de Salta. El hecho me parece cierto y aun creo que a propuesta del rey de España están provistas todas las iglesias vacantes de América. He trabajado un discurso sobre esto, que saldrá a luz en breve", Etc.

(12) ZINNY: "*Efemeridografía argiro-metropolitana*", I, 426: "BREVE DISCURSO sobre la provisión de obispados en las iglesias vacantes de América; escrito por el ciudadano doctor Gregorio Funes, a solicitud del Excmo. señor don Martín Rodríguez, gobernador y capitán general de esta Provincia. — Ese es el título exterior; el del interior es como sigue: Breve discurso sobre la provisión de obispados en las iglesias vacantes de la América insurreccionada, a propuesta del Rey de España. — Imprenta de la Independencia. — 6 páginas, fol. menor".

tra causa son "los que a expensas de negras tramoyas han logrado al fin que Buenos Aires y sus hijos *solo esperen y solo reciban* detestaciones y anatemas de los pueblos del interior...; los que satisfechos de su esterilidad y vocinglería gritan: *viva la patria que deshonramos*, viva esa patria que desangra nuestra avaricia, viva esa patria que sin merecerlo nos ha distinguido, sacándonos de la pocilga para que pueda figurar nuestra soberbia, viva esa patria que por el más estupendo prodigio de la Omnipotencia aun vive, a pesar de nuestro desastroso manejo". (13).

Pacheco pretendía poseer los documentos que le acreditaban como obispo de Salta, mas ocurrió que al exigirlos huyó del país, pretextando que iría a consagrarse en Río de Janeiro. Fué, en cambio, a Montevideo, donde se hizo de un pasaporte que aparecía otorgado por el "Capitán General y Gobernador de la Provincia del Río de la Plata"; en Junio de 1821 llegó a Gibraltar, realizó probablemente alguna diligencia en España, y en Agosto llegó a Italia, dispuesto a comprar en Roma la bula episcopal. Aunque se le tenía por un hombre astuto, "con talento, conocimiento e impostura, pero sin buen juicio, educación, finura, discreción y tacto", con más la manía del curanderismo, fué hospedado en el Convento de Franciscanos y consiguió ser recibido en audiencia secreta por el Papa, dos veces. Un año permaneció allí, sin haber logrado otra cosa que preocupar al embajador de España, que acaso influyó para que le hicieran salir de Roma. (14). Tenaz y mañero, escribió desde Florencia a Pío VII, el 4 de Junio de 1822, pidiéndole proveyera de remedios apostólicos a las enfermedades espirituales de América; el 22 del mismo mes le envió el Papa una carta personal, cuyo texto revela que sus precedentes pretensio-

(13) ZINNY: *Idem*: "Contestación al Breve Discurso del muy honorable Deán de Córdoba, doctor don Gregorio Funes, formada provisionalmente y con reserva para lo sucesivo, por el *Defensor indicante*".—Febrero 10 de 1821, por la Imprenta de los Expositos, folleto de 11 páginas, fol.

(14) AYARRAGARAY, *Ob. cit.*, 210 y sigs.

nes episcopales habían sido ilusión de su alterado majín. En términos vagamente agradables expresa que "por el tribunal de nuestra penitencia" le ha conferido ya facultades que podrá delegar en otros, "con las cuales al menos se podrá ocurrir a las grandes urgencias de aquellos fieles". Ni una palabra, por supuesto, que se refiera a la simple existencia de las nuevas nacionalidades independientes; nada que aluda, ni aun vagamente, a la transferencia del patronato y al derecho de proponer candidatos para las sedes vacantes de América. (15)

Tal fué esta aventura personal—ni patriótica, ni diplomática,—que el Gobierno de Buenos Aires hizo descalificar en términos violentísimos por su periódico oficial. (16). El agitado Pacheco rodó por Europa algún tiempo y fué a morir a Cádiz, a principios de 1823, pisando suelo de España, la patria de su corazón y de su fe.

Mientras Pacheco tejía procazmente en Roma sus desatinadas intrigas, el gobierno de Buenos Aires ponía manos a la reforma eclesiástica, usando con largueza sus atribuciones de patrono y sentando las bases de una Igle-

(15) Ver la carta en *CARBIA*, *loc. cit.*, 309 y sigs. (Archivo del Convento de San Francisco, de Buenos Aires).

(16) UN GRAN IMPOSTOR, artículo publicado en *El Centinela* de Buenos Aires, año 1, número 17, domingo 18 de noviembre de 1822, vol. I, pág. 282.

"Tenemos en nuestro poder documentos seguros que justifican que en junio de 1821 llegó a Gibraltar procedente de Montevideo Fray Pedro José Pacheco (alias el padre Bobadilla, del orden de San Francisco; y que a mediados del siguiente julio pasó a Roma en donde a fines de julio de este año (1822) se hallaba con sus negocios en buen estado. Esto no es extraño, dice uno de los documentos, porque el padre se hizo preceder de unos doce mil pesos que remitió vía Francia, y en la curia romana el dinero es un agente omnipotente. El padre se dice en Europa obispo electo de Salta, Arzobispo *impartibus*, y enviado apostólico de las Provincias del Río de la Plata cerca de la Santa Sede (*Hasta aquí el impostor*).....; si sabemos y queremos hacer saber a quienes no lo sepan, que el reverendo Pacheco salió fugitivo de Buenos Aires en el año de 1821, porque parece que la policía intentó apoderarse de su persona, reputándola loca de atar en el depósito de sus iguales. La manía era con el obispado de Salta. Esta calidad era el tal padre es independiente de las de asqueroso, incivil, godo, torpe y torpemente fanático, que le habían atraído la odiosidad en cuantos puntos llegó a residir manchándolos con sus pisadas inmundas. Creemos estas noticias bastantes para cualquier país que no sea la corte de Roma; y aun para esta misma luego que el impostor haya consumido el dinero que habrá arrancado en el nombre de Dios entre nuestros infelices pueblos en donde ha residido".

sia Nacional. Ardiente fué la batalla empeñada por los "apostólicos" contra Rivadavia; el alzamiento armado fué simultáneo desde la Plaza de la Victoria hasta los llanos de La Ripja, al grito de ¡Viva la religión! ¡Mueran los herejes!

El provisor Valentín Gómez, cómplice de Rivadavia, renunció el 3 de Junio de 1822; el Cabildo eclesiástico eligió en su reemplazo al doctor Mariano Medrano, el más decidido de los apostólicos. Los decretos iniciales de la reforma (Julio 1.º) alborotaron el avispero clerical; Medrano intentó ganar tiempo con chicanas; Rivadavia le reconvinó en términos severos y mandó archivar sus explicaciones. El provisor recurrió a la Sala de Representantes, donde contaba con algunos conniventes, obteniendo una dilación. En la segunda quincena de Agosto se descubrió la conspiración de Tagle. El 9 de Octubre la Sala inició la discusión de la Ley de Reforma; el mismo día presentó Medrano una comunicación desconociendo las regalías del Estado. Tratóse el día 11 y la Sala de Representantes votó la destitución de Medrano. El Cabildo Eclesiástico, complaciente con el gobierno, y atenuando el papelón de Medrano, simuló destituirlo de *motu proprio*, antes de recibir la comunicación oficial. El 17 de Octubre de 1822 se nombró en su reemplazo al doctor Mariano Zavaleta, apartado ya del servicio de los altares y partidario decidido de la reforma. La actuación política y religiosa de Medrano durante la Restauración, da especial significado a sus reclamaciones en favor de los derechos del gobierno de Roma contra las regalías del gobierno de Buenos Aires; son el primer acto de una política en que lo veremos desempeñarse de manera no siempre leal para con sus juramentos de acatar las leyes del país. (17).

Es indispensable recordar esos precedentes para valorar la significación antipatriótica de las comunicacio-

(17) Ver, más extensamente, LA REVOLUCIÓN, Cap. V, § III, "La Reforma eclesiástica".

nes clandestinas entre Medrano y la Santa Sede. El capcioso cura de la iglesia parroquial de La Piedad violó sus juramentos de fidelidad a la patria, manteniendo comunicaciones ilícitas con el Papa, por medio de Mariano Lozano (18), sin que las autoridades del Estado, privada ni públicamente, lo autorizaran a ello ni lo consintieran. La circunstancia de hallarse el gobierno contraído a la Reforma, agrava su inconducta; pero mucho más, sin duda, sus protestas contra el regalismo que habían hecho "necesario que se ejerciese un nuevo acto de Patronato y Soberanía, mandándolo separar del destino público que ocupaba en la iglesia el reclamante". (19). La acusadora pieza de correspondencia con el Papa, en que se evidencia la ambiciosa intriga de Medrano, revela, por su fecha (7 de octubre de 1823), que las gestiones fueron consecutivas a su destitución; no sólo emprendidas sin conocimiento del gobierno argentino, sino expresamente contra él. Procedía, como se verá, dentro de un plan general desenvuelto por la facción apostólica.

3. MONSEÑOR MUZI NOMBRA UN DELEGADO APOSTÓLICO

—La Santa Sede habíase mantenido en una actitud de irreductible hostilidad para con las nuevas naciones sudamericanas. Además de sentirse ligada a España, comprendía que estaban en juego sus propios principios políticos. No podía transigir con ninguna situación de hecho emanada de la Revolución, ya que ésta era simultánea contra los privilegios del Trono y los del Altar. Hasta 1820 no prestó oído a las insinuaciones que el clero de América le hizo llegar, pues si bien deseaba atender a las necesidades espirituales de los "insurrectos" veíase forzada a no realizar acto alguno que implicara un principio de reconocimiento político, en perjuicio de la metrópoli.

La situación varió desde el pronunciamiento militar

(18) CARBIA, *lug. cit.*, 204.

(19) AGRELO, *Ob. cit.*, pág. 17.

e Riego, que mantuvo por tres años secuestrado a Fernando VII y le obligó a complicar su firma en actos de riesgado liberalismo; en ese período la Santa Sede tuvo relaciones muy tirantes con el gobierno de España, en defensa del rey absolutista más bien que contra él. Ese estado de cosas influyó, sin duda, para que en Roma se andiera con bondadosa complacencia al canónigo chileno José Ignacio Cienfuegos, que, en representación de su gobierno, se presentó pidiendo el nombramiento de obispo de Chile; la cancillería romana denegó ese pedido, limitándose a acordar el nombramiento de un Vicario Apostólico, sin carácter diplomático y exclusivamente para remediar a las necesidades espirituales. La iglesia chilena hallaba en conflicto y ésto motivó que se nombrase un extranjero, Monseñor Juan Muzi, a mediados de 1823. (20).

No se ignoraban en Buenos Aires los conflictos que debían padecer a la iglesia de Chile, ni la gestión oficial confiada a Cienfuegos. Cuando se conoció el nombramiento de Monseñor Muzi, los enemigos de la reforma lesiástica se prepararon a aprovechar la circunstancia. Desde ese momento las relaciones entre la Iglesia y el estado moviéronse constantemente en el terreno de la ingenuidad y de la duplicidad; la madeja apostólica rioplatense acabó de enmarañarse con la presencia accidental en Buenos Aires del primer enviado de la corte romana en el Nuevo Mundo. (21).

(20) Posteriormente se introdujo en Roma don Ignacio Texeira, agente diplomático de la Gran Colombia, iniciando laboriosas gestiones que al fin convergieron al reconocimiento político de las Repúblicas sudamericanas por la Santa Sede.

(21) Ver B. MITRE: *Pío IX en el Río de la Plata*, en "Páginas de Historia", 198 y sigs. (edición de "La Nación").— El autor, en su crónica risueña de la expedición, entiende que "esta misión político-religiosa tenía por objeto reconocer indirectamente la independencia sudamericana, que el Papa Pío VII había condenado antes en su encíclica a los obispos americanos (enero de 1821)... A instancias del entonces canónigo José Ignacio Cienfuegos (agente del gobierno de Chile), el mismo Papa Pío VII había nombrado esta misión apostólica, confirmada por su sucesor León XII, que también debía condenar más tarde la revolución americana (1824 y 1825) en otras dos encíclicas, que un historiador argentino ha comentado en estos últimos tiempos con gran copia de luces".

Esta política ambigua y de lance, empeñada en no disgustar a la restauración española y dispuesta a complacer a los partidos restauradores de América, motivó la desagradable recepción que hizo a Monseñor Juan Muzi el gobierno de Buenos Aires. Después de tocar en Montevideo y recalar en la Ensenada de Barragán, el bergantín *Heloísa*, que conducía a Muzi y a Mastai Ferretti,—más tarde Pío IX,—llegó a Buenos Aires el 3 de Enero de 1824, alojándose los ilustres huéspedes en la fonda de los Tres Reyes Magos.

El partido apostólico, enconado por la reforma de Rivadavia, y más aún por el reciente fracaso del motín de Tagle, movilizó sus afiliados de ambos sexos para recibir popularmente al nuncio; el gobierno, en cambio, considerando que era un agente diplomático no acreditado ante el gobierno argentino, le prohibió desempeñar acto alguno de su ministerio mientras previamente la Santa Sede no reconociese la independencia argentina y su gobierno regular.

Este conflicto enardeció las pasiones religiosas. Los apostólicos prodigaron atenciones al nuncio; los liberales lo ridiculizaron. La prensa opositora explotó el incidente contra el gobierno, asegurando que la impiedad había violado en este caso los límites de la buena educación. El periódico oficial (22) dió cuenta de este incidente en términos casi burlescos, poniendo en duda la autenticidad del carácter que se atribuía Monseñor, a quien llamaba "un don Juan Muzi" y con tal motivo decía: "A pesar de haberse revestido del carácter sacerdotal, no ha presentado título alguno, ni aun siquiera el que debiera autorizarlo para decir misa. A falta de títulos se dice que este señor traía en su compañía como veinte toneladas de monacillos, bulas, reliquias y otras bretonas y pontevías y se da por falso enteramente el rumor

(22) "EL ARGÓS".

que corrió al principio, de que traía misión de convertir a los bárbaros fronterizos". (23).

El doctor Zavaleta, provisor del obispado, tuvo que retirarle, por orden del gobierno, la autorización que le había anticipado para administrar el sacramento de la confirmación en la Iglesia Catedral, prohibiéndole ejercer acto alguno inherente a su ministerio apostólico o tomar ingerencia en los asuntos de la Iglesia Nacional. Se dijo que estas contrariedades causaron al nuncio una enfermedad y circularon al respecto algunas letrillas satíricas, que lo cubrían de irrespetuoso ridículo.

Recibió, en cambio, visitas asiduas de sus partidarios. Muchos le instaron a nombrar un vicario apostólico; algunos para atender a las necesidades de la grey espiritual, otros para combatir al gobierno. No pocas familias anhelaron satisfacer la legítima vanidad doméstica de tener un obispo en casa... Le fueron más recomendadas dos candidaturas: la de Medrano, por su combatividad como hombre de partido, y la de Escalada, por sus inculcaciones sociales; ¿hablaríale en favor de esta última el general San Martín, que le visitó dos veces, acaso impelido por la familia de su esposa, a la que pertenecía el candidato?

Por tierra se dirigió a Chile la caravana apostólica, cosechando en el trayecto abrojos y flores. Cuenta Mitre que el Papa Pío IX conservó eterno recuerdo de una posada de San Luis, "porque devorado por las vinchucas de un rancho donde se había alojado, prefirió pasar la noche al raso, tendido sobre un cañizo soportando la lluvia que caía a torrentes"; en cambio, "la entrada en Mendoza fué triunfal, en medio de un pueblo arrodillado que pedía la bendición". (24).

En diversos puntos del territorio, y principalmente

(23) B. MITRE, *Idem*, 203.

(24) B. MITRE; *Idem*, 204.—Detalles sobre la expedición, en ALLUSTI: *Storia delle Missioni Apostoliche nello Stato del Chile*, etc., 4 volúmenes, Roma, 1827.—Ver EL ARGÓN, Buenos Aires, 1824, número 87: "Documentos relativos a ciertos rescriptos, librados por don Juan Muzi".

en Córdoba, monseñor Muzi y sus acólitos se pusieron al habla con los que ya comenzaban a alzarse contra el gobierno, al grito de *¡Religión o Muerte!* Se entendieron muy bien con Castro Barros, que había intrigado con eficacia al gobernador Del Carril, de San Juan, y manejaba espiritualmente las "*tropas de la fe*" con que Quiroga declararía muy pronto la guerra a Rivadavia y a todos los enemigos de la Santa Religión Católica.

El 6 de Marzo de 1824 llegó a su destino el nuncio y dió una "Pastoral", que fué reimpressa en Córdoba el mismo año, por gestiones de Castro Barros; este último emprendió la reimpresión de otras publicaciones apostólicas chilenas, que ilustró con notas o comentarios vejatorios para el gobierno de Buenos Aires, haciéndolas circular por sus corresponsales en toda la República. (25).

Desde Chile se angirió Muzi en asuntos eclesiásticos argentinos, otorga y rescriptos de secularización a varios regulares exclaustrados, lo que más tarde motivó el ruidoso escándalo eclesiástico de San Juan, promovido en 1848 por el cura Manuel Videla Lima contra el provisor de la diócesis de Cuyo, Vicente Atienzo. (26). Muzi mantenía, además, activa correspondencia con los agitadores religiosos que desde las provincias hacinaban dificultades al gobierno de Buenos Aires. Fracasada su misión (27), Muzi regresó por mar, deteniéndose en Montevideo. Desde allí, sin pisar Buenos Aires, donde el gobierno y la iglesia nacional le hicieran pasar tan malos ratos.

(25) Ver más datos en SARMIENTO: *Recuerdos de Provincia* capítulo "Fray Justo Santa María de Oro".—El Deán GREGORIO FUNES dió a luz, en 1824, unas *Reflexiones* en respuesta a la Pastoral que publicó Monseñor Muzi al llegar a Chile.

(26) Ver más adelante las vistas del Fiscal Lahitte y del Asesor García en el expediente que motivó la declaración final del Gobierno argentino, sobre necesidad del exequatur para los documentos de origen pontificio (1849).

(27) Muzi, entre otras facultades, trafa la de nombrar tres obispos para Chile. El gobierno, usando del derecho de presentación, propuso a tres liberales, partidarios de la revolución (Cienfuegos, Andrade y Larrain). El Obispo Santiago Rodríguez y el clero restaurador presionaron a Muzi, quien no se atrevió a nombrarlos y pidió sus pasaportes, dejando al irse el conflicto más enardecido que a su llegada.

nombró un delegado apostólico (28); el interés político de Roma pudo más que las influencias mundanas, y fué favorecido Mariano Medrano (Febrero 5 de 1825), que ya tenía conquistados méritos ante la Santa Sede por sus intrigas contra los derechos del gobierno de su patria.

En Córdoba,—naturalmente,—y por la imprenta de la Universidad, se imprimió en 1825 un folleto de 67-11 páginas en cuarto, titulado: “Carta apologética del ilustrísimo y reverendísimo señor don Juan Muzi, por la gracia de Dios y de la Santa Sede, Arzobispo filipense, Vicario Apostólico, en su regreso del Estado de Chile”. Al señor Zinny, que lo menciona, le sugiere el siguiente comentario: la publicación de este folleto tuvo por objeto justificar al nuncio “de las acusaciones que se le hacían tanto por la prensa y gobierno de Chile, cuanto por la de Buenos Aires, que le presentaba con ridículas caricaturas, como objeto de irrisión y de desprecio. *El Argo* y *El Centinela* de Buenos Aires, el *Correo de Arauco* y *El Liberal* de Chile, tachan al señor Muzi de *invasor, atropellador de nuestras leyes, costumbres, instituciones y dignidad nacional; de que escondía los grillos tras del evangelio, fomentaba rebeliones, etc., que abrió feria para vender por dinero franquicias de un carácter meramente espiritual; que ultrajó al pueblo en sus autoridades, y que plantó el germen de desafección y escisión entre Buenos Aires y Chile, sembrando profundos odios recíprocos con su pastoral, etc*”. (29).

La carta apologética de Muzi estimuló en Córdoba otras publicaciones similares, en las que, además de Castro Barros, intervinieron probablemente el presbítero Serrano y el padre Castañeda, que de todo hacían armas contra el gobierno liberal.

No podía ignorar Muzi que cometía un acto clandestino, aunque el nombramiento de delegado apostólico tuviese carácter provisorio; y no lo ignoraba Medrano, que

(28) AGRELO, *Ob. cit.*, 24.

(29) ZINNY: “*Efemeridografía*”, I. 336, nota.

no se atrevió a promover cuestión alguna durante los gobiernos de Las Heras y Rivadavia, que le hubieran soltado perros. Esperó que las intrigas políticas de su facción determinasen un cambio favorable de gobierno, al que se llegó en 1827 con la renuncia de Rivadavia. Durante la administración de Dorrego no pudo hacer gran cosa, por no ser adictos al grupo apostólico Dorrego, Manuel Moreno, y los demás federales, cuyo liberalismo era notorio; el fusilamiento del primero y el fracaso de Lavalle dejaron el campo libre a los conservadores y a los apostólicos, unidos ya para la Restauración, bajo el disfraz federal.

El carácter antipatriótico de las comunicaciones entre el grupo apostólico y la Santa Sede fué señalado por el fiscal Agrelo. "Era, entretanto, bien conocido el corto círculo de descontentos, que no se resolvían a conformarse con lo que no podían alcanzar, o acaso, porque en algunos no fuesen tan puros y correctos los nuevos principios de la soberanía de la nación: y ellos fueron también los únicos que corrieron a rodear y comunicarse con el célebre emisario de la corte de Roma, don Juan Muzi, (el fiscal no puede oficialmente darle otro título a un personaje, que resistió presentar al gobierno credencial alguna pública y franca de su misión), que arribó a esta ciudad por el año de 1824, recibiendo de él comisiones ocultas, que han tenido reservadas más de cuatro años, y que aun después de avisar de su existencia, no han querido hasta hoy manifestar; y facilitándose por su conducto las relaciones y gracias que se han obtenido de S. S. con toda la prudente precaución a que da lugar una tal conducta, de que su oposición a tales instituciones y reformas haya entrado en la balanza por mucha parte de sus méritos". (30). Como se ve, la delegación apostólica de Medrano parecía un premio que la Santa Sede le dispensaba por su oposición a las reformas del gobierno de Buenos Aires.

(30) AGRELO, *Ob. cit.*, 17.

Como consecuencia de la segunda restauración de Fernando VII, resuelta por el Congreso de Verona y ejecutada por los ejércitos franceses, desde 1824 la política de la Santa Sede con los países sudamericanos volvió a su estiramiento inicial. Por una nueva obsecuencia a España, León XIII expidió el 24 de Septiembre de 1824 su conocido Breve a los Venerables Hermanos Arzobispos y Obispos de la América Meridional, "movido por las instancias de nuestro carísimo en Cristo, hijo Fernando Rey Católico, el cual no mira sino el aumento de la religión y la felicidad de sus vasallos". Con este acto la in-comunicación con los estados americanos se acentuó por algún tiempo y el intranquilo Medrano careció de oportunidad para apostolizar. El gobierno de Buenos Aires se mantuvo consecuente, en las cuestiones pequeñas lo mismo que en las de bulto. Cuando el Senado del Clero, en 1824, tuvo noticia de la elección de León XII, resolvió sombrarlo en el canon de la misa, a lo que se opuso el gobierno, por no tener el Estado conocimiento oficial del hecho; de igual manera mandó archivar, sin tomarla en cuenta ni resolver nada, una circular impresa que la curia romana pasó al Obispo de Buenos Aires y de la cual el provisor dió traslado al gobierno, el 1.º de Mayo de 1827. (31).

Con la renuncia de Rivadavia (Junio 27 de 1827) tomó alas el grupo apostólico, trabajando de zapa contra los jacobinos Dorrego y Moreno, en favor de Rosas. Contacto exquisito se inició la violación de la reforma eclesiástica, eligiendo un asunto nimio, variar el número de monjas en el convento de Santa Catalina; la Sala de Representantes votó en Noviembre de 1827 esa nimiedad inocente, cuyo artículo segundo agregaba: "Queda derogado el artículo 25 de la ley de 21 de Diciembre de 1822, en la parte que se refiere a lo dispuesto en el artículo anterior". (32). Se empezó por las monjas para seguir con

(31) *CARBIA, sup. cit.* 305.

(32) *REGISTRO OFICIAL*, 2231.

los conventos de regulares. Estos actos de política interna no alteraron, sin embargo, la incomunicación con Roma pues nada se intentó en tal sentido hasta el gobierno de Viamonte; Dorrego y Lavalle usaron con toda amplitud de los derechos patronales sobre la Iglesia Nacional, ya fuese para proveer los cargos de dignidades vacantes en el Senado del Clero (33), ya para tomar disposiciones disciplinarias de cierta gravedad, como la destitución de Vidal (34).

A mediados de 1829 la Revolución argentina cerró su ciclo, rendido Lavalle a Rosas, sin condiciones. Con la Restauración entran a una fase oficial las relaciones con la Santa Sede.

(33) *IDEM*, 2251.

(34) *IDEM*, 2292.—“Buenos Aires, diciembre 24 de 1828.—La deserción escandalosa que ha hecho el doctor don Pedro P. Vidal, de la Silla de Dignidad de presbítero, ausentándose de la Capital, desatendiendo la autoridad y sin la correspondiente licencia, acredita suficientemente la imprevisión con que fué introducido en el respetable cuerpo del Senado, cuyas funciones había antes despreciado, y de que voluntariamente se separó desobedeciendo la ley que le designaba sus oficios. Movido de estas consideraciones el gobierno ha acordado y decreta.—Art. 1.º Se declara vacante la silla de tercer dignidad de presbítero que desempeñaba el doctor don Pedro P. Vidal.—Art. 2.º El doctor don Mariano Zavaleta, dignidad de presbítero pasará a ocupar la tercera silla que ha resultado vacante, etc.”.—JUAN LAVALLE.—José Miguel Díaz Vélez.

II. = Conflictos del Vicariato Apostólico

1. NOMBRAMIENTO DE VICARIO APOSTÓLICO. — Desde que Viamonte ocupó el gobierno (agosto 26 de 1829) la camarilla restauradora pudo jugar a cartas vistas; Medrano, Tagle, Anchorena, Doña Encarnación, Arana, Maza, García Zúñiga, fueron los ases decisivos. Detrás de ellos, el Señor Feudal.

El delegado apostólico había mantenido correspondencia con la Santa Sede, tendiendo las redes para que en su persona recayese el nombramiento de Obispo. Había alguna dificultad. La corte de Roma, en 1829, seguía reiterando al Rey de España su decisión de no reconocer a ningún gobierno "insurrecto", pero ya se manifestaba dispuesta a atender las necesidades espirituales de América, sin dar a ello ningún alcance político; al mismo tiempo se resistía a transferir a las nuevas naciones todas las regalías, haciendo particular hincapié en el derecho de presentación para los nombramientos.

Consiguió Medrano que el gobernador Viamonte, el 8 de octubre de 1829, dirigiese una comunicación al Papa, pidiéndole que nombrase un obispo, a fin de proveer a las necesidades eclesiásticas, en cuanto "*no esté en contradicción con las leyes vigentes de este país*", palabras que fueron expresamente subrayadas en la comunicación. Esas leyes—en lo general—eran las que habían creado la Iglesia Nacional, en la época de Rivadavia.

El gobierno hacía acto de Patronato: "Al elevar esta súplica el gobierno argentino a vuestra santidad, se considera en el deber de proponer para el caso correspondiente al doctor don Diego Estanislao Zavaleta, deán de esta Santa Iglesia Catedral, y al doctor don Mariano Medrano, cura de la iglesia parroquial de Nuestra Señora

de la Piedad", a quien Muzi nombrara delegado apostólico.

Esa nota, aunque acto de gobierno, tuvo los caracteres de una intriga de entretelones: "a mediados del año 1830 se publicó en esta ciudad repentinamente que S. S. había hecho Obispo de Aulón al señor don Mariano Medrano, y nombrándolo su Vicario en esta Iglesia. La sensación general que causó tan inesperada noticia se suavizó por lo pronto con el antecedente, *que entonces también se supo por primera vez*, de que el Gobierno lo había propuesto para aquella dignidad. No era fácil, a la verdad, concebir que se hubiese tenido reservada una presentación formal de Obispo, ni que el Gobierno lo hubiese presentado para una Iglesia desconocida, en el Epiro, dejando de presentarlo como podía para la Iglesia de Buenos Aires, que era de su Patronato; y cuanto más se discurría sobre esto, tanta mayor era la perplejidad de todos. Mas se supo muy luego que lo que se llamaba presentación no era más que una recomendación que se había hecho al Papa de su persona, y de la de otro respetable eclesiástico de la diócesis, pidiéndole, ciertamente, que mientras se arreglaba el modo de proveer Obispo Diocesano, podía S. S. nombrar alguno de ellos, obispo *in partibus*, y autorizarlo suficientemente para atender a las necesidades de los fieles en estas distancias, bajo el seguro que sería admitido en cuanto lo permitiesen las leyes del país. Esta era ya una cosa muy diferente; y aun así resultó después la propuesta posterior al *motu proprio* del Sumo Pontífice: lo que prueba que antes de la recomendación del gobierno eran ya muy conocidos de S. S. los méritos del señor Medrano". (1).

Los candidatos propuestos por el gobierno eran de muy distinta significación política y social. Zavaleta satisfacía las aspiraciones del Cabildo Eclesiástico, en parte regalista y adicto a la iglesia nacional, creada por la reforma rivadaviana; Medrano, en cambio, era el candi-

(1) AGRELO: *Ob. cit.*, 19.

dato de la facción apostólica y rosista. Ocupaba el primer lugar en la propuesta Zavaleta, pues así lo exigía el decreto de la iglesia nacional y la disparidad de rango entre los candidatos. Satisfecha esa formalidad, los apostólicos de aquí y de Roma sacrificaron a Zavaleta, hiriendo la opinión del grupo más distinguido del clero argentino; eso explica las resistencias ulteriores del cabildo eclesiástico al reconocimiento de Medrano, a quien muchos de sus colegas miraban como un vulgar caudillo de parroquia.

A la misteriosa nota del gobierno (8 de octubre de 1829) contestó Pío VIII, por la Santa Sede (13 de marzo de 1830), haciendo constar que el 7 de octubre de 1829 —un día antes de proponerlo el gobierno— había nombrado a Medrano obispo de Aulón, “que está bajo la dirección del Arzobispado de Atenas en la Albania superior en los confines del Epiro, y en territorio de infieles”, autorizándole a consagrarse donde le fuera más cómodo y aprovechando la circunstancia para ponerle al frente de la diócesis de Buenos Aires. Con esta triquiñuela diplomática, el Pontífice desconocía al gobierno argentino los derechos de patronato, en connubio con la facción apostólico-restauradora que gestionó el nombramiento.

La oportunidad parecía excelente. La legislatura había elegido gobernador a Juan Manuel de Rosas, que se recibió del mando el 8 de diciembre de 1829; el Señor Feudal, asesorado en estos asuntos por su adicto Anchoarena, consintió que, de inmediato, en la Sala de Representantes, se acordara oficiar al gobierno para que solicitase de la Santa Sede un remedio a las necesidades que afligían a la iglesia (enero 2 de 1830). Pues, a la verdad, mientras Viamonte había pedido un Obispo, el Papa se limitaba a conceder un Vicario Apostólico.

Al recibir sus bulas, Medrano se dirigió a Río de Janeiro, para hacerse consagrar por el delegado apostólico Pedro Ostoni, el 30 de septiembre de 1830. El gobernador delegado, Balcarce, recibió las bulas por intermedio

de Anchorena (2). Pronto denunció la prensa, y de ello se hizo eco el fiscal de estado, la causa de no hacer personalmente la presentación. El motivo, inconfesable en documentos oficiales, era sencillo: Medrano contaba con que los restauradores triunfantes—Rosas y su Legislatura—aprobarían de plano las bulas, sin ponerle en el compromiso de dar explicaciones y exhibir las instrucciones reservadas de la Santa Sede, contrarias a la soberanía del estado.

Falló su hábil coartada. Las bulas, recibidas por el ministro Anchorena,— a quien se conoció en Buenos Aires por el apodo de *Torquemada* (3), en justa armonía con su fervor apostólico,—no pudieron dejar de pasarse al fiscal de estado, el 29 de octubre; éste (federal dorreguista y sospechoso a los restauradores rosistas, obligado luego a emigrar a Montevideo, donde falleció) consideró indispensable que Medrano, como primer paso ante el gobierno, diera conocimiento de las instrucciones secretas. Legítima pareció la exigencia, aun a los más empeñados medranistas; Rosas no se atrevió a pasar sobre ella, máxime que una parte del Cabildo eclesiástico (partidaria de la candidatura de Zavaleta) y muchas familias del partido conservador (afectadas por haberse desairado a Escalada), entraron en inmediato cuchicheo contra Medrano.

La primera vista fiscal de Agrelo (noviembre 4 de 1830), fué atendida dos días después por el gobierno, que no midió bien su alcance; pedía el fiscal datos sobre la propuesta y el gobierno los requirió del Ministerio de Relaciones Exteriores, el 6 del mismo mes. Medrano puso en

(2) Como es frecuente en los asuntos apostólicos, no hemos podido fijar bien algunas fechas. Un escritor prolijo y autorizado dice, en efecto, que Medrano "partió para Río de Janeiro, donde fué consagrado obispo el 20 de septiembre de 1830, por el delegado apostólico monseñor Pedro Ostoni. Pocos días después, el 29 de septiembre, Medrano envió sus bulas al gobierno de Buenos Aires".—Nos parece probable que Medrano dejara, al partir, sus bulas a Anchorena, quien se encargaría de presentarlas cuando aquél estuviese consagrado, equivocándose en un día; salvo que el error fuese intencional, para salvar la primacía del Estado y de la Iglesia al mismo tiempo.—Balcarce fué gobernador delegado desde el 18 de septiembre de 1830 hasta el 15 de febrero de 1831.

(3) Ver ZINNY: "*Efemeridografía*", I 224, nota.

movimiento a la camarilla apostólica y combinó con Anchorena una solución que sacrificaba los derechos argentinos a los de la Santa Sede. El obispo presentó una nota negándose a presentar al gobierno los rescriptos apostólicos y las instrucciones secretas recibidas de Roma, para "no defraudar derechos inalienables de la iglesia" (23 de noviembre); el día siguiente (2 de noviembre) el ministro Anchorena proveyó, de acuerdo con Medrano, ordenando al fiscal que dictaminase únicamente respecto de los documentos presentados, prescindiendo de los demás que había reclamado. Agrelo, firme en su defensa de los derechos argentinos contra el avance apostólico, produjo su segunda (11 de diciembre de 1830) y su tercera (enero 24 de 1831) vistas fiscales, oponiéndose a que Medrano ejerciera jurisdicción alguna en las condiciones precitadas.

Elevándose a la altura de las circunstancias, el doctor Agrelo aceptó los peligros y las responsabilidades de la actitud que le imponía su corazón de argentino; se propuso decir la verdad y la dijo, sin arredrarse por las intrigas con que los apostólicos le presionaban para que sacrificara los derechos de su patria a las exigencias de un poder extranjero. Agrelo parte, como premisa, de que el gobierno en uso del derecho de presentación, ha propuesto el año antes a Medrano, para obispo; si el nombramiento es de Vicario Apostólico, el favorecido no puede ser el jefe inmediato de la Iglesia. La distinción es vital, entre un agente diplomático extranjero y un funcionario del Estado. "No es, pues, lo mismo ser un Vicario Apostólico en una Diócesis, o en un Reino, que ser el Jefe inmediato de ninguna de sus Iglesias. Lo primero es tan llano como recibir un Ministro de cualquiera otra nación, que sin darle un carácter diplomático en lo público, lo acreditase de un modo menos ostensible, interín no hubiese reconocido nuestra independencia. El segundo concepto destruiría toda la jerarquía eclesiástica, instituida por el mismo Jesucristo, como el fiscal cree haberlo

demostrado suficientemente en su anterior respuesta: no degradaría, en cuanto se nos vendría a tratar como país de misión: infringiría todas las leyes fundamentales, más sagradas de la nación, y sus más preciosas regalías y derechos; y sería, por último, tan aversivo de todo orden en lo eclesiástico, como en lo civil y político, permitir que un Ministro o Plenipotenciario de un poder independiente, se entrometiese en el gobierno del país donde fuese diputado. Y es para evitar esas ingerencias funestas en el régimen de las Iglesias particulares, con perjuicio de sus libertades, y de los derechos que competen a ellas a sus patronos, que aun como Vicario Apostólico meramente, tendría en su caso el reverendo Obispo que prestar y depositar otro juramento especial, como se practica aún con los Nuncios y Legados más condecorados bajo la forma que presenta también el Fiscal en su citada anterior respuesta". (4)

El caso era sencillo. El gobierno argentino, haciendo el Acto de Patrono, había presentado candidatos a Obispo; la Santa Sede, prescindiendo del Patronato, continuaba nombrando un Vicario Apostólico. En consecuencia el gobierno y el cabildo eclesiástico podían reconocer a Medrano su misión espiritual, pero no debían ponerle en posesión de la Diócesis.

2. INTERVENCIÓN COERCITIVA DE ROSAS Y ANCHORENA.

-- La resistencia era inútil. El ministro Tomás Manuel de Anchorena redactó una resolución que afectaba los derechos del Patronato argentino, mandando dar posesión a Medrano, previo juramento. En vez del gobernador Rosas debió firmar este decreto su delegado Balcarce (enero 31 de 1831), aunque el titular estaba en la ciudad (5). El texto es muy ilustrativo, pues contiene la historia "de

(4) AGRELO, *Ob. cit.*, 69-70.

(5) El 26 de enero de 1831 asistió Rosas al gran tedéum en la Catedral, en celebración del triunfo de la Santa Causa de la Federación; había venido para hacerse cargo del gobierno, lo que efectuó el 15 de febrero, saliendo Balcarce a campaña.

cial" del asunto; en el Registro aparece con la sola firma del ministro Anchorena, como si fuera una resolución suya y no un decreto del gobierno, ambigüedad que también sugiere el texto mismo.

"Buenos Aires, enero 31 de 1831. — En el expediente seguido sobre la presentación de dos rescriptos pontificios, con otros documentos relativos a ellos, que ha hecho al gobierno el doctor don Mariano Medrano, cura de la iglesia parroquial de N. S. de la Piedad, en esta ciudad, por los que consta que Su Santidad se ha dignado instituirlo obispo de Aulón, *in partibus infidelium*, y nombrarlo Vicario Apostólico en esta Diócesis de Buenos Aires, el gobierno ha expedido con esta fecha el pronunciamiento siguiente:

"*Autos y vistos*: — Resultando de este expediente que el Gobierno provisorio de esta Provincia dirigió al Sumo Pontífice una carta oficial con fecha 8 de octubre de 1829, en que después de protestarle con la mayor buena fe, que el Gobierno Argentino reconocía en Su Santidad, como sucesor de San Pedro, el primado de honor y de jurisdicción en la Santa Iglesia, y que sólo en su poder estaba la dispensación de las gracias, y el remedio de los males espirituales, le manifestaba que la escasez de ministros para el culto de esta Provincia, llegaba a términos de no contar con los necesarios para proveer los curatos de la campaña; que carecíamos de arbitrio para remediar este mal por falta de obispo diocesano, y que por no existir tampoco algún otro en proporcionada y accesible distancia, tocábamos el extremo del conflicto en aquella parte; que además no alcanzando las facultades de los vicarios capitulares para ocurrir a otros muchos daños que en la elección de estos mismos habían causado los desórdenes interiores, que a su vez también habían ocurrido para aumentar el mal del país, no se encontraba un medio de tranquilizar las conciencias, y restituir la paz interior del espíritu de sus católicos naturales, y que en fuerza de tan críticas y apuradas circunstancias, acer-

cándose el Gobierno provisorio al Santísimo Padre, con todo el respeto y consideración que le inspiraba el conocimiento de su alta dignidad, reclamaba de su paternal bondad y notorio celo por el logro de los fines que se proponía en aquel ocurno, se sirviese destinar un obispo, ú rro con jurisdicción ordinaria en toda la antigua diócesis de esta ciudad y capital de Buenos Aires, al menos con título de *in partibus infidelium*; pero autorizado competentemente para reformar, reparar y revalidar lo que fuese conveniente, y no estuviese en contradicción con las leyes vigentes de este país, asegurándole a Su Santidad que al elevar esta súplica se consideraba en el deber de proponer para el caso correspondiente al doctor don Diego Estanislao Zavaleta, deán de esta Santa Iglesia Catedral y al doctor don Mariano Medrano, cura de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Piedad, a quien el Ilmo. Arzobispo Filipense, don Juan Mussi, Vicario Apostólico, se sirvió nombrar en 5 de febrero de 1824, delegado apostólico en la Iglesia de Buenos Aires, con todas y cada una de las facultades de que goza un vicario capitular en sede vacante, y que gustaba el Gobernador provisorio de la más lisonjera satisfacción, por haberle tocado la suerte feliz de transmitir al conocimiento de Su Santidad su sincera disposición para concordar en la forma correspondiente con Su Santidad sobre un plan de comunicación entre la corte de Roma y este Gobierno, y demás puestos concernientes al bien de la Iglesia, y a los derechos de una nación independiente. Teniendo presente el actual Gobierno que el Sumo Pontífice ha prevenido satisfactoriamente los deseos manifestados por el Gobierno provisorio de esta Provincia en la precitada carta oficial, instituyendo Obispo de Aulón *in partibus infidelium* al doctor don Mariano Medrano, cura de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Piedad en esta capital, según aparece del rescripto en forma de Breve, dado en Roma el siete de dicho mes y año; y que siguiendo la práctica que el Señor Benedicto XIV, en su obra de

Acuerdo diocesano, lib. 2, cap. 10, § 9, asegura ser muy frecuente, ha correspondido completamente a las súplicas del mismo Gobierno, nombrando como lo ha hecho, por rescripto de 10 de mayo del año próximo pasado, al expresado obispo de Aulón, Vicario Apostólico de esta Diócesis de Buenos Aires, con las mismas cláusulas y facultades que se expresan en las letras patentes que corren con este expediente, y le envió de Montevideo el 5 de febrero de 1825 el venerable hermano Juan, obispo de la ciudad de Castelo, entonces arzobispo de Filipo, apostólico delegado en esta diócesis, y con las demás facultades que vienen señaladas en cédula inclusa en dicho rescripto, y que el reverendo Obispo de Aulón protesta que son puramente espirituales y concernientes al fuero interno de la conciencia. Teniendo también presente que las leyes que hablan sobre la necesidad de presentar las bulas, breves y rescriptos pontificios, no son extensivas a los que comprenden materias puramente espirituales y del fuero interno, pues la ley 37, tít. 3.º, lib. 1.º de las Recopiladas de Castilla, previene que los breves de penitenciaría, como dirigidos al fuero interno, quedan exentos de toda presentación, y que el reverendo Obispo de Aulón ha expresado, en nota 23 de noviembre del año próximo pasado, que ha excusado presentar la ampliación de facultades de que se hace referencia en el rescripto de diez de marzo del mismo año, por ser sobre materias de aquella naturaleza.—Considerando últimamente que la insinuación hecha por el Gobierno provisorio para concordar con su Santidad sobre un plan de comunicación entre la corte de Roma y este Gobierno, y demás puntos concernientes al bien de la Iglesia y a los derechos de una nación independiente, supone que esta Provincia no puede regirse actualmente en esta clase de negocios por las antiguas leyes españolas, sino por principios generales aplicados a circunstancias particulares, ya por la diferente posición política en que se halla esta diócesis, dividida, como su territorio, entre cuatro gobiernos soberanos c

independientes, ya porque esta Provincia no tiene los títulos especiales que favorecían a los reyes de España, relativamente al patronazgo que ejercían en las Américas, y ya porque la ley 1.ª, título 6, libro 1.º de las Recopiladas de Indias, declara que dicho patronazgo es inajenable, de modo que no puede salir en todo ni en parte de la corona de España; y que la ley 1.ª, título 7, libro 1.º de la precitada Recopilación, que cita el fiscal en su 2.ª vista, no habla de los obispos *in partibus infidelium*, sino de los diocesanos que el Rey de España presentaba para las Américas. Por todas estas consideraciones, sin embargo, de lo expuesto y pedido por el Ministerio Fiscal, devuélvanse al reverendo obispo de Aulón los rescriptos y patentes que ha presentado para su ejecución, con el correspondiente decreto en cada uno de ellos, para que en esta virtud sea puesto por quien y como corresponda, en posesión del vicariato Apostólico de esta Diócesis de Buenos Aires, luego que presente ante el Senado Eclesiástico un testimonio de escritura, otorgada ante escribano público y testigos, en la que haga juramento solemne de guardar y hacer guardar y cumplir, en cuanto esté de su parte, las instituciones y decretos vigentes en esta Provincia, cuyo testimonio será elevado inmediatamente por el Senado al Gobierno, teniendo presente que sin este indispensable prerequisite no podrá conferírsele la expresada posesión. Comuníquese por Secretaría esta resolución al reverendo Obispo de Aulón, al Senado Eclesiástico, al Discreto Provisor, a la Excm. Cámara de Justicia y al Fiscal. Lo que se transcribe al venerable Senado Eclesiástico para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponde. — *Tomás Manuel de Anchorena*'' (6).

Desde cinco años atrás ocupaba el cargo de Provisor en Sede Vacante un presbítero bondadoso y de carácter

(6) REGISTRO OFICIAL, 2431. — Es importante advertir que el ministro Anchorena, en el último considerando, hace expresas declaraciones contra el derecho de Patronato de su patria y en favor de las pretensiones del gobierno pontificio.

manso, José León Benegas, que el Senado del clero había elegido a fines de 1824 como candidato de transacción para excluir a otros, reelegiéndole después por motivos análogos. No tenía condiciones para afrontar conflictos. Para el asunto de Medrano necesitaba Anchorena un hombre de su entera confianza; Benegas renunció en enero de 1830 y en su reemplazo el Cabildo Eclesiástico eligió a José María Terreros, padrino y familiar de Rosas.

Cuando se conoció la resolución de Anchorena, muchos civiles y religiosos se atrevieron a censurar la irregularidad, que creían descubrir en ella. El provisor Terreros, cortando camino, reconoció inmediatamente a Medrano (5 de febrero de 1831), dos días antes de que prestase el juramento que se le exigía (7 de febrero), cuya fórmula dió tema a nueva controversia. El asunto no había terminado. Medrano presentó testimonio del juramento al Cabildo Eclesiástico, con ánimo de tomar posesión de la Diócesis. Se armó otra liorna. El Cabildo se rebeló abiertamente, desconociéndolo como obispo, pues, según arguyó, el ministerio de Medrano era puramente espiritual y no le autorizaba a intervenir en la administración y gobierno de la diócesis. Rosas comenzó a inquietarse por estas intrigas de sacristía, que revelaban muy poca disciplina federal, máxime cuando él, Anchorena y Terreros estaban en favor de Medrano. Debía ausentarse a campaña y el lío no terminaba. El Cabildo Eclesiástico había elevado su reclamación al gobierno el 25 de febrero; Medrano la contestó el 18 de marzo. Anchorena no quería quedar a cargo del gobierno sin que antes Rosas cortara personalmente el ovillo. Así fué que el 23 de marzo de 1831, en la circunstancia precisa de salir a campaña (7), con el pie en el estribo, puso su firma al decreto que entregó al Vicario Apostólico las funciones que correspondían al Vicario Capitular, declarando

(7) Ver ZINNY, *Hist. de los Gobernadores*, I, 132.—Rosas salió a campaña el mismo día 23, llevando como secretario al doctor Manuel Vicente de Maza.

cesante al Provisor elegido por el Cabildo Eclesiástico. ¿No podía el Señor Feudal imponer un obispo, destinado a ser el mayordomo espiritual de su estancia?... “Y siendo absolutamente necesario poner de una vez término a este negocio, y evitar dudas y consultas que pueden suscitar discordias perjudiciales entre los Ministros de altar, el Gobierno acuerda que se tenga y reconozca en toda la Provincia al Ilmo. señor don Mariano Medrano, Obispo de Aulón, por Vicario Apostólico de esta diócesis de Buenos Aires, con todas y cada una de las facultades con que está autorizado y de que goza un vicario capitular en sede episcopal vacante; que cesando por lo mismo en sus funciones el actual Vicario Capitular nombrado por el venerable Senado Eclesiástico, entre inmediatamente y sin la menor demora el expresado Ilmo. señor don Mariano Medrano a ejercer de un modo público las expresadas facultades, tanto jurisdiccionales como gubernativas; y que, respecto a que el Gobierno provisorio pidió a su Santidad que diese a dicho señor esta investidura y la de obispo *in partibus infidelium* para que supliese del modo posible en esta diócesis la falta de obispo diocesano, se le guarden y hagan guardar, tanto dentro de las iglesias como fuera de ellas, los mismos honores distinciones y prerrogativas que se ha acostumbrado guardar a los Obispos Diocesanos.—Transcribese esta resolución al Ilmo. señor don Mariano Medrano, al venerable Senado Eclesiástico, al discreto provisor, al Ministro de la Guerra y a la Excm. Cámara de Justicia, para que la cumplan y hagan cumplir y ejecutar en la parte que les corresponda. Publíquese e insértese en el Registro Oficial. — ROSAS. — *Tomás M. de Anchorena.*” (8).

El obediente provisor Terreros se consideró cesante el 29 de marzo. El negocio habría terminado allí, probablemente, si Rosas no se hubiera ausentado de la ciudad. La cuestión llegó a interesar la opinión pública. Los dia-

(8) REGISTRO OFICIAL, 2439.—AGRELO, *Ob. cit.*, 78 y 79.—Sobre Terreros ver SALDÍAS, *Ob. cit.*, II, 35, nota.

rios de la época, aunque federales, no eran todos restauradores; el asunto fué debatido y los zavaletistas del Cabildo Eclesiástico tuvieron defensores ardientes contra los medranistas de la camarilla apostólica. El deán Zavaleta y el canónigo Miguel García, nombrados en comisión con ese objeto, le formaron chicanas sobre las formalidades de su recepción, poniendo al resistido obispo en el caso de querer recurrir ante el nuncio en Río de Janeiro, de lo que el Cabildo se aferró para declarar que le sería repugnante pedir consejo a un nuncio acreditado ante una corte extranjera. El público tomó partido en el asunto; la prensa recogió ecos, no siempre respetuosos: circularon pasquines y folletos, unos doctrinarios, otros groseros, amenazando rodear de ridículo al primer triunfo diplomático obtenido por los apostólicos.

En las corrientes de opinión así manifestadas se percibe que el Cabildo Eclesiástico, por su espíritu, representa a los intereses de la iglesia argentina, tal como había surgido de la reforma de Rivadavia, contra los intereses internacionales de la Santa Sede, auspiciados por los apostólicos. El conflicto se prolongó varios meses. Medrano sólo consiguió tomar posesión oficial de su sede por obra y gracia de un nuevo decreto del gobierno restaurador. “*Departamento de Gobierno.*—Buenos Aires, agosto 3 de 1831. — En atención al informe dado en 14 de junio próximo pasado, por el reverendo Obispo de Aulón y Vicario Apostólico de esta Diócesis, sobre lo que expuso y representó al Gobierno del Venerable Senado Eclesiástico en 13 de abril y 31 de mayo último, fundando su oposición a guardar a dicho prelado los honores, distinciones y prerrogativas que éste cree corresponderle, a consecuencia del decreto del Gobierno de 23 de marzo del presente año, y no apareciendo suficientemente fundada dicha oposición, cúmplase el expresado decreto en la parte que ordena se guarden y hagan guardar al reverendo Obispo de Aulón y Vicario Apostólico de esta Diócesis, tanto dentro de las iglesias, como fuera de ellas, los mismos hono-

res, distinciones y prerrogativas que se han acostumbrado guardar a los obispos diocesanos, teniendo presente para su puntual observancia, la ley IV, tít. XV, libro III de las Recopiladas de Indias, en la que se manda que ningún prelado, de cualquiera dignidad que sea, entre ni sea recibido con palio en su iglesia. Transcribese esta resolución a quienes corresponde para los efectos consiguientes. — *Tomás M. de Anchorena.*” (9)

El apostólico ministro que así gobernaba los asuntos espirituales, hacía sentir con rigor el peso de otro Patronato, obligando a “marchar de frente” al clero, de acuerdo con los intereses de la Santa Causa de la Federación. Los papeles públicos de Montevideo, y la murmuración de todo Buenos Aires, le llamaban Torquemada, y a su ministerio La Inquisición. Nada hacía él por desmentirlos. Fueron sus más comentados decretos los que lanzó contra la impresión de almanaques y la circulación de libros heréticos, cuya simple lectura hace superfluo insistir sobre la adusta fisonomía moral del personaje. “Buenos Aires, julio 1.º de 1831. — El señor Ministro ha dispuesto se transcriba en esta forma, para su cumplimiento, al Director de la Imprenta del Estado, el siguiente acuerdo: — “Deseando el Gobierno que el almanaque para el uso de los fieles católicos de esta Provincia sea formado por el Maestro de Ceremonias, que es encargado de la tabla de rezo para los eclesiásticos, a fin de evitar de este modo las notables alteraciones que se han hecho en los publicados de algunos años a esta parte, relativamente a varios preceptos de la Iglesia, y de asegurar su publicación, designando una persona que esté encargada de organizarlo anualmente, acuerda: que se oficie al reverendo obispo y vicario apostólico, para que ordene al expresado maestro de ceremonias la redacción del precitado almanaque, que deberá presentar al Gobierno antes del último trimestre del año, para que aprobado, se disponga su impresión, que así como su venta,

(9) REGISTRO OFICIAL, 2446.

deberá ser exclusivamente por cuenta del Estado, expresándosele a Su Il^{ta}ma., que se sirva manifestar la compensación que deba darse al maestro de ceremonias por este trabajo. Circúlese orden a las imprentas, para que en lo sucesivo se abstengan de imprimir esta clase de almanques sin previo y especial permiso del Gobierno.”—*Anchorena.*” — “Buenos Aires, octubre 3 de 1831. — Teniendo entendido el Gobierno que se pretende dar una mala inteligencia a la orden de 3 de septiembre de 1821, sobre la introducción de libros, pinturas y grabados, acuerda se haga entender por los periódicos de esta ciudad, habilitados para las publicaciones oficiales, que será considerado y castigado como criminal, según la gravedad y circunstancia del delito, el que vendiese por menor, trasmitiese o hiciese circular de cualquiera otro modo libros que manifiestamente tiendan a atacar la sana moral del evangelio, la verdad y santidad de la religión del Estado, y la divinidad de Jesucristo su autor; e igualmente los que vendiesen y circularan del mismo modo pinturas, grabados o esculturas obscenas, o hiciesen uso de ellas, poniendo éstos o aquéllos a la vista, sin que favorezca al ejecutor de estos crímenes, el que se hayan introducido por la Aduana, previos los permisos correspondientes, por cuanto éstos se prestan sin previa censura, prescindiendo del contenido de las obras y calidades de las pinturas, grabados y escultura, a fin de no entorpecer la libre circulación de estos artículos, cuando son por sí inocentes, con el útil objeto de facilitar la instrucción e ilustración pública de un modo honesto y conforme a la sana moral. — *Tomás M. de Anchorena.*”

¡Cuán lejos estaban los restauradores de aquellas nobles palabras de Mariano Moreno, sobre los beneficios de la libre lectura, y de aquel conciso decreto de Rivadavia, abriendo la puerta a todos los libros, de todas las creencias, de todas las ideas!

Con razón ha podido afirmarse que “esa época marca en la historia de nuestra vida moral, la faz de mayor

peligro por que ha atravesado la libertad de conciencia y el pensamiento argentino; el período más agudo de repulsiva dolencia, porque en tales proporciones, el fanatismo lo es, en efecto. El alma del populacho experimentaba una crisis moral propicia para cualquiera tiranía. Yo diría que se hallaba en "inminencia de idolatría", estado mental que desemboca en el misticismo epidémico de las épocas de guerras religiosas y en las tiranías o en los despotismos suaves de las épocas de decadencia política" (10).

Un año antes de iniciarse la pasajera agitación liberal que caracterizó al gobierno de Balcarce, el severo inquisidor porteño juzgó conveniente sustraerse a las censuras de la clase ilustrada, presentando su renuncia por razones de salud y aumento de sus ocupaciones personales. Le fué aceptada el 30 de enero de 1832.

3. LAS CUESTIONES ECLESIASTICAS EN EL AÑO XXXIII. — Al deán Zavaleta, desafecto a la facción papista, no pudo sorprenderle que los apostólicos de Roma, y los de aquí, favoreciesen a Medrano, que era de su bando; muy distinta cosa debió ocurrir entre el núcleo de conservadores que se había interesado ante Muzi para la designación del pacífico Escalada. Es verosímil suponer—mientras nada sepamos de la correspondencia pertinente—que algunos pasos se darían para remediar el desaire; los hechos inmediatos demuestran que se movieron influencias, no desaprobadas por Rosas, interesado en satisfacer a los dos grupos,—apostólico y conservador—que eran los pilares de la Santa Causa de la Federación.

Como primer paso, a los pocos días de tomar posesión de la diócesis, Medrano hizo nombrar provisor y vicario general al doctor Mariano José Escalada, en reemplazo de Domingo Caviedes, que presentó renuncia del cargo, a fines de octubre (11). Lo demás se tramitaría en Roma.

(10) RAMOS MEJÍA, *Ob. cit.*, I, 261.

(11) REGISTRO OFICIAL, 2454.

Alentados por sus primeros éxitos, los apostólicos apresuraron las gestiones. Una bula de Gregorio XVI nombró a Medrano obispo de Buenos Aires (julio 2 de 1832), expresando, como era de presumir, que procedía de *motu proprio* al nombrarlo. Con toda impavidez hizo constar *lo contrario* Medrano al presentarla al gobierno: "Deseando Su Santidad llenar en toda su extensión los deseos de este gobierno, que nos había presentado para obispo diocesano *en virtud del alto Patronato que posee y tiene reconocido aquel Supremo Pastor de la Iglesia*, ha librado en nuestro favor la bula, etc." Adviértase, de paso, la ambigüedad de la frase (12) en que Medrano da por reconocido el Patronato, y que bien puede entenderse como una atribución de éste al Papa...

En la misma fecha, junto con el nombramiento de Medrano, cometió el Papa la imprudencia de transferir el obispado de Aulón al otro aspirante, Escalada, con lo que entendió satisfacer un legítimo deseo de la clase distinguida y reparar el precedente desaire a sus solicitudes.

Las bulas llegaron en mal momento. El gobernador Pálcarce, nombrado en diciembre de 1832, habíase puesto al frente de una reacción liberal, dando carta blanca a los federales dorreguistas y a Manuel José García, el compañero de Rivadavia. Varias cuestiones de carácter religioso traían dividida la opinión pública y se ventilaban en la prensa, cuyas hojas más virulentas se denominaban "apostólicas" y "antiapostólicas". Medrano y Escalada no se atrevieron de inmediato a presentar sus bulas, comprendiendo que ello sería arrojar astillas a la hoguera; la situación era más incómoda por cuanto en Buenos Aires se tenía noticia de los nombramientos hechos en Roma, conjuntamente con los de otros obispos americanos (13).

(12) Subrayada en el "Memorial" de AORELO, pág. 87.

(13) La trascendencia de este asunto en la opinión pública no puede comprenderse sin tener presentes los hechos referidos en el Cap. III. § II, 2: "Revolución de los Restauradores", muy distintos de los narrados por historiógrafos tan mendaces como bien documentados.

Como pronta providencia el Gobierno ordenó a Medrano que en las preces de la Iglesia se hicieran las invocaciones por la República Argentina y sus gobernantes, pues ello implicaba reconocer la independencia del Estado. Medrano las había omitido, conforme a la aun vacilante política del Papa, según se infiere de sus propias arrevesadas explicaciones: "Estos han sido constantemente nuestros votos desde el instante en que esta Provincia reclamó unos derechos que la naturaleza le había concedido; admirábamos también, en nuestra soledad, los fervorosos deseos que a este respecto ofrecían algunos de los prelados que nos habían precedido, pero sentíamos igualmente el silencio que el tiempo había ocasionado a tan laudables disposiciones; así corrían los años y con ellos una alternativa harto dolorosa en esta parte. Cuando regresamos del Janeiro supimos con placer, que un prelado bien conocido por su patriotismo, había hecho imprimir la *Colecta et fámulos tuos*, con varias adiciones que creyó oportunas; ordenando se dijese en todas las misas cantadas, pero sabiendo no se observaba el mandato en las primeras iglesias, de donde las demás toman modelo, y esto a presencia de los primeros majistrados, creimos prudente, al entrar en el Gobierno de esta diócesis, no hacer la menor innovación, y ocurrir entretanto a la Silla Apostólica, estimulados de la bula de Pío V, que bajo de obediencia y de censura, ordena no variar cosa alguna, en lo que la Iglesia tiene ordenado sobre la celebración de la misa.—El silencio de los mismos prelados que aunque habían emitido aquellas laudables disposiciones, nunca reconvinieron por su inobservancia; la práctica constante de las principales iglesias de esta ciudad a cargo de los más decididos por nuestra causa; el conocimiento en que estábamos de que aquella omisión nada influía para que el clero dirigiese sus súplicas al Cielo en el sacrificio de la Misa, en auxilio de nuestra libertad política, todo nos estimuló a adoptar aquel pensamiento que iba a conciliar al mismo tiempo que los inte-

reses públicos, también el de los particulares; pues que convencidos todos en lo principal, sólo manifestaban alguna delicadeza en el modo de expresarse. Nos suponemos que muy pronto recibiremos contestación de la Silla Apostólica, y nos haremos un deber presentarla a S. E. para que su relato corte cualquiera dificultad que se ofrezca" (abril 9 de 1833). En la misma nota se resignó a obedecer la legítima exigencia del Gobierno.

La tormenta seguía avanzando. El 6 de agosto de 1833 renunciaron los ministros restauradores, Maza y García Zúñiga; era una declaración de guerra a Balcarce, que no se atrevió a sostener al ministro García. Doña Encarnación impuso en su reemplazo a Gregorio Tagle...

La hora parecía haber llegado para los apostólicos. El 16 de agosto presentó sus bulas Medrano, con toda precipitación. Escalada había expresado que no aspiraba a actuar como obispo auxiliar ¡y de Medrano!; si, como es de presumir, no mentía, la cosa era inocente en sí misma, por cuanto su obispado era *in partibus* y correspondía a una jurisdicción griega, no interesándole mucho al gobierno de Buenos Aires, que se limitaría a contar entre sus vecinos un hombre ilustre más.

Fué el caso, sin embargo, que la explicable vanidad del agraciado, o más probablemente, la de su familia, descompuso el asunto; en efecto, si no se presentaban las bulas al gobierno, Escalada no tendría ocasión de disfrutar del rango y los honores inherentes a su nueva jerarquía eclesiástica. La impaciencia le perdió; no supo esperar a que Medrano se hiciese cargo de la sede. Escalada presentó sus bulas el 22 de agosto de 1833, sin sospechar el tremedal en que se aventuraba, contando con que Tagle, el consabido Tagle, ocupaba el ministerio de Gobierno.

Este pasó al fiscal la presentación de Medrano (agosto 24); Agrelo renovó con firmeza sus protestas contra los avances apostólicos, reclamando se le hiciera saber explí-

citamente si había o no mediado proposición previa del gobierno argentino. "Se añade en el día la muy notable circunstancia de que en todas las repúblicas americano-españolas, que se han formado después de la independencia general del Continente de América, se han sentido y descubierto las tentativas que está haciendo la corte de Roma para apoderarse con este motivo, y aprovechando la ignorancia y ambición particular de algunos, en la inconstitución de dichas repúblicas, de la provisión general de todos los beneficios y dignidades eclesiásticas de sus iglesias, desconociendo y resistiendo el alto Patronato que hemos reasumido con su soberanía, y que nos corresponde y tenemos fundado por los títulos más fuertes que no pudieron desconocerse ni en esos mismos códigos de su derecho canónico, en medio de las tinieblas en que se formaron; y es por lo mismo altamente importante oponer de nuestra parte la más vigorosa resistencia al menor avance en esta materia, mientras ella se arregla debidamente". (14) Sabedor de que Medrano ocultaba otras bulas, que deseaba no fueran conocidas por el gobierno, Agrelo requirió que fuesen presentadas; al mismo tiempo insistió sobre la malintencionada ambigüedad de la presentación previa del gobierno y sobre la inexistencia de su reconocimiento por el pontífice. (Vista de septiembre 4 de 1833).

En la misma fecha, sobre el asunto de Escalada, el fiscal Agrelo elevó una violenta vista, haciendo constar que no mediaba en este caso ninguna proposición ni insinuación del gobierno que pudiera alegarse en defensa del nombramiento *motu proprio*; al mismo tiempo pedía se intimara a Escalada que compareciese a prestar declaración solemne jurada sobre los puntos siguientes:

"1.º Si reconoce y ha jurado la soberanía e independencia nacional.

"2.º Si reconoce en el Gobierno el alto patronato de

(14) AGRELO, *Ob. cit.*, 88.

las iglesias de este estado; y que a él, y no a otro le toca la nominación y presentación para los beneficios, y dignidades de ella, cualesquiera que sean, según, y bajo las mismas formas, que ejercían este patronato antiguamente los reyes de España por las leyes.

“3.º Si sabe que le es prohibido por las leyes del patronato solicitar despachos y provisiones de la Corte de Roma para estas dignidades y beneficios, con que haya de residir y emplearse en el territorio, y servicio de las mismas Iglesias, que están bajo el patronato del Gobierno, sin ser nombrado para ellas por él mismo.

“4.º Si sabe que está obligado a presentar, sin ocultar alguno, todos los despachos, bulas y comisiones, que pueda recibir, y haya recibido de la dicha Corte de Roma, de cualesquiera especie y naturaleza que sean, no siendo despachados por penitenciaria al único efecto de expedirse en las confesiones sacramentales de los fieles.

“5.º Si sabe que nada puede jurar en caso alguno, que se oponga al juramento de fidelidad a la nación, y a la obediencia preferente que ha ofrecido y jurado también a su Gobierno y a sus leyes.

“Ultimamente, pide el Fiscal, que dada y firmada esta declaración, y cualquiera que sea su resultado, se le intime allí mismo por el señor ministro, que en el día presente la bula del juramento que se le ha incluido y las demás que haya recibido, sin ocultar ninguna, y firme la intimación, dando fe de ello, el escribano.”

El doctor Agrelo daba, como se ve, un cierto carácter trágico a la irregularidad apostólica, tratando al venerable Escalada como a un patriota desleal. El ministro se hizo el sordo, limitándose a ordenar la traducción previa de la bula (septiembre 11 de 1833); con ello ganaba tiempo, mientras Doña Encarnación y sus cómplices tramaban la Revolución, que daría por tierra con los cis-máticos y herejes.

En el otro asunto, obligado por la evidencia de lo reclamado por Agrelo, el ministro pidió que el obispo

presentase las bulas ocultadas (septiembre 23); Medrano, complicado en los manejos preparatorios de la revolución, no contestó, deseando ganar tiempo. El ministro, en vista de que Agrelo se negaba a expedirse mientras no se llenaba ese requisito, instó nuevamente a Medrano (octubre 3). El conflicto daba tema a violentos comentarios de la prensa apostólica y antiapostólica, ora contra Agrelo y los lomos negros, ora contra Encarnación y los apostólicos. El asunto se ponía feísimo para Medrano; "fatigados—dice—ya de lidiar desde tanto tiempo ha, con las dificultades que se han opuesto a nuestras provisiones; deseando igualmente evitar todo motivo de escándalo público (nunca más peligroso e imponente que en las circunstancias presentes y en materias de esta clase) y obstar al concepto que tal vez se ha tratado de hacer valer de que aquellos documentos prestaban mérito para formar algunos cargos contra nuestra dicha institución, nos hemos resuelto a presentarlos, como con satisfacción lo hacemos en cumplimiento de lo que el señor ministro se ha servido indicarnos por su citada nota". (Octubre 9 de 1833). Medrano mentía una vez más al gobierno de su patria, en defensa de los intereses de la Santa Sede: había ocultado dos bulas.

Dos días después (11 de octubre) la camarilla, dirigida por Doña Encarnación, produjo la Revolución de los Restauradores.

El asunto de Medrano quedó suspendido durante los arreglos. ¿Vendría Rosas al gobierno? En caso afirmativo su pleito se resolvería sin más trámite, por decreto de Rosas, como el de marzo 23 de 1831; doña Encarnación, Anchorena, Terrero, Maza, García Zúñiga, Arana, estaban comprometidos a ello con el episcopal caudillo de La Piedad.

El momento era crítico. El famoso Tagle, de acuerdo esta vez con Doña Encarnación, urdía la revolución restauradora, que sería la decisiva, en las circunstancias

que ya conocemos, determinando la eliminación del gobernador Balcarce.

Viamonte, que lo reemplazó (noviembre 5 de 1833), quiso dar muestras de tolerancia, para devolver tranquilidad a los ánimos alarmados por las intrigas de Tagle y Encarnación; para ello repuso en el ministerio de gobierno al doctor Manuel José García. Esta circunstancia influyó de manera decisiva sobre el asunto de las bulas, aun pendientes.

El fiscal Agrelo, atendido el nombramiento *motu proprio* de Medrano, y la presunta intrusión de Escalada como obispo auxiliar, expresó al ministro de gobierno la necesidad de fijar definitivamente la doctrina establecida desde 1810, respecto de esas materias; por el momento aconsejó que se retuvieran las bulas de Escalada,—que, confiando en promesas de Doña Encarnación y sus apóstólicos, se negaba ahora a jurar,—proponiendo que se expresara al papa que en lo sucesivo debía abstenerse de introducir novedades en el gobierno de la diócesis sin propuesta previa del gobierno.

La situación de Medrano se enturbió. García,—era el García de la reforma rivadaviana,—apoyó con virilidad a Agrelo. En un decreto (noviembre 16 de 1833) expresó que en el ministerio no existía “antecedente alguno sobre la presentación que se dice hecha por el gobierno para el obispado de esta ciudad en la persona del reverendo vicario apostólico, ni sobre el reconocimiento que Su Santidad hubiese hecho del Patronato en el gobierno con respecto a sus iglesias”; en la misma fecha conminó a Medrano a que presentara las bulas de todavía ocultaba. El ministro de Relaciones Exteriores, Tomás Guido, remitió a García las dos notas de 8 y 7 de octubre de 1829, como únicos antecedentes del asunto (noviembre 18); los oficiales mayores de Gobierno y Gracia y Justicia, Salvadores y Moreno, certificaron “que por los departamentos a que ha pertenecido el primero y el que corresponde el segundo, no ha habido ni

existe antecedente o constancia alguna de presentación, hecha por el Excmo. Gobierno de la provincia para el Obispado de esta ciudad en la persona del reverendo Vicario Apostólico, ni de reconocimiento de Su Santidad sobre el Patronato en el gobierno con respecto a sus iglesias, u otra noticia relativa a este asunto". (Diciembre de 1833).

Alarmado Medrano por el giro inesperado de los sucesos habíase decidido a presentar las bulas ocultadas, explicando su retención con candorosas disculpas, perfectamente innecesarias (noviembre 18 de 1833). Bastó leer las bulas para advertir que eran incompatibles con los derechos argentinos, importando sacrificarlos expresamente a los intereses del papado.

García pasó el expediente al fiscal, pidiéndole que expediera definitivamente sobre este negocio (diciembre 6 de 1833). La vista de Agrelo es un documento histórico; llama a las intrigas por su nombre y desenmascara a los capciosos tramoyistas que conspiraban contra la dignidad nacional desde la aparición del nuncio Muzi, "hombre advenedizo", de quien Medrano había "admitido clandestinamente una comisión secreta" de un gobierno extranjero, "con un menosprecio bien humillante de nuestro carácter nacional e independiente". Por todo ello, y mucho más que callamos, aconsejó la retención de las bulas (diciembre 19 de 1833). Y a los efectos de que Medrano pudiese continuar en el gobierno de la Iglesia, que se le tenía encomendado, exigió que se le obligara a prestar un nuevo juramento, amplio y sin las reservas del que había prestado por condescendencia durante el primer gobierno de Rosas.

En cuanto a Escalada, las cosas tomaron un giro aun más severo. El 16 de noviembre el ministro García, de acuerdo con la vista fiscal de Agrelo, dispuso que compareciera Escalada a prestar juramento sobre los puntos fijados. Más que una formalidad de trámite, la citación parecía un comparendo judicial. Así lo comprendió

Escalada y contestó muy respetuosamente, excusándose de concurrir (noviembre 18 de 1833). El fiscal, a quien se dió vista, estaba ya harto de irregularidades. "El señor Escalada es árbitro de renunciar a su país, a su leyes y a sus derechos, y pasar a domiciliarse, si gustase, en el mismo Roma, al lado inmediato de S. S. que lo ha condecorado, y donde es muy probable que S. S. lo destine al servicio de alguna de las muchas Iglesias de los Estados Pontificios, mientras la suya de Aulón permanezca en poder de los infieles; y con expresarlo así en su declaración, diciendo que no reconoce nuestra soberanía, ni nuestra nacionalidad y derechos independientes, o que no se conforma con ellos, se habrá ahorrado mucho camino y evitado contestaciones". Por ese párrafo puede inferirse el tono general de la vista: "Más; si quiere continuar siendo ciudadano de su país, súbdito de sus Gobiernos, y tener en él una dignidad, es preciso que sepa que en él no la puede obtener sino como las leyes lo mandan; que se someta a las autoridades supremas nacionales, y que de ellas, y no de algún otro poder, las solicite, y las reciba. Sobre todo, que las respete, las obedezca, y que cumpla sus mandatos en el modo y forma que se los den, aun cuando tuviese en el país una más elevada categoría. ¿Y cómo podemos saber, sin que él lo diga, en cuál de estos casos quiere considerarse?" Y ante su resistencia a obedecer, pide se le exija un pronunciamiento explícito sobre un cuestionario más severo que el anterior, en términos sólo concebibles para con un presunto traidor a la patria. (Diciembre 10 de 1833).

Los enredos apostólicos fueron la comidilla de todas las tertulias y el tema de todas las invectivas. La irregularidad de la gestión parecía evidentemente antipatriótica. Si Medrano conocía el nombramiento del obispo auxiliar, era cómplice de una violación del patronato y conspiraba contra las regalías de su patria; si la Santa Sede había obrado sin conocimiento de Medrano, la violación provenía de Roma, y era peor. Todos querían

ocultar la verdad, pero nadie la ignoraba: las cosas habían sido *arregladas* aquí de antemano, conciliando las pretensiones de los apostólicos medranistas y de los conservadores escaladistas.

Otros asuntos de jurisdicción eclesiástica agitaban la prensa y la opinión, provocando debates de trascendencia. Desde 1821 estaba planteada la controversia sobre si la autoridad eclesiástica ordinaria, reintegrada en sus derechos primitivos, estaba suficientemente habilitada para acordar las dispensas en ciertos asuntos matrimoniales. Así lo entendía el Gobierno, dada la in-comunicación con la silla apostólica. El provisor Valentín Gómez expresó que su antecesor había implorado de Roma la ratificación de dispensas que había hecho sobre impedimentos dirimentes de matrimonios reservados (septiembre 26 de 1821), circunstancia que Rivadavia preparó o aprovechó para declarar que la in-comunicación con la Curia Romana no se consideraría allanada sin que antes se establecieran los convenientes concordatos (octubre 1.º de 1821). Las dificultades e irregularidades, en materia de dispensas, fueron multiplicándose a medida que aumentó la población no católica, ya por discutirse la validez civil de los matrimonios entre disidentes, ya por la dificultad de salvar los impedimentos cuando los cónyuges no profesaban la misma religión (15).

Con motivo de un caso particular, el 11 de junio de 1832 la Sala de Representantes había resuelto: "el P. E., de acuerdo con el actual ilustrísimo Vicario Apostólico de esta Diócesis, proveerá lo conveniente, a fin de que el pleito que ha motivado el presente recurso y los demás del fuero eclesiástico que están pendientes, o se iniciaren en la Provincia, sean juzgados y terminen dentro de ella en todas instancias, en conformidad a las le-

(15) En 1832 los matrimonios entre protestantes se efectuaban, previo permiso del gobierno, ante el ministro de la Iglesia Anglicana, señor Armstrong, y eran notificados por el ministerio a la policía.—Ver TRELLES, *Índice del Archivo de Policía*. II pág. 139, 11; etc.

yes vigentes, interín se obtiene de la Silla Apostólica una disposición permanente y general a este mismo objeto" (16). Medrano, interesado en plantear cuestiones contra los derechos del estado, no cesó de crear dificultades, negándose a entender en ciertos asuntos que consideraba de competencia romana.

En 1833 la Sala de Representantes tuvo que resolver un caso que traía agitados los ánimos. Con motivo del matrimonio del protestante Samuel Lafone (17) con la católica María Quevedo, la autoridad eclesiástica puso trabas firmísimas, con el objeto de plantear una cuestión de privilegio, previa consulta del obispo al Cabildo Eclesiástico (18); la Sala se ocupó del asunto, presentándose un proyecto de ley que autorizaba al gobierno a dispensar los impedimentos para dicho matrimonio (19). En la sesión del 4 de marzo, y siguientes, se discutió si era necesaria la dispensa civil o si bastaba la eclesiástica, arguyéndose el peligro de que los protestantes se contentaran con la primera. Era notorio, según se dijo, que los herejes se casaban por la iglesia sin expresar que lo eran; y esos matrimonios, considerados clandestinos por la iglesia, eran castigados por la legislación española. Decían algunos que la dispensa civil no era necesaria, por no haber impedimento civil y sí

(16) DIARIO DE SESIONES.

(17) En la hostilidad al señor Lafone mediaban otras circunstancias. Desde el año anterior le tenían ojeriza los hacendados restauradores, que especulaban acaparando trigo y hambreado a los consumidores; a principios de 1832 el señor Lafone introdujo trigo de Europa, que le fué embargado por el gobierno de Rosas, formándose un proceso. Ver TRELLES, *Ob. cit.*, II, pág. 155, números 21 y 26.—A fines de 1834 el activo importador tuvo otros llos por causas análogas. *Idem*, pág. 184 y 185.

(18) "En 1833 se dió a luz, por la *Imprenta de la Gaceta Mercantil*, de Buenos Aires, en 15 páginas en folio, un "Informe del venerable Senado del Clero, sobre una consulta que se ha servido hacerle el Ilm. señor Obispo y vicario apostólico sobre si tiene o no facultad para dispensar en el impedimento de disparidad de religión; y en caso de tenerla en virtud de qué causas y bajo qué circunstancias debe hacerlo". Componían el Senado los doctores: Diego Estanislao Zavaleta, Valentín Gómez, Pedro Pablo Vidal, Bernardo de la Colina, Miguel García, Saturnino Segurola, José María Terreros, Francisco Silveira y Manuel Pereda Saravia.—1833. ZINNY: *Ejemeridografía*, II, 157, nota.

(19) Ver la crónica y comentarios en el DIARIO DE LA TARDE, marzo de 1833 (Biblioteca de la Fac. de Filosofía y Letras).

eclesiástico. Baldomero García sostuvo que el estado no debía intervenir, siendo puramente religioso el impedimento. En muchos puntos del debate se veía asomar la institución del matrimonio civil, como una necesidad social, desde que se toleraban los cultos disidentes. El debate ocupó varias sesiones: el caso se complicó, pues el causante se había casado sin pedir dispensa ni decir que era protestante, lo que podía exponerle a sanciones si se le aplicaban las antiguas leyes españolas. Por fin, el 26 de marzo, se resolvió autorizar al gobierno para que en ese caso, y en otros análogos, dispensara los impedimentos civiles, dejando que corriesen por su propio trámite las dispensas de la autoridad eclesiástica (20).

Como consecuencia de este debate el ministro García preparó un interesante decreto, suscripto por Viamonte, el 20 de diciembre de 1833, en el cual, un día antes de nombrarse la junta especial para fijar los principios del Patronato, ponía las bases del Registro Civil. "Para evitar los inconvenientes que la experiencia ha manifestado de la facilidad con que se celebran los matrimonios de individuos de diferentes creencias entre sí, haciéndose éstos muchas veces de un modo clandestino, ante ministros incompetentes, y disolviéndose después al arbitrio privado de los contrayentes, con gravísimo perjuicio de la moral pública y de la prole; resultando dobles matrimonios, prohibidos siempre entre pueblos civilizados, y frustrándose muchas veces, otros esponsales y compromisos anteriores con ofensa de las leyes, en estas primeras transacciones de la sociedad, y siendo necesario determinar el orden en que deba procederse en los demás actos civiles, por los mismos individuos de las diferentes creencias religiosas existentes en el país", el Gobierno acordó el reconocimiento oficial de los sacerdotes de cultos disidentes y la formación de "Registros

(20) Ver DIARIO DE LA TARDE, junio 1.º de 1833.—La sanción legislativa en REGISTRO OFICIAL, 2518.

cévicos" para los matrimonios entre individuos de la misma o de diversas creencias religiosas, como también de registros especiales de nacimientos y defunciones.

El mismo García, "deseando no sólo facilitar el cumplimiento de dicho decreto, sino alejar todo cuanto pueda hacerlo embarazoso, sea por los motivos que fuese", preparó un decreto declarando que las publicaciones podrían hacerse en las iglesias o capillas disidentes, y que la información previa se consideraría suficiente con declaración de dos testigos o certificado del cónsul o ministro correspondiente (marzo 10 de 1834), lo que fué aun más simplificado por un nuevo decreto (mayo 23 de 1834).

Todo se sumaba. Eran muchos los casos de sacerdotes que habían dejado su profesión y necesitaban gestionar de la autoridad eclesiástica la nulidad de votos. Esa nulidad podía pronunciarse por las autoridades eclesiásticas locales dentro del lapso de un quinquenio; pasado ese tiempo era necesario recurrir a Roma. El ex betlemita Mariano Martínez encontró dificultades en su asunto, pues había fenecido el tiempo de la instancia, aunque no por su culpa. Medrano se negó a continuar en el conocimiento de ese juicio, indicando al interesado que recurriese al Papa. Opina Agrelo que lo hizo con mala intención, para plantear nuevas cuestiones jurisdiccionales. El Papa expidió un breve (marzo 22 de 1833), comisionando a Medrano para que entendiese en el juicio; el breve no fué presentado al Gobierno para pedir el *exequátur*, y Medrano entendió en el juicio sin ese requisito, hasta que el fiscal eclesiástico mandó devolver el breve a Martínez, para que pidiese el pase al gobierno.

La solicitud fué pasada al fiscal Agrelo, quien hizo traer a la vista los expedientes similares de Miguel Rabelo y Luis Cálcena Echevarría, recoleto y betlemita, respectivamente, que habían sido poco antes resueltos por el vicario; pidió, además, que se retuviese el breve,

ordenándose a Medrano que juzgara el asunto en nombre del gobierno y no del Papa, por entender que era de jurisdicción del diocesano. Con ello quería evitar perjuicios a Martínez, ya que Cálceña, como otros muchos, estaba casado sin intervención de la Santa Sede (octubre 3 de 1833). Pasó el asunto al asesor de gobierno, doctor Insiarte, quien produjo un dictamen en que, salvando los derechos del estado, le daba razón a Medrano, aconsejando se concediera el pase al breve presentado por Martínez; lo esencial de su dictamen es que rehuye pronunciarse sobre el asunto principal y doctrinario, limitándose a resolver el caso práctico de modo que no molestara a Medrano (octubre 17 de 1833); adviértase, por la fecha, que este informe fué presentado en plena Revolución de los Restauradores (octubre 11), antes de saberse que Viamonte asumiría el gobierno (5 de noviembre), y que García sería su ministro. Insiarte, además de restaurador, era un funcionario precavido.

Se chasqueó esta vez. Viamonte y García dieron un decreto (noviembre 26 de 1833), haciendo constar los derechos del país para dar pase a cualquier documento pontificio sobre estos asuntos (21), y el siguiente día notificó a Medrano que el gobierno le ordenaba entender en el juicio, de acuerdo con la vista de Agrelo. Insistió Medrano en que se diera pase al breve, para decidirse luego a cumplir lo que se le ordenaba (diciembre 2), chicaneando de acuerdo con sus juramentos de servir al papa contra los intereses argentinos (22). Insistió Agrelo (diciembre 9). Pasó el expediente al asesor Insiarte... quien, aclarada la situación política, opinó contra Medrano (diciembre 19), instándole a que obedeciera.

El 20 de diciembre — al mismo tiempo que se dictaba el decreto sobre Registro Civil — el Gobierno resolvió reunir el asunto de Martínez a todos los demás y

(21) Ver DIARIO DE LA TARDE, noviembre 29 de 1833.—En REGISTRO OFICIAL, 2542.

(22) *Idem*, diciembre 4 de 1833.

convocar una junta especial para que dictaminara sobre el Patronato. Medrano se abstuvo de entender en las causas por nulidad de votos; es visible que su resistencia era condicional y deseaba no hacerlo mientras no se le reconociese su carácter de obispo. El 24 de marzo de 1834 obtuvo el reconocimiento; cinco días más tarde, el Gobierno, en uso del Patronato sobre su obispo, reiteró a Medrano la orden que le diera siendo vicario apostólico. Fué, esta vez, acatada.

Los historiadores — unitarios o federales — parecen ignorar que el año 33 estuvo en hervor por esta lucha entre la iglesia y el estado. La Revolución de los Restauradores, como diez años antes el motín de Tagle, fué tramada por la combativa camarilla apostólica, que ahora acusaba, con razón, a los balcarcistas de liberales, no equivocándose al denunciar sus coqueterías con los herejes unitarios de Montevideo. El gobierno de Viamonte fué movido, inquieto. En los debates de las cuestiones eclesiásticas alumbró con sus últimos parpadeos el espíritu de la Revolución, aunque el Restaurador seguía imponiendo su voluntad omnímoda en los asuntos políticos.

III. = El Patronato Nacional .

1. BASES Y PRINCIPIOS DEL PATRONATO. — A fines del año 33 estaban planteados cuatro asuntos eclesiásticos que podían afectar las regalías del Estado: el obispado de Medrano, el obispado auxiliar de Escalada, las dispensas para matrimonios y las causas sobre nulidad de votos. Con motivo de las últimas, en el caso de Mariano Martínez, el 26 de Noviembre el gobierno formuló declaraciones terminantes sobre lo que entendía por sus derechos y sobre la extensión de las facultades que poseía Medrano: “ No siendo hasta hoy conocidas del Gobierno, ni estando de consiguiente aceptadas, ni visadas, las facultades y autorizaciones que tenga de Su Santidad, el Reverendo Vicario Apostólico, en su carácter de tal Vicario, que ha rehusado manifestar, y no ejerciendo por ahora más jurisdicción ni facultades en esta Iglesia por virtud de los decretos del Gobierno, que las que correspondían por derecho al Vicario Capitular, y las más que extraordinariamente había reasumido por las exigencias de los tiempos, y que se halla ejerciendo a virtud de los soberanos decretos de 16 de Junio de 1813 y 25 de Septiembre de 1829, mientras duraba la ñcomunicación de la Santa Sede y se restablecía nuestra inteligencia oficial con la cabeza suprema de la Iglesia, por medio de los respectivos tratados o concordatos, en que recíprocamente se consignasen y reconociesen los derechos de la Nación y los del expresado soberano, jefe de la Iglesia, según el decreto supremo del 8 de Octubre de 1821, dado a la consulta que hizo sobre la materia el discreto provisor Gobernador del Obispado”; todo el extenso decreto es de gran interés para la comprensión de los siguientes.

A fin de evitar las continuas disputas que proven-

drían de una situación mal definida, propuso Agrelo que se compilase toda la doctrina y antecedentes argentinos sobre derecho de Patronato, con ello se impediría, asimismo, que los partidarios de la Santa Sede continuaran engañando al gobierno con documentos equívocos. Aceptado este criterio, el gobierno expidió el 20 de diciembre dos decretos, el uno poniendo las bases del Registro Civil para los matrimonios entre disidentes y el otro en la causa sobre nulidad de votos. Fué en este último donde dispuso, en acuerdo general de ministros, la publicación de todos los antecedentes sobre Patronato y el nombramiento de una junta especial "ante quien se producirán estos expedientes originales, *pidiendo un dictamen y pronunciamiento expreso sobre los puntos que el Gobierno designará para que sean reconocidas por todas las bases de su procedimiento*, y sobre que deben girar las sucesivas reclamaciones que ellos demanden; o se manifiesten y opongán de un modo público los reparos que ocurran". Era la única manera de poner fin a los subterfugios que enredaban todos los asuntos relacionados con la Santa Sede.

El 21 de Diciembre, sin demora, se publicó el siguiente decreto:

"Consecuente a lo dispuesto en acuerdo del 20 del corriente para la publicación y resolución de los asuntos pendientes de Patronatos; el Gobierno ha acordado y decreta:—Art. 1.º La junta especial de ciudadanos teólogos, canonistas y juristas, mandada formar por el decreto dado en acuerdo de ministros, celebrado el 20 del corriente mes, se compondrá:—Del Presidente de la Excm. Cámara: Dr. D. Gregorio Tagle.—De los Camaristas: Dres. D. Miguel Villegas, D. Felipe Arana, D. Juan José Cernadas, D. Vicente López, D. Pedro Medrano, D. Antonio Ezquerrenea.—El Fiscal del Estado: Dr. D. Pedro José Agrelo.—El Asesor General: Dr. D. Manuel Insiarte.—El Agente Fiscal: Dr. D. Francisco Acosta.—Los Profesores de Derecho: Dres. D. Tomás Manuel de An-

chorena, D. Manuel Vicente Maza, D. Roque Sáenz Peñá, D. Baldomero García, D. José C. Lãgos, D. Jacinto Cárdenas, D. Marcelo Gamboa, D. Bernardo Vélez, D. Dalmacio Vélez, D. Gabriel Ocampo, D. Lorenzo Torres, D. Valentín Alsina.—El Presidente del Senado del Clero: Dr. Don Diego E. Zavaleta.—Los Canónigos y dignidades: Dr. D. José Valentín Gómez, D. Bernardo de la Colina, D. José Miguel García, D. Saturnino Segurola, D. Francisco Silveira, D. José María Terrero, D. Manuel Pereda.—El Fiscal Eclesiástico: Dr. D. Mateo Vidal.—El Canónigo Jubilado: Dr. D. Mariano Zavaleta.—El Cura del Sagrario del Norte: Dr. D. Ramón Olavarrieta.—Teólogos Canonistas: Dres. D. Domingo Achega, D. José L. Banegas, D. Eusebio Agüero, D. Paulino Gari, D. Gregorio Gómez.—El ex Presidente de San Francisco: Fray Buenaventura Hidalgo.—Art. 2.º La junta será presidida por el Ministro Secretario de Gobierno.—Art. 3.º El Escribano Mayor del Gobierno autorizará las resoluciones.—Art. 4.º La junta se reunirá y deliberará públicamente en el salón de la Cámara de Justicia a las horas que se designe por el Ministro de Gobierno, y después de leerse el Memorial Ajustado impreso, por el Escribano Mayor de Gobernación, se leerán las proposiciones que el Gobierno establece por bases de sus procedimientos para que se discutan por su orden, y se objeten los reparos que puedan ocurrir. Las actas de discusión se elevarán por dos taquígrafos y se publicarán diariamente para agregarse por apéndice al memorial.—Art. 5.º Los expedientes originales pasados a la junta se tendrán sobre su mesa por el Escribano Mayor, y cualesquiera de los individuos de ella podrá pedir la rectificación de los datos del memorial por dichos originales.—Art. 6.º Concluida la discusión y votándose cada proposición por separado, se devolverá todo al Gobierno, agregándose dichas actas y votaciones impresas al memorial, certificadas por el Escribano Mayor.—Art. 7.º Comuníquese oportunamente por oficio a los electos con copia de este decreto,

de un ejemplar del memorial y de las proposiciones.—Art. 8.º El Ministro Secretario de Gobierno queda encargado del cumplimiento del presente decreto.—*Manuel J. García*". (1).

El 15 de enero de 1834 el gobierno formuló catorce bases y principios que, a su juicio, debían fundamentar el Patronato Nacional, presentándolos a la consideración de la Junta.

“Primeramente. El Gobierno reconoce retrovertida a la Nación que componemos, toda la Soberanía de los pueblos que integran la República, con todas las atribuciones, derechos y regalías que esencialmente le son anexas, y con que la ejercían los Reyes Católicos de España hasta la revolución.—*Segundo.* Reconoce igualmente, que en la Constitución Federal que han adoptado los Estados o Provincias de la Unión que integran la República, cada Gobierno ha reasumido y ejerce plenamente esta soberanía en el territorio respectivo de cada una, mientras otra cosa no se acuerde por ellos mismos en la Constitución General, como le es propio y exclusivo, salvas las delegaciones especiales, que interinamente tienen hecha para nuestra mejor inteligencia con los poderes temporales de las Naciones.—*Tercero.* Item reconoce y sostiene, que entre estos derechos y regalías de la soberanía, es la más preciosa y principal el Supremo Patronato y protección de sus Iglesias, fundadas y edificadas en sus territorios, y dotadas y mantenidas como lo están hasta el presente con sus rentas.—*Cuarto.* Item reconoce y sostiene, que bajo este respecto, y por su misma soberanía, corresponde a la Nación y sus Gobiernos, el examinar y dar su *plácito y exequatur*; o de negarlo a todas las Bulas, Breves y disposiciones pontificias de cualquier naturaleza que sean, y aunque sean tan espirituales como las mismas indulgencias, según que a su juicio no perjudiquen a las regalías de la Nación, y libertades de las Iglesias: sin más

(1) REGISTRO OFICIAL, 2544.

excepción que las que sean de Penitenciaria, relativas a las confesiones sacramentales de los fieles, conforme a las leyes y disposiciones vigentes, dadas para el ejercicio de este derecho en los códigos que conservamos.—*Quinto*. Item reconoce y sostiene que por los mismos principios, al Gobierno y no a otra alguna persona, le toca la nominación de los Arzobispos, Obispos, Curas, Canónigos y demás prebendas y Beneficios Eclesiásticos de sus Iglesias.—*Sexto*. Item que conforme a las mismas leyes y derechos esenciales e inalienables de la soberanía y Patronato, al Gobierno toca también y no a otra persona alguna, la división de los territorios de sus respectivos Arzobispados, Obispados y Curatos, y encomendar, corregir, añadir o aumentar de nuevo en las erecciones de las Iglesias, como correspondía al Rey, concurriendo al Sumo Pontífice, y la Autoridad Eclesiástica en la parte que les corresponde, como hasta aquí se ha practicado, y está declarado.—*Séptimo*. Item reconoce y sostiene, que, en conformidad al quinto principio que va sentado, el Sumo Pontífice no ha podido reservarse, como lo ha hecho y declarando la provisión de las Iglesias vacantes y por vacar, procediendo a proveerlas y despachar otras nominaciones en la República, con despojo de aquellos nuestros derechos, y que debe tal reservación suplicarse oportunamente, reteniéndose entretanto toda provisión.—*Octavo*. Item, reconoce y sostiene, conforme al sexto principio que igualmente no ha podido S. S. reservarse la división de nuestra Diócesis, para hacerla por sí, como lo anuncia habérsela reservado, inconsulto el Patronato, y sin su propuesta y acuerdo; que deben también por esta razón retenerse y suplicarse las provisiones que ha principiado a despachar, como cualquiera otras que sucesivamente hiciese en igual forma.—*Noveno*. Item, reconoce y sostiene, que ningún súbdito de la Nación, manteniendo su carácter de ciudadano, puede otorgar llanamente el juramento que se exige en la consagración de los Obispos, sin declarar en el mismo, que no tienen sus cláusulas más

valor, que reconocerle a S. S. su primado, y serle un hijo obediente, como todos, en cuanto no se oponga a los derechos preferentes de la Nación, e independencia de sus Iglesias, conforme a la jerarquía establecida por Jesucristo, y que el que lo haya prestado de otro modo, y no se sujete a tales modificaciones y correctivos, no puede obtener destino alguno en la República.—*Décimo*. Item, reconoce y sostiene, que todo Obispo, como todo empleado y con doble razón, sin perjuicio de las limitaciones y correctivos que debe poner al referido juramento al tiempo de otorgarlo, debe prestar a la Nación por separado, como las leyes lo mandan, un juramento preferente de fidelidad y respeto a su soberanía y a su Gobierno, reconociéndole como una atribución suya esencial e inalienable, el Patronato de sus Iglesias con toda la extensión y regalías que dichas leyes le tienen declaradas, obligándose a cumplirlas y hacerlas cumplir y guardar sin excepción, ni impedimento alguno.—*Undécimo*. Item, reconoce y sostiene en conformidad al cuarto principio, que todos los súbditos de la República, de cualquier clase y condición que sean, están obligados a manifestar y presentarle, todas y cualesquiera Bulas y despachos que obtengan de la Corte de Roma, para que se les de el *pase y exequatur* debidamente o se les deniegue y retenga bajo las formas establecidas por derecho, si de cualquier modo las considerase opuestas a los derechos de la Nación, y a la jurisdicción, disciplina y libertades de sus Iglesias, con perjuicio espiritual y temporal de sus fieles.—*Duodécimo*. El Gobierno reconoce este acto privativo de su suprema autoridad, y de la primera importancia, por la responsabilidad que carga de conservar y responder de la seguridad interior y exterior de los derechos primordiales de la Nación, y de los que competen a sus Iglesias; y reconoce y sostiene, que a él solo le compete protegerlos, para tratarlos y ajustarlos, con el Supremo Jefe y Cabeza Visible de la Iglesia, por sus Ministros públicos *ad hoc*, sin que

ningún particular, agente, bajo las formas reconocidas por derechos de gentes, ni empleado, pueda reclamarlo, ni estorbarlo.—*Trece*. El Gobierno está dispuesto, sin embargo, a dar su *plácito y exequátur* a todas las disposiciones que se le presenten de la Santa Silla y que emanen de las facultades y reservas que le tiene reconocidas la Iglesia Universal y disciplina generalmente recibida, pero para evitar abusos y que no se alegue en tiempo alguno consentimiento y posesión, reconoce al mismo tiempo y sostiene, que lo debe negar a todo lo que sea cuando menos dudoso y controvertible, en su reconocimiento por parte de la Nación, sosteniendo con preferencia en tales dudas, la jurisdicción primitiva de las Iglesias, hasta que se ponga expedita nuestra comunicación e inteligencia oficial con el Primado.—*Catorce*. El Gobierno reconoce como conforme a todo principio de derecho público y a las declaraciones hechas en la materia, que esta inco-municación, y falta de inteligencia oficial, no se considerará haber cesado, mientras por parte de S. S. no se facilite un ajuste y concordato, en que se reconozcan recíprocamente los derechos y regalías de la soberanía de la Nación en sus Iglesias, y las que competen y deben reservarse en estas distancias a dicho Primado.—Buenos Aires, Enero 15 de 1834.—Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.—VIA MONT.—*Manuel J. García.*”

La Junta debía reunirse en la Iglesia Catedral el 24 de Febrero. Para evitar controversias orales y dar más gravedad a lo que se acordase, el día 21 se dió un decreto estableciendo que los votos se emitieran por escrito, a fin de publicarlos como complemento del memorial. Los consultados, en su casi totalidad, se pronunciaron de acuerdo con las proposiciones del gobierno. Hubo dos en contra: Tomás Manuel de Anchorena y Felipe Arana, que tomaron partido por los derechos de la Santa Sede Apostólica contra los de la Nación Argentina; fray Buenaventura Hidalgo expuso ciertas reservas, creyendo necesaria una declaración del Sumo Pontífice acerca del asunto.

Los votos expresados en los dictámenes sancionaron las proposiciones y así lo consideró el Gobierno. (2). Los mismos apostólicos exaltados se abstuvieron de chistar: Don Juan Manuel de Rosas era partidario del Patronato sin limitaciones, como se infería de los repetidos y valiosos artículos que dedicaba a este asunto su portavoz De Angelis. (3). Estaba dispuesto a proteger la religión y el clero, pero no consentía que éste pudiera en momento alguno sustraerse a su influencia personal.

El Memorial y los Dictámenes de la Junta fueron publicados por Agrelo; el señor Anchorena hizo una edición particular de su dictamen contra los derechos del Gobierno Argentino. (4).

2. RECONOCIMIENTO DE OBISPOS.—Oído el fiscal Agrelo y teniendo a la vista los pareceres de los miembros de la Junta, el 24 de Marzo de 1834 el Gobierno consintió en reconocer a Medrano como Obispo de Buenos Aires, con las expresas reservas y salvedades que van a leerse:

“Vista la bula expedida por el Sumo Pontífice Gregorio XVI, datada en Roma, en Santa María la Mayor, a 2 de Julio de 1832, por la cual es instituído Obispo de esta Diócesis de Buenos Aires, el Reverendo Doctor D. Mariano Medrano, ciudadano de este Estado, y antes Obispo de Aulon y Vicario Apostólico; y después de meditado detenidamente el tenor de dicha bula y de las demás que la acompañan, y que han sido asimismo presentadas para obtener el pase correspondiente; oído sobre todo ello el Ministerio Fiscal, y los pareceres que sobre esta materia han prestado los teólogos, canonistas y ju-

(2) Figuran en el REGISTRO OFICIAL como “Bases y principios reconocidos por el Gobierno en materia de Patronato” y en los ANTECEDENTES Y RESOLUCIONES SOBRE CULTO como “declaraciones” oficiales sobre la materia.

(3) Ver EL MONITOR, años 1833 y 1834, pass.

(4) MEMORIAL AJUSTADO, ETC., cit.

APÉNDICE AL MEMORIAL AJUSTADO PUBLICADO POR EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO. Imprenta del Estado, 1834. (Tiene un Segundo Suplemento).

TOMÁS MANUEL DE ANCHORENA: *Impugnación del Memorial Ajustado.*

ristas, consultados con arreglo al decreto de 20 de Diciembre del año pasado de 1833; y aunque en virtud del incuestionable derecho de patronato, cuyo ejercicio compete al Gobierno, deberían retenerse las dichas bulas, y suplicarse de ellas por falta de nombramiento y presentación del Obispo instituido; con todo, atendiendo a que la persona en quien se ha provisto fué ya antes designada a la Santa Sede por el Gobierno; y con el objeto también de consultar y conciliar intereses más graves, y atendiendo que es este el primer caso de su naturaleza que ocurre en el Estado, después de su separación de la monarquía española; ha acordado el Gobierno considerar al Reverendo Dr. D. Mariano Medrano como si hubiese sido nombrado y presentado en forma y otorgar el pase a las bulas referidas, no obstante aquella falta: declarando sin embargo, como declara, que no se entienden en manera alguna consentidas ni pasadas las cláusulas siguientes:—

- 1.^a *Por tanto, que hace tiempo que reservamos a nuestra orden y disposición la provisión de las iglesias que entonces se hallaban vacantes y hubieren de vacar en lo sucesivo, decretando desde entonces írrito y nulo todo lo que en oposición sucediera, atentarse sobre tales provisiones, por cualesquiera persona y cualquiera investidura que fuese, ya sea por malicia o por ignorancia: en cuanto ella puede perjudicar el derecho que el Gobierno tiene de nombrar y presentar los Obispos de sus Iglesias y de no consentir los de extraño nombramiento.*—
- 2.^a *En cuya provisión ninguno fuera de Nos pudo ni puede ingerirse, impidiéndolo la reservación y decretos sobre dichos: por cuanto el Gobierno desconoce toda reserva perjudicial a sus derechos ya declarados y establecidos.*—
- 3.^a Las cláusulas que obligan a prestar juramento de fidelidad a la Santa Sede; pues la fórmula del juramento, tal como se expresa en la bula que lo contiene, no puede consentirse sino en cuanto importa solamente tributar al Sumo Pontífice la sumisión y obediencia que le son debidas por los verdaderos hijos de la Iglesia, sin perjudicar en ma-

nera alguna al juramento de fidelidad a la Patria, los derechos incontestables de ella, ni las preeminencias de la soberanía Nacional; debiendo entenderse expresamente en cuanto a su ejecución, con arreglo perfecto a lo que las leyes patrias prescriben y cuanto en adelante prescribiesen, sin que pueda nadie apartarse de su tenor bajo las penas que las mismas leyes señalan.—4.^a *La que dice: Nos, en verdad, desde ahora reservamos a Nos y a la Sede Apostólica por el tenor de las presentes y de la misma autoridad apostólica, la facultad de designar nuevos límites a la muy extensa Diócesis de Buenos Aires, y de dividirlos según lo juzgamos conveniente en el Señor; en cuanto esta reserva perjudica el derecho indisputable que el Gobierno tiene para disponer e intervenir en las modificaciones, divisiones y circunscripciones de las Diócesis en el territorio del Estado. — Asimismo que se tengan por no consentidas, ni pasadas todas y cualesquiera cláusulas, expresiones, contenidas en las dichas bulas, que puedan entenderse en sentido contrario a los derechos de soberanía y de patronazgo, o las libertades, costumbres y derechos de esta Iglesia, que el Gobierno patrocina y protege: de todas las cláusulas que se suplicará respetuosa y oportunamente a la Santa Sede, para que se sirva explicarlas, enmendarlas y suprimirlas.—Devuélvanse, en consecuencia, las bulas originales con el decreto correspondiente en cada una de ellas, al Reverendo Obispo, Doctor Mariano Medrano, quien prestará previamente en mapas del Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y ante el Escribano Mayor de Gobierno, el juramento de fidelidad a la Nación, de reconocimiento a su soberanía y alto patronato, y que le guardará cumplirá en todo y por todo llanamente y sin impedimento alguno, de no recibir ni aceptar dignidad alguna que no le confiera el Gobierno de la Nación, o sin su expreso consentimiento, de abstenerse en sus comunicaciones de cuanto por las leyes está prohibido; y de cumplir en las obligaciones que ellas imponen, con respecto a*

los despachos, bulas y comisiones que recibiere de la Corte de Roma; de que nada jurará que se oponga al juramento de fidelidad a la Nación.—Y sacándose testimonio de este acto se entregará al Reverendo Obispo para que lo presente al Senado del Clero como pre-requisito indispensable para que proceda a dar completa ejecución a la bula suscitada, y recibirle por tal Obispo Diocesano en la forma acostumbrada, debiendo además el Reverendo Obispo designar anticipadamente al Gobierno, la persona que ha de recibirle el juramento prescrito en la bula de su referencia, a fin de cerciorarse de que este se hace conforme a las leyes; con cuyas constancias, cerrado el expediente se archivará en la Escribanía Mayor de Gobierno.—Comuníquese por Secretaría esta resolución al Reverendo Obispo, a la Excma. Cámara de Justicia, al Senado del Clero, al Fiscal del Estado y demás a quienes corresponde.—VIAMONT. — *García*". (5).

El nuevo obispo se hizo cargo de la sede, prestando juramento ante el ministro de Relaciones Exteriores, en los términos del más riguroso regalismo, que reiteró en sala capitular, en presencia del Senado del Clero. (6).

Pocos días antes, "justamente el Gobierno por falta notable de sacerdotes que se siente ya en la Provincia, y recelando que esta se aumente si no se acuerda desde luego a proveer por cuantos medios son posibles la educación de jóvenes que sean capaces de llenar cumplidamente las funciones del sagrado ministerio, y de conservar la gloria del clero de Buenos Aires, siempre distinguido por sus costumbres, por su saber y su eminente patriotismo", acordó restablecer el Colegio de Estudios Eclesiásticos de acuerdo con lo dispuesto por Rivadavia en 1822 (Marzo 18 de 1834). Pocos días después reglamentó la ley de 1832 sobre procedimiento en las causas del fuero eclesiástico (Abril 8) y nombró los jueces pa-

(5) REGISTRO OFICIAL, 2556.

(6) Ver el texto en CESÁREO CHACALTANA: "Patronato nacional argentino. Cuestiones de actualidad sobre las recíprocas relaciones de la Iglesia y del Estado", 1885, págs. 136 y 137.

entender en las mismas (Abril 17). Al mismo tiempo, considerando necesario que existiera un edificio permanente para la habitación de los diocesanos, el Gobierno acordó destinar al efecto el solar que existía contiguo al templo de la Catedral, con un edificio ruinoso, mandando levantar los planos para el futuro "Palacio de los señores obispos" (Abril 12); dispuso, luego, que la finca se entregase a Medrano, previo arreglo de los gravámenes que a afectaban (Abril 26).

La bula de Escalada padeció una gestión menos feliz. Con el objeto de evitarse nuevas desazones, a los pocos días de recibirse Medrano, el bondadoso auxiliar manifestó que desistía de ejercitar función alguna en Buenos Aires; era una hábil manera de eludir litigios mortificantes, cuya solución amenazaba serle desfavorable en esos momentos. Había de por medio una cuestión de principios y el ministro García tuvo la dignidad de afrontarla, mandando retener la bula de Escalada por no haberla precedido una presentación del Gobierno.

"*Departamento de Gobierno.*—Buenos Aires, Marzo 9 de 1834.—Vista la bula presentada por el Doctor D. Mariano Escalada, datada en Roma, en Santa María la Mayor, a 2 de Julio de 1832, por la que Su Santidad ha provisto la auxiliatura del Obispado de esta ciudad en dicho Doctor Escalada, nombrándolo al mismo tiempo, e instituyéndolo Obispo de Aulon, *in partibus infidelium*, sin anterior propuesta, nominación ni designación de su persona para tal Ministerio, por parte del Gobierno Supremo del Estado, a quien exclusivamente pertenece la nominación y presentación para tales dignidades, como para todos los demás beneficios de sus iglesias, por virtud del Soberano Patronato que en ella tiene y ha ejercido sin interrupción antes y después de su separación de la Metrópoli española y de la Iglesia de España, de que esta ha sido parte.—No pudiendo además ciudadano alguno admitir dignidad, ni tener beneficio, ni pensiones por derecho habido de los extranjeros, según el tenor li-

teral de la ley vigésima quinta, título tercero de las Recopiladas, y debiendo el Gobierno conformar sus procedimientos en todo caso a estos derechos incuestionables de la Soberanía Nacional y disposiciones relativas, cualesquiera que sean las oposiciones privadas del ocurrente, que pudiera manifestar en las declaraciones pedidas por el Ministerio Fiscal, o las que hayan influido en su ánimo para negarse a prestarlas, y para retener sin manifestar las demás bulas, contra lo dispuesto terminantemente por las leyes del Patronato, a fin de cortar en su origen toda ulterior contestación en la materia; ha acordado sea retenida la bula de provisión e institución de Obispo de Aulon, Auxiliar del Diocesano de Buenos Aires, expedida en Roma, a favor del Dr. D. Mariano Escalada, en 2 de Julio del año 1832, por el sólo Sumo Pontífice, sin nominación ni presentación de este Gobierno, y se suplique de ella oportuna y respetuosamente a Su Santidad, para que mejor informado no de lugar ni permita se haga perjuicio ni novedad en nada de lo que ha pertenecido y pertenece a los derechos y prerrogativas nacionales del Patronato del Estado en las Iglesias de su territorio.—Comuníquese esta resolución al interesado por el Ministerio de Gobierno y pídanse las otras bulas que conserva en su poder y deben recogerse, archivándose todo con este expediente en la Escribanía Mayor de Gobierno. — VIAMONT.—*García*". (7).

Escalada presentó una reclamación el 14 de Abril, arguyendo que "iguales ejemplos nos han presentado las provincias Argentinas para con los ilustrísimos señores Medrano, Oros y Lazcano". (8).

El fiscal dictaminó el 2 de Junio. El Gobierno resolvió llevar a debido efecto, en todas sus partes, el decreto del 29 de Marzo, instando "al doctor Escalada" para que exhibiera las demás bulas que mantenía ocultas. (9).

(7) REGISTRO OFICIAL, 2558.

(8) Citado en el APÉNDICE AL MEMORIAL AJUSTADO, pág. 313.

(9) REGISTRO OFICIAL, 2579.

En medio de tanta adversidad, y mientras se cerraban al reclamante las vías legales, Rosas fué electo gobernador (Junio 30 de 1834) y dió comienzo a la célebre serie de sus renunciaciones; todos los apostólicos estaban seguros de que al final accedería al pedido de sus adoradores. Su consorte, doña Encarnación, había prometido a los parientes y amigos de Escalada que don Juan Manuel arreglaría personalmente su asunto, dando pase a sus bulas de obispo *in partibus*, aun contra la opinión y los intereses del país.

Contando con ello, y con el grupo numeroso de parientes y amigos que pertenecían a la Sala de Representantes, decidió Escalada llevar allí su pleito (Julio 7 de 1834), al día siguiente de insistir ella en la elección de Rosas (Julio 6 de 1834). No calculó Escalada que Rosas continuaría el tira y afloja, dando a entender, con cuatro renunciaciones sucesivas, que no aceptaba la responsabilidad del Gobierno mientras no se le acordasen facultades extraordinarias. Al fin, la Sala acordó "hacer un paréntesis a su nombramiento",—según le comunicó el 9 de Agosto,—reposando "en la esperanza de que si por ahora no puede la provincia tener la satisfacción de ver cumplidos sus ardientes votos, porque el ilustre Restaurador de las Leyes dirija los negocios públicos, vendrá un día en que pueda gozar de este bien..." (10).

Siguió el interinato de Maza (Octubre 1.º de 1834), hasta que el asesinato de Quiroga puso fin al "paréntesis". Durante ese tiempo la Sala no atendió el pedido de Escalada, esperando que el Restaurador de las Leyes, a su advenimiento, arreglase la cuestión a su manera, conciliando las regalías de la Nación con los compromisos político-mundanos de Doña Encarnación.

El 13 de Abril de 1835 entró Rosas a gobernar con facultades extraordinarias. Diez días después, de *motu proprio*, dió un decreto acordando pase a las bulas de Es-

(10) Ver en SALDÍAS, *Ob. cit.*, II, 225.

Escalada (Abril 23 de 1835), tal como en 1831 había impuesto por decreto a su antecesor Medrano. “En el expediente promovido por el presbítero Dr. D. Mariano José de Escalada, a virtud de la resolución del Gobierno por la que se retuvo la Bula de S. S. en la que se le instituía Obispo de Aulon, *in partibus infidelium*; se ha expedido con esta fecha el decreto del tenor siguiente:—De conformidad con lo expuesto por el Asesor General de Gobierno, otórguese el correspondiente pase a la Bula expedida en Roma a 2 de Julio del año de 1832, por mandato de S. S. el Sumo Pontífice Gregorio XVI, por la que el Presbítero Dr. D. Mariano Escalada, natural de esta ciudad y domiciliario de esta Diócesis de Buenos Aires, ha sido electo e instituído Obispo de Aulon *in partibus infidelium*; y devuélvase al expresado Presbítero Dr. Escalada, la predicha Bula para los efectos consiguientes.—Y habiéndose ya puesto en ejecución lo prevenido en el decreto que antecede, ha recibido orden el infrascripto del Excmo. Señor Gobernador de la Provincia, de transcribirlo a V. S. Ilma. para su debido conocimiento y demás fines que correspondan.—Dios guarde al Reverendo Obispo muchos años.—El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, Agustín Garrigós.—Al muy Reverendo Obispo Diocesano”. (11). La Sala de Representantes, que hasta entonces no se había atrevido a tomar resolución alguna, dejó que el Restaurador asumiera ante la historia la responsabilidad de ese precedente único; dos días después (Abril 25 de 1835) del decreto de Rosas, obsecuente y sumisa, resolvió que las bulas de Escalada fueran vueltas al poder ejecutivo, para que Rosas, en persona, las entregara al favorecido.

Poniéndose por segunda vez fuera de la Ley, iniciaba el Restaurador sus relaciones oficiales con la Iglesia. No entendía con eso declinar las regalías del Gobierno, dispuesto como estaba a abusar de ellas en ejercicio de

sus facultades extraordinarias: procedía *de hecho*, con toda naturalidad, sobreponiéndose a las leyes y a los legisladores, como si se tratara de meros asuntos domésticos.

3. CONFLICTOS DE LOS VICARIOS APOSTÓLICOS EN CUYO Y EN CÓRDOBA. — Como resultado de gestiones irregulares, desautorizadas más tarde por el Gobierno Argentino, algunos sacerdotes del Interior obtuvieron bulas de Roma y usaron de facultades episcopales, presentando los documentos romanos a los gobiernos de sus provincias respectivas.

Defraudando las ambiciones de Castro Barros, obtuvo Fray Justo Santa María de Oro que le nombrasen Vicario Apostólico y Obispo Taumacense, siendo consagrado por el Obispo chileno Cienfuegos, en 1830, en San Juan; poco después el Papa Gregorio XVI erigió la diócesis de Cuyo y le nombró primer Obispo (Septiembre 19 de 1834). Sobre este hecho, y las consiguientes agresiones de Castro Barros al obispo Oro, ha consignado Sarmiento los siguientes datos. "Esta erección de un nuevo obispado dió motivo a que Oro volviese a tomar la pluma para desbaratar los obstáculos que a sus designios querían oponerle. Era por entonces vicario capitular en sede vacante de la catedral de Córdoba, el doctor don Pedro Ignacio de Castro Barros, antiguo diputado del congreso de Tucumán y cura titular de la matriz de San Juan, la misma que iba a ser elevada a catedral. Desde 1821 en que había sido nombrado cura, los gobiernos sucesivos de la provincia le habían prohibido entrar en funciones, por librarse de las malas artes de aquel caudillo del fanatismo, desempeñándolo, como cura sufragáneo, el presbítero Sarmiento, hoy obispo de Cuyo, y para quien venían bulas que lo elevaban a la dignidad de deán de la nueva catedral. El doctor Castro Barros, fuese ambición, fuese terquedad, se negó a reconocer las bulas pontificias, reunió el cabildo de Córdoba, y por una serie de irregularidades, poniendo aun en duda la autenticidad de los

diplomas, elevó una representación a la curia para que desistiese de la segregación ya ordenada y consumada. El obispo Oro mandó imprimir a Chile un folleto. El doctor Castro Barros ha publicado su recurso al respaldo de un panegírico de San Vicente de Ferrer. En los documentos publicados por el obispo Oro, nótase esta frase del oficio del gobernador de San Juan, dictado por el mismo obispo: "Por lo cual el Gobierno advierte al señor don Pedro Ignacio de Castro que considera atentatoria a la religión, unidad de la Iglesia, obediencia al Romano Pontífice, y consideraciones debidas a este Gobierno de San Juan, las pretensiones que promueve en la nota de 15 de Agosto que se le dirige de Córdoba, y deja terminantemente contestada con la reserva en el archivo secreto de esta administración". Barros, por la nota así contestada, había querido sublevar a la autoridad civil, como lo consiguió en Mendoza, a fin de oponerse a la decisión de la silla apostólica. El párrafo 31 de la impugnación del obispo Oro lo dice terminantemente: "Se ha puesto igualmente el reparo de faltar al breve de que se trata el plácito de la autoridad temporal, y para ello se dice que éste es un asunto *esencialmente nacional, que exclusivamente pertenece al congreso general*; se incita a los señores gobernadores de Cuyo a protestar contra la bula; se toca el influjo del Excmo. de Córdoba, encareciendo la eminencia del puesto que ocupa; y recordando a los demás Excmos. señores hallarse *constituídos en los mismos deberes*".

Por fin, en la nota (d), añade: "El señor Castro Barros escribió proponiendo una transacción entre aquella curia y el vicario apostólico, sin que cosa alguna se hiciera trascendental. En 6 de agosto propone el capítulo agenciar este negocio con los gobiernos de Cuyo (ésta no se ha remitido en copia); hace suspender la primera sobre el obedienciamiento del cabildo en 25 de Julio; con sus oficios de agenciamiento alarma a dichos señores gobernadores, provocándolos a un desobedeci-

“ miento a la silla apostólica; da al público impreso su “ dictamen de resistencia al Santo Padre”.

Agrega Sarmiento que las intrigas del doctor Castro Barros fueron fatales a su ambición. “Un año después recibió de Roma el aviso de estar su nombre inscrito en las notas negras de la curia romana, como sacerdote rebelde a la autoridad pontificia, y por tanto inhábil para desempeñar durante su vida función ninguna eclesiástica. En vano Castro Barros envió a sus expensas al clérigo Allende, su amigo, a Roma, a sincerar su conducta; todas las puertas se cerraban a la aproximación de Allende, que tuvo que regresar a América sin una palabra de consuelo para su amigo, fulminado por los rayos de la Iglesia. Desde entonces el doctor Castro Barros se echó en el ultramontanismo más exagerado, gastó más de cinco mil pesos en reimprimir cuanto panfleto cayó en sus manos contra el patronato real, en defensa de los jesuítas, de la extinta inquisición, y cuanto absurdo puede sugerir el deseo de congraciarse con la autoridad pontificia, a cuyo reconocimiento él había querido poner trabas cuando aquel reconocimiento no convenía a sus intereses particulares. En 1847, cuando estuve en Roma, me preguntaron por Castro Barros personas que tenían ingerencia en la curia romana, repitiéndome la proscripción irrevocable que pesaba y pesaría sobre él hasta su muerte”. (12).

Oro falleció el 19 de Octubre de 1836, nombrando la Santa Sede en su reemplazo a José Manuel Eufrasio de Quiroga Sarmiento, cuyas bulas motivaron nuevas y explícitas declaraciones del Gobierno de Buenos Aires, encargado de las Relaciones Exteriores. En 1839 el gobernador de San Juan, ajustándose al decreto de Febrero 27 de 1837, envió al de Buenos Aires las bulas de Quiroga Sarmiento. Oído el ministerio fiscal “y valoradas las importantísimas consideraciones que ofrece un asunto en que se interesa la dignidad de la República, la quietud y

(12) SARMIENTO: *Recuerdos de Provincia*. Capítulo “Fray Jurto Santa María de Oro”

la paz interior de los pueblos, su concordia y unión fraternal, y el mejor servicio de la Santa Religión del Estado", Rosas mandó archivar todas las Bulas, Breves y Rescriptos relativos al finado Fray Justo Santa María de Oro, "por la falta de formalidad con que fueron obtenidas y puestas en ejecución", y para tenerlas presentes cuando se concordara con la Santa Sede. Sólo en esa fecha (Octubre 18 de 1839) consintió la erección del Obispado de San Juan de Cuyo, con reservas expresas acerca de su jurisdicción sobre Mendoza y San Luis, que dependían del Obispado de Córdoba.

El licenciado Benito Lazcano, por su parte, había recibido una bula de Obispo Comanense y Vicario Apostólico de Córdoba, defraudando, también él, las ambiciones de Castro Barros. Su espiritual ministerio fué aun más accidentado que el de Oro en Cuyo, por su ingerencia en la política local. (13).

Sus antecedentes no revelaban un carácter cordial ni tolerante. Como provisor de la diócesis de Córdoba había vivido en permanentes conflictos con obispos, cabildos, clérigos y conventos, que ocuparon sesiones enteras del Congreso, en 1816 y 1818. (14). A partir de 1820 intervino en todas las agitaciones apostólicas contra el gobierno de Buenos Aires, recrudeciendo su actividad cuando pasó, en viaje a Chile, el nuncio Muzi. Al afirmarse el general Paz en el Gobierno de Córdoba, el clero federal, combinado con los apostólicos de Buenos Aires, le opuso la resistencia que conocemos. Fué la hora en que Castro Barros se equivocó, creyendo en el triunfo unitario y poniéndose al servicio de los herejes, que no le mezquinaron honores y protecciones.

El cabecilla de los papistas fué desde ese momento

(13) El doctor Benito Lazcano no fué Obispo de Córdoba. La vacante de Orellana (trasladado al obispado de Avila, en España, en 1816) no fué provista hasta 1859, en que fué preconizado el clérigo secular José Ramírez de Arellano, quien tomó posesión de la diócesis el 22 de agosto de 1860.

(14) Ver en EL REDACTOR, actas de las sesiones de agosto y septiembre de 1816, septiembre de 1818, etc.

el doctor Lazcano, hombre de mucha ilustración y extraordinaria intriga, que no paró de enmarañar la situación política, reemplazando a Castro Barros en el servicio federal de Facundo Quiroga. (15). Había sido consagrado en Buenos Aires, por Medrano, el 30 de Octubre de 1831 (16) y siguió sus inspiraciones en cuanto a sobreponer los intereses de la Santa Sede a los derechos de su patria. En vez de presentar sus bulas al Gobierno de Buenos Aires, encargado de las Relaciones Exteriores, lo hizo al Gobierno Provincial de Córdoba, lo que no evitó algún conflicto. En 1832 "hizo una protesta contra el Gobierno de Córdoba, relativa a su alegada intervención en sus derechos, declarando que, desde su elevación al obispado, había jurado solemnemente sobre los Santos Evangelios ser fiel y obediente a la cátedra de San Pedro y sus sucesores, y defender sus derechos contra todo el que obrare en oposición en ellos". Esto era hablar con más claridad que Medrano. Y así como en Buenos Aires los federales de verdad resistían estos avances de los apostólicos y restauradores, el Gobierno de Córdoba se opuso a los de Lazcano, en forma bastante explícita.

Mandó el obispo que viniese a Córdoba y fuese juzgado conforme al derecho eclesiástico, un Valentín Tisera, cura colado del Río Cuarto, que no cumplía los deberes de su curato (1832). Constituido en prisión Tisera, sus amigos ocurrieron al obispo para que le absolviese; como Lazcano se negara a ello, los dichos amigos recurrieron ante el gobernador José Vicente Reinafé, de quien también lo eran. Algunos abogados aconsejaron a Tisera que entablase el "recurso de fuerza", para que el gobernador se avocase la causa; constituyóse al efecto un tribunal especial, compuesto por los doctores Santiago Derqui,

(15) Ver PAZ, *Memorias*, II lug. cit.

(16) TRELLES, *Indice del Archivo de Policía*, II, pág. 21: "Dispone el gobierno que a las 9 del día de mañana, asistan a la Iglesia Catedral los comisarios y celadores necesarios, a fin de cuidar se observe en dicha Iglesia, durante la Consagración del Obispo electo don Benito Lazcano, el orden y decoro que corresponde, y el respeto debido al Santo Templo".

Roque Funes y José Antonio Ortíz del Valle. Vinculado el cura Tisera con las gentes del núcleo gobernante, púsose éste contra el Vicario y acordó la libertad del encausado. Como el celoso Lazcano no desmayara en sus reclamaciones e intrigas, el delegado de Reinafé, Calisto María González "expulsó del territorio de la provincia por ser incompatible con la paz y la tranquilidad pública al obispo comanense, vicario apostólico, licenciado Benito Lazcano, publicando un *Manifiesto* en que daba los motivos que le impelieran a ello". (17). Lazcano se refugió en Corrientes, de donde pasó al Rosario, llamado por E. López (18); más tarde regresó a Córdoba, donde permaneció aproximadamente un mes, encaminándose a La Rioja. "Formó allí un tribunal, del que fué juez un doctor Colinas, y pronunció una excomunión contra los autores de su expulsión, cuya sentencia fué remitida por el obispo a su comisionado en Córdoba, con las instrucciones para presentarla en pliegos cerrados al Cabildo Eclesiástico y a las comunidades. El Cabildo presentó la sentencia al gobernador Reinafé, y este recogió los demás pliegos y se los guardó". Es conveniente relacionar estos datos de Zinny con otras incidencias políticas bien conocidas. El tribunal formado en La Rioja por Lazcano fué contemporáneo de las conspiraciones y alzamientos que fomentaba Quiroga en la campaña de Córdoba contra el Gobierno de la ciudad: Lazcano y Quiroga procedían de acuerdo contra Reinafé, combinándose el brazo espiritual y el secular contra el señor feudal que pretendía seguir entendiendo el federalismo como los liberales baleareistas, sin compartir el fanatismo de los apostólicos.

El Cabildo Eclesiástico y las comunidades, conforme

(17) ZINNY: "*Hist. de los Gobernadores*", II, 307.—Los datos y fechas relativas a todo este asunto son los que publica Zinny, sin que hayamos tenido manera de ratificarlos.

(18) En esta época, viéndose desterrado de Córdoba por los enemigos de Paz, el vicario Lazcano se interesó ante López por la situación del general prisionero, a quien tanto había intrigado antes.—PAZ, *Memorias*.

al plan de Quiroga y Lazcano, quisieron explotar contra el gobierno la excomunión recibida de La Rioja, que alcanzaba a todos los que habían intervenido en el asunto de Tisera. El gobernador Reinafé, entendiendo ejercitar las funciones inherentes al Patronato, expidió un primer decreto (22 de Julio de 1834), disponiendo: 1.º que “toda orden, decreto, o comunicación de cualquiera clase que sea, que el obispo de Comanén y vicario apostólico, doctor don Benito Lazcano, expatriado, dirija a esta provincia, no podrá ser cumplida, ni puesta en ejecución, sin que primero se obtenga el pase de este gobierno”; 2.º que “las órdenes o decretos de que habla el artículo primero, serán presentadas al gobierno del modo que lleguen, sin abrirse, en el acto de ser recibidas”; 3.º que “los infractores de los anteriores incurrirán, siendo eclesiásticos, en la pérdida de temporalidades y confinación fuera de la provincia, y los seculares en multa de quinientos pesos”. (19). Con esta medida creyeron los excomulgados contener las intrigas de la facción apostólica. Y en cuanto al autor de la excomunión, cuatro días después (Julio 26) Reinafé dió un decreto retirando su *exequatur* a la bula que instituía a Lazcano, Vicario Apostólico de la diócesis, “por atentador contra las autoridades del Estado y constante infractor de sus leyes fundamentales, y quedando perpetuamente privado de la ciudadanía que disfrutaba en la provincia, e inhábil, por consiguiente, para ejercer en ella el empleo y obtener beneficio alguno”. (20).

Conviene establecer algunas coincidencias no señaladas hasta hoy, profundamente singulares. La reunión del tribunal que puso en libertad a Tisera y el decreto del gobierno que expulsó al obispo Lazcano, se efectuaron en el primer semestre de 1832, cuando el grupo apostólico intentaba absorber al grupo federal que rodeaba al go-

(19) *IDEM*, II, 311.

(20) Documentos publicados en “*El Narrador*”, (ver ZINNY: *Efemeridografía*, II, 136).

bernador, imitando lo que en Buenos Aires se había efectuado bajo el primer gobierno de Rosas.

En 1833 y hasta fines de 1834 el grupo adicto a los Reinafé mantuvo una actitud liberal frente al clero de Córdoba, manejado por Lazcano y al servicio de Quiroga. Fué la época de la última resistencia liberal en Buenos Aires, durante los gobiernos de Balcarce y de Viamonte. El entredicho a las comunicaciones de Lazcano y su inhabilitación civil (Julio de 1834) se produjo a los pocos meses de pronunciarse en Buenos Aires la Junta especial sobre derechos de Patronato.

En 1834, Quiroga (que estaba en relaciones con Doña Encarnación y con el grupo apostólico de Buenos Aires) fomentó alzamientos contra los Reinafé (que seguían la política de Estanislao López y Cullen, simpatizando con la evolución de los "lomos negros", contra Rosas) y hospedó en La Rioja al vicario Lazcano, desde donde éste excomulgó a los Reinafé e hizo juego a sus enemigos, los apostólicos de Córdoba.

El 16 de Febrero, de 1835 ocurrió el asesinato de Quiroga, probablemente preparado por los Reinafé y Cullen.

El 13 de Abril comienza la dictadura de Rosas y el grupo apostólico afirma su dominio excluyendo a los federales dorreguistas; muchos de éstos emigran a Montevideo, reuniéndose con los unitarios.

En Córdoba, los dos bandos entran a disputarse el gobierno. Electo Rosas en Buenos Aires, los Reinafé no se atreven a mantenerse en el poder contra su voluntad expresa. Hacen elegir (7 de Agosto) gobernador a su partidario Pedro N. Rodríguez, que resiste las indicaciones de Rosas y de López sobre el asunto de Quiroga. Los apostólicos de Córdoba, sirviendo a Rosas, llevan al gobierno al coronel Sisto Casanova (27 de Octubre), instrumento de Manuel López. La legislatura (8 de Noviembre) delega el gobierno en el doctor Santiago Derqui, asesor de los Reinafé: el coronel Casanova, a su vez, lo delega en Aram-

buru, del partido de López (11 de Noviembre). Seis días después termina la farsa: Aramburu delega en Manuel López (17 de Octubre) y triunfa en Córdoba el grupo apostólico.

El obispo Lazcano, instrumento ahora de López, como antes de Quiroga, vuelve a ser dueño de la situación en pocos días. Reune López la Legislatura y se hace elegir gobernador (22 de Noviembre), recibéndose del mando el día siguiente. Inmediatamente, para no dejar dudas sobre el significado de la restauración cordobesa, da un decreto (Noviembre 30) declarando nulas todas las disposiciones que habían privado de la ciudadanía al vicario Lazcano.

El grupo apostólico cordobés envió a Buenos Aires, en calidad de cómplices o encubridores de los asesinos de Quiroga, a los Reinafé, al doctor Santiago Derqui, al doctor José Roque Funes, y otros más que habían resistido la coalición de Quiroga y Lazcano. Para completar la rehabilitación de este último se dió a luz un folleto conteniendo los "Documentos Oficiales que prueban el modo extraordinario y satisfactorio como han terminado los trabajos y persecuciones del señor obispo de Comanén y vicario apostólico de Córdoba doctor don Benito Lazcano" (1836), escrito apologético destinado a exaltar su triunfo sobre los herejes.

¿Influyó en la suerte de los Reinafé su reiterada hostilidad contra el grupo apostólico, que era el verdadero árbitro de la política en la época de su proceso? ¿Influyó para que los restauradores presionaran sobre el juicio y la condena de esos excomulgados que habían ofendido al obispo cómplice de Quiroga? ¿Quién hubiese podido escrutar el pensamiento del Obispo Medrano, cuando rodeado del Clero Federal asistía a la ejecución de los Reinafé, solemnemente, como acostumbraban asistir sus colegas de España a los autos de fe de la Inquisición, para justificar con su presencia el castigo de la herejía!

Se comprende que estas preguntas no son suscepti-

bles de respuesta. Los historiadores sólo se han interesado por atacar o defender a Rosas, a Estanislao López, a Quiroga... ¡No existía detrás de sus personas un hondo conflicto de principios, todo el espíritu de la Restauración colonial triunfante contra la ideología de Mayo, aun en este episodio trágico, liquidado con el aparatoso "auto de fe" celebrado en Buenos Aires el 25 de Octubre de 1837?

Mientras se sustentaba la causa de los herejes, los apostólicos de Buenos Aires y de Córdoba se preparaban a restaurar la Compañía de Jesús para entregarle la educación de la nueva generación argentina. ¡Coincidencia!

4. NULIDAD DE LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN PONTIFICIO QUE NO TENGAN EXEQUATUR DEL GOBIERNO ARGENTINO. — Teniendo presentes las reyertas a que dieran lugar algunas bulas expedidas por la Santa Sede con destino a las provincias del Interior, dió Rosas el 27 de Febrero de 1837 un decreto declarando nulas todas las bulas, breves, rescriptos pontificios y documentos de cualquier especie, emanados de la Silla Apostólica o de la curia desde 1810, si no hubieren recibido el correspondiente pase o exequatur del gobierno; exceptuó a los que tocaban "al fuero sacramental de la penitencia o interno de la conciencia", frase ambigua que permitía a los interesados violar el decreto.

"Considerando el Gobierno que hace tiempo han empezado a sentirse entre algunos pueblos de la República y sus habitantes, discordias y divisiones que amagan extenderse con rapidez, a consecuencia de haberse puesto en ejecución varias bulas, breves y rescriptos pontificios, sin el previo preciso requisito del pase o exequatur de la autoridad encargada de las relaciones exteriores de la República, sin embargo de ser una de sus principales y más importantes atribuciones otorgarlo o negarlo, según convenga a los intereses generales de la Nación y bienestar de sus habitantes, y debiendo todos

Los Gobiernos de la Confederación concurrir cada uno por su parte a cortar inmediatamente de raíz un abuso tan perjudicial al orden público y a la dignidad de la República cuyas funestas consecuencias no será después posible reparar, el Gobierno ha acordado y decreta:—

Art. 1.º Ninguna persona, ni autoridad civil, ni eclesiástica de esta Provincia, podrá reconocer con valor alguno legal o canónico, ni menos prestar obediencia, ni cumplimiento, o hacer valer en manera alguna ninguna bula, breve o rescripto pontificio, ninguna otra clase de documento que se haya recibido en esta Provincia o en cualquiera otra parte del territorio de la República después del 25 de Mayo de 1810, y que aparezca emanada mediata o inmediatamente de Su Santidad el Romano Pontífice, de la Curia Romana, o de algún otro cuerpo o persona que se crea autorizada por Su Santidad para expedirlo, sin que tenga el pase o exequatur de la autoridad encargada de las relaciones exteriores de la República.—Art. 2.º Consiguiente a lo que se ordena en el artículo anterior, ninguna persona, ni autoridad civil o eclesiástica de esta Provincia podrá reconocer, ni hacer valer como verdadera y legítima, ninguna clase de nombramiento, erección, erección o institución que se haya hecho o que se pretenda hacer en esta Provincia o en cualquiera parte del territorio de la República o en algunos de sus habitantes a virtud o en consecuencia de alguna bula, breve o rescripto pontificio, o de algún otro documento recibido en alguna parte de la República después del expresado día 25 de Mayo de 1810 y que aparezca emanada mediata o inmediatamente de Su Santidad el Romano Pontífice o de la Curia Romana, o de algún cuerpo o persona que se crea autorizada por Su Santidad para expedirlo, mientras la expresada bula, breve, rescripto o documento no tenga el pase o exequatur de la autoridad encargada de las relaciones exteriores de la República, y en caso de habersele reconocido antes de ahora, se le sus-

pendará el reconocimiento hasta que se llene dicho requisito. Debiendo tenerse entendido que esta prohibición se extiende a las instituciones de Obispo *in partibus infidelium*, que no se hallen consagrados y pretendan serlo en esta Provincia.—Art. 3.º Se exceptúan de los dos artículos anteriores las bulas, breves, rescriptos pontificios y demás documentos emanados mediata o inmediatamente de Su Santidad el Romano Pontífice o de la Curia Romana, cuyo contenido toque solamente al fuero sacramental de la penitencia o interno de la conciencia, los cuales documentos podrán ser obedecidos y ejecutados si el expresado pase o exequatur.—Art. 4.º El que infringiere cualquiera de los dos artículos primero y segundo de este decreto, será castigado como perturbador del orden público, y atentador contra la soberanía e independencia de la República.—Art. 5.º Transcribábase por el Ministerio de Relaciones Exteriores al de Gobierno, para que por este se comunique al Reverendo Obispo Diocesano, al Senado Eclesiástico y a la Excm. Cámara de Apelaciones, publíquese e insértese en el Registro Oficial.—ROSAS.—El Ministro Secretario de Relaciones Exteriores, *Felipe Arana*". (21).

Tuvo al poco tiempo oportunidad de otorgar el correspondiente paso a la bula que instituía Obispo de Camaco, *in partibus*, al Vicario Apostólico de Salta, presbítero José Agustín Molina. Ello le dió ocasión para usar de sus facultades extraordinarias introduciendo una singular novedad en las formalidades: "y constando del expediente haber prestado en el Tucumán por disposición de aquel Gobierno, el juramento de fidelidad a la Nación, y de su sumisión y obediencia a las leyes y autoridades, prestará a presencia del Ministro de Relaciones Exteriores, y por ante el Escribano Mayor del Gobierno, el prevenido en el artículo 1.º del supremo decreto de 20 de Junio de 1835, de ser constantemente adicto y fiel a la causa nacional de la Federación, y de no dejar de sostenerla y

defenderla en todos tiempos y circunstancias por cuantos medios estén a su alcance; verificado, comuníquese este decreto al Reverendo Obispo de esta Diócesis, y a todos los Gobiernos de la Confederación, etc.'".

Mayor interés presenta la resolución recaída el 18 de Octubre de 1839 en la presentación, hecha por el gobierno de San Juan (22), de las Bulas y Breves relativas al Obispado de Cuyo, y nombramiento del obispo Manuel Zufraio Quiroga Sarmiento. Rosas mandó archivar todos los documentos relativos al finado Oro, "por la falta de formalidad con que fueron obtenidos y puestos en ejecución" y para tenerlos presentes cuando se concordara con la Santa Sede; consintió la erección del Obispado de San Juan de Cuyo, con reservas expresas acerca de su jurisdicción sobre Mendoza y San Luis, que dependían del obispado de Córdoba; consintió el nombramiento de Quiroga Sarmiento, con reservas; introdujo novedades singulares al juramento, etc. (23).

El decreto de 27 de Febrero de 1837, declarando nulos en el país todos los documentos pontificios expedidos después de 1810 y que no tuvieran el exequatur del gobierno, había dejado una puerta abierta al engaño, como es común en los relativos a asuntos apostólicos. Su artículo tercero exceptuaba a los relativos al fuero sacramental de la penitencia, "o interno de la conciencia". Esta insignificante frase consentía que no se presentasen los documentos que desearan ocultarse, pues el único juez de su carácter no podía ser otro que el mismo interesado. El asunto pasó inadvertido en el primer tiempo, motivando una resolución expresa en 1849.

Varios regulares secularizados en San Juan (en 1824) desempeñaban curatos en su provincia; uno de ellos, Vicente Atienso, era provisor y vicario de la Diócesis de Cuyo. El cura de la Concepción, José Manuel Vilela Lima, se presentó el 20 de Febrero de 1848 al Obis-

(22) Ajustándose al Decreto del 27 de febrero de 1837.

(23) REGISTRO OFICIAL, 2762.

pado acusando al provisor de "perturbador del orden público, y atentador contra la soberanía e independencia de la República, por haber solicitado y obtenido el cumplimiento del rescripto de secularización, desligándose de los votos a que le sugetaba su precedente estado de regular, y entrando en los goces de clérigo exclaustrado, o secular, sin haber solicitado e impetrado el *exequatur* de dicho rescripto, presentándolo al efecto ante el Supremo Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la República Argentina, según está mandado por decreto de 29 de Febrero de 1837".

El provisor y los otros acusados se presentaron a su obispo expresando que al secularizarse, en 1824, nadie le exigió la presentación de sus rescriptos, que habían sido expedidos desde Chile por monseñor Muzi. Como el obispo no se atreviera a decidir, los acusados pidieron que en caso de duda, sobre si dichos rescriptos debían presentarse al Ministerio de Relaciones Exteriores, consultase al mismo sobre el particular.

"Habiendo producido este incidente grandes alarmas en el clero y en el común de los fieles", el Gobernador de San Juan adoptó el temperamento de suspender en el ejercicio de sus funciones a los secularizados, incluso el Provisor. El obispo de Cuyo se dirigió luego al Gobierno de Buenos Aires consultándole este punto: si los rescriptos de los regulares secularizados requerían el *exequatur*, a pesar de haber sido ejecutoriados, o si debían considerarse exceptuados de esa formalidad, por pertenecer al fuero interno de la conciencia.

Rosas pasó el asunto a informe del obispo Medrano, quien, a su vez, pidió que se expidiera el Cabildo Eclesiástico. El Cabildo eludió capciosamente la cuestión esencial, dictaminando que los secularizados no habían tenido obligación de presentar sus rescriptos para el *exequatur*, por no haberlo hecho las autoridades (eclesiásticas) que conocieron en ellos; no eran, pues, culpables. El obispo Medrano, acompañando ese informe, expresó—cosa muy

distinta—que “los boletos de secularización, como pertenecientes al fuero de la conciencia”, no se comprendían en el decreto de 1837. En este estado del expediente, Rosas lo pasó al Agente Fiscal, doctor Lahitte.

Grande fué el asombro de éste al advertir el lenguaje tabernario que, los unos contra los otros, habían empleado los venerables sacerdotes cuyanos. (24). No lo fué menos al advertir que el obispo de Cuyo se dirigía directamente a Rosas, en vez de hacerlo por intermedio del Gobernador de San Juan, que era su patrono inmediato; “este modo de proceder es tan arreglado que sin haber leyes especiales que lo determinen, se ve adoptado por una práctica plausible. Entre otros casos que podrían citarse, está el reciente del Prelado eclesiástico de la Diócesis de Córdoba, en sede vacante, quien, según está informado el Fiscal del Estado, si ha ocurrido al Excmo. señor Gobernador encargado de las Relaciones Exteriores, excitándole a poner en ejercicio el patronato nacional sobre varios despachos que ha recibido de la Curia Romana, ha sido poniéndolos en manos del Excmo. Gobierno de Córdoba, y solicitando sean elevados por su conducto al Supremo Gobierno del Estado. Este mismo, cree el Fiscal, ha debido ser el procedimiento del Reverendo Obispo de Cuyo, y no prescindir de la autoridad del país en que reside, y venir directamente al Jefe encargado de

(24) “.....pediría que los escritos presentados por las partes contendientes se inutilizasen, apercibiéndose a estas muy seriamente por los términos inciviles, irrespetuosos, avanzados, subversivos de la buena moral, en que aparecen redactados; términos tanto más impropios, reprobables y dignos de la más severa censura, cuanto que son empleados por eclesiásticos y contra eclesiásticos, a quienes además de los deberes generales que ligan a todo hombre en sociedad, obligan muy especialmente los de su estado y las disposiciones canónicas, que imperándoles moderación, mansedumbre, edificación y caridad cristiana, en todas sus acciones, palabras y aun pensamientos, les prohíben emplear, ni aun por vía de corrección y castigo, en los superiores respecto de los inferiores, esos medios estrepitosos, que sólo en casos extremos y cuando ha habido reincidencia, es indispensable adoptar, para reprimir la incorrección.— Pero los presbíteros contendientes, olvidando sus deberes, en vez de limitarse al solo punto de derecho promovido ante el Reverendo Obispo de Cuyo; punto con el cual nada tienen que hacer las pasiones, las miserias humanas, las debilidades de cada uno, parece que hubiesen tomado solo por pretexto el artículo que viene a V. E. en consulta, para prodigarse los más torpes dictiones, etc.”.

las Relaciones Exteriores. Tan arreglado sería este procedimiento, que además de corresponder a los principios de nuestra asociación nacional, lo imperan soberanamente las mismas conveniencias públicas, y lo exigen, por otra parte, los derechos y regalías del Gobierno local o de Provincia”.

A continuación formuló el fiscal Lahitte dos proposiciones, demostrando que los rescriptos pontificios o credenciales de secularización estaban comprendidos en el decreto de 1837, debiendo considerarse nulos mientras no obtuviesen el exequatur; que los secularizados de San Juan no debían considerarse culpables de infracción, por ser muy anteriores los hechos, aunque lo serían evidentemente los que incurriesen en lo mismo después de dicho decreto.

El asunto traía cola. Rosas lo pasó al doctor García, Asesor del Gobierno, quién expidió un dictamen extenso, erudito y de mayores proyecciones que los precedentes.

Sostuvo, en general, que los breves de secularización necesitan el exequatur del Supremo Gobierno; en particular, que también los necesitaban los breves que habían motivado la consulta; y, por fin, que los agraciados con la secularización, en uno y otro caso, tenían el deber de pedir el exequatur de sus respectivos breves, bajo la responsabilidad de las penalidades establecidas en el artículo 4 del decreto de 1837.

Tratando la proposición general se detuvo a analizar un problema mucho más importante que el carácter de los rescriptos en cuestión: los límites a que debía restringirse el texto del artículo tercero, en cuanto exceptuaba del exequatur a los documentos que tocaban al fuero interno de la conciencia.

El Asesor pone de relieve la importancia de someter a la exigencia del exequatur todos los documentos emanados directa o indirectamente del Pontífice o de la Curia Romana, justificando la severidad del fiscal Agrelo en el

caso de las bulas ocultadas al Gobierno por los obispos Medrano y Escalada.

“Jamás los legisladores han manifestado una solicitud más activa y más ansiosa por el cumplimiento de sus determinaciones, que cuando han sancionado la que hoy nos ocupa; las voces y frases encarecidas y reduplicadas de que han usado, las penas tremendas que han fulminado contra los transgresores, lo están manifestando. Su celo a este respecto no podía a la verdad ser demasiado; el Pontífice Romano tiene jurisdicción sobre los ciudadanos de un Estado Católico; pero como los objetos de esta jurisdicción son limitados; como al ejercerla, podía Su Santidad, sin pensarlo, interrumpir el ejercicio de la autoridad civil, o ponerse de algún modo en conflicto con las distintas legislaciones de los diversos países que preside en lo espiritual; como ese Jefe Supremo en lo espiritual, es además en lo temporal un Soberano extranjero; y como en ningún otro caso podría temerse ese peligro porque la voz del Sumo Pontífice es la única voz imperativa que de afuera puede introducirse en el Estado, por eso el legislador se muestra tan celoso, y hasta alarmado, cuando trata de precaver todo abuso en esta materia, y cuando al efecto prescribe la presentación de todas las letras que del Soberano de Roma, sumo Pontífice universal, directa o indirectamente llegasen a manos de los súbditos o habitantes del país. Y no es inútil dejar aquí establecido que quien las haya recibido, no sólo no debe atreverse a ponerlas en ejercicio sin presentarlas antes a V. E., pero ni tampoco guardarlas puede, sin este requisito. Las autoridades todas están estrechamente encargadas de recogerlas de cualesquiera personas o corporaciones que las retengan”.

Luego establece el Asesor que, según la ley y el decreto de 1837, hay dos clases de documentos pontificios exceptuados: sacramentales los unos, no sacramentales los otros. “Muy fácilmente se comprende cuales son los primeros. El Papa se ha reservado la absolución sacra-

mental de ciertos pecados gravísimos, y cuando la da por escrito y en su nombre el Cardenal Gran Penitenciario, el penitente absuelto no está obligado a mostrar su breve sacramental a persona ni a autoridad alguna sobre la tierra, porque estas son cosas entre Dios y él".

¿Pero cuáles son,—se pregunta,—los despachos pontificios que sin pertenecer al sacramento de la penitencia, se dirigen nada más que al fuero interno de la conciencia, y también están exceptuados de la presentación?

“Ved aquí, Señor, una pregunta muy digna de atención, y cuya respuesta comprenderá la que debe darse a la presente consulta. El Asesor califica de importante a la cuestión que se acaba de proponer, no ciertamente porque él entienda que, aplicada a los breves de secularización, pueda ofrecer duda alguna, pues en su concepto estos visiblemente son de los no exceptuados, según después lo hará patente. No es por el caso actual que el infrascripto reputa muy atendible el propuesto teorema; es porque en otros casos y concretado a otros objetos, él sería susceptible de muy serias dificultades si no hubiese una regla cierta que lo dirimiese, regla que, a juicio del Asesor, importa que sea declarada por la respetable autoridad de V. E.”.

Considera que todas las disposiciones pontificias, sean Breves, Bulas, Rescriptos, cualquiera que sea la cluse del documento en que estén expresadas, todas tocan y ligan al fuero interno de la conciencia, necesaria y esencialmente, dado el carácter espiritual de la autoridad concedida a San Pedro y a sus sucesores para gobernar las almas. En tal caso: “¿cuáles son los que sin pertenecer al sacramento de la penitencia, no lo necesitan? ¿Quedaría esto a la decisión del arbitrio privado? Pero el arbitrio privado es reconocido como el peor de los intérpretes de las leyes, y la Iglesia Católica justamente lo proscribe y lo aborrece en materias religiosas. Si la opinión de cada uno había de decidir, cada corporación o individuo que recibiere letras apostólicas, podría o presentarlas al exe-

quatur de V. E. o retenerlas, y aun usar de ellas sin este requisito, según le pareciere que en ellas predominaba el elemento interno o el externo, según opinase que los efectos de la disposición pontificia se rozaban o no con la materia. Prácticamente, Excmo. Señor, este expediente nos instruye que algunos Padres regulares han recibido breves de secularización, y que sin presentarlos a V. E. los han llevado a ejecución, por reputarlos exclusivamente del fuero interno, que algunos otros eclesiásticos de jerarquía, entre ellos dos Venerables Obispos, son de la misma opinión, y aprueban por tanto aquel proceder, que otros funcionarios de alto carácter, como el Fiscal del Estado, son de diverso sentir. Y si esto sucede con respecto a los boletos de secularización, en los que es tan visible el contacto con el fuero externo ¿qué será cuando la ñuda reaparezca ante otros despachos de Roma, cuya atingencia con lo material, no sea tan visible? En negocios tan abstractos, como son estos las más de las veces, una vista vulgar no alcanza a distinguir los sutiles hilos que ligan a un caso, al parecer puramente de conciencia, con resultados de gran bulto en el fuero externo. No puede ser pues la opinión individual la que decida, por el sólo contesto de las letras pontificias no sacramentales, si ellas han de ser o no presentadas al exequatur del Jefe supremo del Estado. Si así fuere, quedarían eludidas las leyes y decretos que tan empeñosamente lo demandan, o al menos su sanción dejaría de ser penal; porque no es digno de pena el que se equivoque, aunque sea crasamente, sobre la naturaleza de una bula o breve dado, guiándose nada más que por su contesto. Necesariamente debe haber una regla externa que designe cuáles son los despachos pontificios no sacramentales, exceptuados de la presentación a la autoridad civil; que lo designe con independencia de la letra del documento; y la hay". El Asesor transcribe las resoluciones vigentes que establecen la ex-

cepción del exequatur (25) y demuestra que exclusivamente a ellas se refiere la excepción del artículo 3 del decreto de 1837, aunque su redacción vaga—¿intencionalmente, como de costumbre?,—hubiera alentado interpretaciones contrarias a la soberanía de la nación. “Estas sanciones indican suficientemente cual es la regla cierta para discernir los documentos que no requieren presentación. Son únicamente aquellas letras apostólicas que pertenecen al fuero sacramental de la penitencia, o que, sin pertenecerle, son sin embargo expedidas por el Tribunal de la Penitenciaría, las cuales vienen en forma de breve con el sello especial de dicho tribunal, a diferencia del común de los breves, que tienen el sello del Pescador”. Esos breves, pedidos por causas ocultas y dados para que sólo tengan efecto en el fuero interno, son los únicos exceptuados de la presentación. “Recordada así la regla, es imposible reincidir en la hesitación que varias veces se ha notado, aun entre personas bien distinguidas, para determinar cuáles despachos pontificios deban entenderse como del fuero interno, y por tanto son excluidos de la presentación al exequatur.—Aplicada esta regla segura, física, visible y palpable, al caso que nos ocupa, a los boletos de secularización, nos da con matemática certidumbre el resultado de que ellos deben ser presentados al exequatur de V. E.”.

Agotados los trámites legales el Gobierno juzgó necesario hacer una *declaración* expresa fijando los límites en que debía interpretarse el artículo 3 del decreto de 1837, cerrando con ella la historia de las relaciones entre la Iglesia y el Estado durante los cinco lustros de la Restauración.

“Buenos Aires, Junio 28 de 1849.—De conformidad con lo expuesto por el Fiscal del Estado, y por el Asesor

(25) La pragmática de 18 de enero de 1762, que es la ley 37, tomo III, libro 1.º, R. C., después de haber establecido detalladamente, por sus ocho primeros artículos la necesidad del exequatur, sanciona la excepción con estas palabras: “9. Los breves de Penitenciaría, como dirigidos al fuero interno, quedan exentos de presentación”.

del Gobierno, se declara por punto general.—1.º Que los boletos de secularización, para que tengan fuerza legal, necesitan el exequatur del Gobierno encargado de la Dirección suprema de los asuntos nacionales de la Confederación Argentina.—2.º Que en especial también lo necesitan los boletos que han motivado la consulta del Reverendo Obispo de San Juan, en nota de diez de Abril de mil ochocientos cuarenta y siete, que corre en este expediente.—3.º Que los agraciados con la secularización, tanto en los casos generales de la primera proposición sostenida por el Asesor en su dictamen, cuanto en los especiales a que se contrae la segunda, han estado y están en el deber de pedir el exequatur de sus respectivos breves, bajo la responsabilidad del artículo cuarto del decreto de veinte y siete de Febrero de 1837.—4.º Que los breves, rescriptos y demás documentos pontificios, exceptuados del exequatur en el artículo tercero del citado decreto, solamente son los expedidos por el Tribunal de la Penitenciaría, con su particular sello, cuando emanan directamente de la Curia de Roma, y cuando provienen de algún Delegado de S. S. son aquellos breves y rescriptos que, si viniesen directamente de Roma, habrían sido expedidos por el expresado Tribunal, y que tienen por objeto tranquilizar la conciencia individual sobre algún crimen o impedimento oculto del que ha impetrado el documento, sin que este surta, ni deba, ni pueda surtir efecto alguno en el fuero externo.—5.º Que todas las demás Bulas, Breves, Rescriptos y cualesquiera otros documentos emanados directa o indirectamente de la Curia Romana, requieren el exequatur del Gobierno Nacional para su válida ejecución, y también para su lícita retención en poder de los interesados. Y siendo esta una declaración auténtica del enunciado decreto, fecha 27 de Febrero de 1837, teniendo ella por tanto el carácter y fuerza de una resolución general, dése al Registro Oficial, precedida de la vista fiscal, y del dictamen del Asesor.—Comuníquese íntegro este expediente, por el Ministerio de

Relaciones Exteriores, al Gobierno de San Juan, y a todos los demás Gobiernos de las Provincias de la Confederación, ya por el carácter nacional que el citado decreto y la presente declaración, con fuerza de decreto general, invisten, ya por la alta importancia de la materia sobre que recaen, ligada esencialmente con la soberanía de la República y los fueros de la independencia nacional. Comuníquese también a los Reverendos Obispos de las diócesis de Buenos Aires y de San Juan, lo mismo que al Venerable Senado del Clero, quedando archivado el original en el Ministerio, por el que se recomendará al Reverendo Obispo de Buenos Aires la observancia del decreto de primero de Mayo de 1837, que ordena la suma en las notas oficiales dirigidas al Gobierno.—ROSAS.—*Felipe Arana*".

La doctrina de Agrelo, consagrada más tarde en la Constitución Argentina, ha resistido hasta hoy a las conspiraciones de los ultramontanos—que reclaman un Concordato antirregalista—y a los ataques de los jacobinos—que exigen la Separación de la Iglesia del Estado.

¿Por cuánto tiempo el Patronato se mantendrá en la situación defendida por la patriótica gestión jurídica de Agrelo? Los católicos ilustrados saben que provocar un Concordato expone a plantear la Separación, y así lo han expresado algunos, oficialmente, a la Santa Sede (26); los liberales prudentes consideran que la Separación quitaría al Estado su actual tutela sobre la iglesia, quedando librada la acción de ésta—esencialmente política e internacional—a sus autoridades extranjeras.

Y todos, deseándolo o temiéndolo, saben que plantear cualquier cuestión religiosa en nuestro país equivale a resolverla—más temprano o más tarde—en el único sentido compatible con el espíritu del siglo: la libertad de todas las iglesias dentro del Estado, tal como la pedía José Manuel Estrada antes de que Félix Frías le hiciera volver al redil apostólico. (27).

(26) VICENTE Q. QUESADA: "Derecho de Patronato". Conferencias con el cardenal Rampolla.

(27) Polémica en la "Revista Argentina". (No figura en la edición oficial de las Obras de Estrada, expurgada conforme al criterio de la ortodoxia católica).

§ IV. = La Iglesia Federal

1. LA TUTELA DEL TIRANO. — Rosas, como todos los restauradores, comprendió que la Iglesia Católica era el más eficaz instrumento del absolutismo. La protegió, a condición de que estuviera sometida a su poder personal; la defendió, con tal de que fuese la perseguidora de sus adversarios políticos. La Iglesia aceptó el pacto humillante. El obispo Medrano fué leal con el hombre omnipotente, a quien debía su alto cargo, obtenido como recompensa de su exaltada actuación partidista (1).

El 8 de diciembre de 1829, el Señor Feudal ocupó por vez primera el gobierno, teniendo como consejero a su distinguido primo el doctor Tomás Manuel de Anchorena. Uno de sus primeros pasos fué ordenar a la Sala de Representantes que oficiara al Gobierno, para que éste solicitase de la Santa Sede un remedio a las necesidades que afligían a la iglesia (enero 2 de 1830). No sin dificultades impuso Anchorena el reconocimiento de Medrano como vicario apostólico (enero 31 de 1831), siendo necesario que el mismo Rosas interviniera personalmente para darle posesión efectiva de la Sede, a lo que se oponía el Cabildo Eclesiástico (marzo

(1) Dice el jesuita RAFAEL PÉREZ, *Ob. cit.*, 51: "En esta situación continuó la Iglesia durante los gobiernos sucesivos de Las Heras, el mismo Rivadavia y otros muchos que se fueron turnando, sin que las guerras y trastornos políticos diesen lugar ni a pensar en el estado de viudedad y abandono en que se hallaba. puede decirse desde 1810. A fines del año de 1829 el Coronel don Juan Manuel de Rosas subió al poder y, fuese que en realidad le inspirase el espíritu religioso, fuese por conveniencias políticas, es lo cierto que fué el primer mandatario que se acordó de que la Iglesia de Buenos Aires carecía de Pastor. Al efecto impone al Cabildo eclesiástico la persona del doctor Medrano, el digno vicario que con valor apostólico había defendido los derechos de la Iglesia contra su perseguidor Rivadavia, y logra que su Santidad el Papa León XII le nombre Obispo *in partibus* de Aulón y vicario Apostólico de Buenos Aires. Este era ya un gran paso para la restauración de la Jerarquía".

23 de 1831). Hemos recordado oportunamente los actos de intolerancia y persecución religiosa, efectuados por el ministro Anchorena, siendo, entre todos, más expresivo el famoso decreto contra la introducción y lectura de libros "que manifiestamente tiendan a atacar la sana moral del evangelio, la verdad y santidad de la religión del Estado, y la divinidad de Jesucristo su autor" (octubre 3 de 1831).

La oportunidad era favorable a esas iniciativas. Es necesario no olvidar que desde el primer gobierno de Rosas la población de Buenos Aires se vió poseída por una crisis apostólica, convergente a la adoración del personaje providencial: "el fanatismo religioso nunca afectó en Buenos Aires formas y amplitud más desagradables. Sea que la reforma unitaria lo hubiera exaltado en un pueblo como ese, naturalmente ignorante y fanático de abolengo, lo cierto es que ese sentimiento había favorecido y fomentado, injertándose en él, ese fetiquismo político tan violentísimo. Esta época marca en la historia de nuestra vida moral la faz de mayor peligro porque ha atravesado la libertad de conciencia y el pensamiento argentino; el período más repulsivo de tan aguda dolencia, porque en tales proporciones el fanatismo lo es, en efecto. El alma del populacho experimentaba una crisis moral propicia para cualquier tiranía. Yo diría que se hallaba en *inminencia de idolatría*, estado mental que desemboca en el misticismo epidémico de las épocas de guerras religiosas y en las tiranías, o en los despotismos suaves de las épocas de decadencia política. Se siente que el carácter ha perdido sus rigideces fisiológicas y se dobla sin resistencia, que lo que necesita el alma es adorar, traducir en la acción aquel exceso de fuerzas inferiores movilizadas por la guerra civil e irritado profundamente por la Reforma unitaria" (2).

(2) J. M. RAMOS MÉRIZ: *Rosas y su tiempo*, I, 260.

Rosas tenía del Patronato la misma idea que del gobierno civil; lo concebía personal e ilimitado, con facultades extraordinarias, sin trabas legales, sin distingos de casuistas. Si el gobernante se proponía obrar bien, nadie debía obstaculizar sus iniciativas; todo lo podía dar o quitar, lo mismo un curato que un obispado. Con estos pensamientos, a poco de asumir el mando lo delegó en sus ministros y salió a la campaña, para organizar los dos puntales de la Restauración: el ejército y la Iglesia. Para lo primero creía bastarse; para lo segundo, su padrino y amigo José María Terreros, acababa de ser electo Provisor y le prodigaba sus consejos.

Rosas no era creyente; nunca lo había sido antes de necesitar la religión como instrumento de su despotismo. Si no ateo, había sido indiferente en materia de creencias religiosas; pero su política, de reacción contra el liberalismo revolucionario, necesitó del disfraz fanático que le traería como aliados a los hombres de espíritu colonial.

Algunas cartas a Terrero—publicadas por Saldías—son significativas. De San Nicolás (abril 15 de 1830), le escribe: “Ando trabajando cuanto puedo para mejorar nuestras iglesias y las costumbres religiosas; todo ha de ir bien, porque el ejemplo puede mucho. El templo de San Pedro era un chiquero. El cura lo había dejado cerrado, y le pido a usted que lo destituya, en vista de que el tal cura se ha dado tiempo para edificar casas propias, y no para asear siquiera el templo”. Por razones análogas le pide la separación de los curas del Baradero y del fortín de Areco, y agrega: “Mándeme usted dos curas para estos destinos, pero no me mande curas inmorales. Estimule usted por Dios a esos santos padres para que sirvan a su patria ahora que deben ser venerados como ministros del culto”. Si no es el lenguaje de un creyente, es, sin duda, el de un precavido patrón de estancia.

En otra carta se refiere a la capilla de San José, y

le dice que ha contribuído para ella con quinientos pesos de sus fondos particulares y con otros quinientos de su sueldo; y en cuanto al sacerdote, don Feliciano Martínez, que el provisor le propone como cura, le declara que no tiene inconveniente en que sea nombrado, "porque aunque no he averiguado sobre sus opiniones políticas, me han dicho que es retirado, moral y virtuoso sin hipocresía, y esto me basta". En carta fechada del Salto, a 15 de mayo, le habla de lo que ganaría el país con otra misión al sur, y prosigue: "El cura de Rojas no rezaba el rosario por la noche: tampoco echaba sus pláticas. Yo le hice ver que no era indispensable decirlas de memoria: que tanto valía escribirlas y leerlas en el púlpito. El alegaba falta de velas, y yo lo allané todo". Refiriéndose al templo del Pergamino, que estaba en el suelo, le dice este párrafo significativo: "¡Cómo se ha mirado por nuestros gobiernos, padrino, la religión santa de Jesucristo, la religión de nuestra tierra! Creo que si los federales logramos seis años, ha de tomar aspecto; y que educando ahora en la verdadera religión de nuestros padres a estos niños que se están criando, ellos la han de defender, dando en tierra con todos los incrédulos y con todos los malvados. Yo hago que las tropas entren formadas a misa y que en ella se rinda rigurosamente a Dios la veneración que marca la ordenanza. Hago que las retretas al romperse pasen a las puertas de las iglesias y toquen a Dios un toque en demostración de respeto y alabanza. Si el cura ha cumplido bien, también se le toca un toque en la puerta de su cuarto, para darle con ésta y otras demostraciones la importancia que yo quiero que tengan los ministros del altar" (3).

Agreguemos un detalle. Aunque había delegado el gobierno en sus ministros, Rosas se reservaba el uso de las facultades ordinarias y extraordinarias dondequiera se hallase, actuando como ministro su secretario

(3) Saldías: *Ob. cit.*, II, 33 y sigs.

privado, el doctor Maza. El primer decreto suyo, fechado fuera de Buenos Aires, fué relativo a las iglesias de campaña y merece leerse: "San Nicolás, abril 26 de 1830. — Deseando el Gobierno de la Provincia consagrar a la casa de Dios el respeto, la decencia y contracción posible: conduciendo a este objeto y al del mejor servicio del culto dar a los párrocos el distinguido lugar que les corresponde en el templo, sustrayéndolos de dependencias que no sirven sino para pasar por actos subalternos, que no son propios ni regulares, pudiéndose, sin tocar el extremo, remediar los abusos de que pueda resentirse la administración de las rentas de las iglesias de campaña, y la de las reparaciones que éstas exigieren, el Gobernador decreta:—Art. 1.º Se restituye a los párrocos de los curatos de campaña, la administración de los ramos de fábrica de sus respectivos templos.—Art. 2.º Las funciones de la sindicatura se ejercerán en adelante desempeñando los Síndicos la de defensor público de las rentas de la Iglesia, a que perteneciere el nombramiento que tuviere.—Art. 3.º Son obligados los curas a llevar cuenta de las entradas y salidas de los productos de la fábrica y rendirla anualmente a los síndicos que la suscribirán estando conforme, dando cuenta de sus resultados en todos los casos.—Art. 4.º Comuníquese a quienes corresponda. — ROSAS. — *Manuel V. de Maza*" (4).

Por sugestión de Rosas, sin duda, el 28 de enero de 1831, su delegado en Buenos Aires, dió un excelente decreto, disponiendo que las capellanías de hora y media hora, y los puestos de cura y teniente cura que estuviesen vacantes en la campaña, se proveyeran con los sacerdotes secularizados, perdiendo éstos la dotación anual de cien pesos, de que gozaban, si se rehusasen a aceptar el puesto para que fueran designados (5).

¡Hay noticia de que Rosas, durante quince años,

(4) REGISTRO OFICIAL, 2401.

(5) REGISTRO OFICIAL, 2430.

hubiese dado la menor prueba de semejante celo religioso? ¿Hubo iglesia o cura en Las Higueritas y en Los Cerrillos? ¿Tenían capellán sus regimientos de Colorados del Monte? ¿Hizo alguna acción de gracias en su vida pública precedente? ¿Contribuyó con dinero a la restauración de algún templo en ruinas? ¿Tuvo parroquia o confesor conocido?

Sus biógrafos, amigos y enemigos, lo ignoran. Rosas, como todos los tiranos, hizo política con la religión; veía en ella un instrumento de dominio y lo usó, contando con que la Iglesia aceptaría su protección, sin reclamarle que él mismo compartiera la religiosidad que imponía a los otros.

“Al incorporar su persona a las prácticas religiosas, Rosas trataba hábilmente de confundir en un mismo cauce poderoso dentro de la conciencia popular dos sentimientos que, dejándolos caminar naturalmente, podrían divorciarse con perjuicio suyo. Erigido en defensor de la Santa Religión, incorporaba al culto de su personalidad todos esos fermentos vigorosos de energía que suele tener el fanatismo, y que, explotados en tales formas, fueron otro instrumento de trascendencia para el dominio de las muchedumbres supersticiosas. Reuniría así, en su mano, *las dos mitades de Dios*, como dice Víctor Hugo del papa y del emperador. Confundidos en su espíritu sensible la Religión y la Santa Federación, en un solo haz de fuerzas, el instinto de la vida hacía de ambas una forma de la protección y de la defensa común, al mismo tiempo que de sometimiento y de obediencia a quien las representaba y las defendía” (6)

El temor de parecer exagerados nos induce a transcribir opiniones ajenas, fundadas en la lectura de documentos oficiales. “Bajo tan dura disciplina espiritual, era difícil que escapara ninguna conciencia, porque, como se ve, el mismo secreto de la confesión no pudo substraerse a las curiosidades exigentes del restaura-

(6) J. M. RAMOS MEJÍA: *Ob. cit.*, I, 262.

dor. Ante los ojos del populacho, como la religión y el clero gozaban de un elevadísimo concepto, aportaban un gran respeto al dictador y a su *sistema*. La aparatosa devoción del restaurador, exteriorizada en frecuentes comedias de acatamiento público, le daba un prestigio enorme entre el pueblo supersticioso y para afirmarlo repetía a menudo frases como ésta: “Si un estado sin religión es un monstruo, unos ciudadanos sin respeto al culto no servirán comúnmente sino para escandalizar y corromper la moral”. Para poner por obra el precepto, obligaba a todo el mundo a oír misa. Eso fué casi una consigna desde 1831, y el rebaño era llevado todos los domingos “a cumplir con el deber de asistir al sacrificio inmenso del altar que celebra el sacerdote y a *oir la palabra* divina dirigida a los feligreses por el párroco”. En los “domingos de ambos preceptos y feriados” — decía la circular ya citada — “se mantendrán cerrados en los pueblos de campaña las casas de trato, pulperías y tiendas, desde el primer toque de misa hasta concluir”. En donde “no hubiera párroco”, recomendábase la inflexible reunión a rezar el rosario todos los días a las oraciones, la concurrencia de los niños de las escuelas en formación a la misa mayor, y en su defecto, a rezar el rosario y los actos de fe, esperanza y caridad, “para todo lo cual, los comisarios de policía, debían, finalmente, conservar en celo el pueblo durante el tiempo de la misa, no permitiendo reuniones de ningún género en parte alguna y menos que persona de cualquier condición anduviese por la calle a caballo ni a pie cruzándolas.

“Igual rigidez en las prácticas de novenas y jaculatorias, y “durante la que se practicara a San Martín”, según el decreto del gobierno, “debían cerrarse todos los días de las ocho y media a las diez de la mañana, los talleres, tiendas y pulperías, almacenes, puestos y demás casas de trato, so pena de 25 pesos de multa, en caso de contravención”. En otro artículo se establecía, que “a

la víspera y día del santo, todo individuo, sea de la clase y condición que fuere, iluminaria en la forma acostumbrada el frente a la calle de su casa-habitación, desde las ocho hasta las once de la noche, y "debían concurrir todos los maestros de la escuela llevando cada uno doce de sus respectivos alumnos".

"Buscando un ideal de disciplina, había soñado con la organización social de las misiones paraguayas de tan desagradable recordación, y fué, sin duda, siguiendo ese propósito que, como veremos después, quiso entregar a los jesuitas toda la educación nacional. La imagen ingenua del guaraní, moviéndose bajo el impulso del automatismo más completo, parecía esbozarse en su imaginación, con el infaltable clérigo llevando en la mano el catecismo como único secreto de la felicidad civil y política. Pero tan sencilla teocracia carecía de su eficaz trascendencia sin la asociación del sable, y convenciése de ello sólo cuando la violenta irrupción de *los enemigos de Dios y de los hombres* distrajo su atención y llamó así toda la superhombría de su neronismo, arrancándolo de los altares para entregarlo al campamento" (7).

El recrudecimiento del fervor apostólico en la ciudad tuvo un paréntesis con la renuncia de Anchorena (enero 30 de 1832). Los asuntos del Vicario Apostólico marcharon menos de prisa; un arancel formulado por Medrano, a instancias de Anchorena, y presentado al Gobierno el 1.º de febrero, no tuvo aprobación hasta el 19 de septiembre de 1832. Aunque en ese año Rosas desempeñó personalmente el gobierno, desde el 7 de marzo hasta el 17 de diciembre, no tuvo ocasión de estimular el celo religioso urbano. Proveyó algunas vacantes del Cabildo Eclesiástico (septiembre 13), y estando por terminar su período, pidió a Medrano, el 13 de noviembre, que suprimiese varias festividades religiosas. Se apresuró a consentir el obispo, resolviéndolo por sí y

(7) RAMOS MEJÍA: *Ob. cit.*, I, 267 n 272.

con carácter provisorio, hasta que el Papa aprobase su conducta. Los considerandos de su resolución no carecen de interés: "Deseñañados por una triste pero constante experiencia, del abuso que se hace de los días festivos. Que no se llenan en ellos los deberes que nos impone nuestra Santa Madre Iglesia. Que las autoridades no pueden contener los crímenes que en ellos se cometen con frecuencia. Que un clamor constante de los pobres pide su reforma. Que las pasiones, sofocadas con el trabajo entre semana, se ensanchan criminalmente en los días festivos, con notable degradación de la sana moral. Que el cielo no se alegra tanto de ver correr, por su amor la sangre de los mártires, cuanto se conmueve con los lamentos de los miserables. Que las artes, el comercio y la agricultura, que son el alma de los Estados, padecen un enorme quebranto con la multiplicidad de días festivos. Que afectado nuestro Gobierno de tan poderosos motivos nos pide su reforma y minoración como un medio de necesidad en favor de la religión y del Estado, hemos resuelto, etc." (noviembre 16).

Rosas, como Patrono, gobernó su iglesia con la misma energía que todos los otros resortes de su señorío feudal; Medrano, simple mayordomo, no manifestó ante él la turbulenta indisciplina que le había caracterizado desde 1822. Contra Rivadavia, que deseaba el respeto de la ley, era fácil rebelarse; a Rosas, que imponía su voluntad violentamente, era indispensable someterse. Por una legítima simbiosis se solidarizaron las dos intolerancias, la política y la religiosa. Rosas fué encontrando los resortes más seguros de su dominación en la complicidad del clero, atormentado por la ambición del rango y la inquietud de la pobreza. En las filas apostólicas seleccionó un personal bien suyo: "ese fraile que traía en cada pliegue del alma, y eran muchos, odios y venganzas contra el partido que le había descubierto el puñal bajo la sotana, y la mancebía tras el confesionario, fué el más indicado para azuzar contra

los reformistas las violentas y bajas pasiones de la jauría popular". (8). Su predicación no cayó en el vacío. Todos los que habían militado en las filas liberales tuvieron que retraerse a la vida privada o adherirse públicamente a la causa reaccionaria; para los rebeldes se abría un camino: la proscripción. Desfilaron por él los que habían actuado en el gobierno de Rivadavia, llevando consigo el espíritu innovador de la Revolución; los que no anduvieron de prisa fueron alcanzados por la persecución del doble fanatismo que acosaba por igual sus ideas políticas y religiosas: "*Salvajes unitarios, enemigos de Dios y de los hombres*".

2. LAS FUNCIONES POLÍTICAS DEL CLERO FEDERAL. — Conocemos la reacción liberal que se manifestó en 1833, durante el gobierno de Balcarce. El ministro García y el fiscal Agrelo, defendiendo los derechos del Patronato argentino contra las pretensiones de la Curia Romana, provocaron una agitación religiosa que inquietó a la opinión pública; el grupo "apostólico", dirigido otra vez por Tagle, provocó la Revolución de los Restauradores, dando en tierra con el cismático gobernador. Después del provisoriato de Viamonte y del interinato de Maza, volvió el gobierno a manos del Señor Feudal, el 13 de abril de 1835.

Desde esa fecha se dió una organización más firme la "Iglesia Federal", poniéndose sin hipocresía al servicio de la "Santa Causa de la Federación", como se llamaba el partido gobernante. El puñado de clérigos que poco antes había resistido las intrigas del partido apostólico, atrincherándose en el Senado Eclesiástico, se retrajo y calló, humillado por la omnipotencia del obispo Medrano; en las parroquias, en la campaña, en las ciudades mediterráneas, todo el clero entró a llamarse federal, adorando junto al Cristo y a la Virgen las imágenes de los héroes y heroínas de la Santa Causa.

(8) RAMOS MEJÍA, *Ob. cit.*, I. 267.

“Con augurios tan favorables a la Iglesia, inició Rosas el segundo período de su gobierno, por lo cual no es extraño que atrajese a su partido federal personas de tanta madurez y religión, así eclesiásticos como seculares, estando tan frescas las vejaciones de los unitarios a la Iglesia, y aun vigentes las leyes y decretos depresivos y aun destructores de su autoridad e independencia dados por Rivadavia”. (9)

Por su feliz experiencia de estanciero sabía Rosas que el éxito de los negocios reposaba, ante todo, en la disciplina y moralidad de las peonadas. Aplicando ese criterio a la Iglesia, vino en cuenta de que sus servicios políticos serían tanto más eficaces cuanto más rigurosas fueran las costumbres del clero. No era inoportuna esta sabia reflexión. Las vergüenzas que trece años antes motivaran la reforma eclesiástica de Rivadavia, persistían, aumentadas acaso por la intrusión de los sacerdotes en los comités mazorqueros, acentuada desde la Revolución de los Restauradores. Puede juzgarse la disolución de las costumbres por las siguientes palabras del obispo Medrano, que encabezan su auto disciplinario de octubre 30 de 1835. “Celosos siempre en llenar los deberes de nuestro Ministerio Pastoral, hemos lamentado en silencio los abusos que progresivamente se iban introduciendo en el clero y que no nos era dado contener; la adversidad de los tiempos junto con el deseo de no provocar pasiones que pudieran ser funestas al Estado, nos precisaron a mostrarnos con indiferencia en algunos puntos de disciplina eclesiástica, pero acosados constantemente de nuestra conciencia y temiendo aumentar para con Dios la estrecha cuenta que muy pronto habremos de darle en su Santísimo Tribunal, no podemos ya menos que hacernos oír de nuestros hermanos los sacerdotes, aunque no con aquel lenguaje que acostumbramos, y que tanto nos atedia. Por una desgracia que sentimos acerbamente, hemos visto a nuestra patria en-

(9) Jesuita PÉREZ: *Ob. cit.*

vuelta en horrorosos torbellinos; las pasiones que habrían sofocado a la razón, eran los primeros agentes de estos violentos huracanes, y la iglesia, siempre prudente en sus deliberaciones, tuvo por más arreglado el disimular la reprensión de algunos del clero, para no dar ocasión a los díscolos para que se interpretasen siniestramente sus deliberaciones, y con esto fomentar sus extravíos políticos. Mientras tanto, los abusos del clero crecían, y algunos puntos de la disciplina eclesiástica se miraban con desprecio; algunos de nuestro clero comenzaron a variar de su antigua moderación y decencia en el hábito y vestido que habían llevado anteriormente, y aunque sabedores nosotros de esos desórdenes, la prudencia nos ponía en la dura necesidad de ser unos fríos espectadores, respetando aun en esto el bien general, que es la ley suprema que dicta la justicia y es conforme a la razón. Pero felizmente nuestra situación ha variado, y no hay ya cosa alguna que nos exima de responder a Dios y al público de nuestro silencio, cuando vemos y somos testigos de la infracción de los sagrados cánones de la disciplina de la iglesia y de la costumbre más autorizada, que oculta su principio en la más remota antigüedad. Tales son las que prescriben a los sacerdotes y demás clérigos inferiores, el hábito talar y decente, que hoy se mira por algunos del clero con tanto desprecio, que parecen hacer alarde en denigrar su respetable estado y carácter sacerdotal. Para remediar este mal, que es mirado aun por los mismos libertinos con asombro y escándalo, hemos determinado lo siguiente, etc''.

Era un aviso del amo, transmitido por el mayordomo. Protegería a la Iglesia, pero sus miembros hilarían delgado. El Señor Feudal estaba dispuesto a dar, pero se reservaba el derecho de exigir; en la práctica del "Patronato" sabría proceder como un verdadero "patrón", a la vez generoso y severo. Para convencerse de ello basta leer los centenares de resoluciones en que Ro-

sas suspende, destituye y encarcela sacerdotes, unas veces por su conducta inmoral, otras por sus sospechosas opiniones políticas (10). En cambio, justo es recordarlo, pocos días después de ocupar el gobierno, el 15 de mayo de 1835, Rosas dió un decreto disponiendo que se arbitraran fondos para terminar el edificio de la Catedral. Era una verdadera acción de gracias: “Desde que la causa nacional de la Federación ha triunfado en el campo de batalla, careciendo de casi todos los elementos de que abundaban sus enemigos, y desde que ha vencido y vence una situación llena de dificultades, es preciso reconocer que la mano bienhechora de la Providencia ha puesto el sello a la causa de la justicia y de la razón. Se debe entonces un tributo de reconocimiento al Todo Poderoso, que así nos prodiga sus beneficios, y el Gobierno cree llenar en parte este deber, acordando la conclusión de la obra de la Catedral, que hace ocho años se halla suspendida, y por lo mismo dando una idea poco ventajosa de la piedad de este pueblo y de la dignidad de su Gobierno”. Desde entonces las relaciones entre el Señor Feudal y su obispo fueron netamente “federales”. El 20 de mayo propone Medrano un capellán castrense, “en quien se reunen las calidades de ser federal y demás necesarias”, y Rosas lo nombra el 23, “teniendo presente que a más de las calidades que lo recomiendan, tiene la de ser decidido por el sistema federal”. Lo mismo para un capellán de campaña que para un Fiscal Eclesiástico. Cuando fallece el doctor José María Terreros, propone Medrano para Fiscal al canónigo Manuel Pereda Saravia, “sujeto que reúne al mismo tiempo que la calidad de Federal”, con mayúscula esta vez, las otras pertinentes (enero de 1837). Esa es la regla, desde el primer día.

Los favores del tirano eran correspondidos. El inescrupuloso obispo Medrano encargó a los curas de todos los pueblos y partidos de campaña que levantasen

(10) Ver TRELLES. *Indice del Archivo de Policía*, vol. II, pass.

actas de adhesión a la suma del poder público conferida a Rosas; las actas, "encabezadas por los curas", se fueron publicando por meses y meses en "La Gaceta Mercantil" (11). Como se ve, el clero no permaneció indiferente a las galanterías que el restaurador dispensaba a la Santa Religión. Era un desquite honroso de las humillaciones sufridas en tiempos de los herejes. De atención en atención, de ternura en ternura, los curas párrocos fueron solidarizándose con la mazorca, en el común interés de combatir el unitarismo y la impiedad; los nombres de todos ellos figuraron en los cuadros de honor de la Sociedad Popular Restauradora, y muy pronto los creyentes de Buenos Aires tuvieron la dicha de encontrar en los altares la imagen del Restaurador de las Leyes, presentada a su devoción por la mano piadosa de los párrocos.

La servil profanación no tenía límites. "Los colores de los ornamentos para la celebración de los oficios divinos, que tienen, como se sabe, su sentido místico y espiritual, y están rigurosamente determinados por las leyes canónicas, fueron también modificados. El azul celeste, según el ritual, pertenece a la Inmaculada Concepción y fué sustituido por el rojo, y en la Iglesia ya no se volvió a ver otro color que ese. Cuando pontificaba el obispo Medrano "el templo vestíase a la *Federala*", según el lenguaje usual, es decir, de colorado; el celeste estaba, por decreto, proscrito de las esclavinas del clero, y hasta el cingulo que ajusta el alba tenía colorado, como el forro del sombrero del obispo" (12). Alguno, como el obispo auxiliar Escalada, se negó a tanta condescendencia con esos "actos opuestos a la disciplina y por ser a la vez una degradación"; Escalada era enemigo de Medrano y de los apostólicos, que por intercesión de Muzi le habían soplado el obispado titular a que aspirara.

(11) Ver SALDÍAS: *Ob. cit.*, II, 269. nota; y *Gaceta Mercantil*, hasta mayo de 1836.

(12) RAMOS MEJÍA, *Ob. cit.*, I, 344.

Podría suponerse que las opiniones desfavorables a Medrano han sido producto de la malevolencia liberal de los unitarios. Pero es el caso que el jesuíta Rafael Pérez, teniendo en sus manos las memorias reservadas del Superior de la Compañía de Jesús, Manuel Berdugo, llega a conclusiones idénticas: "Dejamos referido en su lugar que el señor Medrano debía a Rosas su elevación al Episcopado: el tiempo ha venido a descubrir que las intenciones de este no eran tan puras como pudieron parecer entonces. En efecto, ¿a qué se enderezaban estos trabajos de Rosas en favor de su cliente? A tener a su disposición al clero manejando a su arbitrio al Prelado: de aquí es que el nombramiento de Párrocos se hacía en un todo al gusto del Gobernador, quien, como solía decirle, los conocía mejor que su Obispo: de aquí que, cuando hizo fusilar a cuatro respetabilísimos sacerdotes en Santos Lugares, sin formación de causa y parodiando cruelmente la ceremonia de la degradación, desollándoles las manos y la tonsura sacerdotal, no hubiera una palabra de defensa, ni aun de reclamación, contra tan bárbaro y sacrílego atentado: de aquí que el mayor elogio que le tributaban algunos de sus clérigos era llamarle el Obispo más a propósito para aquellas circunstancias, es decir, el más condescendiente con los caprichos del despótico Gobernador. El oprimido Prelado ya muy anciano, ciego, sordo y rodeado de parásitos de Rosas, lamentaba en su interior la triste suerte de su Iglesia, condenaba tales excesos y se quejaba con los PP. de la opresión en que le tenía su tirano protector, pero con extrema reserva, porque temía sus iras y a nada se atrevía. En realidad, pues, gobernaban la Diócesis el señor Provisor doctor D. Miguel García, nombrado por Rosas Presidente de la Sala de Representantes, a la muerte de Maza, y el Dr. D. Felipe Palacios, Canónigo, Secretario y Cura de la Catedral, a quien por su ingerencia en los negocios de la curia y el círculo de clérigos que le rodeaban, solían llamar el Obispo pequeño: y dicho se está que estos señores jamás hubieran llegado a ocupar tales pues-

tos sin haber dado antes pruebas inequívocas de su firme y decidida adhesión al sistema federal y a la persona del Restaurador, de cuya intimidad gozaban". (13). Y el mismo cronista, en el Apéndice XI a la parte primera de su piadosa obra, cree oportuno transcribir el siguiente juicio de un diario de Montevideo: "A la par de una crecida porción del pueblo, una parte del clero envilecido se arrastra a los pies del tirano. Se oye en los templos resonar aquel canto sublime que la Iglesia tiene destinado para dar gracias al Eterno por beneficios señalados, el *Te-déum laudamus*, en celebración de carnicerías fraticidas, y lo que es más, por la feliz perpetración del horrendo asesinato del Presidente de la Sala de Representantes Doctor Maza. Los honores destinados a los santos han sido prodigados al fétido cadáver de una pecadora impenitente, de Doña Encarnación, la mujer de Rosas. Sacerdotes vestidos de la sobrepelliz han recibido el retrato de Rosas en el atrio del templo y bajo palio con cristales encendidos, con humeantes incensarios, y entonando salmos divinos, lo han llevado hasta colocarlo en el Altar Mayor en el pedestal del Altísimo. Excusado es repetir que el púlpito se convirtió y está convertido en tribuna calumniadora del patriotismo y de la virtud, y que en ella se ensalza el crimen, se hace intervenir la religión en su favor, y se lanzan vivas y mueras contra los que permaneciendo leales a la moral de Jesucristo combaten al hijo de Belial, que ensangrienta a Buenos Aires". (14).

Rosas creyó, al fin, necesario formular en un documento público su manera de entender el Patronato. El 7 de Diciembre de 1836 el ministro de gobierno envió la siguiente nota al Obispo Diocesano, para que éste convirtiera a la Iglesia en agencia oficial de propaganda política. "Considerando el gobierno la uniformidad y firme decisión, decía la nota del Ministro de Gobierno al Obispo, con que se han pronunciado los pueblos todos de la repú-

(13) Jesuita RAFAEL PÉRRZ, *Ob. cit.*, 215.

(14) De EL NACIONAL, Montevideo, agosto 13 de 1841

blica por la causa nacional de la federación y que bajo sus auspicios no sólo se ha restablecido la unión y tranquilidad interior del estado sino también progresan muy notablemente la religión católica y las buenas costumbres, ha ordenado el infrascripto, oficial mayor encargado del despacho del ministerio de gobierno, se dirija a S. S. ilustrísima, como lo hace, manifestándole que para hacer frente de un modo completo a las pérfidas sugerencias de los impíos unitarios y para que cada día se arraiguen más y más en los corazones de los porteños su adhesión al régimen federal, espera que S. S. ilustrísima tendrá a bien expedir un decreto que sería conveniente se fijare en las sacristías de todas las iglesias mandando a los individuos del clero secular y regular, que cuando menos en todas las pláticas y sermones, aunque sean panegíricos, dirijan al pueblo una exhortación para que se mantengan firmes en el sostén y defensa de la expresada causa, por los muy justos motivos morales y religiosos que van indicados, y que le hagan entender en ella la obligación en que está cada uno de propender en cuanto pueda al crédito y lustre de esta gran causa, no sólo prestando por su parte sumisa obediencia a las leyes y sincero respeto a los magistrados, sino también cuidando de llenar pública y privadamente los deberes que según su estado y condición le imponen la moral y la religión cristiana”.

El ilustrísimo Obispo correspondió dignamente a la honrosa orden, pasando a todos los curas de ciudad y campaña la siguiente expresiva circular, que hizo extensiva al Padre Berdugo, superior de los jesuitas (15): “Al cura Vicario de... — Nada más justo que el clero conforme sus opiniones con las del Superior Gobierno; cualquiera divergencia en esta parte pudiera ser ruinosa al Estado y perpetuar males que a todos nos serían sensibles, y que una dilatada experiencia nos ha hecho sentir con dolor. Es preciso, por lo tanto, que Vd. que está a la cabeza de esa

(15) Para deshonar al Obispo Medrano la publica el jesuita RAFAEL PÉREZ, *Ob. cit.*, pág. 109.

feligresía, desde el púlpito y con su ejemplo exhorte a sus feligreses a que lleven constantemente la divisa federal que tiene ordenada el Superior Gobierno y que tan necesaria es en las presentes circunstancias para fijar el sistema Federal, sin el que seríamos víctimas de las más negras pasiones, y veríamos correr la sangre inocente de nuestros propios hermanos.

“Extienda Vd. sus alocuciones a todas las mujeres, sin exceptuar los jóvenes de uno y otro sexo, haciéndoles presente que, llevando la divisa Federal, hacen un servicio singular a su patria, a su familia y a sí mismas, pues que viviendo en quietud y tranquilidad, gozarán de sus trabajos y acabarán sus días, no en los campos y desiertos, sino en el regazo de los suyos y al lado de sus maridos y de sus hijos.

“Hágales Vd. entender igualmente que los hombres deben llevar la divisa de color punzó al lado del corazón, y las mujeres en la cabeza del mismo lado; debiendo también advertirles que en adelante procuren abolir una moda que han introducido los logistas Unitarios de hacer usar a los paisanos la ropa almidonada con agua de añil de modo que luego queda de un color que tira a celeste claro, lo cual es una maldad completa de los Unitarios impíos, en cuya moda han hecho entrar a los paisanos que la siguen con la mayor inocencia, y que es preciso advertirles para que la aborrezcan y nadie la siga.

“Pero si Vd. advirtiese que algunos o algunas de sus feligreses fuesen indiferentes a sus exhortaciones, reconvéngalos por dos o tres ocasiones, y si ni aun así cumplieren con sus insinuaciones, hágales Vd. entender por último resultado de su inobservancia se les prohibirá la entrada a la Iglesia, para cuyo efecto se pondrá Vd. de acuerdo con el Juez de Paz de ese departamento.

“Recuerdo a Vd., por último, que no se omita reza después de las oraciones de la noche, el Rosario, las buenas noches y en seguida los dos Padrenuestros que tiene ordenados el Superior Gobierno por las almas de los se-

ñores Generales D. Manuel Dorrego y D. Juan Facundo Quiroga; este acto de Religión será una prueba de la gratitud que toda esta Provincia debe a estos Señores, y una memoria de los distinguidos servicios que prestaron a la Sagrada causa nacional de la federación hasta derramar su sangre y perder sus vidas por ella.

“Espero que Vd., cuyos sentimientos patrióticos son bien notorios al público, cumplirá con lo que ordenamos, acusándonos recibo de esta nuestra comunicación con la brevedad que le permita la distancia en que se encuentra.

“Dios guarde a Vd. muchos años.

“*Mariano, Obispo.*”

Desde Noviembre de 1831 había dispuesto el Gobierno “que todo individuo que en adelante se propusiese desempeñar empleo público en la administración, debe reunir la calidad de ser Federal adicto a la Santa Causa, y haber prestado servicios a ella en el Ejército Restaurador”. Esta resolución fué severamente reiterada en 1835, tocándole al Vicario Apostólico de Salta y Obispo de Camaco, presbítero José Agustín Molina, prestar juramento “de ser constantemente adicto y fiel a la causa nacional de la Federación, y de no dejar de sostenerla y defenderla en todos tiempos y circunstancias por cuantos medios estén a su alcance”. Más significativas novedades introdujo Rosas en su decreto de Octubre 18 de 1839, dando pase a las bulas del Obispo de Cuyo, Manuel Eufrasio de Quiroga Sarmiento: “¡Juráis a Dios Nuestro Señor y estos Santos Evangelios que seréis fiel a la República, y que en cuanto esté de vuestra parte, defenderéis y sostendréis y haréis que se defiendan y se sostenga su libertad e independencia, bajo el régimen federal que han proclamado todos los pueblos que la componen?—¿Qué prestaréis obediencia, sumisión y respeto a sus leyes; defenderéis y sostendréis, en cuanto esté de vuestra parte, y haréis que se defiendan y sostengan los derechos que son consiguientes a su Soberanía e Independencia, y que, en

conformidad con esta lealtad y fidelidad que prometéis, no tendréis ninguna comunicación, ni intervendréis en ningún proyecto, ni conservaréis unión ni relación alguna sospechosa, dentro ni fuera de la República, que perjudique sus derechos o tranquilidad pública; y si supiéseis que se trata de alguna cosa en daño de la República, o de su régimen federal, bien sea dentro de vuestra Diócesis, bien fuera de ella, lo manifestaréis al Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores?—¿Qué cooperaréis por los sermones, pláticas, confesiones, doctrinas, conversaciones y consejos, a que los hombres y las señoras de todas clases y condiciones, sean las que fueren, y hasta en los esclavos de ambos sexos, y los niños de todas clases, a que usen la divisa punzó federal de Nuestra Confederación, los hombres al lado izquierdo del pecho, frente al corazón, y las señoras y demás mujeres de todas clases, chicas y grandes, en la cabeza, al lado izquierdo?'' (16).

La Iglesia quedó así convertida en servil instrumento de la tiranía. En vez de clero argentino, tuvo el país un clero federal. Ningún comentario podría aumentar la significación de los documentos mencionados.

3. LOS REGULARES DURANTE LA RESTAURACIÓN. — Las místicas disposiciones del Señor Feudal fueron aprovechadas para restaurar algunas casas de regulares, disueltas por la reforma de Rivadavia. La iglesia de Santo Domingo funcionaba como curato de la parroquia de Catedral al Sud; el 16 de Abril de 1835 ordenó Rosas que el curato pasara a la iglesia de San Ignacio, efectuando el 25 de Julio los consiguientes cambios en el presupuesto. ¿Qué ocurría? De ello informó al público un decreto, el 22 de Octubre: "Deseando el Gobierno reparar los males que causó a la Religión, a la moral, a la República en general y muy particularmente a esta Provincia, la medida innecesaria, injusta y violenta, a virtud de la cual fué su-

primido el Convento de Predicadores de Santo Domingo de esta ciudad el año pasado de 1822, y proporcionar a los habitantes de la Provincia los bienes espirituales de que han estado privados en este largo período, por la falta de una Comunidad que había manifestado siempre un celo ardiente por la Religión Santa del Estado, al mismo tiempo que un entusiasmo patriótico muy laudable; y resultando por los documentos que ha presentado el Padre Fray Domingo Inchaurregui, comisionado especial por el Reverendo Padre Fray Francisco de Sosa, provincial, de la Provincia de San Agustín, de Buenos Aires, Córdoba, Tucumán y Cuyo, del orden de Predicadores, para promover el restablecimiento del expresado Convento en esta Ciudad; que el citado Reverendo Padre Provincial ha hecho con fecha 29 de mayo del presente año al Padre Predicador Comisionado, Fray Domingo Inchaurregui, la oferta de que proveerá del número competente de Religiosos que sean a propósito para esta casa”, el Gobierno permitió el restablecimiento del Convento de Predicadores en Buenos Aires y determinó que los religiosos guardarían “el mismo orden y las mismas reglas a que se hallaban sujetos por sus estatutos antes de la reforma eclesiástica”. En seguida, las condiciones: “El Padre Predicador Fray Domingo Inchaurregui, invitará a nombre de este Gobierno al Reverendo Padre Provincial Fray Francisco Sosa, a que remita al Convento de esta Ciudad el número de Religiosos suficiente, bajo el concepto que, a su virtud y moralidad, *deben necesariamente reunir la calidad de adictos, fieles y pronunciados decididamente por la causa Nacional de la Federación Argentina*, y en la inteligencia que el Gobierno protegerá del modo que lo permitan sus atenciones, al expresado Convento”. (17).

Iglesia, sí, pero Iglesia embanderada en la Santa Causa. Los dominicos aceptaron, como aceptara antes Medrano, como después aceptarían los jesuítas. Lo importan-

(17) REGISTRO OFICIAL, 2658 y 2680.

te era hacer pie; gentes de tanta astucia no podían sentirse cohibidas por sencillos escrúpulos de conciencia.

El 8 de Noviembre los dominicos celebraron una fiesta de acción de gracias, con gran pompa y correspondiente oración dedicada a Rosas, publicada en un opúsculo junto con otras similares. "El orador de esta fiesta era un hombre que, habiendo seguido en su juventud desairadamente la carrera de las armas, se refugió en la edad madura a la carrera eclesiástica, aprovechando sus cortas nociones de latín y de teología recibidas en el colegio de San Carlos o tal vez del antiguo seminario, y la facilidad con que el señor Medrano confería las órdenes sacerdotales a cuantos las solicitaban de su generosidad. Su despejo, su audacia en la palabra, su adhesión ciega e interesada a la santa causa de la federación, le habían granjeado un curato pingüe y un asiento en aquella famosa legislatura que acababa de dar a luz las facultades extraordinarias. . . Aquel mismo hombre, novel cura de almas, que oraba celebrando la devolución de su antigua morada a la familia de Guzmán, instaló la suya, sin escrúpulo, en las celdas abandonadas de los hijos de Nolasco, antiguos redentores cautivos. Comprendiendo en una sola la tribuna del Espíritu Santo con la tribuna del parlamento palaciego de aquellos días, el orador de la fiesta convirtió su locuaz sermón en un artículo de "La Gaceta", y lo contrajo todo entero a elogiar declamatoriamente la política reinante en contraposición a la política del partido unitario, vencido y humillado por el ilustre restaurador de los conventos", partido que "había pervertido la moral pública, conculcado los derechos del pueblo, ofrecido garantías públicas y privadas al extranjero, y puesto en su favor el principio de la libertad de conciencia, etc". En otro pasaje, no menos elocuente y vivaz, dice que el Señor "nos ha hecho aparecer un fuerte Israel, un muro de bronce que contenga los progresos de estos horrores, que castigue el vicio, que premie la virtud, que restaure las leyes, que restablezca la religión y haga florecer el espíritu de or-

den, de tranquilidad y de justicia que reina entre nosotros". Aunque servil, carecía de buen gusto la oratoria del lacayo; y era natural que terminara por un conmovedo apóstrofe a Rosas, rematado con estas palabras: "Las virtudes del jefe se han transmitido al pueblo, y su ejemplo ha ejercido una influencia benéfica y saludable, mejorando las costumbres, reconociendo el principio de que la moralidad es el fundamento de las sociedades, que las costumbres no pueden subsistir sin religión, ni ésta sin ministros". Así hablaba la Restauración, por boca de sus beneficiarios de sotana. Y de esa manera, en 1835, todo lo que en el suelo argentino representaba una intención y un esfuerzo por introducir la moderna cultura científica, los laboratorios de química, los instrumentos de astronomía y de física, las incipientes colecciones del Museo Nacional, fueron desalojados y ocultados en los más vergonzosos rincones del convento que los hospedaba, "para dejar libres los claustros y las celdas a los frailes que habían conservado el escapulario de su patriarca bajo la sotana clerical". (18).

Aquí la historia se complica. Llegamos al año de 1836, fecundo en restauraciones de órdenes religiosas. De ello nos ocuparemos en otro capítulo, pues el asunto comprometió a la educación pública.

Digamos solamente que, en general, los regulares aprobaban la dictadura que los protegía, encontrando sutiles justificaciones para los actos de más servil adulación al tirano. (19). El Patronato les resultaba algo severo,

(18) GUTIÉRREZ: "Las restauraciones religiosas", en Rev. del Río de la Plata, vol. XI, pág. 417 a 421.

(19) J. A. GARCÍA: *En tiempo de Rosas* (fragmentos publicados en "La Prensa"). He aquí un diálogo expresivo puesto en boca de dos franciscanos: "Los RR. PP. continuaron su comentario político y discutían problemas de conciencia muy entretenidos. Así, la recepción solemne del retrato del general en el templo, por el señor cura y otros eclesialísticos. Fué puesto al lado del Evangelio, en la Iglesia espléndidamente adornada. Y la aureola del tabernáculo iluminaba la figura enérgica y olímpica, algo despreciativa, del dictador.

"—Hubo misa solemne oficiada a grande orquesta—agregó el R. P. Anselmo. Y en voz muy baja:—Nuestro ilustrísimo señor Obispo diocesano asistió de medio pontifical. El señor cura encomió en su plática, con gran maestría, a San Miguel el Arcángel,

aunque no tanto como la reforma de Rivadavia. Soportaban. Y aun admitían que, de vez en cuando, les aplicase Rosas alguna pena disciplinaria, cuya necesidad surgía de la misma licencia de ciertos padres.

El clero federal no renunciaba a las costumbres livianas que Rivadavia intentara suprimir en beneficio de la dignidad eclesiástica y de la moral religiosa. Los naipes, el alcohol, los cuchillos y las mujeres habían reingresado a los conventos; el lenguaje en los púlpitos tornábase indecente y procaz. Parecía que tomaran la lumbre de sus sermones en los pasquines de la época terrible "los frailes endemoniados que en 1840 proclamaban desde el púlpito de Monserrat y de la Piedad la divinidad de Rosas y el exterminio de sus enemigos. El clero de la tiranía reclutóse dentro de la misma fuente de donde saliera el bajo elemento político que lo inspiraba. Era compuesto por el fraile criollo de precaria educación primaria y de escaso nivel moral, resistente y pendenciero, que el peligro de la cultura europea movilizara contra sus admiradores. Antes de Rivadavia y sin formalidades de ningún género, vestían el hábito, no sólo mujeres sino gentes de todas las razas y condición social, en una promiscuidad que era todo un caso clínico de inversión sexual; un exponente del estado moral en que el fanatismo de la Colonia había dejado a la clase baja. El fuego de tan intensa pasión circulaba an-

con sus trazos alusivos al Héroe y en apología de la causa federal.

"¿Del punto de vista teológico este acto es reprochable? Los reverendos vacilaban. Citaron autores muy distinguidos en pro, y otros violentos y casi herejías en contra.

"—Ahora, en derecho canónico, dijeron los RR. PP., el Rey es Vicario de Dios puesto sobre las gentes para guiarlas por el sendero de la justicia.

"—¿No es Rosas sucesor del Rey?; ergo, es vicario de Dios—dijo con entusiasmo el P. Anselmo, encantado con su silogismo. Ahí estaban la mayor, la menor, la conclusión, es decir, la verdad.

"Sentados estos antecedentes: ¿habían pecado las distinguidas matronas que tiraron del carro con adornos, con el retrato de Rosas? Mostraron un vivo y delicado entusiasmo esas damas y fueron recibidas con la más fina urbanidad por la familia del dictador.

"El problema les interesaba, porque seguramente algunas de esas matronas aristocráticas, de alma escrupulosa y espíritu sutil, acusarían el pecado en el confesionario.

"—Pecado venial, en todo caso—dijo el R. P. Anselmo.—se borra con un padre nuestro y un espíritu contrito."

tes, sordo y disciplinado, en la obscuridad de la tolerancia revolucionaria: pero encontrando ahora esa inesperada erosión, que a modo de válvula le ofreciera la tiranía, echábase afuera en grueso chorro de lava, clamando así contra la sujeción de la disciplina y de la decencia. Así se explica que el asesinato del padre provincial fray N. Muñoz no produjera espanto entre ellos, y que el padre Camargo fuera después caudillo del convento y predilecto de la plebe rosina, del mismo modo que fray Florencio Rodríguez (a) Lima Sorda, y algunos otros cuyo alcoholismo verboso estimulaba la alegría del populacho con la anécdota sucia, ilustrada maravillosamente por gestos y actitudes grotescas. De imperecedera memoria fué también el cura Solís, párroco y caudillo de la iglesia de San Nicolás, y aun más célebre el cura Gaete cuyas anécdotas conserva la tradición, sin que el tiempo haya alterado el puro hedor de los hechos que le dan relieve. Este mal sacerdote había conquistado para la Federación hasta a los santos mismos de su iglesia, modificándoles los trajes con colgajos colorados y divisas. Tenía rasgos que de golpe caracterizan sus extravíos. El principio de todos sus desagradables sermones, si así podía llamársele a aquel balbuceo de palabrotas y frases incoherentes, era siempre el mismo: "feligreses míos", decía levantando el brazo con unción amenazadora, "si hay entre nosotros algún asqueroso salvaje unitario, que reviente, ¡Cruz diablo! y se persignaba diciendo: *por la señal de la Santa Federación*, porque, como es sabido, Rosas había ordenado se hiciera así". Estaban ya en el mismo nivel la mazorca y el clero. Rodríguez no era mejor que Salomón, ni Gaete peor que Cuitiño. Otros tenía la federación a su servicio, más corrompidos que ambos: así aquel padre Lara, de cuyos servicios religiosos pidió se le librara el coronel Maza, que le conocía, pues "en la hora de los supremos recogimientos, — agrega Ramos Mejía, — se presentaba compungido y doliente, tuteando a todo el mundo y llamando *hermano* al reo, cuando abandonaba su alma en el oído del confesor sin sospechar la

torpe falsía. Vivía habitualmente ebrio o poco menos y era el dije máspreciado de la prostitución del suburbio y del tambor"... (20).

Cuando el escándalo hería la decencia pública, el Señor Feudal hacía un escarmiento. El más sonado fué la prisión y expulsión de cinco temerarios franciscanos, a que se refiere el decreto de Febrero 12 de 1838: "Habiendo representado al Gobierno, el Padre Guardián del Convento de San Francisco de esta ciudad, el exceso de insubordinación y relajada conducta de los cinco religiosos de la Orden, que están bajo su obediencia, Fray Ramón Sabaté, Fray Ramón Travería, Fray Domingo Cobos, Fray José Sevilla y Fray José María Fernández, de cuya mejora no hay esperanza alguna, desde que no se ha podido conseguir ni por medio de los oficios paternales que ha ejercido el Gobierno, y que siendo los males que causan en el Convento, por su conducta notoriamente inmoral y escandalosa, trascendentales a todo el pueblo, y cuyos funestos resultados no pueden calcularse, sólo el Gobierno puede poner remedio a ellos, pues permitirles trasladarse a los pueblos y provincias del interior de la República, o a algunos de los Estados limítrofes, sería infestar aquellos lugares con unos hombres que por su absoluta corrupción ni aun saben respetar las buenas y loables costumbres del país que los ha acogido, por lo que parece no haber otro remedio que obligarlos a que regresen a Europa de donde vinieron, mucho más cuando los tres últimos que con anuencia del Gobierno se habían incorporado a la Comunidad, han pedido ya su desmembración, y separándose de ella, creyendo de este modo vivir a su antojo, con una total independencia y licenciosa libertad, desentendiéndose de todos los deberes religiosos; y los otros dos han intentado varias veces fugar del país, para cuyo fin y realizarlo con más facilidad, habían tratado de comprar un lanchón, en consorcio con aquellos, encargándose del proyecto, como

(20) J. M. RAMOS MEJÍA, *lug. cit.*

aparente para esta clase de maniobra, el Religioso de la orden tercera de San Francisco, Fray Francisco Solís, que a la sazón vivía en el Convento, el Gobierno para remedio de tantos y tan graves males, ha acordado y decreta:—Art. 1.º El Jefe de Policía pasará al Convento de San Francisco y pedirá al Padre Guardián la entrega de los cinco religiosos, Fray Ramón Sabaté, Fray Ramón Travería, Fray Domingo Cobos, Fray José Sevilla y Fray José María Fernández, y los conducirá presos a la casa central de Policía, donde serán completamente asegurados lo mismo que el Padre Fray Francisco Solís.—Art. 2.º Estando ya bien asegurados en la cárcel central, los seis religiosos expresados, les intimará de orden del Gobierno que no saldrán de la prisión en que están, sino cuando quieran y puedan embarcarse y transportarse a su costa, bajo partida de registro, a un puerto de Europa, dando fianza al Gobierno, el capitán del buque que los transporte, de cumplir exactamente su obligación.—Etc.—ROSAS". (21).

El odio entre seculares y regulares, entre nativos y españoles, entre franciscanos y jesuitas, tuvo ocasión de estallar muchas veces. Vehemente llegó a ser la campaña de intrigas y difamaciones del clero federal contra la Compañía de Jesús, en cuyos miembros la primitiva condición de extranjeros se complicó por la sospecha de infidelidad a su feudal protector. "Aun más doloroso les era saber (a los jesuitas) que muy solapadamente soplaban el fuego de la persecución algunos sacerdotes adeptos a la política del Dictador y mal avenidos con la presencia de los hijos de San Ignacio en la capital. Quejábanse de que siendo españoles se encargasen de la educación de la juventud sin tener al frente alguno del país: aun más todavía, y aun públicamente desde el púlpito, de que la gente los prefiriera no sólo respecto a los ministerios, sino también en las funciones religiosas que se celebraban en San Ignacio con

(21) Datos sobre este asunto en LA GACETA MERCANTIL, 1838, pása.—RAFAEL TRELLES, *Índice del Archivo de Policía*, II, 286, febrero 12.—A pesar de su carácter folletinesco, puede leerse a EDUARDO GUTIÉRREZ, *La Mazorca*, capítulo "El puñal y la cruz".

majestad y devoción, aunque no con tanta magnificencia como en otros templos. Pero estos motivos eran de poco momento y habían existido desde un principio: otras causas más graves existían, y era el desprestigio en que habían caído dichos sacerdotes federales en concepto del pueblo honrado, de todos los hombres probos, de los extranjeros católicos y hasta de los protestantes, cuando no sólo no reprobaron la profanación de las procesiones con el retrato del tirano, sino que las promovieron y no tuvieron escrúpulo de colocarlo quien en el presbiterio, quien en la credencia, y lo que parecerá increíble, aun en el altar, no sin ofrecerle incienso, si se ha de dar fe al *Nacional de Montevideo*". (22). A más graves incidencias dió lugar la expulsión de algunos jesuitas y el desarraigo de su Compañía, como se relata en otro capítulo.

Aquí nos limitaremos a decir que el clero regular de las provincias produjo más de un escándalo ruidoso, sin que le detuviera el respeto por la propia investidura. Muchos hubo que alternaron el hábito con el chiripá, la sandalia con la bota de potro, echándose por esos mundos a correr aventuras. En las guerras civiles actuaron muchos clérigos de las serranías; por su hábito de ocupar el púlpito tenían don de arrastre sobre las masas, convirtiéndose en sus tutores militares, políticos y espirituales. Carecían los más de verdadera vocación pastoral y en el desorden anárquico habían perdido todo recato, sirviendo sin pudor de instrumentos a los caudillos, o acaudillando turbas ellos mismos; de su investidura sagrada solían acordarse para librar su cabeza en las horas del degüello. ¿Para qué evocar la historia del fraile Aldao, miserable criminal, invertido alcoholista, bandido sanguinario, que está escrita con vivos matices por Sarmiento y por J. M. Ramos Mejía? Cuando quedó en poder del general Paz la mayor parte del ejército de Quiroga, huyendo lo restante de sus huestes, "entre los prisioneros cayó el fraile Aldao. Ape-

(22) Jesuita PÉREZ. *Ob. cit.*, 179.

nas rodeado, sacó del seno una hostia y la consagró gritando que era sacerdote y que no lo tocaran porque tenía en las manos el cuerpo de Nuestra Señor Jesucristo. Llevado a la cárcel de Córdoba, conservó siempre su hostia, mostrándola a los soldados de la guardia como una égida sagrada de la inviolabilidad de su persona". (23).

Las historias más crueles de sacerdotes españoles acaudillando turbas para cometer matanzas, palidecen junto a la biografía del fraile Aldao, que entendía seguirlo siendo, como se ha visto, después de haberse infamado horriblemente, junto con su hermano. Aunque los sucesos le "hacen caer la pluma de la mano", el general Paz da un ligero bosquejo de la ocupación de Mendoza: "Soloaga, con algunos pocos vecinos u oficiales, logró escapar y llegó a Córdoba; pero los restantes, como también los sargentos y cabos, fueron fusilados en el acto. En los días posteriores se siguieron ejecuciones que llenan de horror al menos sensible. El interesante joven don José María Salinas, sin más delito que haber redactado un periódico, fué sacado de la prisión a media noche, mutilado, castrado, y después de hacerlo expirar entre tormentos se dejaron sus restos a la expectación pública. El cadáver del doctor Laprida, cuyo nombre figura honrosamente de presidente del Congreso que declaró la Independencia Nacional, fué hallado después de tiempo en un oscuro calabozo, donde sin duda fué enterrado vivo. El desgraciado comandante Moyano tuvo un fin no menos trágico, y hasta su familia sufrió vejaciones e insultos que no es dado a la pluma explicar. Muchas más fueron las víctimas sacrificadas, pero sería preciso un largo catálogo para enumerarlas, lo que es muy ajeno de mi objeto, que no se reduce sino a dar una idea del furor que dominaba al partido contrario, lo que me parece he conseguido". (24).

Este insensato fraile dominico salió de Mendoza, en 1817, como capellán de un batallón, e inició su carrera

(23) V. F. LÓPEZ: "Manual", 415.

(24) PAZ: "Memorias", II, 104.

arremangándose el hábito en la escaramuza de Guardia Vieja, donde entró a matar enemigos con saña sin par; colgó luego la vestidura que le incomodaba y siguió al Perú con el ejército de San Martín. Olvidando su educación clerical siguió los impulsos de sus bajos instintos, entregándose a una crapulosa vida de lupanar, taberna y timba. Regresó a Mendoza con una de sus mancebas, sin que ello le impidiera vivir públicamente con otras más; intervino en las luchas civiles siguiendo el ejemplo de sus dos hermanos, sin otro objetivo político que afirmar su dominio feudal. En cuanto se acentuó la Restauración se plegó a ella, atraído por sus vinculaciones y por sus votos monásticos precedentes. Su miserable vida no le impidió volver de nuevo a los brazos de su religión, cuando cayó prisionero de Paz, en Córdoba. "Algunos sacerdotes emprendieron la obra de reconciliarlo con la Iglesia, y sea subterfugio sugerido por el miedo, sea verdadero arrepentimiento, abrazó con ansia el partido que se le ofrecía; tomó el escapulario de la Orden dominica, y emprendió con empeño la tarea molesta de estudiar el latín que había olvidado". (25). En ello estaba cuando la prisión de Paz torció el curso de los sucesos, decidiendo su ejército retirarse a Tucumán y llevar consigo los prisioneros. "El prisionero de la Laguna Larga, el soldado de la independencia, estaba de rodillas, gimiendo, entregado a un inmovible pavor, creyendo que aquellos aprestos nocturnos eran indicios de su cercana muerte. El oficial que vino a buscarlo lo encontró con una hostia que había consagrado, y que sostenía con ambas manos, como una égida y un baluarte contra sus pretendidos verdugos. El prisionero se ha hecho fraile hasta en sus ardidés casuísticos; y los teólogos de la Universidad de Córdoba han disputado largo tiempo sobre si había quedado consumada la consagración del pan místico". (26).

Tal era el personaje siniestro a quien por antonomasia

(25) SARMIENTO: *Vida de Aldao*, Obras. Vol. VII, pág. 278.

(26) IDEM, 280.

sia se llamó "El fraile", como que no una, sino tres veces, tomó el escapulario de su Orden; después de la segunda, fué sucesor de Quiroga en el señorío de la región y a todos los caudillos excedió por su ignominiosa conducta. Ello no le impidió morir contrito y en el seno de la Iglesia, legando una parte de sus bienes al convento de su Orden, acaso para ser redimido, en la muerte, de la espantosa degradación de su vida.

¿Servía algún ideal político? Sería absurdo afirmarlo; era un caudillo feudal y nada más que eso, como tantos frailes que en la Edad Media europea habían reunido en su persona el poder secular y el espiritual, alternando su vida entre el derecho de pernada y la consagración de la hostia. El único acto histórico de su gobierno fué un decreto expedido el 31 de Mayo de 1842, "declarando que *todos los unitarios son locos*, y que así debían ser tratados; que los más notables de entre ellos, residentes en Mendoza, fuesen llevados a un hospital y curados como locos; que ninguno de ellos podría contratar, testar, ser testigo, tener personería civil ni política, ni poder disponer de más de diez pesos; que aun cuando fuese absolutamente necesaria la declaración de un unitario, lo reconociere previamente un médico y certificara sobre el estado de su razón". (27). La historia que calla, miente; no hay leyenda en las páginas de Sarmiento sobre este fraile cuyo "fanatismo político se manifestaba bajo formas crueles y sanguinarias, merced al innoble estímulo de una embriaguez consuetudinaria, la cual con el juego y la lascivia, absorbían casi todos los momentos de su vida digna de su muerte". (28).

El fraile Aldao murió en pleno delirio alcohólico alucinatorio, entre visiones terroríficas que hacían más siniestra su morada en la cárcel, con la mitad de la cara convertida por el cáncer en una inmensa úlcera agusanada. (29).

(27) Ver ZINNY: "Historia de los Gobernadores", III, 152.

(28) SALDÍAS: *Ob. cit.*, III, 236 y sig.

(29) Ver J. M. RAMOS MEJÍA: *Las Neurosis*. Parte II.

En ese escenario y entre tales personajes, con más el coro que les formaba la ignorancia supersticiosa de las masas semibárbaras, se llega a comprender el carácter de guerra religiosa que tuvo en ciertos momentos la guerra civil. Era, pura y simplemente, una parodia burda de la restauración española, con su misma crueldad, con idénticos fanatismos.

4. LA IGLESIA Y LA SANTA CAUSA. — La adhesión del Clero Federal a su digno protector se manifestó en formas ruidosas a partir de 1838, unas veces con motivo de supuestos o reales atentados contra su persona, y otras para celebrar bullangueramente las derrotas de los unitarios o la muerte de Lavalle. En la GACETA MERCANTIL figuran centenares. He aquí un modelo, convocando a una Guardia de Honor, por haber el Todo Poderoso salvado la vida de Rosas:

“¡Viva la independendencia americana!

¡Viva la Confederación Argentina!

¡Viva nuestro ilustre restaurador de las leyes!

¡Mueran los salvajes unitarios!

¡Muera el incendiario pardejón salvaje unitario,

Rivera!

¡Mueran los inmundos y asquerosos franceses!

¡Muera el asesino salvaje unitario Juan Lavalle!

“El cura, juez de paz y alcalde de la parroquia del Pilar, tienen la satisfacción de dirigirse a usted como federal adicto a Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, invitándole para la guardia de caballería que se ha de dedicar al retrato de tan ilustre Argentino, el día 13 del corriente mes, en la función solemne que se ha de celebrar en dicha parroquia, como justo homenaje al Todo Poderoso por la visible protección que ha dispensado a esta tierra, librando aquella tan importante vida del alevoso puñal que preparaban los Salvajes Unitarios, asociados y vendidos a los asquerosos franceses.

“El uniforme de la guardia de caballería será cha-

queta azul, chaleco punzó, pantalón azul, corbata negra, divisa: ¡Federación o muerte! ¡Vivan los federales! ¡Mueran los salvajes unitarios! Penacho punzó en el sombrero, y el luto federal en el cintillo punzó por *Nuestra Ilustre Heroína Federal*, la señora doña Encarnación Ezcurra de Rosas.

“Los ciudadanos de la guardia concurrirán a la plaza de Marte, el domingo 13 del corriente, a las 7 de la mañana, cabalgando en caballo osco o colorado”.

En la campaña las cosas tomaban más subido color federal, mezclándose los agentes laicos de Rosas en la propaganda reservada a los curas.

“Siempre quedarán célebres los discursos de un padre Lomas o Lemos, no estoy seguro de su verdadero nombre, que sobre el lomo de un buen caballo, regalado naturalmente, recorría varios pueblos del oeste de la provincia, ofreciendo en términos agrestes y originales *la federación o la muerte*. Era amigazo y compañero de carpeta del comandante don Vicente González y había llegado hasta convencerlo de la parte de sacerdocio que tenía su misión política. Así fué que un buen día de 1839, “durante una función religiosa solemne en la capilla del Monte”, dice un testigo presencial (Antonio Freyre), “en que puede decirse concurría allí todo el vecindario, observando el comandante González (que hasta entonces había permanecido muy devoto) que escaseaban los fieles para velar al Santísimo Sacramento, de manifiesto en ese momento, juzgó prudente activar la *reserva*, lo que comunicó al cura, señor don José Leanes, quien se opuso con demostraciones propias de su carácter sacerdotal”. Pasaba esto cerca del altar mayor, donde la voz de ambos resonaba entre protestas y graciosos latines de aquél. “Pero el coronel, que poco caso hacía de la resistencia del pobre clérigo horrorizado, cortó la dificultad, exclamando en voz bien alta: *sépalo, padre, que yo soy el sumo sacerdote de San Miguel del Monte, sepulcro de los tiranos, y que mando en su iglesia como*

si fuera de ella. Y tomando la sagrada custodia, y santiguándose con ella, la introdujo de nuevo bruscamente en el tabernáculo, guardándose la llave en el bolsillo del tirador". "Sube en seguida al púlpito "y dirige al pueblo que llenaba el templo una exhortación en que habló "del misterio de la Santísima Trinidad y del restaurador de las leyes". "Así como el angélico doctor y santo filósofo Tomás de Aquino, decía, fué el martillo de la herejía, así los montarases habitantes del Monte, dirigidos por mí, lo serán de la impía logia de los unitarios".

"Esta veta mística la explotaron con éxito curioso todos los clérigos, sin exceptuar los mismos curas de la ciudad, como ya he demostrado, consiguiendo llevar al espíritu de la plebe esa vaga sensación de divinidad que rodeaba la persona de Rosas. La intervención de la Providencia en todos los triunfos de la federación y esa protección divina de veinticinco años de tiranía que no había permitido se armara el brazo de ningún asesino, a pesar de haber vivido a puertas abiertas, sin protección material alguna, demostraba el éxito de la propaganda. "El ilustre restaurador de las leyes, decía el señor juez de paz de Quilmes, se dirige al vecindario federal de ese partido con sus más vivas congratulaciones por la muerte que Nuestro Señor ha dado al salvaje unitario Lavalle, en justo castigo de sus enormes delitos". "El que firma", agregaba más adelante, "por sí y a nombre de todos los buenos federales de este partido, felicitan a V. E. por tan feliz acontecimiento, en que tan terriblemente Dios Nuestro Señor ha favorecido la sagrada causa que V. E. representa", "los atrocísimos crímenes de esos foragidos salvajes unitarios, *monstruos* sin patria ni religión". Y seguía así: "el Sér Supremo está haciendo que vayan pagando esos desnaturalizados monstruos de la anarquía, salvajes unitarios, uno por uno sus enormes crímenes"; "el Sér Supremo conserva la vida de V. E. para que sea nuestra patria feliz". Y por la ayuda que le ha prestado la Virgen a *su hijo*, el padre

•

de la Federación, otro juez de paz resuelve "hacer se celebre en la iglesia de este pueblo una misa *con tedeus* en acción de gracia al Sér Supremo el día de la Inmaculada María Nuestra Señora de la Concepción, el día 8 del entrante mes de diciembre, y que se continúe el regocijo en el siguiente '66".

"El entusiasmo por la grata nueva de la muerte de Lavalle lleva a su mayor exaltación el místico amor a Rosas. Los fieles y decididos federales no se ocupan sino de distribuir banderas e iluminaciones e inmensos vivas "a la divina persona de su Excelencia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes y a sus sabias disposiciones". Por su parte, el fiel guardián del Monte, exclama, arrebatado por el entusiasmo y con motivo de haber salvado Rosas de la máquina infernal: "demois gracias al Sér Omnipotente que está al lado del Ilustre Restaurador de las Leyes, que es el mentor de sus disposiciones, que es el que lo guía y lo protege y que es el que descubre esas maniobras infernales que en los *cluses* unitarios y franceses fraguan para quitar la vida al que es el protegido por el brazo fuerte del Omnipotente. Odio eterno al unitario que no se haya convencido".

"Esa era la sensación del alma popular, sugerida por la propaganda religiosa" (30).

Mientras Medrano reiteraba al clero de Buenos Aires sus órdenes para que hiciera desde el púlpito la apología de Rosas y de la Santa Causa, los Provisores mediterráneos circulaban análogas instrucciones, por orden de los caudillos provinciales respectivos. El año 1841 fué el de más actividad "federal" para la Iglesia entera; sermones y más sermones se sucedieron contra los salvajes, herejes, inmundos, traidores unitarios, en un lenguaje que parecía calcado sobre los más procaces modelos de 1822 y 1833.

No debe creerse que estos desbordes de servilismo

(30) RAMOS MEJÍA, *ob. cit.* II, 88 & 92.

político eran iniciativas de tímidos sujetos subalternos. El padre Berdugo, superior de los Jesuítas, envió a Rosas su expresiva felicitación con motivo del fracaso de la máquina infernal. “¡Viva la Federación! Buenos Aires, 3 de abril de 1841. El padre superior de la Compañía de Jesús. Al Excmo. señor Gobernador y capitán general de la provincia, encargado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina, *Ilustre Restaurador de las Leyes*, brigadier general don Juan Manuel Rosas.

“Excmo. señor :

“Altos han sido los designios que ha tenido la divina providencia en la elevación de la ilustre persona de V. E., aun a pesar de tantas asechanzas e infernales maquinaciones, ha sido servida de cubrir bajo su poderoso manto su importante y fatigada vida. *Los padres de la Compañía de Jesús*, que desde su arribo a estas partes así lo han reconocido, *no han cesado de elevar sus humildes ruegos al trono del altísimo, por el acierto y prosperidad de su gobierno*, y por una vida destinada a poner bases sólidas al engrandecimiento y gloria del pueblo argentino, con el sistema nacional de la federación y la extensión de su imperio con la reducción de las naciones infieles. Horrorizados por el descubrimiento de un nuevo crimen que fuera germen fecundo de todos los atrasos de la anarquía y de la desolación de toda la República, *después de haber ofrecido al señor sus humildes acciones de gracias*, se dirigen a V. E. e ilustre hija, sino a toda su respetable familia y Confederación Argentina. Dígnese, pues, V. E. aceptar sus sinceros parabienes, asegurando que *los Padres de la Compañía de Jesús jamás desmentirán la adhesión y respeto que deben a la persona ilustre de V. E., cuya importante vida guarde Dios muchos años. — Mariano Berdugo*”.

El Obispo de Cuyo, Manuel Eufrasio de Quiroga Sarmiento, envió el 8 de octubre de 1841 la siguiente nota a Rosas, felicitándolo por el triunfo de los federales contra las fuerzas de Lamadrid y Acha :

“Al Excmo. señor Gobernador y Capitán General de la Provincia de Buenos Aires, encargado de las relaciones exteriores de la confederación argentina, ilustre restaurador de las leyes, brigadier general don Juan Manuel de Rosas.

“Excmo. señor :

“El obispo de Cuyo cree que faltaría al respeto, cariño y gratitud que debe a V. E. si no aprovechase la oportunidad *para felicitarle por las ventajas, gloriosos triunfos y total destrucción que han obtenido las armas de la fedcración*, en asocio de nuestro mejor compatriota, el señor general don Nazario Benavidez, *contra la horda inmunda de salvajes unitarios, enemigos de Dios y de los hombres*, capitaneada por los traidores Madrid y Acha que obstinados, se atrevieron a profanar el pueblo sanjuanino, amigo de V. E., y el más adicto a la *Sagrada Causa de la Federación*.

“*El mundo todo no acertará a ponderar debidamente la gloria de que se ha revestido la ínclita Buenos Aires en el honroso tratado celebrado por V. E. el 29 de octubre del año pasado, con el rey de los franceses, debido sólo a la sabiduría, honor y dignidad del Genio Argentino que la rige. Los pueblos fodos, al verse libres de la ominosa anarquía y coronados de laureles por la inimitable constancia de Nuestro ilustre Restaurador, a invitación de la honorable representación de Buenos Aires, debería acordar nuevos timbres para premiar y hacer más sensible el relevante mérito de V. E. porque, aunque han sido inmensos los sacrificios que han prestado, principalmente los fieles y decididos para conservar ilesas las leyes y dignidad del supremo gobernador, es mucho más lo que le deben, pues, con la heroicidad de sus virtudes se ha hecho espectable al universo.*

“¿Qué importa, Excmo. señor, que los *ominosos salvajes unitarios* hayan pretendido deslumbrar el *acrisolado mérito de V. E. si el Dios inmortal le protege* y las na-

ciones cultas y más civilizadas los desmienten, dando el honor y la justicia a quien dignamente la merece!

“Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años. — *José Manuel Eufrazio*”.

El Obispo de Buenos Aires, Mariano Medrano, pasó el 14 de Febrero de 1843 la nota siguiente, para dar expansión interprovincial a su celo por la Santa Causa:

“¡Viva la Confederación Argentina!

“El Obispo Diocesano.

“Al Excmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia de Corrientes, don Pedro Dionisio Cabral.

“Cuando en el retiro de nuestra habitación lamentábamos el triste estado de esa provincia, a que la había reducido el *refractario y desnaturalizado* jefe (Ferré) que había usurpado el gobierno, tuvimos el mayor contento al saber que, por una aclamación general había sido V. E. elegido para ocupar legítimamente la primera magistratura; y esto de un modo inesperado por el tiempo y por las circunstancias: todo manifiesta haber sido esta obra privativa del cielo; y es por esto que nos apresuramos a felicitar a V. E. por tan feliz acontecimiento; pues que con este próspero acaso, la justa causa de la Confederación Argentina habrá concluido con mayor brevedad lo que tanto ha descado, volviendo sus hijos a ocupar sus hogares y bendecir a Dios de haberlos librado de derramar su sangre a que estaban dispuestos para poner a su patria en la libertad que con tan justos derechos reclama.

“Nosotros no dejaremos de importunar al cielo con nuestros votos a favor de V. E., lo mismo que de toda esa provincia, a quien siempre hemos mirado con particular predilección.

“Dios guarde a V. E. muchos años. — *Mariano, Obispo*”.

Concluyamos, pues, que la divinización del tirano y de su sistema político—análoga a la que de Fernando VII hizo el clero español — no fué simple accidente, sino una línea de conducta sistemáticamente seguida. (31).

Esa es la historia ideológica de la tiranía: una restauración absolutista servida por el clero, desde el obispo Medrano hasta el último zascandil de provincia. Esos colaboradores, preciosos para el Restaurador, no eran suficientes, pues sólo actuaban en una escala social inferior. Necesitaba de un espionaje fino y astuto, que penetrara en el corazón mismo de la clase culta; para este trabajo de orfebrería moral nadie podía servirle mejor que los jesuitas. Por eso los trajo y protegió, poniendo en sus manos el tesoro más codiciado por ellos: la instrucción pública.

(31) "¿Quiere V. E. conocer más claramente que Dios lo tiene escogido para presidir los destinos del país que lo vio nacer? ¿No se apercibirá de que es disposición del Eterno que continúe sus sacrificios y que el único propósito que domina a V. E. sea el de llevarlos hasta dónde lo exigen los intereses de la República? Esta necesidad ya se la ha hecho sentir a V. E. repetidas veces la voz del pueblo: ahora se la hace entender más enérgicamente la voz del cielo, la voz del milagro". Nota del Obispo de Buenos Aires (Medrano, naturalmente) al gobernador Rosas. Véase *La Gaceta Mercantil* del 14 de abril de 1841. "Así que regresaba la procesión al templo, subía al púlpito el padre presidente Fray Juan González y en seguida predicaba un elocuente sermón en el que después que los exhortaba hacfales ver a los feligreses que *si era justo amar a Dios nuestro Señor, del mismo modo lo era amar, obedecer y respetar a nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes don Juan Manuel de Rosas*". Oficio del juez de paz de Navarro dirigido al mismo Rosas e inserto en el número 4895 de *La Gaceta Mercantil* del 26 de octubre de 1839. "De ese hombre que la Divina Providencia ha destinado para que dirija con su sabiduría, heroico valor y virtudes los destinos de la Confederación Argentina". Nota del comandante del 4.º escuadrón del regimiento número 3, julio 14 de 1839. "Demos gracias al Sér Omnipotente que está al lado del Ilustre Restaurador de las Leyes, que es el que le guía y lo protege". Nota del coronel González al señor Felipe Jurado. Monte, julio 2 de 1839. "Yo me figuro ver a nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes semejante a aquellas columnas de fuego que según la historia guiaban por el desierto al pueblo de Dios". Allocución del cura vicario don Juan Páez, de San Nicolás de los Arroyos.—RAMOS MEJÍA, *Ob. cit.*, II, 432.

§ V. = La Liga del Trono y del Altar

Los gobiernos sudamericanos surgidos de la Revolución, no tuvieron relaciones con el Estado Pontificio; los Papas, adictos a Fernando VII, fueron enemigos de la independencia. Esa política fué confirmada por el tratado de la Santa Alianza; el Gobierno de Roma ajustó a él sus actos durante veinte años, conforme a lo preceptuado por la liga del Trono y del Altar. El clero de América, con pocas excepciones, fué contrario a la emancipación, mientras ésta no se consolidó; cuando no pudo evitarla se plegó a ella, con fines secesionistas pero contrarrevolucionarios. Mientras duró la incomunicación oficial con el Estado Pontificio, más de un sacerdote criollo procuró obtener prebendas y dignidades del gobierno romano, olvidando sus deberes para con su patria. En 1825, un agente diplomático del Papa, no acreditado ante el gobierno argentino, nombró clandestinamente Delegado Apostólico al clérigo Mariano Medrano, que se había distinguido por su oposición a la reforma religiosa emprendida por Rivadavia.

Al terminar el ciclo revolucionario, los apostólicos obtuvieron que el gobernador Viamonte se dirigiera ocultamente al Papa, pidiéndole que nombrara un Obispo; la Santa Sede contestó nombrando Vicario Apostólico al delegado Medrano, en condiciones que atentaban a las regalías del Estado Argentino. El fiscal Agrelo se opuso al reconocimiento de Medrano en defensa del derecho de patronato; el ministro Anchorena y el gobernador Rosas impusieron coercitivamente el reconocimiento de Medrano, con los honores, distinciones y prerrogativas propias de los Obispos Diocesanos. En 1832 el Papa nombró Obispo a Medrano; pero durante la breve resistencia de los fede-

rales liberales, en 1833, el fiscal Agrelo defendió por segunda vez los derechos del Estado argentino contra los del Estado pontificio; varias cuestiones eclesiásticas se plantearon al mismo tiempo, agitando la opinión e influyendo sobre la política. Los apostólicos y rosistas efectuaron la revolución de los Restauradores, determinando la caída del cismático Balcarce.

Con ello triunfaron de hecho los conniventes de Medrano, pero quedaban en pié las palpitantes cuestiones relacionadas con el Patronato del Estado sobre la Iglesia. Para solucionarlas se nombró una Junta encargada de dictaminar sobre catorce bases y principios formulados por el gobierno, con un firme sentido regalista; fueron aprobadas casi por unanimidad, aún por sus enemigos, pues Rosas habíase manifestado partidario del Patronato sin limitaciones. Con las expresas reservas y salvedades consiguientes, Medrano fué reconocido Obispo de Buenos Aires, en 1834. Las Bulas del Obispo auxiliar Escalada motivaron mayores dificultades; en 1835, diez días después de ocupar el gobierno, las allanó Rosas, por decreto, anticipándose a la resolución de la Junta de Representantes. Los vicarios apostólicos de Cuyo y Córdoba soportaron algunos conflictos, como consecuencia de la irregularidad de sus investiduras; ello motivó un decreto del gobierno, en 1837, declarando nulos todos los documentos de origen pontificio que no tengan exequatur del gobierno argentino, y una declaración complementaria de ese decreto, en 1849.

Rosas, como todos los restauradores, comprendió que la Iglesia Católica sería el resorte más eficaz del absolutismo. La protegió, a condición de que ella se convirtiera en instrumento de la tiranía y en perseguidora de sus adversarios políticos. El obispo Medrano, que tanto debía al restaurador, lo sirvió con humildad y sin disimulos, convirtiéndose oficialmente en arma de partido a la Iglesia Federal; el clero aceptó funciones políticas de propaganda y de anatema. Desde el Obispo hasta el último cura

de campaña sirvieron durante veinte años a la Santa Causa de la Federación; el retrato de Rosas fué puesto en los altares, los párrocos organizaron bacanales en los templos, las imágenes sagradas fueron adornadas con las insignias federales, desde el púlpito se predicó el exterminio de los unitarios y de sus hijos, el clero se afilió a la Sociedad Popular Restauradora, algunos de sus individuos actuaron personalmente en la Mazorca.

El Patronato fué usado por Rosas abusivamente, fuera de toda limitación civil o eclesiástica; la Iglesia aceptó la vergonzoza humillación, apartándose de su misión espiritual para solidarizarse con los actos más ignominiosos del terror. En las personas del Señor Feudal y del Obispo se realizó, aquí como en Europa, la Liga del Trono y del Altar; fué consagrada solemnemente el 25 de Octubre de 1837 con el pavoroso Auto de Fe celebrado en la Plaza de la Victoria para ejecutar al presunto asesino de Quiroga y probado perseguidor del Obispo Lazcano, el gobernador Reinafé, culpable al mismo tiempo ante la Santa Causa y ante la Iglesia Federal.

•

CAPITULO VI

ESPÍRITU DE LA RESTAURACIÓN

- § I. — Política Educacional de la Restauración. — 1. La contrarrevolución en la enseñanza. — 2. Desamparo de la instrucción primaria. — 3. Disgregación de la Universidad.
- § II. — Restauración de la Compañía de Jesús. — 1. "Solicitudo omnium ecclesiarum". — 2. Los objetivos políticos de la educación jesuítica. — 3. Anuncios y polémicas. — 4. La reconquista jesuítica. — 5. Infidelidad de los jesuitas a la Santa Causa. — 6. Expulsión de la Compañía.
- § III. — La decadencia ideológica. — 1. Manifestaciones transitorias del eclecticismo. — 2. Frutos intelectuales de la dictadura. — 3. Proscripción del espíritu revolucionario. — 4. La escuela de la libertad.
- § IV. — Extinción de las fuerzas morales.

I. = Política educacional de la restauración

1. LA CONTRARREVOLUCIÓN EN LA ENSEÑANZA. — La Revolución había determinado, en todos los países, una nueva orientación educacional; en la Argentina la entrevió Mariano Moreno y la bosquejó la Asamblea del Año XIII, antes de que Bernardino Rivadavia pusiera manos a la grande obra de renovación. Las escuelas lancasterianas habíanse multiplicados, para ambos sexos, en la ciudad y la campaña; el Colegio de Ciencias Morales tenía sus aulas abiertas a las nuevas corrientes ideológicas; la Universidad había surgido vibrante. Parecían los eimientos de una nueva era que se abría definitivamente en la historia. .

La Restauración no lo ignoraba. Su experiencia internacional decíale que era necesario destruir esos poderosos elementos revolucionarios; la enseñanza, en todos sus tramos, debía volver a las manos prudentes que la habían barajado en los tiempos coloniales, antes de Mayo, antes de Vértiz, antes de Carlos III. Era una consigna general de todos los gobiernos restauradores; sólo por ignorancia de la historia europea podrían hallarse originalidades básicas en la Restauración argentina.

Prescindamos de la guerra abierta a las escuelas lancasterianas, del progresivo desamparo de la enseñanza primaria, de la regresión en sus planes y en sus métodos, de la restricción creciente de su gratuidad; son hechos bien conocidos (1). Más significativa fué la aniquilación de la Universidad rivadaviana, siempre citada como una aberración de Rosas, sin advertir que lo ocurrido en Buenos Aires era fiel trasunto de lo que hacían los contrarrevolucionarios europeos, cumpliendo el plan internacional de la Santa Alianza. Para comprenderlo, es necesario tener presente la homología histórica e ideológica entre la Universidad nacional de Napoleón y la de Rivadavia, verdaderos organismos oficiales en que venía a sedimentarse el pensamiento de la Revolución.

La Restauración borbónica (1815) miró con antipatía la Universidad. De todas las instituciones subvertidas en Francia por el nuevo régimen, ella fué la más amenazada. Sus orígenes la hacían sospechosa; en la imposibilidad de suprimirla, se pusieron en juego todas las medidas convergentes a retraerla al espíritu del antiguo régimen, que renacía con Luis XVIII.

El gobierno, absolutista e intolerante, odiaba a la Universidad por su sentido ideológico: foco de herejía, mezcla de ateos hipócritas que adoraban a la diosa Razon y de frailes apóstatas que mantenían prolíficas fa-

(1) Ver JUAN P. RAMOS, *Ob. cit.*

milias. El gobierno, trabajado por el partido jesuítico, procuró quitar a la educación pública el doble carácter nacional y doctrinario que venía adquiriendo desde la Asamblea Constituyente; poco a poco la puso en manos de la Iglesia, para transformarla en un instrumento cómodo del partido restaurador. "La Iglesia y la Universidad, durante el imperio, habían vivido la una al lado de la otra, sin rivalidad ni hostilidades aparentes. Pero con la Restauración, la Iglesia volvía a ser una potencia, la gran potencia, y ella estaba lista para reclamar que el estado le abandonase la educación pública". Sin convertir a la Universidad en una corporación religiosa, se entregó su manejo al partido jesuítico. Los primeros mandobles clericales consistieron en resolver que los estudios de los seminarios equivaldrían a los de la Escuela Normal y que los eclesiásticos serían preferidos a los laicos para todos los puestos de la enseñanza. "Era, pues, la Universidad abierta a la Iglesia, penetrada por la Iglesia, sin perder su apariencia de corporación civil, enseñando en nombre del estado y bajo la autoridad del poder civil" (2).

Mientras se operaba la evolución, la Universidad nacional de Napoleón fué substituída por diez y siete universidades regionales; el objeto esencial era demoler la de París, que podía ser peligrosa, como lo demostraban ciertas inquietudes del profesorado y de los estudiantes. Guizot y Royer-Collard, gestores del proyecto, pretextaron que ello evitaría los males de la centralización y permitiría una ventajosa subdivisión del trabajo científico. El plan no llegó a efectuarse; pocos días después fugaba Luis XVIII de París y Napoleón regresaba a las Tullerías, restableciendo la Universidad Imperial... por Cien Días.

Los restauradores volvieron al gobierno; uno de sus propósitos era hacer tabla rasa de la Universidad. Las

(2) L. LIARD: *L'Enseignement supérieur en France*, II, 128 y sig.

circunstancias no permitieron realizar el plan descentralizador; se mantuvo provisoriamente lo restablecido por Napoleón, hasta que se planeara algo práctico y definitivo. "Los realistas *ultras* salían de los Cien Días irritados e implacables contra todo lo que, de cerca o de lejos, viniera de la revolución, ardiendo por sustituir una política de venganza y de castigo a la maniobra de transacción que había inspirado la Carta de 1814. Lo que ponían en peligro no era el régimen imperial, sino las instituciones básicas de la sociedad moderna; lo que exigían era la capitulación solemne de toda la Revolución ante el antiguo régimen" (3).

Se puso la enseñanza superior bajo la autoridad del ministro del interior y de una Comisión de instrucción pública, compuesta de cinco miembros, con poderes extraordinarios. La presencia de Cuvier y de Royer-Collard salvó la Universidad de París, suprimiéndose veinte facultades provinciales que sólo existían de nombre. La comisión, aunque condescendiente con el partido jesuítico, comprendió que todo pasaría a manos de los enemigos de la Universidad. En 1816 el rey desorganizó el Instituto y eliminó a Monge, David y Carnot, tres glorias de la Francia. Poco después (21 de julio) nombró una comisión "para que estudiase si convenía confiar la instrucción pública a un cuerpo docente en el cual entrarían los eclesiásticos que podrían destinárseles... los restos de las congregaciones docentes, las congregaciones autorizadas y las que pudieran autorizarse después". La famosa *Chambre introuvable* había votado ya una moción estableciendo: "La religión será desde ahora la base esencial de la educación. Los colegios y las pensiones estarán bajo la vigilancia inmediata de los arzobispos y obispos que reformarán sus abusos. Los obispos podrán aumentar el número de los seminarios de acuerdo con las necesidades de la religión, nombrarán el personal direc-

(3) L. LIARD: *Idem*, II, 134.

tivo de los colegios y pensiones, podrán destituir a aquellos cuyos principios se reconociesen peligrosos" (4).

En 1819 renunció Royer Collard, vencido. En 1820 la Universidad fué convertida en instrumento del absolutismo y de la intolerancia. "Sobre una nación fatigada por los excesos de la revolución y de las guerras del imperio... se sobrepone una monarquía de derecho divino...; y en torno de ella una nobleza devota y un clero militante que quisieran borrar todos los rastros de la Revolución, soñando que el reino de Francia se convertiría en el reino de Dios y de sus sacerdotes..."; y se resuelve conservar la Universidad, nacida de la Revolución, para utilizarla como instrumento de la obra restauradora. El poder real conserva su influjo; no entrega la Universidad a la *Congregación* (el Partido Apostólico de Francia), por no perder las riendas; pero acaba por nombrar Gran Maestre de la Universidad Real y primer ministro de Instrucción Pública, a un apostólico fervoroso, al obispo Frayssinous. El programa fué simple: educación de la juventud en los principios absolutistas y católicos, bajo la vigilancia del clero. Cumpliése enteramente; hubo destituciones, persecuciones. A Cousin, que volvía de Alemania, lo suspendieron porque interesaba demasiado a los estudiantes con sus sospechosas novedades; a Guizot, porque su historia no mentía tanto como era menester; a Magendie no quisieron nombrarlo para la cátedra de Laennec. Eran frecuentes los actos de represión contra estudiantes. Se suprimió la Escuela Normal, por heterodoxa. Se reunió en un solo ministerio la instrucción pública y la administración eclesiástica. Se pusieron dificultades a la enseñanza del Estado, para que sus alumnos pasaran a los colegios del clero.

No hay que equivocarse. Esa política educacional, punto por punto, con pelos y señales, — sin más dife-

(4) L. LIARD: *Idem*, II, 140 y 144.

rencia que la exigüidad del escenario, — siguió el partido restaurador en Buenos Aires. Era una política internacional, cuyos hilos manejaban en todas partes las mismas manos, bajo la doble bandera del absolutismo y de la religión.

2. DESAMPARO DE LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA. — Miradas las escuelas lancasterianas como focos de herejía, el sueño de los restauradores fué volver a las aulas de primeras letras anexas a los conventos y parroquias, tal como habían funcionado en la sociedad colonial. El procedimiento, conocido ya en Europa, se aplicó en América sin la menor variante: desamparar la instrucción primaria del Estado y favorecer la actividad docente de las congregaciones religiosas.

Cuando ocupó Dorrego el gobierno (agosto de 1827), la facción apostólico-restauradora comenzó a desalojar a los liberales-federales; lo primero que gestionó fué la restauración de las órdenes religiosas y la reapertura de sus escuelas anexas.

En la época de Rivadavia la población de las escuelas fiscales y particulares había ascendido hasta 4.500 niños, en una población de 58.000 habitantes; siguiendo el impulso llegaron a 5.000 en 1830. Desde esa fecha la decadencia de la instrucción primaria se acentúa de año en año, siendo tan visible la mala voluntad del gobierno para mantener las existentes, como las trabas puestas a la fundación de nuevas. El Departamento de Escuelas, separado de la Universidad en 1828 (enero 7), perdió al poco tiempo su importancia técnica, moral y administrativa.

Desde que Rosas ocupó el gobierno la situación de los maestros se tornó equívoca y difícil por las exigencias políticas y religiosas del partido restaurador. El ministro Anchorena, convencido de que las escuelas particulares eran una fuente de herejía y corrupción, no vaciló en ponerles trabas de todo género, asesorado por

el obispo Medrano. Fué por influjo de ambos que se dió el decreto (febrero 8 de 1831) prohibiendo que pudiera establecerse escuela alguna sin autorización del Inspector General y mandando clausurar todas aquellas cuyos maestros no acreditasen buena conducta y fervor católico, por entender que la "omisión escandalosa" de la doctrina cristiana propagaba el desprecio y la ignorancia de la religión del Estado. A pesar de ello, muchas maestras de las escuelas de la Sociedad de Beneficencia se decidieron a abrir escuelas; para obstruir sus gestiones el gobierno resolvió que no podrían hacerlo hasta vencidos seis meses de la fecha en que renunciasen sus cargos (noviembre 14 de 1831).

Una corta reacción favorable se produjo durante los gobiernos de Balcarce y Viamonte. Pero al reasumir el mando Rosas, en 1835, la guerra a la instrucción pública se acentuó definitivamente, sin paréntesis alguno, hasta el fin de la Restauración. El primer vejamen fué la célebre resolución disponiendo que todas las maestras de las escuelas de la Sociedad de Beneficencia deberían ser adictas a la Santa Causa de la Federación, obligándolas a prestar juramento de fidelidad como medida previa al desempeño de sus funciones; algunas se resistieron a la humillante exigencia y la Sociedad tuvo que clausurar varias aulas por falta de personal.

En los siguientes años fueron cerrando sus puertas muchas escuelas fiscales de varones y de niñas, en la ciudad y en la campaña, por carencia de recursos. En 1838 (abril 27) Rosas dió un decreto desamparando totalmente la enseñanza, que fué comunicado al Inspector de Escuelas y a la Sociedad de Beneficencia. Su lectura no necesita comentarios.

"El infrascripto ha recibido orden del Excmo. Señor Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier don Juan Manuel de Rosas, para manifestar a la señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, que no pudiendo el gobierno al

presente abonar los sueldos de las personas empleadas en los establecimientos de educación que se hallan a cargo de la Sociedad de Beneficencia ni los demás gastos que a ellos corresponden, ha dispuesto:

“Primero: Que la Sociedad prevenga a los inspectores de la ciudad y campaña que exijan a los padres o deudos de cada una de las alumnas la cuota que corresponda para subvenir al pago de la casa, maestra, monitora, y útiles de cada escuela; por ejemplo: para la casa de la escuela N. . . se hallan asignados ciento sesenta pesos, ciento para el pago de la maestra, treinta para el de la monitora y diez para útiles que hacen un total de trescientos pesos, y si existen cien educandas en ella, corresponde a tres pesos por cada una; así por este orden asignando a cada alumna la más o menos cantidad que corresponda según el número que hubiera.

“Segundo: Que la que no entregare la suma que le fuera asignada sea despedida.

“Tercero: Que si no se reuniere la cantidad necesaria, cese la escuela o escuelas hasta que, triunfante la República del tirano que intenta esclavizarla y libre del bloqueo que hoy sufre injustamente, pueda el erario volver a costear estos establecimientos tan útiles de beneficencia pública.

“Cuarto: Que esta misma disposición sea extensiva al Colegio de Huérfanos, cuyo establecimiento lo hará cesar también inmediatamente la Sociedad, si no alcanzaren para su sostén las cantidades que abonen los padres o deudos”.

No sorprende que, en tales condiciones, el número de alumnos en las escuelas fiscales y particulares disminuyera, en 1840, a 2.200 en toda la Provincia de Buenos Aires, no obstante calcularse su población en 180.000 habitantes (5). El furor federal se exaltó con el recru-

(5) Manteniendo la proporción de la ciudad en 1825-1830 (5.000 alumnos sobre 60.000 habitantes), las escuelas habrían debido tener en la Provincia 15.000 alumnos en 1840.—Seguimos las cifras calculadas por JUAN P. RAMOS, *Hist. de la Instrucción Primaria*, Vol. I.

decimiento de las guerras civiles; el dictador vió en las escuelas otros tantos focos de insurrección para el porvenir. ¿Qué hacer? Ponerlas bajo la tutela del Jefe de Policía (1842) de quien pasó a depender el Inspector General, refundiéndose en su dirección única las de varones y las de niñas que tuviera a su cargo la Sociedad de Beneficencia (6).

Desde ese momento la historia de la enseñanza primaria en Buenos Aires se encuentra en el "Archivo de Policía". En 1845 se dió un "Decreto disponiendo que no podrán abrir Colegios, ni Escuelas, ni ser Directores, Preceptores, Maestros o Ayudantes de enseñanza pública o de los particulares, los individuos que no obtuvieren previamente permiso del Gobierno, con carta de ciudadanía, si son extranjeros, y acreditasen ante él, su virtud, moral, ejemplo, profesión de fe Católica Apostólica Romana, adhesión firme a la Causa Nacional de la Confederación Argentina, capacidad e instrucción suficiente" (7). El espionaje y el fanatismo velan sobre los maestros; de tiempo en tiempo recibe el Jefe de Policía alguna "carta suscrita por *Un Vigilante Federal*, delatando a varios Directores de Colegios y Maestros de enseñanza pública, que no usan el cintillo federal, ni tienen licencia para ejercer sus profesiones" (8). Rosas fiscaliza los programas de estudio vigentes en todos los colegios particulares y nombra anualmente una comisión al único efecto de practicar esa inquisición; se reserva, además, el derecho de aprobar los programas de exámenes.

Los permisos para mantener escuelas-particulares no son permanentes, sino anuales; cada mes de diciembre sus directores tienen que acudir a renovarlos para el año siguiente. El trámite es simple: los Comisarios de Sección informan al Jefe de Policía sobre el com-

(6) Ver MEMORIA DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA, J. M. RAMOS MEJÍA, JUAN M. GUTIÉRREZ Y JUAN P. RAMOS, *Obs. cit.*

(7) TRELLES, *Índice del Archivo de Policía*, II, 414.

(8) ÍDEM, II, 437.

portamiento de cada uno, resolviéndose en consecuencia (9). Cuando los educacionistas no proceden a la federala, el Comisario seccional "ordena a Doña Ana Bobans y Doña Pamela Ibarrola, cierren el establecimiento de educación que regentean, por haber faltado a las disposiciones vigentes y en cumplimiento a la orden superior" (10). Bajo este sistema inquisitorial funcionan en los últimos años de la dictadura el "Colegio Republicano Federal" (dirigido por el presbítero Francisco Magesté, asociado más tarde a Alberto Larroque), el "Liceo Argentino" (por Pedro Sánchez), el "Colegio Filantrópico Bonaerense" (por Mariano Martínez), el "Colegio de Huérfanas de la Merced" (por la Sociedad de Beneficencia), el "Colegio Federal de Niñas" (por Vicenta y Rosalía Rabelo), el "Colegio Argentino de Niñas" (por Rosa Guerra), el "Colegio de Monserrat" (por Manuela y Martina Montaner), y tal vez algún otro.

En 1848 las Maestras y Preceptores de Escuelas ocupadas en los establecimientos de enseñanza ascendían a 63 (11). Es de suponer que en esa fecha existirían, además, escuelas fiscales, según se infiere de un "Reglamento general que deberá observarse en todas las Escuelas públicas, *dotadas por el Erario*, que están bajo su dirección (del Jefe de Policía)" (12).

Una notable liberalidad se produjo el 31 de marzo de 1850. Rosas, por su orden superiorísima, violó los decretos mencionados y concedió "permiso a Doña Julia Miller, para abrir de nuevo su establecimiento de educación de niñas protestantes por el presente año, con la calidad que si admitiese en él niñas o niños católicos, será inhabilitada perpetuamente para presidir estable-

(9) IDEM, 536, 546, etc.

(10) IDEM, II, 545.

(11) Tal es el número de permisos concedidos por el Jefe de Policía para dicho año.—IDEM, 525, 1.

(12) IDEM, 525, 3.

cimientos, además de las penas que el Gobierno estimase imponerle”.

Con excepción de este último, los colegios y escuelas federales de Buenos Aires habían restaurado el espíritu y los métodos de la enseñanza colonial: mucha Santa Causa y “la letra con sangre entra”. En Provincias las cosas no marchaban, en general, mejor. Con alguna excepción transitoria — hoy en Mendoza o Entre Ríos, mañana en Tucumán o Salta — la instrucción primaria era casi insignificante. En ciertas iglesias y conventos quedaba algún virtuoso sacerdote enseñando “latín” y “catecismo”, disciplinas que tal cual niño aprendía sin sospechar la castellana gramática o las cuatro operaciones.

3. DISGREGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD. — La casa de Rivadavia era el más firme exponente ideológico de la Revolución. Envenenar sus raíces, alterar su savia, cortar sus ramas antes de que llegara a robustecerse, fueron las graves preocupaciones de los restauradores. Con la aquiescencia del Señor Feudal, no era difícil. Había que proceder con cautela, arrancándole hoy un órgano, mañana atrofiándole una función. *Suaviter in modo*, para comenzar.

Durante el gobierno de su prisionero Dorrego, los restauradores tramitaron un decreto *inocente*, “por el cual se dispuso que los individuos que hubiesen concluído sus estudios en una facultad y aspirasen a graduarse en otra, serían exceptuados del curso o asistencia diaria a las aulas; les bastaría, para conseguirlo, rendir los exámenes parciales, el general y demás actos de prueba”. Se comprende que no se trataba de los que siguiesen curso de medicina y luego resolvieran graduarse en derecho. ¿Qué perseguía, entonces, el *inocente* decreto captado por los restauradores? Muy sencillamente: trasladar la Facultad de Derecho al convento de San Francisco, quitando sus alumnos a la Universidad Nacio-

nal. ¿De qué manera? La Facultad o Departamento de Teología no funcionó nunca en la Universidad: "los doctores en Teología de aquella época y de las épocas posteriores estudiaban en el convento de San Francisco, donde se dictaban cursos de ciencias eclesiásticas mayores, en virtud de autorización conferida al obispo por el gobierno": Julio 19 de 1831, el gobierno de Rosas (13). Los que estudiaban en esa Facultad franciscana, creada personalmente por el Restaurador fuera de la Universidad, podían acogerse al decreto *inocente* para graduarse también en derecho, sin estudiar en la Universidad Nacional...

En el primer semestre de 1829, durante el gobierno de Lavalle, se dieron algunos decretos inspirados en el espíritu de la época rivadaviana. Fueron pocos y el ambiente no era propicio.

El colegio de Ciencias Morales, esencialmente nacional y unánimemente alabado, fué refundido con el de estudios eclesiásticos, antes de que hubiese transcurrido un mes de la elección de Viamonte. Se alegaron razones de economía (Septiembre 23 de 1829) y se llamó a los dos "Colegio de la Provincia de Buenos Aires"; fué un expediente sucio para no suprimirlo directamente en beneficio de los colegios privados establecidos por sacerdotes, que ya funcionaban. El rector, José Valentín Gómez, avergonzado, renunció (20 de Agosto de 1830); fué reemplazado por el sacerdote Santiago Figueredo, no tan ilustre, pero más condescendiente. Un mes después se arrojó la careta; los restauradores disolvieron el Colegio porque "no correspondían sus ventajas a las erogaciones que causaba ni a los fines que motivaron su fundación" (septiembre 28 de 1830). (14). Rosas ya era gobernador de hecho. Desde que entró a serlo de derecho (diciembre

(13) N. PIÑERO y C. BIDAÚ: *Historia de la Universidad*, págs. 65 y 90.

(14) N. PIÑERO y E. BIDAÚ: *Idem*, pág. 82 y sig.
Las fechas siguientes son tomadas de esa misma publicación, que las cita del Registro Oficial.

8 de 1829), la influencia del partido apostólico en la Universidad se acentuó hasta en los detalles más expresivos. Las tesis, que podían presentarse en latín o castellano, decretó Rosas que se presentaran en latín (agosto 10 de 1831); ya se sabe quiénes eran los latinistas. Durante el gobierno de Lavalle se había suprimido el uso medioeval del capirote en las ceremonias universitarias, reemplazándolo por el simple traje negro; durante el gobierno de Rosas se restableció el uso del capirote y del ceremonial conexo (julio 11 de 1831). ¿Casual? Cuando los “lomos negros” conspiraban contra los restauradores, fueron suprimidos nuevamente el capirote y el traje de ceremonia (1833), al mismo tiempo que los estudiantes se atrevían a reclamar que los exámenes se rindiesen en el idioma patrio y se limitaran las pruebas en latín, lo que se concedió después (1834). A fines del mismo año 1833—lo mismo que la Comisión de Instrucción Pública francesa—una comisión compuesta de Diego E. Zavaleta, Valentín Gómez y Vicente López, presentó un plan destinado a preservar la Universidad del derrumbe que la amenazaba: sus miembros habían concurrido a su fundación en la época de Rivadavia, como Cuvier y Royer Collard a la de París. Se publicó dicho plan en un *Manual de la Universidad*, que tendía a su organización permanente...

Ya era tarde. Los interinatos de Viamonte y de Maza eran breves anticipaciones de la restauración definitiva.

Rosas tenía ideas hechas al respecto. Recuérdese que en su primer gobierno, no pareciéndole prudente el tema que en su tesis doctoral sostuviera el ex alumno de jurisprudencia Angel López, “se ordenó al rector que no le confiriera, en caso alguno, el título de doctor, y que lo excluyera para siempre de la Universidad. Y, pareciéndole poco, ordenó al jefe de policía que aprehendiera al desobediente y lo entregara al capitán del Puerto, para que éste lo hiciera servir tres meses, a ración y sin suel-

do, en el pontón *Cacique!*" (15). Firmaba la nota el ministro de gobierno, Anchorena.

Con tan severas disposiciones de ánimo, el Restaurador argentino procuró seguir la misma política universitaria que el Restaurador francés. Para no incurrir en exageración, bástenos transcribir los juicios que no han podido omitirse en la historia oficial de la universidad. "Nada se crea, nada se intenta crear durante ese período, y hasta el anhelo, la aspiración a lo mejor, que en la época precedente condujo a medidas tan diversas, desaparece enteramente. La Universidad desciende, desciende siempre, a tal punto que en algunos momentos existe poco menos que una expresión, como un nombre, tan pobre es su enseñanza y tan escasos sus elementos" (pág. 93). "La política de Rosas imperó también en la Universidad" (pág. 94). "Destituciones, represiones numillantes, supresiones inconducentes, cambios sin importancia alguna en el régimen administrativo y en la enseñanza, o cuya bondad no fué aquilatada en la práctica, formalidades vejatorias, el retiro de toda protección oficial; he ahí el cuadro sintético de la Universidad durante este período, desde el punto de vista de la acción gubernativa" (pág. 94). "La primera medida que encontramos en 1835, es una corrección denigrante, aplicada a los alumnos de derecho canónico por desórdenes cometidos en el aula y burlas al profesor doctor Banegas. Consistía aquélla, en ordenar al catedrático investigase quiénes eran los autores de las faltas y en seguida les obligara a permanecer hincados, en medio de la clase, durante la lección, por ocho días consecutivos" (página 97).

¡No era malo, para empezar, ese primer decreto del gobierno restaurador sobre disciplina universitaria! Pocos días después destituía, por decreto, a tres profesores liberales de la Facultad de Medicina, Argerich, Montes

(15) N. PIÑEIRO y C. BIDAÚ; *idem*. Ver TRELLES, *Indice del Archivo de Policía*, II, 16 y 20. Del Pontón Cacique, el joven López pasó confinado a la Estancia de Callejas, a disposición del coronel Pedro Burgos.

de Oca y Fernández; más tarde a Almeida. El gobierno entendía que el saber y la moralidad no bastaban para inspirar a los alumnos "estos religiosos sentimientos y el amor respetuoso al sistema" que habían jurado los señores feudales de la república con el disfraz de Federación. Para conseguir la uniformidad "federal" decretó que no pudieran expedirse títulos universitarios a los que no fuesen notoriamente adictos a la Santa Causa (pág. 98). Sin esperar, en 1835, suprimió el Consejo Directivo, disminuyó el personal docente y el administrativo. "En el camino que seguía el gobierno, debía llegar pronto al fin. En 1838 desaparece el presupuesto universitario y el gobierno se dirige al Rector para significarle que le es imposible abonar los sueldos y los demás gastos del establecimiento. Al mismo tiempo, le indica que los catedráticos exigiesen a los padres o encargados de los estudiantes una cuota proporcional, a fin de cubrir sus sueldos, los del personal administrativo y otros gastos. El alumno que no entregara la suma que se le indicase, sería despedido; si no se reunía la cantidad necesaria, la Universidad cesaría en sus funciones". (Página 101).

"El gobierno se preocupó nuevamente de la Universidad y de la instrucción pública en general, no para proveerla de fondos, sino para someter la enseñanza al sistema inquisitorial. Quería que la religión del estado, la moral pública y el régimen político de la confederación, imperaran en los estudios". Instituyó una comisión de censura sobre los programas y textos, que "tenía encargo de examinar y decidir si las obras y programas adoptados eran conformes a la doctrina ortodoxa de la iglesia católica, a la moral, al orden, al régimen político... y al progreso de las ciencias y bellas letras". "Con este decreto (1846), el maestro y el profesor perdieron la libertad de enseñar según sus ideas, y se vieron obligados a aceptar los principios y los métodos que, en definitiva, les imponía el gobierno" (pág. 103).

Toda esta guerra, movida, aquí como en Francia, por la facción apostólica, tenía su compensación: la enseñanza primaria, secundaria y superior, abandonada por el estado, era amorosamente recogida por las piadosas manos de las órdenes religiosas... Y Rosas, que suprimía la enseñanza nacional por falta de recursos, muy pronto subvencionó con dinero efectivo otra enseñanza impartida por inmigrantes que servían la política de un partido internacional...

Sinteticemos. Durante la Restauración se interrumpió, poco a poco, la corriente ideológica argentina surgida con Vértiz y Maciel, desenvuelta por Belgrano y Moreno, y culminante en Rivadavia, cuya época, en sentido lato, asistió al florecimiento de la filosofía ideologista, con Argerich, Lafinur, Fernández de Agüero, Somellera y Alcorta.

La Universidad, creación del partido liberal, fué la primera en sufrir las consecuencias del odio a todo lo que evocara el nombre y la obra de la Revolución argentina.

En sus aulas, durante los primeros tiempos de la restauración, sigue enseñando con prudencia Diego Alcorta; los estudios de medicina se sostienen como arte de curar, renunciando a toda peligrosa trascendencia científica; en derecho civil suceden a Somellera los doctores Celedonio Roig de la Torre, Lorenzo Torres y Casagemas; en derecho natural y de gentes, Sáenz es reemplazado sucesivamente por Agrelo, Torres, Casagemas y Valentín Alsina; en economía política, a Vicente López (que no dictó el curso) suceden Agrelo, Dalmacio Vélez Sársfield y el ex catedrático de filosofía Fernández de Agüero. Después de 1830 la enseñanza fué decayendo más y más, iniciándose la emigración de casi todos los argentinos que habrían podido honrar la cátedra; desde 1833 hasta 1852 dejaron de renovarse los catedráticos de la Universidad. (16).

(16) Ver JUAN M. GUTIÉRREZ y JOSÉ M. RAMOS MEJÍA, *Obras citadas*.

II: = Restauración de la Compañía de Jesús

1. "SOLLICITUDO OMNIUM ECCLESiarUM". — La más poderosa arma restauradora fué muy pronto desenvainada por la Santa Alianza. "Pío VII era un amigo devoto de los jesuitas. Cuando fué elevado a la suprema dignidad en la Iglesia, no hubo dudas sobre la restauración de la Orden, en cuanto las circunstancias la hiciesen posible. Después de la Revolución Francesa, las viejas dinastías habían comprendido que debían aliarse con la Iglesia romana en interés de su propia conservación; los legitimistas comenzaron desde entonces a recomendar en todas partes la educación jesuítica como un antídoto contra el espíritu revolucionario. En medio de las aflicciones que pesaban sobre el papado y la Iglesia, Pío VII se persuadió de que sus infortunios eran el resultado de la supresión de la Orden y pensó que ellos terminarían con la rehabilitación de la Sociedad". (1). Expulsados de todo el orbe católico, disueltos por el Breve de Clemente XIV *Dominus ac Redemptor noster* (julio 21 de 1773), los jesuitas fueron protegidos por las cortes de Prusia y de Polonia, donde consolidaron su organización y planearon la reconquista de su perdido imperio temporal. Muchos miembros de la Compañía se habían secularizado y trabajaban de zapa dentro de la Iglesia misma, en todos los países. En los más, violando las leyes de expulsión, se organizaron bajo nombres nuevos (Sagrado Corazón, Congregación de la Fe, etc.), y promovieron asociaciones político-religiosas que les servirían de instrumentos en el porvenir. La "Congregación" en Francia y "El Angel Exterminador" en España, fueron

(1) J. HUBER: *Los Jesuitas*, II, Lib. IX. Cap. II.

los modelos copiados más tarde por la "Sociedad Popular Restauradora" y "La Mazorca" de Buenos Aires, corporaciones, todas, creadas por el partido apostólico para restaurar el antiguo régimen.

Mientras desenvolvían esa labor clandestina, el Papa fué atreviéndose a regularizar su situación legal. Con su beneplácito, la Compañía, en 1802, eligió presidente general al astuto y habilísimo Gruber; en 1804 aprobó el establecimiento de la Orden en el reino borbónico de las Dos Sicilias; diez años después restauró solemnemente la Compañía en el mundo entero, por la bula "*Sollicitudo omnium Ecclesiarum*" (agosto 7 de 1814). Era un número capital del programa de la Santa Alianza contra el régimen liberal nacido de la Revolución Francesa: "La Compañía de Jesús era un elemento y un agente indispensable de la Restauración. El enemigo que la Compañía estaba llamado a combatir en lo sucesivo, no era ya el protestantismo, sino las ideas de libertad y de cultura superior que la Revolución Francesa había sembrado en el mundo". (2).

Los jesuitas no habían esperado la bula del Papa para emprender sus trabajos, ni la Restauración para violar las leyes que los habían expulsado. "En Francia, desde los primeros años del imperio, habían sido descubiertos e identificados bajo el nombre y el traje de los padres de la Fe. "He hecho preguntar al papa—dijo Napoleón en una sesión del Consejo de Estado—si los padres de la Fe eran jesuitas; me ha contestado que no; hice revisar sus papeles y encontré la prueba de lo contrario. ¿Cómo queréis creer a estas gentes que se otorgan mutuamente dispensas para mentir?" Su influencia aumentó con la Restauración, sin desenmascarse. Es un jesuita, el padre Ronsin, el que ha creado la Congregación, sociedad de jóvenes, a la vez política y religiosa,

(2) J. HUBER: *Idem*, II, Lib. IX, Cap. II.

de la cual tomó el ministerio de Villèle gran parte de su personal gubernamental y administrativo". (3).

En España la influencia de los jesuitas secularizados era ya absoluta en 1812; dirigían el partido *apostólico* y era su obra la primera restauración de Fernando VII, cada vez más acentuada en lo sucesivo.

En todas las colonias hispano-americanas, desde Méjico hasta Buenos Aires, inmigraron desde esa época jesuitas disfrazados bajo el hábito secular, y aún sin él. Entraron en comunicación, en todas partes, con la clase feudal y antirrevolucionaria, vinculándola a la obra restauradora emprendida por la Santa Alianza. Los Castañedas de todos los países eran los agentes visibles de camarillas ocultas que manejaban los Tagles y los Anchorenas, los Castro Barros y los Medranos, mancomunados para llegar a una restauración del antiguo régimen, con independencia política o sin ella.

2. LOS OBJETIVOS POLÍTICOS DE LA EDUCACIÓN JESUITICA. — La Compañía de Jesús había iniciado gestiones para su restauración en el Río de la Plata, desde los trabajos poco afortunados de Ambrosio Funes, en el año X. (4).

La Asamblea jacobina del año XIII no debió inspirar confianza a sus partidarios; se la inspiró, en cambio, el Congreso reaccionario del año XVI. El trabajo debió ser en extremo cauteloso, a punto de no mencionarse en los documentos oficiales y periódicos de la época, ni constar en libro alguno de que tengamos noticia. Una casualidad feliz nos ha permitido conocer el misterioso texto de la petición presentada "Al Soberano Congreso pidiendo la restauración de los Jesuitas". (5).

El documento está precedido por una copia de la bula papal restableciendo la Compañía (7 de agosto de

(3) L. LIARD, *Ob. cit.*, II, 170.

(4) Ver *La Revolución*, Cap. II, § III, 2.

(5) Copia inédita, perteneciente a la Colección de Andrés Lamas. Ms. en la Biblioteca de don Juan Cánter.

1814) y otra del decreto de Fernando VII restableciéndola en España y todos sus dominios (mayo 29 de 1815); sigue una meditada enumeración de los "ramos que pueden destinarse a fondos para conducir de Italia, Alemania, Rusia o Inglaterra a los Padres de la Compañía de Jesús", (ramo de cruzada, ramo de cautivos cristianos, ramo de los Santos lugares de Jerusalén, mandas forzosas, una tercera parte de las vacantes de este obispado, subscripción voluntaria, una décima de los extranjeros célibes que fallecieren, décima del Español Europeo que falleciere sin sucesión, una cuarta parte de los derechos que producen en la Aduana del Estado los frutos y efectos comerciales después de satisfechas las deudas a que están afectos). La solicitud va dirigida al "Soberano Congreso de las Provincias Unidas de la América del Sud" y los ciudadanos firmantes la presentan "por nosotros y a nombre de los vecinos de esta Excelentísima Ciudad de Buenos Aires por quienes prestamos voz y caución", expresando que están "penetrados de un deseo sumo por la pública felicidad, excitados de un amor a toda prueba por los verdaderos intereses de la patria, y convencidos que el negocio de mayor atención en un Estado, es el de la educación religiosa y política de la juventud".

La gracia que piden al Congreso es la restitución y conducción a la Ciudad y Provincia de Buenos Aires de la Compañía de Jesús, fundándose en cinco bases.

"Primera base.—El espíritu de libertinaje impío.—Demuéstrase cuán necesario sea proscribir este monstruo de la sociedad, que desde la expulsión de la Compañía de Jesús se esfuerza en introducirse, con el empeño de atacar la Religión".

"Segunda base.—Los fundamentos sólidos de un Estado.—La religión y decencia de costumbres son los únicos indestructibles apoyos que afianzan y sostienen los estados".

"Tercera base.—Amor a la Patria.—El verdadero

amor patriótico consiste en sostener la Religión, las Leyes y el Gobierno que ha jurado la América del Sud”.

“Cuarta base.—Educación.—La necesidad de una muy prolija que distinga e inmortalice a la juventud Americana de las Próvincias Unidas de la América del Sud”.

“Quinta base.—Beneficencia pública de la Compañía de Jesús.—Demuéstrase con hechos públicos y notorios que los Padres de la Compañía de Jesús fueron los políticos más sabios y los hombres más benéficos en todo género de beneficencia, a todas las clases de habitantes de estas Provincias”.

La primera base contiene el pensamiento político y educacional de la restauración. “El espíritu de impiedad, que es un resultado del deísmo, ateísmo, fatalismo e incredulidad, es también un conjunto de máximas y principios subversivos del orden social, que miran a destruir a un mismo tiempo la Religión y el Estado. Es un proyecto de irreligión dirigido a entregar los hombres al desenfreno de sus pasiones, enseñándoles que la suprema ley es no sugetarse a ninguna, hasta llevar, si fuere necesario a todas partes el exterminio y la aniquilación”. Por ello “apenas hay quien no observe con dolor una prostitución casi común en materia de religión y costumbres”, que si peligroso en otros países, mucho más es de temerse en éste, y “por lo mismo es preciso mirarlo con circunspección, y ponerle en tiempo un dique o barrera que contenga sus avances, y sea capaz de destruirlo en adelante, por que de ordinario viene a degenerar en una criminal apostasía y otros desórdenes de consideración que minan desde sus quicios la Religión y el Estado.

“Este espíritu de impiedad es aquella filosofía falsa y pervertida que tanto se ha difundido en estos tiempos; es aquel arte seductor con que ciertos hombres han intentado a fuerza de calumnias y sofismas corromper la moral, desfigurar las virtudes y desquiciar todos los principios de la fe. Arte digno de la perversidad de nuestros

días, que ha corrompido una parte muy numerosa de la generación actual; sistema que ha lisongeadó a muchos disolutos y alucinado a tantos ignorantes desde que se quitó el velo con que se cubría y emprendió trastornar todas las ideas de la religión, la magestuosa dignidad de su culto y la santa austeridad de su moral". Después de algunas injurias destempladas, afirman los jesuíticos que "esa filosofía pues, que como se ha dicho es el mismo espíritu de impiedad, parece querer transmigrarse a las Provincias Unidas de la América del Sud, disfrazada con la máscara de política, finura y bello gusto". (6). Para corregir esos males debe traerse a los Jesuítas, pues "ellos son bastantes con su educación y doctrina a hacer revivir los sentimientos de probidad, compostura y decencia que se hecha menos en estos tiempos, los únicos que pueden afianzarnos las costumbres y el orden, y los únicos que combatirán y acabarán con su pluma el filosofismo impío". Ningún gobierno será posible, si no tiene sus fundamentos en la religión revelada.

La segunda base tiende a probar que la Religión es indispensable para la sujeción al Estado. "En vano se procuraría atar la voluntad del ciudadano a sus deberes, nunca estaría bien asida si no se la encadena por la conciencia con el nudo más fuerte suyo, que es la religión. Esta tiene más imperio sobre los hombres que las leyes mismas. Las leyes, a lo más, pueden desarmar el brazo, la religión llega a sojuzgar las pasiones. Las leyes, es verdad, que hacen respetar el yugo, pero la religión lo hace amar; y no hay quien ignore que el único que se carga con docilidad y gusto, es el que se lleva con amor. Las leyes sólo oponen a los malvados los terrores de una muerte momentánea. La religión inspira la consideración de un suplicio ir-acabable". Por estas consideraciones y por

(6) Es posible que esas últimas palabras contengan alusiones a Lafinur (que los católicos llamaban "la finura") y a la Sociedad del Buen Gusto, fundada en Buenos Aires el año 1817 y de espíritu abiertamente anticlerical. Ver JUAN M. GUTIÉRREZ, *Ensayo sobre Juan Cruz Varela*, Cap. VIII; y *La Revolución*, Cap. V. § II, 3.

otras acerca de las costumbres "los Padres de la Compañía serán el azote de la impiedad, si ésta quisiera aparecer entre nosotros; ellos reformarán las costumbres, contendrán los progresos que con el tiempo intente hacer el filosofismo impío; serán finalmente la edificación de nuestra posteridad en la religión y amor a la Patria, que enseñarán con las obras y con las palabras".

La tercera base se propone demostrar que el verdadero amor patriótico consiste en defender la Religión, las Leyes y el Gobierno, teoría muy apropiada a las miras internacionales de la Restauración y al caso particular de los jesuitas extranjeros que vendrían a educar el patriotismo de la juventud argentina (7). "El amor a la patria no es como piensa el vulgo un afecto de pasión al suelo en que se nace, o un amor desordenado y ciego, que obra siempre por las impresiones de la carne y de la sangre; ni tampoco aquella inclinación natural que las más veces precipita al hombre inconsideradamente, a no preferir ni estimar, sino lo que es su suelo nativo. El verdadero amor a la patria no es ni debe ser otra cosa que el celo por la religión; la sumisión a las potestades legítimas; el respeto y conformidad a las leyes; la subsistencia del Estado; y una solicitud a toda prueba por el bien, aumento y prosperidad de la nación, en todas sus relaciones. En el exacto desempeño de estas obligaciones consiste el amor a la Patria; es decir, que este amor a que la naturaleza misma nos conduce, no es otra cosa que nuestra Religión, nuestras leyes, nuestras propiedades, nuestras familias y nuestras vidas". Después de citar algunos ejemplos mencionados en los "sagrados libros", esta base expresa que "la religión solamente es la que se opone a todos los abusos y excesos a que casi siempre declina el malentendido patriotismo"; y, por

(7) Al decir, en 1817, que el verdadero amor patriótico "consiste en sostener el gobierno (singular) que ha jurado la América del Sud", los peticionantes emplean una forma equívoca, la cual se aplica mejor al gobierno de España que a los gobiernos revolucionarios de América. Tal era, por otra parte, el criterio oficial de la Iglesia Católica.

ende, "según todo lo dicho, no se puede ejercitar y demostrar de un modo más digno el amor a la patria, que teniendo en las empresas por norte a la Religión". Vengan, pues, jesuítas a despertar el patriotismo defendiendo la religión. (8).

La cuarta base se entretiene en elogios a la educación y a la especial capacidad de los jesuítas. "La necesidad imperiosa de la guerra en que nos vemos empeñados, por sostener nuestra independencia, ha paralizado en alguna manera el curso de los estudios sagrados y políticos. No tenemos Universidades ni Colegios en la Provincia. No hay talleres donde se vayan formando para después hombres útiles para la religión y el estado, hábiles políticos, ministros sabios y prudentes; padres de familia respetables y virtuosos que sean el honor de las generaciones futuras; sacerdotes ejemplares versados en la doctrina Evangélica, y disciplina antigua y moderna de la Iglesia; escritores juiciosos que combatan y se opongan a las novedades de los impíos; militares que defiendan la Patria con su espada y con el buen olor de su conducta cristiana". Es necesario formar esos hombres "y es una verdad incontestable que jamás los tendremos, si no se restablecen los estudios públicos, y si no se cuida de regenerar las costumbres con la educación. ¡Oh, qué medio tan propio a estos fines la sagrada Compañía de Jesús!". Etcétera.

La quinta base describe los actos de beneficencia y auxilio, moral y físico, que los jesuítas habían esparcido en torno suyo, manteniendo pobres doncellas y viudas, protegiendo a sus hijos; "los monasterios de Catalinas y Capuchinas de esta Ciudad, dirán cuántos beneficios recibieron de la beneficencia de los Padres. Hasta hoy lloran su pérdida, y la falta que les hacen sus servicios". Hacían establecimientos piadosos; fundaban capellanías;

(8) Todo el pensamiento de esta "base" es favorable al legitimismo de España y contrario a los sentimientos patrióticos americanos.

enriquecían los pueblos, protegían jóvenes aplicados, habilitaban y hacían habilitar a los hombres de bien que estaban sin fortuna... y, en fin, “en especialidad los había destinado la Providencia para utilidad de la América”, según se enumeran los beneficios que produjeron sus Misiones en los pueblos de los Tapes y Guaranís. Sobre “lo mucho y admirable que dejamos por decir en orden a este gobierno de los pueblos”, el documento remite al ensayo histórico del deán Gregorio Funes.

“Los sofistas del siglo 18, creyendo dar un golpe decisivo al cristianismo, entraron en el grande empeño de extinguir la Compañía, considerando su extinción como uno de los más grandes medios a su intento. Lo consiguieron, y triunfó por poco tiempo el libertinage impío, y la ignorancia de los Pueblos; pero ¡ha! ¡cuántas calañidades y lágrimas han sobrevenido a este triunfo de la impiedad! Este puede considerarse el mayor elogio de la Compañía de Jesús, que era preciso destruirla para que reinase el monstruo de la impiedad, la ignorancia y corrupción de costumbres”.

Por todas las razones expuestas, se pide al Congreso la admisión en Buenos Aires de “treinta o más Padres de la Compañía”; “se manden practicar las gestiones necesarias con el Soberano Pontífice y Padre General de la misma Compañía, diputando a este fin dos o tres personas de este Gran Pueblo, con los poderes, instrucciones y credenciales necesarias”; se mande publicar oficialmente en los periódicos, para que llegue a conocimiento de los Pueblos y Provincias de la Unión, a fin de que inicien diligencias análogas. En este punto, y con carácter accidental, aparece el grave problema de la reanudación de relaciones con la Santa Sede, que en vano plantearan algunos sacerdotes en el Congreso. (9). El texto es clarísimo: “De aquí podría resultar la importantísima ventaja de que estos mismos sujetos destinados a tratar de

(9) Ver *La Revolución*, Cap. IV. § II, 3.

la conducción de la Compañía de Jesús a la América del Sud, desempeñasen la comisión de Enviados a la Corte Romana, cerca de la Soberana persona de Su Santidad, para que a nombre de la Nación Americana constituida en las dilatadas Provincias Unidas del Río de la Plata, Cuyo y Perú, manifiesten de un modo auténtico su reconocimiento al Papa por Vicario de Jesucristo en la Tierra, por el centro de unidad de todos los creyentes; le protesten la obediencia y unión a la Iglesia Romana en todo lo perteneciente a la religión y para que ratifiquen su inseparabilidad de la comunión católica; como también para que cultiven y efectúen todos los negocios relativos al reconocimiento de nuestra independencia, y con especialidad por el arreglo y concordatos de las materias eclesiásticas y de disciplina. ¡Oh día grande de la Ciudad y Provincia de Buenos Aires, cuanto te alejas de nuestros deseos!”.

Circunstancia digna de notarse. “Creemos no ser necesario el consentimiento o parecer de persona o corporación alguna, a excepción del Excelentísimo Ayuntamiento, a quien parece de justicia oírlo; porque en esta restitución que pedimos de la Compañía de Jesús, no se trata de bien o perjuicio particular de algún cuerpo, sino de la común felicidad de todos; etcétera”. (10).

Ignoramos si el documento fué recibido por el Congreso y el curso que le daría; nada consignan al respecto los teólogos redactores de las actas conocidas. Probable es que el clero secular y las otras órdenes religiosas trabajaran contra los ignacianos y sus partidarios, presionando a los congresales para que no se tomara en cuenta el petitofio. Para nuestros fines, la pieza es un fiel exponente de los objetivos políticos perseguidos por los restauradores al intentar devolver la educación pública a

(10) La copia del documento es de la época; no tiene fecha, pero no puede ser anterior a 1817 ni posterior a 1818; no lleva firma alguna al pie. Su conservación es casi perfecta. Presenta algunas enmiendas de sílabas y palabras, de puño y letra de don Andrés Lamas.

los jesuitas. Hubo alguna prisa. Pueyrredón y Tagle no estaban tan consolidados, contra la Revolución, como Rosas y Anchorena.

3. ANUNCIOS Y POLÉMICAS. — La época de Rivadavia, agitada por las controversias de la reforma eclesiástica, fué poco propicia para los infatigables agentes de la Compañía de Jesús. Durante el gobierno de Dorrego, a medida que los restauradores desplazaron a los federales, se inició la propaganda y se promovieron nuevas gestiones para traer la Compañía. No tendríamos testimonio de esa labor subterránea si el padre Castañeda hubiera sido sensato. Su periódico "Vete Portugués, que aquí no es" (1828), editado en Santa Fe y subvencionado por el grupo restaurador de Buenos Aires, no era federal sino para combatir a los *herejes unitarios*; "La Gaceta de Buenos Aires", la de Mariano Moreno, le merecía juicios como éste: "se componía de unas cuantas proclamas y que todo lo demás lo llenaban capítulos enteros de Juan Jacobo Rousseau". (11). Todo el periódico revela que no hay cuestión de unidad o federación, sino simple lucha entre liberales y católicos, simple cruzada contra la que él llama "revolución jacobina".

Un suceso de provincia tiró de la lengua a Castañeda. Mientras los apostólicos de Buenos Aires presionaban al gobierno para someterlo a las pretensiones de la Santa Sede, análogas cuestiones encendían los de Córdoba, promoviendo conflictos entre la autoridad civil y la eclesiástica. No obstante datar de medio siglo su expulsión, los jesuitas conservaban vinculaciones en la antigua sede de su Universidad; entre los medios de combatir a los revolucionarios de Buenos Aires, indicábase allí como eficacísima la restauración de la Compañía. Fué este deseo, no ocultado por los apostólicos, la causa de un primer conflicto entre la autoridad civil y la eclesiástica. Un liberal español, Félix Beaudot, que en 1826 edi-

(11) Ver ZANNY: *Efemeridografía*, II, 33.

tara en Buenos Aires "La Verdad sin rodeos", hoja antigubernista aunque no apostólica, — es decir, federal dorreguista, — continuó en 1828 su publicación en Córdoba. El gobierno, que era federal, sin por ello sentirse atraído hacia la convención nacional, alentaba al procaz periodista que atacaba con violencia al clero y al partido restaurador, que en todas partes se preparaban a suplantar a los federales después de vencer a los unitarios. "En efecto, el vicario general de Córdoba, Doctor Rodríguez, expidió sentencia de excomunión contra el redactor de *La Verdad sin Rodeos*, por haber hecho reflexiones sobre los jesuítas, considerándolas insultantes a la religión. Con este motivo se originó una disputa entre las autoridades civil y eclesiástica. El gobierno pedía que se levantase la excomunión, no reconociendo ninguna autoridad que pudiera dar cumplimiento a semejante medida. El vicario se negó diciendo que, si el gobierno insistía, presentaría su renuncia. El gobierno no juzgó conveniente dar lugar a que el vicario diese este paso. La excomunión, que se había fijado en la Catedral fué sacada por alguna mano desconocida, pero al día siguiente fué fijada de nuevo por orden del vicario... , agregando que había sido sacada clandestinamente y que aun quedaba en pleno vigor. Fué borrada en la noche del Viernes Santo. El asunto quedó sin decidirse. En las notas que pasó, el gobierno expresó su determinación de mantener su autoridad". (12).

El excomulgado, en "La Verdad sin rodeos", denunció claramente las inclinaciones jesuíticas del partido restaurador; aunque todo el mundo lo sabía, nadie osaba decirlo. Con este motivo a Castañeda se le va la lengua, rompe su secreto y sale en defensa de los jesuítas, auspiciándolos como los educadores ideales que el país necesita para acabar con la impiedad atea difundida

(12) ZINNY: *Efemeridografía*, I, 314.

por Rivadavia en la educación argentina. (13). Beaudot fué a dar en Corrientes, donde continuó por algún tiempo editando su pasquín y armando polémicas con Castañeda, que le hacía fuego desde el "Buenos Aires Cautiva".

Ese era el pensamiento de todos los apostólicos, reforzado desde el alzamiento del provisor Medrano y el accidentado paseo de Monseñor Muzi; el mismo Castro Barros había reimpreso publicaciones en favor de los jesuitas (14). Lo que Castañeda hablaba, los apostólicos de Buenos Aires lo tramitaban en la sombra; cuando Rosas subió al gobierno su gestión fué más cómoda, aunque nada se formalizó durante el primer período. La reacción liberal de Balcarce en 1833, complicada por el asunto del Obispado y el Patronato, impuso una postergación hasta el segundo gobierno de Rosas. En 1835 las cosas entraron definitivamente en su cauce.

4. LA RECONQUISTA JESUÍTICA.—La Compañía acababa de ser disuelta en España, por segunda vez (julio 4 de 1835); la regente María Cristina, rodeada por el partido liberal, concedió a los jesuitas vivir en España como seculares, sujetos a sus respectivos Ordinarios y sin tener relación ni dependencia alguna de los Superiores que existían fuera del reino. Algunos se sometieron; los más se prepararon a emigrar. Tenían agentes y partidarios en todas las colonias españolas; la ocasión pareció buena para llamarlos. El presbítero Rafael José

(13) VETE PORTUGUÉZ QUE AQUÍ NO ES, ver el editorial de junio 18 de 1828 y la colección entera (Bibl. Fac. Filosofía y Letras).

(14) SARMIENTO: *Recuerdos de Provincia*. Capítulo "Fray Justo Santa María de Oro".—Menciona la siguiente publicación de CASTRO BARROS: "*Restablecimiento de la Compañía de Jesús en la Nueva Granada, reimpreso a solicitud del doctor Castro Barros, con notas suyas*". Las notas dicen: "Los Papas, Inquisición, Compañía de Jesús, y todos los institutos religiosos, han sido siempre impugnados y zaheridos por los herejes, impíos y demás enemigos de la religión católica".—"Con más razón los jesuitas serán los granaderos del Papa en la Nueva Granada...".—"Nada de ésto agrada a los filósofos del día, porque dicen que no hay Dios, cielo ni infierno. ¡Ah, bestias!"—Etc.

de Reina, antiguo alumno de la Compañía, se atrevió a conversar del caso con el Dr. Tomás Manuel de Anchorena y con Rosas; éste aceptó la propuesta, bajo promesa de estricta reserva. El 28 de mayo de 1836 salieron de Cádiz los primeros expedicionarios, llegando a Buenos Aires el 8 de agosto. Los cómplices simulaban que el arribo era inesperado y dieron noticia al Obispo Medrano; apenas pusieron pie en la ciudad, los eclesiásticos que salieron a recibirlos, a propuesta de D. Felipe Palacios, cura de la Catedral al Sud, los hicieron entrar en el almacén de Juan Udaondo y allí los adornaron con la divisa federal.

Fueron luego conducidos a la iglesia de San Ignacio, que a la sazón servía de Catedral, donde los recibió Medrano; de allí pasaron a la casa del Gobernador, presentando sus homenajes a María Josefa y Manuelita, por ausencia de aquél (15).

Los jesuitas fueron bien recibidos por la población; es indudable que, entonces, como en toda época y lugar, obtuvieron éxitos de confesionario y de insinuación doméstica, manejando también el conjunto de vanidades que componen la actividad mundana de las mujeres que buscan en las congregaciones y en las ferias una compensación a las felicidades que no han encontrado en la maternidad o en el hogar. El jesuita Pérez, con ánimo de engañar a sus lectores, cuenta en su libro maravillas sobre la recepción que se les hizo al llegar a Buenos Aires. Refiere que "en el muelle los recibió la comisión del gobierno, la mayor parte del clero y gente innumerable de todas categorías, el alegre repicar de las campanas, el estallido de los cohetes, la lluvia de flores que caía de los

(15) Las fechas y detalles, salvo indicación especial, pertenecen a la obra del jesuita RAFAEL PÉREZ: *La Compañía de Jesús restaurada en la República Argentina, etc.*; aunque tendencioso y novelesco, este relato constituye la fuente de información más abundante para los que no tienen acceso a los archivos de la Compañía.—Algunos datos complementarios en JUAN MARÍA GUTIÉRREZ: *Las Restauraciones Religiosas, etc.*, Revista del Río de la Plata, Vol. XI, y en ANGELO GIMÉNEZ: *La Restauración de la Compañía de Jesús*, folleto, Buenos Aires, 1918.

balcones, la alegría que se pintaba en los semblantes, daba a aquella entrada un aire triunfal, al par que revelaba la fresca y gratísima memoria que vivía en aquel pueblo de los antiguos jesuítas y producía ahora tales transportes de entusiasmo" (pág. 68)...; "las visitas de toda clase de personas eran tan continuas que apenas les dejaban tiempo para lo más necesario; el pueblo concurría a verlos como a una novedad, el entusiasmo y la satisfacción eran universales" (pág. 72)... "Desde el cuarto o quinto día de la misión, el concurso era tal que el templo y su atrio no eran bastantes para contenerlos; cada día llegaban nuevas caravanas de los lugares vecinos" (página 115). Todo eso es, en gran parte, inocente patraña; ningún escritor de la época refiere tamaños sucesos, ni se alude a ellos, en bien o en mal, siendo de notar que esos años 36-37 son los más historiados por los proscriptos de la joven generación, escritores los más de ellos.

Rosas había expresado al presbítero Reina su conformidad, entendiendo que vendrían a ocuparse en la enseñanza y en la doctrinación de los indios; no dicen otra cosa las palabras amabilísimas con que los saludó la prensa restauradora (16). El Padre Berdugo, que traía facultades de Superior, se proponía, en cambio, obtener que se les concediese vivir conforme a las constituciones especiales de su orden, es decir, con independencia del Obispado de Buenos Aires y obedeciendo al General de la Compañía. Como no se tratara el punto con claridad, Rosas firmó el siguiente decreto, autorizándolos a *vivir en comunidad conforme a su regla*. ¿Quién era el engañado? ¿Quién el engañador?

"*Ministerio de Gobierno*.—Buenos Aires, agosto 26 de 1836.—Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederación Argentina.—Habiendo venido de Europa a esta ciudad seis religiosos de la Compañía de Jesús, que acogidos por el Gobierno de un modo parti-

cular, con aplauso general de los habitantes de este pueblo católico se han manifestado deseosos de ser útiles a esta Provincia, en las funciones de su instituto que se crean mas necesarias para su felicidad, y considerando el Gobierno que es llegada la ocasion de propender al restablecimiento en esta Provincia de la espresada Compañía, tan respetable entre nosotros por los imponderables servicios que hizo en otro tiempo a la Religion y al Estado, en todos los pueblos que hoy forman la República Argentina: a fin de facilitar el logro de este importante objeto, en uso de la suma del poder público de que se halla investido, ha acordado y decreta;—Art. 1.º Los predichos seis religiosos de la Compañía de Jesus serán alojados mientras permanezcan en esta ciudad, en el Colegio que fué de la espulsada Compañía de este nombre, entregándosele las llaves de él, correspondientes al local que hoy se denomina *Colegio*, para que vivan en comunidad conforme a su regla, se reciban en él a todos los demas individuos de la Compañía que vengan de Europa a observar su instituto en esta Provincia, y establezcan las aulas de estudio que el Gobierno tenga a bien encomendarles: en cuyo caso, si fuese necesario, se les aumentará el local con las piezas contiguas, que sean mas a propósito, pertenecientes al mismo edificio.—Art. 2.º Comuníquese esta resolucion al Reverendo Obispo de esta Diócesis, y demás a quienes corresponda, publíquese e insértese en el Registro Oficial.—Rosas.—El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.—*Agustin Garrigós*” (17).

El Obispo Medrano, y sus adictos, no vieron con simpatía el descuido del Gobernador; el auxiliar Escalada, rival de aquel, se inclinó desde el primer momento a los jesuítas, que procuraron insinuarse en la sociedad que les abría sus puertas sin recelo.

El 7 de diciembre de 1835, dió Rosas dos decretos en favor de los huéspedes. Por el uno les asignaba una

(17) REGISTRO OFICIAL, 2703.

subvención de 450 pesos mensuales (18) ; por el otro, que merece leerse, les entregaba el edificio del Colegio.

“*Ministerio de Gobierno.*—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1836.—Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederación Argentina.—Siendo uno de los primeros conatos del Gobierno facilitar el estudio de las ciencias mas útiles y necesarias al país, y en consecuencia de lo dispuesto en el artículo 1.º del decreto del 26 de Agosto último, por lo cual mandó entregar a los Padres de la Compañía de Jesus el edificio denominado Colegio, ha acordado y decreta:—Art. 1.º Se faculta a los espresados Padres, para abrir desde ahora en dicho colegio, aulas públicas de gramática latina, y despues, cuando puedan y lo indiquen las circunstancias, enseñar la lengua griega y la retórica, poner escuelas de primeras letras para varones y establecer cátedras de filosofía, teología, cánones, derecho natural y de gentes, derecho civil y derecho público eclesiástico, como también de matemáticas.—Art. 2.º Para facilitar el establecimiento y apertura de las aulas de gramática latina, se prevendrá al maestro mayor de ciudad, arquitecto D. Santos Sartorio, que conforme a las instrucciones que reciba del Superior de la Compañía disponga la compostura y aseo de las piezas en que hayan de situarse dichas aulas.—Art. 3.º Igualmente se ordenará al Rector de la Universidad ponga a disposición del espresado Superior todos los trastos, muebles y utensilios que haya de mas en el establecimiento de su cargo, y que no haciendo allí falta puedan ser útiles al servicio de dichas aulas, cuya entrega se hará bajo prolijo inventario, triplicado, firmado por ambos, del cual un tanto retendrá el Rector de la Universidad, otro entregará al Superior de la Compañía, y el otro lo elevará al Gobierno.—Art. 4.º Comuníquese a quienes corresponde, publíquese e insértese en el Re-

(18) REGISTRO OFICIAL. 2707.—El jesuita PÉREZ, Ob. cit., pág. 183, al transcribir el decreto, dice 250 pesos.

gistro Oficial.—ROSAS.—El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.—*Agustín Garrigós*” (19).

Sin dar fe de su veracidad, es útil transcribir una conversación, atribuida al ministro Felipe Arana, con el Padre Berdugo

“La doctrina de los Jesuítas—le decía—se reputa como la más segura, y tomando ellos solos la enseñanza a su cargo, aunque conserve la Universidad el honor de conferir los grados, resultará de la uniformidad de la doctrina, la uniformidad en el ejercicio de las funciones sagradas respecto del clero, e igual uniformidad en los jueces y magistrados en todo lo que atañe al foro civil y administración de justicia. Esta gran ventaja se consigue con menores expensas de parte del Gobierno, porque los convictorios o pensionados se sostienen por sí solos, y éste es deseo general, el establecimiento de un Seminario. A estas razones del Gobierno que, puestas las circunstancias, tenían su fuerza, oponía el P. Superior otras, cuales eran, que siendo muy crecido el número de alumnos de diversas edades, y la casa muy poco a propósito para la inspección necesaria, era de temerse que las costumbres sufriesen alguna quiebra, sobre todo dado el temperamento dominante y la corrupción general” (20).

En suma, se atribuye al Gobierno el deseo de que los jesuítas abran un Seminario Conciliar; y resulta que ellos oponen dilaciones, prefiriendo incautarse de la Universidad y abrir un internado de carácter general, lo que efectuaron en 1837. Los primeros seis jesuítas se vieron reforzados por siete más.

A mediados de 1837 (21) el Padre Berdugo hizo llegar a Rosas un extenso memorial, cuyo objeto era breve: “Que las ventajas que resultarían de la existencia de la

(19) REGISTRO OFICIAL, 2708.

(20) PÉREZ, *Ob. cit.*, 55.

(21) Deducimos esta fecha del texto; el jesuita PÉREZ omite muchas fechas y relata los hechos alterando su cronología, con lo que su narración obscurece las relaciones entre el Padre Berdugo y Rosas.

Compañía, supuesto el apoyo y el favor del Gobierno, dependen de que ella se establezca desde un principio y según su regla, como decía el Superior Gobierno en su Decreto de 27 de Agosto del año pasado". Lo demás carecía de importancia.

Justo es decir que Rosas se dió por engañado, desde el primer momento; no se obtuvo de él una palabra que confirmara los deseos del hábil Superior. Rosas había aceptado misioneros y educadores, individualmente y como sacerdotes de su Iglesia, pero no entendía amparar una Institución religiosa que se colocaba fuera de la jurisdicción del Diocesano y de su propio Patronato. El Padre Berdugo comprendió que su tiro había fallado y para siempre.

Consiguíó el Superior tener una entrevista con Rosas, el 14 de septiembre de 1837, sin otro resultado que recibir instrucciones para que los jesuítas acentuasen su "entusiasmo federal"; así lo hicieron algunos en diciembre, época de vacaciones, distinguiéndose el Padre Majesté, orador elocuente que dió las notas más altas de adhesión a la persona de Rosas y pronunció las ofensas más viles contra los unitarios (22). La crónica de este fervor jesuítico por la federación llenó las columnas de *La*

(22) Dice el jesuita PÉREZ de su colega Majesté *Ob. cit.*, pág. 122: "la política de Rosas tenía que atravesarse en todo y torcerlo todo para darle, si pudiera, la dirección, hasta encaminarla a sus fines siniestros. Muy contento y satisfecho de los Misioneros se había manifestado el gobernador, frecuentemente salían en la *Gaceta* los elogios de los PP. comunicados por las autoridades de los distritos: ¿pero cuál era la razón de ellos? Debemos decirlo claro desde luego: el P. Francisco Majesté, por una de esas aberraciones que caben a veces aun en los hombres de talento, o tal vez por una inocente necedad, como escribía el P. Berdugo, se mostraba cada vez más aficionado al federalismo de Rosas, y de aquí resultó que en algunos de los sermones traspasase un tanto los límites que el Superior había señalado, ya que de algún modo era preciso cumplir con la orden de que arriba hablamos. Tal era la causa de la satisfacción del gobernador, y aun de aquí parece haber cobrado ánimos para enviar por varios conductos paquetes de cintas federales, para que los Padres las distribuyeran al pueblo y éste las recibiera como objeto sagrado, de la manera que recibía los rosarios, estampas y medallas que es costumbre repartir en las misiones, queriendo como siempre hacer a la religión instrumento de su política."—Ea, por otra parte, evidente, que PÉREZ se propone justificar a la Compañía de su complicidad con Rosas, y al Superior Berdugo de su traición posterior al mismo, haciendo recaer todas las responsabilidades sobre el difunto Padre Majesté.

Gaceta y el 27 de diciembre expresó Rosas a la legislatura: "Pasan de trescientos los niños que se educan en las aulas establecidas bajo la protección del gobierno, por los padres de la Compañía de Jesús. El público ha correspondido al esmero de estos sacerdotes beneméritos por la confianza con que los padres de familia les entregan sus hijos y en las erogaciones para la recomposición del colegio". La Sala de Representantes agradeció todo el mensaje del Restaurador; nadie hizo una salvedad, nadie tuvo la inquietud del remordimiento. ¿En el país domesticado había muerto la noción de la libertad moral y política? ¿No había ya un hombre de Mayo, uno sólo que alzara su voz contra la vuelta a la Edad Media colonial? ¿Todos estaban proscritos? El alma nacional, la escuela la universidad, volvía a poder de los casuistas extranjeros, sin una protesta. Porque ese voto de confianza envolvía la aprobación del decreto de 7 de diciembre de 1836, por el cual *se asignaba una pensión a los jesuitas de España—de la España en plena guerra carlista—para educar la juventud de un pueblo republicano!*

Así terminaba la Universidad de Rivadavia, substituída por la Universidad de Rosas. Porque, poco a poco, a eso se iba, sin decirlo, sin discutirlo. Esa es la verdad consignada por los autores de nuestra historia oficial de la Universidad. En Buenos Aires "el gobierno realizaba una compensación: disminuía las cátedras y hacía economías en la Universidad, que habían de conducirlo al decreto de 1838; pero en cambio introducía a los jesuitas, *los facultaba para fundar una verdadera Universidad*, les daba casa para ello y, transitoriamente, les votaba una pensión de cuatrocientos cincuenta pesos mensuales (23).

El 23 de enero de 1838, Rosas mandó poner a los jesuitas en posesión de la Iglesia de San Ignacio, transfiriendo a la Catedral el curato de la Catedral al Sud, y a la Merced el de la Catedral al Norte (24); con esto vié-

(23) PIÑERO y BIDAU, *Ob. cit.*, 107.

(24) REGISTRO OFICIAL, 2734.

rcnse los Padres "libres de toda dependencia y servidumbre", con Iglesia propia y un Colegio bien concurrido.

En esos éxitos estaba latente la causa de su pérdida. El clero federal y los turbulentos franciscanos (25) no cesaban de intrigar contra ellos, bajo cuerda.

No se limitaban a repetir que su presencia en el país sólo podía permitirse como simples religiosos, con sujeción al Diocesano y sin obediencia al General de la Compañía; agregaban que tenían connivencias con los unitarios, lo mismo que su protector Escalada, el obispo auxiliar. Los prudentes jesuitas limitábanse a mostrarse obsecuentes, en sus relaciones con la Santa Causa Federal. El 20 de octubre de 1838 falleció Doña Encarnación; el Superior, mandó hacer sufragios en su memoria, "no por adulación ni miedo al Dictador, sino porque al fin y al cabo él era a quien se debía el restablecimiento de la Compañía en Buenos Aires, y hasta entonces las relaciones se conservaban en buen término" (26); por esta misma razón el Superior le dirigió la siguiente carta de pésame (27).

"26 de Octubre de 1838.—Excelentísimo Señor:

"Penetrado de los vivos sentimientos que inspira una común desgracia, me tomo la libertad de dirigirme a V. E. manifestándole la parte que han tomado todos mis hermanos y compañeros en el azaroso acontecimiento con que el cielo ha querido probar la virtud y constancia de V. E. arrebatándole la digna esposa que le había dado.

"Los Padres de la Compañía de Jesús no olvidarán jamás los favores que la Excm. Sra. D.^a Encarnación

(25) Ver RAFAEL TRELLES: "Índice del Archivo de Policía", Vol. II, 286, en fecha 12 de febrero de 1838: "Antecedentes relativos a la disposición superior, que manda sean apresados y obligados a salir del país a la brevedad posible a los cinco Religiosos Franciscanos Fr. Ramón Sabaté, Fr. Ramón Trabería, Fr. José Sevilla, Fr. José M. Fernández y Fr. Francisco Solís, por el exceso de insubordinación y relajada conducta que han observado en el Convento de San Francisco".—Ver el Decreto de prisión y expulsión en REGISTRO OFICIAL, 2735.

(26) PÉREZ, *Ob. cit.*, 138.

(27) Publicada en LA GACETA MERCANTIL, junto con la respuesta de Rosas.

Ezcurre les dispensó, ni las pruebas de estima con que los distinguió tantas veces: su buena memoria, con el nombre esclarecido de V. E. en el catálogo de sus más insignes bienhechores, ocupará eternamente el distinguido lugar a que es acreedora.

“Sírvese V. E. aceptar esta sencilla demostración del sentimiento con que acompañamos su justo dolor; así como esperamos que el Señor haya aceptado los sufragios que los deberes de gratitud nos imponen por el reposo eterno de su alma y oído los votos con que le suplicamos dé alivio al quebrantado corazón de V. E. y guarde y prospere su vida muchos años.—I. H. S.—*Mariano Berdugo*”.

El colegio marchaba. A los exámenes de fin de curso concurren el ministro Arana y el devoto Anchorena, que eran sus protectores visibles (28). “Semejantes frutos de bendición no podían ser indiferentes al enemigo de la naturaleza humana, y así ya por este tiempo comenzó a esparcirse unas veces completo, otras en hojas sueltas, el libelo titulado “El joven Jesuita”, para alejar especialmente a la juventud del Colegio e Iglesia de San Ignacio. Esto no produjo el efecto que deseaban los propagandistas de calumnias” (29). Esa publicación había sido circulada profusamente en 1833, cuando se planteó la cuestión del Patronato Nacional, motivando una prohibición del gobierno (30); su circulación fragmentaria,

(28) Eso permite comprender la estrofa de JOSÉ MÁRMOL en sus *Cantos del Peregrino*:

“Ese viejo que miras con enojos
a la extranjera luz cerrar sus ojos,
y que adusto rechaza
cuanto los lindes de su ciencia pasa:
ávido de metal, de genio pobre,
venas sin sangre, corazón de cobre,
terco en ideas, en pasiones duro,
poniendo al pueblo con sigilo y maña
de fanatismo y opresión un muro,
eso es el fralle de la antigua España,
que, el Escorial dejando,
disfrazado pisó nuestras arenas,
y apellidóse Arañas o Anchorenas”.

(29) PÉREZ, *Ob. cit.*, 148.

(30) Ver RAFAEL TRELLES: “*Indice del Archivo de Policía*”, Vol. II, 131: “Dispone el Gobierno se prohíba inmediatamente la venta y circulación de la obra titulada *Memorias de un jesuita joven*”.—SALDÍAS, *Ob. cit.*, II, 37, nota.

en 1838, la atribuyeron los jesuitas a celos del clero, sin que la policía lograra determinar nada al respecto. Detalles.

En año y medio los 6 primitivos ascendían a 39. Otros más se preparaban a inmigrar. En Córdoba, en Mendoza, en Salta, en Entre Ríos, tenían agentes que se insinuaban ante los señores feudales y los inducían a que invitasen a los jesuitas para que abriesen colegios federales; el procedimiento era análogo en todas partes: cuando se les invitaba, el Superior hacía gestiones para el restablecimiento de la Compañía en la provincia respectiva. No es de sorprender que algunos gobernadores iletrados cayeran en la hábil red de que no había sabido librarse Rosas. En fin, soñando acaso con la antigua opulencia de las Misiones, el padre Berdugo llevó su actividad hasta ponerse en comunicación con caciques de indios.

Las cosas pudieron llegar más lejos en Córdoba, cuyos federales eran la continuación del partido jesuítico colonial, poco antes representado por los Funes. El gobernador López, sucesor vitalicio de los Reinafé, no tuvo escrúpulos en ofrecer a los jesuitas "la entrega de la Universidad", que se malogró por las muchas resistencias que opuso a ello el clero secular (31).

¿Qué cooperación prestaron a la Compañía los principales actores de la agitación apostólica, Gregorio Tagle, que estaba en Buenos Aires, Castro Barros que había seguido apostolizando en el Uruguay y en Chile? Los dos se mantenían firmes en su fanatismo apostólico, aunque no se conservaron limpios de herejía unitaria (32).

5. INFIDELIDAD DE LOS JESUITAS A LA SANTA CAUSA.—

El año 1839 comenzó menos tranquilo para los jesuitas; siguiendo estos su política habitual, mientras adulaban

(31) PISERO y BIDAU, ZINNY, GUTIÉRREZ, PÉREZ, RAMOS MEJÍA, *Obs. cit.*

(32) En las mil páginas del libro del jesuita PÉREZ no hemos encontrado una sola vez el nombre de Gregorio Tagle; en cambio tropezamos dos veces con el de Castro Barros, pidiendo jesuitas desde Chile (pág. 271 y 300).

al amo de hoy, procuraban congraciarse al de mañana. Murmurábanse firmes anuncios de invasión unitaria y era prudente precaverse contra los sucesos. La Compañía comenzó a jugarle sucio al Restaurador, con extrema habilidad. El Superior, Berdugo, se mantenía en la sombra, pleiteando la cuestión del restablecimiento legal, que Rosas desconocía; tanto mejor, por ende, si los unitarios llegaban al poder y daban ese golpe en la nuca al clero federal.

El juego era peligroso. Para disimularlo, actuaba como cabeza visible de los jesuitas el famoso Padre Magesté, orador tribunicio que tomó a su cargo el papel de apologista de la Santa Causa de la Federación, prodigando a Rosas las más viles adulaciones. De ese modo la Compañía se resguardaba de los cambios políticos. Si Lavalle entraba al gobierno, Berdugo tenía sus conexiones ya establecidas; si continuaba Rosas, la retórica federal correría por cuenta de Magesté.

El Restaurador sospechaba de todos, no sin razón. El mismísimo doctor Gregorio Tagle, el más inflexible de los "apostólicos", había entrado en tocamientos con los unitarios; alguna correspondencia le fué interceptada y es probable que en ella se hablara de los jesuitas (33). Tagle estaba en la cárcel pública, con grillos; enfermo o no, fué necesario un reconocimiento médico para que lo desengrillaran y le permitieran cuidarse en su domicilio, continuando preso y aislado (34).

(33) Cuando las primeras sospechas, dijeron al P. Berdugo que Rosas tenía en su poder una carta que le comprometía; el Superior se limitó a pedir que le mostrasen la carta "escrita por él", manifestando que él no podía impedir que otros se las escribieran. Estas incidencias, a que alude PÉREZ (pág. 169), son poco posteriores a la prisión de Tagle.

(34) RAFAEL TRELLES: *Ob. cit.*, Vol. II. "enero 22. Certificado médico sobre el estado de enfermedad del preso doctor Gregorio Tagle, que existe encerrado en un calabozo de la cárcel pública, con grillos" (pág. 310). "Enero 22. Manda (el gobierno) sacar los grillos al preso doctor Gregorio Tagle, y se le remita a su casa a curarse, previniéndole que la tendrá por cárcel y que a ella no podrá entrar más que su familia y sirvientes que le corresponden" (pág. 311). En 1840, el 23 de marzo, fué nuevamente aprehendido y remitido a la Cárcel Pública, por orden superior (pág. 341). Tagle, como Castro Barros, no era católico, ni argentino, ni federal, sino "papista" y "jesuítico".

Tal era la situación en junio de 1839, cuando se descubrió la conspiración de Maza y ocurrió el asesinato de Don Manuel Vicente. Se renovaron las pruebas de adhesión federal a Rosas, "por haber preservado su importante vida del puñal alevoso de los unitarios, atentado cometido por los parricidas, reos de Lesa América, Manuel V. de Maza y su hijo espúreo Ramón, vendidos al asqueroso e inmundo oro francés; y que al fracasar han recibido lección tremenda los salvajes unitarios logistas, que a no estar S. E. de por medio, habrían amanecido y aun amanecerían mil de ellos degollados por la justa indignación que sienten los patriotas federales" (35).

Los jesuítas no fueron los últimos en adular al tirano, según refiere el propio Berdugo: "Bien penetrado de esto me apresuré, en los momentos del feliz desenlace y oportuno descubrimiento del plan horroroso de asesinato, a cumplir en persona con mi deber, felicitándole por haber guardado el cielo su importante vida, y ordenando a todos mis súbditos que en el santo sacrificio y en sus oraciones rindieren al Todopoderoso las debidas gracias por el nuevo y singular beneficio que dispensaba a la patria y a la Religión, de la manera y forma que para semejantes casos tenemos prevenido en nuestro Instituto"; al mismo tiempo el Superior pedía autorización para salir a misiones en la Campaña, sin que Rosas se dignara responderle (36). Pocas semanas más tarde, en octubre de 1839, se produjo la Revolución del Sur, en Dolores, y a principios de 1840 Lavalle formó su ejército en Corrientes, para emprender la campaña contra Rosas; el período de cinco años terminaba el 16 de marzo de 1840 y sus adversarios decidieron apresurar la empresa para impedir su reelección. Lavalle invadió Entre Ríos; Echagüe lo batió en Don Cristóbal (10 de abril) y Sauce Grande (16 de junio). El vencido libertador invadió Buenos Aires y se corrió hasta Merlo, sin dificultades. Rosas se

(35) Ver TRELLES, *Ob. cit.*, II, 306.

(36) Ver PÉREZ, *Ob. cit.* 165.

creyó perdido, pero se aprestó a la lucha; los unitarios de la ciudad se permitieron algunas muestras de regocijo, dando expansión a sus sentimientos, tanto tiempo ocultados.

El alzamiento contra Rosas parecía general; el Padre Berdugo se equivocó sobre sus resultados y dió motivo a que se le sospechara de traidor a la Santa Causa. El error fué de muchos; el mismo Obispo auxiliar Escalada tuvo la esperanza de que cayendo Rosas despedirían al titular Medrano, accediendo él al Obispado (37). Hubo un momento en que Lavalle parecía irresistible; había invadido la Provincia, estaba a dos pasos de Buenos Aires...

Lavalle había supuesto que las campañas invadidas se pronunciarían a su favor, lo que no ocurrió. Víctima de su mala estrella y mordido por la desilusión, perdió algún tiempo en inútil holganza. De pronto resolvió abandonar la provincia de Buenos Aires, precipitadamente, sin combatir, perseguido por las tropas federales, dejando a Rosas dueño de su feudo. Oribe le dió alcance en los campos del Quebracho Herrado, en Córdoba, y lo derrotó el 28 de noviembre. Estos sucesos pusieron en justa aflicción a los infieles y sospechosos de la ciudad. El Padre Berdugo estaba en la lista de los traidores y se apresuró a mover algunos cabildeos en que intervino Doña María Josefa; la tempestad quedó aplazada. Grande fué el pánico de los padres. Ese año no se atrevieron a efectuar los exámenes en actos públicos, pues "cierto miedo retraía, hasta los más amigos, de la intimidad de los jesuitas, a quienes Rosas miraba ya con ojos torvos. El Padre Berdugo estaba seguro de que el rompimiento completo no se haría aguardar por mucho tiempo". Había para

(37) Desde el asesinato de Maza, el Obispo Escalada quedó clasificado como unitario y "relegado al olvido, menos para el escarnio y la befa: inmundos pasquines se fijaron en su puerta, fué tenido como *salvaje unitario*, y para no exponer su dignidad a los insultos de la *plebe federal* creyó prudente no aparecer en público con las insignias episcopales y vestir de negro como un simple clérigo, si no era para pontificar o ejercer algún otro ministerio propio de su alto carácter". PÉREZ, *Ob. cit.*, 127.

ello otros motivos, poco políticos; los jesuitas, previendo la circunstancia de ser expulsados por Rosas, procuraban reunir cuanto más dinero podían, en metálico, lo que indujo a sus enemigos a atribuirles especulaciones sobre la creciente depreciación del papel moneda (38). El Obispo Escalada y el presbítero Reyna pusieron sobre aviso a Berdugo; ya era tarde.

Rosas había concebido el plan de dividir a los jesuitas, eliminando al infiel Berdugo y sus adictos, pues con ello se evitaría la molestia de expulsarlos a todos; para llevar a cabo su pensamiento contaba con los P. P. Magesté, Cabeza e Ildefonso García, cuyo entusiasmo federal era estrepitoso.

Comenzó por enviar al rector del colegio, Parés, dos papeles violentos, conducidos por los famosos "locos" que manejaba Don Eusebio de la Santa Federación; uno más grave y amenazador fué entregado al propio Superior. Ocho días después aparecieron fijados en varios parrajes de la ciudad numerosos pasquines, acusándolos de unitarios, con las debidas excepciones. Los aludidos enviaron una comisión a Manuelita, que se limitó a reiterarles la acusación que era de voz pública. "Aún más

(38) PÉREZ justifica este lio de la siguiente manera: "Conocido el carácter y sistema de éste, los PP. andaban alerta, aguardando nuevos ataques o nuevas tretas que sin duda pondría en juego para llegar a conseguir su objeto, y éstos no se hicieron esperar mucho tiempo. Comenzóse a hablar muy desventajosamente de los jesuitas en ciertos círculos federales, en las tabernas y aun en las riberas del río entre las lavanderas, y el principal capítulo de acusación era que hacían crecer el precio del oro, y no querían admitir el papel de Gobierno, ni de la Provincia. Esta calumnia, inventada por el mismo Rosas y lanzada a los cuatro vientos por sus mazorqueros en circunstancias sumamente aclagas a causa del bloqueo, era ciertamente muy peligrosa, por el odio que naturalmente engendran semejantes estafas en un pueblo que sufre escaseces y miseria. Era el fundamento de esta calumnia que los PP., desde que abrieron el internado, en vista de las continuas alzas y bajas del papel, fijaron por tipo el valor de la moneda metálica, para poder tasar con alguna seguridad la pensión de los alumnos, medida justa alma que nadie había tachado en los tres años de existencia que contaba el colegio, tanto más, cuanto que se dejaba en plena libertad a las familias el pagar en papel, en plata o en oro, con tal que el valor fuese idéntico. Lo que pretendía el Gobernador era disminuir el respeto y estimación de que los jesuitas gozaban en el pueblo y acostumbrarlo a murmurar de ellos, y si era posible amedrentarlos; pero en este punto nada consiguió, porque ni hicieron caso de tales habladurías, ni se desviaron un ápice de su línea de conducta" (pág. 169).

doloroso les era saber que muy solapadamente soplaban el fuego de la persecución algunos sacerdotes adeptos a la política del Dictador y mal avenidos con la presencia de los hijos de San Ignacio en la Capital". En esa guerra subterránea pasó todo el año 1840.

En abril de 1841 se presentó a Berdugo una nueva oportunidad para tentar el corazón de Rosas. Con motivo de la célebre máquina infernal, el Superior le envió la siguiente felicitación:

“¡Viva la Federación!

“Buenos Aires 3 de Abril de 1841. Año 32 de la libertad, 26 de la independencia, y 12.º de la Confederación Argentina.

“El Padre Superior de la Compañía de Jesús.

“Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel Rosas.

“Excmo. Señor: Altos han sido los designios que ha tenido la Divina Providencia en la elevación de la ilustre persona de V. E., cuando a pesar de tantas asechanzas e infernales maquinaciones ha sido servida de cubrir bajo su poderoso manto su importante y fatigada vida. Los Padres de la Compañía de Jesús, que desde su arribo a estas partes así lo han conocido, no han cesado de elevar sus humildes ruegos al Trono del Altísimo, por el acierto y prosperidad de su Gobierno y por una vida destinada a poner bases sólidas al engrandecimiento y gloria del pueblo argentino, con el sistema nacional de la Federación y la extensión de su imperio con la reducción de las naciones infieles. Horrorizados con el descubrimiento de un nuevo crimen que fuera germen fecundo de todos los desastres de la anarquía y de la desolación de toda la República, después de haber ofrecido al Señor sus humildes acciones de gracias, se dirigen a V. E. felicitándolo por el nuevo favor que el cielo ha dispensado no solo a V. E. e ilustre hija, sino a toda su respetable fami-

lia y Confederación Argentina. Díguese, pues, V. E. aceptar sus sinceros parabienes, asegurando que los Padres de la Compañía de Jesús jamás desmentirán la adhesión y respeto que deben a la persona iustre de V. E. cuya importante vida guarde Dios muchos años.—MARIANO BERDUGO”.

Rosas, que ya dejara sin contestar la anterior, motivada por la conspiración de Maza, dió ésta por no recibida y evitó expresamente que se publicara en la Gaceta. El afligido Berdugo se resistía a admitir que Rosas deseara librarse de él y de la Compañía, aunque fuera de su agrado la residencia de Magesté y de los jesuitas federales dispuestos a secularizarse. Estos últimos, en efecto, no ponían límite a su adhesión a la Santa Causa; y como las palabras se las llevaba el viento, no vaciló el jesuita Magesté en dar a las prensas el federalísimo sermón que pronunció con motivo de la fiesta secular de la Compañía de Jesús (39). ¿Podría ello más que las súplicas humildes del Superior al tirano? (40).

Berdugo había introducido sus huestes en Córdoba y se le presentaba allí un buen porvenir. Un día Manuella Rosas le escribe al coronel Vicente González, que gobernaba transitoriamente: “Me habla V. de Jesuitas: éstos ya no han de ser buenos hasta que sean reformados por su General. Sólo hay tres que están en oposición a la marcha salvaje unitaria de los demás. Estos tres son buenos amigos de Dios y de esta tierra, porque son federales virtuosos. Temen los tales Jesuitas a los salvajes unitarios y de puro miedo obran así. ¿Esto es virtud? ¿Es esto lo que mandan los Evangelios de Jesucristo?

(39) FRANCISCO MAGESTÉ: *Sermón predicado en la iglesia del Colegio de San Ignacio*, folleto, Buenos Aires, 1841, Imprenta Argentina.—“Cuanta palabra ponderativa cabe en un panegírico dicho desde el púlpito, cuanta bajeza puede dictar el servilismo, se encierra en ese sermón cuya lectura hace estremecer considerando que en el mismo momento que se pronunciaba en el templo, por la boca de un sacerdote, gemía en las cárceles parte de la población de Buenos Aires y se degollaba a ciudadanos pácíficos por orden de ese mismo tirano a quien el orador sagrado levantaba a las nubes, presentándolo a su auditorio como modelo de humanidad, de sabiduría y de religiosidad”. JUAN M. GUTIÉRREZ, *lug. cit.*

(40) Ver PÉREZ, *Ob. cit.*, 836 y 831.

Pero ellos se engañan, porque en los federales se va formando una horrible indignación, y no sería extraño que en una tormenta borrascosa amaneciesen degollados...” La carta circuló de mano en mano; aparecieron pasquines, hubo amenazas y a poco se oyó en las calles el grito de ¡Mueran los jesuitas! Para aplacar esos peligros, los astutos padres acentuaron su entusiasmo federal, conquistando merecidos elogios de la prensa restauradora.

En Buenos Aires vivían sobre ascuas. El 4 de septiembre de 1841 el periodista restaurador Nicolás Mariño escribió a Don Santiago Tobal, la siguiente carta de pésame, que hizo temblar a los ignacianos (41). “Señor de mi estimación: Me es muy sensible la dolorosa pérdida de su Señora esposa que V. ha sufrido, y para cuyo funeral se sirve invitarme.—Dios Nuestro Señor en su infinita bondad dé a V. los consuelos de que tanto necesita la debilidad humana en tan acerbos pesares.

“Sería para mí un deber religioso y social asistir al funeral de su finada Señora esposa, si no hubiera V. elegido el Templo de S. Ignacio para su celebración, donde indispensablemente tendría que rozarme con los salvajes unitarios Padres Jesuitas que hoy contaminan con su abominación esa morada santa. Explicaré a V. esta idea para que V. se penetre de cuán fundada es mi excusación.

“Estos padres que todo lo deben a Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes han creído poder cubrir con el ropaje de su hipocresía la ingratitud de su conducta y perversidad de sus hechos.—Pero se han precipitado en un funesto error.—Los conocemos ya los federales.—Son unos salvajes unitarios, tanto más alevosos, cuanto que profanan la Religión y la virtud, haciéndolas servir a su deslealtad y asquerosa codicia.—Si fueran federales, predicaran contra los salvajes unitarios, perseguirían de frente a estos impíos; y no se amalgamarían con ellos como lo han hecho.—Si fueran federales no aconsejarían

(41) La carta autógrafa pasó a poder de la Compañía, de cuyo Archivo la reprodujo PÉREZ.

en el confesionario y en sus conversaciones lo que aconsejan a las mujeres que tienen la desgracia de acercarse a esos logistas inmorales.—Si fueran federales no coartarían en sus discípulos la expansión noble de los sentimientos patrióticos federales prohibiendo la expresión que es nacional de ¡mueran los salvajes unitarios!—Si fueran federales no contrariarían así la Causa Santa de la Confederación Argentina, ni tendrían la audacia de estar en relación íntima con salvajes unitarios, bien conocidos y señalados entre nosotros.—Si fueran agradecidos, si fueran virtuosos, no corresponderían tan vilmente al país y a Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.—Si fueran virtuosos no hubieran atesorado ya tantas onzas, ni seguirían instigando para hacer que les acuerden sus ilusos donaciones cuantiosas, haciendo servir el sagrado ministerio de la Religión para estas expoliaciones por el engaño y la iniquidad.—Si fueran virtuosos, no escribirían cartas lascivas a sus hijas de confesión, como he leído yo una.—Si fueran federales, si fueran virtuosos, no les hubiera retirado nuestro Gobierno la pensión que generosamente les acordó cuando esos ingratos vinieron a este país desnudos y hambrientos.—Hoy se enorgullecen de su ingratitud; hoy son salvajes unitarios; hoy corren tras el oro y la inmoralidad; hoy hostilizan al país y al Gobierno, sin considerar, por justo castigo del Cielo, que ellos mismos se están exponiendo a que irritados los federales, sin poder soportar tanta maldad, ingratitud y felonía, acaben con todos ellos en una hora tormentosa y terrible.

“Debo corresponder a su apreciable recuerdo con esta manifestación franca de los sentimientos de su atento servidor, *Nicolás Mariño*”.

Para acabar con indirectas, Rosas encargó a De Angelis que manifestase a Berdugo la conveniencia de que abandonara su puesto y dejase como superior a Magesté. Berdugo no podía hacerlo, ni habría querido, pues ya estaba muy mal reñido con su federal colega; desde ese

momento comprendió el Superior que no había engañado impunemente la buena fé de Rosas, primero haciéndole firmar palabras capciosas y luego traicionándole con los unitarios.

Los primeros días de octubre fueron de sobresalto. "Desde luego aparecen pasquines que llevan pintado un Jesuita colgado de la horca, y tan injuriosos e infamantes como los anteriores: esto en lenguaje del Restaurador, era el santo y seña que comprendían bien y ejecutaban mejor los mazorqueros, los cuales, distribuidos en grupos por las esquinas, por todos los barrios de la ciudad, se ocupaban en infamarlos de variadas maneras, y reuniéndose después en sus sesiones declamaban furiosamente contra ellos, diciendo los más moderados que debían ser echados a latigazos". Varias turbas de La Mazorca recorrieron el barrio de San Ignacio dando mueras a los jesuitas y se corrió la voz que en la noche del 5 se efectuaría una "mazorcada" en el Colegio. Los más de los jesuitas desampararon la casa y se escondieron en los hogares de sus fieles; el atribulado Berdugo se refugió en el palacio de su enemigo, el Obispo Medrano.

Allí estaba Magesté, asombrado de lo que veía: ¡el Superior vencido y humillándose ante el Obispo!

No perdió tiempo Medrano. Ofició al gobernador comunicándole "que los jesuitas ya dispersos se habían puesto bajo sus órdenes y protección"; con ésto quería expresar que se sujetaban a la jurisdicción episcopal argentina y se decidían a secularizarse, independizándose de sus Superiores residentes en el extranjero. ¡Si hubiese estado presente Bernardino Rivadavia!...

Tal fué el resultado de la célebre "mazorcada" a los presumidos jesuitas, en 1841, más risueña que trágica (42). Berdugo pasó varios oficios a Rosas, quien no los

(42) Sobre éste y otros incidentes de la Restauración, puede leerse el jocundo y novelesco relato de EDUARDO GUTIÉRREZ: *El puñal del tirano. Los frailes*.—La prensa unitaria de Montevideo aprovechó de estas incidencias para hablar mal de Rosas; ver *EL NACIONAL*, *pass*. El periódico *MUERA ROSAS* dedicó al asunto su caricatura del N.º 4, reproducida en JUAN A. PRADERE, *Iconografía de Rosas*, pág. 191.

contestó, por entender que debía dirigirse directamente al Diocesano. El Colegio quedó clausurado; la Iglesia cerró sus puertas el 10 de octubre. Berdugo se escondió en casa de un vecino piadoso y logró embarcarse disfrazado el día 20, en el bergantín francés *Alcyone*. De este modo, sobradamente práctico, entendió Rosas dejar castigado a su burlador del año 36; no decretó la disolución de la Compañía por no haber tenido la intención de restaurarla (43).

6. EXPULSIÓN DE LA COMPAÑÍA.—Desde Montevideo, donde permaneció pocas semanas, salió el Superior para Río de Janeiro, el 3 de diciembre; disfrazado, como había huido, se introdujo en la capital del Brazil. Los je-

(43) JUAN M. GUTIÉRREZ, *lug. cit.* atribuye la desgracia de los jesuitas a causas de otro orden y que, en parte, concurren al resultado final: "Para nosotros—dice—las razones positivas son evidentes y creemos conocerlas a fondo. Los celos del poder absoluto y personal no podían soportar la atracción que ejercían los padres sobre la sociedad. Se habían apoderado de ella; entrando por dos brechas que rinden las fortalezas más fuertes: tenían de su parte lo que hay más frágil y poderoso al mismo tiempo: a las mujeres y a los niños. Confesaban a las unas, tranquilizando las conciencias con esa casuística elástica y almibarada que distingue a los moralistas de la orden. A los otros, a los niños, atábanlos a su devoción con lazos de flores, con galones y medallas de oro, hinchándolos de vanidad y de amor al lujo, valiéndose de los generosos sentimientos propios de la edad de la inocencia, en que se ama a los maestros, lo que deslumbraba la vista se apeetece, se teme a los fantasmas y se delatan las debilidades ajenas sin comprender la bajeza de semejante procedimiento santificado por los superiores. El templo de San Ignacio, en aquellos días sombríos en que las madres lloraban los hijos perseguidos o desterrados, las esposas a sus maridos que se hallaban en igual caso, en que reinaba un silencio pavoroso, en que eran vedados los espectáculos y se huía del trato social amargado por el espionaje, en aquellos amargos días, decíamos, el templo de San Ignacio se abría de par en par exhalando olor a las flores del templo que adornaban las aras de María, mezcladas a las notas armoniosas del órgano, sirviendo de alegre acompañamiento de canciones triviales, familiares al pueblo. La concurrencia era naturalmente numerosa y se mostraba agradecida a estas indemnizaciones, a la aridez e inquietudes de aquella vida de fiebres a que Rosas condenaba a la población. El templo y el colegio, protegidos y respetados por la policía y la mazorca, eran un Edén hacia el cual se sentían atraídos los habitantes de la ciudad martirizada. La casa de Rosas era el cubil de una fiera, de la cual se huía instintivamente. Su astucia no podía menos que advertir ese contraste, y puso punto final a los favores que hasta allí se había dispensado a los padres venidos de España, tan hospitalariamente tratados en las páginas inmortales de sus mensajes a las legislaturas. Recogió por medio de la mazorca "las llaves del antiguo colegio", que antes les había entregado con tan buena voluntad. La Compañía volvió a perder su nido a las hermosas orillas del Plata, sufriendo torpezas y amenazas propias de tan terrible e inconstante mecenas. *Sic transit gloria mundi*".

suitas de Buenos Aires, acaudillados por Magesté y García, aparentaron conformidad con lo dispuesto por Medrano y se dispusieron cambiar la sotana de la Compañía por la de simples clérigos; Arana y Anchorena gestionaban entre tanto la reapertura del Colegio sobre nuevas bases. Rosas consideraba allanado el incidente con la fuga de Berdugo y se limitó a referirlo en los términos siguientes a la Sala de Representantes: "Los Padres de la Compañía de Jesús, sin embargo de sus virtudes cristianas y morales, reunidos en comunidad y sujetos a la obediencia de un Superior opuesto a los principios políticos del Gobierno, no han correspondido a las esperanzas de la Confederación consignadas valientemente en el decreto de su restitución. Su marcha de fusión opuesta al sentimiento federal, desagradaba altamente, mucho ha, a la opinión pública contenida por los respetos del Gobierno. Pronuncióse después fuertemente, y los PP. de suyo dejaron el Colegio.—Comunicará el Gobierno a Su Santidad este suceso y sus relativas circunstancias" (44).

El fugitivo Berdugo no descansaba. Sabía que los jesuitas exclaustrados hacían tratos con Rosas, por intermedio de Magesté y rompiendo la obediencia a su legítimo Superior; dentro del espíritu de la Compañía, ésto era el cisma. En Abril regresó a Montevideo y desde allí emprendió los trabajos epistolares contra Magesté, seduciendo a unos, confortando a otros, amenazando a los más comprometidos. Entretanto que Cabeza hacía cargo del cuidado y servicio de San Ignacio, bajo la dependencia del Obispo Medrano, Berdugo enviaba patente de Superior a González, para que dirigiese la resistencia contra Magesté y tratase de fugar con los caudales acumulados.

Movido por el deseo de aumentar el tesoro, y siguiendo prácticas usadas ya por la Compañía, el jesuita González destinó los fondos a especulaciones sobre cambios, obrando con precipitación e imprudencia; el gobierno

(44) MENSAJE del Gobernador de Buenos Aires, Buenos Aires, enero, 1842.

conoció sus maniobras y el 27 de septiembre de 1842 dispuso "que por la Policía se proceda a la prisión del Padre Jesuíta, salvaje unitario, Cesáreo González, colocándolo en un calabozo de la Cárcel Pública, incomunicado" (45). La orden no era por desacato, sino por robo, considerando robados a los jesuítas adictos a la Santa Causa de la Federación (46). González logró ocultarse y fugó disfrazado, pocos días después, dejando encargado el manejo de los "berduguistas" al jesuíta Cabeza. Exclaustrados, dispersos por la ciudad, vacilaban los más entre obedecer al Superior o plegarse definitivamente a Magesté, como en apariencia lo estaban. Vivían muchos de ellos en las parroquias regidas por sacerdotes adictos a La Mazorca; un grupo numeroso, de seis o diez, hospedábase en la Iglesia de San José de Flores. Súpolo el famoso Cuitiño y los invitó en masa a una "fiesta" que

(45) TRELLES, *Ob. cit.*, II, 381.

(46) PÉREZ, pág. 265, justifica los hechos de la siguiente manera: "Habíase con harto trabajo ahorrado una cantidad de dinero y depositado en manos seguras, para tener cómo volver a abrir el Colegio si este caso se presentara, o de lo contrario para proveer a gastos de viajes. El P. González, que meditaba la manera de llevar a cabo el plan arriba indicado de reunir en ternas a los dispersos, creyó muy oportuno que dicha cantidad produjera alguna renta, para poder subsistir sin recibir estipendio por las Misas y otros ministerios, lo cual es más conforme al Instituto. No hay duda que el deseo era muy justo, pero las circunstancias de lugar y de tiempo muy inoportunas, y el plan no había obtenido la aprobación clara del P. Vice-Provincial, quien más bien daba largas al asunto; sin embargo, el P. González, emprendedor por carácter y arrojado, recoge el dinero, no sin peligro de las personas depositarias, y con mayor suyo, lo lleva a un amigo de Rosas que a la sazón compraba oro por letras de aduana: éste se empeña en saber cómo y de quién ha recibido aquel oro sin corretaje. Habiendo averiguado que era el P. González, da con mucha reserva orden a la policía para que le prendan a él y al oficial de la tesorería que había dado las letras: éste fué inmediatamente encarcelado, más el P. González supo oportunamente de lo que se trataba, y pudo ocultarse. El H. Novicio José León, que le acompañaba, un joven seminarista que con ellos vivía y hasta alguna que otra persona que casualmente llegó a buscarle para asuntos particulares, todos quedaron arrestados aquella noche en la casa, hasta el siguiente día que ésta fué sellada y todos puestos en prisión. Al sobredicho Novicio se le permitió sacar lo suyo, licencia de que supo aprovecharse para salvar los papeles y cosas que podían comprometer no de por sí, sino por razón de las circunstancias. No callaremos un incidente que con esta ocasión tuvo lugar, y será útil a nuestros lectores para formar juicio recto sobre lo que hemos dicho y nos resta decir. Embargados por el Gobierno cuantos enseres se hallaban en la casa que habitara antes el P. González, ocurriósele en mal hora al P. Magesté aprovecharse de algunos de los libros que aquél tenía: era preciso presentar a Rosas una solicitud en forma; preséntala, y en ella no vacila en llamar a su Superior y hermano *salvaje unitario*".

dió en su honor, para celebrar su ingreso a las filas del clero federal; la orgía terminó con brindis entusiastas por el tirano, por su hija y por la federación, lo que fué comentado en la ciudad como una amnistía de la Mazorca a los jesuitas secularizados.

A fines de 1842, sitiada ya Montevideo por las fuerzas de Oribe, creyó Berdugo que su causa estaba perdida. Sus trabajos de zapa habían sido eficaces sobre Cabeza, que estaba a cargo de la Iglesia de San Ignacio, pero los sucesos políticos tendían a afianzar a Rosas en el poder. Magesté había pedido sus dimisorias de la Compañía; Berdugo se las concedió el 4 de marzo de 1843. Los demás jesuitas, trabajados por este último, habían fugado al exterior y a las provincias, o se negaban a secularizarse conforme a lo convenido con Medrano. El mismo Cabeza rehusó continuar compartiendo con Magesté el servicio de la Iglesia y ello motivó, el 22 de marzo, la "resolución de S. E. el Señor Gobernador ordenando se prevenga al Jesuita Cabezas, y a todos los de igual clase que no estén de clérigos secularizados como lo están el Prebitero D. Francisco Magesté y D. Ildefonso García, que dentro de los días que corren hasta el 31 del presente inclusive, salgan por mar fuera de esta República". (47).

El jefe de policía, Bernardo Victorica, cumplió la orden; el 27 de marzo salieron para Montevideo 18 jesuitas, de donde se dispersaron a Chile, Brasil, Paraguay y Europa. Huelga decir que los unitarios de Montevideo, aunque "herejes logistas", aprovecharon el incidente para hablar mal del tirano.

"Rosas renunció al apoyo oficial que le prestaba la educación jesuítica; pero no al que podían prestarle en el mismo sentido aquellos de sus miembros que aprovecharon de las voluntariedades del despotismo para entrar en soltura y desligarse de los vínculos y disciplina de la orden. Algunos PP. jesuitas, con disfraz y prerrogativas

(47) Ver la GAZETA MERCANTIL; TRELLES, II, 393; PÉREZ, 284; etc.

de clérigos, y probablemente bajo las mismas condiciones que se exigían a los predicadores que vinieron de Córdoba a poblar el convento de Santo Domingo, quedaron volantes en Buenos Aires, como zánganos sedentarios y astutos de una colmena que se desbanda. Uno de esos padres, corpulento como un tambor mayor, dotado de poderosos pulmones, predicador gesticulador y gerundiano como la época lo exigía, algo diestro en enseñar las declinaciones de los nombres latinos por Araujo, fundó una casa de estudios, bajo la especial protección del Restaurador y con título significativo de "Colegio republicano federal de Buenos Aires".

"Este colegio debió abrirse a principios de 1843, en un vasto local situado en la plaza 25 de Mayo, con número considerable de discípulos. En diciembre de aquel mismo año, rindieron examen esos discípulos, según un programa charlatanesco, impreso en 43 páginas en octavo. Inspirados por su superior, dirigían esos inocentes, al déspota, al mandón, las siguientes efusiones de su amor y reconocimiento: "La juventud porteña federal que se educa en el colegio de Buenos Aires, y que reconoce llena de gratitud la protección benéfica que V. E. dispensa a este establecimiento literario, y persuadida de su paternal corazón, le consagra el primer fruto de los pocos meses de trabajo que lleva. Cortos, sin duda, son nuestros adelantos, pero tales como ellos son, esperamos serán adoptados por el Padre de la patria sacrificado a darle mayor gloria y esplendor, salvándola de la "impiedad" y vandalaje de los enemigos de la prosperidad americana... Los deseos de V. E. han sido siempre el que se proporcione a los argentinos una sólida educación religiosa patriótica federal: tal es también, señor, el distintivo de este colegio".

"En el año siguiente 1845, en diciembre y con motivo de exámenes, el director del "Colegio republicano federal", volvía a dirigirse a su ilustre protector y le decía así: "El director, profesor y alumnos de este colegio, se permiten el honor excelso de ofrecer a V. E. el fru-

to de sus tareas literarias... Hemos entendido bien que los paternales deseos de V. E. se dirigen a formar una juventud sumisa a sus mayores, decidida por la sagrada causa nacional de la federación, enemiga de la impiedad y de sus viles secuaces los salvajes unitarios. Patriotismo federal, religión católica, ilustración sólida, han sido y serán siempre las bases de la educación de este establecimiento argentino”.

“Sin duda que con semejantes fines — exclama Gutiérrez — no se educó la juventud argentina en el Colegio de Ciencias Morales patrocinado por don Bernardino Rivadavia”. (48).

Unos veinte individuos de la Compañía se habían amparado en las provincias; Córdoba, La Rioja, Catamarca, San Juan, Mendoza; poseían ejemplares. Con mucho tacto insinuó Rosas a los gobernadores que debían ponerles en la disyuntiva de secularizarse o emigrar del país. Algunos fingieron que aceptaban la secularización; otros colgaron provisoriamente su hábito, esperando mejores tiempos. Los más emigraron a Chile y Bolivia.

Hubo muy pocas resistencias, siendo más acentuada la de Córdoba. Así lo expresó Rosas en su mensaje a la Sala, a fines de 1847, expresando que los jesuitas causaban daño a la causa federal con sus intrigas sediciosas (49). Los Representantes, en su respuesta al mensaje, se expresaron en términos que es útil conocer. “Los Representantes lamentan con el más vivo sentimiento que en el centro mismo de una República como la nuestra,

(48) JUAN M. GUTIÉRREZ, *Ob. cit.*, págs. 424 a 427.—*IDEM*, *Origen y desarrollo, etc.*, “Catálogo de los libros didácticos”, años 1843 y 1845.

(49) Ver MENSAJE del Gobernador de Buenos Aires, Buenos Aires, 1847.—En el sonado escándalo promovido en Mendoza por el cura Videla Lima al Provisor y Vicario General, fray Vicente Atienzo, el Asesor del Estado, BALDOMERO GARCÍA, señaló la influencia de la Compañía contra el Patronato Nacional: “Y aunque aprecia debidamente los servicios y el patriotismo federal que recomiendan a uno de los principales peticionarios, al presbítero Atienzo, no puede aprobar sus errores en asunto tan grave, ni sus excesos. Aquí, aquí está la oscura mano de esos incansables agitadores de trastornos y desórdenes, de los titulados Jesuitas; no lo dice el infrascripto sin positivos datos y graves antecedentes que, aunque no constan del expediente, no por esto son menos ciertos”.—REGISTRO NACIONAL, 2861. (Dictamen de septiembre 19 de 1845).

en que tan dolorosamente se ha hecho sentir la influencia extranjera; de una República en que tantos y tan sangrientos estragos ha causado la anarquía promovida secreta y públicamente por esa maléfica influencia; de una República en que tan laboriosamente se afanan los buenos patriotas por conservar la unión entre los ciudadanos, la obediencia a la ley y a las autoridades que por ella mandan, vínculos santos horriblemente combatidos por la influencia extranjera, exista una casa de Jesuítas. Organizadas estas Congregaciones en el extranjero; dedicadas ilimitadamente al extranjero por medio del más rendido y exagerado juramento; recibiendo en común y en particular su impulso del extranjero, hacen servir a las absolutas órdenes de un poder extranjero la autoridad que con amaños obtienen en las familias, y la preponderancia que bien pronto usurpan en los pueblos. No es extraño que altas autoridades civiles y eclesiásticas hayan declarado la existencia del Orden Jesuítico irreconciliable con la paz de la Iglesia y del Estado, tendiente a introducir en la Iglesia y en todos los Estados un cuerpo político, cuya esencia consiste en una actividad continua para llegar por todos los medios, directos e indirectos, públicos y secretos, a una independencia absoluta y aun a la usurpación de toda la autoridad. Los Representantes de Buenos Aires se libran con tanta mayor confianza a estas decisiones, cuanto que en el corto período de la residencia de los Jesuítas en esta capital con un Colegio abierto, se les ha visto oponer una fuerza de inercia a la acción de la autoridad que reclamaba la cooperación de todos los habitantes en circunstancias vitalmente peligrosas para la patria: se ha sentido en sus adictos traspirar el desafecto que inspiraban a la causa nacional y se ha percibido bien la abstracción que introducían en las familias de muy respetables deberes políticos, sociales y aun domésticos.

“Y en vista de tan poderosas consideraciones no dudan los Representantes que V. E. pondrá en acción toda

la voz persuasiva de la verdad, para que desaparezca del territorio argentino toda asociación Jesuítica y para que los PP. Jesuitas que hayan quedado en él no estén ya de clérigos secularizados, salgan fuera de la Confederación...” (50).

Se siguió una correspondencia entre López y Rosas, terminada con un decreto del primero (marzo 1.º de 1848) disolviendo la Compañía y expulsando de su Provincia a los que no desearan secularizarse. (51). Todos se fueron. No ignoraban que como “víctimas del tirano” les sería fácil introducirse de nuevo, clandestinamente, en fecha no lejana, cuando los pueblos se hartaran de la tiranía.

El contubernio duró siete años. Al fin, la Compañía tuvo con la Mazorca mala maridanza y se produjo el rompimiento. ¿El dictador no estaba satisfecho de su espionaje mundano? ¿Los sospechó enemigos de la patria, por su condición de extranjeros? ¿Tuvo en sus manos la prueba de que le traicionaron cuando Lavalle se adelantaba vencedor? ¿Celos, en fin, de la influencia que habían adquirido en la sociedad? Por esta última opinión se pronuncian muchos. Pero todos los argentinos podrían suscribir la exclamación de alivio que ese divorcio arranca a Ramos Mejía: “Me corre un escalofrío por el alma cuando pienso en los peligros que hubieran surgido, para el pensamiento argentino, de semejante alianza”. (52).

Justo es consignar que lo ocurrido en Buenos Aires fué análogo a lo que sucedió en Europa. Casi todos los gobiernos restauradores, después de llamar a los jesuitas y entregarles la educación pública, se arrepintieron, reaccionando violentamente contra ellos. En Francia, para seguir nuestro paralelo, el ministerio de Vati-

(50) Ver DIARIO DE SESIONES.

(51) Ver en el ARCHIVO AMERICANO, Serie II, la “Correspondencia oficial del gobierno de la provincia de Córdoba sobre los jesuitas”.—MENSAJE del Gobernador de Buenos Aires, 1848.—PÉREZ, *Ob. cit.*, 453 y sigs.; ZINNY, *Hist. de los Gobernadores*, II, 350 y sigs.; J. M. GUTIERREZ, *lug. cit.*

(52) J. M. RAMOS MEJÍA, *Ob. cit.*, II, 305.

mesnil obró con decisión. Los ocho institutos de enseñanza secundaria "dirigidos por personas pertenecientes a congregaciones no autorizadas" fueron sometidos al régimen de la Universidad nacional y se estableció que "nadie podía continuar o ser encargado de la dirección o de la enseñanza en ningún establecimiento que dependiera de la Universidad, ni en las escuelas secundarias eclesiásticas, si no afirmaba por escrito que no pertenece a ninguna congregación religiosa no establecida legalmente en Francia". (53). El golpe, certero como pocos, lo aceptaron los mismos católicos; pasada la hora del peligro común, que los había reconciliado con los jesuitas, todos, el clero secular y los regulares de otras órdenes, temblaron ante la influencia adquirida por la Compañía.

En Buenos Aires se repitió el caso. El clero federal, que seguía la política apostólica de Medrano, vió de mal ojo el creciente influjo de los jesuitas, que, por su condición de extranjeros, trabajaban de zapa sin contagiarse de las pasiones argentinas. Su adhesión a la Santa Causa era aparatosa pero fría, con más cálculo que afecto; esto mismo, que nadie ignoraba, era explotado por el clero que celaba sus privilegios. Los franciscanos, en particular, veíanse con disgusto en la necesidad de ceder a los jesuitas el monopolio de la enseñanza superior. Es indudable que en 1839 los jesuitas dirigentes hicieron sospechosos de traición; pero no lo es menos que la sospecha fué repetida y centuplicada por sus émulos en Cristo, hasta lograr que La Mazorca hiciera estremecer con sus lúgubres aldabonazos los claustros de la Compañía.

§ III. = La decadencia ideológica

1. MANIFESTACIONES TRANSITORIAS DEL ECLECTICISMO. — La rigurosa correlación entre las corrientes filosóficas reinantes y las oscilaciones de la vida política, nunca se advierte mejor que en la primera mitad del siglo XIX; si ningún historiador de la filosofía la ha señalado, a pesar de su evidencia, es porque no se ha dado la coincidencia de que un mismo hombre examine con igual interés las dos historias, la filosófica y la política.

En la Argentina se reflejó, paso a paso, y con lógica estricta, la evolución de la filosofía europea, con análogo retraso al que se observa en la cronología de los acontecimientos políticos. En vísperas de la Restauración, hubo, aquí como en Francia, un ligero paréntesis de apocamiento y desorbitación intelectual, preludio de la vuelta al antiguo régimen. En esa hora se preparó el destierro de la filosofía ideologista, desacreditada como peligrosa teorización después del fracaso de Rivadavia.

Las ideas de la Revolución — enciclopedia, fisiocratismo, ideología — iban a sufrir en Europa una interrupción, antes de que se definiera la filosofía social de los sansimonianos.

La restauración borbónica, con Luis XVIII, reflejó el espíritu absolutista de la Santa Alianza; en la Universidad y en la prensa, en los libros y en las artes, todo amenazó volver al punto en que se hallaba antes de la Revolución. En el primer momento los ideales nuevos enmudecieron; las gentes mediocres, fatigadas del desorden inherente a toda crisis revolucionaria, parecían dispuestas a pagar cualquier precio por la anhelada tranquilidad pública. Los restauradores aprovecharon ese estado

de los ánimos, pero cometieron el grave error de confiar en la violencia.

Poco tardó en iniciarse una prudente reacción liberal, representada en filosofía por la escuela ecléctica. Sus doctrinas, acomodaticias y ambiguas, sirvieron admirablemente como bandera política de concentración; de 1825 a 1830 el eclecticismo estuvo de moda, especialmente entre la joven generación romántica, atrayendo la simpatía de todas las tendencias opositoras que estallaron en la revolución del año 30 y dieron a Luis Felipe de Orleans el gobierno quitado a los borbones.

Las doctrinas eclécticas de los prohombres que dirigían el partido de los Orleans, fueron, antes de 1830, simpáticas a los enemigos del partido jesuítico, que apuntalaba a los Borbones. Como la Santa Alianza estuviera en favor de Fernando VII y contra los pueblos insurrectos de América, los orleanistas franceses simpatizaban con la independencia de los sudamericanos; en realidad, era difícil pensar en intervenciones europeas que constituyeran un peligro para la libertad de las colonias emancipadas. "Existe, no obstante, un partido llamado en Inglaterra *ultra tory*, en España *apostólico*, y en Francia *jesuítico*; partido que bajo el estandarte de la religión apoya el despotismo y la esclavitud de América, defiende la causa del gran sultán contra la Grecia y abogando por la ignorancia y la sumisión ciega, en todas partes del mundo, este partido ha ejercido gran influencia desde la restauración; pero en las elecciones de 1827 corrió la misma suerte, y casi a un mismo tiempo, que la flota turco-egipcia en la bahía de Navarino: ha tenido que abandonar los consejos del gobierno y administración pública, y se ha relegado a los salones y a las cofradías. Si este partido jesuítico amenazase recobrar su influjo; si llegase a conseguirlo, lo que no es tan fácil, él provocaría la contra-revolución, cuyos efectos él conoce más bien que otra clase alguna del pueblo francés, cuyos vestigios aun están presentes. El pueblo francés está

bastante ilustrado, y es demasiado entusiasta para soportar con resignación la influencia de un poder tan absoluto y tan opuesto a su educación, a sus hábitos y a sus intereses. La causa, pues, del Nuevo Mundo no tiene que temer de la Francia, de su gobierno actual". (1).

Iniciado en plena hegemonía restauradora, el eclecticismo sólo pudo florecer apartándose de las doctrinas netamente revolucionarias y adoptando el habitual procedimiento de combatir las en nombre de otras que, por su misma vaguedad, no hiriesen de frente al enemigo, inspirando, a la vez, confianza a la burguesía, cuya media alma no gusta de entregarse a Torquemada ni a Marat. Con relación al pensamiento restaurador, los eclécticos resultaban subversivos; frente a las ideas revolucionarias, eran, en realidad, retardados. Para llevar sin riesgo su ataque, se adaptaron, pues, a la contrarrevolución dominante y formaron sus líneas contra la Enciclopedia y la Ideología. Rompieron el fuego Royer Collard y Laromiguière, les siguió Víctor Cousin, jefe del grupo, y más tarde sus discípulos Damiron, Jouffroy, Saisset y Simón.

Su posición filosófica era liberal-cristiana, es decir, prudentemente conciliatoria de la herejía con la santidad. Afirmañan el espiritualismo contra el sensacionismo, procurando difundir el equívoco de orden moral que nace llamando "idealismo" al primero y "sensualismo" al segundo. En el fondo, los eclécticos prohicaron un neo-cartesianismo impregnado por recientes influencias kantianas y hegelianas.

En ese sentido nada hay más semejante al eclecticismo, y a su boga en el mundo literario, que el actual movimiento neo-espiritualista implicado en las corrientes más o menos neo-cartesianas, neo-pascalianas, neo-kantianas, neo-hegelianas. Todo eso, políticamente, es mirado

(1) *Nota diplomática del doctor Juan Francisco Gil al Gobierno Argentino*. París, 16 enero 1829. (Cit. por JUAN M. GUTIÉRREZ).

como prudente liberalismo por los que lo profesan, y como reacción disimulada por los que no lo practican. Pero, en verdad, las "ideas medias" sólo pueden juzgarse con relación al ambiente en que se profesan; resultan progresistas en un medio retrógrado y retrógradas en un medio progresista. Cousin, que inquietó a los restauradores, habría hecho reír a los revolucionarios.

La oposición liberal se afirmó en el gobierno. La revolución orleanista ocurrió más pronto de lo que pensaba nuestro diplomático; las jornadas de Julio (1830) pusieron coto, en Francia, a los desmanes del partido jesuítico y antiamericano. Los amigos de Cousin tuvieron su hora de hegemonía, desde que Luis Felipe puso en sus manos la enseñanza oficial. Pronto aquél, y Villemain, entraron a dirigir el alma francesa, ecléctica en filosofía y romántica en literatura; detrás de ellos, Luis Felipe tenía a Guizot, eje de su política, cada vez más moderada.

No es de sorprender que, en esas condiciones, las simpatías de los núcleos ilustrados de la juventud americana acompañasen al partido orleanista, que resultaba liberal por oposición al restaurador; y tras la justa afinidad política desenvolvíase una adhesión militante al romanticismo literario y al eclecticismo filosófico, que desde 1827 se tenían en París como los futuros vencedores.

Lo mismo que en Francia, este movimiento de ideas coincidió con la agitación liberal que separó las dos etapas de la restauración. El movimiento orleanista (1827-1830) es históricamente homólogo del gobierno de Balcarce en Buenos Aires (1833); los dos expresan una resistencia a las ideas restauradoras ultra y son seguidos por una nueva exacerbación conservadora, que allá provoca la revolución de 1848 y aquí la cruzada libertadora de 1851.

Los ecos de la revolución de Luis Felipe llegaron a Buenos Aires junto con Esteban Echeverría, cuya estancia en París (1825-1830) había coincidido con la moda

de la literatura romántica y el auge del eclecticismo, todavía no oficializado. A su regreso introdujo ambas cosas, aunque con más éxito la primera que la segunda; sobre ésta eran más sólidas sus simpatías políticas que sus convicciones propiamente filosóficas.

Los ideólogos estaban repudiados por la reacción triunfante; los apostólicos iniciaron la tiranía definiéndose como partidarios de la restauración clerical.

La juventud — educada en el Colegio de Ciencias Morales — no podía entregarse al clericalismo, por demasiado absurdo; tampoco quería continuar con la ideología, que podía mirarse como sospechosa. ¿Qué le quedaba? El eclecticismo, por su misma oquedad filosófica, era el sistema espiritual más cómodo para los que deseaban salir de Condillac sin caer en Santo Tomás. Agréguese que la posición del eclecticismo frente al problema religioso era apropiada para que los incrédulos no chocaran con los creyentes, pues la mente humana no podría inventar equívocos más hábiles que el cristianismo liberal y el espiritualismo panteísta.

De filosofía ecléctica se había hablado ya en Buenos Aires, por accidente, muchos años antes; algo de ella asoma, en 1819, en los escritos polémicos de Alejo Villegas contra Juan C. Lafinur. El doctor de Monserrat preveía, con acierto, que en los nuevos tiempos el eclecticismo era mejor que la escolástica para combatir a los enciclopedistas e ideólogos.

Durante diez años tuvieron muy exigua expresión las doctrinas del eclecticismo, alguna vez insinuadas en la época de Rivadavia por adversarios de su política, y, por ende, de la filosofía ideologista que le era concordante; cuando los eclécticos comenzaban a prevalecer en la opinión pública de Francia (1825), en América prosperaba la Ideología, con algún retraso.

Coincidiendo con la agitación religiosa que acompañó a las polémicas sobre Patronato, nuestro mundo ju-

venil sintió, de 1831 a 1833, un intenso afán de liberación. La inquisitorial severidad de Anchorena, en materia de libros y publicaciones, había excitado los ánimos; los ruidosos dictámenes del fiscal Agrelo contra las exigencias apostólicas de Medrano, acabaron de templarlos. En ese terreno cayeron las semillas románticas y eclécticas, determinando una breve inquietud renovadora.

A la influencia de los estudios universitarios anteriormente impregnados de Rousseau, Condillac, Cabanis, Bentham y Destutt, "se agregan los de un gran acontecimiento que trastornó las bases sociales del mundo europeo, — la revolución de 1830, — que sacó los Borbones del trono de Francia, y puso en él a Luis Felipe de Orleans. Nadie hoy es capaz de hacerse una idea del sacudimiento moral que este suceso produjo en la juventud argentina que cursaba las aulas universitarias. No sé cómo se produjo una entrada torrencial de libros y autores que no se había oído mencionar hasta entonces. Las obras de Cousin, de Villemain, de Quinet, Michelet, Jules Janin, Merimée, Nizard, etc., andaban en nuestras manos produciendo una novelería fantástica de ideas y de prédicas sobre escuelas y autores — románticos, clásicos, eclécticos, sansimonianos. Nos arrebatábamos las obras de Víctor Hugo, de Sainte-Beuve, las tragedias de Casimir Delavigne, los dramas de Dumas y de Víctor Ducange, Jorge Sand, etc. Fué entonces que pudimos estudiar a Niebuhr y que nuestro espíritu tomó alas hacia lo que creíamos las alturas. La "Revue de París", donde todo lo nuevo y trascendental de la literatura francesa de 1830 ensayó sus fuerzas, era buscada como lo más palpitante de nuestros deseos.

"Por fortuna este movimiento, en el que aprendíamos a pensar a la moderna, y a escribir con intenciones nuevas y con formas novísimas, cuadraba con el final del primer período gubernativo de Rosas (1832) y con la nueva gobernación del general Balcarce, que, aunque emergente de Rosas, hacía columbrar un respeto, más es-

pontáneo y natural, hacia el movimiento libre de las ideas, siendo como una resurrección de los principios de nuestra sociabilidad culta de la primera y segunda década de nuestra revolución. He aquí cómo el despertamiento de la literatura francesa inoculó en nosotros, muchachos de 21 a 24 años, el mismo ardor por la renovación social y el reinado de las ideas nuevas" (2).

En este sentido, después del año 1830, algunas influencias eclécticas se dejan sentir aquí, sin originalidad, como simples opiniones no reflejadas en un libro, en un curso, en una conferencia, en un artículo: era, más que todo, un camino para no complicarse con la ideología de los unitarios vencidos, a la vez que permitía no aceptar la reacción clerical de los federales vencedores. Hablar bien de Cousin era un modo indirecto de no comulgar con Rivadavia, sin entregarse a Rosas.

En 1834 comenzó a editarse en Buenos Aires, traducida al español por José T. Guido y A. G. B., la "Historia de la Filosofía", de Víctor Cousin, de la que vieron la luz un par de entregas (3).

Estas iniciaciones solamente produjeron un discípulo conocido: el joven poeta Florencio Balcarce (1815-1839). Dos años antes de su temprana muerte partió para Francia, a fin de cursar estudios de filosofía y letras, tocándole seguir las lecciones de Jouffroy. Como es frecuente entre los literatos, se interesó por la filosofía de moda, expuesta por razonadores elocuentes. Fué así que, hurtando tiempo a sus musas, decidióse a traducir al castellano el "Curso de filosofía", de Laromiguière, escrito en hermoso estilo, en cuyo empeño el traductor argentino pon-

(2) V. F. LÓPEZ: *Autobiografía*, en *La Biblioteca*.

(3) "Curso de la historia de la filosofía, 1834, en 4.º—Imprenta de Hallet y Cía.—Por Víctor Cousin. Par de Francia, profesor de Filosofía de la Facultad de París, etc., traducido al castellano y publicado por J. T. G. (don José T. Guido y Alfredo G. Bellemare).

Fué una colección de las lecciones de 1er. año de Filosofía, dictadas por el señor Cousin en 1828, compuesta de 15 lecciones, de que se publicaron la 1.a y 2.a solamente.—El número 2.º registra una noticia biográfica del autor".—(ZINNY: *Efemeridografía*, I, 400).

dría más arte que precisión, y la buena voluntad propia de sus 23 años.

En la generación de Alberdi, López, Gutiérrez, que se reunió en el Salón Literario, se filtró algo de eclecticismo entre el entusiasmo romántico. Su éxito, que habría sido más fácil diez años antes, tenía ahora en su contra una circunstancia: comenzaba, en Francia, a convertirse en ciencia oficial e impopular, acosada por el sansimonismo, que en forma de humanitarismo socialista reaparecía con Pierre Leroux.

Para los noveleros fundadores de la "*Joven Argentina*", la causa de la libertad se disloca ya de Cousin a Leroux. El sansimonismo, renovado por éste, predomina en su concepción política y social, que era el objeto inmediato y real de la asociación; en lo propiamente filosófico, que era de ornato y accesorio, se nota alguna mezcla de inseguro eclecticismo. Este mismo no dura; antes de 1840 se cree únicamente en la "filosofía social" de Leroux.

Un rastro lejano de esos influjos encontramos en Montevideo, quince años más tarde. Era bedel del aula de filosofía Adolfo Alsina, y el 8 de enero de 1850 pronunció un discurso sobre "Sistemas de filosofía" (4), o "Idea de la filosofía y sus sistemas". Sostiene que "ha sido la misión filosófica de Bacon y de Descartes, el eclecticismo o la conciliación de los sistemas". Está, sin duda, en la corriente de ideas de Cousin, apartándose del materialismo y del espiritualismo absolutos; en ciertos pasajes deja una impresión bastante positivista. No es imposible que el autor, obligado a vivir de la enseñanza y a disimular su improvisación con discursos, los haya preparado con el primer libro que tuvo a mano. Con todo, es un trabajo interesante para su tiempo.

Estos balbuceos de eclecticismo no dejaron rastro en la siguiente generación; cuando, veinte años más tarde,

(4) Con este título está publicado en *La Biblioteca*, Vol. III, pág. 325 y sig.

Amadeo Jacques — que había colaborado en trabajos de de Saisset y Simón — se incorporó a la educación argentina, encontró que la enseñanza de la filosofía había regresado a la tradición escolástica colonial, mezclándose el antiguo Altieri con el nuevo Balmes, y ambos con algo de Patricio Larroque.

Un hecho interesante parecería modificar el paralelismo político-filosófico en la Argentina. Se explica que el eclecticismo, después de algunos tanteos, no cuajase entre los jóvenes de la nueva generación. En efecto, del año 30 al 48, era en Francia la filosofía de la nueva reacción auspiciada por Luis Felipe; la de los jóvenes revolucionarios era el sansimonismo de Leroux.

¿Por qué, en cambio, no tuvo aceptación en el mundo oficial, en la enseñanza federal? Simplemente, porque el pasado que había pretendido derrumbar la minoría revolucionaria argentina no era Descartes sino Loyola, no era la Francia moderna sino la España medioeval. Por eso la Restauración de Rosas equivale ideológicamente a la de Luis XVIII y no a la de Luis Felipe, ya que el Borbón representaba en Francia lo mismo que Fernando VII en España. Y era tan natural que Luis Felipe entregara la enseñanza pública a los eclécticos, como que Rosas obsequiase la Universidad de Buenos Aires a los jesuitas.

En las simpatías por Luis Felipe y por el eclecticismo, tuvieron mucha parte las esperanzas políticas que en su intervención contra Rosas cifraron todos los liberales, viejos y jóvenes. Sarmiento decía que “su política está en sus antecedentes históricos e inteligentes. Simpatizar con los pueblos y los partidos que simpatizan con la Francia, que la imitan en sus revoluciones y le piden su apoyo desde 1830. Damos a estas palabras el valor que ellas tienen; simpatías, y después la influencia francesa en apoyo de esas simpatías” (5). Se esperaba, en una

(5) SARMIENTO: *Obras*, VI, 104.

palabra, que Francia interviniera en el Plata y no se detuviera hasta acabar con Rosas.

Por eso, cuando se firmó el tratado que puso término a las esperanzas de los proscritos, el lenguaje para con los mismos personajes e ideas cambió radicalmente: "La Francia había sentido ya antes la necesidad de herir y de someter a ese elemento de barbarie... y aunque sea singular el ver la timidez y la debilidad vergonzosa y sin previsión de que dió ejemplo entonces el gobierno de Luis Felipe..." (6).

No es de sorprender, pues, que, a partir de 1840 las simpatías de los proscritos se volvieran hacia Leroux y sus doctrinas, que los vengarían derribando al presunto redentor convertido en amigo del tirano.

¿Qué podía interesarles el eclecticismo, cuando sus augures pactaban con Rosas? Lo mejor pareció apartarse de él, como antes de la ideología, ya repudiada por su presunto rivadavismo.

Política y filosofía. Cuando Sarmiento fué a París, en 1846, escribió que había sido recibido por Guizot y transmitía el siguiente diálogo significativo:

"Quiero yo establecer los verdaderos principios de la cuestión. Hay dos partidos, los hombres civilizados y las masas semibárbaras.

—El partido "moderado", me corrige el jefe del departamento político, esto es, el partido moderado que apoya a Luis Felipe, el mismo que apoya a Rosas.

—No, señor; son los campesinos que llamamos gauchos.

—¡Ah! los propietarios, la pequeña propiedad, la burguesía.

Y cuando hablo de los hombres que aman las instituciones:

—La "oposición"; la oposición francesa y la ope-

(6) SARMIENTO: VI, 111.

sición a Rosas, compuesta de esos que pretenden instituciones...” (7).

Sarmiento no consiguió explicar a sus interlocutores que la diferencia era esencial: el partido “moderado” argentino había resucitado el viejo espíritu teocrático español, como Fernando en su península.

2. FRUTOS INTELECTUALES DE LA DICTADURA. — Las iniciativas de Vértiz y de Maciel, los esforzados ensayos de Belgrano y Moreno, el Colegio y la Universidad de Rivadavia, las predicaciones de sus primeros maestros en la filosofía y en las ciencias; todo lo que era propiamente nuevo y revolucionario, doblóse bajo el peso de la catapulta colonial descargada por la Restauración sobre las minorías revolucionarias. Enmudeció la tribuna; enmudeció la prensa, enmudeció la cátedra. En el suelo argentino calló la voz de Mayo.

La antorcha encendida en 1821 dejó de iluminar, abandonada por sus profesores, desertada por sus alumnos. De vergüenza en vergüenza fué derrumbándose la Universidad de Buenos Aires, herida por el doble fanatismo político y religioso de la Restauración. Fuera de ella la vida intelectual fué pudorosa y raquítica. El nivel de la cultura descendió. Los hombres “prácticos” desplazaron a los “utopistas”; su criterio reposado, tan vecino de la bellaquería, consintió que se ejecutaran en silencio los atentados iniciales de la restauración. Las escuelas lancasterianas se fueron cerrando, una tras otra; el Colegio de Ciencias Morales fué disuelto; las aulas universitarias se despoblaron; la prensa sintió la amenaza de una inquisición invisible; las tertulias íntimas tornáronse sospechosas; los secretos del hogar comenzaron a ser traicionados en el confesionario. El lenguaje corriente vulgarizó ciertos vocablos que habían adquirido un doble valor ante la sociedad: “impíos”, “locos”, “herejes”, “salvajes”, “logistas”; cada uno

(7) SARMIENTO, *Obras*, V, 114. “Carta a Aberastain”.

de ellos implicaba, a la vez, delito contra la autoridad y contra la religión, conceptos que se procuraba confundir, con admirable perspicacia psicológica. De esa manera todo el que aspiraba al orden se sentía partidario de la Religión y de la Federación — Dios y el Rey, conforme a la mentalidad española, — confundiéndose en un mismo culto los dos fanatismos.

Medidas que pocos años antes hubieran provocado general indignación, se tomaron sin tropiezo. Por simple decreto se había prohibido la venta de libros contrarios a la religión y buenas costumbres, lo que bastó para instaurar la censura previa, como en los tiempos coloniales. Su acatamiento fué general, sin embargo. En Buenos Aires la vida pública o privada se había vuelto insufrible en los últimos años, por la pululación de indecentes pasquines, entre los cuales eran de urticante recordación los del insano Castañeda; la medida iliberal que atentaba contra el derecho de leer sin trabas, fué recibida con satisfacción por la clase rica y llegó a mirarse como cosa natural que la prensa no censurase acto alguno de la autoridad suprema. El "Nuevo Tribuno", que había discutido las facultades extraordinarias, y "El Cometa", que ponía en duda la capacidad de algunas provincias para adaptarse al régimen federal, fueron suprimidos por Rosas, en un decreto que prohibía establecer imprentas ni publicar periódico alguno "sin expreso previo permiso del gobierno".

Los libros que la Revolución había puesto de moda fueron execrados. Voltaire, Rousseau, Montesquieu, Cabanis, Destutt de Tracy, Bentham, pasaron al índice; ningún librero osaba circularlos. En cambio de esos grandes nombres representativos, los anuncios de librería en los diarios de la época, al lado de los catecismos y silabarios, ofrecen "cincuenta razones por las que la Religión Católica Romana debe ser preferida a todas" y "Clementina o Triunfo de una Mujer sobre la incredu-

lidad y la filosofía del siglo". Se vendían en la Imprenta Argentina (8).

¿Qué actividad intelectual podía florecer donde los apostólicos ponían trabas a la enseñanza de las primeras letras, procurando restringirla a la clase acomodada y concentrarla en manos de religiosos? Refiere Sarmiento — que en Chile había puesto una escuela con V. F. López, y tenía por quien saberlo — que "Don Vicente López, padre, presidente de la Cámara de justicia, movido por los ruegos de los padres de familia, hubo de abrir un curso de enseñanza en su casa particular, y al efecto, y temeroso de suscitar sospechas de salvajismo, pidió permiso a la autoridad, la cual tuvo buen cuidado de no contestarle jamás" (9).

En el convento de San Francisco, favorecido con una especie de Facultad jurídica clandestina, mantúvose alguna actividad docente, sin que en ningún caso llegara a exteriorizarse en manifestaciones propiamente culturales. ¿Qué esperar de gentes que no creían en lo que dictaban? "Un fraile Valdivieso, enseñaba por el año 36 la filosofía de Altieri en San Francisco, de Buenos Aires. Cuando en las frecuentes conclusiones que daban sus discípulos, los preguntones le estrechaban mucho, sacudiendo el hábito, y dando una tremenda palmada en la cátedra, exclamaba: *yo enseño lo que sé; el que venga atrás que arree* — a lo que prorrumplía el auditorio en carcajadas que resonaban en las bóvedas del templo" (10).

En las aulas de San Ignacio había reaparecido la escolástica suarizta, enseñada en latín, acaso para prevenirse de que alguien la entendiera. La bibliografía de esa época se reduce a algunas oraciones, siempre iguales, y a pocos textos de enseñanza, malísimos casi todos, y los más en latín. Entre ellos se mencionan: mitología,

(8) DIARIO DE LA TARDE, 1831. (Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras).

(9) SARMIENTO, *Obras*, VI, 186.

(10) ECHEVERRÍA, *Obras*, IV, 94, nota.

clásicos latinos, geografía e historia, en 1837; arte de orar, en 1838; lógica, en 1839. Todos esos textos eran reimpressiones de autores jesuítas. (11). Más tarde fué necesario imprimir en Buenos Aires una edición de la filosofía de Horvath, manualista de la Compañía (12). No paraba allí el celo editorial. El mismo Rosas, a fuerza de llamar "logistas" a los unitarios, concluyó por convencerse de que todos ellos eran masones y cobrar un odio abstracto a la Masonería; se atribuye a su orden la reimpression de un folleto atacando a esa misteriosa institución, en 1840, con este singular agregado: "Reimpreso para que los Americanos escarmienten en los Españoles, al ver los estragos que hace en ellos el masonismo, por no haberlos precavido oportunamente" (13). Como justo contrapeso, la Imprenta del Estado imprimía poco después, poniéndola en venta por entregas, la obra "Fundamentos de la Fe — puestos al alcance de toda clase de personas, obra escrita y principalmente destinada a la instrucción de la juventud que está próxima a entrar en el trato del mundo" (14).

La expulsión de los jesuítas no mejoró las ideas de los restauradores. Bajo la protección de Rosas se fundó el Colegio de Buenos Aires, cuyas orientaciones espirituales pueden inferirse del folleto publicado en 1843, que ya conocemos (15). En 1846 se publicaron los "Elementos de filosofía racional o lógica", texto dialogado... en 32 páginas, para uso de los alumnos del Colegio Republicano, transformado ya en Colegio Filantrópico Bonaerense; era su autor fray Buenaventura

(11) J. M. GUTIÉRREZ, *Ob. cit.*, Cap. VI.

(12) PÉREZ, *Ob. cit.*, 150.

(13) El folleto difamatorio había sido impreso y circulado en España por la *Congregación Apostólica*, en 1824, con el siguiente título: "Extracto de un papel tomado a los *Masones*, cuyo título es como sigue: *Máximas e Instrucciones políticas que el Grande Oriente Español ha mandado poner en ejecución a todas las logias de la Masonería Egipciana*". Muchos ejemplares de la edición española habfan sido circulados en Buenos Aires durante la época de Rivadavia.

(14) ZINNY, *Efemeridografía*, I, 409.

(15) GUTIÉRREZ, *lug. cit.*

Hidalgo, que en 1848 publicó un volumen similar de dialoguitos que agotaban la Metafísica, la Ontología, la Psicología y la Teodicea. Para mayor utilidad, ambos "textos" estaban escritos en el consabido latín.

El gobierno se ocupó nuevamente de la Universidad y de la instrucción pública en general, en 1846, no para proveerla de fondos, sino para someter la enseñanza al régimen inquisitorial. Quería que la religión del Estado y el régimen político de la confederación imperaran en los estudios (16). Algún profesor, de los menos brillantes, siguió enseñando materias sin utilidad, por rutina, o por la honra de ser catedrático. Por ese tiempo el de derecho canónico, José León Banegas, dió a luz una traducción de los "Elementos de filosofía", obra de Patricio Larroque, adoptada como texto oficial de enseñanza y reimpresa en 1848. En 1850 el abogado Miguel Esteves Saguí dió a luz un "Tratado elemental de procedimientos civiles", adaptado al uso de los estudiantes y no exento de mérito para su época. Con agregar alguna edición de la gramática latina de Nebrija y de un par de gramáticas inglesas, termina la caquéctica bibliografía educacional de la Restauración.

En la nueva atmósfera condensada por la dictadura habíanse asfixiado las preocupaciones que nacen del estudio. Ninguna brisa de novedades oreaba el feudo, empalizado de rutinas contra las luces de la civilización europea. Sólo puede señalarse una semilla ideológica, sembrada accidentalmente, y que varios autores argentinos mencionan aunque ninguno la cultivó: Vico. La introdujo un hábil periodista cuyo nombre ha merecido pasar a la posteridad, aunque más cubierto de apóstrofes que de admiración.

Era un cultísimo escritor italiano, de ingenio vivaz y de fuerte sentido crítico, que después de haber sido

(16) PISERO y BIDAU: *Ob. cit.*, 163.

ayo de los hijos de Murat, y agente diplomático de su gobierno, vino a dar al Río de la Plata en compañía del ingeniero Pellegrini. Lucio Mansilla, que entendía de viveza, dejó su semblanza más completa en dos líneas: "De Angelis (era) un vividor amable, sabio, — una implantación de Rivadavia: el hombre de más "esprit" que había en el Río de la Plata" (17). Vino atraído por Rivadavia, como J. J. de Mora, Senillosa, José Lanz, Chauvet, Brodart, Ferrari, Carta, Mossotti, Cacchaviga, y otros, deseando vincularse a nuestro movimiento literario y educacional. De Angelis, muy respetado por lo que realmente sabía, lo era también por su amistad con grandes escritores europeos y por haber colaborado en revistas francesas que se consideraban de mucha autoridad.

Cuando cayó Rivadavia, siguió al servicio de otros gobiernos que de sucedieron: de Lavalle, de Viamonte, hasta llegar Rosas. Este le usó como formidable instrumento de propaganda extranjera y de polémica interior; sufrió, por ello, no pocas invectivas, por el estilo de las famosas "Cartas" de Echeverría (18), en las que no se hacían distingos entre sus méritos intelectuales y su adhesión a la causa federal. Este escritor, el más avezado de cuantos actuaron en la prensa de esa época, ha sido tratado con justicia, por vez primera, medio siglo después, por un autor unitario (19).

De Angelis, que era napolitano, tenía especial admiración por Juan Bautista Vico, cuya "Ciencia Nueva" intentó dar a conocer en Buenos Aires, refiriéndose a ella y prestándola a algún lector animoso. La obra, después de un largo silencio, acababa de ser devuelta a la gloria por Herder, Wolf y Goethe, traduciéndosela al alemán en 1822; poco después, en 1827, Michelet había publicado una traducción francesa reducida. No obs-

(17) L. V. MANSILLA: *Rosas*, 116.

(18) ECHEVERRÍA: *Obras*, Vol. IV.

(19) RAMOS MEJÍA: *Ob. cit.*, II, 38 a 43.

tante esos pasaportes, es seguro que la semilla no fructificó; algunos escritores jóvenes, que en 1837 comenzaron a emigrar, mencionan a Vico y le conocieron sin duda alguna por De Angelis; después fué olvidado y muy rara vez se tropieza con el nombre del famoso filósofo de la historia.

Verdad es que cuantos, por aquel entonces, se preocupaban de problemas sociales, no tenían contacto con Buenos Aires, pues estaban emigrados.

Entrada la tiranía realizó De Angelis algunas publicaciones históricas, excelentes para su tiempo y su medio, pues los trabajos de ese género fueron excepcionales en hispano-américa hasta la segunda mitad del siglo. Al caer la tiranía una atmósfera desfavorable rodeó su nombre; sólo más tarde, al acallarse las pasiones, su reputación póstuma comenzó a ser rehabilitada trabajosamente (20), ya que sus escritos personales, no coleccionados ni reimpresos, permanecen casi desconocidos para los que no fueron sus contemporáneos.

Con piadosa benevolencia señala Saldías alguna otra actividad intelectual durante la restauración: escritos científicos de Francisco Javier Muñoz, noticias astronómicas de Vicente López sobre los cometas, algunas páginas literarias de Marcos Sastre. Y este movimiento, por el año 1844, "inspiraba notas quizás demasiado altas a las liras de Medrano, Irigoyen y Solano".

Si tan a menos habían venido las letras y los estudios en Buenos Aires, fácil es comprender que pocas luces brillarían ya en provincias. En Córdoba, a pesar de la vieja iniciativa de Funes, se había continuado muy poca enseñanza en latín; no se puede mencionar un solo hombre notable, en cualquier sentido, que haya estudiado en Córdoba del 30 al 50. Aquella casa estaba completamente alcornocada; la obra oficial del ministerio de Instrucción Pública hace de ella esta única mención:

(20) Ver ZINNY y SALDÍAS: *Obs. cit.*

“Rozas en Buenos Aires, los Reinafé y López en Córdoba, durante la tiranía, hostilizan la marcha de las Universidades, de donde brotaba incesante la protesta liberal” (21); habría podido brotar, sin duda, pero no brotó incesante.

En otras provincias sobrevivían algunos estudios en los conventos, con espíritu enteramente colonial, como los del claustro franciscano de Catamarca: “De la aula de gramática — dice Pedro Agote — pasé a la de filosofía, presidida por el padre fray Juan Fernández, que no era menos meritorio que Quintana. La filosofía que enseñaba era peripatética. El texto, tomado del padre Altieri, estaba escrito en latín. En un día de la semana se proponían cuestiones filosóficas que los alumnos discutían en forma silogística. Había algunos muy versados en esta forma de argumentación. El latín era el idioma habitual para estos ejercicios y para todo lo que tenía relación, con la enseñanza de la filosofía.(22).

En el Colegio de la Independencia, fundado en Salta en 1847, en el edificio que fué convento de Mercedarios, se abrieron estudios “sin seguir el mal ejemplo de lo que se practicaba en Córdoba y otros institutos, cuyos ejercicios se dictaban sobre el adulterado o semibárbaro latín medioeval de la enseñanza escolástica”; “hacia el año 1850, se abrieron en el colegio las clases de filosofía, lógica, psicología y ética, bajo el método y texto de Balmes”. (23). Por esas muestras — Balmes y Altieri — puede inferirse cuál fué la cultura filosófica preferida en ese período.

3. PROSCRIPCIÓN DEL ESPÍRITU REVOLUCIONARIO. — Frente al pasado colonial, que era Privilegio y Dogmatismo, la minoría pensante de Mayo había elaborado un

(21) *Antecedentes sobre Enseñanza Secundaria, etc.*, pág. 723.

(22) P. AGOTE: *Rev. de Derecho, Historia y Letras*, III, 5.

(23) *Antecedentes sobre Enseñanza, etc.*, pág. 166. — Ver JUAN P. RAMOS, *Ob. cit.*, pass.

nuevo sistema de creencias, específico de la nacionalidad en formación, segando resueltamente las viejas raigambres y poniendo los anhelos más firmes en la elaboración del porvenir; no fué otro el profundo sentido ideológico de nuestra emancipación en la mente de quienes la ejecutaron. Prematuro, sin duda, ese pensamiento de la Revolución se había definido uniformemente en todos los órdenes de la vida pública: política, economía, religión, enseñanza.

Ese fué el pensamiento. Faltó la cosa: la nacionalidad argentina. Fué imposible constituir el estado político en un territorio heterogéneo, sin unidad de población, de cultura, de intereses, de ideales. El país era feudal. En cada feudo — que vino a llamarse provincia — surgió un señorío; los que tenían salida al mar, el Uruguay y Bolivia, pudieron segregarse; el Paraguay se apartó, justificado por la distancia; las demás provincias vivieron treinta años de azarosa autonomía, perturbada siempre por las rencillas de sus señores feudales. La ciudad de Buenos Aires retrocedió del régimen argentino soñado por Rivadavia al régimen colonial impuesto por Rosas; los revolucionarios emigraron a Montevideo — puerto y aduana, también — para combatir al restaurador, como antes Elío y los españoles combatieron desde allí la revolución de Moreno.

Lo viejo era lo más; la cantidad abrumó a la calidad. Las ideas y los ideales argentinos cedieron su primacía a los del coloniaje español; las embrionarias instituciones organizadas para crear el espíritu nuevo, fueron agostándose, mutiladas sin discreción, hasta desvenajarse sus resortes más vitales. En el territorio vasto y despoblado languideció el espíritu de la Revolución, esperando un lustro y otro lustro la hora de su resurgimiento.

Las ideas dominantes en la prensa, en las aulas, en los centros mundanos, variaron como el régimen, por el

notorio paralelismo entre las oscilaciones de la historia política y el predominio de las modas filosóficas. Hay, en efecto, sistemas que se inspiran en el libre examen, favoreciendo toda aspiración innovadora y progresista; y otros hay que procuran justificar las coacciones políticas y los errores dogmáticos, acomodándose bien con los regímenes conservadores o reaccionarios. La libertad y la democracia son amigas de la Verdad, sin velos; la tiranía y el privilegio viven del Error, o sólo consienten las verdades poco comprometedoras.

La Revolución de Mayo se había inspirado en los Enciclopedistas y el liberalismo político había introducido la filosofía de los Ideólogos, sus continuadores; la Restauración, al renegar de su política, renegó de sus ideas filosóficas, en Hispano-América y en España lo mismo que en Europa.

La gran masa de habitantes había permanecido ajena a las novedades que agitaba la minoría ilustrada. Nada sabía de Raynal, Rousseau, Quesnay y Bentham; limitábase en cada región a conocer un caudillo, que la arrastraba hacia el porvenir o hacia el pasado, sin que ella lo sospechara. Seguía viviendo en pleno mundo feudal, conservando la mentalidad de los tiempos coloniales (24).

Por eso; con el predominio feudal, se restauraron las tendencias más atrasadas. La ideología de los revolucionarios urbanos resultó prematura para los caudillos de las masas rurales; el país, modelado a imagen y semejanza de la metrópoli, se resistió a la imposición de un régimen concebido en Buenos Aires, según las doctrinas de Europa. El barniz de la emancipación no había

(24) LÓPEZ: X, 134.—“El espíritu de filosofía liberal — dice López — demasiado acentuado para su tiempo, que caracterizaba las ideas del partido de Rivadavia que había realizado ese trastorno, suscitaba en el bajo pueblo y entre las gentes refractarias que no había dejado el régimen colonial, aquellos enconos de las preocupaciones sociales y religiosas que son siempre muy temibles cuando se remueve el ánimo de las muchedumbres incultas que carecen de arraigo en los intereses presentes, de solidaridad en el movimiento moral y de buenas prácticas políticas.”

conseguido renovar la mentalidad de gentes que nada sabían de fisiócratas ni de enciclopedistas; para ellos, contra el unitarismo liberal, la Santa Causa de la Federación acabó por identificarse con la secesión localista, apuntalada por el fanatismo religioso.

Nada más lógico. El paralelo de esa época con el feudalismo europeo sería incompleto sin esta correlación de ideas; el país feudal no podía aceptar la filosofía revolucionaria. La Restauración definió claramente su carácter *ultra*, lo mismo que en Europa. La prensa de los caudillos, sin equivocarse, complicaba a los enciclopedistas y economistas en las imputaciones que volcaba sobre los unitarios, atribuyendo a la influencia "impía" de los "herejes" el curso de los sucesos políticos. Estaban en razón, sin duda, en cuanto a los hechos, no obstante ser absurdas sus deducciones. Sarmiento, desde la proscripción, recogería pronto el guante, explicando que en el Año Veinte los unitarios de Buenos Aires estaban obligados a profesar las ideas que en Europa se habían enunciado como específicas del nuevo régimen, sin que les fuese posible adivinar los rumbos que la experiencia y la crítica imprimirían más tarde a esas doctrinas políticas y sociales. "Hoy los estudios sobre las constituciones, las razas, las creencias, la historia, en fin, han hecho vulgares ciertos conocimientos prácticos que nos aleccionan contra el brillo de las teorías concebidas "a priori": pero antes de 1820 nada de esto había trascendido por el mundo europeo.

"Con las paradojas del "Contrato social" se sublevó la Francia: Buenos Aires hizo lo mismo; Voltaire había desacreditado al cristianismo: se desacreditó también en Buenos Aires; Montesquieu distinguió tres poderes, y al punto tres poderes tuvimos nosotros; Benjamín Constant y Bentham anulaban al ejecutivo: nulo de nacimiento, se le constituyó allí; Smith y Say predicaban el comercio libre: libre el comercio, se repitió. Buenos Aires confesaba y creía todo lo que el mundo sabio de Eu-

ropa creía y confesaba. Sólo después de la revolución de 1830 en Francia, y de sus resultados incompletos, las ciencias sociales toman nueva dirección y comienzan a desvanecer las ilusiones.

“Desde entonces empiezan a llegarnos libros europeos que nos demuestran que Voltaire no tenía mucha razón, que Rousseau era un sofista, que Mably y Raynal unos anárquicos, que no hay tres poderes, ni contrato social, etc., etc. Desde entonces sabemos algo de razas, de tendencias, de hábitos nacionales, de antecedentes históricos. Tocqueville nos revela por la primera vez el secreto de Norte América; Sismondi nos descubre el vacío de las constituciones; Thierry, Michelet y Guizot, el espíritu de la historia; la revolución de 1830, toda la decepción del constitucionalismo de Benjamín Constant; la revolución española, todo lo que hay de incompleto y atrasado en nuestra raza. ¿De qué culpan, pues, a Rivadavia y a Buenos Aires? ¿De no tener más saber que los sabios europeos, que los extraviaban?” (25).

Creando refutarlas, Sarmiento confirma las imputaciones de los restauradores a la ideología revolucionaria, pero de ellas deduce una conclusión contraria; influenciado ya por la filosofía social, predicada por los sansimonianos, encuentra deficiente el liberalismo de la Revolución y busca otra cosa, más avanzada y completa, *más eficaz para el porvenir*. En cambio, los restauradores, de esa misma deficiencia, no habían deducido la necesidad de avanzar con paso menos inseguro, sino la de *restaurar el pasado*: absolutismo en política, intolerancia en creencias, escolástica en la enseñanza, espionaje en las costumbres, terror en los procedimientos.

Lo uno era mejorar la ideología de Mayo; lo otro, renegarla.

4. LA ESCUELA DE LA LIBERTAD. — Una sociedad que tiembla no puede pensar; ese es el daño más grave

(25) SARMIENTO: “Facundo”, 113.

del absolutismo político y de la intolerancia religiosa. Los libros se consideran subversivos y comprometedores; las cátedras se pueblan de ganapanes que difunden sin entusiasmo las mentiras menos peligrosas; en la prensa refúgíanse todas las cobardías serviles, convirtiéndose los lacayos en predicadores de obediencias sumisas; el pueblo, de cívico y actuante, véuelvase horda genuflexa a los pies de sus verdugos; las virtudes se borran, sustituidas por la exhibición de fanatismos que suelen ser su caricatura.

Las tiranías cimentadas en el interés de los mercaderes y en la ceguera de gentes incultas, son execrables porque domestican las naciones, corrompen la moral, ablandan los caracteres, enmudecen los labios y paralizan los gestos. Bajo los regímenes de privilegio medran los serviles, florecen los hipócritas, prosperan los audaces, culminan los indignos. La solidaridad en el esfuerzo colectivo es reemplazada por la complicidad en el común aprovechamiento. La patria queda en manos de traficantes que la explotan y el patriotismo se convierte en lucrativa industria, tanto mejor remunerada cuanto mayor es la exaltación apologética. Los que no viven de la patria, se apartan, se proscriben, trabajando para ella, sin mendigar de los poderosos las migajas del festín. Piensan el porvenir y lo construyen. Confían en un mañana, que llegará más temprano o más tarde, portador de la única justicia que seduce a los grandes, la posteridad, que compensa generosamente las horas inquietas del ostracismo.

El espíritu de la Revolución argentina, estrangulado por los restauradores, florecía en el destierro, siempre esperanzado, cuajándose de ilusiones que el tiempo haría florecer en las manos de los emigrados, como simbólica vara de leyenda.

Los "enemigos de Dios y de los Hombres" contemplaron, desde lejos, el apagamiento de su obra; leyendo la prensa de Rosas, cuyos dieterios escucharían como el

himplar de la pantera, debió estremecerse su corazón cuando plumas mercenarias osaron llamarles "traidores a la Patria", a ellos, a los que habían sabido amarla más y mejor, a los que luchaban y sufrían por ella, a los que la honraban con su pensamiento y con sus obras...

Apartados de la merienda, los proscritos vieron que el cielo de la patria se encapotaba de penumbra, sin que se percibiera la más leve titilación de estrella. Nada. La misma literatura formal que florece en las cortes cuando los tiranos prohíben las ideas, parecía desterrada por la Santa Causa. El periodismo se entibió en los últimos años. Los hombres, domesticados, parecían vivir sin cerebro.

¿Y qué era esa indigencia ideológica comparada con la miseria moral? ¿Qué, la ignorancia de los jóvenes, frente al servilismo de los adultos? ¿Qué, el analfabetismo de los pobres, ante el miedo de los ricos? ¿Qué, la devoción de las mujeres, frente a la hipocresía de los hombres? La tiranía no es mala porque asesina a los que se rebelan, sino porque domestica a los que podrían rebelarse; cortar algunas cabezas que piensan, no es tan grave como impedir anticipadamente que las cabezas piensen. El horror a la domesticidad es, por eso, el primer postulado de toda educación cívica; donde no se ama la libertad no se ama la vida, pues no merece tal nombre el sumiso vegetar de los esclavos.

Dura lección fué la dictadura de Rosas; convendría recordarla si nuevas crisis de absolutismo y de intolerancia, por un beneficio presente, comprometieran el porvenir, olvidando las palabras clásicas de Alberdi: "para estas repúblicas de un día el porvenir es todo, el presente poca cosa".

Fácil es iniciar la serie de los renunciamientos, tolerando pequeñas represiones de las libertades conquistadas en el orden político y moral; ese es, siempre, el camino de las dictaduras, auspiciadas por las clases conservadoras contra los anhelos de las minorías ilustradas.

Cuando un pueblo acuerda "facultades extraordinarias" a sus gobernantes y consiente que intervengan inquisidores para "perseguir la herejía", ese pueblo renuncia a sus libertades más caras, se hace indigno de ellas, merece el puñal de la Mazorca hasta la hora en que la vergüenza le inspire nobles rebeldías.

El espíritu de Mayo no se avino con el de la Santa Causa. Luchó, emigrado, templándose en el dolor y en la miseria, renovando su capital de ideas, aprendiendo de Europa, de Estados Unidos, de la Humanidad toda, en viajes incesantes: atesorando en la brega del vivir diario las lecciones del trabajo honroso, condensando energías, desarrollando ideales.

En la hora memorable de Caseros, convocados para constituir la nacionalidad soñada en el destierro, acudieron con luces nuevas, trayendo todos, cada cual a su manera, un fragmento de patria en el corazón, una chispa de luz en el cerebro.

La proscripción fué la escuela de la Libertad.

§ IV. = Extinción de las fuerzas morales

Los restauradores de todos los países comprendieron que la vuelta al antiguo régimen sería frágil mientras no se neutralizara la más pujante fuerza revolucionaria, la educación, cuyos cimientos habían sido subvertidos desde la Escuela hasta la Universidad. La restauración argentina persiguió análogos objetivos de política educacional. Las escuelas lancasterianas fueron desapareciendo; se clausuró el Colegio de Ciencias Morales; la Universidad fué cerrando sus aulas, una tras otra. Esos eran los focos de liberalismo, de rebeldía espiritual, de capacitación para la vida civil; culpables del desorden y de la indisciplina, había que extinguirlos. En su reemplazo, pocas escuelas privadas para la clase feudal y una enseñanza superior ceñida a las cánones más rancios de los tiempos coloniales.

Para combatir el espíritu revolucionario la Iglesia ofreció a los restauradores europeos su milicia más eficaz. En 1814 una bula del Papa restauró la Compañía de Jesús; fué un número capital del programa de la Santa Alianza contra el nuevo régimen nacido de la Revolución Francesa, pues ya el enemigo no era el protestantismo sino las ideas filosóficas políticas y económicas que minaban los cimientos feudales del Trono y del Altar. En Buenos Aires hubo de tramitarse la inmigración de jesuitas durante la primera restauración, en 1817; pero el ambiente no les fué favorable. Los gestores del proyecto deseaban poner en sus manos la juventud, expresando que era ese el modo más eficaz de exterminar el libertinaje impío sembrado por la malsana filosofía de los Rousseau, los Quesnay y los Condillac; como base del patriotismo ponían la religión católica y la sumisión a las autoridades legítimas, sin negar que para la Iglesia el soberano legítimo de América era Fernando VII.

Después de algunas propagandas y controversias, los jesuitas consiguieron ser introducidos en el país por Rosas y Anchorena, en 1836. El Señor Feudal les devolvió el Colegio, facultándolos para abrir aulas primarias, secundarias y universitarias; pero tuvo con ellos las primeras dificultades cuando advirtió que pretendían vivir independientes de la jurisdicción eclesiástica argentina y obedecer a sus superiores radicados en el extranjero. Creyendo obtener de los unitarios ese privilegio que Rosas les negaba, y equivocándose sobre las probabilidades de éxito de Lavalle, en 1839, los jesuitas cometieron la ligereza de comunicarse con los enemigos del tirano, al mismo tiempo que su agente laico Gregorio Tagle. Cayeron en desgracia y ninguna humillación les bastó para reconquistar el perdido favor. Hubo algunas mazorcadadas; los más comprometidos fugaron; algunos se adhirieron al clero federal. Fueron, al fin, expulsados de Buenos Aires en 1843, y más tarde se extendió esa medida a todas las Provincias vinculadas a la Santa Causa de la Federación.

El movimiento de ideas iniciado en el período revolucionario se detuvo bruscamente. Del romanticismo llegó algún eco literario; fué menos sensible la influencia del eclecticismo filosófico. Renació, en cambio, el espíritu colonial, con su mala escolástica ya degenerada. Los frutos intelectuales de la dictadura fueron nulos; toda inquietud renovadora fué proscrita y nuevas corrientes ideológicas fueron a retoñar en la emigración.

El resultado de este proceso regresivo fué más grave en el orden ético que en el intelectual. La domesticación de los caracteres, frente al terror, determinó un abajamiento de la libre iniciativa y una mansa resignación a la voluntad del Señor Feudal, que a todos imponía maneras uniformes de pensar y de sentir. La ausencia de vida cívica fué el producto de esa extinción de las fuerzas morales.

CAPITULO VII

LOS SANSIMONIANOS ARGENTINOS

- § I. — La generación del Año XXXV. — 1. Continuidad del espíritu revolucionario. — 2. La iniciación de Echeverría. — 3. Romanticismo literario y romanticismo social. — 4. El Salón Literario de Buenos Aires.
- § II. — La "Joven Argentina" (1837). — 1. Su origen y fundación. — 2. La Creencia Social de la "Joven Argentina". — 3. Su posición ideológica. — 4. Comentarios póstumos de Echeverría. — 5. Abandono de la iniciativa.
- § III. — La "Filosofía Social" de Alberdi (1842). — 1. La iniciación de Alberdi. — 2. Propaganda sansimoniana en Montevideo. — 3. Política y filosofía. — 4. Programa de la filosofía social en América.
- § IV. — El "Dogma Socialista" de Echeverría (1846). — 1. Orientaciones educacionales. — 2. Pensamiento de fundar una "Asociación de Mayo". — 3. La "Ojeada Retrospectiva". — 4. El "Dogma Socialista". — 5. Las "Cartas a De Angelis". — 6. Perfeccionamiento de la concepción socialista.
- § V. — El pensamiento sociológico de Echeverría. — 1. Interpretación de la historia argentina. — 2. Política económica. — 3. Significación de sus doctrinas sociales.
- § VI. — Otras influencias sansimonianas. — 1. En la juventud de Sarmiento. — 2. En la juventud de López. — 3. En la juventud de Mitre y otros. — 4. Lamennais y los jóvenes emigrados.
- § VII. — El Resurgimiento.

§ I.—La generación del año XXXV

1. CONTINUIDAD DEL ESPÍRITU REVOLUCIONARIO. — El sentimiento de la libertad nunca se apaga totalmente en los corazones que por él han palpitado, ni se tranquiliza jamás la inquietud de la verdad en quien la ha sufrido lealmente alguna vez. Aunque contenidos por el abandono de los tímidos y por la confabulación de los satisfe-

chos, ese sentimiento y esa inquietud siguen vibrando en las épocas de abajamiento; se concentran en pocos, en los mejores por la mente y por el corazón, en los más firmes por el brazo, en los más elocuentes por la palabra y por la pluma; y al fin, convertidos en ideal de una generación, germinan con nuevas fuerzas, caldeando a los tibios, contagiando a los apáticos, arrastrando a los indecisos.

Había demasiado amor al porvenir en la obra revolucionaria de Vértiz y Moreno, de Monteagudo y Rivadavia, para que la Restauración aprisionara en el cauce colonial a la nueva conciencia que comenzaba a formarse por la copiosa convergencia de ideas renovadoras.

Francia dió otra bandera filosófica a la nueva generación argentina, como antes a la de Moreno el enciclopedismo y a la de Rivadavia la ideología, su descendiente legítima. La historia de las doctrinas es lógica para el que sabe descifrarla. Después de tantear el eclecticismo, la generación de Echeverría se entregó a los continuadores naturales de los ideólogos. Este movimiento filosófico, aun después de cohibido por la reacción política y religiosa, contribuyó a formar a Saint Simón, a Comte, Fourier, Leroux, Reynaud, etc. (1); en una palabra, a la escuela sansimoniana. Esa renovación de las fuentes fisiocráticas, enciclopédicas e ideologistas, se caracterizó en Francia por el sentido *social* que imprimió a la filosofía.

La continuidad de las escuelas no fué absoluta ni homogénea; los eclécticos marcaron un paréntesis entre los ideólogos y los sansimonianos. El contenido filosófico sufrió, a su vez, una radical modificación. Al formular las grandes líneas de su sistema, Saint Simón se inspiró ciertamente en Condorcet y Cabanis; pero las nuevas condiciones sociológicas habían planteado otros problemas, por ellos desconocidos, obligando a desviar hacia la humanidad los estudios que antes se habían referido principalmente al individuo. Por eso Saint Simón dió

(1) Ver F. PICAUVET: *Les idéologues*, París, 1891.

a su filosofía un contenido social y democrático, preocupándose de los derechos colectivos de la sociedad más que de los derechos aislados del hombre. Esta tendencia se acentuó en una de las ramas del sansimonismo, que más tarde adquirió relieve propio en la doctrina socialista de Pierre Leroux.

Después del año 30, frente al eclecticismo convertido en filosofía oficial, comenzaron a oírse en Francia clamores de oprimidos y protestas de redención, en nombre de la Igualdad y del Progreso, afirmando el Trabajo como base de toda moral en los pueblos, proclamando la Humanidad como ideal decisivo de todas las relaciones internacionales, la Asociación entre los hombres, la Fraternidad entre las clases... Y contra el gobierno de Luis Felipe, que colmaba de honores y de sinecuras a los secuaces del eclecticismo, fué definiendo sus principios el humanitarismo socialista que iba a preparar la gran subversión política de 1848.

El eco de esas querellas no tardó en llegar al Río de la Plata. El conglomerado conservador de estancieros y apostólicos se estrechaba ya en torno del tirano y le confería facultades extraordinarias. La Restauración intentaba amordazar las ideas nuevas, segando en flor los institutos de cultura que encarnaban el espíritu de la Revolución: Escuelas Lancasterianas, Colegio de Ciencias Morales, Universidad. En esa hora, poniendo la mirada en los mismos ensueños que agitaban a las juventudes europeas, un grupo selecto de jóvenes reunióse para afirmar su fe en el Porvenir argentino, mientras las facciones restauradoras buscaban la complicidad del Pasado colonial.

Otro era ya su espíritu; en Europa, y aquí, las ideas marchaban más de prisa que las voluntades. La generación del año 30 había disciplinado su mente en el Colegio y la Universidad de Rivadavia; por muy convencida que estuviese del fracaso político del partido unitario, traía inoculada la dirección fundamental de las ideas modernas.

y sus fundamentos filosóficos. Esto la preservó de adherir a la reacción absolutista que culminó en la dictadura de Rosas.

Esteban Echeverría, comentando la revolución de 1848 en Francia (2), insiste reiteradamente en señalar el paralelismo entre el desarrollo de las ideas en ese país y en el Plata, a partir de las Revoluciones Francesa (1789) y la Argentina (1810). Prometía escribir un libro para demostrarlo; aunque no realizó su propósito, ha dejado una rigurosa demostración de la tesis en sus propios escritos de filosofía social, complementada por las páginas juveniles de sus más talentosos compañeros.

2. LA INICIACIÓN DE ECHEVERRÍA. — La estrella que marca a los pueblos el derrotero de su Porvenir puede parpadear en ciertos momentos de su historia, pero un minuto, una hora, brilla entre las nubes, bastando esa aparición fugaz para indicar el rumbo a los expertos. De igual manera nace en cada generación algún hombre que encarna sus ideales y sintetiza sus aspiraciones: sabe hablar con la voz de su tiempo y por él podemos juzgar a todos los que vivieron animados por sus mismas creencias.

Los sansimonianos argentinos tuvieron su hombre representativo en Esteban Echeverría, nacido en Buenos Aires el 2 de Septiembre de 1805. Otros le superaron como pensadores, sin duda; ninguno tuvo, como él, la suerte de morir en la emigración antes de que sus ideales revolucionarios sufriesen las inflexiones frecuentes en los hombres que ruedan a la política y aspiran al gobierno. Echeverría murió en plena edad viril, reafirmando su fe en el socialismo sansimoniano, sin que se destiñera su lábaro juvenil.

Comenzó a vivir durante las turbulencias del Año Veinte y se sabe que en su primera juventud fué "uno de esos inocentes libertinos que lisonjean su amor propio

(2) ECHEVERRÍA. OBRAS, Vol. IV, 438 (Edición Gutiérrez).

haciéndose blanco de las murmuraciones de su barrio'' (3). Hasta 1823 cursó estudios preparatorios en el Colegio de Ciencias Morales, recibiendo sus primeras orientaciones filosóficas en los cursos ruidosamente laicos de Fernández de Agüero.

Allí se modelaron sus ideas básicas: las que duran en el fondo de la personalidad aunque la superficie sea llevada y traída por las circunstancias o las modas. La pasión antiunitaria — acentuada posteriormente por el ningún caso en que le tuvieron los proscritos en Montevideo — le indujo alguna vez a rezongar de esa enseñanza, tenida por la más firme expresión espiritual del rivadavismo (4). Turbado por su inveterado rencor, Echeverría se engañaba. Lo afirma, decididamente, Juan María Gutiérrez, en una nota, puesta a sus palabras, muy significativa (5).

Su más importante dato biográfico es el que sus pasiones le indujeron a callar: la generación de Echeverría es hija legítima de Rivadavia, como la de éste lo fué de Moreno. De una en otra se continúa el espíritu revolucio-

(3) Ver datos biográficos complementarios en: ECHEVERRÍA, *Obras completas*, vol. V.: *Vida de Echeverría*, por JUAN MARÍA GUTIÉRREZ. (Ha sido reeditada como prefacio del *Dogma Socialista*, 1915).—En el mismo volumen están incluidos juicios críticos de Pedro Goyena, Florencio Varela, Bartolomé Mitre, J. M. Torres Calcedo, Juan B. Alberdi, Miguel y Gregorio Amunátegui, etc.

(4) "Desde el año 1821 se enseñaron en la Universidad de Buenos Aires la Filosofía sensualista de Condillac y de Tracy, y los principios de Legislación del utilitario Bentham. Fácil es calcular qué dirección darían a las inteligencias jóvenes, doctrinas que entrafían en sí el materialismo y el ateísmo, y desconocen la noción imperativa del deber, y la influencia que por ese medio ejercerían sobre la sociedad culta de Buenos Aires y de las provincias, de donde afluye constantemente la juventud a aleccionarse con ella. Cuando una doctrina cualquiera se difunde en la sociedad, el sentido común deduce naturalmente sus consecuencias lógicas, y las lleva como regla infalible al ejercicio de la vida práctica." — ECHEVERRÍA: *Obras*, I, nota 6, Canto II del poema "Avellaneda".

(5) "La enseñanza filosófica a que se refiere el ilustre poeta, más que sistemática fué emancipadora, por la forma y por el fondo, pues tuvo por objeto abrir la razón de la juventud y avezarla al examen franco de todos los problemas que la filosofía abarca en su generalidad, rompiendo con los viejos métodos escolásticos y con el yugo de las doctrinas impuestas dogmáticamente.

"La consecuencia de esta dirección dada a los espíritus se pone de bulto si se representan sus frutos por nombres propios. Los apóstoles y los mártires de la reacción contra la política de Rosas, fueron discípulos de la Universidad durante la época mencionada, comenzando por el mismo señor Echeverría, que escu-

nario; no fué por simple accidente que los jóvenes emigrados afirmaron seguir la tradición de Mayo. La rectificación de Gutiérrez no es circunstancial; en su "*Vida de Echeverría*" insiste sobre el mismo punto (6).

A fines de 1823 interrumpió sus estudios; exiguos eran los que había podido realizar hasta la edad de diez y ocho años, siendo tan afecto a guitarrear "en los bailes equívocos y ultrafamiliares de los suburbios". Entró como dependiente a una casa de comercio, sin renunciar por ello a sus costumbres, hasta verse complicado en un desagradable suceso a que alude en algunos de sus escritos; fácilmente se sopecha que él pudo influir en la decisión de su viaje a Europa, y explica la escasa cordialidad con que fué recibido a su regreso, de que tantas quejas dejó escritas.

3. ROMANTICISMO LITERARIO Y ROMANTICISMO SOCIAL.

—Sin conocer ese período de la vida universitaria francesa, es imposible comprender su influjo sobre el ánimo indolente de Echeverría. Guizot, Cousin y Villemain, ora-

chó las lecciones del doctor don Juan Manuel Agüero en el curso correspondiente al año 1822. Avellaneda, Duice, Angel López, y tantos otros cuyas nobles y luminosas cabezas cayeron en el patíbulo del tirano, amaron la libertad porque habían emancipado la razón y robustecido sus fuerzas morales en la escuela a que se refiere el señor Echeverría.

"La dominación de Rosas echó raíces en el terreno viejo de la colonia, terreno que apenas comenzaba a desmalezarse cuando la reacción social hacia atrás se inició bajo los auspicios del obscurantismo intelectual que distinguía a los colaboradores letrados del régimen de las facultades extraordinarias.

"Esto es histórico y puede demostrarse con nombres propios".

— JUAN M. GUTIÉRREZ, en *Obras de Echeverría*, vol I, pág. 438.

(6) "En la atmósfera general de aquella época, las formas literarias no fueron en su novedad otra cosa más que la expresión adecuada y natural de un movimiento en la raíz de los espíritus, producido por la influencia de la libertad que comenzaban a disfrutar más ampliamente.

"La influencia de Lafinur y de Fernández Agüero, en filosofía, el liberalismo seglar bajo cuyas influencias se reformaron los planes de estudios, despertaban para las letras el terreno en que con tanta fortuna sembró más tarde Echeverría la doctrina y el ejemplo. A la penetración de éste, si no nos equivocamos, escapan estas observaciones y desdeña demasiado en sus escritos el proceso ascendente que habían seguido las ideas en su país, formando una cadena progresiva de la cual nuestro distinguido pensador era un eslabón mejor forjado, si se quiere, y de mejores quilates, pero de igual materia, vaciado en el molde fatal del progreso de que nunca estuvimos desheredados los argentinos". — *Idem*, vol. V. Introducción, XXIII.

dores los tres, habían vuelto a sus cátedras y desde ellas hablaban a la Francia entera; fué un momento único en la historia del pasado siglo y es seguro que los universitarios contribuyeron en primer término a la caída de la Restauración borbónica. "Intensidad doquiera, aquí interna, allá desbordante, ése era en pocas palabras el estado de la enseñanza superior en París, en los últimos años de la Restauración. Sabida es la parte que tuvieron en el movimiento intelectual de la época los hombres que enseñaban en la Sorbona, en el Museo, en el Colegio de Francia: Cauchy, Dulong, de Blainville, Cousin, Guizot, Villemain, Leclerc, Delambre, Biot, Ampère, Thénard, Daunou, Quatremère de Quincy, Cousin de Perceval, Sylvestre de Sacy, Abel Remusat, Chézy, Boissonade, J. L. Bournouf, Alexandre Brongniart, Gay Lussac, Adrien de Jussieu, Etienne Geoffroy de Saint Hilaire y Cuvier. La lista es hermosa y cada uno de esos nombres recuerda grandes trabajos o grandes descubrimientos" (7). ¿Podía un temperamento inquieto y curioso no interesarse por ése espectáculo extraordinario que removía toda la sociedad, desde sus cimientos económicos hasta sus gustos literarios, la ciencia y la filosofía, la religión y la política? •

Habiase embarcado para Francia en Octubre de 1825 y llegó a París el 6 de Mayo de 1826, con ánimo de ampliar su cultura. Poco avenido a la disciplina científica, como era legítimo, dado su temperamento de poeta, siguió en París cursos de historia, ciencias políticas, filosofía, etcétera. Cultivó con mayor curiosidad las letras y las doctrinas sociales, mostrándose especialmente sensible al Romanticismo, cuyo apogeo era grande entre los jóvenes que se empeñaban por revolucionar la poesía y la política. En este doble aspecto, el Romanticismo era la doctrina de la izquierda, bandera de la juventud insatisfecha. Prescindiendo de sus importantísimos aspectos esté-

(7) L. LIARD: "*L'Enseignement supérieur en France*".

ticos, cuyo estudio corresponde a los críticos literarios, nos limitaremos a seguir las conexiones filosóficas y políticas del romanticismo, no sólo en su fase inicial, sino en su evolución hasta la gran crisis revolucionaria de 1848.

La estancia de Echeverría en París (1826-1830) coincidió con la moda del eclecticismo, simpático hasta 1830 porque era la filosofía de una oposición popular. Después, con el triunfo de Luis Felipe de Orleans, los eclécticos pasaron a ser el "oficialismo" y sus doctrinas fueron violentamente combatidas por todos los que prepararon la revolución del 48. No es posible saber si Echeverría se interesó por la retórica filosófica de los Cousin y los Jouffroy; no hay en sus escritos ninguna prueba de que sintiera su influjo.

El único indicio (8) acerca de las doctrinas filosóficas que tuvo por mejores durante su estancia en París, es la página titulada: "Argumento que he planteado a un espiritualista partidario extremo de las doctrinas de Laromiguière" (9). En su brevedad y sencillez, ella nos dice que Echeverría adivinó la falsedad del espiritualismo ecléctico, reducido a sutilezas ergotistas para combatir el sensacionismo. Si el alma sólo entra a funcionar inteligentemente desde que recibe sensaciones, ¿en qué consiste? se pregunta Echeverría. "¿De qué puede servirme un alma semejante que sólo posee las propiedades de la materia? De nada. Yo la rechazo, pues, y me atengo a la sensibilidad. En última instancia debemos convenir en que no somos más que una máquina dotada de actividad por el resorte de la sensibilidad". "Deducimos que las diversas circunstancias en que nos encontramos, los diversos cambios que experimenta nuestra manera de ser, nuestros hábitos, nuestras pasiones, pueden modificar nuestro carácter y aun nuestro ser moral, en cuanto sólo

(8) Los datos someros de GUTIÉRREZ (*Loc. cit.*, pág. XVI, nota), sobre "los maestros de la filosofía que le merecieron particular interés" en Francia, son anacrónicos. Figuran entre ellos ideólogos, eclécticos y sansimonianos; entre las obras citadas algunas son posteriores a 1830 y los títulos de las restantes no son del todo exactos.

(9) ECHEVERRÍA, *Obras*, V, 419.

obran por la sensibilidad. La existencia de las ideas está subordinada a la sensibilidad. Es imposible al hombre tener ideas sin sentir; luego la fuente de todas las ideas es la sensibilidad. La existencia del pensamiento está subordinada a la sensibilidad. El hombre no puede pensar sin sentir; luego la fuente del pensamiento es la sensibilidad”.

Estaba, pues, en pleno Condillac, tal como lo había aprendido en Buenos Aires, en el aula de Fernández de Agüero, su profesor de “Ideología”. Echeverría era rigurosamente sensacionista.

Fuerza es agregar que no pensaba todavía en ser hombre público, ni escribió esa página para que se publicara; por eso dice en ella todo su pensamiento, sin rodeos. Cuando quiso ser político e interesar a un público numeroso, disimuló hábilmente esas opiniones filosóficas que no rimaban con las creencias de la mayoría; obró como tantos profesores de filosofía que se proponen “hacer carrera” en la universidad, en la política, en la sociedad, en los honores.

Estando en pleno auge el eclecticismo, comenzó a florecer en Francia la escuela sansimoniana; en pocos años se caracterizó como antitética del primero, substituyéndolo en la simpatía de los escritores románticos y del pueblo. La historia de ese movimiento es sencilla. Al morir Saint Simon (1825) algunos discípulos entusiasmados emprendieron la propagación de sus doctrinas, en la prensa y en conferencias frecuentísimas. Una serie de éstas, organizada conforme a un plan metódico, fué redactada por los adeptos y constituyó la “Exposición de la doctrine saintsimonienné” (1828-1830). “La obra—dice H. Bougin—es capital; se encuentra en ella casi todo lo más firme y más grande que el sansimonismo ha concebido. El sistema está presentado en su conjunto, el orden es metódico y el análisis de la doctrina debe sujetarse a él”.

No sabemos que Echeverría haya conocido esas ideas

ni escuchado esas conferencias antes de regresar a Buenos Aires; la obra de Leroux, que menciona Gutiérrez entre sus lecturas preferidas, se publicó muchos años más tarde. Todo nos induce a pensar que se informó del sansimonismo posteriormente, por la lectura de la "Revue Encyclopedique", de la "Revue Independente" y de la "Enciclopedia del siglo XIX" (10) que circulaban entre los jóvenes estudiantes argentinos; tuvo en ello, seguramente, alguna influencia Alberdi, según este mismo lo declara, como se verá. En el "Código o Declaración de Principios", escrito siete años después de su regreso, aparecen ideas similares a las enunciadas en la "Exposición" mencionada; al comparar ambos textos se advierten algunas analogías y ciertas fórmulas están calçadas estrictamente. Todo ello, sin embargo, lo aprendió de segunda mano en Buenos Aires.

Estas ideas de *filosofía social* eran el aspecto político de otra corriente filosófica que, a través de Saint Simon, continuaba el espíritu de la Enciclopedia y de la Ideología. En 1822 Augusto Comte había expuesto las ideas fundamentales de su curso en el "Sistema de política positiva", volviendo sobre ello en sus lecciones de 1826, interrumpidas, y reanudadas en 1830; lo mismo que Condorcet y D'Alémbert, señalaba a Bacon, Descartes y Galileo como iniciadores de la filosofía positiva, renovando de Cabanis el concepto fisiológico de la psicología y de Destutt de Tracy el plan de una física social. Las ideas de Comte no fueron conocidas o asimiladas por Echeverría y por sus jóvenes amigos en esa época; algunas semejanzas observadas en las direcciones sociológicas se explican por la influencia de Leroux, que fué un derivado político del sansimonismo, siendo Comte su integrador filosófico.

De igual cuna espiritual era Lermiuier, propagador en Francia de la doctrina histórica de Savigny, que Al-

(10) Ver el estudio de ECHEVERRÍA sobre el sentido filosófico de la revolución de febrero (1848) en Francia, *Obras*, vol. IV.

berdi introdujo en Buenos Aires. Aquí, en 1836, el romanticismo literario se ensambló con la política social. Se comentaba a Hugo, a Lamennais, etc., pero "había tres que eran los que más nos arrastraban: Lerminier, Pedro Leroux y Sainte Beuve". (11). Este último aparece citado por Alberdi en artículos de Montevideo, muy poco tiempo después. (12).

En Echeverría no tuvo arraigo el eclecticismo; acaso se interesó por él en París, en cuanto era la "filosofía de moda". En Buenos Aires, después de 1830, pudo servirle de comodín para apartarse de la corriente rivadavista (que había difundido el ideologismo) sin confundirse con la rosista (que se preparaba a restaurar la escolástica colonial). Pero, a poco andar, la creciente difusión de las doctrinas sociales de Leroux y del misticismo demagógico de Lamennais, fué influyendo en su mente; en la época de redactar el "Código" (1837) estaba ya influenciado por la nueva *filosofía social*, aunque sus ideas sansimonianas alcanzaron mayor claridad después de publicar el "Dogma Socialista" (1846).

4. EL SALÓN LITERARIO DE BUENOS AIRES. — Veinte años de agitación política habían domesticado a la clase conservadora de Buenos Aires; las ideas de la Revolución eran detestadas y la gente de negocios se alegraba ante la Restauración del antiguo régimen colonial, encarnado en Rosas. Se execraban las reformas liberales de la época rivadaviana; los unitarios eran mirados como perturbadores irreductibles; los mismos federales dorreguistas comenzaban a parecer comprometedores. Los hombres de "orden y religión" se apiñaban en torno del Restaurador, sin otro programa que la aniquilación de los revoltosos y de los herejes.

Echeverría debió mirar con asombro el contraste entre el Buenos Aires que dejara en 1825 y el que en-

(11) V. F. LÓPEZ: *Autobiografía*, en "La Biblioteca".

(12) J. B. ALBERDI: *Obras póstumas*, vol. XV.

contró en 1830. Y para acentuar más la diferencia bastábale comparar el París que había encendido sus entusiasmos y el Buenos Aires donde todo era hostil a sus ensueños. Aunque no traía mira alguna de política social, es seguro que su edad, su educación y su romanticismo le empujaban hacia las ideas menos conservadoras y le ponían en abierto contraste con el espíritu reinante.

El partido católico-restaurador había difundido las usuales injurias de "materialismo" y "ateísmo" contra todas las creaciones del liberal-unitario; la filosofía sensacionista olía a azufre. Echeverría se abstuvo de emitir opiniones filosóficas y se redujo a publicar algunas poesías, cuyo escaso éxito entibió las ilusiones que a los veinticinco años de edad tiene todo poeta romántico que vuelve de París.

Con una salud pésima, sin amistades, sin rango social proporcionado a sus ambiciones, un año después de su regreso era presa del más negro pesimismo y acariciaba proyectos de suicidio (13). Sus poesías interesaban poco; se hizo misántropo y arrastraba una vida de impotencia y de despecho. (14). En 1832 publicó "Elvira" o "La novia del Plata"; la escasa crítica que mereció, fuéle desfavorable. Se irritó profundamente y escribió una sátira contra sus críticos; pocos meses después se fué a Mercedes, del Uruguay, donde no mejoró su humor.

El ambiente inquisitorial contra toda libre manifestación del espíritu, creado a la sombra de Rosas por Anchorena, ahogaba al poeta (15); acaso hubiera prolongado su ausencia de Buenos Aires si el gobierno de Bal-

(13) Ver "*Peregrinaje de Gualpo*", en *Obras Completas*, vol. V, págs. 50, 65, 66, etc.

(14) Ver "*Dedicatoria de Elvira*", V, 151.

(15) "La mano férrea que pesa sobre mí hace cuatro años, y contra la cual batallo vanamente, ha sofocado poco a poco mis fuerzas vitales, casi agotado mi sensibilidad, fuente fecunda de toda inspiración, y dado en tierra con todas mis esperanzas. Ya para mí no hay porvenir". ; Antes de los treinta años! Ver Echeverría, *Correspondencia*, en *Obras*, V, 432; IDEM, V, 439 (Carta de 1846). "Se aisló, — dice Gutiérrez — al lado de su hermano, en un establecimiento industrial fundado en los suburbios de Buenos Aires, y allí continuó su obra en el retiro y en el silencio". *Lug. cit.*

carce no hubiese prometido una liberación a todos los oprimidos por la férula de los restauradores.

El año 1833, en efecto, se inició en Buenos Aires una renovación ideológica, a la que fué más sensible la juventud; era el eco de la revolución de 1830, en Francia, donde la moda se pronunció por los románticos. Esta variación fué en extremo favorable a Echeverría; trabó amistad íntima con Juan María Gutiérrez, que se constituyó en su heraldo y empresario, anunciando con anticipación a sus amigos de provincias la novedad sensacional de sus poesías. (16). Tuvo un éxito alentador con sus "Consuelos", en 1834. Ya era tiempo.

El 1.º de octubre de ese año subió Maza al gobierno interino, preludiando al segundo advenimiento de Rosas; el celo de los restauradores recrudesció y la atmósfera moral de la ciudad tornóse hostil a toda clase de novedades. Echeverría y Gutiérrez pasaron parte del verano en San Fernando (17); allí tuvieron noticia del asesinato

(16.) Ver CORRESPONDENCIA DE JUAN M. GUTIÉRREZ CON JOSÉ Pío TEDÍN, DE SALTA, publicada en "Rev. de Der., Historia y Letras", diciembre de 1918. En carta de octubre 1833 dice Gutiérrez: "Cuando Vd. estaba aquí, con Vd. salía todas las tardes. Ahora lo hago con Echeverría. Este joven llena mis gustos; es instruído, entusiasta, le gustan los paseos extramuros y nos entendemos perfectamente. Cuando hablamos lo hacemos sin más guía que la imaginación y los sentidos, dejando a un lado la razón fina que desvanece las ilusiones más gigantes y halagüeñas. Estamos imprimiendo sus poesías, y así que aparezcan tendrán un ejemplar. El libro tendrá el mismo aspecto que los que se publican en París, y los asuntos le han de agradar si no me engaño. Si después que concluya esta carta tengo tiempo, he de copiar algunos y remitirlos"... "Los versos de Echeverría que le prometí no se los envío hasta que se impriman; en el correo siguiente tendrá Vd. un ejemplar. Haga Vd. que los demás amigos, sus conocidos y señoritas encarguen un ejemplar, porque merece leerse y verse; está impreso como si fuera en Europa, y forrado en papeles de colores los más exquisitos — es un libro perfecto y bello por la forma y por la materia. Será barato (creo que a 5 f.) y se ha de vender en la librería de Sastre, calle de la Reconquista N.º 54. Es preciso que la producción literaria produzca algo, porque en este siglo de fierro en que vivimos, la mosca es el mejor estimulante. *n'est pas? Ouí ouí*, me dirá Vd. sonriéndose. ¿Y qué hace con mil diablos que no se casa con una ricacha y se viene a disfrutar de su renta en esta Babilonia, que es, como Vd. sabe, para los ricos un *pays de cocagne*, en el cual se atan los perros con longanizas?"

(17) CORRESPONDENCIA GUTIÉRREZ CON TEDÍN, *lug. cit.* Escribe el primero, en enero 24 de 1835: "... dentro de una hora estaré ensillando mi caballo para ir... ¿a dónde, me dirá usted? ¿Quiere usted saberlo así no más, sin darme alguna cosa por la gracia? Pues sepa usted que parto para San Fernando a pasar allí un mes o poco más en compañía de Manuel Egúa, y de Echeverría; allí en el silencio y la holganza escribiré los versos que usted me pide".

de Facundo Quiroga (febrero 16) y a su regreso tomaron parte en el plebiscito que ratificó a Rosas la Suma del Poder Público que le acordaba la Sala de Representantes. El 13 de abril se recibió Rosas del gobierno; pocos días más tarde relató Gutiérrez el acontecimiento en una carta íntima, cuya lectura permite afirmar que no le era simpática la Santa Causa de la Federación. (18).

En 1835, al cumplir los treinta, escribió Echeverría las páginas tituladas "Afectos íntimos" (19); sin negar totalmente su sinceridad, no es posible desconocer que son un autorretrato aderezado conforme al *Don Juan* de Byron, que más tarde transmutó extensamente en su poema "El Ángel Caído", adaptando el héroe byroniano al ambiente rioplatense.

Entre queja y queja, mientras la neurastenia le atormentaba, la ocasión venía en busca del poeta. El gusto por la literatura francesa se había extendido en la época de Rivadavia; muchos porteños conocían ese idioma y no pocos súbditos del rey borbón habían emigrado al Plata. En 1827 editaba Lasserre un periódico, "L'Echo Français"; fué mal visto, cesó a poco de aparecer. En la breve sacudida moral de los años 33 y 34, el interés por las letras francesas aumentó; el conde de Brodard, establecido en Buenos Aires, editó "L'Abeille", al mismo tiempo que aparecía "L'Echo des deux Mondes", ambos en 1834. Esa prensa, además de ser leída por los residentes de esa nacionalidad, interesaba a la juventud estudiosa; sus editores y redactores acabaron por argentinizarse, incorporándose a nuestra vida política y literaria.

Juan María Gutiérrez, Juan Bautista Alberdi, Vicente Fidel López, Miguel Cané y otros estudiantes, alentaron a don Marcos Sastre, librero y bibliófilo de excelente voluntad, para que ensanchara su humilde negocio, tomando una casa cuya trastienda pudiera utilizarse para celebrar reuniones de carácter literario. Así se hizo,

(18) *Idem*, *lug. cit.*, Carta de abril 25 de 1835.

(19) *Obras*, V, 441 y siguientes.

coadyuvando en la iniciativa algunos residentes extranjeros, franceses e ingleses los más.

El grupo necesitaba, a guisa de bandera, un poeta romántico y que hubiese vivido en París; Esteban Echeverría, que durante cinco años había pulsado la lira sin que el público ilustrado le prestase particular atención, encontró su escenario ideal en el *Salón Literario*, donde por su edad y por su viaje tuvo desde el principio cierto legítimo ascendiente. En la fiesta inaugural del Salón hablaron J. B. Alberdi y J. M. Gutiérrez, que eran sus verdaderos "managers"; habló antes que ellos el dueño de casa, don Marcos Sastre, y no pudo eximirse de improvisar un discursillo de clausura don Vicente López y Planes, a quien, por estar presente, le instaron a presidir el acto. Rosas, por intermedio de Maza, comentando su asistencia a la "función de los muchachos reformistas y regeneradores", le hizo notar que había cometido una debilidad y "que ése no era su lugar". (20).

Rosas tenía razón. Durante los años 35-36 don Juan María Gutiérrez fué redactor principal de "El Museo Americano", periódico ilustrado que editaba el litógrafo suizo-francés César Hipólito Bacle; uno y otro eran liberales conocidos, mereciendo poquísima confianza su adhesión a la causa federal. Versadísimo en las novedades literarias francesas, Gutiérrez había intimado con Echeverría, vinculándolo a Bacle para dar a luz, en mayo de 1836, "El Recopilador", colaborando en sus páginas don Juan Thompson y surtiéndolo de excelentes traducciones don Rafael Minvielle y su esposa. En ese año 36 la actividad del Salón tuvo un carácter puramente literario y romántico, con Echeverría por estandarte y Gutiérrez por cabecilla del grupo. Alberdi, más dado a leer a Leroux y Lamennais, manifestaba ya cierta inquietud de hacer política socialista.

Era imposible chacharear de belleza sin advertir que

(20) V. F. LÓPEZ: *Autobiografía*.

peligraba la libertad; ¿podía comentarse la renovación romántica europea sin meditar ante un suceso gravísimo que venía a comprometer, más de lo que ya estaba, el porvenir de la educación argentina?

Ningún cronista de la época, con ser tantos, señala esa circunstancia singular, que tenemos por muy significativa. Rosas había consumado la restauración jesuítica, entregando a los P. P. de la Compañía, en su totalidad extranjeros, las llaves de su antigua casa de estudios; en 1837 sus aulas funcionaban activamente, bajo la protección del gobierno, y pasaban de trescientos los alumnos argentinos puestos a cubierto de la herejía. El Colegio de Ciencias Morales y la Universidad estaban ya agonizantes, ocupadas sus últimas cátedras por dómines de cerebro apolillado.

La juventud que poco antes se formara en ellos para la vida ciudadana, carecía de prensa libre, de tribuna, de escenario, condenada a cruzarse de brazos frente al advenimiento de la Mazorca y de la Compañía, después de haberse llenado la cabeza con todas las novedades europeas: "el romanticismo, el eclecticismo, el socialismo, todos aquellos diversos sistemas de ideas tenían acalorados adeptos, y el estudio de las teorías sociales se hacía a la sombra del despotismo más hostil a todo desenvolvimiento de ideas". (21). Muy luego hubo de cerrarse la librería de Marcos Sastre, advertida por la policía de que sus cuchicheos no eran gratos a la autoridad política y disgustaban abiertamente a la eclesiástica. Los apostólicos intrigaron eficazmente, confirmando las sospechas, ya emitidas por algún catedrático, de que las novedades san-simonianas eran una nueva herejía, diferente de la difundida por los unitarios volterianos, pero peor.

Obligados por la necesidad—y en parte por imitar a las sociedades de carbonarios que florecían en Europa—algunos socios del Salón Literario, los más caracterizados por sus ideas avanzadas en política social, propusieronse

(21) SARMIENTO: *Facundo*, (Reimpresión de 1915, pág. 318).

en 1837 fundar una sociedad secreta, a cuya leyenda ha contribuido una copiosa literatura apologética. Este movimiento de ideas tomó muy pronto un carácter netamente sansimoniano y estimuló muchos trabajos realizados durante quince años en la emigración. Nació y prosperó fuera de la enseñanza oficial, sin contacto alguno con ella, pues ya el Restaurador la había entregado a los jesuitas, que a su vez se apresuraron a restaurar su latín colonial. Algunos jóvenes, que más tarde fueron hombres ilustres, convergieron, desde entonces, a iniciar una sociología autóctona, procurando adaptar la ciencia europea al estudio de los factores propios de nuestra nacionalidad en formación. De ese grupo, en fin, salieron seis hombres eminentes: Echeverría poeta, Alberdi sociólogo, López y Mitre historiadores, Gutiérrez crítico, Sarmiento educador. No los hay más altos, en conjunto, en la tradición argentina; sus obras son verdaderos monumentos de la cultura nacional, ya se atienda a su cantidad o a su calidad.

El movimiento sansimoniano argentino señala el punto de divergencia definitiva entre la involución del espíritu hispano-colonial y el nacimiento de una mentalidad argentina.

En España triunfa Fernando VII y la restauración del antiguo régimen se impone durante todo el siglo XIX; no llega a preponderar en momento alguno la influencia filosófica de los enciclopedistas, los ideologistas, los sansimonianos o los positivistas. La renovación europea no la alcanza; sigue vencido Carlos III.

En el Plata, en cambio, tras el reaccionario parentesis de Rosas, se renuevan las orientaciones filosóficas y se produce el renacimiento del espíritu de Mayo, siguiendo la evolución de las ideas modernas. La sangre, las ideas y el trabajo europeos vienen a corregir los vicios hispano-coloniales; en la nueva cultura se afirman el espíritu liberal y los métodos científicos, de que no la veremos apartarse en lo restante del siglo XIX.

§ II:—La “Joven Argentina” (1837)

1. SU ORIGEN Y FUNDACIÓN. — En toda Europa, cuando recrudeció la Restauración, los elementos revolucionarios se agruparon en sociedades secretas, para conspirar contra los gobiernos opresores. A los “logistas” liberales de la época anterior sucedieron los “carbonarios” de la democracia radical; Mazzini, afiliado entre ellos en 1830, fundó poco después, en Marsella, la asociación de la *Joven Italia*, imitada en otros países bajo nombres similares. No es imposible que Echeverría conociera en París alguna logia de carbonarios; es seguro que muchísimo antes de 1837 se tenía noticia de ellas en el Plata, por la prensa y por numerosos emigrados franceses e italianos.

Desde que se afianzó la Restauración, en 1834, sintióse en Buenos Aires que los elementos conservadores y clericales estaban dispuestos a poner en manos de Rosas la Suma del Poder Público. Y al paso que en los años siguientes se afirmaba la dictadura, algunos de los jóvenes más informados de la política europea, fueron concibiendo en el *Salón Literario* la idea de constituir una sociedad secreta, con los fines comunes al socialismo internacional de aquella época.

Por intermedio de Juan María Gutiérrez y Juan Bautista Alberdi púsose Echeverría en comunicación con otros jóvenes estudiantes. El 23 de Junio de 1837 se reunieron en número de una o dos decenas, ante quienes leyó Echeverría algunas “palabras simbólicas”, semejantes a las de la *Joven Italia*, con ánimo de constituir

una asociación secreta: la *Joven Argentina*. (1). En la noche del 8 de Julio volvieron a reunirse y Echeverría "presentó una fórmula de juramento parecida a la de la *Joven Italia*; fué aprobada y quedó juramentada e instalada definitivamente la Asociación. Al otro día, 9 de Julio, celebraron en un banquete su instalación y la fiesta de la independencia patria". (2).

Imitada de las sociedades europeas que prepararon las revoluciones de 1848, proponíase como ellas luchar por la libertad de los pueblos, por la igualdad de las clases, por la reivindicación de las nacionalidades oprimidas, por la fraternidad humana y por el progreso indefinido.

En la mente de sus fundadores, la *Joven Argentina* debía separarse de los dos partidos, unitario y federal, que actuaban en la política del país, consagrándose a difundir ideales doctrinarios y a elaborar el porvenir. Antes que seguir riñendo por las viejas pasiones políticas, creían necesario prepararse para formar una verdadera nacionalidad; juzgaban que no merecía tal nombre un territorio vasto y en gran parte inexplorado, sin habitantes, sin trabajo humano, sin civilización. Eso los indujo a apartarse del grupo unitario que sólo pensaba en suplantarse a Rosas, contando con Lavalle; más tarde llegaron a enemistarse abiertamente con él, en Montevideo, durante la proscripción.

Echeverría, Alberdi y Gutiérrez fueron nombrados

(1) Los "papeles" de Echeverría utilizados por Gutiérrez, que hemos tenido oportunidad de revisar, nada contienen de interés histórico, fuera de lo conocido. En varios periódicos de 1838 a 1840, todos de Montevideo, la asociación es denominada *Joven Argentina*, análogamente a sus similares de Europa; todo nos obliga a creer que ese fué su nombre primitivo. Alberdi, al comentar la Creencia Social, intercaló la palabra Generación, dándole un sentido menos carbonario y más práctico: "Creencia social de la *Joven Generación Argentina*". Parece que el título *Asociación de Mayo* fué inventado por Echeverría muchos años más tarde (1846), legando a la posteridad la simpática leyenda que Gutiérrez respetó en su conocido ensayo biográfico.

(2) Sobre esta iniciativa escribió ECHEVERRÍA, en la "Ojeada retrospectiva" que precede al "Dogma", en 1846. Ver ALBERDI, *Obras póstumas*, vol. XV, Parte II; SARMIENTO: *Facundo*, Parte III, cap. II; SALDÍAS: "Hist. de la Conf. Argentina", vol. III, cap. XXVII; JOSÉ M. ESTRADA: "*La política liberal bajo la dictadura de Rosas*"; los libros sobre Echeverría por CARLOS M. URIEN, MARTÍN GARCÍA MÉRQU; etc.

para redactar un código o declaración de principios en que se explicaran las *palabras simbólicas*; después de cambiar ideas se encargó al primero la redacción del trabajo, "con el fin que tuviese unidad de estilo". Antes de presentar ese texto a sus amigos, Echeverría tuvo que emprender un viaje al sud de Buenos Aires y les dejó, por conducto del vicepresidente, una carta en que esbozaba el programa de trabajos (3); indicábanse en ella algunos problemas prácticos a cuyo estudio podrían aplicar sus luces los miembros de la logia, y es, sin duda, más expresiva que las "palabras" de la declaración de principios.

Refiere Echeverría que tres semanas después regresó del campo y "presentó a sus compañeros la redacción que le habían encomendado", la que fué leída ante la *Joven* y aprobada en general; en seguida se resolvió tratarla en particular. (4). Parece que no fué aceptada de plano; algunos alberdistas miraban la logia como una entidad política militante y debieron encontrar sin sentido la retórica en que Echeverría tradujo las declamaciones de las sociedades similares europeas. Afirma su autor que el documento fué sancionado "con el carácter de provisionio, como vínculo de unión y como instrumento de propaganda"; la vaguedad con que refiere los hechos en su *Ojeada retrospectiva* de 1846, glosada en lo pertinente por Gutiérrez y demás comentaristas, no permite asegurar que la asociación volviera a reunirse, ni consta que aprobara y resolviera publicar el código o declaración de principios.

Echeverría, temperamento instable y neurasténico, carecía de condiciones personales que le permitieran des-

(3) Publicada por GUTIÉRREZ, en la edición citada.

(4) Escribe Echeverría varios años después: "La aprobaron en todas sus partes, y se invirtió una noche en leerla ante la Asociación, entonces algo más numerosa que al principio. Después de su lectura, a petición del que suscribe, se resolvió considerar y discutir por partes el *Dogma*, porque importaba que todos los miembros le diesen su asentimiento meditado y racional, para que él no fuese sino la expresión formulada del pensamiento de todos". Adviértase que en 1837 no había *Dogma Socialista*, título inventado en 1846, lo mismo que el de *Asociación "Mayo"* o *Asociación de Mayo*.

plegar una acción continuada en cualquier dominio de la vida pública. Su figuración era más bien decorativa; el verdadero animador del *Salón Literario* y del periódico *El Recopilador* había sido Juan María Gutiérrez, cuyo entusiasmo por la literatura francesa rayaba en exaltación; él dió a Alberdi una participación activa en esos trabajos, y a partir de 1837 este último es quien acentúa el carácter político del grupo. En Noviembre de ese año aparece el periódico *La Moda*, redactado por Alberdi; aunque se tituló "gacetín semanal de música, de poesía, de literatura y de costumbres", poco tardaron los Restauradores en desconfiar de su velada sátira política. Fué, de hecho, el órgano oficioso de la camarilla alberdista, colaborando en él Gutiérrez, Vicente Fidel López, Manuel Quiroga Rosas, Carlos Tejedor, Carlos Eguía, Demetrio y Jacinto Peña, José Barros Pazos, Nicanor Albarcellos, amén de las páginas musicales compuestas por Alberdi, Juan P. Esnaola, Roque Rivero, Esteban Massini, Juan Marradas y otros. El editor era don Rafael Jorge Corvalán, íntimo de Alberdi; a todos, en Buenos Aires, se les llamaba *los alberdistas*.

Echeverría no pareció interesarse mucho por el espíritu político que Alberdi infundía a sus compañeros más jóvenes; y sin que ello importara un deseo de eludir complicidades, se apartó del grupo, ausentándose de Buenos Aires. (5). Siguió Alberdi en la empresa. El público empezó a mirar mal *La Moda*, cuya suscripción resultaba comprometedor; en Abril de 1838 suspendió sus publicaciones. Para fundar otro periódico era indispensable tranquilizar a la Mazorca y a la Compañía de Jesús, declarando no ocuparse de política ni de religión. Era prudente, además, que no figurase Alberdi. Por esos motivos

(5) "El joven Echeverría residió algunos meses en la campaña en 1840, y la fama de sus versos sobre la pampa le había precedido ya; los gauchos lo rodeaban con respeto y efusión, y cuando un recién venido mostraba señales de desdén hacia el *cajetilla*, alguno le inauaba al oído: "es poeta", y toda prevención hostil cesaba al oír este título privilegiado". SARMIENTO: *Facundo*, cap. II. — Tanto, o más, le serviría su fama de guitarrista eminente y fácil payador.

§ I. — 1. — *Asociación*. — Con ingeniosas equivocaciones habla Echeverría de la sociedad, refiriéndose unas veces a la nación argentina y otras a los adeptos de su logia; se propone, en el fondo, sugerir que la logia contiene virtualmente a la nacionalidad del porvenir. Aunque no tiene citas ni alusiones, las frases que diríamos doctrinarias son glosa fiel de las diversas *Jóvenes* que florecían en Europa, siendo en todas similar la primera declaración; eso, y algunos preceptos traducidos de Leroux, constituyen lo esencial de esta "palabra" (10).

§ II.—2.—*Progreso*.—Comienza con una cita de Pascal: "la humanidad es como un hombre que vive siempre, y progresa constantemente". Todo lo que existe "se desarrolla y se manifiesta por una serie de generaciones continuas: esta ley de desarrollo se llama *ley del progreso*". "Todas las asociaciones humanas existen por el progreso y para el progreso, y la civilización misma no es otra casi en todo lo creado, que el testimonio indeleble del progreso humanitario". En esta mezcla de Saint-Simon y Leroux, bastaría sustituir la palabra *desarrollo* por *evolución* para anticiparnos a Spencer, persistiendo el concepto a través del cambio de palabras.

En este mismo párrafo transcribe Echeverría las

(10) "Sin asociación no hay progreso, o más bien ella es la condición forzosa de toda civilización y de todo progreso.—No puede existir verdadera asociación sino entre iguales; la desigualdad engendra odios y pasiones que ahogan la confraternidad y relajan los vínculos sociales.—El derecho del hombre y el derecho de la asociación son igualmente legítimos; la asociación debe conciliar los intereses del individuo y los de la sociedad.—La perfección de la asociación está en razón de la libertad de todos y de cada uno.—La libertad no puede realizarse sino por medio de la igualdad, y esta última requiere el concurso de todas las fuerzas individuales hacia el "progreso continuo", fórmula fundamental de la filosofía del siglo décimonono.—El camino para llegar a la libertad es la igualdad; la igualdad y la libertad son los principios engendradores de la Democracia.—La Democracia es, por consiguiente, el régimen que nos conviene, y el único realizable entre nosotros.—La asociación de la joven Generación Argentina, representa en su organización provisoria el porvenir de la nación Argentina.—Ella, en su institución definitiva, procurará hermanar las dos ideas fundamentales de la época, *patria* y *humanidad*, y hacer que el movimiento progresivo de la nación marche conforme con el movimiento progresivo de la grande asociación humanitaria".

afirmaciones nacionalistas de la *Joven Europa*; con una variante: pone la palabra "América" donde el original dice "Europa". La teoría de las nacionalidades (formulada para Italia y Polonia) parte de que cada Pueblo tiene su vida y su inteligencia propia. "Del desarrollo y ejercicio de ella nace su misión especial, la cual concurre al lleno de la misión general de la humanidad. Esta misión constituye la nacionalidad. La nacionalidad es sagrada. Un pueblo que esclavice su inteligencia a la inteligencia de otro pueblo, es estúpido y sacrilego. Un pueblo que se estacione y no progrese, no tiene misión alguna, ni llegará jamás a constituir su nacionalidad. Cuando la inteligencia americana se haya puesto al nivel de la inteligencia europea, brillará el sol de su completa emancipación".

§ III.—3. *Fraternidad*. — 4.—*Igualdad*. — 5.—*Libertad*.—Las tres palabras clásicas del 89 están reunidas en un solo parágrafo; pero, como en los modelos, ocupa la "Fraternidad" el primer término de la fórmula. Para desvanecer cualquier duda sobre el origen e inspiración de la *Creencia Social*, estas tres palabras de Echeverría empiezan con citas de la *Joven Europa* y todo el texto es una glosa, lo mismo que el de las precedentes. La "Fraternidad" sirve de base al humanitarismo; la "Igualdad" es comprendida en su más lato sentido económico y social, terminando esta parte con la consabida cita de Saint-Simon: "A cada hombre, según su capacidad; a cada hombre, según sus obras"; acerca de la "Libertad" transcribe la definición de la *Joven Europa*, comentándola con una docena de frases inspiradas en Lamennais.

§ IV.—6. *Dios, centro y periferia de nuestra creencia religiosa; el cristianismo, su ley*. — La enciclopedia y la ideología habían difundido el gusto por la "religión natural", especie de teísmo o panteísmo trascendental que adoraba a Dios sin intervención de Iglesias. De ella parte

Echeverría, pero agrega que como la religión no bastase al hombre, han aparecido las religiones positivas; la mejor de ellas es el cristianismo (no el catolicismo), "porque no es otra cosa que la revelación de los instintos morales de la humanidad", y por eso debe ser la religión de las democracias.

Con deliberada vaguedad, impuesta por las circunstancias, postula en el texto la absoluta libertad de conciencia, la absoluta libertad de cultos, la separación de la iglesia del estado, la supresión de todo privilegio en favor de cualquiera religión, la sujeción de los cleros a las leyes civiles comunes a todos los ciudadanos (11).

§ V.—7.—*El honor y el sacrificio, m6vil y norma de nuestra conducta social.* — Frases inspiradas en Lamennais; muchas est1n traducidas literalmente y una figura como cita: "La libertad es el pan que los pueblos deben ganar con el sudor de su rostro". Del mismo autor ha tomado los vers1culos de San Mateo intercalados en el texto. Dentro del conjunto, estas p1ginas carecen de sentido.

§ VI.—8.—*Adopci6n de glorias leg1timas y menosprecio de reputaciones usurpadas, etc.* — Es mayor la influencia de Leroux. Las j6venes generaciones de Europa se propon1an — como en todo tiempo — hacer una "revisi6n de valores", es decir, hablar mal de las personas bien reputadas como manera de abultar su propia importancia. La revisi6n fu6, aqu1, contra los unitarios, lo que no es de sorprender en j6venes que no desespera-

(11) Adv1rtase que la *Crecencia* es un programa pol1tico y no una expresi6n de opiniones personales. Echeverr1a era "sensacionista" en 1827 y sigue siendo "frenologista" en 1843, los dos aspectos extremos de eso que los espirit1alistas llaman "materialismo". El primer p1rrafo lleva una nota expresando que lo dicho se refiere a la situaci6n del pa1s, y el 1ltimo esta otra final:

"No hemos podido ni querido tocar todos los puntos que abraza la cuesti6n religiosa: nos hemos contentado con se1alar aqu1ellos m1s esenciales por ahora y que comporta el estado de nuestra sociedad".

ban de regenerar al país bajo los auspicios de la Federación (12).

Algunas declamaciones sobre el grande hombre, la gloria, el genio, la ambición legítima, parecen calcadas sobre las Máximas de Vauvenargues y denuncian cierta vanidad irritada, no rara en los poetas.

En el fondo, Echeverría detestaba a los escritores unitarios (13), y más especialmente a Juan Cruz Varela, porque era el más célebre y poeta como él.

§ VII.—9.—*Continuación de las tradiciones progresivas de la revolución de Mayo.* — Observa Echeverría que la revolución nació con espíritu verdaderamente democrático, pero lamenta que haya hecho efectiva la soberanía popular mediante el sufragio universal. ¿Cuál es la causa de tan visible contradicción? La creencia de que las masas habían encumbrado plebiscitariamente a Rosas

(12) "Contados son, en nuestra opinión, los hombres que han merecido la reputación y honores que les ha tributado el entusiasmo de la opinión y de los partidos. Nos reservamos hacer un inventario de sus títulos, y colocarlos en su verdadero pedestal. ¿Dónde irán a parar entonces todas esas reputaciones tradicionales? todos esos grandes hombres raquíticos? todos esos pigmeos que la ignorancia y la vanidad han hecho colosales?"

"Difícil es discernir el verdadero mérito de los hombres públicos, cuando la opinión general no lo sanciona, si no lo proclaman las pasiones e intereses de sus partidarios. Nosotros que no hemos tenido todavía vida pública ni pertenecido a ningún partido; que no hemos contaminado nuestras almas con las iniquidades ni torpezas de la guerra civil; nosotros somos jueces competentes para conocerlo a fondo, y ver a cada cual según sus obras; y lo haremos sin consideraciones ni reticencias". Cada veinte años se pronuncian esas mismas palabras y siempre con idéntica inanidad.

(13) Contra ellos son estas palabritas: "Vosotros, literatos, escritores y pensadores, que os vanagloriáis de vuestro saber, y del incienso que os prodiga la ciega muchedumbre; mostradnos los títulos de vuestras obras, los partos de vuestro ingenio, el tesoro de vuestra ciencia, y la sabiduría de vuestra doctrina; mostradla pronto, que andamos desvalidos y descaminados por falta de luz; sed caritativos, por Dios, con vuestros hermanos. Miraos bien, no enterréis con vuestro nombre y vuestra fama ese tan decantado tesoro".

Los unitarios de Montevideo sostenían que los regeneradores de la *Joven Argentina* habían votado las facultades extraordinarias a Rosas, en el plebiscito de 1835, cuando ya los mismos *lomos negros* habían emigrado; y la acusación, como hecho, era evidente. No lo era menos que presenciaron las fiestas parroquiales celebradas por el clero en honor del Restaurador y que desde fines de 1836 usaron divisa federal; no habrían podido quedarse en Buenos Aires si no lo hubieran hecho. Estas imputaciones mantenían el encono de ambas partes, molestando mucho a los jóvenes porque no podían ser inexactas.

contra el deseo de una minoría intelectual. ¿Por qué, entonces, divagar sobre la democracia y el socialismo, en vez de afirmarse netamente oligarquista? Fuerza es decir, desde ya, que la redacción adolece de algunas vaguedades que no permiten el resumen ni resisten la crítica; con frecuencia un concepto fundamental está contradicho por otro. Después de lamentar los errores del revolucionarismo democrático, termina anunciando que la nueva generación viene a continuar la obra del partido de la revolución, trabajando por una democracia... sin soberanía popular.

§ VIII.—10.—*Independencia de las tradiciones retrógradas que nos subordinan al antiguo régimen.* — En toda revolución luchan lo nuevo y lo viejo; el triunfo de la revolución consiste en el triunfo de lo nuevo.

Lo viejo eran los dos funestos legados de España: sus costumbres y su legislación.

“Un orden político nuevo, exige nuevos elementos para constituirlo.

“Las costumbres de una sociedad fundada sobre la desigualdad de clases, jamás podrán fraternizar con los principios de igualdad democrática.

“La España nos dejó por herencia la *rutina*, y la rutina no es otra cosa en el orden moral, que la abnegación del derecho de examen y de elección, es decir, el suicidio de la razón: y en el orden físico, seguir la vía trillada, no innovar, hacer siempre las cosas en el mismo molde, ajustarlas a la misma medida: y la democracia exige acción; innovación, ejercicio constante de todas las facultades del hombre, porque el movimiento es la esencia de su vida”.

Siguen las diatribas contra el espíritu, las costumbres y las leyes españolas. “Para destruir estos gérmenes nocivos y emanciparnos completamente de esas tradiciones añejas, necesitamos una reforma radical en nuestras costumbres: tal será la obra de la educación y las leyes.

Un cuerpo completo de leyes americanas, elaborado en vista del progreso gradual de la Democracia, sería el sólido fundamento del edificio grandioso de la emancipación del espíritu americano”.

§ IX.—11.—*Emancipación del espíritu americano.*— Hay un concepto fundamental: “El gran pensamiento de la revolución no se ha realizado. Somos independientes, pero no libres. Los brazos de la España no nos oprimen; pero sus tradiciones nos abruman. De las entrañas de la anarquía nació la contrarrevolución. La idea estacionaria, la idea española, saliendo de su tenebrosa guarida, levanta de nuevo triunfante su estólica cabeza y lanza anatemas contra el espíritu reformador y progresivo”. La idea es clara y exacta. “La contrarrevolución no es más que la agonía lenta de un siglo caduco, de las tradiciones retrógradas del antiguo régimen, de unas ideas que tuvieron ya completa vida en la historia”.

No es posible desconocer el profundo sentido sociológico, más que político, de estos pensamientos formulados bajo la Restauración. Les siguen algunas consideraciones de filosofía social, inspiradas por Leroux.

§ X.—12.—*Organización de la patria sobre la base democrática.* — Esta palabra intenta ocultar lo que dice y decir lo que oculta, sin ser explícita nunca, pues su objeto no es expresar la verdad sino disimularla. Concibe la Democracia como el régimen de la libertad, “fundado sobre la igualdad de clases”; pero en seguida divaga doce páginas para semidecir que la Democracia debe prescindir de la igualdad de clases, y convertirse en privilegio de una oligarquía ilustrada. Sigue a Tocqueville con entusiasmo y a la vez lo refuta. Es más lógico en la palabra XIV, cuando dice claro: “El sufragio universal es absurdo”. Con ese sufragio, en efecto, los restauradores habían ganado las elecciones; esa circunstancia local

le induce a ponerse en abierta contradicción con sus modelos.

§ XI.—13.—*Confraternidad de principios.* — Considera Echeverría que la unidad de miras o de ideas producirá la fraternidad de todos los argentinos (14).

§ XII.—14.—*Fusión de todas las doctrinas progresivas en un centro unitario.* — “Nuestra filosofía lleva por divisa: progreso indefinido. — Los símbolos de nuestra fe: fraternidad, igualdad, libertad, asociación”. Todo por la democracia; política, filosofía, religión, arte, ciencia; “industria que no tienda a emancipar las masas, y elevarlas a la igualdad, sino a concentrar la riqueza en pocas manos, la abominamos. Para conseguir la realización completa de la igualdad de clases, y la emancipación de las masas, es necesario: “que todas las instituciones sociales se dirijan al fin de la mejora intelectual, física y moral, de la clase más numerosa y más pobre.—La sociedad, o el poder que la representa, debe a todos sus miembros instrucción, y tiene a su cargo el progreso de la razón pública”. El fin de la política es organizar la asociación sobre la base democrática”.

Eso es lo copiado. Lo original viene a renglón seguido, distinguiendo entre el pueblo y la clase privilegiada:

(14) “Cómo desentona esa doctrina en esa época brava de federales y unitarios en pleno e irreconciliable odio. Desentona como una utopía dulce y suave en medio de los horrores de la guerra civil. Las raíces de ese idealismo encantador venían de Saint-Simon, Fourier, Leroux, le pere Enfantin y demás socialistas de un pensar generoso y distinguido de mediados del siglo XIX. La reforma social surge de la evolución natural de las cosas, encarnada en fórmulas de justicia y equidad que fusionaron fraternalmente a todos los hombres, ricos y pobres, en un canon más amplio y misericordioso.

“Ninguno de esos jóvenes de espíritus tan finos y bellos que vivían entre los libros de Víctor Hugo, Lamartine, Chateaubriand, pudo aceptar el odio y el desprecio como base de la política de un país civilizado. Algo petulantes, miraban con cierto irrespeto a los hombres de Mayo. Creían tener el secreto del progreso y de la felicidad en sus cerebros; y seguramente Echeverría y sus compañeros pensaban que el Dogma Socialista sería el evangelio de la futura Argentina”. JUAN AGUSTÍN GARCÍA. *La Juventud de Alberdi y los jóvenes de 1830* (en “La Prensa”).

“La soberanía sólo reside en la razón colectiva del pueblo. El sufragio universal es absurdo.

“No es nuestra la forma de los ultra-demócratas franceses:—todo para el Pueblo y por el Pueblo; sino la siguiente:—*todo para el Pueblo, y por la razón del Pueblo*”.

La cuestión del sufragio, vital en su época, mantuvo a Echeverría en contradicción constante consigo mismo.

§ XIII.—15.—*Abnegación de las simpatías que pueden ligarnos a las dos grandes fracciones que se han disputado el poderío durante la revolución.* — Es de Alberdi y contiene el pensamiento político de la *Creencia*. “Allí aparece con su frase corta y aguda, repleta de sustancia, el verdadero escritor político, nacido para saborear a Montesquieu e imitarle casi con originalidad: el argentino que, bajo una forma un tanto afrancesada, ha lanzado a la circulación, durante cuarenta años, el mayor caudal de ideas útiles para su país. El no usa una imagen que no sea explicativa y no haga oficio de un lente convergente interpuesto entre su pensamiento y nuestra vista. Su *inventario* de los antecedentes unitarios y federales es una obra maestra en dos páginas” (15).

3. SU POSICIÓN IDEOLÓGICA. — Es necesario tener presente el medio en que Echeverría proyectó organizar la *Joven Argentina* para disculpar la vaguedad de sus declaraciones sobre los puntos más escabrosos de la época: la política y la religión. Habría sido arriesgadísimo incurrir en doble herejía ante el dogmatismo federal o el católico, igualmente sagrados para el partido restaurador. Echeverría avanzó declaraciones prudentísimas y capciosas, encubriendo con palabras mansas ciertas ideas evidentemente atrevidas.

Los jóvenes logistas celebraron el 9 de Julio, en 1837,

(15) GROUSSAC: *Esteban Echeverría* en “La Biblioteca”, 1897, II.

con un ágape fraternal. Llevó la palabra Echeverría y afirmó que "el gran pensamiento de las revoluciones, y el único que las sanciona y legitima, es la regeneración política y social", no desesperando, todavía, de realizarlo "bajo los auspicios de la Federación" (16). Hasta ese momento, la sociedad, aunque secreta, solamente se declaraba adversa a los unitarios; no creía oportuno, por lo menos, pronunciarse contra los federales.

Este punto es fundamental para la historia de la logia. Los unitarios, desde Montevideo, vivían pensando en revoluciones armadas y preparándolas; y como la juventud de Buenos Aires no respondiera a su llamado, la acusaban públicamente de sumisa y cobarde. Cuando se publicó la *Creencia*, miraron el sansimonismo de 1837 como un pretexto teórico para no comprometerse prácticamente contra el tirano; ella, en verdad, autorizaba a pensar así, ya que el peligro de perder la cabeza sólo existía para los salvajes unitarios. Las circunstancias—y los manejos políticos de Alberdi, que emigró el primero—variaron la posición de los sansimonianos, quedando complicados contra Rosas, sin por ello mezclarse con los unitarios (17).

Desde el punto de vista del Derecho Político la *Creencia* no soporta críticas. Echeverría demuestra tener pocas ideas definidas: generalidades sobre democracia,

(16) En el banquete celebrado el día siguiente de fundarse la sociedad (9 de Julio). Echeverría brindó por que bajo los auspicios de la Federación, lleguen a realizarse las esperanzas de Julio y el gran pensamiento de la Revolución de Mayo.—*Obras*, vol. V, XLII.

(17) Con esas reservas resultan aceptables las hermosas explicaciones que dió GUTIÉRREZ treinta años después: "Echeverría, levantándose más arriba de una revolución material, sangrienta y de éxito dudoso, tenía mayor fe en lo que paulatinamente pudieran producir las buenas doctrinas, para volver al país a la senda en que le colocaron los patriotas de Mayo, y de la cual se había apartado de manera que inquietaba el patriotismo del poeta. El pensamiento de 1810 era, según él, una fecunda semilla que después de regada con sangre requería cultivo inteligente que le hiciera producir un régimen verdaderamente democrático, e instituciones libres, ligadas a los antecedentes históricos de la vida argentina. Los partidos políticos, que para él no habían sido más que facciones hasta su tiempo, no merecían aquella denominación por haber carecido de doctrina y porque nada habían fundado de estable en materia de organización fundamental. Fué, pues, su

igualdad, sufragio. Cada vez que descende a los detalles se nubla su visión del asunto, naufragando su idea en la retórica de la frase, no siempre de buen gusto.

De mucho interés filosófico es la posición de la *Creencia* en cuanto se refiere a cuestiones religiosas. La letra de las declaraciones no da una impresión exacta acerca de las ideas de los promotores, pues en este caso la palabra era, en cierta medida, un disfraz del pensamiento. No era posible hablar claro; los restauradores habían impuesto la fe católica como un atributo implícito en la Santa Causa Federal. Las circunstancias imponían encubrir el anticlericalismo con vaguedades verbales que fuesen menos comprometedoras. Esto no es una hipótesis.

No se equivocan los autores que, como Ramos Mejía, señalan el avanzado espíritu liberal de la asociación (18), que resulta ser la evidencia misma; y erran, en cambio, y mucho, los autores católicos que al presentarla como una sociedad cristiana pretenden sugerir que *cristiano* es equivalente de *católico*. Se ha visto que, en el caso de la logia, era, más bien, su antítesis absoluta. Alberdi, tiempo después, visitando la basílica del Vaticano, se repetía: "En todas partes está Dios, menos en San Pedro de Roma" (19).

-No es el caso, tampoco, de interpretar algunas palabras de Echeverría como una profesión de fe protestante: tal sería "un cristianismo que desde hace tres siglos viene luchando contra los falsos profetas católicos del Vaticano". Basta, como se verá, ascender hasta las fuentes sansimonianas de la *Creencia* para interpretar con exac-

propósito crear un partido, una fuerza de opinión colectiva y directriz, que comprendiendo con claridad el pensamiento de Mayo, se fortaleciese con él, le desentrañase, le redujera a fórmulas científicas, y se consagrara, en seguida, por todos los medios de la acción, a convertirle en organismo social de gobierno a fin de lograr la libertad y el progreso que promete el principio republicano". Para constituir este partido se requerían elementos nuevos, no gastados, jóvenes, en una palabra, capaces de gritar un ¡no! a la restauración, sin estar ya atados, por un ¡sí! anterior, al unitarismo.—Ver GUTIÉRREZ; *Lug. cit.*, LV.

(18) J. M. RAMOS MEJÍA: *Rosas y su tiempo*, II, 30.

(19) ALBERDI: *Estudios Económicos, Obras póstumas*, vol. I.

titud las afirmaciones cristianas contenidas en ese documento, que en esto, como en todo, no es posible apreciar sin conocer sus matrices filosóficas europeas.

Todo el que haya leído la concepción del Nuevo Cristianismo, desenvuelta por el propio Saint Simon (20), no necesita perder tiempo en averiguaciones, pues se trata de su repetición.

Esa actitud antitradicional y anticatólica, renovada y continuada por Leroux, explica las palabras de la Creencia argentina: "La España nos imbuía en el dogma del respeto ciego a la tradición y la autoridad infalible de ciertas doctrinas; la filosofía moderna proclama el dogma de la independencia de la razón y no reconoce otra autoridad que la que ella sanciona, ni otro criterio para decidir sobre principios y doctrinas que el consentimiento uniforme de la humanidad". (Cap. VIII).

La *Creencia*, en su capítulo IV, contiene máximas sobre el carácter laico del Estado y sobre la absoluta libertad de conciencia y de cultos, haciendo protesta de su cristianismo, que desea ver renovado y depurado.

Fuera absurdo suponer que aquellos jóvenes asistían impasibles a la restauración de los jesuitas en su querido Colegio; y no lo sería menos que estuviesen satisfechos del culto católico, cuando los curas empezaban a ponerle divisa federal a los santos de sus altares. Por otra parte, aunque solamente conviniese atenerse a las fuentes argentinas, sería imposible olvidar que la generación de 1837 había recibido la educación laica y liberal de la época de Rivadavia, que la apartaba radicalmente de la

(20) "Debe ser, en principio, una vuelta al verdadero cristianismo, cuya esencia es la regla de fraternidad entre los hombres. Esta regla ha sido corrompida por el clero, que ha hecho de la primitiva religión divina una religión humana, preocupada ante todo de los intereses humanos y materiales. Hay que volver ante todo a la ley primera, cuya fórmula moderna será ésta: "mejorar lo más prontamente y lo más completamente posible la existencia moral y física de la clase más numerosa". El Nuevo Cristianismo no será católico, porque el catolicismo ha demostrado para siempre que él es incapaz de desprenderse de las preocupaciones temporales y de desprenderse de su organización sólidamente material; será una religión de amor y de caridad, una religión social". (*Saint-Simon*).

restauración clerical que se efectuaba en la de Rosas. En Echeverría esa influencia no se había borrado, aunque lo disimulara.

Nuestros sansimonianos eran, lo mismo que los franceses, una derivación de sus antecesores, los ideólogos, como éstos de los enciclopedistas. Moreno, Rivadavia y Echeverría son tres eslabones de una misma serie ascendente, que más tarde culmina en Alberdi y Sarmiento.

El escabroso tema aparece tratado en la *Creencia* con sumo tacto y prudencia. Los jóvenes de la nueva generación ponían el mayor empeño en distinguirse de los unitarios perseguidos como "ateos" y "enemigos de la religión"; Echeverría salvó el obstáculo, afirmando la necesidad de una "religión de la patria", en que el cristianismo y la humanidad entran por partes iguales e igualmente indeterminadas. Esta conjunción del cristianismo y el socialismo, establecida ya por Saint Simon, por Lamennais y por Leroux, salvó las dificultades que la ardua cuestión podría levantar entre las personas poco arriesgadas, al mismo tiempo que permitió la incorporación de algunos jóvenes semicreyentes que tenían las mismas aspiraciones políticas.

El interés ideológico de la *Creencia* es otro: refleja las corrientes de política económica y de filosofía social que determinaron en Francia la crisis revolucionaria de 1848; Groussac lo ha juzgado en esta frase: "su sistema es un verdadero socialismo, aunque felizmente mitigado por inconsecuencias de doctrinas y errores de métodos" (21). Echeverría, imitando a sus maestros, se presenta como "un pensador que quería descubrir los secretos del progreso en acción; un filósofo que reunía las fórmulas más adaptables para implantarlo; un sociólogo que presentaba los medios para desenvolverlo".

Como sus modelos, procuraba retraer a las fuentes locales el estudio de todos los problemas básicos para la

(21) GROUSSAC: *Esteban Echeverría*, en "La Biblioteca", 1897, II.

nacionalidad futura. El socialismo de los sansimonianos, esencialmente político, veía en los problemas nacionales el aspecto inicial de los problemas humanos: la patria era para ellos la parte más interesante de la humanidad.

Su fe en el Porvenir sólo era comparable a su desafección al Pasado; contra los restauradores que hablaban en nombre de la tradición, se construyó la doctrina de la perfectibilidad indefinida, como una verdadera teoría del Progreso. En este punto Echeverría adoptó la fórmula establecida por Leroux. No fué mala su elección; la sociología contemporánea la ha respetado en lo esencial, limitándose a mejorarla y adaptándola a conocimientos ulteriores.

4. COMENTARIOS PÓSTUMOS DE ECHEVERRÍA. — Entre sus escritos póstumos aparecen cuatro notas reunidas bajo el título común de "Exposiciones hechas en el seno de la Asociación Mayo". Infiérese del texto que en ellas se trata de las reuniones de 1837, aunque en esa fecha no existía la "Asociación de Mayo", sino la *Joven Argentina*. (22).

La primera implica una defensa de las censuras que mereció la *Creencia* durante varios años. La logia no había logrado aprobar su reglamento; los concurrentes no estuvieron de acuerdo sobre los fines y los medios de la sociedad. "¿Qué nos importa el reglamento? ¿A qué perder tiempo en cuestiones triviales? Tenemos lo principal; nos liga un vínculo indisoluble. Necesitamos ahora trabajar y madurar en silencio nuestro pensamiento orgánico, puesto que nuestra misión es esencialmente organizadora. Necesitamos estar prontos para obrar en los tiempos que vendrán. Hemos reconcido una creencia común, un dogma: sabemos dónde estamos, dónde vamos y por qué camino. Ya no habrá lugar a esa divergencia

(22) Creemos que las cuatro notas han sido escritas por Echeverría al mismo tiempo que la *Ojeada Retrospectiva* (1846), con el objeto de transmitirías a la posteridad.

de opiniones, a esas especulaciones abstractas que a nada conducen y no hacen más que gastar en vano las fuerzas individuales, a esos esfuerzos aislados sin mira ni tendencia alguna positiva. Conocemos el terreno que pisamos; puesto que conocemos los vicios radicales de nuestra sociedad, sus necesidades y los medios de satisfacerlos. Tenemos un Código de principios que no es más que la explicación natural de los símbolos de la fe que hemos reconocido y jurado sostener”.

La última frase está en armonía con la *Creencia*.

Basta leer a ésta — como se publicó en 1838 — para comprender que Echeverría no puede referírsele, en lo demás, sino al *Dogma* de 1846. “El Código no contiene un sólo principio, una sola idea que no sea aplicable a nuestra condición social, o, más bien, todos ellos son el resultado del examen de los hechos de nuestra historia, o el conocimiento de nuestras actuales exigencias, no el conjunto de los elementos de nuestra vida social, los cuales contienen en sí el germen de nuestro progreso futuro”.

“Se me dirá que el Código contiene doctrinas atrasadas; — yo contestaré que nuestro progreso no es idéntico al progreso europeo, y que el verdadero progreso consiste en lo adecuado y normal, no en lo inadecuado e irrealizable. Se me objetará que no están en él todas las ideas progresivas;—yo contestaré que están todas las aplicables. Se me observará que es incompleto;—yo responderé que tenemos tiempo de perfeccionarlo, puesto que la redacción no es definitiva sino provisoria. Se me hará, en fin, notar en él errores, incorrecciones;—yo diré que no será difícil corregirlo”.

Con todo eso contesta Echeverría las críticas que al Código se habían hecho después de su publicación, revelando el anacronismo de las notas. Y como si las objeciones le hubieran sido formuladas en el seno de la *Joven Argentina* de 1837, agrega: “En suma, si hay entre vosotros alguno que se sienta capaz de formular un cuerpo de doctrinas socialistas más claro, más positivo, más con-

forme a las necesidades de nuestra sociedad, que se levante, señores; seré el primero en saludarlo entre todos; haré pedazos el Código y acogeré y aprobaré su obra con entusiasmo, porque cuando se trata de la Patria debe sacrificarse hasta el amor propio”.

En rigor, en 1837, todo se había limitado a redactar el Código. Lo justifica así: “Puede decirse que el Código es el principio vital del cuerpo de doctrina socialista que constituye nuestra creencia, y las cuestiones del programa formarán los brazos, los miembros, todo lo que podrá darle vida y permanente realidad”.

La segunda nota, “sobre un artículo del reglamento”, sugiere que Tejedor exigió que todas las resoluciones se tomaran por unanimidad, a lo que Echeverría se opuso, alegando que debía acatarse la voluntad de las mayorías. En caso contrario, uno solo sería el árbitro de toda la sociedad. En el fondo, parece que Tejedor temía verse obligado a solidarizarse con alguna cosita que disgustase al gobierno.

La tercera nota, “al principiar la discusión del Código”, revela que su redacción es posterior. “Se nos acusa ya de andar siempre en las nubes; se cree que nuestra ciencia consiste en nomenclaturas porque preferimos palabras que la generalidad no entiende. Es preciso, señores, probar lo contrario, hablando a la inteligencia de todos, y rehabilitar nuestra opinión haciendo ver que, aunque jóvenes, tenemos tanto conocimiento de los intereses vitales de nuestra sociedad, como esos hombres agobiados de años y de experiencia, pero tan descontentadizos como impotentes”.

El Código (según la Ojeada Retrospectiva) se discutió y aprobó en la segunda reunión de la Asociación; la primera había sido secreta, y, por lo menos, no había dado a la publicidad documento alguno capaz de provocar las acusaciones y críticas que Echeverría contesta. Es evidente que esta nota no fué escrita “al principiar la discusión del Código”, sino años después.

Sea como fuere, ella da una interpretación exacta de las ideas religiosas enunciadas en el Código de 1837 y en el Dogma de 1846. Revela que se ha adoptado una actitud puramente *política y oportunista*, independiente de las ideas personales de los miembros de la asociación, cuyo anticatolicismo aparecía bien disfrazado de cristianismo y de religión de la patria. (23).

Como concepto político, reitera el ya conocido: "Nuestra vida y la de la Patria, empieza en Mayo. Ligar nuestros trabajos al pensamiento de Mayo, será continuar la obra de la revolución, es decir, completarla y perfeccionarla, según sus pasos, y progresar, que es lo que constituye la vida". Echeverría quiere ser el conti-

(23) "Siendo el objeto de esta asociación no elaborar teorías en abstracto, sino deducir del conocimiento de nuestro modo de ser social una doctrina realizable y adecuada, la Comisión ha creído que no debíamos ceñirnos a hacer una profesión de nuestra fe religiosa, puesto que nadie tiene derecho para interrogarnos sobre este punto, ni a nadie tampoco puede interesarle. Cree también que era necesario, por el contrario, tener en consideración el hecho real, indestructible, de una religión positiva en nuestra sociedad, reconocerlo y sujetarlo al criterio de la filosofía. Ella ha pensado, además, que siendo la religión cristiana, bajo la forma católica, la religión del pueblo, era de nuestro deber respetarla para no sublevar contra nosotros antipatías que puedan en lo porvenir oponerse a nuestras miras políticas; que nosotros no somos apóstoles de una nueva religión, sino de una doctrina socialista; la religión cristiana adulterada, corrompida y contaminada, si se quiere, con todas las impurezas del catolicismo, es, sin embargo, la única religión de la mayoría de nuestra población, y que sería insensato arrancarle de un golpe esa creencia cuando no podemos ofrecerle otra mejor; que, en suma, lo más que nos era dado hacer era esforzarnos a fin de restituirle su esplendor, proclamando las verdades fundamentales de su santa doctrina".

"Grande, señores, sería, a juicio de la Comisión, el progreso de nuestra sociedad, si consiguiéramos difundir el principio de la libertad de conciencia y de cultos, y el de la separación e independencia, de la sociedad religiosa y la sociedad civil; si lográsemos, no reconociendo en hombre o potestad terreste derecho alguno para interponerse entre Dios y la conciencia humana, abrirnos el campo para atacar después de frente la autoridad infalible de la Iglesia y del Papa sobre la interpretación y propagación de la doctrina religiosa; si nuestras leyes declarasen protección igual a todas las religiones y cultos, o no patrocinasen ninguna exclusivamente; si trazando los deberes del sacerdocio y señalándole su misión, viésemos un día *reinar en toda su pureza el cristianismo, destruida la superstición y aniquilado el catolicismo*. Una lucha de tres siglos no ha bastado en Europa para aniquilar la influencia de ese poder colosal que se sienta en el Vaticano. Gran parte de la Europa es todavía católica: la conciencia humana allí es esclava, y no cree lo que quiere, sino lo que le hacen creer los hipócritas y falsos profetas del Anticristo". ECHEVERRÍA: Obras, V, 364 a 366.

Después de leer estas palabras, huelga toda discusión sobre el carácter anticatólico de la "Joven Argentina", cuyo código público resulta una tímida y vaga afirmación de las ideas mucho más radicales que informaban las "exposiciones" que se dan como hechas en el seno de la misma.

nuador del espíritu revolucionario, en el sentido más sociológico de la palabra, contra el feudalismo colonial: "La única tradición legítima para nosotros, y la única que debemos adoptar, es la de Mayo, porque de ella nace la fuente de nuestra vida social, y porque su pensamiento no es más que el resultado remoto del movimiento emancipador de la humanidad, iniciado en el siglo XV y que continúa todavía".

La breve nota: "en la última reunión", termina diciendo: "y que cuando aparezca el nuevo sol de Mayo, nos vea a todos reunidos entre las filas de los libertadores y regeneradores de la Patria". No concuerda ésto con el juramento federal del 8 de Julio de 1837; ni puede establecerse, con seguridad, que tuviera lugar tal reunión "en el día de la despedida".

5. ABANDONO DE LA INICIATIVA. — Mientras Alberdi procuraba organizar desde Montevideo a la *Joven Generación Argentina*. Echeverría permaneció desorientado hasta 1840, época en que emigró a la Colonia, pasando a Montevideo en Junio de 1841.

Desenvuélvese entonces un período triste de su vida. La prensa opositora a Rosas estaba en manos de los unitarios que guiaban la opinión pública; pocos conocían al adalid romántico, nadie le tomaba en cuenta. Le tenían por un iluso, cuya importancia no trascendía del pequeño círculo de jóvenes que le frecuentaban; y, en verdad, era totalmente nula la influencia política del ex presidente de los carbonarios. El infortunado poeta estuvo fuera de juego durante varios años, mientras algunos de sus compañeros tuvieron prestigioso acceso al periodismo y alcanzaron en Montevideo cierta influencia entre los emigrados unitarios.

Su precaria salud y su humor pesimista tuvieron mucha parte en crearle tan desairada situación, acabando por reforzar su creencia de que era un genio incompre-

dido por el medio social inferior en que vivía: "El hombre filósofo, contemplativo, solitario, es un enigma en nuestra sociedad". (24).

La *Creencia* fué olvidada a poco de circular; Echeverría, que no presenció el alumbramiento, lo comentó más tarde en los términos pleonásticos que le eran habituales. (25). A nadie interesó la publicación de la *Creencia Social*, fuera de la capillita de sus editores. La última palabra, de Alberdi, fastidió un poco a los unitarios; de las otras se rieron, señalando en la prensa las obras de Leroux y de Lamennais, cuyos fragmentos se había traducido para regenerar a Buenos Aires. Fué esa la crítica principal: eran ideas extranjeras inadaptables a la vida argentina de la época. Esta censura—por ser la más fundada—la calló Echeverría al escribir la *Ojeada Retrospectiva*, en 1846; y como se la repitieran hasta el hartazgo, al remozar la *Creencia* con el título de *Dogma Socialista*, acentuó profundamente su sentido nacionalista, censurando con acrimonia a los unitarios lo mismo que a éstos había reprochado la prensa del tirano.

Apartándonos de la leyenda hábilmente forjada en 1846 por Echeverría, podemos apreciar la iniciativa de 1837 como un episodio rioplatense de un complejo movimiento ideológico internacional, bien conocido.

Con excepción de la palabra redactada por Alberdi, la *Creencia* fué un vago reflejo del resurgimiento revolucionario, que llegó simultáneamente a las dos Américas.

(24) ECHEVERRÍA: *Obras*, V, 438.

(25) "A la aparición del Dogma (entiéndase la *Creencia*) se gritó "al cisma", "a la rebelión", primero; después se acudió a la ironía y al sarcasmo en los salones, donde hicieron fortuna algunas pullas y epítetos lanzados contra la juventud. Ni una palabra de estímulo, de aprobación por sus nobles esfuerzos, salió para ella de entre los hombres que entonces tenían el cetro del pensamiento en el Plata. Eran unos locos, unos románticos;—estaban los jóvenes desheredados del sentido común, porque se segregaban espontáneamente de la comunión de los *creyentes*; porque tenían más fe en su fuerza y su porvenir que en la restauración de cosas pasadas; porque querían emanciparse del tutelaje tradicional de la Colonia y ejercer su derecho de hombres. En cuanto a la discusión pública, la evadieron; no creyeron, sin duda, competentes para ella a los innovadores". Conviene decir que los *creyentes*, en este párrafo de Echeverría, son los emigrados unitarios, y no los que difundían la *Creencia*.

En Boston engendró un movimiento social famoso, cuyo centro fué el *Club de los Trascendentales*; en Buenos Aires un germen similar, ahogado por la restauración de Rosas, la *Jóven Argentina*. (26). Emerson y Echeverría fueron los inspiradores de esas agrupaciones, constituidas respectivamente en 1836 y 1837, ignorándose la una a la otra, pero alentadas por idénticos principios. Las dos imitaban el tipo de las sociedades secretas, cuyo modelo era la *Jóven Italia*; las dos se proponían reformar la sociedad en que actuaban; las dos dedicaban preferente atención al estudio de los problemas económicos; las dos afirmaban la necesidad de marchar hacia la democracia y acabar con los privilegios tradicionales; las dos declaraban ser cristianas y ponían la moralidad como condición intrínseca del progreso social. Es innecesario insistir en que el cristianismo significaba en Boston lo contrario de dogmatismo protestante, y en Buenos Aires lo contrario de dogmatismo católico; era, en ambas partes, un liberalismo adverso a la religión imperante: como el cristianismo de Saint Simon, de Leroux y de Lamennais.

El movimiento norteamericano y el argentino tuvieron cierto sentido nacionalista, insistiendo ambos en la necesidad de adaptar su acción al medio social, prescindiendo de fórmulas elaboradas en Europa por la observación de ambientes muy distintos de los americanos. En esto, por falta de ilustración histórica, desearían ver muchos críticos una expresión de americanismo y un deseo de originalidad; la ilusión se disipa cuando se estudia la filosofía política del radicalismo europeo, precedente a la revolución de 1848. Desde los célebres "Discursos a la nación alemana", de Fichte, pronunciados en 1808, planteábase en todos los pueblos europeos el problema de regenerar las nacionalidades y educar a la juventud en principios sociales más firmes que los anteriores, pues el

(26) Las personas ilustradas saben que en otros países de nuestro continente (Chile, Brasil, Colombia, etc.) nacieron, casi al mismo tiempo, otras sociedades de análoga inspiración romántica y sanstimoniana.

fracaso de la revolución del 89 se atribuía a que las naciones no estaban capacitadas para adoptar el nuevo régimen. Por eso cada extrema izquierda nacional, sin olvidar su poco de retórica acerca del humanitarismo y la fraternidad universal, se preocupaba intensamente del bienestar interno de su país e inscribía en su programa reformas éticas y económicas esencialmente nacionales. (27).

La *Joven Argentina*, de 1837, no pasó de proyecto ni tuvo en Buenos Aires la menor influencia; Echeverría lo reconoció. Compuesta, en su casi totalidad, por estudiantes que no se entendían con los unitarios y no deseaban entregarse a los restauradores, fué una lírica afirmación de ideales sin el menor comienzo de acción política. Tuvo, en cambio, la buena suerte de contar en su seno algunos jóvenes que en ella aprendieron a pensar, desarrollando su espíritu innovador y comunicándolo a la *joven generación argentina* que Alberdi procuró asociar en un partido político, desde Montevideo. Eso fué todo. Después del 52 ellos dieron el lustre de su gloria madura a la agrupación en que florecieran sus primeros ensueños.

(27) "Por ignorar ese influjo sansimoniano—o por no confesarlo—los comentaristas del movimiento de los *Trascendentales* lo presentan como una exaltación reformista puramente autóctona, que minaba todas las tradiciones: el gobierno, la familia, la iglesia, la escuela; todo lo que en Francia preludiva a la revolución del 48; todo lo que en forma prudente está repetido en la *Creencia* de nuestra *Joven Argentina*. Adviértase bien la uniforme significación histórica y política de esas expresiones americanas del "romanticismo social": el sansimonismo termina en Europa con la revolución del 48, el Club de los *Trascendentales* deja de reunirse en 1850 y los afiliados de la *Joven Argentina*, dispersados por la Restauración de Rosas, terminan su ciclo de propaganda liberal con el levantamiento de 1851 y la caída de la dictadura".—INGENIEROS: "*Hacia una moral sin dogmas*", cap. II, § V (2.^a edición).

§ III.—La “Filosofía Social” de Alberdi (1842)

1. LA INICIACIÓN DE ALBERDI. — Las tendencias de la escuela sansimoniana fueron mejor comprendidas por Juan Bautista Alberdi que por Esteban Echeverría. Nacido en Tucumán, el 29 de Agosto de 1810, ingresó en 1825 al Colegio de Ciencias Morales de Buenos Aires, recibiendo, como toda su generación, el influjo de la enseñanza liberal que caracterizó a la época de Rivadavia. Fácil le fué advertir el contraste entre el viejo espíritu colonial y el moderno: estudió latín con el memorable Mariano Guerra y filosofía con el prestigioso Diego Alcorta, antes del año 30. En general, sin embargo, la enseñanza era abstracta y más encaminada al humanismo literario que a las ciencias. Se discutían los principios y se desdeñaba la realidad; aunque el espíritu era innovador, advertíase una tendencia a transformar en disquisición teórica todo lo que se pretendía cimentar en la experiencia. El vicio colonial no estaba totalmente desarraigado y obstruía subterráneamente la formación del pensamiento argentino.

Muchos profesores universitarios de la época rivadavista eran teóricos; parecían olvidar que vivían en Buenos Aires, metrópoli de vastos desiertos semisalvajes, no desmarañados por la civilización. “Al escribir el nombre del Colegio (de Ciencias Morales) en que me eduqué, me explico por primera vez, por qué yo y mis colegas somos nulos en “ciencias físicas y naturales”. La razón es clara, es porque sólo se nos enseñó “ciencias morales”. Este hecho prueba dos cosas: una en favor, otra en contra de Rivadavia. Dando tal impulso a las ciencias morales, probó que él pensó hacer de su país, un país libre. Los

tiranos tiemblan de las ciencias morales. Pero al mismo tiempo probó Rivadavia, olvidando las ciencias físicas, que no conocía la verdadera exigencia de nuestros países, llamados a una vida industrial y positiva, a la que deben preparar por una educación compuesta de materias útiles, y de material y productiva aplicación". (1).

Estas reflexiones de Alberdi explican el carácter constructivo que dió al pensamiento político, junto con otros jóvenes de su generación. Antes que reñir por los viejos principios, era necesario estudiar la manera de formar en el porvenir una verdadera nacionalidad, ya que no merecía tal nombre un territorio vasto y en gran parte inexplorado, sin habitantes, sin trabajo humano, sin civilización. Eso los indujo a apartarse del grupo unitario que sólo pensaba en derrocar a Rosas.

En el Colegio de Ciencias Morales contrajo Alberdi amistades útiles para su cultura. Conocía ya los escritos de Volney y tuvo ocasión de leer las obras principales de Rousseau, en compañía de Miguel Cané. Su iniciación en esas lecturas fué, para él, inolvidable. Quince años más tarde, viajando por Suiza, escribía desde Ginebra una bellísima carta a Cané, describiéndole la topografía de los parajes en que se desarrollaba La Nueva Eloísa y evocando la hora en que la leyó por vez primera: "Una mañana, en la primavera de 1829, sentados en el primer banco del aula de latinidad, en la Universidad de Buenos Aires, sacó Vd. de un bolsillo un libro, para ver si nos entretendría más agradablemente que los versos de Virgilio, llorados más bien que leídos por nuestro pobre profesor Guerra. Le pedí a Vd. antes de abrirle, y me le dió. Al recorrer sus primeras líneas, de un estilo y de un asunto que hasta entonces habían sido desconocidos para mi corazón, mis ojos se bañaron en lágrimas. Este libro era la "Julia", de J. J. Rousseau; la Julia que mantuvo mi alma por más de cuatro años inundada en dulces ilusiones.

(1) ALBERDI: "Impresiones de viajes", en *Obras póstumas*, vol. XV, pág. 907.

En aquél día, que recuerdo como si hubiese sido ayer, ¿habría Vd. dicho, mi querido Cané, que llegaría ocasión en que le escribiría ésta, desde las orillas del lago de Ginebra, donde nació el autor de "Julia" y donde él colocó las inmortales escenas de su romance?" (2). Apasionado por el autor, su curiosidad marchó naturalmente por la huella de los enciclopedistas y de los románticos, hasta que el curso de sus estudios jurídicos la sollicitó en otras direcciones.

La terminación de su carrera fué accidentada. Parte en Buenos Aires, parte en Córdoba, sus estudios no siguieron un orden muy riguroso; en 1834 recibió el grado de bachiller en leyes (3) y en 1840, dos años después de su emigración, prestó su examen de abogado en la Academia de Montevideo, presidida por don Gabriel Ocampo. (4).

La crónica de sus primeros años juveniles es conocida. (5). En 1834, encontrándose él en Buenos Aires, inauguróse el Salón Literario (6); los jóvenes no resistieron a la tentación de mezclar la política a la literatura, despertando recelos en el gobierno. En 1837 no se podía seguir con el Salón. Nació la logia, la *Joven Argentina*, cuya idea política fundamental era apartarse de las facciones precedentes, no solidarizándose con el unitarismo rivadavista ni con el federalismo rosista; en el orden político y doctrinario seguían las direcciones sociales de Leroux, cuyo diario "Le Globe" era, desde 1831, órgano oficial del partido sansimoniano.

Alberdi tuvo una participación eficazísima en la fundación de la logia; si Echeverría — por su edad y su rango literario — fué el presidente visible de la Asociación, Alberdi — más joven y de temperamento más polí-

(2) IDEM, vol. XV, 852.

(3) Documentos en "Rev. de la Univ. de Córdoba". Marzo, 1916.

(4) J. B. ALBERDI: *Cartas Quillotanas, Rectificaciones*, V.

(5) J. B. ALBERDI: *Memorias sobre mi vida y escritos*, en "Obras póstumas", XV, 240 y sig.

(6) ALBERDI: *Obras póstumas*, XV, 297.—LÓPEZ: *Autobiografía*.

tico — fué el activo manejador de su propaganda, a la manera de Moreno en la Junta de Mayo. Su labor conspicua en los trabajos preliminares y de expansión está consignada por Echeverría, en la edición del Dogma Socialista (1846), que contiene la “décima palabra simbólica” redactada por Alberdi; fácil es advertir que ésta encierra el pensamiento político de la *Joven*, pues, como dice el mismo Echeverría, ella resume toda la doctrina (“Abnegación de las simpatías que pueden ligarnos a las dos grandes facciones que se han disputado el poderío durante la revolución”).

En el mismo año 1837 publicó Alberdi su comentado “Fragmento preliminar al estudio del Derecho” (7), cuyo prefacio es un documento de valor incuestionable. En la orientación de este escrito deben distinguirse dos aspectos de mérito desigual: el jurídico y el filosófico.

En el primero prevalece la influencia del acomodaticio Lerminier, que procuró difundir en Francia la doctrina histórica de Savigny, aunque bastardeándola con reflejos de su pasado sansimonismo y torciéndola para acomodarla a la creciente influencia del eclecticismo en la enseñanza oficial; nombrado profesor de legislaciones comparadas en el Colegio de Francia, en 1831, obtuvo éxitos oratorios y alcanzó gran prestigio entre la juventud liberal, hasta que se plegó al gobierno y cayó en tal descrédito moral que se vió precisado a suspender sus lecciones en 1838. En ese mismo año le envió Alberdi su libro, por intermedio del poeta Florencio G. Balcarce; éste no se formó, en sus visitas, una opinión muy respetuosa: “Puedo asegurar a Vd. que despojando sus ideas del lenguaje *magnífico* en que las expresa, no encuentro en su larga conversación una sola verdad nueva, ni fecunda en aplicaciones a nosotros”. (8).

Esta introducción de la escuela histórica, — conti-

(7) ALBERDI: “*Obras completas*”, vol. I.

(8) Carta de BALCARCE A ALBERDI, en “*Obras póstumas*”, vol. XV, pág. 232.

nuada en 1872 por Vicente F. López, en su cátedra de derecho romano, — marca una fecha en nuestra enseñanza jurídica. (9).

En su aspecto filosófico el "Fragmento" muestra, confusamente entremezclados, los elementos de las cuatro doctrinas que en los veinte años precedentes reñían en París y repercutían en Buenos Aires: el enciclopedismo, el sensacionismo de los ideólogos, el eclecticismo y el sansimonismo de Leroux. Justo es no ocultar que esas influencias aparecen caóticamente promiscuadas en el "Fragmento"; combate a los enciclopedistas y al sensacionismo con argumentos de los eclécticos, y a éstos con razones de los sansimonianos, no obstante continuar los últimos la corriente de los enciclopedistas y sensacionistas.

Como todos sus coetáneos, tenía Alberdi una razón política para apartarse de la filosofía ideologista; ésta había florecido con el rivadavismo y la "joven generación" deseaba desvincularse de él. De allí cierta compli-cidad con el eclecticismo, en cuanto éste combatía a los ideólogos, no obstante abrevarse el autor en las fuentes sansimonianas de Leroux, que poco después, en 1839, publicó su famosa "Refutación del Eclecticismo". Y la simpatía por Leroux, a su vez, se fundaba en otra razón política: él, y sus amigos de la "Revue Encyclopédique", combatían la opresión orleanista de Luis Felipe en nombre de la democracia y de la libertad, que la *Joven Argentina* quería defender bajo el gobierno de Rosas, má-güer no se pronunciara contra él. Esta última circunstancia explica la justificación de ese gobierno en el "Fragmento", así como en el famoso brindis de Echeverría al juramentarse los asociados; la "joven genera-

(9) Véase: J. A. GARCÍA: *Sumario analítico de un curso de Alberdi* (An. de la Fac. de Derecho, 1911); A. PESTALARDO: *Historia de la enseñanza de las ciencias jurídicas y sociales*, 1914; SANTIAGO BAQUÉ: *Evolución del pensamiento de Alberdi, hasta las Bases* (An. de la Fac. de Derecho, 1914); etc.

ción", en 1837, daba ya por rotos sus vínculos con el caído rivadavismo unitario, pero no osaba decidirse contra el floreciente federalismo rosista.

Alberdi era, fundamentalmente, un economista utilitario a la manera de Bentham y un socialista humanitario en el estilo de Leroux; esas dos modalidades básicas de su mente se filtran a través del savignismo jurídico de Lerminier, que aparece como inspirador cardinal del "Fragmento". Pero, en rigor, ese escrito juvenil escapa a toda clasificación filosófica dentro de los sistemas corrientes en su época. La única idea digna de subrayarse, porque la veremos reaparecer con insistencia en otros de sus escritos posteriores, es la del nacionalismo filosófico, que expresa, concretamente, así: "Es preciso conquistar una filosofía para llegar a la nacionalidad". Esta idea era propia de los eclécticos y los sansimonianos, que habían llegado a identificar la filosofía con la política, a punto de confundir los sistemas de ideas con los intereses de partidos. Veremos, más adelante, cómo la desenvuelve Alberdi.

En una página de sus "Obras Póstumas" Alberdi ilustra sobre la verdadera orientación del "Fragmento"; "Lamas contestó con lugares comunes de política constitucional, que yo conocía como él, tres páginas de mi Prefacio al "Preliminar", que se abstuvo de refutar en el fondo, porque no habría podido hacerlo sin acreditarse de insensato. Yo había cubierto la emisión de las doctrinas más liberales y revolucionarias, en política, filosofía y literatura, con algunas páginas de concesiones, que redacté con sofismas de los doctrinarios franceses, a quienes tuve buen cuidado de desacreditar en las notas del mismo "Preliminar", que compuse de materiales tomados a las "cartas dirigidas a un berlinés" de Lerminier. Más tarde Lamas adoptó cuantas ideas inicié en el "Preliminar" y, finalmente, en una conversación tenida en pre-

sencia de mi amigo Gutiérrez, le ví profesar hasta los sofismas de mi prefacio" (10).

No se requiere mucha agudeza de ingenio para comprender que Alberdi procuró velar sus ideas liberales y socialistas con algunas vaguedades del espiritualismo ecléctico, exactamente como hiciera Echeverría al redactar el Código de la *Joven Argentina*. Su escrito, además, permite inferir cuáles eran las corrientes filosóficas que interesaban a la juventud estudiosa de Buenos Aires. Alberdi las enuncia en otro escrito. "Yo había estudiado filosofía en la Universidad, por Condillac y Locke. Me habían absorbido por años las lecturas libres de Helvecio, Cabanis, de Holbach, de Bentham, de Rousseau": toda la enciclopedia y el ideologismo. "A Echeverría debí la evolución que se operó en mi espíritu con las lecturas de Víctor Cousin, Villemain, Chateaubriand, Jouffroy y todos los eclécticos procedentes de Alemania, en favor de lo que se llamó espiritualismo" y "por Echeverría, que se había educado en Francia, durante la Restauración, tuve las primeras noticias de Lerminier, de Villemain, de Víctor Hugo, de Alejandro Dumas, de Lamartine, de Byron y de todo lo que entonces se llamó el romanticismo, en oposición a la vieja escuela clásica".

"Echeverría y Gutiérrez propendían, por sus aficiones y estudios, a la literatura; yo, a las materias filosóficas y sociales. A mi ver, yo creo que algún influjo ejercía en este orden sobre mis cultos amigos. Yo les hice admirar, en parte, las doctrinas de la "Revista Enciclopédica", en lo que más tarde llamaron el "Dogma Socialista" (11). Esta era la verdadera fuente de su sansimonismo, con Leroux, Chevalier, etc. Esas lecturas, con otras pocas, son las mismas que menciona Alberdi como las favoritas de su primera edad (12); son grupos suce-

(10) ALBERDI: *Acontecimientos del Plata en 1836 y 1840*, vol. XV, pág. 495.

(11) ALBERDI: *Autobiografía* citada, pág. 294 y 295.

(12) ALBERDI: *Idem*, 308 y 309.

sivos perfectamente caracterizados, a pesar de que él los cita en desorientador entrevero.

Alberdi comenzó a actuar en el *Salón Literario*; Echeverría daba su nombre, Gutiérrez manejaba el común entusiasmo por las letras y Alberdi insinuaba propósitos de nueva política. Cuando éstos prevalecieron en el grupo, se fundó la *Joven Argentina*; Alberdi era el más entusiasta, pero los demás no se atrevieron a continuar conspirando en secreto. En Noviembre de 1837 fundó *La Moda* y fué el eje de una camarilla literaria; se llamaban los *alberdistas* y su jefe tenía ya 27 años. En 1838 intentó dar a luz *El Semanario*, "puramente literario y socialista"; no pudo, pues ya la Santa Causa sospechaba de su herejía. En Noviembre de ese mismo año emigró a Montevideo, dispuesto a reconstituir la *Joven Argentina* con fines puramente políticos. Leroux y Lamennais eran sus ídolos.

2. PROPAGANDA SANSIMONIANA EN MONTEVIDEO. —

Cuando llegó Alberdi las influencias sansimonianas eran ya intensas en Montevideo, especialmente entre los jóvenes disconformes con la Comisión Argentina formada por los viejos unitarios.

Habían llegado a contarse por millares los emigrados franceses, fugitivos del gobierno de Luis Felipe (13). Las naciones del Plata los atraían y con ellos desembarcaba, por el único puerto accesible, la simiente revolucionaria: profesores, periodistas, reformadores, combatieron durante el sitio famoso contra los ejércitos de Oribe. No eran genios ni sabios, ciertamente; pero sabían más de lo necesario para contagiar a los jóvenes de temperamento soñador. A ese núcleo debe agregarse una cantidad crecida de logistas y carbonarios italianos, con Garibaldi a la cabeza, fugitivos todos de la Restauración

(13) Ver MITRE: "Un episodio troyano", en "Páginas de Historia" (Edición de la "Nación"); SALDÍAS, RAMOS MEJÍA, SANTIAGO, PELLIZA, obras citadas.

austriaca, papal o borbónica, que hacía estragos en su patria dividida y vejada.

Esos emigrados daban su brazo a los unitarios, pero sus ideas corrían más libremente entre la juventud, poniendo alas al romanticismo social difundido por los alberdistas. Mientras en Buenos Aires se perseguían los libros y diarios europeos, éstos se devoraban en Montevideo: los libros y los diarios que venían preparando la conmoción de 1848.

La moda sansimoniana entre los jóvenes de Montevideo fué precoz. Antes de emigrar Alberdi, los escritos de Leroux eran traducidos por Miguel Cané y Andrés Lamas, cuyo fervor socialista era exaltadísimo. En su periódico "El Iniciador", fundado en Abril de 1838, colaboraron desde Buenos Aires los alberdistas; a poco andar se inauguró una *Sección Sansimoniana*, en cuyos *Prolegómenos generales* se exponía la nueva religión democrática de la humanidad (14).

La lectura de esas páginas es indispensable para co-

(14) "Entendámonos desde ahora sobre algunos principios. "La humanidad es un ser múltiple y colectivo, que vive en el seno de la vida universal, una vida que la es propia.

"Es una asociación de individuos que se desarrolla en una serie continua de generaciones.

"La humanidad, como todo ser, tiene su ley; Vico, Montesquieu, Kant, Lessing, Herder, Condorcet, Turgot, Hegel, la han buscado; Saint-Simon la ha encontrado.

"El destino de la humanidad, ligada como Dios al globo que ella habita, se realiza progresivamente. La asociación humana se adelanta incesantemente y por vías ciertas hacia el objeto determinado a que se dirigen todos sus deseos.

"Las evoluciones de la humanidad se efectúan en el tiempo según un orden fijo; tienen lugar en el espacio, en una esfera limitada.

"La cronología que cuenta los tiempos nos instruye de la sabiduría de Dios, la geografía que mide el espacio nos describe el teatro en que se despliega la fuerza de Dios, y la historia, magnífica biografía, narrando la vida progresiva de la humanidad y del mundo, entona incesantemente el cántico del amor divino, el himno de la eterna creación.

"El objeto del hombre es la felicidad que no podrá adquirir, sino por su unión religiosa con sus semejantes y con el mundo que le rodea.

"El deseo más vasto que la humanidad pueda formar por su felicidad social o individual, consiste:

"En la asociación religiosa y política de todos los pueblos entre sí, de todas las familias en un mismo pueblo, de todos los individuos de una misma familia; en la armonía entre las dos mitades del ser humano, el hombre y la mujer, cuya unión, por la institución definitiva del matrimonio, forma el tipo y el anillo de todas las otras asociaciones.

nocer las fuentes ideológicas de esa generación argentina que juraba por Saint-Simon, Leroux y Lamennais; basta la prensa de 1838 a 1843 para advertir que todos perseguían las quimeras del romanticismo social (15).

Los viejos emigrados recibieron con visible mal humor la nueva propaganda, que implicaba un cisma doctrinario. En Noviembre llegó Alberdi a Montevideo; continuó los estudios de filosofía social en que se había distinguido ya, y puso empeño en dar vida a la logia. Echeverría y Gutiérrez quedaban en Buenos Aires: no hay constancia alguna de que volvieran a ocuparse de reuniones, a pesar de que uno y otro han narrado el origen y trabajos de la *Joven*.

Alberdi era portador de la gran novedad: el texto del *Código o declaración de los principios que constituyen la creencia social de la República Argentina*, comentario en trece párrafos de las quince palabras simbólicas de la *Joven Argentina*. Se publicó de inmediato en "El Iniciador" y pocos meses después en "El Nacional", con ligeras variantes de estilo (16); Alberdi lo anunció y re-

"La religión Sansimoniana está designada a reunir a todos los hombres bajo una misma fe religiosa y política, a fundar un orden social en el cual la humanidad, despojada de los privilegios, gozará de la libertad que asocia por la obediencia voluntaria a un poder reconocido capaz.

"El progreso es el tránsito de un orden social antiguo a un orden social nuevo, después de la destrucción radical del orden antiguo.

"El progreso se ha efectuado, hasta hoy, por dos movimientos alternativos: el movimiento de construcción y de asociación, o la época orgánica y religiosa; el movimiento de destrucción y desasociación, o la época crítica y religiosa. Así es como la humanidad, habiendo partido de un orden primitivo, incompleto, ha avanzado paso a paso, es decir, de progreso en progreso, hacia el orden definitivo y completo.

"La religión y la política deben ser la fuente y el fin de toda ciencia.

"Cuando el desarrollo de la vida se efectúa completamente, y de una manera armónica, la humanidad ha encontrado su ley, terminado su primera educación, llena sus funciones y se organiza definitivamente para marchar a su objeto". — EL INICIADOR, Montevideo, tomo I, número 8, páginas 180 y 181, agosto 1.º de 1838. (Biblioteca de D. Juan Cánter.)

(15) Algunos intentaron disimularlo años más tarde, al verse acosados por la doble crítica de la prensa unitaria y restauradora; llegados a la edad madura, temieron que sus ideas juveniles pudiesen estorbar a sus aspiraciones de gobierno.

(16) *El Nacional*, época II, números 77 (Febrero 18 de 1839) y siguientes. (Biblioteca de D. Juan Cánter.)

comendó en un vibrante artículo (17), haciéndose al fin una edición en hoja suelta (18).

En Montevideo, Alberdi vivió con Cané y Lamas. Pocos días después de su llegada comenzó a escribir "El Nacional", provocando, de inmediato, una grave desavenencia con los viejos unitarios que allí tenían vara alta en la prensa y en la política. Tratándose del bloqueo francés contra Buenos Aires, Alberdi expuso conceptos humanitarios y sociales que escandalizaron. "La doctrina internacional con cuyo auxilio queríamos los jóvenes que se afrontase la cuestión francesa en el Plata, es la que en estos últimos días han profesado los filósofos socialistas que, como Lerminier, Didier, Saint-Simon, Leroux, Lamartine, Lamennais, Massini, Reynaud, etc., han definido la patria, la humanidad, el pueblo, el género humano; para quienes la unidad de la especie humana no se opone a la nacionalidad de los pueblos que, al contrario, encuentran sagrada e inviolable, etc." (19). Estas fantasías determinaron dificultades con el grupo encabezado por los Varela, creando una situación molestísima para todos los emigrados.

Desde ese momento vivieron en Montevideo dos bandos argentinos, inconciliables. Los "viejos" eran unitarios que habían actuado en tiempo de Rivadavia y perseguían una resurrección de su régimen político, contando para ello, en primer término, con proyectos revolucionarios que giraban en torno de Lavalle; si alguna orientación filosófica flotaba sobre ellos, aunque poco se advertía, era una mezcla de enciclopedismo y de ideología condillaquiana. Los "jóvenes", en cambio, no obstante coincidir con ellos en la actitud antirrosista, ponían particular empeño en subrayar su propósito de no confundirse con los rivadavistas envejecidos, a los que consideraban como "teóricos fracasados"; ese afán de diferenciarse

(17) ALBERDI: *Obras póstumas*, XIII, 294.

(18) En ninguno de esos textos se llama *Dogma Socialista* ni se menciona la *Asociación "Mayo"* o *Asociación de Mayo*.

(19) ALBERDI: *Obras póstumas*, XV, 478.

contribuyó a apartarlos de la precedente moda filosófica y a acentuar el tono socialista de sus escritos.

La actitud de Alberdi frente a los problemas internacionales ¿era un error pasajero, que su generación no compartía? Lejos de eso; los mismos unitarios acabaron por aceptar su criterio, que no le era personal ni fué transitorio. Como él pensaban todos los jóvenes, que veían la cuestión como una lucha entre los principios revolucionarios de Mayo y el espíritu colonial restaurado por Rosas. Muchos años más tarde, al escribir la *Ojeada retrospectiva*, se ratificó Echeverría en oponer el credo humanitarista a la xenofobia que turbó a los partidos tradicionales (20); y Sarmiento, en *Facundo*, fué todavía más explícito (21).

(20) "Casi todos los argentinos en Montevideo, y a su frente el partido unitario, fueron del parecer de Rosas y de los sufragantes de Buenos Aires; y don Juan Cruz Varela formuló su pensamiento común... (El partido unitario) no veía tampoco que Rosas era el representante del principio colonial de aislamiento retrógrado, y marchaba a una contrarrevolución, no en beneficio de la España, sino de su despotismo, rehabilitando las preocupaciones, las tendencias, las leyes en que se apoyaba el régimen colonial; ni que era reaccionar contra Mayo, estar con Rosas en una cuestión resuelta 28 años antes por el principio revolucionario".

El partido unitario sólo vió en el bloqueo un atentado contra la independencia nacional y su patriotismo se desató en vociferaciones tremendas, como en Buenos Aires. "Pero los jóvenes redactores del "Nacional", que profesaban diversas doctrinas; que creían que el género humano es una sola familia y que nadie es extranjero en la patria universal, porque la ley cristiana de la fraternidad es el vínculo común de la familia humana, cuya patria es el universo; que hay alianza virtual entre todos los pueblos cristianos tratándose de propagar y defender los principios civilizadores, y que los emigrados argentinos debían considerarse, por lo mismo, aliados naturales de la Francia o de cualquier otro pueblo que quisiera unirse a ellos para combatir al despotismo bárbaro dominante en su patria; que había, además, comunidad de intereses entre la Francia y los patriotas argentinos, representantes legítimos de los verdaderos intereses del pueblo argentino oprimido; que Mayo echó por tierra la barrera que nos separaba de la comunión de los pueblos cultos, y nos puso en camino de fraternizar con todos; que, por último, por parte de la Francia estaba el derecho y la justicia: tuvieron el coraje de alzar solos la voz para abogar por la Francia y contra Rosas; ellos prosiguieron sin arredrarse.

"Debemos confesarlo. Las cuestiones internacionales sobre bloqueo, alianza, mediación, intervención europea en nuestros negocios, se ventilaron entonces con una lógica, una dignidad, una elevación y novedad de ideas, desconocidas en nuestra prensa periódica, y que no han igualado, en concepto nuestro, los que después han tratado esas cuestiones;—y esa gloria pertenece exclusivamente a los jóvenes redactores del "Nacional".

"No es fácil determinar hasta qué punto pudieron influir sus opiniones sobre el espíritu dominante en Montevideo; pero el hecho es que a poco tiempo todos los emigrados argentinos adhieron a ellas, y que el general Lavalle se embarcó el 3 de julio de 1839 para Martín García en buques franceses". Echeverría, *Obras*, IV 46 y sga.

(21) SARMIENTO: *Facundo*, Parte III, cap. II.

Alberdi quería, evidentemente, reunir en un nuevo partido a la "Joven Generación Argentina". Trabajaba en ello con tenacidad, independientemente de Echeverría, que se había ausentado de Buenos Aires muy luego de fundarse la logia, sin ocuparse más de ella. Alberdi, en cambio, desde Montevideo, mantenía una activísima correspondencia con todos los afiliados de las provincias, remitía paquetes de "Revista Enciclopédica" y de "Creencia" (como se llamaba a la declaración de principios), buscaba nuevos adeptos entre los jóvenes, preocupándose siempre de consignar que esos trabajos nada tenían de común con las aspiraciones de los unitarios (22). El mismo Gutiérrez le consultaba cuando creía necesario llenar algunas necesidades de la propaganda (23). Alberdi era el centro de todos; cuando Echeverría emigró a la Colonia, se dirigió a él, en Enero de 1841, pidiéndole informes y cooperación, quejoso de que ningún otro amigo le correspondiese (24).

Lo poco que la logia se había ramificado en el interior de la república era obra de Alberdi, realizada desde Montevideo, donde había establecido una sucursal, en la que ingresaron Bermúdez, Somellera, Mitre, etc.; don Vicente F. López la llevó a Córdoba, asociando a los Alvarez, a Ferreyra, a Paulino Paz, etc.; Quiroga Rosas era, en San Juan, el centro de otra rama, a la que se adherieron Sarmiento, Villafañe, Rodríguez, Aberastain y Cortínez. El mismo Villafañe se había trasladado a Tucumán, iniciando a Marco Avellaneda, García Silva y otros jóvenes. En varios puntos de la república procuraba Alberdi establecer sus avanzadas; pues era él, y ningún otro, quien creía en la eficacia política de esa organización.

Durante esos años las ideas socialistas de Leroux se acentuaron en los escritos de Alberdi y en la correspon-

(22) ALBERDI: Ver su correspondencia en *Obras póstumas*, XV.

(23) Idem, XV, 770.

(24) Idem, XV, 774.

dencia de sus amigos; el gobierno federal, que antes no los tomaba en cuenta, tratándolos como a chicuelos románticos, comenzó a denigrarlos, haciéndoles una atmósfera de soñadores peligrosos; la verdad es que ellos nada hacían para encubrir sus ideas. No las ocultaban, ni las ignoraban sus enemigos. Cuando emigraron, la prensa rosista los trató de "sansimonianos", sin que ellos se opusieran a esa clasificación. Desde Montevideo, el corresponsal de la *Gaceta de Buenos Aires*, los delata: "Hay también aquí un club que se titula de Románticos y Sansimonianos, Alberdi es el presidente..."; Alberdi le contesta en *El Nacional* que no forma parte de ningún club así titulado y agrega: "Nos ha calificado de sansimonianos y románticos, y por tanto, utopistas, paralogistas, visionarios, locos, en una palabra, según la inteligencia vulgar del sansimonismo y romanticismo". Y replica, con violencia, que sí trabajar por la libertad y el bienestar de la nación, "si los principios que hemos propagado hasta aquí... son para vosotros sansimonismo y locura, dejadnos ser sansimonianos y locos... con todos los campeones de la Revolución americana, de cuyos grandiosos designios no son los nuestros hoy más que una reproducción humilde y sincera". (25).

Las violentas diatribas de que les hiciera objeto la prensa de Rosas, repitiendo las imputaciones de "comunistas" y "utopistas" con que los conservadores europeos agredían a los partidarios de Leroux, indujeron muchas veces a los fundadores de la *Joven* a negar toda solidaridad con sus maestros franceses, llevados por el deseo de no atemorizar a las gentes de orden y por no compartir los epítetos de "locos" y "logistas" con que se favorecía a los unitarios. Pero estas reticencias acomodaticias, requeridas por la conveniencia de la polémica, no modifican el origen netamente sansimoniano de la *Creencia*, aunque podrían inducir en error a quienes ignoran los antecedentes expuestos.

(25) ALBERDI: *Autobiografía*, págs. 308 y 309.

3. POLÍTICA Y FILOSOFÍA.—En las “Obras Póstumas” de Alberdi se encuentran algunos escritos sobre filosofía social, no mencionados hasta hoy por sus comentaristas.

El primero de ellos es una crítica de la enseñanza ideologista. En 1838 asiste, en Montevideo, a los exámenes de filosofía y encuentra que las doctrinas enseñadas no son útiles para la vida social; en el artículo de “El Nacional” no discute su verdad, contempla su ineficacia práctica para el futuro ciudadano. La patria—dice—ya está hecha, la hemos conseguido y “no exige ni sangre ni matanza. Otras batallas, otro heroísmo, se nos pide: los jóvenes están destinados a ser los apóstoles de la verdadera religión republicana, de la verdadera felicidad nacional, que nosotros, pobres soldados de la libertad, no hemos podido conseguir”. Se diría que estamos leyendo a Pierre Leroux, que por ese tiempo predicaba contra Luis Felipe en términos idénticos (26).

Alberdi se despreocupa por completo del contenido propiamente filosófico de lo que critica; no discute si el sensacionismo es verdadero o falso. Su punto de vista es otro: buscar una filosofía que sugiera ideales útiles a la

(26) ALBERDI: *Obras póstumas*, vol. XIII, pág. 115. — “No pretendemos quitar a los catedráticos el justo honor preparado a sus discípulos, para sufrir con éxito los exámenes públicos; pero desearíamos que el de la filosofía, se hubiera penetrado, antes de poner en manos de los jóvenes estudiantes el curso del señor Tracy, de la misión que la filosofía tiene en nuestro siglo, de las necesidades de la época, y sobre todo de lo que es necesario a la juventud de la República. Hijos de una revolución, hija ella a su vez del espíritu revolucionario del siglo XVIII, las doctrinas e ideas de aquella época están en nosotros, sin necesidad de que vengan a ser la base de nuestra educación intelectual; la filosofía del señor Tracy, como la de Helvecio, Locke, Condillac, etc., ha producido ya cuanto se le podía exigir”—advirtiéndose el concepto práctico de la filosofía como instrumento político—“sujeta a las necesidades de una época furiosamente revolucionaria, está llena de ideas y principios que pueden servir para batir y destruir lo que otras épocas habían establecido. Pero no es esa la ciencia que los hijos de una república naciente, y del espíritu sintético del siglo XIX, deben profesar como norma infalible ed sus pensamientos futuros; es ya una filosofía excéntrica contraria a las exigencias de la época y que no prepara los resultados que tenemos derecho a esperar de los trabajos de la juventud. Una filosofía que derrame en el corazón el amor por la construcción, que acerque y fraternice a los hombres todos, que no excluya, por preocupación o espíritu de sistema, los elementos que bien empleados podrían ser buenos, debería, a nuestro juicio, ser preferida a la profesada por Mr. Tracy”.

nueva generación y a la sociedad entera. Este criterio—análogo por algún aspecto a ciertas manifestaciones del pragmatismo contemporáneo—es el mismo que inspiró a todos los sansimonianos y particularmente a Leroux, en “Le Globe”. Alberdi, como ellos, busca una filosofía social “que acerque y fraternice a los hombres todos”.

El profesor de filosofía, don Salvador Ruano, defendió como pudo su orientación educacional y pidió a Alberdi que concretara en estilo preciso los fundamentos de su crítica. La réplica no se hizo esperar en las columnas de “El Nacional” y contiene algunos párrafos dignos de ser transcritos. Insiste repetidamente en la inoportunidad e inutilidad de estudiar el origen de las ideas, afirmando que es “indispensable a la filosofía abandonar para otra oportunidad el estudio psicológico, el estudio íntimo del hombre”, siendo otros los problemas que deben preocupar a los filósofos: los que se refieren a la sociedad.

“La “ideología”, es decir, la ciencia de las ideas, no es la “filosofía”, es decir, la ciencia de la verdad general, de la razón de ser de todas las cosas, de la vida fenomenal y colectiva de la naturaleza, tanto humana y moral, como natural y física.

“La filosofía del siglo XIX no es la filosofía del siglo XVIII, porque cada siglo teniendo su misión peculiar, es decir sus ideas, sus cuestiones, sus intereses, sus tareas, sus fines exclusivos y propios, quiere tener y tiene también su filosofía peculiar. Porque aún cuando la filosofía es una en todos los tiempos y países, pues que la verdad es una en todos los instantes y en todos los lugares, hay, sin embargo, momentos y lugares en que la filosofía se ocupa exclusivamente de la indagación de ciertas verdades, que son las que importan a ese momento y a ese lugar, por medio de cierto método, de cierto proceder, que es el que conviene a la verdad en investigación; y de aquí es que la filosofía se divide en distintas épocas, en distintos ramos, que la costumbre ha hecho que se lla-

men filosofías diversas; es así como se llama filosofía griega, filosofía francesa, a los distintos ramos, a los distintos momentos de una misma e idéntica filosofía.”

No es posible enunciar más explícitamente la función social del pensamiento filosófico y el concepto de que las verdades son relativas a la época y al medio en que deben ser *usadas*.

“La filosofía moral y especulativa de nuestros días, y de nuestro país, sobre todo, quiere ser adecuada a las necesidades de nuestra época. Estas necesidades, primero que en indagar si las ideas son sensaciones, o si la memoria y la reminiscencia son dos facultades distintas, consisten en averiguar cuál será la forma y la base de la asociación que sea menester organizar en Sud América, en lugar de la sociedad que la revolución de Mayo, hija de la filosofía analítica del siglo XVIII, ha echado por tierra. Para ello, importa indagar primero cuáles son los derechos, las obligaciones, las facultades, los medios, los instintos, los fines morales y sociales del hombre hacia el hombre y hacia el pueblo; del pueblo hacia el pueblo y hacia la humanidad”. Fácilmente se advierte la preeminencia del interés político y social, sobre el propiamente filosófico; por más que menciona “la ciencia filosófica de Cousin, de Leroux, de los filósofos escoceses que han sucedido a Stewart”, bien se ve que su mente está polarizada en el sentido del segundo, cuya prédica era el mejor instrumento para una política de oposición al pasado inmediato y al presente.

“Esto es, pues, lo que nos ha parecido desconocer el señor profesor de filosofía que se ha puesto a enseñar la ciencia de las ideas, a una juventud que debe servir a una época y a un país, que antes de organizarse quiere poseer la teoría de sus derechos públicos, de los destinos sociales del hombre y de la asociación, de los fenómenos económicos de su vida material, y de los elementos todos que constituyen la vida parcial y colectiva del hombre y del estado. Tal es el campo de la filosofía actual en nuestro

país y en todo el mundo moderno. Y es menester, nos parece, empeñarse en cerrar los ojos para no conocer que nunca el instante ha sido más oportuno y más precioso para librarse con decisión a estas indagaciones que el instante actual en que todo hace esperar la aproximación de una época en que todas estas ideas van a ser ventiladas y aplicadas". Y termina invitando al profesor a que "abriendo sus ojos, vea lo que viene; lo que se prepara para el mundo y para nosotros" (27).

¿Qué se preparaba, según el autor? Es sencillo: en Europa el 48, en la Argentina el 52.

La polémica no terminó allí. Pocos días después escribe Alberdi su artículo "Filosofía" (28), no menos ilustrativo.

"Cuando se dice que un sistema de filosofía es preferible a otro sistema, para la educación de la juventud, para la cultura general de los espíritus, no se comete esta preferencia en virtud de una razón de gusto, de capricho", como cuando se prefiere una escuela artística a otra, cuya preferencia no produce a la sociedad un mal real y positivo. "No sucede lo mismo con los sistemas de filosofía. La filosofía, lo hemos dicho, es la ciencia que investiga la razón de ser del hombre y de las cosas, y según que esta ciencia ha ofrecido como razón de ser del hombre y de las cosas, tal o cual razón, el hombre y las cosas son entendidos de tal y cual modo, y por lo tanto la regla de sus actos, el sistema de su conducta, es prescripto de tal y cual modo, hacia tal o cual fin". Y agrega más adelante: "La moral, pues, las leyes, y por lo tanto el gobierno, los derechos, las garantías, los poderes, los intereses de los ciudadanos, reciben tal o cual destino de este o aquel sistema de filosofía".

"La filosofía está ligada a todo lo que hay de más positivo, de más real, de más indispensable en la vida; a las artes, a las leyes, a la política, a la economía, a la in-

(27) ALBERDI: *Obras póstumas*, vol. XIII, pág. 117 y sig.

(28) ALBERDI: *Idem*, vol. XIII, pág. 124 y sig.

dustria. Ella es la suprema ley, la sagrada antorcha que enseña al hombre cómo debe proceder, cómo debe adquirir, cómo debe gozar, cómo debe ser dichoso.

“La filosofía tiene su imperio, los destinos de las naciones. En este concepto los gobiernos, que velan por los progresos y los adelantos de los pueblos, no deben ser jamás indiferentes a la ciencia que, señalando sus destinos a los hombres y a los pueblos e impeliéndolos con el poder de su autoridad irresistible, constituye la porción más considerable del poder público. La filosofía, digámoslo así, constituye un quinto poder constitucional”.

Después de refutar a los ideólogos con argumentos especiosos, difundidos por los eclécticos, afirma la necesidad de separarse del método analítico y de “familiarizarse con el método de composición, de organización, con el método sintético, como lo ha observado profundamente Mr. Leroux, y antes que él su ilustre maestro” (Saint Simon). Un largo párrafo final sintetiza su pensamiento contra el sensacionismo y contra el eclecticismo, en favor de la filosofía político-social de Leroux. (29).

El otro artículo “Al profesor de filosofía” (30)

(29) “Nosotros no ignoramos lo que la ciencia debe a los dos grandes hombres que en los siglos XVI y XVII organizaron los métodos de observación y de inducción (se refiere a Bacon y Descartes); sabemos también de cuanto la filosofía es deudora a sus gloriosos sucesores Locke, Condillac, Cabanis y los actuales campeones del sensacionismo. No pretendemos porque sería mucho absurdo, que la filosofía actual excluya enteramente sus prodigiosas descubiertas, sus métodos, sus clasificaciones, sus resultados, sino que únicamente no dé lugar a su absoluto y exclusivo predominio. Tampoco nos inclinamos al *eclecticismo* absurdo, que de todos los sistemas conocidos ha pretendido hacer un sistema decisivo, sistema efímero que en el día de hoy está perfectamente desacreditado. Queremos nosotros una filosofía, que, aceptando las doctrinas indestructibles, los antecedentes fundamentales de los sistemas pasados, aspire a poner ella un elemento suyo, una condición nueva y adecuada a su misión peculiar, filosofía, en una palabra, penetrada de las necesidades sociales, morales e inteligentes de nuestro país, clara, democrática, progresiva, popular, americana, calurosa como nuestro genio, brillante como nuestro cielo, profética, inspirada, rica de esperanzas alentadoras, fértil de aspiraciones sublimes, como la de Condorcet, como la de Leroux, como la de la perfectibilidad indefinida, del progreso continuo del género humano, filosofía que haga salir a los jóvenes de entre sus brazos, incendiados de amor por la patria y la humanidad, generosos, guapos, fáciles al sacrificio, razonadores y no disputadores, tolerantes, intrépidos para encararse sin insolencia a la más encumbrada autoridad, al hombre más imponente y exigirle los títulos de su soberanía”.

(30) ALBARRI: *Idem*, pág. 130 y sig.

pone punto final a la disputa, sosteniendo que su adversario "es muy ignorante en la materia que pretende profesar", pues "ignora absolutamente el papel social y político de la filosofía: sus intimidades con la política, la legislación, la economía, el arte, y todos los elementos de la asociación; la separa de todo esto de que no puede separarse, y la estudia aislada, como la botánica. La filosofía, señor, considerada de este modo, es la impertinencia misma. La filosofía es para la política, para la moral, para la industria, para la historia, y si no es para todo ésto, es una ciencia pueril y fastidiosa. Ya pasaron los tiempos de la filosofía en sí, como del arte en sí. Ninguna rama del saber humano tiene hoy su fin en sí, sino en la perfección solidaria de todos, en el desarrollo de la gran *síntesis social*".

4. PROGRAMA DE LA FILOSOFÍA SOCIAL EN AMÉRICA.—

La dedicación de Alberdi a los estudios filosóficos, revelada en el prefacio de su "Fragmento preliminar", confirmada en su autobiografía e ilustrada en esas polémicas reveladoras de excelente información, se continuó durante su estancia en Montevideo. Un escrito suyo, que nunca hemos visto citado, tiene un valor especialísimo desde nuestro punto de vista: "Ideas — para presidir a la confección del curso de filosofía contemporánea. — En el Colegio de Humanidades. — Montevideo, 1842" (31).

La inspiración esencial de este programa corresponde a Jouffroy, que ya se había apartado del eclecticismo de Mr. Cousin para reflexionar por cuenta propia sobre la psicología escocesa de Reid y Steward. Conviene advertir que Alberdi no lo escoge por creerlo más exacto que otros, sino porque está más a la moda después de 1830; acaso pueda agregarse a ello la circunstancia de ser Jouffroy un disidente del eclecticismo — oficializado en Francia por la política de Luis Felipe, — y colaborador de "Le Globe", órgano oficial del sansimonismo, y

(31) Ver ALBERDI: Idem, vol. V. pág. 693 y sigs.

más tarde de la "Revue Encyclopédique", lindando así con el socialismo de Leroux.

Después de enumerar los problemas metafísicos y de advertir que no han sido resueltos en más de tres mil años, acepta que "la filosofía, como ha dicho el filósofo más contemporáneo, Mr. Jouffroy, está por nacer". La idea cardinal de Alberdi consiste en buscar en ella un instrumento útil para la educación y la cultura de las nuevas generaciones: idea política, antes que filosófica. No se interesa por la verdad de las doctrinas a enseñar, sino por la utilidad práctica que de ellas pueda conseguirse.

No se pregunta, como filósofo, ¿cuál sistema o doctrina es más verdadero?, sino ¿cuál es más conveniente para desarrollarlo en mi país y en esta época?, como político. Su concepto de la filosofía, *latu sensu*, es la antítesis del estricto que preocupa a los filósofos. Alberdi busca simplemente una levadura para amasar el futuro pensamiento americano. "La filosofía de cada época y de cada país ha sido por lo común la razón, el principio o el sentimiento más dominante y más general que ha gobernado los actos de su vida y de su conducta. Y esa razón ha emanado de las necesidades más superiores de cada período y de cada país. Es así cómo ha existido una filosofía oriental, una filosofía griega, una filosofía romana, una filosofía alemana, una filosofía inglesa, una filosofía francesa y como es necesario que exista una filosofía americana".

Considera que en el siglo XIX hay filósofos, pero no hay una filosofía: llevado por sus aficiones, y por la moda, no vacila en nombrar a Leroux y Jouffroy a la par de Kant y Hegel.

En el fondo Alberdi cree inútiles las opiniones propiamente filosóficas; recordando, sin duda, que los rivadavistas fueron unos teóricos fracasados, combate su ideologismo y evita incurrir en cualquiera otra teoría abstracta, "sin excluir el eclecticismo mismo, porque de

lo contrario sería reconocer una filosofía''. Entiende que "la regla de nuestro siglo es no hacerse matar por filosofía alguna: en filosofía, la tolerancia es la ley de nuestro tiempo".

Su preocupación pragmática no le abandona: "En el deber de ser incompletos, *a fin de ser útiles*, nosotros nos ocuparemos sólo de la filosofía del siglo XIX; y de esta filosofía misma excluirémos todo aquello que sea menos contemporáneo y menos aplicable a las necesidades sociales de nuestros países, cuyos medios de satisfacción deben suministrarnos la materia de nuestra filosofía".

Esa filosofía del siglo XIX era posible conocerla a través de la francesa, en cuanto estaban reflejadas en ella la alemana y la escocesa. Cuatro escuelas o sistemas le parecen dignos de estudio: el sensacionismo (Enciclopedia e ideologismo), la escuela mística (Bossuet y Lamennais), el eclecticismo (Royer Collard y Cousin) y "la escuela que podríamos denominar de Julio, que ha sido representada por Leroux, Carnot, Lerminier, etc., será también estudiada en su propagador más eminente". En 1842 circulaba ya con profusión el libro de Leroux, "De l'Humanité".

El examen de esas escuelas permitirá escoger el punto de partida o la semilla de una filosofía americana. "Una revista rápida de estos sistemas nos pondrá en estado de determinar los grandes rasgos que deben caracterizar a la filosofía más adecuada a la América del Sur. Trataremos de señalar las grandes exigencias de la sociedad americana; nos ocuparemos del problema de los destinos de este continente en el drama general de la civilización, principiando por tocar el problema de los destinos humanos, que es la más alta fórmula de la filosofía, no siendo las demás ciencias humanas sino los términos sueltos de este problema".

Después de enumerar las ramas de la filosofía, vuelve a su tema: "Aplicaremos a la solución de las grandes cuestiones que interesan a la vida y destinos actuales de

los pueblos americanos, la filosofía que habremos declarado predilecta. Si en esta aplicación somos incompletos, como es de necesidad que seamos, nos habrá servido ella, a lo menos, para darnos la habitud de encaminar nuestros estudios hacia nuestras necesidades especiales y positivas”.

Llegado a este punto Alberdi entra a desenvolver su teoría política y nacionalista, en que parecen trasplantadas a la filosofía algunas ideas esenciales de Montesquieu y Savigny, que Alberdi conocía. Podríamos definirla como un *sistema de orientaciones morales convenientes para la prosperidad de la nación*.

Esa orientación lo lleva “a un examen crítico de los publicistas y filósofos sociales europeos, tales como Bentham, Rousseau, Guizot, Constant, Montesquieu y otros muchos. Será la oportunidad de explicar y refutar a Donoso Cortés, (católico reaccionario), que por su elocuencia promete en sus ideas un ascendiente entre nosotros, siendo inaplicables en estos países de democracia, aunque adaptables a las exigencias monárquicas de la España” (caída ya en plena reacción). Las discusiones del curso no serán en el sentido de la filosofía en sí o especulativa, sino de la filosofía aplicada a los intereses sociales, políticos, religiosos y morales de estos países, pues la filosofía, va haciéndose estadista, positiva, financiera, histórica, industrial; en el curso “tocaremos de paso la metafísica del individuo para ocuparnos de la *metafísica del pueblo*. El pueblo será el grande ente, cuyas impresiones, cuyas leyes de vida y de movimiento, de pensamiento y progreso trataremos de estudiar”, de acuerdo “con las necesidades más urgentes del progreso de estos países”. Al enumerar esas necesidades que debe estudiar la filosofía, coloca los problemas económicos y financieros en primer término, junto a la política, la moral, la literatura, la religión, el derecho y la historia; entre otros aspectos, se propone desentrañar “la filosofía de nuestra industria y riqueza” y “en fin, de todas aquellas cosas que son nues-

tras, porque precisamente lo que forma el carácter y el interés de la enseñanza que ofrecemos es que ella se aplica a investigar la razón de conducta y de progreso de estas cosas entre nosotros”.

Entendía Alberdi que el deber de América era hacer y no fantasear; demasiado habían fantaseado ya los filósofos que habían perdido el contacto con la humanidad. “El papel de América en los trabajos actuales de la civilización del mundo, es del todo positivo y de aplicación. La abstracción pura, la metafísica en sí, no echará raíces en América. Y los Estados Unidos han hecho ver que no es verdad que sea indispensable la anterioridad de un desenvolvimiento filosófico, para conseguir un desenvolvimiento político y social. Ellos han hecho un orden social nuevo y no lo han debido a la metafísica. No hay pueblo menos metafísico en el mundo que los Estados Unidos y que más materiales de especulación sugiera a los pueblos filosóficos con sus admirables adelantos prácticos”.

Según ese modelo desearía formular los ideales de acción y de progreso que constituyen una filosofía propia de estos países del Plata. “Hemos nombrado la filosofía americana y es preciso que hagamos ver que ella puede existir. Una filosofía completa es la que resuelve los problemas que interesan a la humanidad: una filosofía contemporánea es la que resuelve los problemas que interesan por el momento; será Americana la que resuelva el problema de los destinos americanos”. La filosofía, una como la humanidad en sus elementos fundamentales, es, en su concepto, varia en sus aplicaciones nacionales y cronológicas.

Acepta que la filosofía es igual en todas partes en cuanto a sus fines y sus métodos: pero asume caracteres especiales según el tiempo y lugar por los problemas que importan especialmente a una nación, a los cuales presta la forma de sus soluciones: “Nuestra filosofía será, pues, una serie de soluciones dadas a los problemas que inte-

resan a los destinos nacionales; o bien, la razón general de nuestra civilización; o bien, la explicación de las leyes por las cuales deba ejecutarse el desenvolvimiento de nuestra nación; las leyes por las cuales debemos llegar a nuestro fin, es decir, a nuestra civilización. Civilizarnos, mejorarnos, perfeccionarnos, según nuestras necesidades y nuestros medios: he aquí nuestros destinos nacionales que se resumen en esta fórmula: Progreso...”

Según esto, Alberdi se propone enseñar a la juventud los principios fundamentales de América, que ya están planteados; no son otros que los propagados por la Revolución, los de la democracia republicana. Pero la trilogía del 89, en este programa de Alberdi, aparece con su tercer término modificado según la fórmula de los sansimonianos: “libertad, igualdad, *asociación*”. Entiende que todos los hombres virtuosos y cultos deben dirigir sus esfuerzos en ese sentido; pero advierte que “no se puede llegar a esto sino por el medio indicado, es decir, averiguando dónde está el país y dónde vá; y examinando, para descubrirlo, dónde va el mundo, y lo que puede el país en el destino de la humanidad”.

Con esas palabras concluye el programa de filosofía de Alberdi. Nunca, absolutamente, estuvo más clara en un hombre la conciencia de la nacionalidad futura; en ese momento histórico, frente a la Restauración, ese hombre encarnaba las aspiraciones de todos los que anhelaban el renacimiento del espíritu de Mayo.

A poco emprendió Alberdi viaje a Europa con Juan M. Gutiérrez; algunos unitarios de Montevideo, encabezados por Rivera Indarte, emprendieron contra ellos una campaña de intrigas y difamaciones (32), con el propósito de acabar con los “alberdistas”, que, en verdad, no eran muchos. Echeverría fué la víctima indirecta de esas picardías, cuyos efectos habríanle sido más ingratos sin

(32) Correspondencia, en ALBERDI: *Obras póstumas*, XV, 777 y sigs. — Rivera Indarte, aunque rubio, era mulato; tenía la blanca tez paterna, pero de otra rama venía cierto característico pellicrespo.

la protección de Lamas y Cané; en esas circunstancias pasó Sarmiento por Montevideo y le encontró en la desalentada situación que por él conocemos. Cuando Alberdi regresó a Chile, escribióle Echeverría poniéndole vivas quejas contra las felonías de los unitarios y contra la deslenguada indiscreción de Sarmiento (33), a quién él, como todos, tenía entonces por loco sin remedio.

§ IV. — El “Dogma Socialista” de Echeverría (1846)

1. ORIENTACIONES EDUCACIONALES. — A la inversa de lo que se observa en los hombres políticos, Echeverría acentuó en la edad madura las ideas revolucionarias que había entrevisto vagamente en su juventud. El socialismo de la *Creencia* era una simple declamación literaria, una actitud personal conforme con la última moda: un verdadero romántico “debía” conspirar en logias secretas. Pero... “el que juega al fantasma, tórnase fantasma”, según el precepto de los kabalistas. Echeverría se interesó cada día más por la filosofía social de Leroux y adquirió ideas claras sobre el humanitarismo socialista: sobre este punto, a pesar de su mayor edad, es forzoso reconocer que Echeverría fué catequizado por Alberdi. Sus trabajos posteriores a 1846, que pasamos a examinar, mejoran de año en año, y no parecen escritos por el logista de 1837.

Sin carácter ni salud para servir eficazmente a sus propias ideas, Echeverría vegetaba en Montevideo, casi ajeno a sus compañeros de emigración; la partida a Europa de Alberdi y Gutiérrez, en 1843, le había privado, para siempre, de esos amigos que, al regresar, se dirigieron a Chile. Los viejos unitarios correspondían su malquerencia sistemática, cuando no se reían de él; los jóvenes le miraban con amistosa simpatía, pero muy pocos bohemios y portaliras le visitaban, Mitre entre ellos. Ese aislamiento contribuyó a amenguar su ya escaso ánimo, concentrando más y más su vida en la lectura y la poesía: así lo encontró Sarmiento, en enero de 1846, “enfermo de espíritu y de cuerpo, trabajado por una imaginación de fuego, prófugo, sin asilo, y pensando donde nadie

piensa, donde se obedece o se subleva, únicas manifestaciones posibles de la voluntad" (1). Hacía versos; le leyó *El Ángel caído*.

Durante esos tristes años había leído bastante y con provecho. Posible es que conversara con emigrados franceses que profesaban ideas socialistas; desde 1839 hasta 1847 residió en Montevideo un conspicuo falansteriano fourierista, Eugenio Tandonnet, que editó "*Le Messager Français*" (1840-1842), consagrando mucha parte del periódico a la propaganda y discusión de las doctrinas socialistas de su tiempo (2).

Para darle figuración, a la vez que para aliviarle de menudos apremios, algunos amigos procuraron utilizar sus dotes en la organización de la enseñanza; tuvo así oportunidad de dar a luz algunos escritos (3), entre los cuales dos de verdadero mérito. Estamos en presencia de otro Echeverría.

En 1844 le designó Andrés Lamas para que pronunciase un discurso en una fiesta escolar, con ocasión del 25 de Mayo; tuvo tan mala suerte que las contingencias militares del sitio hicieron fracasar su presentación pública y debió limitarse a publicarlo algún tiempo después, con el título: *Mayo y la Enseñanza Popular en el Plata*. (4).

Contiene este escrito una interpretación excelente de la Revolución de Mayo y de la contrarrevolución que terminó en la dictadura de Rosas; es el pensamiento de un verdadero filósofo social, con una justa visión de conjunto. Un poco de "literatura" afea todavía su estilo, pero sus ideas se comprenden ya, y es singular el tino

(1) SARMIENTO: Obras, V. pág. 60 y sig. (Carta a V. F. López).

(2) Ver: ANGEL M. GIMÉNEZ: "*Los precursores del socialismo en la Argentina* (folleto), 1917.—Sobre Tandonnet ver: SARMIENTO, Obras, Vol. V. (Carta a Tejedor).

(3) Sobre materias de instrucción pública editó Gutiérrez cinco trabajos de Echeverría: "*Mayo y la enseñanza popular en el Plata*" y "*Manual de enseñanza moral*" (volumen IV); "*Informe al Instituto de Instrucción Pública*"; "*Objeto y fines de la instrucción pública*" y "*Análisis de la obra de David Stove*" (volumen V).

(4) ECHEVERRÍA Obras, V.

con que las aplica en materia educacional. Rosas había entregado la instrucción pública a las comunidades religiosas, que llamaban "libertad de enseñanza" a su confabulación para enseñar *contra* los principios que habían inspirado la revolución de Mayo y en favor del antiguo régimen; Echeverría no se equivoca y la combate. No encuentra admisible que las congregaciones, compuestas por frailes extranjeros, eduquen a la juventud de una democracia contra los propios principios de ésta. (5).

Andrés Lamas, ya ministro de Instrucción Pública, encargó, en la misma época, la redacción de un *Manual de enseñanza moral* (6) para las escuelas primarias. No carece de significación el epígrafe que encabeza el libro, tomado del ensayo sobre la instrucción pública de Benjamín Constant: "En un pueblo que sale de la esclavitud y la molición, la Libertad no puede consolidarse sino cuando una generación ha sido educada por medio de una enseñanza adecuada a sus nuevas necesidades, que corrija los hábitos y destruya las opiniones del despotismo y consagre las costumbres y creencias liberales". En la introducción avanza algunas ideas excelentes sobre otro libro que debió ser su complemento, dedicado al examen de los métodos de enseñanza, cuestión que considera capital; "el método—dice—es una regla segura para llegar por el camino más corto al conocimiento de las cosas; puede decirse con fundamento que el *método* es la *ciencia*".

El trabajo de Echeverría aspira a ser un cuerpo de doctrina en que se exponen los deberes principales del hombre y del ciudadano, considerados desde el punto de

(5) "La enseñanza libre, buena quizá en Europa o en países donde las creencias y tradiciones seculares, arraigándose en la sociedad, mantienen su equilibrio moral; la enseñanza libre, fomentada muchas veces por la incuria de nuestros gobiernos, no puede sino echar incesantemente entre nosotros nuevos gérmenes de discordia y confusión; y a ella debemos atribuir en gran parte la anarquía moral y física que nos ha devorado, y esterilizado treinta y cuatro años de revolución".

(6) ECHEVERRÍA: *Obras*, IV. 327.

vista filosófico y cristiano; reconoce que la moral no tiene autoridad ni sanción sin la Religión, pero con este nombre no se refiere a la católica sino a la "Religión social" que debe difundir el "Culto de la Patria" de acuerdo con los principios revolucionarios de Mayo. Prodigas sus alusiones envenenadas a los unitarios, censurando la educación que forma doctores y militares, y sostiene que "para neutralizar esas influencias nocivas es necesario dignificar las profesiones industriales a los ojos de la niñez, estimularla al trabajo, y encaminarla por otro sendero".

En una breve introducción explica a los niños la noción de Dios, sus leyes y sus fundamentos; habla de la divinidad en los términos panteístas difundidos por la Religión Natural, deduciendo de ese concepto cinco grupos de deberes: para consigo mismo, para con el prójimo, para con su familia, para con la patria, para con la humanidad. (7). Es, como se ve, un ciclo análogo al de todas las religiones sociales y humanitarias que florecieron en esa época.

Al tratar de los *deberes para consigo mismo*, estima que la vida individual resulta del ejercicio de las facultades físicas y morales, pertinentes del cuerpo y el alma, pero agrega la siguiente curiosísima nota: "Para simplificar, hemos adoptado aquí esta antigua clasificación, supuesto que no se trata aquí de enseñar filosofía. La naturaleza intrínseca, el modo cómo ejercen su acción estos dos principios, es un misterio insondable para el hombre. El punto de vista frenológico, nos parece a este respecto el más luminoso". (8). Esta adhesión a la frenología, anticipación ingenua de la psicofisiología, nos muestra al poeta romántico en pleno olvido de sus condescendencias eclécticas y aferrado a su primitivo sensacionismo. Tal es, por otra parte, el sentido total de

(7) Están eliminados de la clasificación los tradicionales "deberes para con Dios".

(8) ECHEVERRÍA: *Obras*, IV, 351.

ese primer capítulo, cuyo inciso más extenso es el consagrado al *Trabajo* (IV).

Los *deberes para con el prójimo* se reducen al precepto evangélico de amar al prójimo como a sí mismo; los *deberes para con la familia* están representados por la solidaridad. Con mayor extensión analiza los *deberes para con la patria*, dando a todo el Manual un sentido de catecismo cívico. Examina el "culto de la patria", "Mayo y la independencia", "Mayo y la democracia", "Trinidad Democrática (Libertad, Igualdad, Fraternidad)", resumiendo sus ideas en el sentido expresado en el discurso anterior y formulando en un elocuente "corolario" las normas básicas de la moralidad política.

En los *deberes para con la humanidad* sostiene que el verdadero espíritu de Cristo excluye toda separación de los hombres en castas y religiones, sin lo cual no puede llegarse a una verdadera fraternidad humana (9).

El capítulo final está consagrado a exponer la doctrina de la virtud o de la *perfección moral*, con más retórica que originalidad.

Nombrado en 1847 miembro del instituto de instrucción pública produjo, entre otros informes, los dos publicados por Gutiérrez. El texto del uno, titulado *Objeto y fines de la instrucción pública* (10), aparece trunco; habla mal de los unitarios, examina la evolución de la enseñanza en Francia y aboga por la instrucción práctica, adaptada a las necesidades industriales y mercantiles de la población. El segundo es un breve *Informe* (11) aconsejando la aprobación de un texto de lectura. En

(9) "Debéis amor al prójimo de cualquier país o religión que fuere; porque el Judío es vuestro hermano, el Mahometano, el Protestante, que califican de hereje algunos sacerdotes fánaticos que no comprenden la doctrina de Cristo, todos son igualmente vuestros hermanos". El hombre, donde quiera que le lleve la suerte, debe ser apóstol de la fraternidad democrática: "donde quiera que haya tiranía y opresión, debéis ponerlos siempre de parte de los oprimidos, y derramar, si es necesario, vuestra sangre por la libertad, la igualdad y la fraternidad — causa santa y común del género humano".

(10) ECHAVEERRÍA: *Obras*, V. 334.

(1) *Idem*, 336.

una nota bibliográfica de "The Training System", por David Store, deja transparentar Echeverría su interés por los métodos pedagógicos más modernos. (12).

2. PENSAMIENTO DE FUNDAR UNA "ASOCIACIÓN DE MAYO". — En 1846 la influencia de los unitarios en la política de Montevideo disminuyó sensiblemente; la administración de Suárez imprimió carácter uruguayo al gobierno de la ciudad sitiada. No eran un misterio los desacuerdos entre orientales y unitarios. Echeverría, amparado por la fiel protección de Lamas, creyó llegada su hora de levantar cabeza. Era tiempo; tenía ya más de cuarenta años.

Concibió, entonces, el plan de organizar un partido político, reconstruyendo la *Joven Argentina* de 1837 con miras menos vagas, mejor orientación socialista y espíritu más argentino, bajo la denominación de *Asociación de Mayo*.

Para lanzar su nuevo proyecto, resolvió historiar la iniciativa anterior; aprovechó la oportunidad para maldecir de los unitarios y para dar alguna importancia a su propia biografía política.

En carta del 24 de Diciembre de 1844 a Juan M. Gutiérrez, próximo a salir de Río de Janeiro para Chile, después de alabar ingenuamente su propio genio político y poético, le anuncia el futuro trabajo: "Voy a ocuparme pronto de una *mirada retrospectiva* sobre el movimiento intelectual en el Plata desde el año 1830 adelante, procurando inventariar lo hecho, para saber dónde estamos y quiénes han sido los operarios. No creo haya otros nombres que los de *nuestra gente*. Veremos que dirá *la otra*. Se quedará con la boca abierta. Pondré en seguida de este trabajo el *Código* (revisto, corregido y aumentado) porque es el resumen de nuestra síntesis socialista. Me falta para esto el discurso que leí cuando se

(12) Idem, 403.

formó la "Asociación" en Buenos Aires, etc." (13). *La otra gente*, eran los unitarios.

La *Ojeada Retrospectiva*, más que para agraviar a Rosas, fué escrita por Echeverría para herir a los unitarios que no le admiraban (14), sin renunciar a seducirlos si fuese posible. Al mismo tiempo, habiendo pasado sus ideas de Lamennais a Leroux, como las del mismo Lamennais, rehizo la *Creencia* y la llamó *Dogma Socialista*, nombre hasta entonces desconocido.

¿Dogma de qué? ¿De la *Joven Argentina*? No; de otra cosa, más seria esta vez, verdadero partido político en que cabía un hombre que ya no era joven: la "*Asociación de Mayo*". Su misma edad imponíale este cambio. La declaración de principios de la *Joven Italia*, y demás asociaciones similares, estableció que no podrían ingresar a ella las personas que tuvieran ya cuarenta años de edad; Echeverría no ignoraba que tenía uno más de los reglamentarios. ¿Podía seguir hablando en nombre de la juventud?

De la adaptación de la *Ojeada Retrospectiva* y la antigua *Creencia*, totalmente reformada, nació el libro titulado *Dogma Socialista de la Asociación de Mayo*, publicado por primera vez en Montevideo, 1846, por la imprenta de "El Nacional". Las dos partes del título revelan que no es la *Creencia* de 1837, aunque la *Ojeada* procura establecer un vínculo de continuidad. En 37 no hubo "Dogma Socialista" ni "Asociación de Mayo", sino "Creencia Social" y "Joven Argentina..."

Su concepto era claro: el mismo enunciado por Alberdi en la última palabra simbólica de la *Creencia*. "La lógica de nuestra historia, pues, está pidiendo la existencia de un *partido nuevo*, cuya misión es adoptar lo que haya de legítimo en uno y otro partido, y consagrarse a

(13) ECHEVERRÍA: *Obras*, V. 394.

(14) Así se comprende el interés con que suelen comentarle todos los escritores católicos (como Estrada) y rosistas (como Saldías), pues atacar al liberalismo unitario es la manera más hábil de justificar la restauración rosista.

encontrar la solución pacífica de todos nuestros problemas sociales con la clave de una síntesis alta, más nacional y más completa que la suya, que satisfaciendo las necesidades legítimas las abraza y las *funda en su unidad*.

“Ese *partido nuevo* no pueden representarlo sino las generaciones nuevas, y en concepto nuestro, nada útil harán por la patria, malgastarán su actividad sin fruto, si no entran con decisión y perseverancia en la única vía que les señala el rastro mismo de los sucesos de nuestra historia” (pág. 75). Su intención de fundar ese partido, en 1846, está netamente declarada: “Hacemos esta publicación... porque hallamos por conveniente reconstruir sobre nueva planta la Asociación, y auudar el hilo de sus trabajos comunes interrumpidos, llamando a todos los patriotas argentinos a fraternizar en un *Dogma común*” (pág. 93).

Con fecha Octubre 1.º de 1846 escribe a sus amigos de Chile: “Hemos reconstruido la “Asociación” con el nombre que ustedes habrán visto”, (pág. 457). Esa es la única noticia que tenemos al respecto. ¿Era una información exacta, una anticipación de lo que no ocurrió o un estímulo para provocar lo que deseaba? “Alisten gente por allá: entra en nuestro plan abrir el seno de la “Asociación” a todo patriota argentino, sea cual fuere su clase y condición: el que no sirve con su cabeza sirve con su brazo. Es necesario formar un *partido nuevo*, un partido único y nacional, que lleve por bandera, la bandera democrática de Mayo, que nosotros hemos levantado: es necesario trabajar en esto con decisión y perseverancia: es la única senda de salvación.

“Hemos resuelto por aquí que para ser miembro de la Asociación basta manifestar de palabra, o por escrito, el deseo de pertenecer a ella, y comprometerse en conciencia a profesar, propagar y defender sus doctrinas: inviten, si es posible... todos los argentinos que haya por allá”, (pág. 457).

Entre sus amigos de la *Joven Argentina*, refugiados en los países del Pacífico, no tuvo acogida favorable este proyecto de fundar la *Asociación de Mayo*. En Montevideo, el *Dogma* pasó desapercibido, sin más resultado que agriar el irritable ánimo de su autor: "La prensa de Montevideo, representada hoy día exclusivamente por V. (Varela), ha enmudecido: no ha querido, o más bien, ha tenido miedo de recoger el guante. Sin embargo, han desahogado, como antaño, su impotente despecho en los corrillos de bufete. Bien lo preveía yo y se lo dije, como ustedes habrán visto al fin de mi "Ojeada retrospectiva". Es preciso concluir de una vez con esta gente, y yo me encargo de hacerles por acá el proceso definitivo. Uno de nuestros grandes errores políticos, y también de todos los patriotas, ha sido aceptar la responsabilidad de los actos del partido unitario y hacer solidaria su causa con la nuestra", (pág. 456). Su candorosa vanidad se desnuda en la misma carta: "Mi obra, mientras tanto, ha sido recibida con el aplauso universal por argentinos y orientales. He dicho el secreto de todos, y todos han aplaudido. Pronto circulará por Entre Ríos, Corrientes y Buenos Aires, y espero que allí encontrará profundas simpatías. He escrito a Urquiza y a Madariaga, enviándosela: ustedes presumirán con que fin...", (pág. 457).

El *Dogma Socialista* de Echeverría (15) no consiguió mover voluntades; no se fundó la *Asociación de Mayo*.

3. LA "OJEADA RETROSPECTIVA". — En este escrito apologético, encaminado a exaltar la importancia de una sociedad secreta que no había tenido ninguna, Echeverría tuvo el acierto de reunir interesantes informaciones sobre las ideas y los ideales de la juventud de su tiempo, llevando a Rosas y al partido federal una carga que na-

(15) Consta de una dedicatoria, una extensa noticia retrospectiva, una nota de polémica literaria y un texto reformado de la *Creencia* de 1837.

die habría sospechado en 1837, cuando en el famoso brindis inaugural esperaba realizar el programa de Mayo "bajo los auspicios de la Federación". No es posible desconocer que Echeverría se atribuye a sí mismo, y asigna a la *Joven*, una trascendencia enteramente fantástica; se comprende que los unitarios no le tomaran en serio, políticamente, sin perjuicio de que algunos leyeran sus versos con mucho gusto.

Con innegable destreza borda la leyenda de la Asociación. Dando a ésta el nombre de *Mayo* y a su Creencia el de *Dogma*, sugiere que giran en torno de ellas todos los que han luchado por los principios de la Revolución, por el *Dogma de Mayo*. Este ingenioso trocatis se inicia en la Dedicatoria, en que las mismas víctimas de la guerra civil contra Rosas son utilizadas en favor de su leyenda: "¡Mártires sublimes de la Patria! vosotros resumís la gloria de una década de combates *por el triunfo del Dogma de Mayo...*"

La *Ojeada* contiene una historia novelesca de la *Joven* abortada en 1837. Nueve años más tarde, con su manera vaga de contar las cosas, resulta Echeverría un genio político, un vidente profético. Y, sobre todo, como los unitarios se han reído siempre de él por la *Creencia*, copiada de las similares europeas, se empeña ahora en mostrar el *carácter práctico y nacionalista* de aquella iniciativa que había hecho gala, expresamente, de ser doctrinaria y humanitarista.

Las más de las intenciones que Echeverría se atribuye en los comentarios, no son exactas.

Como en 1839 se había repetido que era una glosa de la *Joven Italia*, Echeverría prefirió citar repetidamente esa fuente de las "palabras simbólicas" omitida en la *Creencia*. Y a los unitarios, que le enfermaban con el asuntito de las quimeras socialistas europeas, no deja de darles cuantos espolazos puede, por europeístas.

Solidarizándose con la primitiva *Creencia*, rompe una lanza en favor de "El Progreso", palabra simbóli-

ca que procura reexplicar de acuerdo con las últimas informaciones sansimonianas: el "progreso normal" o "verdadero progreso" consiste en seguir el camino de la Revolución contra el antiguo régimen. Con este motivo diserta sobre lo que otrora había entendido como "Democracia"; fuerza es reconocer que, en este punto, cuanto más se lee, menos se entiende.

Son interesantes las referencias al problema religioso, bastante más explícitas que en 1837, aunque siempre medidas en vista de una opinión popular católica, a la que engaña hablándole del espíritu cristiano que ya conocemos. Para evitar el reproche de ateísmo, afirma la necesidad de la religión y su grande influencia moral en la sociedad; en seguida menudea sus pullas contra la Iglesia católica, que mira como una "degeneración" del cristianismo.

Curiosa es su chicana para justificar la hostilidad al sufragio universal, defendido por su enemigo Rivera Indarte. Como no puede hablar claro, entra en especiosidades oligárquico-democráticas; el texto resulta una viva contradicción entre la igualdad de clases y la calificación del sufragio.

Era el año 46. Encontraban ya eco en su mente las agitaciones democráticas que precedieron a la revolución del 48 en Francia y en las que tuvo tanta parte Considerant, que con otros sansimonianos acababa de adherir a Fourier, dedicándose con Lechevalier y Transon a la propaganda y organización de falansterios. Echeverría alcanzó a sentir el influjo de las últimas fórmulas y expresó su regocijo al hallarse en comunidad de aspiraciones con Víctor Considerant, que tronaba en la "Democracia pacífica". (16). En esa época incorporó a su capital ideológico las declamaciones más sonoras sobre el *sufragio*, panacea que se reputaba capaz de renovar la sociedad bajo cualquiera forma de gobierno. Ya no se

(16) ECHEVERRÍA: *Obras*, IV, 37, nota.

haría cuestión de república o monarquía, de unidad o federación, de jacobinismo o jesuitismo: la democracia surgiría espontáneamente ampliando el sufragio, practicándolo de buena fe. Todos los partidos, todos los intereses, todas las filosofías serían representadas en un gobierno que iría directamente a la igualdad de las clases ante la ley.

Todo esto, que es sencillo, lo tradujo Echeverría en una ilógica restricción y calificación del sufragio, sin que el pensamiento absurdo quedase bien disfrazado entre un cúmulo de palabras que pujan por no decir lo contrario de lo que significan. (17).

Basta reflexionar un minuto sobre esas vaguedades y contradicciones, para comprender que a Echeverría le faltaba lo que Alberdi tenía de sobra: sentido político. A nadie sorprenderá que De Angelis se haya divertido a expensas del poeta que tantas incongruencias hilvanaba en los comentarios a la *Creencia*; ni parece extraño que José M. Estrada anduviera descaminado en los discursos con que pretendió explicarlo, ya que, en verdad, no era posible explicar un pensamiento político de suyo obscuro y ergotista.

En el título VI, después de insinuar un poco de no-

(17) "Se había ensanchado entre nosotros el sufragio hasta el extremo. Primero, sin conocer su poder, se mantuvo inerte, o se puso ciegamente en manos, de los partidos; después, se salió de madre y todo lo trastornó. Era preciso, pues, refrenarlo, ponerle coto por una parte; hacerlo por otra efectivo, reanimarlo, para dar vida popular a la institución popular; para que el pueblo fuese por fin pueblo, como lo quiso Mayo. Llegamos, por lo mismo, lógicamente, en el dogma a esta fórmula: *Todo para el pueblo, y por la razón del pueblo*. Concebíamos entonces una forma de institución del sufragio, que sin excluir a ninguno, utilizase a todos con arreglo a su capacidad para sufragar. *El partido municipal* podía ser centro de acción primitiva del sufragio, y pasando por *dos o tres grados* diferentes, llegar hasta la Representación; o concediendo a la propiedad solamente el derecho de sufragio para representantes, el proletario llevaría temporariamente su voto a la urna municipal del partido..."

"Caminábamos a la democracia, es decir, a la igualdad de clases. "La igualdad de clases, dijimos, envuelve la libertad individual, la libertad civil y la libertad política:—cuando todos los miembros de la Asociación estén en posesión plena y absoluta de estas libertades y ejerzan de mancomún la soberanía, la democracia se habrá definitivamente constituido sobre la base incontrastable de la igualdad de clases".—Caminábamos, pues, al sufragio universal".

vela policial sobre presuntas persecuciones de Rosas, se lamenta de que éste no hubiese adivinado que él y su *Creencia* eran la salvación del país, *bajo los auspicios* de la Federación. (18).

En el fondo, reprocha a Rosas que no se haya valido de él para aniquilar a los unitarios; se consuela intentando aniquilarlos con la pluma. Buena parte de su *Ojeada* está contraída a reseñar con generosidad la producción literaria de los jóvenes, con el propósito, a cada instante traicionado por sus palabras, de rebajar el mérito de los *enemigos*... que no eran los rosistas sino los unitarios, los mismos que le habían llamado copista de sueños europeos incompatibles con las realidades argentinas. Esas heridas a su vanidad no cerraron nunca. Para defenderse de los pasados ataques abundó en simpáticas declaraciones nacionalistas. (19).

Glosando la Palabra Simbólica redactada por Alberdi, sostiene que los partidos unitario y federal representaron intereses reales y legítimos; por eso, "la lógica de nuestra historia está pidiendo la existencia de un *partido nuevo*, cuya misión es adoptar lo que haya de legítimo en uno y otro partido, y consagrarse a encontrar la solución pacífica de todos nuestros problemas sociales con la clave de una síntesis alta, más nacional y más completa que la

(18) "Si Rosas no fuera tan ignorante y tuviese un ápice de patriotismo en el alma, si hubiere comprendido su posición, habría en aquella época dado un puntapié a toda esa hedionda canalla de infames especuladores y de imbéciles beatos que lo rodea; habría llamado y patrocinado a la juventud, y puéstose a trabajar con ella en la obra de la organización nacional, o al menos en la de la Provincia de Buenos Aires, que en concepto nuestro era sencillísima..."

"Así Rosas hubiera puesto a su país en la senda del verdadero progreso: habría sido venerado en él y fuera de él como el primer estadista de la América del Sud; y habría igualmente paralizado sin sangre ni desastres, toda tentativa de restauración unitaria. No lo hizo; fué un imbécil y un malvado."

(19) "¿Qué nos importan las soluciones de la filosofía y de la política europea que no tienden al fin que nosotros buscamos? ¿Acaso vivimos en aquel mundo? ¿Sería un buen ministro Guizot sentado en el fuerte de Buenos Aires, ni podría Leroux con toda su facultad metafísica explicar nuestros fenómenos sociales? ¿No es gastar la vida y el vigor de las facultades estérilmente, empeñarse en seguir el vuelo de esas especulaciones audaces? ¿No sería absurdo que cada uno de los utopistas europeos tuviese un representante entre nosotros? ¿Podríamos entendernos entonces mejor que lo he-

suya, que satisfaciendo todas las necesidades legítimas, las abrace y las funda en su unidad.

“Ese partido nuevo no pueden representarlo sino las generaciones nuevas, y en concepto nuestro, nada útil harán por la patria, malgastarán su actividad sin fruto, si no entran con decisión y perseverancia en la única gloriosa vía que les señala el rastro mismo de los sucesos de nuestra historia.

“Siempre nos ha parecido que nuestros problemas sociales son de suyo tan sencillos, que es excusado ocurrir a la filosofía europea para resolverlos; y que bastaría deducir del conocimiento de las condiciones de ser de nuestro país, unas cuantas bases o reglas de *criterio* para poder marchar desembarazados por la senda del verdadero progreso”.

Este discurso contra los unitarios europeístas se repite; Echeverría se justifica así de haberlo sido más que ellos. Acusado de quimerista, resuelve proclamarse lo único que no era ni podía ser: *político práctico*; y eso, en él, sólo quería significar una acusación a los unitarios, que habían sido teóricos. “Dejémonos, pues, de sofismas, de mentiras, de autoridades que no pueden ser irrecusables por lo mismo que suministran armas a opuestos contendores, y sirven para apoyar a un tiempo la justicia y la injusticia;—apelemos a la razón iluminada con el estudio, con el conocimiento de nuestras cosas, de nues-

mos hecho hasta aquí? ¿Se entendían acaso en el Congreso, los unitarios a nombre de los publicistas de la Restauración Francesa, y Dorrego y su séquito a nombre de los Estados Unidos, mientras el pueblo embobado oía automáticamente sus brillantes y sofisticadas discusiones, y el tigre de la Pampa cebaba con carne sus plebeyos cachorros? ¿Queda algo útil para el país, para la enseñanza del pueblo, de todas esas teorías que no tienen raíz alguna en su vida? Si mañana cayese Rosas y nos llamase el poder, ¿podríamos desenvolvernos con ellas y ver claro en el caos de nuestras cosas? ¿Qué programa de porvenir presentaríamos, que satisficiera las necesidades del país, sin un conocimiento completo de su modo de ser como pueblo?

“En cuanto a ciencias especulativas y exactas, es indudable que debemos atenernos al trabajo europeo, porque no tenemos tiempo de especular ni medios materiales de experiencia y observación de la naturaleza; pero en política, no; nuestro mundo de observación y aplicación está aquí, lo palpamos, lo sentimos palpar, podemos observarle, estudiar su organismo y sus condiciones de vida; y la Europa poco puede ayudarnos en eso”.

tros intereses, de nuestras necesidades, de nuestra vida social, y marchemos con la seguridad de hallar el camino franco, y desembarazado de escollos;—hagamos lo que hacen los políticos prácticos de todo el mundo”.

En nombre de la Patria hace un llamado final a todos los patriotas argentinos, invitándolos a escuchar su palabra y a congregarse bajo los principios proclamados en el *Dogma Socialista*, que debe ser leído como la biblia de Mayo.

Olvidándose de la novela, Echeverría vuelve por momentos a la realidad en el capítulo final (X). “Si nos hemos internado en tantos pormenores, ha sido porque importa se tenga noticia del origen y la marcha de un movimiento socialista único en nuestro país, iniciado en una época de obscurantismo absoluto, y que ha pasado casi inapercibido, merced a las circunstancias;—movimiento que no ha dado de sí hasta ahora resultado alguno práctico, porque le ha faltado el terreno de aplicación: la Patria; pero que en la esfera de las ideas, ha hecho y continúa haciendo sus evoluciones progresivas, ha tenido sus apóstoles y sus mártires, sembrando buenas semillas, resuelto cuestiones importantes de actualidad, producido obras de mérito y cooperado activamente en la lucha contra Rosas;—movimiento que, no dudamos, hallará en el porvenir secundadores, porque representa todas las aspiraciones legítimas de una época”.

Y aquí, otra vez, infatigable, vuelca su acíbar sobre los unitarios. (20). Protesta contra los partidos caciquistas, pues los hombres nada representan si no tienen

(20) “Nos ha parecido, además, que ya es tiempo de que cese la influencia y predominio en el país de las individualidades y de las facciones descreídas y puramente egoístas; de que el Pueblo comprenda que es preciso exigir a los charlatanes y a los aspirantes al poder la exhibición de títulos, no doctosales. (ellos no valen en política), sino de capacidad real para el poder; títulos escritos que prueben su idoneidad para dirigir, gobernar y administrar, o cuáles son los principios de su doctrina social, porque sólo las doctrinas, las buenas doctrinas, no los hombres, pueden dar al país garantías de orden y de paz, y derramar en sus entrañas la savia fecunda del verdadero progreso.

“Los hombres que no representan un sistema socialista, aun-

ideas sociales bien definidas. ¿Se refiere a los sicarios de Rosas? “Estamos por saber todavía cuáles son las doctrinas sociales de muchos antagonistas de Rosas que han figurado en primera línea, y bueno sería que para *legitimar* sus pretensiones a la *iniciativa política*, nos dijese *a dónde quieren llevarnos*, o cuál es el pensamiento socialista que intentan sustituir a la tiranía en su Patria, dado caso que desapareciese”. Cree Echeverría que el mejor modo de servir a la democracia socialista es poner en berlina a los unitarios, diciéndoles cuantas más verdades desagradables fueren posibles. Así esperaba llenar sus tres propósitos: vengarse del menosprecio unitario, erigirse en apóstol heroico y fundar un partido bajo su jefatura personal. “Hacemos esta publicación... porque si es nuestro destino morir en el destierro, sepan nuestros hijos, al menos, que sin ser unitarios ni federales, sin haber tenido vida política en nuestro país, hemos sufrido una proscripción política y hecho en ella cuanto nos ha sido dable por merecer de la Patria.

“La hacemos, en suma, porque hallamos por conveniente reconstruir sobre nueva planta la Asociación, y anudar el hilo de sus trabajos comunes interrumpidos, llamando a todos los patriotas Argentinos a fraternizar en un *Dogma común*”. (21).

4. EL “DOGMA SOCIALISTA”. — El detenido análisis de la *Creencia* de 1837 nos exime de analizar el *Dogma* de 1846; bástenos señalar sus diferencias más importantes. Echeverría no las ocultó; dice en su prefacio de

que tengan ideas parásitas o fragmentarias y habilidad para el expediente de los negocios comunes, viven, como los calaveras, con el día: no piensan sino en salir de los apuros del momento; gastan su actividad en menudos detalles: jamás echan una mirada al porvenir, porque no comprenden el presente ni el pasado; y hacen, en suma, lo que han hecho la mayor parte de los que han gobernado y tenido iniciativa entre nosotros”.

(21) La *Ojeada*, impresa con fecha de Junio 1846, lleva en apéndice una réplica al Sr. Alcalá Galiano sobre la pretendida importancia de la literatura hispano-americana. Es vehemente contra la herencia española y optimista al juzgar el mérito de las incipientes letras del nuevo mundo.

1846: "Hemos variado su título, suprimido algo superfluo y anotado las citas que recordamos, y no trajo por olvido el manuscrito de la primera edición. Conocemos toda su imperfección; pero pareciéndonos que basta al objeto que nos proponemos al publicarlo, excusamos entrar en la tarea de mejorarlo y desfigurarlo tal vez, de modo que ya no fuese el mismo del año 37: además, hemos escrito lo anterior con la mira de completarlo". Anticipándose a la crítica de los que nada mejor han propuesto, agrega: "Tal es nuestro liberalismo a este respecto, que si mañana *cualquiera* proclamase una doctrina social mejor que la nuestra, o que revelase inteligencia más completa de la vida y necesidades de nuestro país, no tendríamos embarazo alguno en adoptarla y preconizarla con igual empeño; porque pensamos que tratándose de la Patria, debe sacrificarse hasta el amor propio". Su confianza en la bondad de las propias doctrinas no ha decaído; "Mucho tiempo hace que andamos como todos en busca de una *luz de criterio socialista*; y mientras no nos hagan otros esa revelación, debe sernos permitido tomar por guía la que hemos columbrado, y decir nuestro pensamiento en voz alta".

Sin entrar en un cotejo de los detalles, pueden señalarse algunas variantes generales entre el Echeverría de 1837 y el de 1846, atendiendo a las intrínsecas de la *Creencia* y a las que resultan de su comentario en la *Ojeada*.

- 1.º La *Creencia* no era antirrosista; el *Dogma* lo es.
- 2.º La *Creencia* era fríamente antiunitaria; el *Dogma* lo es con apasionamiento.
- 3.º La *Creencia* era cristiana-liberal; el *Dogma* es cristiano-anticlerical.
- 4.º La *Creencia* era más humanitaria; el *Dogma* es más nacionalista.
- 5.º La *Creencia* era una glosa de escritos doctrinarios europeos; el *Dogma* resulta argentinizado por los comentarios de la *Ojeada*.

- 6.° La *Creencia* es democrático-social, con fuerte influencia mística de Lamennais; en el *Dogma* es más neto el influjo socialista de Leroux.
- 7.° La *Creencia* quería ser el código de una rama de las *Jóvenes* europeas; el *Dogma* aspira a servir de programa para un partido político argentino.

5. LAS "CARTAS A DE ANGELIS". — La incidencia más sonada de la publicación del *Dogma* — que de otro modo pasara desapercibida — fué el ameno artículo que inspiró a D. Pedro de Angelis, el periodista oficial de Rosas (22). Fuera de su parte risueña, no era una novedad en la prensa del Restaurador; acusaba a los jóvenes de compartir "los delirios de Saint Simon, Fourier y Considerant" y expresaba que si al poeta romántico le "fuera posible salir del paroxismo revolucionario, comprendería todo lo que había de ridículo en querer convertir a los argentinos en una sociedad de sansimonianos". Desfilaban, luego, los falansterianos, Enfantin y otras ridiculeces colaterales al movimiento sansimoniano, anteriores muchas de ellas a la nueva propaganda de Leroux en que se inspiraba el *Dogma*.

De Angelis no lo ignoraba: de ello sabía, sin duda alguna, mucho más que, todos juntos, los amigos de Echeverría: pero le convenía fomentar la confusión entre el nuevo y el viejo sansimonismo. La táctica no era nueva; ¿acaso, en el *Dogma*, no se loaba el cristianismo para execrar al catolicismo?

Con verdadera agudeza de ingenio y luciendo un estilo muy superior al que le era habitual, Echeverría volcó sobre el hiriente crítico una dosis más que regular de injurias, rechazando la imputación de falansteriano, aunque no la de sansimoniano, escuelas que procura mostrar como diferentes e incompatibles. Los términos de las

(22) *Archivo Americano*: "Examen del folleto publicado en Montevideo con el título de *Dogma Socialista de la Asociación Mayo*, etc." (Serie primera, N.º 32), Enero 28 de 1847.

“*Cartas a De Angelis*” (23) en lo que se refieren a este punto, son harto ambiguos. Por una parte le pregunta: ¿“Dónde, en qué página de mi libro ha podido hallar Vd. rastro de las doctrinas de Fourier, Saint Simon, Considerant y Enfantin? ¿Por qué no me las cita”? En efecto, pocas le podía citar; los rastros, y más que rastros, eran del único sansimoniano que Echeverría no nombra en la pregunta, aunque lo menciona repetidamente en el texto, de Leroux. “Y de qué deduce Vd. que yo soy falansteriano y sansimoniano a un tiempo”, dando a entender que si es lo segundo, no puede ser lo primero. Cubriéndole de epítetos virulentos le reprocha que haga rodar entre el pueblo las palabras sansimoniano y falansteriano, “que aprendió de memoria y cuyo sentido no comprende, como lo hizo con la palabra Romántico”, sugiriendo que es injusto confundir el sansimonismo con el falansterianismo. Esto, y no otra cosa, es lo que venía haciendo desde tiempo atrás De Angelis, cada vez que se refería a los “jóvenes alberdistas”. Tanto llegó a incomodar con esa triquiñuela, y con la picardía de presuntarlos como si fueran “comunistas”, que esto acabó por hartarlos, sobre todo a Alberdi; y más después del fracaso de la revolución del 48 en Francia, cuyos excesos le parecieron comprometedores, a él, que en 1852 se preparaba para su nueva situación de estadista y hombre de gobierno.

En la segunda carta confirma Echeverría su sansimonismo, repetidamente, dando a De Angelis en el conjunto la razón que le regatea en los detalles. Es así cómo, repudiando el federalismo de Rosas, le dice: “en nuestra época una Federación es algo más que una agregación o yuxtaposición de partes, algo más que una alianza ofensiva y defensiva;—es una verdadera “Asociación de Iguales”, (24) lo que equivale a decir: comunidad de

(23) ECHEVERRÍA: *Obras*, vol. IV.

(24) Uno de los cinco centros que constituyeron el Partido Socialista Argentino, en 1895, era de idioma francés y se llamaba “*Les Égaux*”.

intereses, de instituciones y principios políticos, comunidad de tendencias y de miras, comunidad de trabajo entre los miembros tendiente al bienestar común, comunidad en suma de vida social. Y esta federación, Rosas ni remotamente la concibe, ni es capaz de realizarla” (página 276). Explicando su apartamiento de los unitarios, copia la fórmula clásica de Saint Simon: “la edad de oro de nuestro país no está en el pasado sino en el porvenir” (página 297). Hace de Rivadavia un elogio inconcebible en 1837 (pág. 305) y—por contrariar a De Angelis—se atreve a descubrir que los unitarios habían sido un verdadero partido político y tenido una doctrina social. Da luego esta explicación sobradamente explícita para los que conocen la historia de la filosofía moderna: “procuramos formular un Dogma socialista, que, radicándose en nuestra historia y en la ciencia, nos iluminase en la nueva carrera que emprendíamos. Para esto, buscamos en la vida de nuestro país la manifestación de la *ley del progreso humanitario* (el subrayado es del autor), columbrada por Leibnitz y formulada por Vico en el siglo 17, demostrada históricamente por Herder, Turgot y Condorcet en el 18, y desentrañada y descubierta no ha mucho por Leroux, en el desarrollo y manifestación de la vida continua de todos los seres de la creación visible y de las sociedades humanas; de esa ley por la cual todas las sociedades están destinadas a desarrollarse y perfeccionarse en el tiempo, según ciertas y determinadas condiciones” (pág. 307). Esa ley era la formulada por Saint Simon; Condorcet era el precursor de la escuela y Leroux su último renovador.

¿Para qué hacer *distingos* inútiles? ¿Desde cuándo es extraño que los jóvenes de más ingenio profesen ideas revolucionarias? La nota final del *Dogma* termina anunciando que Echeverría deseaba realizar en el Plata lo mismo que Leroux había ensayado en Francia: “Una *Enciclopedia popular*, elaborada en mira del desenvolvimiento gradual y armónico de la Democracia en el Pla-

ta, llenaría perfectamente las condiciones que nosotros concebimos para la prensa progresista del porvenir en nuestro país". Todo lo que le faltaba de vergüenza, a De Angelis, le sobraba de razón (25).

6. PERFECCIONAMIENTO DE LA CONCEPCIÓN SOCIALISTA.

—En los últimos cuatro años de su vida no fué muy activa la producción de Echeverría; fracasado su proyecto de fundar el nuevo partido político—la *Asociación de Mayo*—desistió de propagar sus doctrinas sociales, hasta que un suceso de bulto le ofreció oportunidad para justificarlas.

La orientación socialista de Leroux fué acentuándose más y más en sus ideas, como se advierte en su último escrito de filosofía política, sobre la revolución del 48 en Francia (26), fechado en el mismo año del suceso. Tiene el carácter de una verdadera profesión de fe y constituye el comentario natural de sus escritos sociales, por cuanto da la clave de todo lo que hasta entonces disimulara por razones de oportunidad o de adaptación al medio.

Echeverría creyó que la hora del socialismo había llegado. Su entusiasmo por la Revolución de Febrero es sincero y desbordante, como si ese acontecimiento fuera la mejor respuesta a cuantos se habían burlado de su romanticismo social. Mira el suceso como "una de esas revoluciones fásticas que inician una nueva Era en la vida de la humanidad" y lo cree el complemento legítimo de la Revolución de 1789. Supone que su influencia será magna sobre la sociabilidad y los destinos de la América del Sur. "Por lejana que esté la América, por ignorante y atrasada que la supongan, por más vallas que interpongan los gobiernos retrógrados que la despotizan para trabar su comunicación con la Europa, la América no podrá sustraerse a la invasión de las ideas que ha engendrado

(25) En el vol. V, pág. 138 y sigs., de las *Obras de ECHEVERRÍA*, figura un escrito póstumo titulado "Literatura Mazorquera". Puede considerarse como un apéndice a las "Cartas".

(26) ECHEVERRÍA: "*Revolución de Febrero en Francia*", vol. IV, pág. 431. (Publicado como apéndice, en la reimpresión del "Dogma", 1916).

la República en Francia, ni a la acción de los acontecimientos que nacerán de su seno" (pág. 433). El pueblo, las masas, permanecerán insensibles a todo ello; pero "algunos americanos estudiosos y pensadores que conocen la Europa, comprenderán el origen de este movimiento, lo seguirán en su desarrollo, y más tarde o más temprano las ideas de la Francia republicana saldrán de la cabeza de esos hombres bastante poderosas para conmover el corazón de las masas y convulsionar la sociedad Americana". Esa presunción no es accidental en Echeverría, sino la aplicación al caso particular de una interpretación permanente: "Así ha sucedido desde que la América tremoló su bandera de independencia: el paralelismo histórico de los grandes acontecimientos acaecidos en Francia, resulta en las diversas fases de la revolución Americana". Tal solidaridad concuerda con su adhesión creciente al internacionalismo de Leroux, cuyo concepto de la unidad de la civilización humana repite con análogas palabras: "Así se ha civilizado la humanidad; en esa comunión y encarnación continua y sucesiva de las concepciones del espíritu humano, consiste la vida una y perpetua del género humano, y de ella nace su progreso y su perfectibilidad indefinida" (pág. 434). Las ideas de la nueva Francia serán estudiadas en América y adaptadas a su ambiente social; habrá que evitar, sin embargo, las imitaciones intempestivas, que han sido tan funestas: "Pediremos luces a la inteligencia Europea, pero con ciertas condiciones". Todo esto era por molestar a los unitarios, sin ver la viga en el ojo propio.

El capítulo segundo examina el "sentido filosófico" de la revolución del 48; carece de originalidad, limitándose a glosar dos escritos de Leroux, que cita. Tras una breve sinopsis filosófica de los siglos XVII y XVIII, recuerda que Francia, por boca de Turgot y Condorcet, había proclamado la "doctrina de la perfectibilidad", a cuya elaboración habían contribuido los pensadores independientes de todos los países, "hasta que al fin Saint

Simón en nuestro tiempo, recogiendo el legado de la serie no interrumpida de iniciadores franceses, lo trasmítia enriqueciendo con su labor a las generaciones nuevas, exclamando con acento profético: La edad de oro que una ciega tradición colocó hasta ahora en el pasado, *está* delante de nosotros" (27).

"Después de estos trabajos, Leroux director y colaborador principal de la Enciclopedia del siglo XIX, a quien puede considerarse como el órgano más fiel y más culminante de la filosofía actual en Francia, en su libro sobre la "Humanidad" se contrajo a la demostración histórica y metafísica de la ley del progreso o del desarrollo continuo y sucesivo de la vida humanitaria.

"En esta obra, que hemos tomado por guía en lo principal, Leroux presenta como resultados sustanciales del trabajo de la filosofía en los dos últimos siglos con relación al hombre individual y al hombre colectivo o en su vida de comunión con el género humano, etc.

"Si el hombre es perfectible y la sociedad perfectible, hay igualmente un modo natural y normal de promover y realizar esa perfección individual y social; hay una ley de solidaridad y participación mutua que debe presidir al trabajo común social, y determinar su objeto.

(27) "El porvenir se muestra a los ojos de los pueblos no como un escollo sino como un puerto. Marchemos como un solo hombre, según la bella expresión de un poeta antiguo, inscribiendo sobre nuestra pacífica bandera: — *El paraíso terrestre está delante de nosotros*".

"Después de la muerte de este apóstol de la perfectibilidad, acaecida en el año 25, la escuela sansimoniana emprendió inmensos trabajos para encontrar la verificación histórica y científica de la doctrina del maestro, y empezó su propaganda metódica por la prensa. La revolución de Julio, debida en parte a ella fué de hecho la manifestación más solemne de que la Francia no había olvidado su misión de iniciativa del progreso en el mundo, y de que adoptaba las opiniones dogmáticas de la escuela sansimoniana, como su legítima herencia.

"Libre la prensa entonces, abierto un campo ilustrado a la actividad y a las aspiraciones ideales del espíritu humano, la escuela sansimoniana que profetizaba *la edad de oro en el porvenir*, y en posesión de una solución sintética de todos los problemas sociales, aspiraba a una reorganización de la sociedad francesa, empuñó el cetro de la filosofía, dejando muy atrás y pronto olvidada a la escuela ecléctica, que desconociendo la tradición progresiva de la filosofía francesa, había por impotencia y egoísmo transigido con la Restauración, legitimando la Carta otorgada en virtud del derecho divino, amalgamado y explicado lo pasado y lo

“Por último, si la sociedad es perfectible, hay entre todas las sociedades humanas obligación recíproca de concurrir cada una por su parte al progreso y perfectibilidad común; hay por consiguiente entre ellas solidaridad de destino y comunión necesaria con el fin de realizarlo”.

A continuación expone Echeverría las principales teorías de la escuela, deteniéndose en la doctrina de la perfectibilidad social o del progreso, y en la doctrina de la lucha de clases determinada por la condición económica en que vive el proletariado. La adhesión del poeta a las doctrinas que hicieron la revolución del 48 es entusiasta e incondicional. Nunca ha escrito palabras más optimistas: “Es para realizar en el tiempo esa magnífica y consoladora esperanza de la humanidad que la Francia se ha puesto de pie, en febrero, y ha proclamado ante el mundo la república”.

“Y la humanidad se ha estremecido de júbilo al oír la voz de la Francia, como si Dios le anunciase por su boca una nueva era palingenésica parecida a la que reveló el cristianismo ahora 18 siglos”.

“En esta parte — agrega — hemos hablado el lenguaje de la filosofía porque así lo requiere la materia.

presente por no sé qué ley del fatalismo histórico, y, reconocido como bueno y legítimo todo lo que estaba en posesión de una existencia forzada y transitoria. La “Revista Enciclopédica” y la “Independiente” fueron por algunos años, su ruidosa tribuna de propaganda dogmática.

“Pero organizada en verdadera asociación y considerándose como dijimos antes, en posesión de una síntesis social, la escuela sansimoniana, tentó realizar su prospecto ideal de Sociedad, atrayéndose para esto prosélitos por medio de una activa y elocuente predicación pública. Llamada por esto ante la barra de un tribunal, procesada y condenada por ojeriza del poder, hubo de dispersarse ya herida de disenterias profundas sobre puntos capitales de doctrina, o para revestir una actitud militante engrosando en algunos clubs republicanos o para derramar en la sociedad el germen de todas las doctrinas de porvenir que hoy proclama la Francia republicana.

“Pedro Leroux, el gran metafísico de la Escuela, asociado a Rainaud, cabeza realmente enciclopédica, y a otros adeptos de la doctrina distinguidos en las ciencias y en las letras, emprendieron entonces la publicación de la “Enciclopedia del siglo XIX”.

En un largo párrafo, traducido casi textualmente de su prospecto, hace la apología de dicha Enciclopedia, sosteniendo que es muy superior a la del siglo XVIII; la de Diderot le parece destructiva, y constructiva la de Leroux.

Cada ciencia tiene su idioma propio, y las letras del país ganan aclimatando el de la filosofía”.

Así terminaba Echeverría su carrera de escritor socialista, comentando el episodio histórico en que comenzaba la suya Carlos Marx, que examinó el mismo acontecimiento con otras ideas y para sacar de él originales conclusiones que han preocupado a los sociólogos durante medio siglo.

La adhesión de Echeverría a la política social del continuador de Saint Simon, fué eliminando de su mente toda condescendencia para con el eclecticismo de Cousin y sus amigos, que en su último ensayo censura sin reservas; baste recordar que Leroux era, por entonces, su más encarnizado adversario, y dió a luz, en 1840, su famosa “Refutación del eclecticismo”. Sería, en suma, inexacto juzgar la orientación filosófica de Echeverría por algunos comentarios literarios anteriores a la fecha del “Código”, siendo que desde esa época hasta su muerte profesó un sistema de filosofía social que era su antagonista más caracterizado.

Los sucesos europeos no confirmaron los entusiasmos del poeta. En esa misma hora, en plena revolución, Leroux daba a luz los tres libros que completaban su sistema: “De la Humanidad, solución pacífica del proletariado”, “Proyecto de una Constitución democrática y social” y “De la Igualdad”; sus discursos famosos en la Asamblea Constituyente no tuvieron trascendencia política. La ilusión del 48 se había disipado cuando falleció Echeverría en Montevideo (20 de Enero de 1851), sin esperanza firme de volver a Buenos Aires. El ídolo, Leroux, entró a la vida privada después del golpe de Estado del 2 de Diciembre de 1851.

Echeverría no alcanzó a conocer esta última escena del drama que tanto le entusiasmara; Alberdi, que estaba en Chile cuando él falleció, tenía ya, al parecer, una noción exacta de que aquello había fracasado. Es así que en Mayo, en un artículo necrológico publicado en Val-

paraíso, volvió a insistir en que el socialismo de Echeverría y de la *Joven Argentina* no tenía nada que ver con el de la Revolución de Febrero: "hay un abismo de diferencia entre ambos, y sólo tienen de común el nombre, que no han inventado los socialistas o demagogos franceses, pues la sociedad y el socialismo, tales cuales existen de largo tiempo, expresan hechos inevitablemente reconocidos y sancionados universalmente como buenos. Todos los hombres de bien han sido y son socialistas al modo que lo era Echeverría y la juventud de su tiempo. Su sistema no era el de la exageración; jamás ambicionó mudar desde la base de la sociedad existente. Su sociedad es la misma que hoy conocemos, despojada de los abusos y defectos que ningún hombre de bien autoriza" (28).

Todo esto era inexacto; a Alberdi, mejor que a otro cualquiera, constábale que su filosofía social y la de Echeverría habían sido reflejo del socialismo sansimoniano de Leroux. Pero Alberdi, en esa fecha, escribía en la prensa conservadora de Chile, contra los partidos de la izquierda... Y, sobre todo, se acercaba la hora en que, no siendo ya joven, comenzaba a cultivar "ideas de gobierno"...

Echeverría hizo literatura con la política romántica, Alberdi hizo política con la literatura romántica. Dos aspectos de la juventud. Dos temperamentos.

§ V.—El pensamiento sociológico de Echeverría

1. INTERPRETACIÓN DE LA HISTORIA ARGENTINA. — Nunca se alabará demasiado el valor de dos breves escritos póstumos de Echeverría, en los que enuncia su interpretación histórica de la Revolución de 1810 y de la Restauración de 1829: Moreno y Rosas, el nuevo régimen argentino y el viejo régimen colonial.

En su ensayo sobre los "*Antecedentes y primeros pasos de la Revolución de Mayo*", (1) Echeverría habla "*sin reatos*".

¿Cuál era la situación de España en tiempos de la Revolución americana? "Al abrirse el siglo actual, la España era la nación más atrasada de Europa"... A la Reforma y al Renacimiento, su manifestación filosófica del siglo XVI, la España había opuesto el genio del Absolutismo y de la Inquisición. Encastillada en la Edad Media, negóse a seguir el progreso de Europa; cuando el espíritu del siglo XIX asomó en su horizonte, con Carlos III, con las Cortes de Cádiz, "la nacionalidad española, invocando sus viejos ídolos, el Absolutismo y la Inquisición, se rehizo y volvió a levantarse como en los siglos XVII y XVIII, frenética y salvaje, contra las ideas civilizadoras, borrando con sangre hasta el luminoso rastro de su pasajera conquista..."

¿Cuál era el estado de sus colonias americanas? "¿Qué podía darles ella (España), que nada tenía para sí, ni en artes ni en ciencias, ni en cultura intelectual y moral, ni en civilización? Ella, que estaba interesada en mantenerlas en el embrutecimiento del vasallo, para explotarlas y alimentar con el sudor de ellas su perezoso sueño! Ella, que no sentía correr por sus tuétanos prin-

(1) ECHEVERRÍA: *Obras*, V. 243.

cipio alguno de vida y de regeneración, ¿qué podía dejarles en herencia?—Una civilización decrepita y degenerada, como dijimos antes,—es decir: ignorancia, preocupaciones, costumbres semibárbaras y un catolicismo inquisitorial, retrógrado, en vez de la semilla fecunda de un cristianismo regenerador”. Como se ve, a mediados del siglo, los que habían alcanzado a vivir en el régimen colonial, tenían de él una opinión muy distinta de la inventada un siglo después por los que no alcanzaron a conocerlo y suponen que todo tiempo pasado fué mejor. Echeverría piensa que “la América estaba infinitamente más atrasada que la España. Separada de la Europa por un océano, circunvalada por un sistema prohibitivo, con la Inquisición en su seno, vegetaba en las tinieblas. El poder temporal y espiritual se daban la mano para sofocar toda chispa de luz que podía iluminar su inteligencia, para dominarla y explotarla”. Al escribir así Echeverría no aspiraba a ser ministro diplomático ante el gobierno español, corresponsal de alguna Academia peninsular o simple candidato a conferencista de Ateneo: éstos, hoy, piensan lo mismo y escriben lo contrario.

¿Cuál era la constitución social de los pueblos coloniales? Curioso es ver cómo aplica Echeverría a nuestra sociedad el concepto europeo de nobleza, burguesía y proletariado. “La sociedad americana estaba dividida en tres clases opuestas en intereses, sin vínculo de sociabilidad moral y política”. Componían la primera, el clero, los togados y los mandones; gozaba sin producir y tenía el poder y fueros del hidalgo; era la aristocracia compuesta en su mayor parte de españoles y de muy pocos americanos. Formaban la segunda los enriquecidos por el monopolio y el capricho de la fortuna; gozaba ejerciendo tranquilamente su industria o comercio; era la clase media que se sentaba en los cabildos. La tercera, “los villanos, llamados “gauchos” y “compadritos”, en el Río de la Plata, “cholos” en el Perú, “rotos” en Chile, “leperos” en Méjico; era la única productora del trabajo ma-

nual; componíase de artesanos y proletarios de todo género" (2). Observa Echeverría que "las castas indígenas y africanas eran esclavas y tenían una existencia extrasocial".

¿Quiénes levantaban el estandarte de la Revolución? Los descendientes americanos de las dos primeras clases, que recibían alguna educación en América o en la Península; "habían viajado o leído algo de Montesquieu, Rousseau, Filangieri y la Enciclopedia, conocían todos los vicios del sistema colonial, sentían sus vejámenes y se indignaban de la insolencia de sus mandones". Esa minoría intelectual fué la directora de la Revolución, apoyada por la clase de artesanos y proletarios que constituía la gran masa de la población mestizada; las clases conservadoras del régimen colonial fueron enemigas del movimiento revolucionario, que tampoco tuvo la cooperación de los negros africanos y de las tribus indígenas, por vivir ellas ajenas a la sociedad.

¿Cuál fué el proceso de la Revolución de Mayo? Ningún historiador lo ha contado en menos páginas. La minoría intelectual de Buenos Aires no se hubiera atrevido a bregar por la autonomía administrativa o política sin el concurso feliz de las circunstancias; las invasiones inglesas crearon cierta unidad de espíritu entre los nativos, que se constituyeron de inmediato en partido contrario al que formaban los peninsulares; se supo que la autoridad real había caducado en España, por la invasión francesa; el virrey Cisneros tuvo miedo de la situación, viéndose abandonado por los españoles y sin conseguir el apoyo de los nativos; en la medida que disminuía la autoridad del Virrey, aumentaba la del Cabildo, que hasta fines del año IX no contaba entre sus miembros más que un sólo americano. Los sucesos tornáronse apremiantes, por la debilidad de Cisneros. "Los españoles, antes tan desdeñosos y altivos con los criollos, mostráronse solícitos, manifestándoles la urgencia de deponer al Virrey y crear

(2) ECHEVERRÍA: *Obras*, V. 247.

una Junta. Ambos, de acuerdo, se repartieron las varas del Ayuntamiento, y por primera vez igual número de españoles y americanos se sentaron en las sillas curules. Esto era, en concepto de los españoles, una gracia hecha a los americanos; pero la unión de estos partidos, necesaria para regularizar el movimiento, era momentánea. Opuestos en intereses y miras, se habían aproximado por conveniencia y necesidad. La revolución estaba pronta a desplegar su energía a medida que la reacción se pronunciase. La casa de Peña y el cuartel de Patricios eran el centro de inteligencia y de acción". Las legítimas autoridades peninsulares no existían ya; ante esa noticia, que agitaba a la población, Cisneros manifestóse dispuesto a entregar el mando a los representantes del pueblo. "Ambos partidos — peninsular y criollo — para evitar trastornos, escogen el Ayuntamiento para mediar en la crisis y el Ayuntamiento toma, sin sospechar lo que hace, la iniciativa de la Revolución de Mayo".

¿Cómo se desenvolvió la Revolución? El 21 de Mayo el Ayuntamiento ofició al Virrey, manifestándole el estado de inquietud popular por los acontecimientos de la península, y rogándole concediera permiso franco para convocar a la parte más principal del vecindario a un Cabildo abierto. Con permiso del Virrey se reunió y en él se encararon el partido español y el americano. "Aquél no quiere innovación alguna, porque comprende que una vez arrancada una piedra del edificio, todo él se desmorona. Su Asamblea vacila, divaga por falta de un pensamiento iniciador. La enérgica elocuencia de Castelli y de Passo, allana los obstáculos, vence las resistencias de los empleados españoles, y uniforma las opiniones sobre la necesidad de una reforma en el gobierno". Se convino en nombrar una "Junta", como en España. Los españoles querían excluir de ella a los americanos. "Fué creencia en aquel tiempo que dos capitulares americanos, el Dr. Leiva y Anchorena, por espíritu de reacción, apoyaron con su influencia y su voto esta intriga contrarrevolucionaria

que comprometía la tranquilidad pública, y podía hacer necesaria la acción del pueblo. Su conducta posterior en el mismo Ayuntamiento corrobora aquella creencia popular". Esos elementos enemigos de la Revolución quisieron formar una Junta compuesta de dos vocales españoles, presididos por el Virrey. "La burla era pesada y temeraria; revelaba la pasión y la insensatez del partido español, que quería todo o nada, cuando se hallaba impotente". "Esta intriga torpe indignó al pueblo y a sus generosos iniciadores (del movimiento)"; creció la fermentación; Cisneros se asustó y renunció la presidencia de la Junta; los americanos presionaron al Ayuntamiento y éste promulgó el acta memorable del 25 de Mayo, erigiendo una *Junta de Gobierno* cuya elección entendía expresar "la voluntad del pueblo".

¿Cuál fué el proceso de la contrarrevolución? "El partido español, capitulando con la necesidad, se retira vencido y despechado de la escena, para fraguar nuevas intrigas y conspiraciones infructuosas". ¿Por qué en el acta de Mayo se estableció el envío de una expedición al interior del territorio? "era una medida indispensable para desbaratar los proyectos de los españoles, quienes esperaban que los gobernantes del interior se opondrían al cambio y encabezarían una reacción".

El Cabildo, al nombrar la Junta, quiso conservar sobre ella cierto influjo y contralor, entendiendo que todo se obraría para conservar la integridad de las Américas al soberano legítimo, Fernando VII y sus legítimos sucesores. "Así el Cabildo, al paso que reconocía la soberanía popular, puesto que obraba por su mandato, pretendía usurparla disponiendo todo lo contrario de lo que pedía el pueblo. Sin embargo, éste, o los peticionarios, se conformaron con las cláusulas del Cabildo, formuladas en el acta del 25, sea por haber logrado lo más colocando el gobierno en manos de los revolucionarios del país, sea por inadvertencia, por evitar una colisión sangrienta, o por

convenir así a los intereses políticos de la misma revolución.

“Ese espíritu reaccionario y conservador desplegado por el Cabildo, por cuanto aquietaba al partido español, prevenía una colisión armada, daba tiempo a obrar y conocer el espíritu del país, especialmente en el interior”. La junta prestó juramento ante el Cabildo; Passo tomó a su cargo la secretaría de Hacienda y Moreno la de Gobierno y Relaciones Exteriores. “Pero en la cabeza de los revolucionarios de Mayo, el gobierno a nombre de Fernando era una ficción de estrategia política exigida por las circunstancias”; eran un puñado y sus ideas de independencia no eran compartidas fuera de Buenos Aires.

La junta de Buenos Aires comunicó a los Cabildos de los otros villorrios del virreynato el cambio verificado el 25 de Mayo, incitándolos a nombrar delegados que se incorporasen a la junta misma a medida que llegasen. Esos delegados imbuídos del espíritu colonial y reaccionario se incorporaron a la junta y comenzaron a deshacer la revolución que anhelaban los Moreno, los Castelli, los Passo, los Rodríguez Peña y otros pocos jóvenes ilustrados y audaces. “En tiempo de revolución el derecho legítimo está de parte de quien sabe empuñar la iniciativa y la acción. La junta no nos desconoció este principio salvador en sus primeros actos: animada por el espíritu revolucionario de Moreno, marchó audaz adelante por sobre todos los obstáculos y resistencias”. Después de Moreno, la primera reacción hispano-colonial contra la revolución argentina: Saavedra y Funes.

El ensayo de Echeverría no llegó a ese momento, pero sus ideas están claramente expresadas en el discurso “*Mayo y la Enseñanza Popular en el Plata*” (3), que continúa el estudio precedente, con estricta unidad de criterio.

En él esbozó Echeverría la más interesante de sus

(3) ECHEVERRÍA: *Obras*, IV, 205.

interpretaciones históricas: "Era preciso desentrañar el pensamiento de Mayo, explicarlo y buscar en la fuente primitiva de nuestra historia revolucionaria, el principio de moralidad que legitimase y justificase la lucha actual y nuestra larga guerra civil, principio de moralidad que resulta de la colisión necesaria entre la idea de Mayo, progresiva y democrática, y la idea colonial, retrógrada y contrarrevolucionaria". Nunca se ha pensado mejor ni se ha hablado más claro: esa colisión se traduce en nombres propios: Moréno y Saavedra, Monteagudo y Funes, la Asamblea del año Trece y el Congreso de Tucumán, Rivadavia y Rosas. Con legítimo orgullo reivindica Echeverría la paternidad de ese criterio histórico; justo es decir que hasta 1852 nadie tenía interés en pensar de otra manera.

Partiendo de esa premisa entendió Echeverría que la enseñanza debía ser democrática, liberal y revolucionaria, es decir, conforme a los principios de Mayo, cuya solución completa era "la regeneración social de los pueblos del Plata". No bastaba la emancipación política del dominio de España; era necesario "fundar la sociedad emancipada sobre un principio distinto del regulador colonial". No se equivoca al juzgar las consecuencias: "la guerra civil fué el monstruoso fruto de la colisión o choque entre el principio de Mayo y el principio colonial, vencido pero no aniquilado".

Si algo sorprende es que algunos historiadores contemporáneos, acaso más preocupados de ocultar la verdad que de investigarla, se hayan apartado de la explicación de Echeverría. Es la evidencia misma (4).

(4) "Entre los hombres de entonces, educados todos bajo el régimen colonial, debió necesariamente haber muchos que simpatizaran de corazón con la revolución de Mayo, que la comprendiesen y le prestasen el apoyo de su inteligencia o su brazo. Esa generación, viril entonces, siguió su bandera y fué mártir o vencedora por allá". De Moreno a Rivadavia.

"Debieron del mismo modo existir hombres que la mirasen con ojeriza, como una verdadera rebelión y una calamidad para el país y otros también que quisieran aprovecharla en provecho suyo. Estos hombres fácilmente se unieron, se entendieron, se afilaron en partido político bajo la enseña de diversos caudillos...". De Saavedra a Rosas.

En breves párrafos, escritos en Montevideo y para los emigrados, dice más y mejor que en todos los de Leroux y de Lamennais copiados en la *Creencia Social* de 1837 y destinados a leerse en Buenos Aires con la venia de Rosas. Ya no piensa Echeverría realizar su programa "bajo los auspicios de la Federación"; ésta le merece menos simpatías (5).

Sus opiniones son firmes; se repiten muchas veces en los escritos de Echeverría posteriores a 1846. Es de los más expresivos el titulado "Origen y Naturaleza de los poderes extraordinarios acordados a Rosas", (6) cuya época estudia como el resultado final de la contrarrevolución, como "el triunfo de la idea estacionaria y la represión del espíritu reformador. Pero ese triunfo es pasajero; los gérmenes revolucionarios fermentan; los espíritus oprimidos se repliegan en sí, reflexionan, sienten más que nunca la pérdida de los bienes que les prometió la esperanza, la libertad; se irritan, se adunan, cobran pujanza, y al fin dan a luz una nueva revolución de cuyo éxito se encarga una generación entusiasta y fuerte. La contrarrevolución ceja, cae, desaparece, y sobre sus ruinas se levanta un pueblo libre y regenerado".

Mientras tanto: "Dos ideas se ponen siempre en lucha en toda revolución: la idea estacionaria que quiere el statu quo y se atiene a las tradiciones de lo pasado, y la idea progresiva que quiere reformar. Aquélla se encuentra generalmente en los viejos;—ésta es patrimonio de la juventud. La santa alianza representa en Europa la idea estacionaria; la cuádruple, la idea progresista.

"La América toda es progresista porque es joven y

"...y de ahí provino forzosamente la lucha entre el principio de Mayo, progresivo y democrático, representado por los primeros, y el principio colonial retrógrado y contrarrevolucionario, representado por los segundos".

(5) "En vano hoy el partido retrógrado y contrarrevolucionario que se vendió villanamente a un amo, se engríe en el poder y sueña conservarlo como herencia suya, aniquilando a sus contrarios. En vano a falta de creencias y de un principio de vida racional, crea el terror en su pendón intruso de esclavitud, de exterminio; mañana, si no está lejos el día en que caiga sobre él, justiciero, el brazo pujante de la Democracia".

(6) ECHEVERRÍA: *Obras*, V. 267.

no teniendo en sí suficiente omnipotencia moral ni física, debe seguir el impulso que le da la Europa progresista”.

Así, desde la época colonial hasta la política liberal contra Rosas, toda nuestra historia es concebida como una lucha entre lo colonial y lo argentino, lo que agoniza y lo que surge, el pasado y el porvenir. Dos regímenes, dos filosofías políticas.

Aún no se había inventado esotra historia argentina, excelente para las escuelas infantiles, en la que aparecen sirviendo a la Revolución de Mayo los más encarnizados enemigos de su espíritu y de sus principios.

2. POLÍTICA ECONÓMICA. — Entre los escritos póstumos de Echeverría figuran dos trabajos de verdadero interés sociológico, cuyo examen revela a un escritor de pensamiento maduro y de clarísimas ideas sobre política social. Juan María Gutiérrez los publicó bajo los siguientes títulos: “Discurso de introducción a una serie de lecturas pronunciadas en el *Salón Literario* en Setiembre de 1837” y “Segunda Lectura”.

¿La fecha del *Discurso de introducción* ha sido puesta por Echeverría o por Gutiérrez? En uno u otro caso es lógico suponer que la *Segunda Lectura* es posterior.

En Junio de 1837 (tres meses antes del *Discurso*) se fundó la *Joven Argentina* porque sus iniciadores no podían continuar reuniéndose en el *Salón Literario*; no hay noticia alguna de que Echeverría hiciera tales lecturas en la fecha que se les atribuye, ni sabemos que en Setiembre de 1837 se hicieran reuniones en el *Salón*; Echeverría, Gutiérrez y Alberdi concuerdan al afirmar que después de Julio de 1837 no volvieron a reunirse en parte alguna y llegan a decir que la policía de Rosas los sospechaba ya.

No sabemos si fué Echeverría o su editor el culpable de esa importantísima equivocación cronológica; pero basta leer, saber leer, para comprobar que las lecturas

no han sido escritas en la época del *Código* (1837), sino en la del *Dogma* (1846).

Hay un abismo entre la prosa enfática y vacía del *Código o declaración de principios*, escrito para la *Joven Argentina*, y los comentarios sociológicos que figuran entre sus escritos póstumos, como "lecturas", efectuadas en el *Salón Literario* en ese mismo año. ¿El autor de la dedicatoria del *Código* (fecha: Agosto 1837), puede haber escrito un mes después la sensata *Introducción* (fecha: Setiembre de 1837)? Compárese todo el estilo del *Código* publicado a fines de 1838 (no el texto reescrito ocho años después y titulado *Dogma Socialista*) con la *Segunda Lectura*; ¿pueden ser de la misma época?

Lo más probable es que Echeverría haya escrito esos trabajos en 1846. En el mejor de los casos, como el mismo *Dogma*, serían arreglos nuevos de vagas ideas antiguas; y cabe presumir, lógicamente, que Echeverría tuvo la intención de publicar esas "Lecturas" junto con la "Ojeada retrospectiva", no atreviéndose a tanto por vivir demasiados testigos que pudieran notar el anacronismo (7).

Las ideas cardinales contenidas en la *Introducción* concuerdan con todos sus escritos posteriores a 1846.

(7) Gutiérrez, con criterio apologético y sin el menor empeño crítico, anota la publicación expresando que, además del *Dogma*, "y con el fin de mover el ánimo de la juventud en la dirección de una empresa lógica de reforma social, trajo el señor Echeverría el plan de unas *lecturas públicas*, en las cuales se proponía explicar cuáles son los elementos que concurren a una organización política bajo la forma democrática, demostrando cómo las leyes y las costumbres, la ciencia, la instrucción pública y las bellas letras deben concurrir a la consecución de una obra difícil pero no imposible. Ese trabajo, como más público, era más peligroso; pero el patriota no se arredró y dió comienzo a su tarea. Entre los informes borradores de estas lecciones hemos tenido la fortuna de hallar lo que damos hoy a la luz, seguros de que será leído con avidez, con admiración y con agradecimiento, porque es la obra de un verdadero patriota, de un genio ilustrado y de una alma capaz de valor cívico, mil veces superior al que exigen los peligros de la batalla. El hablaba cuando Rosas tenía ya afilado el puñal con que cortó tantas cabezas; transpórtese el lector a aquella época y convendrá en que no hemos dicho bastante para recomendar el arroyo patriótico del autor del anterior escrito. Inédito hasta hoy".—ECHEVERRÍA: *Obras*, V. 311. nota.—Adviértase que Gutiérrez no dice que Echeverría hizo las lecturas públicas, limitándose a conceder que tuvo el plan de hacerlas; es inconcebible que Echeverría olvidase en la *Ojeada* tan importante suceso.

En su primera época—dice—la patria había sido una emoción vaga y entusiasta, una exaltación turbulenta, necesaria para conquistar la independencia; era ya el momento, según Echeverría, de entregarse a una serena reflexión sobre los medios eficaces para elaborar su porvenir.

“Dos épocas, pues, en nuestra vida social, igualmente necesarias: entusiasta, ruidosa, guerrera, heroica la una, nos dió por resultado la independencia, o nuestra regeneración política; la otra pacífica, laboriosa, reflexiva, que debe darnos por fruto la libertad. La primera podrá llamarse desorganizadora, porque no es de la espada edificar, sino ganar batallas y gloria, destruir y emancipar; la segunda organizadora, porque está destinada a reparar los estragos, a curar las heridas y echar el fundamento de nuestra regeneración social. Si en la una obraron prodigios el entusiasmo y la fuerza, en la otra obrarán los derechos y la razón” (pág. 313).

¿Qué hacer? “Averiguar cuál es la condición actual de nuestra sociedad, cuáles sus necesidades morales, y cuál es, por consiguiente, la misión que nos incumbe”. El asunto es estudiar y no divagar, “agrandar la esfera de las ideas para continuar la grande obra de la revolución de Mayo”.

Ideas no habían faltado. Desde 1810 tuvieron entrada franca “las teorías más bellas, los principios más sanos, las mejores doctrinas sociales, y al ver su abundancia se diría que nuestra sociedad ha marchado, en punto a riqueza intelectual, casi a la par de las naciones europeas”. Han sido inútiles, sin embargo; o poco menos. Y esa imputación de esterilidad va dirigida, naturalmente, contra los ideólogos del unitarismo rivadaviano, pues los contrarrevolucionarios no tenían más idea que la de volver al régimen colonial, con Rosas en vez de Fernando VII.

Eramos un pueblo inferior al español y “España en-

tonces era la más atrasada de las naciones europeas". Vino la revolución y "rompiendo el vasallaje y derribando las murallas que nos separaban de la Europa civilizada, nos abrió la senda del progreso". No supimos andar por ella; "hemos declarado a la faz del mundo nuestra incapacidad para gobernarnos por leyes y gozar de los fueros de emancipados; hemos creado un poder más absoluto que el que la revolución derribó, y depositado en su capricho y voluntad la soberanía; hemos protestado de hecho contra la revolución de Mayo, hemos realizado con escándalo del siglo una verdadera contrarrevolución". ¿Habrá quien crea que Echeverría leyó estas palabras en Buenos Aires, en Septiembre de 1837, el mismo Echeverría que un mes antes brindaba por que los principios de la *Joven Argentina* pudieran cumplirse "bajo los auspicios de la Federación"? Y como si ello no bastara: "Ahora, independientes, nuestra condición ha empeorado: más esclavos que nunca, llevamos en la imaginación el tormento de haber perdido, o más bien vendido, una libertad que nos costó tantos sacrificios y de la cual usamos como insensatos. ¿Y qué, la grande revolución de Mayo pudo tener solamente en mira adquirir a costa de sangre una independencia vana que no ha hecho más que sustituir a la tiranía peninsular la tiranía doméstica; a la abyección y servidumbre heredada, una degradación tanto más profunda e infamante, cuanto sólo ha sido obra de nuestros propios extravíos?".

Cree Echeverría que la revolución ha fracasado por falta de grandes hombres, de genios. Critica a los gobernantes del pasado, repitiendo que los unitarios han importado ideas europeas, acusación de que él mismo era objeto, con rigurosa verdad. Para defenderse, profetiza el advenimiento de un genio que adapte las ideas europeas del siglo XIX al estudio de la realidad social argentina, creando modos de ver esencialmente nacionales.

La "Segunda Lectura", que algunos designan, mere-

cidamente, como "Plan económico", define con más precisión el sentido argentino que Echeverría anhela imprimir a los estudios de política social. Juan María Gutiérrez puso al pie de este escrito una nota interesante, sin más error que el de retrotraerlo a la fecha de la instalación del *Salón Literario*, muy anterior a la que se atribuye al escrito precedente. (8).

Comienza el trabajo afirmando que hasta ese momento nada se ha hecho para emancipar la inteligencia argentina. Los partidos radicales europeos decían lo mismo en cada país, afirmando su sentido nacionalista; en América hacían coro Emerson, en Boston, Lastarria, en Chile, etc.

Para empezar la obra, Echeverría glosa a Pierre Leroux. (9).

El estado embrionario de nuestra sociedad le parece normal. Aunque hemos adelantado poco desde la revolución, cree que "no será difícil reparar el tiempo perdido si dejamos la pereza heredada de nuestros abuelos y trabajamos con tesón en fecundar en nuestra patria los elementos de la civilización más conforme con su estado y necesidades actuales". ¿Le han llamado utopista? Echeverría se defiende: "Dejémosnos de utopías y de teorías quiméricas para el porvenir. Harto haremos con

(8) "Esta "lectura" encierra el pensamiento económico de Echeverría en la fecha de la instalación del "Salón Literario", presentado intencionalmente en aquel lugar, despojado de fórmulas técnicas y de todo aparato científico.

"Este pensamiento es la expresión del sentido común en presencia de la imperfección de la industria nacional, reducida a entregar materias primas sin elaboración alguna, al extranjero, quien transformándolas con la suya, las devuelve al consumo de los primeros productores.

"Echeverría aspiraba a que esa situación ruinoso y humillante para su país desapareciese; a que las industrias propias de éste, tomasen incremento, por medio de una legislación acertada; a que mejorase la condición del productor agrícola; a que su trabajo alcanzara mayor precio y aumentase en cantidad.

"Esta economía política, hoy mismo, no nos parece atrasada. La atrasada y vieja es aquella que grave la producción para poner en holgura inmediata a los gobiernos dilapidadores, por medio de impuestos fiscales". GUTIÉRREZ, *lug. cit.*

(9) "Se ha escrito ya: los elementos que constituyen la civilización humanitaria, son: el elemento industrial, el científico, el religioso, el político, el artístico, el filosófico. No hace a nuestro propósito estudiarlas desde su origen en la sociedad primitiva, siguiendo su desarrollo en el tiempo o en la vida de la humanidad.

satisfacer a las exigencias actuales de nuestro país... Nuestro primer deber, pues, debe ser para nosotros, generación nueva y robusta, observar qué deseos, qué esperanzas, qué necesidades manifiesta nuestra sociedad actualmente, y qué género de luces imperiosamente demanda; en qué forma y de qué modo exige desarrollarse cada uno de los elementos de la civilización que he enumerado". El más importante, a su juicio, es el elemento industrial, por ser la fuente de la riqueza y poderío de las naciones.

Define la industria, de acuerdo con Saint Simon, como el arte de transformar la naturaleza para satisfacer las necesidades del hombre. "La de nuestra sociedad es mezquina porque a pesar de que conocemos gran parte de las necesidades de los pueblos europeos nos faltan medios para satisfacerlas. No bastan, pues, las necesidades para que la industria progrese, se necesitan también otros resortes, otros elementos para agrandarla y vivificarla. Estos medios son los brazos, los capitales y el espíritu de asociación". Careciendo de ellos, sólo podemos aplicarnos a fomentar los elementos de riqueza que ya existen: la agricultura y el pastoreo, que permitirán sacar el mayor partido posible de nuestras vastas y fértiles llanuras. "Verdad es que los campos y haciendas han tomado des-

Los tomaremos tales como los presentan la civilización del siglo y las actuales conclusiones de la filosofía. Basta decir que en las grandes civilizaciones, en la civilización asiática y en la europea, estos elementos existen, no en un completo desenvolvimiento porque la vida de la humanidad es infinita, sino en un grado inmenso y multiforme de desarrollo, y que algunos de ellos ya en éste o aquel clima europeo, han progresado más que en otro según las circunstancias, modo de ser social y espíritu de cada nación.

"En las sociedades nuevas como la nuestra, es claro que estos elementos deberán manifestar su acción o desarrollarse gradualmente, porque un pueblo que empieza a vivir es como un hombre cuyas facultades se van sucesivamente manifestando y ejercitando hasta que llega a completa madurez, y porque según las necesidades físicas y morales que una sociedad experimenta en su vida, van los hombres aplicando la energía y actividad de su inteligencia y sus brazos a encontrar los medios de satisfacerlas.

"Así, pues, el desarrollo de estos elementos es normal en cada sociedad y sigue una ley necesaria en relación con el espacio y el tiempo. Nosotros no podemos abrigar la quijotesca pretensión de poseer en el día todo el caudal de luces industriales, filosóficas, políticas, artísticas de la Europa civilizada, porque nuestra sociedad comienza a vivir; pero marchamos a su conquista."

pués de la revolución un valor infinitamente mayor que el que antes tenían, merced a la libertad de comercio; pero este valor no es debido a ninguna transformación en la cría de animales ni en los productos de nuestra industria, sino a la concurrencia del extranjero en demanda de esos frutos, y al aprecio y estimación que de ellos hace. Debemos esa riqueza más a la naturaleza que a nuestra industria y trabajo. Sin embargo, no puede negarse que el espíritu de mejora y progreso se va introduciendo en nuestras faenas rurales, que se abandonan viejas rutinas y que sin duda ellas ofrecen más lucro, empléanse en explotarla mayor número de capitales y de hombres activos e inteligentes; que el orden, la actividad y la economía se va introduciendo en nuestros campos y que ellos prometen ser la fuente inagotable de nuestra futura grandeza. Pero también esforcémonos para que los productos de los animales que se crían en nuestros campos, brutos aún y sin beneficio alguno, los elabore y transforme la industria indígena para darles el valor que el extranjero les da en su país y del cual los recibimos manufacturados por doble o mayor precio de aquel a que los hemos vendido". Con todo ello propónese Echeverría señalar la posibilidad de transformar y beneficiar en el país muchas de sus materias primas, disminuyendo en provecho propio una parte de las utilidades que realiza la manufactura extranjera.

Señala que la industria rural sigue sujeta a los movimientos de la atmósfera; si no llueve, los animales mueren y las sementeras se esterilizan. Es función de los gobiernos estimular el trabajo de los ciudadanos; "lo que la industria requiere para prosperar no son restricciones y trabas, sino fomento y libertad. Cada hombre puede ejercer la que le parezca y del modo que le convenga, con tal que no dañe el derecho de otro que también lo tiene para gozar de la misma libertad. Otorgar privilegios, poner restricciones, es destruir la igualdad y

la libertad, sofocar las facultades del hombre, violar un derecho sagrado suyo, y atentar a la más sagrada de las propiedades, su sudor, su trabajo personal”.

“¿Qué pediremos, pues, nosotros para la industria? Libertad, garantías, protección y fomento por parte de los gobiernos. Sólo a estas condiciones nuestra industria puede progresar...”

No será superfluo repetir una cita que hicimos de este escrito hace muchos años (10): “Útil e interesante sería indagar las transformaciones que ha sufrido el valor de la propiedad rural y el ganado desde fines del siglo pasado hasta hoy, calcular el número de haciendas que existía entonces en nuestros campos, el que la guerra civil y el que la seca han destruido sin fruto, el consumido productivamente en este período y el que hoy existe. Así podríamos averiguar si en punto a riqueza debemos algo a la revolución, o si en éste, como en muchos otros, hemos más bien retrogradado. Averiguar también la población de entonces, y de ahora, el valor de las principales mercaderías peninsulares que se consumían entonces y el que han tomado nuevamente las extranjeras desde la revolución. Calcular la riqueza, lo que se consumía en esa época, los objetos peninsulares de primera necesidad y lo que se consume hoy en los mismos, para ver hasta qué punto han aparecido nuevas necesidades en nuestra sociedad y se han extendido en ellas las comodidades. Si contamos hoy el comercio libre.

“Estos datos y muchos otros podrían engendrar con el tiempo una ciencia económica verdaderamente argentina; y estudiada nuestra industria la ilustraría con sus consejos y les enseñaría la ley de la reproducción... Por más que digan los economistas europeos, lo que ellos dan por principio universal y leyes universales en el desarrollo de la riqueza y de la industria, no son más que

(10) En 1900, estudio sobre *La ciudad Indiana*, de Juan A. García. (Incluido en el libro *Sociología Argentina*, 7.ª ed., Buenos Aires, 1918).

sistemas o teorías fundadas sobre hechos, es verdad, pero tomados de la vida industrial de las naciones europeas. Ninguno de ellos ha estudiado una sociedad casi primitiva como la nuestra, sino sociedades viejas que han sufrido transformaciones y revoluciones, donde el hombre ha ejercido la actividad de su fuerza, donde la industria ha ejercido prodigios, donde sobreabundan los capitales y los hombres, y donde existen en pleno desarrollo todos los elementos de la civilización. Verdad es que ellos han descubierto porción de verdades económicas que son de todos los tiempos y climas; pero si se exceptúan esas verdades, de poco pueden servirnos sus teorías para establecer algo adecuado a nuestro estado y condición social. Además, cada economista tiene su sistema, y entre sistemas contradictorios fácil es escoger en abstracto, pero no cuando se trata de aplicarlos en un país nuevo, en donde nada hay estable, todo es imprevisto e independiente de las circunstancias, de las localidades y de los sucesos, en donde es necesario obrar contra la corriente de las cosas para ajustarse a un principio cuya verdad no es absoluta. Hemos visto, sin embargo, en nuestras asambleas, como en política, disputar en economía cuando se trataba de fundar un impuesto, de arbitrar medios para el erario, de establecer bancos, etc., a nombre de tal o cual economista, echar mano de la economía europea para deducir la economía argentina, sin tener en consideración nuestra localidad, nuestra industria, nuestros medios de producción, ninguno de los elementos que constituyen nuestra vida social”.

Uno de los tópicos tratado con más brío es el que se refiere a la situación del *proletariado rural*. Dice de los campesinos de Buenos Aires algunas cosas que ha leído sobre los campesinos de Europa; pero, buen conocedor de nuestra vida rural, su adaptación llega a adquirir una cuasi originalidad y tiene un color local bien acentuado.

Prefiere el impuesto a la tierra, por sus bases sólidas.

das y permanentes, al impuesto precario sobre las importaciones y exportaciones; este último, "no sólo es precario sino monstruosamente injusto porque recae principalmente sobre el mayor número de consumidores, sobre los pobres. ¿Pero cuándo nuestros gobiernos, nuestros legisladores se han acordado del pueblo, de los pobres? ¿Cuándo han echado una mirada compasiva a su miseria, a sus necesidades, a su ignorancia, a su industria? Nada, absolutamente nada han hecho por él, y antes al contrario, parecen haberse propuesto tratarlo como a un enjambre de ilotas o siervos". Cree que la casta gobernante ha saqueado a los habitantes de nuestra campaña, después de haberlos hecho matar por millares en las guerras civiles. "Se ha proclamado la igualdad y ha reinado la desigualdad más espantosa; se ha gritado libertad y ella sólo ha existido para un cierto número; se han dictado leyes, y éstas sólo han protegido al poderoso. Para el pobre no hay leyes, ni justicia, ni derechos individuales, sino violencia, sable, persecuciones injustas. El ha estado siempre fuera de la ley..."

En una breve nota póstuma, "La contribución territorial" (11), opina que la tierra sólo tiene el valor que le da el trabajo de sus pobladores. "La propiedad raíz o territorial sobre que estaba fundado el sistema feudal, no tiene entre nosotros el mismo valor e importancia que en Europa, donde se creyó por mucho tiempo que era la única fuente verdaderamente productora de riqueza". Para establecer un impuesto equitativo en nuestro país — adviértase que Echeverría llama así a la provincia de Buenos Aires, únicamente — "sería necesario dividir en zonas las tierras de la provincia, fijando el centro de las áreas en la capital; la primera comprendería las quintas, la segunda las chacras, la tercera las tierras de pastoreo, la cuarta las tierras allende el Sala-

(11) ECHEVERRÍA: *Obras*, V. 353.

do, tomando en cuenta las condiciones particulares que las hagan propicias para la agricultura y la ganadería. “Estos y otros muchos datos serían necesarios para establecer un impuesto fundado sobre el valor intrínseco de las propiedades territoriales. El impuesto territorial es entre todos el más seguro, el más fácil de establecer, el que menos dificultad presenta para su recaudación y el que proporciona al Estado una renta fija”.

Podría, en suma, considerarse a Echeverría como enemigo de los impuestos que gravan el cambio y el consumo, y partidario del *impuesto único* sobre el valor intrínseco de las propiedades territoriales, conforme a ciertos principios del socialismo agrario ya propiciados en el país por Rivadavia.

3. SIGNIFICACIÓN DE SUS DOCTRINAS SOCIALES. — Echeverría, en una nota de su *Ojeada Retrospectiva*, prometía explicar con mayor amplitud el concepto político y social que había guiado a los fundadores de la *Joven Argentina*; anunciaba para ello, con el título de “La Democracia en el Plata”, un libro que nunca escribió. Poco tiempo después, en vísperas de Caseros, hacía notar que “en nuestro país, en diferentes épocas, se han manifestado, de un modo más sistemático y completo que en otro alguno de América, las doctrinas políticas y sociales que han predominado sucesivamente en Francia, desde la revolución de 1789” (12). Lógico es, por consiguiente, buscar en las doctrinas europeas de su tiempo los orígenes del pensamiento sociológico de Echeverría; ignorándolas se llegaría a juzgar como originalidades absolutas sus adaptaciones, más o menos felices, a la sociabilidad argentina.

Echeverría es, *latu sensu*, un socialista sansimoniano. En 1837 lo fué por romanticismo social, por moda,

(12) ECHEVERRÍA: vol. IV. 438.

con mucha retórica revolucionaria, al estilo de Lamennais, y escasa doctrina; después de 1846 sus escritos revelan más doctrina que declamaciones, acentuándose simultáneamente su socialismo y su nacionalismo.

No se inspiró Echeverría en las fuentes primitivas, lo que no es de sorprender. El enciclopedismo había llegado a través de los fisiócratas españoles y no por los filósofos franceses; el sensacionismo, por la Ideología de Cabanis y Destutt, no por Condillac. Es probable que nadie, en Buenos Aires, hubiese leído a Saint-Simon: los miembros de la *Joven Argentina* comenzaron por Lamennais, y juraron muy luego por Leroux, que desde 1831 era portavoz del sansimonismo y fué luego definiendo su nueva doctrina socialista hasta fijarla en 1840 en su famoso "De l'Humanité". Sin haber leído a Leroux no pueden juzgarse las doctrinas sociales de Echeverría.

La "ley del progreso indefinido", el "principio de la asociación", la "doctrina de la humanidad", la "continuidad del espíritu revolucionario", la "igualdad de clases", la "religión de la patria", no son creaciones de Echeverría. Su originalidad consiste en haber adaptado esas corrientes ideológicas europeas a los problemas argentinos, interpretando nuestra historia, definiendo nuestras cuestiones sociales, señalando la necesidad de estudiar las bases económicas de nuestra propia constitución nacional. Todo ello permite mirar a Echeverría como el precursor de la sociología argentina, en la misma dirección desenvuelta luminosamente por Alberdi.

Desde 1826 los restauradores definían a Rivadavia como un teorizador y utopista que había pretendido legislar para la Argentina aplicando ciertos principios abstractos pensados en Europa y para Europa, aunque lo mismo habían dicho los unitarios de los federales dorreguistas, cuyo modelo era Norte América. En 1837 se repitió otro tanto de los sansimonianos, con mayor motivo, si cabe, que de los precedentes.

La imputación era tan mortificante para los jóvenes reformistas, como provechosa había sido para el partido Restaurador la campaña nacionalista contra las intervenciones extranjeras. Echeverría y sus amigos no desdeñaron la lección. Para evitar que en lo sucesivo se les tuviera por soñadores, condenados al mismo fracaso que los unitarios por falta de sentido realista y local, aprendieron a declararse prácticos y nacionalistas. Ninguno lo era cuando se aprobó la *Creencia* (1837); de año en año se advierte en sus escritos una mayor adaptación americana de las doctrinas europeas; todos eran nacionalistas y prácticos cuando Echeverría publicó el *Dogma Socialista* (1846).

Estas circunstancias, mayor estudio y algunas sugerencias de Alberdi, influyeron para que Echeverría escribiera en su madurez algunas páginas que son las aguas madres de la sociología nacional, por su honda comprensión de los problemas económicos y por la justeza del método que propiciaba: "no perderse en abstracciones, tener siempre clavado el ojo de la inteligencia en las entrañas de nuestra sociedad". Su nombre inicia la lista de los cultores de las ciencias sociales en nuestro país; la lectura de sus escritos permite comprender algunos aspectos fundamentales de nuestra evolución nacional (13).

Después de ser la bandera literaria de una generación, Echeverría se convirtió en el símbolo de una aspiración política. Bandera o símbolo, tuvo una función en la historia de su época: en torno de su persona y de su nombre adquirió unidad ideológica el grupo de los sansimonianos argentinos. Cuando sus compañeros de

(13) Ver: RAÚL A. OROZ: "El pensamiento argentino en la sociología". (Nota bibliográfica en la "Revista de Filosofía", B. Aires, Enero, 1915); IDEM: "Echeverría y su doctrina" (Rev. de la Univ. de Córdoba, Año III. N.º 7. 1916); ARTURO OROZ: "Las ideas sociales de Echeverría", en el curso de Sociología de ENRIQUE MARTÍNEZ PÁZ, Córdoba, 1912; VICENTE D. SIERRA: "Las doctrinas sociológicas de Echeverría" (Revista de Filosofía, Septiembre 1915).

juventud se habían apartado ya de los primeros ideales, Echeverría publicó el *Dogma Socialista*. Fué el último parpadeo de una ilusoria lámpara que se apagaba (14).

Rosas caería en breve. La realidad vendría muy pronto a cerrar las alas de la quimera. Había que organizar la nacionalidad y en la obra pusieron lo mejor de su esfuerzo los antiguos carbonarios aleccionados en la emigración.



(14) Cincuenta años más tarde, la reencenderían varios escritores de otra generación argentina: Roberto Payró, Juan B. Justo, Alberto Ghirardo, Leopoldo Lugones, Manuel Ugarte, Florencio Sánchez, Augusto Bunge, José Ingenieros, Alfredo L. Palacios, Pascual Guaglianone y otros.

§ VI.—Otras influencias sansimonianas

1. EN LA JUVENTUD DE SARMIENTO. — El pensamiento de la nueva generación era, lo repetimos, radicalmente distinto de los planes subversivos que preocupaban a los viejos revolucionarios de filiación unitaria; su programa era social, antes que político, querían modificar la sociedad argentina, mas no creían suficiente un simple cambio de gobernantes. “La fuerza de las cosas invirtió el primitivo plan de la Asociación. La revolución material contra Rosas, estaba en pie, aliada a un pueblo extraño. Nuestro pensamiento fué llegar a ella después de una lenta predicación moral, que produjese la unión de las voluntades y las fuerzas por medio del vínculo de un Dogma socialista. Era preciso modificar el propósito, y marchar a la par de los sucesos supervivientes. Los señores Alberdi y Cané continuaron en la redacción de la “Revista del Plata” y del “Porvenir”, propagando algunas doctrinas sociales y considerando, de un punto de vista nuevo, todas las cuestiones de actualidad que surgían. Su labor no fué infecunda. Hemos visto hasta en documentos oficiales de aquella época, manifestaciones clásicas de que ganaban terreno las nuevas doctrinas”. (1).

Sus partidarios se contrajeron a sembrar ideas, más bien que a tramar revueltas militares. Después del fracaso de la *Joven Argentina*, continuó Alberdi la propaganda por los principios de la *Creencia Social* y fué incansable para difundir las publicaciones sansimonianas de Leroux; en varios puntos de la república se formaron núcleos de amigos, principalmente en Tucumán, Córdoba,

(1) ECHEVERRÍA: *Ojeada retrospectiva*.

San Juan. En esta última ciudad fué su principal propagandista el señor Manuel J. Quiroga Rosas, que fuera íntimo de Alberdi en Buenos Aires y colaborador de "La Moda"; reunió en torno suyo a Sarmiento, Aberastaín, Cortínez, Rodríguez, Villafañe y otros. La correspondencia de Quiroga Rosas con Alberdi, incluida en las Obras póstumas de este último, revela claramente la filiación filosófica del grupo. "Si usted consiguiese, como lo creo, manejar este mundo, (porque, hombre, es preciso pensar en grande, para ser algo), y este su pobre amigo, lograrse tener alguna influencia en aquél de que luego hablaré, los nombres de Pascal, de Saint Simon, de Leroux, no lo dude usted, muy pronto vagarían con provecho por los labios americanos, y gobernarían nuestras inteligencias como hasta hoy lo han hecho los nombres de Moisés y de Jesús. Y no es que yo quiera encarnar en aquellos tres solos hombres la civilización verdaderamente moderna, como las civilizaciones hebraica y cristiana se han encarnado en estos dos últimos: pero yo hablo con libertad porque usted me entiende demasiado". (Vol. XV, pág. 358). Y no es difícil de comprender: Pascal, como autor de las "Cartas Provinciales", era un símbolo en este momento, pues Rosas acababa de entregar a los jesuitas la enseñanza pública y la Universidad fundada por Rivadavia...

La nueva Biblia de esa generación era la "Revista Enciclopédica", de Leroux, que Alberdi esparcía a todos vientos. "No necesito — le escribe Quiroga Rosas — decirle que me mande muchos ejemplares de la "Creencia" (2), papeles y todo lo que considere útil allí, sobre todo las "Revistas Enciclopédicas", que ya son mías, gracias a la grande generosidad del señor Peralta. Le repito que no deje de mandarme las revistas, y de contestarme, con

(2) Se trata, evidentemente, del "Código o declaración de los principios que constituyen la creencia social de la República Argentina".

la primera ballenera, con la primera ocasión que haya, mire que me urge", (XV, 364).

Quiroga Rosas apostolizó fervorosamente a los nuevos adeptos de San Juan. Sarmiento regresaba de su primer viaje a Chile, con su instrucción desorientada y sin firmes direcciones; su ingreso al grupo implicó una renovación fundamental de su cultura. A ello alude en *Recuerdos de Provincia*: "En 1838 fué a San Juan mi malogrado amigo Manuel Quiroga Rosas, con su espíritu mal preparado aún, lleno de fe y entusiasmo en las nuevas ideas que agitaban el mundo literario en Francia, y poseedor de una escogida biblioteca de autores modernos. Villemain y Schlegel, en literatura; Jouffroy, Lerminier, Guizot, Cousin, en filosofía e historia; Tocqueville, Pedro Leroux, en democracia; la "Revista Enciclopédica", como síntesis de todas las doctrinas". (3). Y agrega que, en 1839, formaron una sociedad literaria en San Juan, para leer los autores franceses de la época "y los de la "Revista Enciclopédica", cuyos escritos sólo nosotros poseíamos". (4).

Sarmiento compartió las doctrinas comunes. "En San Juan se ha hecho mucho, usted lo verá; allí hay buenos jóvenes del temperamento de los nuestros; hombres de pasión y de progreso. Han estudiado mucho a Leroux; y han escrito aquí que ellos no ven en la *Caravana Progresista* más que su apóstol". (5). Tiempo más tarde, el mismo Sarmiento, escribía: "Las ideas proclamadas en 1837 son las más radicales que se han publicado hasta hoy. Pedro Leroux y Lerminier eran el alfa y el omega de las palabras simbólicas". (6).

Cuando Sarmiento emigró a Chile, en 1840, su manera "social" de encarar los asuntos políticos argentinos coincidía plenamente con la orientación socialista que Al-

(3) SARMIENTO: *Recuerdos de Provincia*, pág. 180.

(4) Idem. 10.

(5) Carta de Quiroga Rosas a Alberdi, XV, 369.

(6) SARMIENTO: *Las Ciento y Una*, Obras, XV, 267.

berdi procuraba imprimir a la juventud, en abierto contraste con el unitarismo. Quiroga Rosas se instaló en Copiapó, continuando la prédica en ese mismo sentido: “Después de llegado aquí, a los pocos días, tuve la felicidad de haber conseguido conmover un poco la emigración argentina, tanto por lo que respecta a nuestras ideas, como por lo que respecta a nuestra política de circunstancias.—Vamos por partes.—El Catecismo (7) ha agradado sobremanera a estas gentes enfermas y deseosas de elevarse. Tenían la peor idea de la juventud de Buenos Aires, y su resignación a la desgracia llegaba a su colmo. Hoy es otra cosa. Don Mariano Fraguero, y otros, creyeron al principio que el *Catecismo* sería de Rivadavia; luego que les hablé circunstanciadamente de todo, vieron su desengaño, que más se afirmó cuando vieron los trabajos continuos de la juventud durante la tiranía, y cuando conocieron las páginas de nuestro maestro Leroux.—Fraguero, dice que no quisiera ir a Francia, sino para ver a Leroux; que los negocios públicos de nuestra república, después de un cambio, debían dejarse libremente a la capacidad de la juventud. ¿Es ésta una completa conquista, o no? Ya se ve, no era difícil hacerla en un espíritu tan despejado y en un corazón tan generoso, tan nuevo.

“La Caravana ha levantado una fuerte subscripción para reimprimir el *Catecismo* en Valparaíso y he creído oportuno aumentarle tres palabras simbólicas:—sobre el amor a la gloria, sobre la dirección que se debe dar a la prensa periódica y sobre lo que ella es en nuestro siglo; sobre los principios generales que deben dirigir y ser el fundamento de nuestra ciencia económica, para sacar de la miseria a nuestros pueblos y sus laboriosos individuos...

“Al mismo tiempo me ocupé de refundir la traducción que tenía hecha de los tres capitales artículos de Le-

(7) Se refiere a la creencia o declaración de principios.

roux, que debo publicar con notas y una introducción sobre lo que ha hecho Leroux en la Doctrina de la Perfectibilidad, desarrollando las ideas de Pascal, del siglo XVIII y de Saint Simon—Vd. no puede tener una idea de la falta que me hacen los tres tomos de la Revista Enciclopédica que Vds. me tienen. Todos mis libros están diseminados, aquí, en San Juan, en Montevideo, y muchas veces me encuentro atado". (8).

Esas cartas de Quiroga Rosas tienen más valor que los manifiestos y escritos lanzados a la publicidad; contraídos a moverse en un medio poco preparado para sus prédicas, forzoso érales encubrir sus ideas sociales con símbolos y circunlocuciones menos comprometedoras. Y a ello les forzaba la prensa rosista, con el formidable De Angelis a la cabeza, que no cesaba de llamarlos "utopistas", "comunistas", "falansterianos", "anarquistas", "sansimonistas", etc., reservando graciosamente los epítetos de "locos", "salvajes", "ateos", "inmundos", etc., a los unitarios que conspiraban, soñando con Lavalle.

Esas cartas confirman, a la vez, la suposición ya enunciada: mientras Echeverría fué el iniciador visible y literario del movimiento, el verdadero motor era Alberdi, a quien corresponde lo más neto de su pensamiento político y social.

En Chile, donde la influencia del espíritu colonial era más honda, los emigrados argentinos tuvieron que batallar bastante a la hora de su llegada. Se les veía de mal ojo; eran estimados por su ilustración, pero se les miraba con desconfianza, como a elementos perturbadores, aunque acababan de tener precursores inmediatos.

Un escritor venezolano, don Simón Rodríguez, en 1828 había publicado un libro sobre "Las Sociedades Americanas" y, por ello, se procuraba rodearle de una atmósfera desfavorable. "¿Y por qué era grotesco Rodríguez entre nosotros? Porque era un verdadero reforma-

(8) Carta de Quiroga Rosas a Alberdi, XV. 369 y sig.

dor, cuyo puesto estaba al lado de Spencer, de Owen, de Saint Simon y de Fourier, y no en las sociedades americanas, que, aunque envejecidas y enviciadas en el antiguo régimen, como las europeas que aquellos reformadores pretendieron regenerar, habían podido, mediante su emancipación, dar un salto mortal para buscar su reconstitución y su reforma en la república democrática". Lastarria ha resucitado en breves páginas la figura y las tendencias sociales de este hombre independiente y observador. Después de haber vivido en Europa, enseñando a leer y escribir, se había contagiado de las últimas novedades políticas y socialistas; tomaba la educación como palanca de la reforma social, pretendía innovar en los métodos de pedagogía elemental y anhelaba la implantación de una república socialista, aunque haciéndola presidir por una oligarquía ilustrada. Respecto de los autores que influyeron en Rodríguez, escribe Luis Reybaud: "He aquí tres hombres eminentes, Saint Simon, Fourier y Owen, que casi unísonos, juntos, en la misma época, se han hallado sobrecogidos por una idea, la de fundar un nuevo bienestar y de predicar una moralidad nueva. Los tres bajo diversos modos y desiguales en importancia, han procedido a una organización mejor del trabajo, y proclamado que la ley de los destinos futuros sería, para uno el amor, para otro la atracción y para el tercero la benevolencia". Los tres tendían a la organización del trabajo y a la socialización de los productos, procurando borrar el desnivel de las fortunas. Rodríguez, antes que a Saint Simon y Fourier, parecía conocer a Owen, en cuyos ensayos se inspiraba. Su opúsculo "Medios de proceder en los métodos", había provocado más sonrisas que alarmas, al ver la luz en Concepción, en 1834. Su estilo agresivo era más propio para irritar a los conservadores que para hacer prosélitos; en las escuelas que abrió, en Concepción y Valparaíso, impartía enseñanza industrial y profesio-

nal, con un espíritu enteramente liberal y democrático (9).

Algunos jóvenes chilenos, después de 1830, habían sentido la influencia de las mismas ideas; como en su patria las gentes de espíritu colonial eran violentamente católicas, el liberalismo fué el tono impuesto por las circunstancias a toda idea de reforma y progreso. El ilustre Lastarria era, entre los jóvenes de su generación, uno de los más distinguidos. Cuando los emigrados argentinos llegaron a su patria, fué de los primeros en ponerse al habla con los que resultaban sus naturales aliados. En enero de 1841 tuvo su primera entrevista con Sarmiento, que le presentó a Quiroga Rosas (10); en Febrero de 1842 don Vicente Fidel López, con la colaboración de Gutiérrez y Alberdi, fundó la "Revista de Valparaíso". (11). Es interesante el retrato que hace Lastarria de Sarmiento y López en esa edad juvenil, señalando, de paso, la falta de orientación definitiva que se notaba en sus ideas, aunque ellas giraban en la órbita más revolucionaria, en materia literaria, política y social. Baste decir que la aparición de la "Revista de Valparaíso" fué inmediatamente seguida por la del "Museo de Ambas Américas", revista católica y conservadora, que dirigió García del Río, destinada a combatir la de V. F. López.

Sarmiento dió, por entonces, sus primeras batallas, con gran escándalo de todos los conservadores en literatura, en religión y en política; es indudable que no siempre tenía razón y muchas veces defendió con entusiasmo candoroso los disparates más formidables. Su inconexa ilustración, alimentada por las recientes lecturas san simonianas que le cultivaba Quiroga Rosas — "quien por sus pulidas formas era su contraste, y por su feliz memoria, para encendrar en la conversación cuanto sabía de historia, de anécdotas y de dichos célebres, era un tipo

(9) J. V. LASTARRIA: *Obras completas*, vol X, pág. 55.

(10) LASTARRIA, *Obra citada*, cap. XII.

(11) *Ibidem*, cap. XIII.

de pedante, digno del pincel de Moratín”, dice Lastarria, — le exponía a no ser tomado muy a lo serio, y a que dijeran que “se dejaba arrastrar por su instrucción aventurera a ser un hereje en literatura, en política y religión” (12).

Los emigrados jóvenes renovaban en Chile la agitación intelectual que habían provocado en Montevideo, siguiendo las mismas huellas literarias y políticas (13). Fácil es percibir el rastro de las ideas sansimonistas en los escritos de Sarmiento, desde su arribo a Chile con Quiroga Rosas. En 1842 defiende al romanticismo explicando su fondo “socialista” y concibiéndolo como una rehabilitación del mérito democrático contra el privilegio de casta (14). En 1843, escribe que tiene, como autoridad, la colección de la “Revista Enciclopédica (15). En 1845, a los que le reprochan sus ideas sobre la influencia del ejecutivo, diciéndole que vaya a la escuela, contesta que “podían también mandar (a la escuela) a los republicanos que escribieron la “Revista Enciclopédica”, a Cormenin, a Arago, a Blanc, a Leroux, a todos los republicanos del mundo, etcétera” (16). Cuarenta años más tarde, (en 1881), refiriendo sus polémicas literarias en Chile, hace notar las ventajas que llevaban los jóvenes a sus adversarios, por el conocimiento de las doctrinas sociales e históricas florecientes en Francia: “reinaban aun en aquellas apartadas costas Raynal y Mably, sin que estuviera del todo desautorizado el Contrato Social. Los más adelantados iban por Benjamín Constant.—Nosotros llevamos, yo al menos, en el bolsillo, a Lermínier, Pedro Leroux, Tocqueville, Guizot” (17). Adviértase que el último nombre corresponde, sin duda, a un período algo posterior de sus lecturas.

(12) AMUNÁTEGUI: *Juicio sobre la poesía de Sanfuentes*, 1859.

(13) Ver SARMIENTO: *Reminiscencia de la vida literaria*, en “Nueva Revista de Buenos Aires”, 1881.

(14) SARMIENTO: *Obras*, I, 311 y sig.

(15) *Idem*, IV, 37.

(16) *Idem*, IX, 156.

(17) *Idem*, I, 343.

En la época de escribir su formidable *Facundo*, Sarmiento seguía influenciado por la filosofía social de Leroux. Así se explica que hable de "las semillas de igualdad de clases, prometida por la revolución" (18), que haga referencia a su Nueva Enciclopedia desde las primeras páginas (19), que el "proletario" argentino figure en la órbita de sus preocupaciones políticas y sociales (20), amén de innumerables referencias a la "perfectibilidad social", a la "asociación de los iguales", etc., que se encuentran en todos sus escritos periodísticos de esa época, publicados en Chile. Ellos revelan un interés constante por los problemas sociales, por las clases sufrientes, por la economía y el trabajo, "pues el espíritu del siglo tiende a abolir toda distinción de clases, toda jerarquía de nacimiento, toda valla opuesta al desenvolvimiento de la capacidad individual". Algunos artículos, como el sobre "Cajas de Ahorro" (21), podrían creerse transcritos de la prensa sansimoniana francesa de esa misma época.

A fines de 1845 Sarmiento emprende su viaje a Europa y Estados Unidos, con el objeto de estudiar detenidamente los problemas relacionados con la instrucción pública; ese viaje completó y renovó sus ideas, despertándole una pasión por los Estados Unidos que le acompañó hasta la muerte (22). Desde esa fecha sus grandes modelos dejan de ser europeos y franceses; empieza a ver todo con ojos yanquis. La influencia sansimoniana de Leroux decrece; las preocupaciones sociales y económicas de la democracia roja se complican con otras, en su mente y en sus escritos. La transición es gradual, obra de la edad y la experiencia, de la responsabilidad que le crea su participación en los acontecimientos políticos de su patria.

(18) SARMIENTO: *Facundo*, pág. 83.

(19) Idem. *Introducción*.

(20) Idem. cap. I.

(21) En "El Mercurio", 1842. *Obras*, vol. X.

(22) *Viajes por Europa, Africa y América*, vol. V.

En sus cartas de viaje (23) hace frecuentes referencias a sus lecturas socialistas. Así, en una dirigida a don Carlos Tejedor, le recuerda el tiempo en que leían juntos la "Revista Enciclopédica" y la "Enciclopedia Nueva" (24), al mismo tiempo que dedica sendas páginas a criticar el falansterianismo de Fourier, comenzando de este modo singular: "¿Por dónde iba usted? ¿Romanticismo? Ya pasó. ¿Eclecticismo? Lo hemos rechazado. ¿La monarquía moderada? ¡Quite allá! ¿La república del 93, con la asamblea nacional?... Oiga usted al oído, tengo un secreto: el falansterianismo, el furierismo, el socialismo! ¡Qué república ni qué monarquía! Voy a contarle el caso" (25). Al final de su extenso comentario Sarmiento se declara convencido de la imposibilidad del falansterianismo, no obstante reconocer que "las sociedades modernas tienden a la igualdad y que no hay ya castas privilegiadas y ociosas", advirtiendo además que muchas reformas sociales son robadas o plagiadas a Fourier, y que algo de fundamental hay en la doctrina del visionario.

Esta preocupación le acompaña en todo su viaje por el viejo mundo. Desde Orán escribe a don Juan Thompson, el 2 de Enero de 1847, y halla ocasión de opinar sobre las doctrinas de Fourier, con una originalidad sabrosísima: "Usted conoce, sin duda, las doctrinas de Fourier, y las extrañas locuras con que ha mezclado la enunciación de las verdades más luminosas. Faltábale a este genio singular, lo que sobra a los espíritus vulgares, lo que es la herencia del pueblo: faltábale sentido común. Pero nadie como él ha presentido los conflictos de las sociedades civilizadas, las coaliciones de los pobres que sólo piden pan a los ricos, la nulidad de las teorías políticas para asegurar la vida y el goce de los bienes a todos los miembros de la sociedad" (26).

(23) *Idem*, vol. V.

(24) V. 112.

(25) V. 88.

(26) V. 231.

Y así continúa, dando un golpe en el clavo y otro en la herradura.

De regreso a Chile, el movimiento político socialista que remata en Francia en la Revolución del 48, merece todavía su atención; sus vínculos militantes en la política chilena le impiden esta vez tomar partido en favor de las consecuencias a que habían conducido las ideas sociales difundidas por Leroux y por los escritores de la "Revista Enciclopédica". Ve en la revolución de Febrero "uno de los acontecimientos más extraordinarios que han conmovido al mundo", y en su primer aniversario le dedica un sesudo artículo sosteniendo que ella complementa la Revolución francesa; coincide, en ésto, con los sentimientos demostrados por Echeverría. "Amemos, pues, la Revolución francesa, porque es la proclamación de la justicia entre los pueblos, la igualdad entre los hombres, el derecho de la razón, la abolición del antiguo derramamiento de sangre, en nombre del interés de la sociedad, como había sido ya abolido en nombre de esta o la otra religión. Adoptémosla con todas sus verdades, dejando a sus grandes hombres, a los primeros pensadores del mundo que discutan pacíficamente las *cuestiones sociales*, la *organización del trabajo*, ideas sublimes y generosas, pero que no están sancionadas aún ni por la conciencia pública, ni por la práctica" (27). Pocos meses más tarde (Septiembre de 1849) comenta las últimas noticias de Europa, que anuncian el triunfo electoral de la izquierda socialista: "Suprímese la República y estalla el socialismo, como un mundo nuevo, que va a ocupar la democracia europea".

"El cristianismo — agrega — siguió entonces el camino que hoy lleva el socialismo. Ayer era el objeto del menosprecio y de la befa, y hoy se presenta sentado insolentemente en las sillas curules del gran senado francés. ¿Quién lo destronará? Tanta es nuestra ignorancia sobre aquella doctrinas sociales, que temiéramos énter a expli-

(27) Idem, IX, 37.

carlas, temerosos de pasar plaza de locos o de visionarios" (28). Es curioso ver de qué manera mezcla Sarmiento el curso de los sucesos provocados en Francia por Leroux, con los acontecimientos menores de la política chilena, cuyos intereses sirve en la prensa.

Después del 52 Sarmiento define otra orientación de su labor cultural: la educación pública. En "Facundo" decía ya que la primera tarea de un nuevo gobierno será organizar la educación pública, "porque el saber es riqueza, y un pueblo que vegeta en la ignorancia es pobre y bárbaro, como lo son los de la costa de Africa o los salvajes de nuestras pampas"; y de allí su impulso a la participación de las gentes ilustradas en el manejo de los intereses públicos: "el nuevo gobierno se rodeará de todos los grandes hombres que posee la República y que hoy andan desparramados por toda la tierra, y con el concurso de todas las luces de todos hará el bien de todos en general. La inteligencia, el talento y el saber, serán llamados de nuevo a dirigir los destinos públicos como en los países civilizados" (29). Toda su actividad de treinta años converge desde entonces a esa nueva función educadora, en cuyo desempeño conquistó la inmortalidad.

La caída de Rosas puso término, en todos los jóvenes proscriptos, a las preocupaciones del romanticismo social. Las necesidades apremiantes de la organización nacional requirieron el concurso de todas las grandes inteligencias, para la obra de treinta años. El 80 encontró a Sarmiento absorbido por la política y la educación, leyendo a Spencer, intentando seguirlo en su "Conflicto y armonías de las razas en América": él mismo no habría sospechado que tomando el sendero de la sociología se aproximaba de nuevo a los caminos que había recorrido en sus comienzos, sin encontrarlos ya (30). Spencer

(28) Idem. IX, 24 y 25.

(29) *Facundo*, 133.

(30) En su última obra de aliento reaparece una cita: "Pierre Leroux, *Encyclopedie Nouvelle*", vol. XXXVII, pág. 211.

completaba el ciclo de Comte, que había sido discípulo de Saint Simon, lo mismo que Leroux. El abolengo común de todos ellos era un lejano gajo de la Enciclopedia, Condorcet, cuyo ramaje, en diversos sentidos, continuaba retoñando todavía después de un siglo.

2. EN LA JUVENTUD DE LÓPEZ. — Vicente Fidel López, miembro fundador de la *Joven Argentina* en Buenos Aires y compañero de Sarmiento en Chile, sufrió las juveniles influencias sansimonianas que en la una y en el otro son tan visibles.

Antes ya de fundarse la *Joven*, Vicente Fidel era tenido por hereje y anarquista, como casi todos los que frecuentaban el Salón Literario. Por eso al presentar una tesis, a fines del 36, el doctor Gabriel Ocampo, presidente de la Academia, se sorprendió de su capacidad, "porque me tenía por "alberdista", objeto de su profunda antipatía, porque a sus ojos nuestros estudios filosóficos eran una orgía de sansimonianos y de disparates de la filosofía nueva" (31); en efecto, lo era y las sospechas nacían de su colaboración en "La Moda". Después de 1837, mediando la influencia de su padre, los restauradores no le incomodaron durante algún tiempo. En ese mismo año, su maestro y amigo Diego Alcorta, le hizo el honor de confiarle la clase de filosofía y retórica, con la que hubo de continuar el siguiente, para completar el curso. En 1839 la reacción arreciaba; muchos de sus amigos estaban presos, otros desterrados en Montevideo, donde él no quería ir por no figurar entre los unitarios. En Córdoba residió algún tiempo y organizó un grupo, siguiendo las inspiraciones de Alberdi. Al fin, en 1840, emigró a Chile; allí pensó y vivió en común, durante largo tiempo, con Sarmiento.

El nombre de López figura en primera fila, junto

(31) V. F. LÓPEZ: *Autobiografía*, lug. cit.

con los de Bello y Lastarria, en el movimiento intelectual iniciado en Chile, en 1842. Sin las abruptas condiciones de carácter que hacían difícil el trato de Sarmiento, era López buscado por cuantos se interesaban por las ideas revolucionarias. Lastarria, con la ayuda de Espejo, Francisco Bilbao, Javier Renjifo, Lindsay, Asta-Buruaga, Juan Bello, Valdés, había promovido la formación de una "Sociedad Literaria", con criterios y objetos semejantes a los que en Buenos Aires tuviera el "Salón Literario"; después de vencer muchas dificultades, puestas por los católicos y conservadores, consiguió instalarla en 1842. Fué López uno de sus más decididos simpatizadores, atraído por el doble imán de la amistad y de la comunión de ideas.

"López—dice Lastarria—era un joven de veinticinco años, hijo de la revolución, que en su fisonomía de árabe y en sus ardientes ojos negros revelaba la seriedad de su carácter, la firmeza de sus convicciones y la energía de sus pasiones. Dotado de un espíritu eminentemente filosófico e investigador, había hecho vastas lecturas, y se inclinaba siempre a contemplar la razón de los hechos, de los sucesos y de los principios, despreciando las formas y las exterioridades" (32).

En ese mismo año emprendió la publicación de la "Revista de Valparaíso", de firmes ideas liberales, románticas y socialistas, provocando la publicación del "Museo de Ambas Américas", editada por los católicos para combatirla. La "Revista" tuvo la colaboración de Alberdi y Gutiérrez, que estaban en Montevideo, pero cesó en Julio, después del sexto número, continuando López su propaganda en la "Gaceta del Comercio", de Valparaíso.

En la sesión solemne que celebró la "Sociedad Literaria", el 3 de Mayo de 1842 leyó Lastarria un discurso contra el clasicismo literario y el espíritu conserva-

dor. Sus compatriotas, aun los que se tenían por liberales, rodearon su trabajo de un prudente silencio, temiendo que el gobierno los incomodara; Sarmiento y López lo tomaron como base para una campaña periodística famosa. El primero, en "El Mercurio", de Valparaíso, comenzó transcribiendo un artículo de García del Río y después continuó, sin dar un minuto de sosiego, su polémica contra el purismo. López, en la "Gaceta del Comercio", comentó el discurso desde el punto de vista filosófico y social, prodigándole toda suerte de elogios, aunque sin dejar de ponerle ciertos reparos fundamentales, a su vez. Lastarria se quejaba de la indiferencia con que los hombres de cierta edad habían mirado su "empeño de hacer la generación de las ideas y la reforma de los estudios por medio de la Asociación"; López le replicó que los viejos tenían razón al proceder así y que no había lógica alguna en pedirles que se interesasen por los ideales nuevos, propios de los jóvenes, dado que la literatura romántica y la política socialista eran dos aspectos simultáneos de un mismo movimiento de ideas. El espíritu de la *Joven Argentina* reaparece en esas páginas brillantes, sintetizadas en este párrafo: "Las ideas de que se alimenta la literatura son de dos clases: progresistas, nuevas, revolucionarias; y tradicionales, viejas, retrógradas. Actualmente hay una lucha en Europa que lo prueba; la hay también y la ha habido siempre entre nosotros, aunque en una escala infinitamente inferior; luego en literatura hay siempre dos banderas; si la una de ellas es progresista y la otra no, alguna de las dos no es socialista, y no siendo socialista, no puede realizar las pretensiones del señor Lastarria, que son hacer que sirvan a la utilidad de la patria. Aquí es necesario servir a la patria haciendo triunfar una de las dos tendencias literarias sobre la otra, la progresista sobre la retrógrada. No hay medio entre estos dos caminos".

Prosiguió López su campaña, en favor del romanticismo literario y social, consiguiendo, como Sarmiento, que sus artículos fueran clasificados de "disparates de la herejía y del sansimonismo", por la prensa conservadora. Esas propagandas, en que tanta participación tomaban los emigrados argentinos, acabaron por alarmar a la curia, que se apercibió a la resistencia; en Abril de 1843 "se fundó la "Revista Católica", dirigida por los futuros obispos Valdivieso y Salas, quienes, por otro lado organizaban también el "Instituto Nocturno", de donde han surgido en Chile el ultramontanismo y el jesuitismo. El clero comprendía que la emancipación social apenas estaba en su alborada, y que aún era tiempo de eclipsarla", etc. (33). Huelga recordar que López, con Sarmiento y Ortíz, acababa de fundar su famoso Liceo, institución de enseñanza orientada por ideales modernos.

En el mismo año, precisado Lastarria a dejar su enseñanza literaria, cedió la cátedra a López. Así nació su "Curso de Bellas Letras", profesado en Santiago; vió la luz en 1845, con gran escándalo de los adeptos de la literatura española, fieles creyentes de Hermosilla.

No olvidemos que el problema era el mismo en todos los países hispano-americanos: mantener el espíritu español de los tiempos coloniales o desenvolver el espíritu europeo representado por la Francia; no sorprende, por tanto, que al acentuarse la reacción en Chile, la prensa oficial declarase sin ambages: "El partido conservador tiene por principal misión la de establecer en la civilización y en la sociabilidad de Chile *el espíritu español*, para combatir el espíritu socialista de la civilización francesa" (34).

El grupo de jóvenes que acompañaba a Lastarria editó en Junio de 1843 un periódico mensual, "El Cre-

(33) Ver J. V. LASTARRIA: *Recuerdos literarios*. Primera parte.

(34) Citado por J. V. LASTARRIA: *Obras*, vol. X, pág. 349.

púsculo", cuya vida parecía asegurada por mucho tiempo; en el segundo número de su segundo año sobrevino un desastre: Francisco Bilbao publicó un artículo "So-ciabilidad Chilena", que motivó una acusación fiscal. El maestro que más había influido sobre Bilbao, en opinión unánime de sus biógrafos, era Vicente Fidel López; su autor predilecto Lamennais, socialista místico o anarquista cristiano. El escrito juvenil — mejor diríamos, infantil — de Bilbao causó escándalo en las filas clericales; su autor, en Octubre de 1844, tomó el camino de Europa. Quedaba su profesor, López, a quien todos sindicaban de ser su "maestro", en el sentido más peligroso de la palabra; se emprendió una campaña violenta contra su establecimiento de enseñanza; Sarmiento escribió para probar la insignificancia del escrito de Bilbao (35), creyendo, acaso, contener así los peligros que se cernían sobre su escuela, pues la "Revista Católica" atribuía al establecimiento las ideas manifestadas por Bilbao, y recomendaba a los padres de familia que alejasen sus hijos de aquella casa de perdición. En el Consejo de Instrucción Pública se propuso su clausura. Sarmiento y López tuvieron que pagar el bello gesto de Bilbao; en 1845 cerraron su casa de estudios, como conclusión de la ardiente polémica religiosa (36).

Ese año López publicó su "Memoria sobre los resultados generales con que los pueblos antiguos han contribuido a la civilización de la humanidad", trabajo de filosofía de la historia en que aparecen combinadas las influencias propias del sansimonismo—Condorcet, Saint Simon y Leroux—con otras de más reciente circulación—Vico y Herder. Con este ensayo intervino

(35) Artículo de "El Progreso", en que se alude a otros precedentes. Enero 9 de 1845. (Obras, vol. X, pág. 359).

(36) Más tarde Francisco Bilbao fundó la Sociedad de la Igualdad. "El apodo de sansimoniano, hombre sin Dios ni ley — según el común de la gente. — era aplicado a todo el que frecuentaba la Sociedad de la Igualdad". — Ver BARROS ARANA, *Un decenio de la Historia de Chile*, vol. II.

López en la discusión animadísima que la filosofía de la historia motivaba en Chile, siendo parte en el debate Bello, Lastarria y otros. De este trabajo, y del "Curso de Bellas Artes", hace mención Echeverría, reivindicando cierta comunidad de doctrinas e ideales; menciona el "Curso" en la primera carta a De Angelis (37) y la "Memoria" en la ojeada retrospectiva (38), encontrando las fuentes de esta última en Turgot y Condorcet.

Como Sarmiento y Juan M. Gutiérrez, conservó López muy viva y militante su pasión anticlerical, mostrándose en este punto, como ellos, irreductible. Antes de terminar su vida de emigrado comenzó su magnífica novela "La Novia del Hereje", en que exhibió el fanatismo religioso de la época colonial, que tuvo por causa de muchos males ulteriores.

3. EN LA JUVENTUD DE MITRE Y OTROS. — En Montevideo las influencias sansimonianas fueron intensísimas. Allí llegaron a contarse por millares los emigrados franceses, fugitivos del gobierno de Luis Felipe. (39). Las naciones del Plata los atraían y con ellos desembarcaba por el único puerto accesible la simiente revolucionaria.

Advertidos sobre la importancia de una corriente de ideas, en determinada época, fácil es reconocer su huella a cada instante, en autores y escritos en que el lector desprevenido no la sospecharía jamás. Es curioso, por ejemplo, que el poeta Bartolomé Mitre, y en su calidad de tal, se contagiase, por Alberdi y Echeverría, de esta filosofía social, ajena a sus alternativas ocupaciones de portalira y artillero. En la carta a Sarmiento, que sirve de prefacio a la primera edición de sus "Ri-

(37) ECHEVERRÍA: *Obras*, IV, 251. nota.

(38) *Idem*, 63.

(39) Ver MITRE: "Un episodio troyano", en "Páginas de Historia" (edición de "La Nación"); SALDÍAS, RAMOS MEJÍA, SARMIENTO, PELLIZA, obras citadas.

mas", aparecen mencionados los nombres de los tres progenitores del socialismo utópico, Saint Simon, Fourier y Leroux, circunstancia más singular por tratarse en dicho prólogo de asuntos puramente estéticos. En el texto de las poesías que llevan esa fecha, la influencia del socialismo igualitario de Leroux aparece frecuentemente: ya habla de la Igualdad como lema y bandera de la Revolución de Castelli, ya canta a los que llevaron en su lanza los dogmas de la Igualdad, ya ve en un mártir al atleta de la Paz y la Igualdad, etc. Son pequeños detalles cuyo significado sólo puede valorar quien está alerta. Ellos nos explican por qué, en las polémicas que siguieron a Caseros, se le llama "el socialista Mitre" (40) y se discute el tono "rojo" de su política.

No es accidental esa mención, ni fueron fugaces sus simpatías, aunque sea difícil comprobarlas por no haberse compilado los escritos anteriores a su ascenso a la presidencia nacional. Mitre, como toda la juventud emigrada, fué en su época jacobino y socialista, durándole más que a Alberdi y Sarmiento el entusiasmo por las ideas extremas. Sabido es que después de su viaje a San José, la residencia de Urquiza, para entrevistarse con él y con Derqui, regresó Mitre al Paraná; el mismo día de su llegada a esta ciudad fué a saludarle una comisión del *Club Socialista*, entre cuyos miembros estaban varios compañeros del Sitio de Montevideo; por la noche Mitre concurrió a una *asamblea* convocada en su honor, en la que pronunció un discurso sobre los ideales comunes de progreso y reforma social.

El contagio era general. Entre los mismos unitarios fué sensible la influencia ejercitada por las ideas de los jóvenes alberdistas y de los extranjeros revolucionarios. El interés por ciertos problemas económicos y sociales, la concepción igualitaria de la democracia po-

(40) SARMIENTO: *Las Ciento y Una*, pág. 163 (reimpresión de 1916).

lítica, son ideas que contagiaron a muchos en Montevideo. El mismo Florencio Varela, como se ha señalado, escribió páginas que parecen directamente inspiradas en Leroux.

Con las variantes impuestas por el lugar, las circunstancias y las ideas de cada uno, las doctrinas sociales están reflejadas en la dispersa labor de otros jóvenes, que escribían en la prensa del Uruguay, de Chile, de Bolivia, del Brasil, del Perú. Los nombres de Carlos Tejedor, Demetrio Peña, Félix Frías, Benjamín Villaña, Avelino Ferreyra, Paulino Paz, Enrique Rodríguez, M. F. Bermúdez, Andrés Somellera, Luis Domínguez, con los de Andrés Lamas y Miguel Cané, ya recordados, merecen un lugar en la historia de las ideas argentinas, durante la proscripción (41). Gutiérrez, el mejor amigo de Alberdi y el editor de Echeverría, compartió las ideas sansimonianas que éstos profesaban al fundar en 1837 la *Joven*, de que fué vicepresidente. Sus escritos de Montevideo y de Chile, durante quince años, se prestan al mismo análisis que los de sus ilustres compañeros. Conservó, sí, más acentuado que ellos, el espíritu liberal, combativo y desembozado. La diferencia se explica. Echeverría falleció antes del 52 y Alberdi vivió fuera del país; por eso, solamente Gutiérrez, de los tres, tuvo ocasión de sentir—como Mitre, Sarmiento y López—el peligro de la nueva guerra de religión que amenazó al país en los momentos de constituirse.

4. LAMENNAIS Y LOS JÓVENES EMIGRADOS. — En visperas de Caseros escribió Echeverría que “en nuestro país, en diferentes épocas, se han manifestado de un modo más sistemático y completo que en otro alguno de América, las doctrinas políticas y sociales que han predominado sucesivamente en Francia, desde la Revolu-

(41) Datos en las obras citadas de ECHEVERRÍA, ALBERDI, GUTIÉRREZ y SARMIENTO.

ción de 1789'' (42); la afirmación era exacta. Junto a las influencias sansimonianas netas, encontramos, durante quince años, las puramente liberales y las del cristianismo social.

Después de la crisis del año 30, en Francia, la oposición extrema a Luis Felipe de Orleans fué sostenida por tres corrientes políticas que actuaron conjuntamente en la revolución del 48.

1.º—La una, socialista y jacobina, representada por el sansimonismo de Leroux y su ulterior variante falansteriana; aunque no la alcanzó esta última, la generación de Echeverría y Alberdi fué poderosamente influenciada por el sansimonismo.

2.º—La otra, liberal y girondina, con Michelet a la cabeza, cuyo discípulo más caracterizado, en la emigración a Chile, fué Vicente Fidel López; convergió a ella la corriente anticlerical de Quinet.

3.º—La tercera, cristiana y social, nacida de la evolución democrática de Lamennais dentro del catolicismo. Surgieron de ella dos ramas antagónicas. La una cristiana-anticatólica, que siguió a Lamennais, acercándose cada vez más a Leroux y a Quinet, que tuvo por discípulo a Francisco Bilbao; la otra, católico-liberal, sostenida por Lacordaire y Montalembert contra Lamennais, representada en la emigración argentina por Félix Frías.

Aunque el influjo inicial es de los sansimonianos, aparecen y se distinguen claramente las otras corrientes que acabamos de señalar, acabando por predominar la liberal en el período constructivo. La jacobina y la católica siguen actuando sobre el núcleo liberal, contraindo, en la segunda mitad del siglo XIX, a la transformación civil de las instituciones políticas.

El personaje más dramático de esa evolución fué, sin duda alguna Lamennais. Nacido en plena agitación

(42) ECHEVERRÍA: *Obras*, vol. IV, 438.

enciclopedista (1782) se ordenó a los treinta y cuatro años (1816) y hasta pasados los cincuenta (1834) fué un personaje eminente dentro del catolicismo, aunque peligroso por sus heterodoxias, que le hicieron objeto de frecuentes censuras eclesiásticas.

Los sansimonianos ortodoxos se habían congregado en Ménilmontant; los místicos cristianos de Lamennais se reunieron en La Chesnaie, formando un grupo selecto de jóvenes católicos. El advenimiento de Luis Felipe (Julio 1830) indujo a éstos a fundar "L'Avenir", para librar combate al liberalismo con sus propias armas y con el lema "Dios y Libertad"; querían catolicizar la libertad, que les parecía insegura en manos de los ecléticos que rodeaban al gobierno. El Papa, alarmado por el exceso de libertad usado por los católicos que se proponían defenderla, no vaciló en desaprobarnos, mucho antes de producirse la famosa condenación de las *Palabras de un creyente*.

Es una historia sencilla. Entre los jóvenes *cristianos* que rodeaban a Lamennais había algunos *católicos*, siendo los más distinguidos por su ingenio Montalambert y Lacordaire. Participaron con decisión en la lucha contra la Universidad regida por los ecléticos, reclamando lo que llamaban libertad de enseñanza; en 1831 abrieron una escuela para provocar su clausura y hacer de ello un arma contra el gobierno. No contaban, sin embargo, con una pequeña contrariedad: el diario del grupo, *L'Avenir*, fué condenado por el Papa Gregorio XVI, en la encíclica *Mirari Vos* (1832). Lamennais no se sometió a la Santa Sede; Lacordaire se apartó de él y se sometió, seguido por Montalambert. Su apartamiento fué acentuándose, hasta romper con él, cuando la condena de las *Palabras de un creyente* (1834); no desmayaron por eso en su campaña activísima contra la Universidad (1835 a 1844), mirada por ellos como un foco de hipócrita herejía.

En ese período acentúase la evolución de Lamennais hacia la izquierda socialista; puede mirársele (1845) como el fundador del socialismo cristiano. La revolución del 48 le encontró en la extrema izquierda, junto con los partidarios de Leroux; en esa actitud radical persistió hasta su muerte (1854). Sus antiguos discípulos, cuando él viró hacia la izquierda, se constituyeron en extrema derecha, fundando el partido católico liberal, que luchó contra los proyectos de Villemain (1844), bajo la jefatura visible de Montalembert y con el programa de defender los derechos del clero.

Lo mismo que los lamennaisianos, adhirieron a la revolución de 1848, como simples aliados contra Luis Felipe, procurando acaso llevar a su molino la corriente revolucionaria; en 51 no se comprometieron, manteniéndose católicos y preparándose para asistir al curso de los sucesos. En el interín surgió el partido ultramontano, apoyado por Pío IX, con programa de combatir a los católicos liberales; Montalembert, Lacordaire, Gratry, Dupanloup, sostuvieron la memorable batalla contra los apostólicos papistas, culminante en la polémica entre Montalembert y Veuillot. De esta evolución hallaremos un eco en el seno del partido católico argentino y en la conocida polémica entre Frías y Estrada sobre la libertad de la Iglesia en el Estado. La lucha fué coronada por el triunfo de los apostólicos dentro del partido católico, cuando el concilio de Roma proclamó la infalibilidad del Papa (1870). Pocos meses después de esta singular proclamación el Santo Padre perdía el poder temporal; la Iglesia sólo quedaba señora del poder espiritual, que ningún soberano se interesaría por disputarle.

No encontramos el nombre de Lamennais en escritos anteriores a la fundación del "Salón Literario" (1835), aunque estaba ya en circulación, desde 1830, en Francia. El eco llegó, pues, con el habitual retraso de

varios años, complicando las doctrinas sansimonianas que Alberdi y Echeverría difundieron entre la juventud.

Es indudable, sin embargo, que las *Palabras de un creyente* circulaban entre los jóvenes porteños. Basta leer la "Creencia", de Echeverría, para advertir que muchas páginas, de estilo campanudo y obsecrativo, están redactadas a la manera de aquel libro; un rápido cotejo permite encontrar gran cantidad de frases y párrafos traducidos de Lamennais, textualmente. Una vez lo cita: "La libertad es el pan que los pueblos deben ganar con el sudor de su rostro" (§ V); y ello no carece de valor, desde que sólo lo hace con otros cuatro autores (Saint Simon, Leroux, Pascal y Tocqueville), aparte de la Joven Europa, cuyas declaraciones copia a cada instante.

En Buenos Aires, durante la restauración, el fanatismo católico impedía referirse a cualquier problema religioso; la "Creencia", tuvo que disimular su liberalismo bajo un disfraz cristiano, netamente herético, que no engañó a ninguna persona informada del giro de las ideas europeas. En el bando opuesto guardábanse muy bien de aludir a la ruidosa evolución de Lamennais los católicos federales de Buenos Aires; y para no hacerlo indirectamente, se abstuvieron de comentar sus disputas con Lacordaire y Montalembert, que habían comenzado figurando entre sus discípulos.

En Montevideo comienza a mencionarse a Lamennais desde 1835. Crecido era allí el número de emigrados franceses, aumentado año por año; llegó a haber varios millares durante el sitio. Se imprimían periódicos en francés; eran numerosos los periodistas y maestros, pasando algunos de ellos a Entre Ríos, antes del 52, y a Buenos Aires después.

En escritos de Alberdi, F. Varela, M. Cané, A. Lamas, aparece el nombre de Lamennais, mirado siempre con simpatía como apóstol de las libertades democráti-

cas y del humanitarismo social. Fácil es comprender que la intensa inmigración francesa propiciara el conocimiento de un escritor que había dado en su patria el mayor campanazo de la época con las *Palabras de un creyente*.

El 28 de Diciembre de 1838 publicó Alberdi el primero de sus artículos escritos en la emigración. Se titulaba *Profecías* (43) y su estilo imitaba expresamente el de Lamennais; fué muy comentado y en Buenos Aires se lo atribuyeron a Juan Cruz Varela. Contrariado éste por un éxito que no le correspondía, hizo notar que se trataba de una glosa del abate francés, lo que Alberdi ratificó haciendo notar que lo importante eran las ideas originales y no el estilo bíblico imitado (44). Lejos de ser accidental, en Alberdi era intensísima la admiración por Lamennais. Su artículo *Política* (45) empieza con dos párrafos dignos de transcribirse. "Las ideas y las revoluciones se generan mutuamente. Un libro célebre, *El Contrato Social*, preparó la revolución francesa del 89. Y la revolución del año 30, que es una segunda faz de la primera, produjo otro libro famoso, *El Libro del Pueblo* que es la segunda faz del *Contrato Social*.

"Y como es del destino de la Francia, el hallarse siempre presente en cualquier parte en que se trate de la libertad, el *Contrato Social* vino a ser el oráculo de nuestra revolución de Mayo. Y la Francia del Siglo XIX nos envió un nuevo catecismo, *El Libro del pueblo*, como la Francia del siglo XVIII nos había enviado el *Contrato Social*. Nosotros, descendientes de Moreno, imitaremos a nuestro padre, derramando por la prensa periódica la luz del libro de Lamennais, como él difundió la luz del libro de Rosseau".

El artículo mencionado sirve de preámbulo a una traducción de *El Libro del Pueblo*, que comienza a pu-

(43) Ver ALBERDI: *Obras póstumas*, XIII, 21.

(44) Idem: XV, 451, y XIII, 582.

(45) Idem: XIII, 167.—Publicado como editorial de *El Nacional*, el 5 de Enero de 1839. (Biblioteca de D. Juan Cánter).

blicarse en la misma fecha y continúa durante muchos números, revelándonos una fase nueva y no sospechada de Alberdi: traductor de Lamennais.

No sorprende, pues, que imitara su estilo en el artículo *Profecías*; y debió estar de ello muy satisfecho porque al poco tiempo vió la luz una tirada quejumbrosa y bíblica, *Los Consuelos* (46), escrita, evidentemente, por el autor de las otras y traductor militante del abate demagógico.

Duróle algún tiempo esa predilección, apareciendo mezclado siempre el nombre de Lamennais con los de Saint Simón y Leroux; de éstos seguía las ideas, del primero el tono demagógico. Y en presencia de los triunfos de Rosas sobre el ejército libertador, pone como epígrafe de sus comentarios (47) esta sentencia del abate rojo: "Aun cuando vuestras esperanzas hubiesen sido engañadas, no siete veces, sino setenta veces siete, no reneguéis jamás las esperanzas".

Poco después de las *Profecías* publicó *La tres banderas* (48), invocando la identidad de ideales entre la democracia revolucionaria francesa y la argentina, y ese artículo inspiró la poesía *Las Cuatro épocas y las tres banderas* de Bartolomé Mitre, dedicada por éste a Alberdi, y que es, realmente, Lamennais puesto en verso (49). Esa moda de Lamennais se continuó hasta 1842, pues en su programa de filosofía Alberdi se propone estudiar "la escuela mística en su representante más ruidoso y más pronunciado" (50).

Importa señalar que Lamennais tenía muchos admiradores fervorosos, además de los mencionados. ¿Quién tradujo, en 1838, *las Palabras de un Creyente*, antes que Alberdi tradujese *El Libro del Pueblo*? La traducción se publicó en Montevideo y fué hecha expresamente para

(46) En *El Nacional*, Enero 23 de 1839.

(47) ALBERDI: *Obras póstumas*, XIII, 468.

(48) Idem: XIII, 29.

(49) Idem: XV, 457.

(50) Idem: XV, 608.

“El Iniciador”, que la insertó fragmentariamente (51). No era simple moda literaria, sino pasión por la demagogia filosófica del abate que convergía al sansimonismo de Leroux; sus escritos eran traducidos y publicados como editoriales políticos en la prensa rioplatense (52). ¡Quién hubiera dicho al abate célebre que acabaría firmando editoriales... contra la tiranía de Rosas!...

En Chile, desde 1842, Lamennais es citado con frecuencia por Vicente F. López, que fué el maestro inmediato de Francisco Bilbao. Sarmiento suele nombrarlo y no desdeña encabezar sus artículos con pensamientos humanitaristas de Lamennais, como el siguiente: “El patriotismo exclusivo, que sólo es el egoísmo de los pueblos, tiene tan fatales consecuencias como el egoísmo individual”. Este modo de ver le servía muy bien para defenderse en una sociedad conservadora y católica que trataba como enemigos a los emigrados argentinos, por sus ideas revolucionarias y liberales.

La evolución de Lamennais hacia la izquierda sansimoniana se había acentuado; también se inclinaban en el mismo sentido Michelet y Quinet, y muy pronto el mismo Lamartine, que había comenzado siendo adicto a Luis Felipe. A estas diversas influencias no permaneció insensible el primitivo núcleo sansimoniano de la *Joven Argentina*.

Michelet, nacido en 1798, se había ocupado de historia y filosofía, traduciendo a Reid, Dugald Stewart y Vico (1829); poco antes Quinet, cinco años más joven que él, había traducido a Herder (1825), poniendo ambos en auge la *Filosofía de la historia*, de que en Chile se hizo gran alboroto de 1840 a 1850, determinando, entre otras vocaciones, la de Vicente Fidel López. Lo citan muchas veces, en escritos de la época, Alberdi y Sarmiento.

(51) Ver EL INICIADOR, tomo I, pág. 225, etc. (Bibl. de Juan Cánter).

(52) El NACIONAL publica: “Lamennais en un libro consagrado a la instrucción y la defensa del pueblo” (Noviembre 22 de 1838), “Filosofía Política” (Mayo 22 de 1839), etc.

Quinet en 1835 había tomado contacto con Lamennais, condenado un año antes por las *Palabras de un creyente*. Cuando Villemain lo llamó a París (1841) era ya notorio su republicanismo apasionado y se encontró allí con Michelet, que desde su cátedra del Colegio de Francia declamaba su apostolado democrático (1838); se asociaron después para publicar las ruidosas conferencias que habían pronunciado contra *Los Jesuitas* (1843). En esa época lo citaban, ya, Sarmiento y López. El siguiente año cobraban mayor violencia las polémicas en Francia, subiendo luego a tal punto que Guizot cerró el aula de los profesores peligrosos (1846). La revolución del 45 los recibió con los brazos abiertos. Quinet pidió la separación de la iglesia de la escuela, y de la iglesia del Estado; en 50 propuso el programa de enseñanza laica. La reacción del 51 (2 de Diciembre) puso fuera de juego a Quinet y Michelet, expulsados por Luis Napoleón. Solamente Lamartine, que era revolucionario por literatura, el 2 de Diciembre se cobijó bajo la nueva sombra; con la poca inspiración de sus sesenta y dos años, se recluyó en las letras y cultivó las improvisaciones históricas.

La conjunción ideológica de Lamennais y Quinet tuvo su primer eco ruidoso en un escrito de Francisco Bilbao, *Sociabilidad Chilena*, (1844), que pronto dió fama a su autor, por las persecuciones de la clase conservadora. Alumno de Victorino Lastarria y de Vicente F. López, tuvo el apoyo de algunos emigrados argentinos que no escribían en diarios conservadores; pero bien pronto su "socialismo cristiano" provocó las iras de la curia, que sabía muy bien a qué atenerse en presencia de un misticismo inspirado por Lamennais.

La conmoción pública promovida en Chile por el asunto Bilbao es famosa. Los católicos, que venían combatiendo a Sarmiento y López por el espíritu liberal que infundían en la prensa y en la escuela, pusieron el grito en el cielo contra los emigrados argentinos; con ello, por

otra parte, servían los intereses de Rosas, defensor de la religión aquende de los Andes.

Con es motivo algunos emigrados atacaron a Bilbao, para defenderse. Sarmiento mismo estuvo flojo, para salvar su Liceo; no pudo salvarlo.

Aquí entra en juego Félix Frías, en circunstancias que merecen consignarse. Los emigrados del norte argentino eran menos liberales que los del Plata y se refugiaron en poblaciones de espíritu profundamente colonial. La prensa de Rosas insistía en señalar a los gobiernos de Bolivia y Chile el carácter peligroso de los emigrados, por sus ideas revolucionarias; el restaurador gestionó su expulsión más de una vez. Para no ser expulsados por los gobiernos conservadores, los emigrados veíanse obligados a callar y disimular. Todos no se llamaban Sarmiento y López.

Viviendo entre católicos y al servicio de gobernantes antiliberales, como empleados, como periodistas, como maestros, guardábanse de tomar partido en la cuestión que provocaba más violentas resistencias; a Sarmiento, López, Gutiérrez, Mitre, reprochábanles sus imprudencias los emigrados más tímidos. En esa situación de huéspedes malqueridos hubieran continuado con relativa paz si la grave cuestión religiosa promovida por Bilbao no hubiese despertado contra los de Chile la susceptibilidad de los conservadores, poniendo en tela de juicio sus opiniones sociales y filosóficas.

Al fundarse la *Joven Argentina* no era "católico" Félix Frías; no podía serlo, desde que en el partido de Rosas militaban decididamente todos los elementos clericales, a la vez que era anticatólica la sociedad secreta. De su primera educación conservaría, tal vez, algún apego al espíritu "cristiano", tan contiguo, como se ha visto, de la herejía misma; más tarde, con gradaciones de matiz, hubiera podido seguir la corriente del Lamennais de *L' Avenir* cuyas declamaciones sobre la libertad habrían permitido que un católico muy tibio se uniese a

los herejes unitarios para defenderla contra los restauradores.

No hay, empero, noticia de ello en ninguno de sus biógrafos. Las primeras referencias a Lamennais en los escritos de la época son posteriores a las *Palabras de un creyente* (1834) y a la fundación del Salón Literario (1835); Félix Frías tenía veintiún años cuando se juramentó en la *Joven Argentina* (1837). Dado el sistemático retraso con que retoñaban aquí las semillas ideológicas francesas, todo autoriza a inferir que Frías no se preocupó de esas cuestiones hasta después de actuar como secretario de Lavalle en la campaña libertadora; no sabemos que diera muestras de celo religioso antes de ser funcionario boliviano (1844).

Félix Frías, que había contraído vinculaciones vitales con la sociedad conservadora de Bolivia, cuyo presidente le había nombrado cónsul en Valparaíso, creyóse en el deber de afirmar públicamente sus creencias católicas, para no verse envuelto en las protestas contra los argentinos liberales, motivadas por Sarmiento, López y algún otro. Contra el Lamennais revolucionario habían organizado ya sus líneas Lacordaire y Montalembert; con la actitud de éstos vino a coincidir Frías, arremetiendo contra Bilbao.

Su folleto, no exento de las preocupaciones "sociales" comunes a su época, le abrió todas las puertas del ambiente católico chileno; era un consuelo, por fin, encontrar un emigrado argentino que tuviese el valor de descalificar en voz alta las doctrinas malsanas que difundían los discípulos de sus compatriotas. Así se vinculó Félix Frías al partido católico internacional, cuyos intereses defendió más tarde en Buenos Aires.

Es interesante señalar la filiación lamennaisiana de los dos hombres que figuraron pocos años después en los extremos de la nueva lucha religiosa argentina, pasado el 52. De la rama Lamennais-Quinet sale Francisco Bil-

bao; de la rama Lamennais-Montalembert, sale Félix Frías.

Todo lo que ocurría en Europa se reflejaba aquí, diminutamente, con retrasada fidelidad. •

A fines del 45 Bilbao toma el camino de París y en 46 se pone al habla con Lamennais, Michelet y Quiner. En 48 Frías sigue la misma ruta y estrecha la mano de Montalembert, Lacordaire y Gratry. Los dos iban a recoger las banderas de guerra que harían ondear en Buenos Aires, agitando esas pasiones jacobinas y reaccionarias que presionan la vida social, representando, en todo momento y lugar, la lucha entre dos filosofías políticas.

§ VII.—El Resurgimiento

Mientras la Restauración llegaba a su plenitud envilecedora, creyendo malograr los frutos de la Revolución, un nuevo sacudimiento estremeció el espíritu de la juventud, no vencida ni domesticada todavía. Toda Europa se convulsionó por el Romanticismo, literario en sus comienzos, más tarde político y social. Esteban Echeverría asistió en París al ruidoso resurgimiento, cuyos ecos trajo en 1830 a Buenos Aires, en la hora preliminar de una saludable inquietud.

Al acentuarse la tiranía, en 1835, el movimiento literario tomó un tinte político. En 1837 algunos jóvenes decidieron fundar una logia secreta, la *Joven Argentina*, imitando los principios y la organización de las similares europeas. La iniciativa, no exenta de riesgo, no alcanzó a formalizarse. Alberdi emigró al poco tiempo; Echeverría se ausentó a la campaña y Gutiérrez se estuvo quedado, hasta que ambos alcanzaron al primero en Montevideo. La logia había formulado un Código o Declaración de Principios de tendencias socialistas, principalmente inspirado en las doctrinas de Saint Simon, Pierre Leroux y Lamennais.

Ya propagaban en Montevideo el sansimonismo Miguel Cané y Andrés Lamas; al reunírseles Alberdi se intensificó la prédica, bajo la dirección del último, que logró extenderla a pequeños núcleos de Córdoba, San Juan, Tucumán y Salta, obligados más tarde a emigrar. En 1842 Alberdi bosquejó un programa de Filosofía Social, destinado a la juventud de América, adaptando su credo sansimoniano a las condiciones sociológicas propias de estos países y sosteniendo que las doctrinas filo-

sóficas no deben preferirse por su verdad intrínseca, sino por su utilidad para la acción.

Bajo la influencia de Alberdi perfeccionó Echeverría su romanticismo social, adquiriendo una clara noción del socialismo sansimoniano. En 1846 se propuso fundar una agrupación política, bajo el nombre de "Asociación de Mayo"; este proyecto no tuvo comienzo de realización. Para auspiciarlo dió a la publicidad, modificándola, la Declaración de Principios de 1837, precedida por una "Ojeada retrospectiva" sobre las actividades intelectuales de su generación; llamó al conjunto "Dogma Socialista". El fracaso de sus planes no entibió sus principios; sus ideas sansimonianas se acentuaron en los últimos escritos que dió a la publicidad, alcanzando una visión neta de los problemas históricos y sociológicos de su tiempo.

Las mismas corrientes ideológicas influyeron sobre otros emigrados de esa generación; Sarmiento, López, Mitre, Gutiérrez, fueron sansimonianos en su juventud. En los más de ellos el influjo de Pierre Leroux corrió paralelo con el de Lamennais y de los otros escritores franceses que prepararon en Europa la revolución socialista de 1848, homócrona del movimiento que puso término a la Restauración argentina, en 1852.

La generación sansimoniana dió al país sus más ilustres estadistas y pensadores. Desprendiéndose de romanticismos juveniles se adaptaron a la realidad política y transfundieron de varios modos el espíritu revolucionario y liberal de Moreno, de Dorrego y de Rivadavia a las luchas por la organización de la nacionalidad, que ocuparon lo restante del Siglo XIX.

INDICE

CAPITULO I

LOS SILLARES DE LA RESTAURACION

Págs.

- | | |
|---|----|
| § I.— La contrarrevolución. — 1. El sentido ideológico de la Restauración. — 2. Dos civilizaciones en lucha. — 3.—Homología histórica hispano-rioplatense. | 7 |
| § II.— Los restauradores urbanos. — 1. Génesis de la restauración argentina. — 2. Evolución de los monopolistas españoles. — 3. Evolución de los hacendados separatistas. — 4. Evolución del grupo apostólico. — 5. Evolución del Cabildo de Buenos Aires. — 6. Formación del partido Restaurador | 25 |
| § III.— La Vandea Argentina. — 1. Homogeneidad de las insurrecciones apostólicas. — 2. Convergencia espiritual del feudalismo y el fanatismo. — 3. ¡Religión o Muerte! — 4. La superstición popular en la guerra civil. | 59 |
| § IV.— Regresión al antiguo régimen | 37 |

CAPITULO II

EL SEÑOR FEUDAL

- | | |
|--|-----|
| § I.— Don Juan Manuel. — 1. La educación del Señor Feudal. — 2. Su inadaptación a las nuevas costumbres urbanas. — 3. El genio del monopolismo. . . . | 89 |
| § II.— El trust de los saladeristas. — 1. El Potosí de las pampas. — 2. Los elementos capitales de la empresa. — 3. La expansión territorial. — 4. Captación del abasto urbano. — 5. El trust resiste los derechos de exportación. | 105 |
| § III.— La secesión de Buenos Aires. — 1. El Señor Feudal restaura el orden e impone gobernador a la Provincia (1820). — 2. Proyecto de Rosas para organizar el régimen feudal (1821). — 3. Abstención política y beneficios económicos durante la secesión (1821-1825). | 134 |

- § IV. — Resistencia económica a la unidad nacional. — 1. La oligarquía saladeril frente al Congreso (1827). — 2. De Los Cerrillos al Fuerte de Buenos Aires . . . 160
- § V. — Omnipotencia del Señor Feudal 182

CAPITULO III

EL ABSOLUTISMO

- § I. — Las Facultades Extraordinarias. — 1. Los restauradores entregan al Señor Feudal un poder sin restricciones. — 2. El fantasma de Dorrego. — 3. La Sala de Representantes. — 4. La reorganización militar. — 5. Política económica. — 6. Excesos del "gobierno fuerte". — 7. La restauración colonial. 185
- § II. — La Suma del Poder Público. — 1. El Héroe del Desierto. — 2. Revolución de los Restauradores. — 3. La Suma del Poder público. — 4. El Plebiscito. 5. El gobierno por derecho divino. — 6. Proyecto de monarquía hereditaria 234
- § III. — La Tiranía. — 1. El terror. — 2. La xenofobia. — 3. Tres crisis económicas 287
- § IV. — Providencialismo y autocracia 316

CAPITULO IV

LOS PACTOS FEUDALES

- § I. — Extinción del sentimiento nacionalista. — 1. Primeros pactos feudales contra el gobierno nacional. — 2. Secesión política y económica de Buenos Aires (1827). — 3. Fracaso de la Convención de Santa Fe (1828-1829). — 4. Primera fase de la disolución nacional 319
- § II. — Alianzas y coaliciones militares. — 1. Pactos feudales entre los ases unitarios y federales (1829). — 2. Pactos feudales del Interior, bajo los auspicios de Paz (1830). — 3. Pactos feudales del Litoral, bajo los auspicios de Rosas (1831). — 4. Segunda fase de la disolución nacional. 341
- § III. — La disgregación feudal. — 1. La Comisión Representativa de Santa Fe (1831-1832). — 2. El pensamiento político de Rosas (1834). — 3. Tercera fase de la disolución nacional (1835-1851). 369
- § IV. — La Santa Causa de la Federación 391
-

CAPITULO V

EL ESTADO Y LA IGLESIA

Págs.

§ I.— Incomunicación con la Santa Sede. — 1. Antecedentes del período revolucionario. — 2. Gestiones ilícitas de Pacheco y Medrano. — 3. Monseñor Muzi nombra un Delegado Apostólico	393
§ II.— Conflictos del Vicariato Apostólico. — 1. Nombramiento de Vicario Apostólico. — 2. Intervención coercitiva de Rosas y Anchorena. — 3. Las cuestiones eclesiásticas del Año XXXIII.	411
§ III.— El Patronato Nacional. — 1. Bases y principios del Patronato. — 2. Reconocimiento de Obispos. — 3. Conflictos de los Vicarios Apostólicos en Cuyo y en Córdoba. — 4. Nulidad de los documentos de origen pontificio que no tengan exequatur del gobierno argentino.	442
§ IV.— La Iglesia Federal. — 1. La tutela del tirano. — 2. Las funciones políticas del clero federal. — 3. Los regulares durante la Restauración. — 4. La Iglesia y la Santa Causa	479
§ V.— La Liga del Trono y del Altar.	518

CAPITULO VI

ESPIRITU DE LA RESTAURACION

§ I.— Política Educacional de la Restauración. — 1. La contrarrevolución en la enseñanza. — 2. Desamparo de la instrucción primaria. — 3. Disgregación de la Universidad	521
§ II.— Restauración de la Compañía de Jesús. — 1. "Sollicitudo omnium ecclesiarum". — 2. Los objetivos políticos de la educación jesuítica. — 3. Anuncios y polémicas. — 4. La reconquista jesuítica. — 5. Infidelidad de los jesuitas a la Santa Causa. — 6. Expulsión de la Compañía	537
§ III.— La decadencia ideológica. — 1. Manifestaciones transitorias del eclecticismo. — 2. Frutos intelectuales de la dictadura. — 3. Proscripción del espíritu revolucionario. — 4. La escuela de la libertad	578
§ IV.— Extinción de las fuerzas morales	603

CAPITULO VII

LOS SANSIMONIANOS ARGENTINOS

Págs.

- | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|
| § I. — La generación del Año XXXV. — 1. Continuidad del espíritu revolucionario. — 2. La iniciación de Echeverría. — 3. Romanticismo literario y romanticismo social. — 4. El Salón Literario de Buenos Aires | 605 |
| § II. — La "Joven Argentina" (1837). — 1. Su origen y fundación. — 2. La Creencia Social de la "Joven Argentina". — 3. Su posición ideológica. — 4. Comentarios póstumos de Echeverría. — 5. Abandono de la iniciativa | 622 |
| § III. — La "Filosofía Social" de Alberdi (1842). — 1. La iniciación de Alberdi. — 2. Propaganda sansimoniana en Montevideo. — 3. Política y filosofía. — 4. Programa de la filosofía social en América | 648 |
| § IV. — El "Dogma Socialista" de Echeverría (1846). — 1. Orientaciones educacionales. — 2. Pensamiento de fundar una "Asociación de Mayo". — 3. La "Ojeada Retrospectiva". — 4. El "Dogma Socialista". — 5. Las "Cartas a De Angelis". — 6. Perfeccionamiento de la concepción socialista | 674 |
| § V. — El pensamiento sociológico de Echeverría. — 1. Interpretación de la historia argentina. — 2. Política económica. — 3. Significación de sus doctrinas sociales | 700 |
| § VI. — Otras influencias sansimonianas. — 1. En la juventud de Sarmiento. — 2. En la juventud de López. — 3. En la juventud de Mitre y otros. — 4. Lamennais y los jóvenes emigrados | 722 |
| § VII. — El Resurgimiento. | 753 |

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS ARGENTINOS
DE L. J. ROSSO Y CÍA., BELGRANO 475.—B. AIRES
